

B O L E T Í N
de la
ACADEMIA
CHILENA
de la
H I S T O R I A



año LXXXVII - n° 130 - 2021
Santiago de Chile



BOLETÍN
de la
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

AÑO LXXXVII

2021

Nº 130

Director:

LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA

Comisión Editora:

ENRIQUE BRAHM GARCÍA, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, TERESA PEREIRA LARRAÍN, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA.

Consejo Editorial:

D. MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad De Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla la Mancha, España*); ALFREDO MORENO CEBRIÁN (*Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. España*).

Coordinadora Editorial

ANTONIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Código Internacional: ISSN 0716-5439

Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile
Correo electrónico: acchhist@tie.cl
www.institutodechile.cl/historia

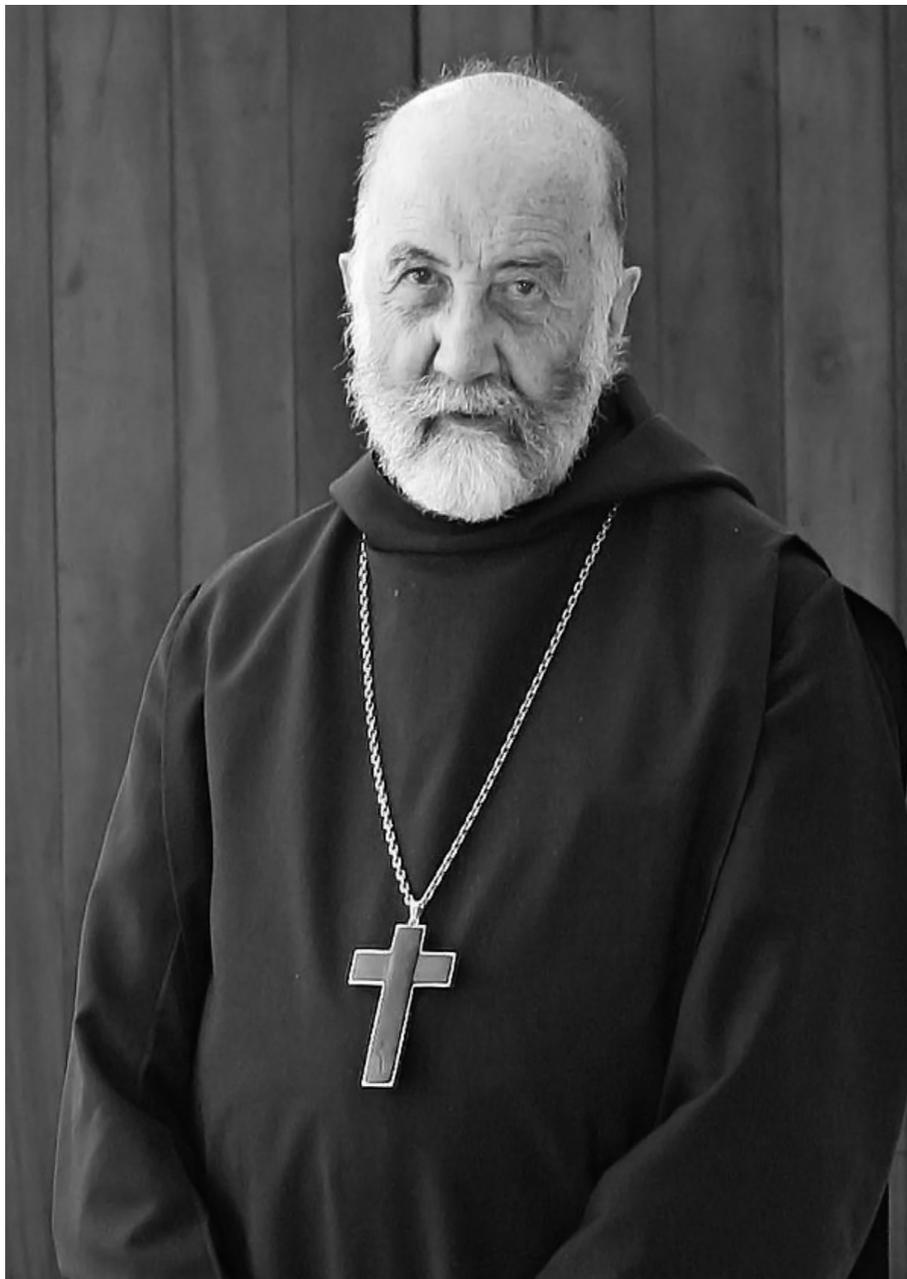
HOMENAJE

A

P. GABRIEL GUARDA O.S.B.

Y

D. LUIS LIRA MONTT



P. GABRIEL GUARDA O.S.B.



D. LUIS LIRA MONTT

P. GABRIEL GUARDA O.S.B. (1928-2020)

por

Rodrigo Moreno Jeria

La partida del padre Gabriel Guarda no pasó desapercibida en el medio nacional pese a que su deceso ocurrió durante los meses duros de la pandemia. Probablemente muchos pensaron que se trataba de otro caso asociado al fatídico COVID 19 pero la verdad es que, en el caso de este entrañable historiador, se trató simplemente de una muerte soñada, como la paz que tanto cultivó. Como se suele decir en lenguaje del mundo religioso, se durmió en el Señor el 23 de octubre de 2020 a los 92 años, lejos de su amada Valdivia, pero en su también querida casa monástica, la abadía de la Santísima Trinidad de Las Condes, donde era su abad emérito.

El padre Gabriel Guarda fue una persona por la cual existió de manera transversal un gran respeto intelectual. Arquitecto e historiador, había nacido en Valdivia en 1928, realizando sus estudios primarios en Valdivia y luego los secundarios en el Internado Barros Arana en Santiago. Posteriormente ingresó a la Universidad Católica de Chile para estudiar arquitectura, recibiendo el título profesional en 1958. Sin embargo, simultáneo a esta vocación, su pasión por la historia había comenzado desde muy joven. De hecho, desde 1949 con solo 21 años, era miembro de Miembro de Número del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas y desde el 19 de junio de 1953, con tan solo 25 años, era correspondiente de la Academia Chilena de la Historia, aunque años más tarde, en 1962 pasó a ser miembro de número.

Todos estos reconocimientos, a los que se suman las membresías a la Asociación Cultural Iberoamericana de Madrid; de Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas; de la Asociación de Colegiales del Mayor Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid; del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica de Madrid; del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas; y del Instituto Italiano di Genealogía e Araldica, de Roma, se concretaron antes de 1958, es decir, previo a la recepción del título profesional aludido, lo que demuestra las extraordinarias capacidades que tenía Guarda Geywitz, quien para entonces era conocido por su nombre de nacimiento, Fernando.

La razón de este giro hacia la historia y los estudios de genealogía y heráldica estaban justificados por un particular interés que siempre tuvo por la historia de su ciudad, a tal punto que en 1951 llegó a ser galardonado con el primer lugar en el Concurso Nacional de Historia, a propósito de las celebraciones del IV Centenario de la fundación de Valdivia, con su trabajo “Historia de Valdivia”, obra que había escrito durante el año anterior y que posteriormente fue publicada en 1953 con una introducción de su maestro, don Guillermo Feliú Cruz. También un año antes, en 1952, había escrito su primer artículo en el Boletín de la Academia de la Historia, el que se tituló “Formación de la Sociedad Valdiviana”.

Con estudios históricos e investigaciones archivísticas en Madrid, Sevilla y Simancas, entre 1953 y 1956, decidió regresar a Chile en 1957 para finalizar su carrera que había dejado pendiente, la que concretó con mucho éxito al año siguiente, recibiendo el premio “Emilio Peragallo” del Colegio de Arquitectos, al mejor proyecto de título presentado en las escuelas de arquitectura de Chile. En definitiva, Fernando Guarda, a sus 30 años era una destacada figura en su profesión, así como también en el oficio de historiador, puesto que para finales de esa década tenía varios artículos académicos publicados, siendo Valdivia y Chiloé sus temáticas predilectas.

Poco tiempo más tarde ingresó al monasterio benedictino de Las Condes para seguir una nueva vocación, la de la vida monástica, opción de la que nunca más se apartó hasta su deceso. En su nueva vida, donde adoptó el nombre de Gabriel, tuvo que realizar su formación filosófica y teológica en Chile y en Argentina, ordenándose sacerdote en 1968. Sin embargo, en este período, simultáneamente continuó investigando y escribiendo como historiador, publicando varias obras entre las que destaca su celebrado artículo “Santo Tomás de Aquino y las Fuentes del Urbanismo Indiano”, publicado en el Boletín en 1965, una muestra de los aportes que Guarda podía hacer en el ámbito de la historia urbana, la especialidad perfecta para una formación interdisciplinaria como la que él tenía.

También como arquitecto había realizado en esa misma década una obra maestra, la iglesia del monasterio de Las Condes, en conjunto con el Hermano Martín Correa, otro arquitecto de la Universidad Católica que había optado por la vocación monástica. Tuvo tal impacto esta obra construida entre 1962 y 1964, que fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1981.

Las siguientes décadas fueron de una productividad académica muy fructífera. Sus numerosos libros, decenas de artículos, múltiples colaboraciones, viajes de investigación en repositorios nacionales internacionales, participación de congresos, numerosos reconocimientos, son solo una muestra de lo que significó Gabriel Guarda para la historiografía americanista tanto en Chile, en el resto

del mundo hispano y también fuera de él. Su fama trascendió fronteras y sus referencias y alusiones a sus trabajos continua día tras día. De igual forma fue profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile cumpliendo una destacada labor e impregnando un sello particular de compromiso con el patrimonio histórico.

Tenía una disciplina de estudio encomiable y era muy generoso con su conocimiento. Además, hay que recordar que fue abad de su monasterio entre 1987 y 1999, cargo que le significó enormes responsabilidades y, por tanto, limitó sus antiguas incursiones a repositorios europeos, sin embargo, era de tal magnitud el material que había recabado en sus investigaciones previas, y al mismo tiempo, tenía redes académicas internacionales tan sólidas, que se mantuvo siempre actualizado, siguiendo de cerca las nuevas corrientes historiográficas, y ocupando magistralmente el tiempo que le entregaba el *Ora et Labora* benedictino.

Dada su condición de religioso, incursionó no solo en historia urbana sino también en historia de la Iglesia en América y Chile. Como él mismo recordaba, fue monseñor Silva Henríquez quien le había animado a incursionar con más profundidad en dichos estudios y, por ello, no debe sorprender que una de sus últimas obras, “La Edad Media en Chile” estuvo dedicada al recordado cardenal de la Iglesia chilena.

En 1984 recibió el Premio Nacional de Historia, por lo significativos aportes que había realizado a esa fecha. Solo como ejemplo, su obra *Historia Urbana del Reino de Chile*, publicada en 1978, había marcado un antes y después en esta línea de investigación en el país, al igual que su trabajo sobre *Las Iglesias de Chiloé*, publicado en el mismo año de 1984. Después de este meritorio galardón recibido, continuó trabajando por los siguientes 30 años en investigaciones sobre historia de Chile y América, cubriendo múltiples áreas de su interés, tales como patrimonio arquitectónico, historia urbana y fortificaciones, historia cultural, historia de la iglesia y cartografía histórica.

Al final de sus días, en una de las últimas conversaciones que tuve con él, señalaba que había cumplido casi todos sus objetivos de investigación. De hecho, sus últimas obras, la referida “La Edad Media en Chile” y “Los ochocientos: la rama menor de la familia Larraín y las élites en 1810”, eran trabajos de cierre de algunas tareas que tenía pendiente, pero señalaba que si hubiese tenido más larga vida, hubiese escrito una biografía científica sobre Catalina de los Ríos y Lisperguer, la Quintrala, un tema que él consideraba que estaba pendiente en la historiografía chilena.

La partida del padre Gabriel significa una gran pérdida, no solo para la Academia Chilena de la Historia sino para la historiografía chilena y americana, pero

RODRIGO MORENO JERIA

vista su trayectoria y su extenso recorrido, sabemos que se fue en paz, con la misión de haber cumplido una extraordinaria multiplicación de talentos recibidos.

Ahora con el correr de los años, de las décadas y los siglos, creo que se podrá decir con total certeza: Gabriel Guarda, de feliz memoria.

LOS ORÍGENES DE LA IDENTIDAD PATRIA EN LA OBRA DEL PADRE GABRIEL GUARDA O.S.B. EL ALMA CRISTIANA DE CHILE

por

*Cristián Garay Vera*¹

RESUMEN

El Padre Gabriel Guarda (1928-2020) es una figura reconocida del quehacer historiográfico, al que accedió en principio de forma más intuitiva y a través de una formación personal, y que luego se complementó con su formación en arquitectura y teología, para pasar a una interacción más sistemática en el ámbito de la historia académica. Se dedicó a la historia regional, arquitectónica, religiosa y del arte en sus diversas expresiones del periodo indiano, este trabajo recorre la interacción entre obra y vida de quien fuera además participante destacado de la Academia Chilena de la Historia. A través de ella se postula que perteneció a una generación de eclesiásticos que conectó la influencia del Catolicismo y de la Iglesia con la identidad nacional. Su obra recorre las diferentes manifestaciones artísticas, regionales, urbanas e incluso geopolíticas, cuando se trata de fortalezas y política de poblamiento, como parte de un proceso que tiene singularidades en América Hispánica y para la identidad chilena y el resto de las unidades de la Monarquía hispánica. Finalmente, se caracterizan las singularidades del autor como religioso, historiador y promotor cultural y del patrimonio, en relación con su perspectiva profunda de Chile y del devenir pos Monarquía y la identidad republicana enfatizando también su interés por el Sur de Chile.

Palabras clave: *Historiografía, Chile, Catolicismo hispánico.*

ABSTRACT

Gabriel Guarda (1928-2020) is a well-known figure in historiographic work, which he initially accessed in a more intuitive way and through personal training, and which was later complemented by his training in architecture and theology, to move on to a more systematic

¹ Profesor Titular. Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: cristian.garay@usach.cl. Se agradecen los comentarios de Rodrigo Moreno de la Universidad Adolfo Ibáñez.

interaction in the realm of academic history. He dedicated himself to regional, architectural, religious and art history in its various expressions of the Indian period, this work covers the interaction between work and life of who was also a prominent participant in the Chilean Academy of History. Through it, it is postulated that he belonged to a generation of ecclesiastics who connected the influence of Catholicism and the Church with national identity. His work covers the different artistic, regional, urban and even geopolitical manifestations, when it comes to fortresses and settlement policy, as part of a process that has singularities in Hispanic America and for the Chilean identity and the rest of the units of the Monarchy. Hispanic. Finally, the singularities of the author as religious, historian and cultural and heritage promoter are characterized, in relation to his deep perspective of Chile and the post-Monarchy evolution and republican identity, also emphasizing his interest in the South of Chile.

Key words: *Historiography, Chile, Hispanic Catholicism.*

INTRODUCCIÓN

La obra del Padre Gabriel Guarda (1928-2020) está unida a su condición sacerdotal y la reflexión que ello le suscitaba en múltiples dimensiones de la cultura chilena. Entendiendo sus escritos como un impresionante corpus, nos parece que en ella se identifica con la dimensión universal de la Iglesia Católica a la que pertenecía, a la patria hispanoamericana, en este caso Chile, y a la patria chica, Valdivia. En su último libro reeditado recordó que fue criticado porque, en 1961, había titulado un trabajo *Formas de devoción de la Edad Media en Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*². Raúl Silva Castro objetó el uso del término *Edad Media* para Chile en circunstancias que estaba hecha para otro contexto y espacio, la tradición señorial europea³. Efectivamente, no lo volvió a usar hasta que en la segunda edición de un trabajo, lo tituló *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia. Desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé 1541-1826*. Su justificación fue, que siendo plausible la extemporaneidad conceptual, no lo era en cuanto al espíritu que animó el periodo descrito, base de la identidad chilena. La identidad entre ambos periodos estaba dada por sus ideas en común. Esta breve reflexión, que inspiró el título, permite además percibir cómo el religioso Gabriel Guarda, también un destacado arquitecto, percibía como indisoluble la Iglesia y la identidad chilena. Su obra, ligada a la actuación de la Iglesia Católica, describía toda la vida social contenida en sus límites, y los

² Fernando Guarda Geywitz, en *Historia*, N° 1, Universidad Católica de Chile, 1961, 152 y ss.

³ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia. Desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé 1541-1826*, Santiago de Chile, Ediciones UC, 2016, 17.

límites de ese influjo eran nada menos que el marco general y local de la plurimonarquía hispana.

Historiador de la arquitectura y la religiosidad en Chile⁴, su interpretación estaba enlazada con la Cristiandad: quizás el prolegómeno de esto fueron sus estudios sobre la piedad y la devoción en los que alternó con estudios sobre la ciudad indiana. Pues si bien estudió fortalezas, edificios públicos y templos en su obra material, estuvo también determinado a trasuntar el espíritu religioso que las animaba. Su marco de territorialidad estuvo centrado en el Reino de Chile, siguiendo la unidad descrita por los cronistas de la época colonial y bajo los supuestos de la pluralidad insertos en la concepción política patrimonial de los Habsburgo. Ese marco material, estaba sujeto al espíritu de la época que reconocía a la Iglesia Católica como forjadora de la identidad chilena.

La obra de Gabriel Guarda O.S.B. está marcada indudablemente por su vocación religiosa. Nació como Fernando Guarda Geywitz. Con una infancia muy piadosa, se interesó por la teología, la arquitectura, la historia. Nada de ello fue casual. En su juventud frecuentó la Biblioteca Nacional y la Sala Medina, donde Guillermo Feliú Cruz, conservador de la Sala, lo conoció y lo alentó a tener una mirada histórica al ver sus investigaciones, él sería después jurado del concurso que premió a “Escribano” en el texto presentado sobre Valdivia⁵. Como dice Rodrigo Moreno, siendo discípulo de Feliú, el Padre Guarda “se sentía heredero (a través de él) de José Toribio Medina”, lo que explica su método positivista en apariencia, firmemente documental y con poco espacio para interpretaciones propias que no fueran deducidas de las líneas que comentaba. Tuvo una formación historiográfica autodidacta pero sólida, en la que también hay un lugar para la lectura bibliografía secundaria, mapas, y opúsculos de época. “En cuanto a otras influencias –profundiza el doctor Moreno–, fue muy cercano a Antonio Calderón Quijano, un catedrático mexicano de Puebla afincado en Sevilla, con el que pudo estudiar en los años en que el padre Gabriel vivió ahí. También gran amigo y cercano de Francisco Morales Padrón”⁶.

⁴ Por razones de espacio, dada la profusa producción del biografiado, solo se mencionan las obras utilizadas en este artículo. El primer libro que leí de su autoría fue *Los laicos en la Cristianización de América*, en segundo año de universidad, y uso la versión de Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1987, con su autógrafo. Esta fue la segunda edición del mismo libro editado en 1973. Las citas en este texto de *Los laicos* siguen esta versión. Con mucha posterioridad, quien suscribe estas líneas realizó una reseña de su libro sobre Chiloé: Cristián Garay Vera, “Encomenderos en el fin del mundo”, *El Mercurio*, 22 de marzo de 2003. Reseña. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-220591.html>

⁵ El episodio es narrado por Guillermo Feliú Cruz en el prólogo a Fernando Guarda, *Historia de Valdivia 1552-1952*, Imprenta Cultura, Santiago, 1953, iii-v.

⁶ Rodrigo Moreno, Comunicación personal. 12.02.2021, 00:38 AM.

Ambos eran figuras del mundo académico español. Francisco Morales Padrón (1924-2010) fue titular de la Universidad de Sevilla, miembro de la Real Academia de la Historia, y promotor infatigable de Sevilla y los estudios sobre la conquista. Fue correspondiente de las academias nacionales de Portugal y Argentina. Inspiró el *Anuario de Estudios Hispanoamericanos* de gran importancia entre los americanistas. Su obra más importante es la relativa al lugar de Canarias en la conexión con el Caribe y su libro *Fisonomía de la Conquista* de 1955, aunque tiene un lugar destacado en la historia de Sevilla. También americanista, fue Antonio Calderón Quijano, fallecido en 1995, colaborador del anterior. Estuvo vinculado a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos desde su creación en 1943. En 1963 fue Rector de la Universidad de Sevilla, en investigación se centraría en el siglo XVIII, publicando también en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Tuvo una activa vida católica, dimensión expresada en su participación en Cofradías.

También tuvo intenso intercambio con Mario Góngora del Campo, notable historiador chileno, quien le facilitó fichas del archivo de Escribanos para su libro *Los Laicos en la Cristianización*⁷.

Otro aspecto que le marcó en su vida fue el lazo con su ciudad natal, tanto en la conexión de sus obras con la Editorial de la Universidad Austral de Valdivia, como con la propia Universidad Austral y Municipalidad de Valdivia.

Mientras tanto, sus estudios de arquitectura lo llevaron a recibir su título en la Universidad Católica de Chile en 1958. Entretanto en su círculo de amigos de entonces, la influencia del futuro sacerdote Mariano Puga Concha (“Manano”) fue fundamental en su vocación religiosa. El mismo lo calificó de santo⁸. Esto último puede parecer paradójico, porque Puga fue un sacerdote obrero, cercano a la teología de la liberación, al parecer lejano de la posición política de Guarda, que al menos no se manifestaba respecto de temas contingentes. Cuando fue interrogado, críticamente, por Rosario Guzmán Errázuriz acerca de por qué había sacerdotes activistas en un templo monástico como el benedictino, respondió que solo veía sacerdotes que rezaban.

Aparte de su impronta positivista con Feliú Cruz, el Padre Guarda entró en contacto con Jaime Eyzaguirre, ahí el documentalista se une a una interpreta-

⁷ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 159 nota 145.

⁸ Rosario Guzmán Errázuriz, “Gabriel Guarda. Unir y no dividir”, en *Revista Ercilla*, 17 de septiembre de 1980, 29. Y Sonia Quintana Rojas, “Padre Gabriel Guarda: ‘En el mundo actual hay avidez por la trascendencia’”, en *Revista Universitaria*, 67, Universidad Católica de Chile, 2000, 1-8.

ción más vasta y universal, con menos toques literarios que aquel⁹. Este aprendizaje fue fundamental porque ingresaría a la Universidad Católica, dictando cursos con posterioridad e integrado a la escuela de los discípulos hispanistas. Sonia Quintana escribió,

“Con Jaime y sus discípulos, como Javier González, Gonzalo Vial, Cristián Zegers y Fernando Silva, terminamos siendo muy amigos. Con nosotros formó el Instituto de Historia, que produjo la revista que actualmente es el anuario de ese Instituto de la Universidad Católica. El influía mucho en nosotros porque tenía una personalidad muy atractiva, un gran sentido del humor y una inteligencia brillante”¹⁰.

Pocos días de haberse graduado, ingresó a la Orden Benedictina y en 1968 se ordenó sacerdote. Adoptó el nombre de Gabriel Guarda. Siguió estudiando historia y teología en España y Roma. En la Universidad Católica de Chile se desplegó como docente en varias áreas: Arquitectura, Derecho, Teología e Historia. Todo ello combinado con su vida monástica. También, inagotable, investigaba y realizaba actividad historiográfica y arquitectónica (principalmente en proyectos de restauración)¹¹. Todo ello, en términos de tiempo, acomodado en sus horarios monásticos. El mismo diría,

“Por supuesto, resulta muy bien. Son siete veces al día en que hay que interrumpir todo para ir a rezar a la iglesia. Eso nos arma el día, entre las diversas actividades que tenemos. La liturgia de las horas nos anima la jornada”¹².

Residía en el monasterio benedictino en Las Condes, diseñado por él y Martín Correa Prieto, otra de sus obras señeras por su simpleza y dignidad, y donde funcionó también el Centro de Estudios Benedictinos en su afán por evangelizar la cultura¹³. Fue partícipe desde 1994 del Movimiento Apostólico

⁹ En 1965 sería Eyzaguirre quien recibiría en la Academia de la Historia al Padre Guarda O.S.B. “Discurso de recepción del académico de número Gabriel Guarda OSB, en Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 72, Santiago de Chile, 1965.

¹⁰ Sonia Quintana Rojas, “Padre Gabriel Guarda: ‘En el mundo actual hay avidez por la trascendencia’”, en *Revista Universitaria*, 67, Universidad Católica de Chile, 2000, 6.

¹¹ Elena Irrazábal Sánchez, “Monje benedictino, arquitecto e historiador: la fructífera vida de Gabriel Guarda”, en *El Mercurio*, 24 de octubre de 2020, A9.

¹² Elena Irrazábal Sánchez, “Gabriel Guarda: ‘Soy siempre historiador y siempre arquitecto’ en *El Mercurio*, 16 de agosto de 2015.

¹³ Patricio Gross y Enrique Vial, *El Monasterio Benedictino de las Condes. Una obra de Patrimonio Nacional*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989. El edificio fue declarado patrimonio nacional en 1981.

Manquehue. Elegido en 1987 Abad del Monasterio Benedictino de Las Condes, dejó con ello su condición de profesor de teología de la Universidad Católica, pero no su actividad intelectual, incluyendo su interés por la arquitectura y la historiografía. En esta última obtuvo numerosos premios, especialmente el Premio Nacional de Historia en 1984. Ahora bien, el objeto de este artículo es discernir acerca de la interpretación contenida en sus obras historiográficas, centrándose en la relación que establece entre la acción de la Iglesia Católica en Chile y su influencia en la configuración de la identidad nacional.

1. LA CRISTIANDAD COMO GÉNESIS

Si el postulado inicial de su maestro Jaime Eyzaguirre era que Chile había ingresado a la historia universal por el verbo imperial de España¹⁴, Guarda postulará que el marco de nacimiento es la idea de Cristiandad encarnada en la Iglesia Católica. La mediación del papel de la Corona española será antecedido en el pensamiento católico, siguiendo su desarrollo desde el fin de la Antigüedad (lo que ahora se denomina la Antigüedad Tardía) al Renacimiento, por ello, desde la traza urbanística hasta el estatus de los naturales y su relación con el concepto de misericordia, los relaciona con un bagaje conceptual que arriba a América, no solo de los eclesiásticos sino de la Iglesia en tanto comunidad, en cuyo papel los seglares tienen una importancia, aspecto que destacó tempranamente en 1973 cuando la Iglesia Católica se abrió a revalorizar el papel de sus fieles¹⁵.

Sus afanes historiográficos fueron compartidos por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, quien le facilitó aportes para realizar la investigación sobre el papel de la Iglesia Católica en Chile¹⁶. El cardenal chileno era también un interesado en estos estudios que se conectaban con sus raíces rurales y con su preocupación acerca de la Iglesia.

Guarda sostiene que el quiebre del orden barroco se dio por la influencia de la Ilustración. Aun cuando su descripción no podía entrar en el texto más que

¹⁴ Cristián Garay Vera, "La historia universal de Chile, Catolicismo, Occidente e identidad nacional en Jaime Eyzaguirre", en *Fuego y Raya*, Madrid, Año 9, Número 18, noviembre 2019. ISSN 1852-9712-18.

¹⁵ Por ejemplo, entre muchas, su obra *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Santiago, 1965. Más tarde este tema constituyó su discurso de ingreso a la Academia Chilena la Historia.

¹⁶ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 19. En 1980, entrevistado por Revista *Ercilla*, consignó respecto del Cardenal, "gracias por la ayuda que me ha prestado en la investigación histórica", 17 de septiembre de 1980, 32.

referencialmente, manifiesta que "...la revolución francesa, en la cuna de aquel movimiento, lo explica de manera por demás elocuente". El resultado fue, dijo, a lo largo del siglo XIX en "los peores extremos del desorden, guerras civiles y pobreza y, a su medida, la independencia de las provincias indianas..."¹⁷. Estas afirmaciones que le conectan con el núcleo del pensamiento tradicional hispano son, sin embargo, por su brevedad, declaraciones del autor que son poco visibles para un lector de su obra, debido al volumen de sus textos.

Por otro lado, parece evidente que Guarda tiene coincidencia con su compañero de orden, Mauro Matthei, al considerar que el "Ordo hispanicus",

"... -en lengua común, la 'Colonia', el 'Coloniaje', el 'Período español'- era, a pesar de sus limitaciones, fallas e inconsecuencias, el proyecto político de mayor envergadura de Occidente, comparable quizás al del «Sacro Imperio Romano» (800-1806 d.C.)"¹⁸.

Un proyecto que, erosionando a lo largo de siglos, porque, siguiendo a Matthei,

"... lo que llamamos su 'corazón incandescente' se fuera enfriando gradualmente en el tiempo de los monarcas borbónicos, hasta paralizarse casi completamente en 1767 con la expulsión de la Compañía de Jesús, fue obra principalmente del pensamiento y de los promotores de la Ilustración del siglo XVIII. La ruptura final en 1810 no fue sino la constatación de la anterior pérdida de identidad del 'Ordo hispanicus', su certificado de defunción. La Independencia en cierto modo fue una consecuencia obvia del suicidio de la monarquía. Aunque la emancipación política hubiera sucedido de todos modos, podría haberse realizado de modo natural y orgánico, como sería el caso en la independencia del Brasil en 1822, en la de los países integrantes del Commonwealth británico o en la Independencia otorgada por De Gaulle en los países francófonos del África. Pero en los países hispanoamericanos no fue sino un proceso desgarrador y traumático"¹⁹.

Guarda converge en lo que Carlos Casanova, desde la filosofía de la historia, ha denominado la "razón teologal", esto es el imperio del ordenamiento teológi-

¹⁷ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 365.

¹⁸ Mauro Matthei O.S.B., "Paradigmas políticos del Bicentenario", en *Humanitas*, N° 53, Universidad Católica de Chile, 19 de enero de 2009.

¹⁹ Mauro Matthei O.S.B., "Paradigmas políticos del Bicentenario", en *Humanitas*, N° 53.

co para la sociedad²⁰. Ese orden guiado por principios concretos del iusnaturalismo para buscar el bien común como aspiración final de los actos y principios. El Catolicismo es un principio ordenador, y en este sentido la pertenencia de los integrantes de la Iglesia está sometida a su pertenencia a la Patria celestial primero, y a su patriotismo local después. Su expresión concreta es la Cristiandad como civilización. Este aspecto teológico no impide observar que la tradición en la Iglesia es la conservación del legado de la fe, sus verdades doctrinales.

La ampliación de la tradición católica a la Tradición política española conservadora consiste justamente en poner de relieve que el patriotismo se enlaza con la Ciudad celestial y que España (y la Corona) tienen el deber de ser congruentes con los principios de la Catolicidad. Varias patrias y patriotismo podían existir en el seno del Imperio. Nación, nacionalismo, nacionalidad, aparecen como expresiones modernas de la influencia racionalizadora y excluyente de ese apego natural por la tierra en que se nace y se vive.

En lo político la tradición política de las Españas se define, seguimos a Francisco Elías de Tejada y Spínola, por aspectos tan concretos como el deber de propender la fe y defenderla, y más tarde por el antimaqueísmo. En lo institucional por los planos separados como los fueros y los estados, que en América se transforman en instituciones municipales (cabildos), castas y registros separados de “repúblicas”, y la conquista como fundación²¹. Todos principios e instituciones que quedan cuestionados frente a la Modernidad, cuando la Cristiandad de Castilla y luego la monarquía española se transforma en la excepción en Europa, y pasa a ser refractaria al avance de la Ilustración.

Con todo, estas afirmaciones se relacionan con las ideas acerca del papel de España como devota defensora de la Iglesia, y por el intento de realizar el ideal de la Cristiandad justo en el momento en que esta se desmigajaba por la Reforma Protestante. Como se dice en la época, según transcribe nuestro autor, siguiendo a un autor de la época, los súbditos sacrifican sus vidas por la defensa de la fe, mientras el rey sacrifica su patrimonio por la conservación de sus súbditos²². Este último consiste en subsistir en Chile a pesar de las pérdidas humanas y materiales del “Flandes Indiano” como le llamo el Padre Rosales. El general Diego Flórez de Valdés calculó entre 1540 y 1620 en 150.000 los españo-

²⁰ Carlos Augusto Casanova, *El republicanismo español en América: una evaluación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, 2013, 46 en adelante. Vicente Sierra, *Sentido misionario de la Conquista de América*, B.D., 1944.

²¹ Estanislao Cantero, “Francisco Elías de Tejada y la tradición española”, en *Anales de la Fundación Elías de Tejada*, Madrid, 2014, 03, 150-153.

²² Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 144.

les y en 60.000 los indios auxiliares fallecidos por la guerra. Su atraso, el de la Gobernación, era evidente, pero Chile era la “llave del Perú y así de todo el Mar del Sur”, citando al poema *Purén Indómito*²³.

De modo, que con retraso van a quedar configurando un sedimento para que entre el siglo XVI y el XIX formen de modo inequívoco el marco conceptual y de representaciones del mundo americano.

La naturaleza del proceso histórico y de ideas que conformó la génesis de la identidad americana fue el barroco, como culminación de las reformas y aprendizajes derivados de la Reconquista y de las debilidades que en la Península y en Europa mostró la Iglesia como institución. Barroco y Contrarreforma son los sellos de esa construcción. Producida la Independencia, ese trasfondo persiste, como entramado social que resiste a las nuevas ideas, prácticas e incluso poblaciones migrantes.

2. LA PARTICULAR “EDAD MEDIA” CHILENA

La idea de Edad Media en su concepción es la de una *res publica* normada por los principios de la fe católica. En ella, entiende, los medios están al servicio de la vida ultraterrenal, como un paso en el que se reflejan las obras de piedad, misericordia y bienaventuranza de los integrantes del cuerpo místico en el orden concreto. La Edad Media es la Cristiandad como régimen inspirado y no solo normado por estas reglas.

Aunque historiográficamente hay diferencias obvias entre la Edad Media europea y esta que propone Guarda al final de su vida, hay analogías que basa en el espíritu que trasuntan ambas épocas en sus obras y principios.

Tal como en Europa existen los estamentos, Guarda hace mención del estatus separado de la República de los Españoles y República de los Naturales. Son las estructuras sociales que se imponen. Es evidente que ve cierta analogía con los estamentos señoriales europeos. Sobre la República de los Naturales, parte por explicar la base jurídica y teológica del principio del trato diferenciado frente a la población originaria. En su concreción práctica la monarquía era un mundo de pluralidades jurídicas, territoriales y sociales que empieza a declinar con la reforma borbónica, cuando llegan los Borbones. Polo de Ondegardo recoge este principio de la distinción de planos entre los naturales que obedece a la razón teológica para el caso de Perú. Por ello se exige conocer el estado previo, sus

²³ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 142.

obligaciones y deberes para el momento de aplicar un criterio político y jurídico: “estando determinado por los teólogos la obligación que hay de guardar sus fueros y costumbres cuando no repugnasen al derecho natural, porque de otra manera y por la orden que se trata y ha tratado, no hay duda sino que a muchos se les quita el derecho adquirido, obligándolos a pasar por más leyes que ni supieron ni entendieron ni vendrán en conocimiento de ellas de aquí a cien años”²⁴.

Por ello, resalta la importancia de distinguir entre catequesis para los “rudos” y los avanzados, parte de los deberes evangelizadores de los españoles en América²⁵. Merced a las disposiciones de los Concilios Limenses (1551-1552; 1567-1568; y 1582-1583) se va desarrollando y extendiendo la fe, dividiéndose el territorio en Doctrinas (desde 1581) y Misiones. Cada pueblo responde distinto, y de todos ellos destaca Chiloé “el Jardín de la Iglesia”²⁶. América, y Chile por supuesto, es tierra de misión y de espíritu de cruzada, lo que hace esta empresa distintiva para la Corona de Castilla y cuyo acervo es referenciado por el autor en una erudita cita, bastante extensa, la 246²⁷. Todo ello transcribe un estado de ánimo que es parte de los testimonios de época, por ejemplo en el caso de Miguel de Olivares, que escribe *Historia militar, civil y sagrada de lo acaecido en la Conquista y pacificación del Reino de Chile* para dar testimonio de la expansión de la Cristianización²⁸.

Pero, a su juicio, es “En la “Republica de los españoles” dónde se observa de manera más patente el régimen de cristiandad: toda la ciudad, la *polis*, disfruta de una absoluta unidad en el plano de la fe...”²⁹.

Para Guarda la Cristiandad es el régimen de la Iglesia Católica, y lo más representativo de este imperio es su Edad Media como época donde se engloba la conquista, Cristianización y pacificación. De modo que el régimen español, visto desde la Iglesia Católica, es (otra) Edad Media en América.

Esta similitud no solo es social, sino en el marco de las ideas. La fórmula sociopolítica de la Edad Media es la cristiandad, y la misma es replicada bajo el espíritu lejano de cruzada, en su interés misional (sin negar como advierte el autor, la connaturalidad del botín en esta empresa) reflejado en América.

²⁴ Citado en: Carlos Augusto Casanova, *El republicanismo español en América: una evaluación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, 2013, 46-47.

²⁵ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 23.

²⁶ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 24.

²⁷ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 496-497.

²⁸ Cristián Garay Vera, “Un autor jesuita y la Historia de Chile: el Padre Miguel de Olivares S.J.”, en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, año X / 2004, Madrid, 53.

²⁹ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 111.

Así, como se ha dicho, describe el espíritu de cruzada como el impulso que está detrás de la Cristianización, y que nace de la propia experiencia histórica española. Lo entiende como algo que refleja también debilidades, pero también aciertos, pero cuya significación histórica es mucho mayor como construcción sociopolítica. Sobre las debilidades de la experiencia concreta es expresiva su entrevista en *El Mercurio*. Ahí, refiriéndose a *La Edad Media de Chile*, Guarda trató de indicar que reconocía las falencias de esta forma de sociedad. Acotó a Elena Irrarrázabal Sánchez, que “esto no es una apología”, para separarse de una visión unilateral, pero al mismo tiempo subrayaba los elementos doctrinales con los que se vinculaba su narración³⁰. Su indicación respecto a que su mirada no era autocomplaciente se refería a que los miembros eclesiásticos no siempre eran tan comprometidos como algunos laicos.

Este aspecto está desarrollado en *Los Laicos en la Cristianización de América*. Explicaba que la historiografía no dedicaba, entonces, lugar a los laicos porque los primeros que escribieron exaltaron la labor de las órdenes religiosas, en especial la jesuita. Con el trabajo del Padre Constantino Bayle aparece el clero diocesano u ordinario, pero casi nada del simple fiel. Es una imagen de la evangelización “clerical”³¹.

Pero también hay otras razones, el Cardenal Carlos Oviedo Cavada (1927-1998) que también cultivó la historiografía³², al prologar su libro antes mencionado explicaba que la ausencia de gente sencilla era producto de la escasez de testimonios escritos, aunque había algo más respecto de los fiscales. Al destacar esta “Iglesia de a pie” Guarda era convergente con el criterio del Concilio Vaticano II como el mismo destacó.

Donde se diferencia Guarda en su relato, es que él no circunscribe el mandato de la Cristianización a los reyes, cosa bien sabida y explicada, sino que pasa a la Corona y sus funcionarios, y luego desciende a los municipios a través de los Cabildos y finalmente a los católicos comunes y corrientes, hombres y mujeres. No se detiene en la historia apologética de sacerdotes o religiosos en busca de la santidad, sino de personas que buscan cumplir como cristianos entre los indígenas, aunque sea, como lo destaca cuando están cautivos o entre ellos por la razón que fuera (deserción, rapto, prisión e incluso voluntad propia)³³.

³⁰ Elena Irrarrázabal Sánchez, *Gabriel Guarda: “Esto no es una apología”*, en *El Mercurio*, 12 de marzo de 2017.

³¹ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 13.

³² Mercedario. Presidente de la Conferencia Episcopal. Obispo de Antofagasta y Cardenal. Escribió sobre la historia de sínodos chilenos desde 1584 a 1961 y sobre la Iglesia y la emancipación chilena.

³³ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 14 y 20-25.

Especial relevancia da al conocido testimonio de Francisco Núñez de Pineda y Bascañán sobre su cautiverio entre los araucanos. Hay siempre indígenas piadosos entre sus contrapartes y ello establece una ruta para los bautizos y conocimientos básicos de la fe. De hecho, Guarda historió en uno de sus trabajos una línea de caciques gobernadores en el sur.

Y esa historia también establece la identificación de caciques, de indios llanos que buscan la fe católica. Expresada muchas veces en la construcción de templos por ellos mismos. A veces hay más luz en esos testimonios que en los sacerdotes de mal vivir y de prelados opulentos y mundanos.

Aunque no hay gran abundancia, Guarda se detiene en los niños que divulgan el evangelio, que es parte del efecto de la Teoría del Buen Ejemplo como parte de los deberes de un católico. A veces tiene connotaciones trágicas, y otras más felices, que hace de estos fieles suplentes de los clérigos en lo que es posible. Reflejo de este rol es el nombramiento de fiscales (laicos) especialmente mandatados por instancias eclesiásticas, 2 por pueblo en Perú, mandatados por instrucciones de 1552, 1583 y 1567-1568. A este esfuerzo se suman los estudiantes de teología³⁴.

La vida ordinaria, regida por la fe, es otra fuente de emulación cristiana. No solo las reparaciones post mortem de las aflicciones generadas a otros, generalmente por donaciones, misas, entrega de bienes o libertades, sino además por la caridad al soldado viejo, pobre y enfermo, la acción hospitalaria, que se ejerce desde súbditos humildes hasta altas jerarquías como Luis Fermín de Carvajal, Conde Castillejo³⁵.

Más allá de los varones, hay mujeres santas y caciques y autoridades se pasan uno que otro al estado regular culminando su evolución espiritual³⁶.

Tres años después, con motivo de su fallecimiento, Elena Irrarázabal Sánchez, su entrevistadora más frecuente, confidenciaba que, a propósito de su último libro sobre la historia de la Iglesia chilena, el sentía que *La Edad Media de Chile* era su “trabajo de más largo aliento. Sentía el deber de abordar en plenitud este tema. Ojalá lo lean los religiosos y religiosas, sus historias están tratadas tal como son, con sus glorias y sus defectos”. Reproduciendo sus juicios, Irrarázaval agregaba, “Algunos se espantan, pero no han leído la trayectoria de la Iglesia. Leyendo los tomos que escribió Ludovico von Pastor se conocen los

³⁴ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 26-36 sobre niños, indios y la teoría mencionada. Y sobre fiscales y estudiantes de teología, 56-59 y 80-81.

³⁵ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 111.

³⁶ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 117.

momentos buenos y terribles en su historia. Solo se entiende que la Iglesia haya sobrevivido tantos siglos por la acción del Señor en ella”³⁷.

3. EL SUR, EN LA IDENTIDAD REGIONAL Y PATRIA

El ámbito geográfico de su obra se suele referir a la Capitanía General de Chile, incluida la región del Cuyo y excluidas las provincias del norte agregadas tras la Guerra del Pacífico. Dos veces usó indistintamente la denominación de los cronistas, *Reino de Chile* y el apelativo de *Flandes Indiano* para su historia de las fortificaciones³⁸. Escribió la *Historia urbana del Reino de Chile* (1978). Por el contrario, en su estudio sobre el arquitecto de La Moneda lo tituló *Joaquín Toesca. Una imagen del imperio español en América*. Fue la única vez que utilizó la nomenclatura imperial.

Especial atención tuvo en el sur de Chile. Valdivia y Chiloé son áreas donde vertió mucho esfuerzo, en trabajos de reconstitución histórica: *Iglesias de Chiloé* (1984), *Nueva historia de Valdivia* (2001) y *Los encomenderos de Chiloé* (2003). De Valdivia describe la sociedad antes de la inmigración alemana, a la que el mismo pertenecía por familia. El interés del autor ese mundo cristiano de tres siglos lo plasma hasta la cuarta década del siglo XIX en *La Sociedad en Chile Austral antes de la colonización alemana (1645-1840)* (1979). Libro que se complementa con *Una ciudad chilena del siglo XVI. Valdivia 1552-1604* (1993). Hay que resaltar que, en ese primer texto de 1979, se sustrae del interés de la narración después de la llegada de los colonos alemanes, y se centra en investigar la naturaleza de la sociedad previa que los recibió, y que provenía de la Conquista. Ajeno al embrujo de narrar Valdivia desde la colonización alemana, le interesaba mostrar el proceso histórico complejo que había permitido la fundación y supervivencia no solo de la ciudad, sino la sociedad tradicional.

De todas maneras, esta novedad interpretativa lo había anticipado en una publicación de 1976 de la Universidad Técnica de Santiago. La entidad había publicado *La Cultura en Chile Austral antes de la colonización alemana 1645-1850*, que justamente era el basamento de sus publicaciones posteriores aludidas.

Sin duda, sus reflexiones son relevantes para su propia concepción del itinerario valdiviano. Al final, termina escribiendo de la migración alemana, la cual

³⁷ Elena Irrazábal Sánchez, “Monje benedictino, arquitecto e historiador: la fructífera vida de Gabriel Guarda”, en *El Mercurio*, 24 de octubre de 2020, A9.

³⁸ Gabriel Guarda, *Flandes Indiano. Las fortificaciones del Reino de Chile 1541-1826*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990.

también era propia por el lado materno Geywitz, pero desechando la visión estándar desde Santiago y de extranjeros de una sociedad anquilosada, especialmente la originada en la repetición de “Pérez Rosales como fuente”, de una perspectiva en que “se manifiestan incapaces de percibir los matices que brinda una visualización hecha desde el mismo lugar”³⁹.

Para ello utiliza un método que replicara más tarde para Chiloé. Identifica un contingente de 1935 vecinos de Valdivia y Osorno para dar cuenta de la primera línea de las familias destacadas, la nobleza de la época. Recordando las lecciones de Ricardo Krebs, a quien escribe estas líneas, la nobleza española se divide en titulada y sin titular, esta última como otras –por ejemplo, los junkers en Prusia prusianos, los boyardos en Kiev o Moscú o los hidalgos vascos–, la invocada en Chile, se centraba en la condición de hidalgo, de *bien nacido*, y los reconocimientos a los méritos adquiridos en América que fueron la base de la condición de *Beneméritos de Indias* desde 1568. Algunos requisitos de la nobleza como se estilaba en España fueron alivianados⁴⁰. Otros fueron imposibles de aplicar como la reserva del uso del caballo o de la espada, en una sociedad donde la lucha y los caballos eran parte de la sobrevivencia.

El Padre Guarda lo describe con precisión al decir que en España: “la nobleza incluye tanto a la nobleza titulada”, pero también a la no titulada “...en virtud de lo cual para ser nobles no es necesaria la posesión de un título, pues mucho antes de la concepción de estos, desde tiempo inmemorial, existió la nobleza no titulada: llamada hidalgos”, los que tenían cargos reservados: podían aspirar a ser alcaldes y regidores y tenían preferencias en las encomiendas. Delante de ellos estaban los *notorios*, que se trataban de don y tienen relación con casas nobiliarias y títulos específicos⁴¹.

Varios estudiosos han recalcado que en el Reino de Chile se levantó la prohibición de la gestión del comercio, pero el Padre Guarda subraya que en el caso de Chiloé la primera línea de la sociedad no realizó este tipo de actividad y escindió su honor de las aspiraciones materiales. Por ello en Chiloé tanto la nobleza como los “moradores” se caracterizaron por apegarse al modo de vida rural y los cargos religiosos o administrativos o distinciones de este tipo, marcando un tipo de vida modesto: por eso dependían de la gracia real para acceder a prebendas y distinciones. La Corona a través de los méritos y la limpieza

³⁹ Gabriel Guarda, *Nueva Historia de Valdivia*, 561.

⁴⁰ Véase por cierto a Luis Lira Montt, “Los Beneméritos de Indias y la gestación de la nobleza en América”, en *Hidalguía* N° 268-269, 495-517.

⁴¹ Gabriel Guarda, *Nueva Historia de Valdivia*, 95 y 95-96.

de sangre reguló el acceso a cargos y distinciones, de la cuáles la más basal en el Nuevo Mundo era la calidad de “vecinos” al fundarse la ciudad.

Guarda utiliza el concepto de élite y es forzoso relacionarla con la vigencia del espíritu señorial para Chiloé y Valdivia. El apego de los valdivianos a la fidelidad al Rey entre 1810 y 1820 fue consecuencia de su valoración del honor y los valores cristianos que inspiraban la sociedad⁴². Ello también explica la decadencia, la relegación con el triunfo del nuevo orden, y la desintegración de esa élite, reducida a la dispersión o a la pobreza⁴³.

A Valdivia dedicó numerosos trabajos entre ellos *La toma de Valdivia* (Zig Zag, Santiago, 1970), o *Un río y una ciudad de plata. Itinerario histórico de Valdivia* (Editorial Universidad Austral de Chile, Valdivia, 1965). Valdivia fue el tema de su primer texto, *Historia de Valdivia 1552-1952* (1953)⁴⁴, cuando aún firmaba Fernando Guarda Geywitz. Libro que fue patrocinado por la Municipalidad de Valdivia, tal como en 2001 su *Nueva Historia de Valdivia*, resumen de sus investigaciones que por excepción alargó hasta 1990⁴⁵. Y sobre este tema volvió para describir la génesis de la sociedad de la época antes de la colonización alemana.

De la sociedad valdiviana integrada por los que provenían de la época anterior y los migrantes alemanes, explica un desarrollo que tiene mucho que ver con los enlaces entre miembros de ambas comunidades. Los “alemanes” tomaron la posta en bancos, industrias, cervecerías y rubros de esta índole dejándose de restringir a la agricultura. Pronto el deporte, el urbanismo, la cultura, tendrían una renovación clareando el siglo XX. También surge una clase media entre alta y baja, compuesta de emigrantes italianos, algunos alemanes, y también chilotes⁴⁶. La vida valdiviana refleja, consecuentemente, la decadencia de las familias españolas (criollas), los embates del centralismo santiaguino, y la pervivencia de las tradiciones en una ciudad que se renueva al entrar en el siglo XXI.

El marcado interés del autor por su patria chica provenía de sus orígenes valdivianos, y por ello el afán por la indagación genealógica de los integrantes de esa población desde el siglo XVI. La importancia de su historia de Valdivia es que puso de relieve este proceso y no lo desconectó de la formación del Reino de Chile. Más aún, rescató que en el proyecto original de Pedro de Valdivia el centro de Chile estaba en el Sur y no en el Valle Central. Valdivia, fundada en 1552 por el gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, asistido de Jerónimo de

⁴² Gabriel Guarda, *Nueva Historia de Valdivia*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001, 439-440.

⁴³ Gabriel Guarda, *Nueva Historia de Valdivia*, 509-512.

⁴⁴ Imprenta Cultura, Santiago, 1953.

⁴⁵ Gabriel Guarda, *Nueva Historia de Valdivia*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001.

⁴⁶ Gabriel Guarda, *Nueva historia de Valdivia*, 715-718.

Alderete, fue parte de la pérdida de las 7 ciudades en la sublevación mapuche de 1598. Al revés de otras, Villarrica, Valdivia, Osorno y Chiloé serían reconstruidas y seguirían su singladura con supervisión directa de Lima por largo tiempo, si bien algunas facultades del Gobernador de Chile tenían injerencia en la designación de párrocos en la zona. Chiloé seguía su particular trayectoria sin haber sido tocado por los sucesos antes mencionados⁴⁷.

De todas maneras el territorio de la Capitanía General de Chile quedó cortado por lo que se conocerá como la Araucanía, situación consagrada posteriormente en el Parlamento de Quilín (1641) y los de Negrete de 1726, 1771 y 1803⁴⁸. Poco a poco las dos primeras siguieron siendo focos de población con un sello fortificado en el caso de Valdivia como antemural del Virreinato del Perú frente a las excursiones de los piratas británicos y holandeses.

Parte sustantiva de su estudio sobre las ciudades del Reino de Chile es también un reflejo de esa constitución difícil de ese sur que no cayó tras Curalaba y la derrota del ejército vecinal que encabezada el gobernador Martín Oñez de Loyola.

En *Los encomenderos de Chiloé* (2003), cuyo elocuente subtítulo es *Una nobleza insular* construye un elenco genealógico de 413 personas, precedido de un corto pero preciso marco introductor. La identificación de este grupo caracteriza una sociedad cerrada, donde las familias de raigambre española son la base de sociedad junto con el mestizaje. Esta primera línea es nombrada como nobleza, siguiendo el uso de la época, y rescatado como nomenclatura, en un momento anterior, por Néstor Meza Villalobos⁴⁹.

El autor describe una sociedad orgullosa de su ancestro español, nobiliaria⁵⁰, con una piedad que también era sorprendente en la época (así lo atestiguó

⁴⁷ Posterior al desastre una expedición del holandés Baltasar de Cordes saqueó Castro en 1600, acompañado de un alzamiento huilliche, a cuyos líderes asesinó. Fue posteriormente derrotado por una fuerza española dirigida por el coronel Francisco Del Campo.

⁴⁸ Seguimos esta denominación de Araucanía en congruencia a cómo se describió por los cronistas e historiadores del Reino de Chile esta región, en vez de otros conceptos presentistas que se socializan actualmente. Para una revisión del tema, Cristián González Labra, "Trayectoria histórica de la frontera hispano-mapuche (Chile): la larga duración para la conformación territorial, 1605-1716. Perspectivas desde la geopolítica hispana parlamentaria", en *Revista Historia*, N° 26, vol. 2, julio-diciembre 2019, 129-147 ISSN 0717-8832 Rev. Hist., N° 26, vol. 2, julio-diciembre 2019, 129-147. El texto a mi modo de ver clásico: Sergio Villalobos; Carlos Aldunate; Horacio Zapater; Luz María Méndez; y Carlos Bascuñán, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982.

⁴⁹ Guarda utiliza de Néstor Meza Villalobos, "El origen de la cultura política de los chilenos", en *Política* N° 3, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, 1983, 81-123. Este texto fue producto de una petición expresa del citado Instituto para introducir la consideración histórica.

⁵⁰ Su bandera era la de la monarquía Habsburgo, blanca con cruces de San Andrés.

Carvallo y Goyeneche), y también con rechazo a los oficios manuales. Los encomenderos y sus familias era el núcleo de la nobleza sin títulos, pero con encomiendas, seguida de los moradores (sin encomiendas), la “plebe” que son españoles pobres, y los indios. Por ello fracasaron en 1780 los intentos de la Corona por modernizar una sociedad que sería un bastión de la tradición y conservaría a modo de blasón su identidad con la Monarquía cuando el resto del país había virado en favor de la República⁵¹. Una sociedad derivada de la encomienda y de las mercedes de tierra, que en su proporción contribuyeron al minifundio posterior. Una sociedad relativamente noble y también escasa de medios, pero orgullosa de sus blasones. El honor y la fidelidad son los nervios de la sociedad chilota, algo que ya había perfilado respecto de la sociedad del archipiélago en su trabajo anterior *Los Colmeneros de Andrade* (1995), aunque este trabajo lo amplía a todo el grupo de los encomenderos sobre los cuales recaen los deberes de Cristianización.

Junto con ello resalta la piedad, que es el antecedente inmediato de la actitud contraria a la Independencia después de 1810, y precedida por el corto pero decisivo combate en que los habitantes de la “Nueva Galicia”, Chiloé, impidieron el establecimiento de protestantes holandeses⁵².

Lo que es la particularidad del escenario chilote, el proceso histórico evangelizador, explica lo posterior. No solo la influencia jesuita como se suele recalcar: sobre todo la particularidad de la conquista *pacífica* del archipiélago hecha por el gobernador Martín Ruiz de Gamboa en 1567. Tal como en México, Perú y Bolivia hay iglesias levantadas por los indios, en Chiloé las 80 capillas “son obra y propiedad de los mismos indios”⁵³.

Chiloé es el *vergel* de la Iglesia que singulariza su arquitectura de templos, condicionados por las particularidades climáticas y geográficas del archipiélago y su aislamiento geográfico y posteriormente idiosincrático. Un contexto que da un marco único a instituciones como los fiscales, seglares que sustituyen en lo que se puede al cura que tardaba meses en pasar en una canoa. El fiscal llevaba el registro de las defunciones, matrimonios y bautizos, que luego era refrendado por el sacerdote en su siguiente visita.

⁵¹ Cristián Garay Vera, “Los leales chilotes. El “Exército real de Chile” y la fidelidad insular 1812-1826”, en *Fuego y Raya. Revista semestral hispanoamericana de historia y política*, Año 1, N° 1, Córdoba (Argentina), abril de 2010, 71-100. ISSN 1852-9712. El Padre Guarda escribió “Chiloé y el fidelismo en Chile”, en *Revista de la Universidad de Chile*, N° 38, Santiago, 1976.

⁵² Isidoro Vázquez de Acuña, *Las incursiones corsarias holandesas en Chiloé*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1992.

⁵³ Gabriel Guarda, *Los Laicos en la Cristianización de América*, 116.

Como se ha dicho la política de poblaciones estaba implícita en el deber de la política cristiana de la Corona. Fundar y poblar tuvieron relevancia porque como dice en la *Historia urbana del Reino de Chile*, no había poblaciones equivalentes a las de incas o aztecas, aunque muchas fundaciones tuvieron como referencia los pueblos de indios. La obra física estaba correspondida con el establecimiento de municipios, la creación de vecinos y de una estructura administrativa⁵⁴. Hacia 1712 un observador extranjero, Frazier, indica que no hay poblados de indígenas, ya que son trashumantes o tienen casas aisladas. La ciudad y la vida sedentaria son parte del sello español, y así lo refrenda con una cita de Jaime Eyzaguirre, de su *Historia de Chile*, en que menciona que fue el impulso español el que unificó “el fragmentario localismo indígena” creando una nueva unidad que atraviesa de norte a sur hasta Magallanes⁵⁵.

Finalmente, no hay que olvidar su interés por las obras materiales de la monarquía española en América. Así se explica su monumental *Flandes Indiano: las fortificaciones del reino de Chile 1541-1826* (Ediciones de la Universidad Católica, Santiago de Chile, 1990) que era la muralla de piedra del imperio regido por la misma fe. Es imposible obviar las connotaciones geopolíticas y sus repercusiones sobre la condición de Chile de antemural del Virreinato del Perú frente a la amenaza de británicos y holandeses sobre las posesiones de la Corona de Castilla. El escribiría,

“Durante todo el período, Chile fue la sala de armas de América; su estratégico enclave al sur del continente, a la boca del Estrecho, lo constituiría en antemural del Perú, debiendo defenderlo poderosas guarniciones de constante agresiones piráticas”⁵⁶.

Precisamente en 2009, acogido a la Ley de Donaciones Culturales⁵⁷, publicó con Rodrigo Moreno, especialista en historia marítima de la Universidad Adolfo Ibáñez, la *Monumenta Cartographica Chiloesia Misión, territorio y defensa 1596-1826*, donde acumuló materiales por 55 años y que reproducía material de mapas contenidos en documentos secretos, los llamados “derroteros”, que eran secreto de Estado y que se debían devolver a las autoridades tras cada regreso a

⁵⁴ Gabriel Guarda, *Historia urbana del Reino de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1978, 11-12.

⁵⁵ Gabriel Guarda, *Historia urbana del Reino de Chile*, 13.

⁵⁶ Gabriel Guarda O.S.B., *La Edad Media de Chile*, 62.

⁵⁷ Varias de sus últimas obras estuvieron financiadas por este mecanismo, debido a la magnitud de los trabajos y riqueza iconográfica, el problema era que no se podían vender ni comercializar. Por ello el Padre Guarda obtuvo apoyo de la Universidad Católica de Chile para editar *La Edad Media de Chile* con la finalidad de que se conociera en el gran público.

España o botarlos al mar si eran atacados. En ellos Chiloé estaba descrita acuciosamente, de lo que se desprende nuevamente su interés por el archipiélago, que cómo se ha escrito antes es el “jardín de la Iglesia”, como de su inserción en el interés geopolítico de la monarquía hispánica en su confín austral⁵⁸.

4. UNA CIVILIZACIÓN CATÓLICA, UN PAÍS CRISTIANO

El Padre Guarda en *Los Laicos en la Cristianización de América* (1973) hizo hincapié más que en la historia evangelizadora de la estructura eclesiástica, en los actos de miles de devotos. Era entonces una mirada renovadora, que se apartaba de la desconfianza hacia los seglares, y que incorporaba activamente a los laicos en la Cristianización. Más allá de la minucia erudita, la intención era mostrar como la América hispana fue cristianizada por los nuevos pobladores, y como fue fruto de un esfuerzo social y se redujo al aspecto político e institucional. El mundo viejo fue reconvertido en mundo nuevo en la interpretación de la Iglesia Católica y proveyó de un caudal de hombres y mujeres comunes y corrientes en la vida de la fe. En su libro destaca que la Cristianización sobrepasó el llamado a la santidad, orientado en su mayoría a los religiosos. Aquí se trata del papel de padres de familia, fiscales, encomenderos, maestros, españoles, mestizos e indígenas que, juntamente con el papel de la mujer en la difusión de la fe –destaca en el elenco mujeres indígenas y algunas condesas de la época–, fueron instrumentos de esta promoción. Por otro lado, era una Cristianización ortodoxa, situada en ámbitos como las Cofradías, las Ordenes Terceras y las congregaciones. Bebía de ciertos libros de divulgación, como el del Obispo Francisco de Zumarraga *Regla Cristiana breve* de 1547, que desde México se difundió al resto del continente.

Desde luego no se trataba de una historia de santos ni de seres im-polutos, sino de personas normales, cuyos actos conformaban parte de un gran fresco en la historia. Eran personas con decisiones pequeñas, cuyos actos eran acumulados en el relato para conformar una dirección histórica en pos de la santidad.

CONCLUSIONES

La obra de Gabriel Guarda O.S.B. está ligada al pensamiento tradicional tanto en sentido eclesiástico como cultural. Se percibe una lectura propiamente

⁵⁸ Elena Irarrázabal Sánchez, “Los mapas de Chiloé: historias de piratas y navegantes”, en *El Mercurio*, 4 de enero de 2009.

hispanista, y al mismo tiempo original en su forma de presentarse ya que emerge de sus propios estudios centrados en la arquitectura, la piedad, el espíritu cristiano⁵⁹. Su formación profesional, era arquitecto, se refleja en estas obras, y su método histórico se adiciona a su formación religiosa e historiográfica. La minuciosa descripción de elementos, abrumadora muchas veces, está contextualizado por sus ideas centrales acerca de la historia de la América española antes y después de la llamada Independencia. El autor es tradicionalista, en tanto su centro de reflexión es sobre lo enseñando por el Catolicismo como forja de la identidad chilena. Fue discípulo, como se ha dicho, de Jaime Eyzaguirre y dedicó su *Historia Urbana del Reino de Chile* (1978) al fallecido Patricio Estellé, otro de los discípulos de aquel muerto a los 37 años⁶⁰. En un marco interpretativo mundial, que nunca desarrolló, es evidente su sintonía en el diagnóstico –subrayamos que no desarrollo este tema in extenso– del pensamiento tradicionalista, en cuyo núcleo estaba la fidelidad a la Iglesia Católica. Tiene, obviamente afinidad con el espíritu benedictino y la influencia del pensamiento eclesiástico: en su extensa bibliografía de *La Edad Media de Chile* utiliza y reflexiona acerca del libro de Joseph Ratzinger (luego Benedicto XVI) *El espíritu de la liturgia*⁶¹.

Por cierto, en su último libro, *La Edad Media de Chile* hay una bibliografía de otros autores eclesiásticos, pero, aunque ello era de esperar y podría ser una obviedad, hay que subrayar su comunidad con contemporáneos que tomaron ángulos más acotados de la historia de la Iglesia y de Chile siendo al mismo tiempo sacerdotes o religiosos: me refiero a Walter Hanish S.J., al Cardenal Carlos Oviedo Cavada, a Ramón Ramírez O.P. o al benedictino Mauro Matthei. Y con ellos, el Cardenal Raúl Silva Henríquez como apoyo y confidente de su proyecto. Su obra es más larga y completa que todos los antes nombrados, pero no se puede ignorar que ello construye un relato de la vida de la fe en nuestro país. No se trata simplemente de una suerte de convergencia “corporativa” entre eclesiásticos, sino de una sintonía más fina acerca de su interpretación de la Iglesia Católica como uno de los pilares de la chilenidad.

No se trataba de una visión idealizada o leyenda rosa. Teológica e historiográficamente el Padre Guarda comprendía entre los extravíos de la cristianización a

⁵⁹ Por ejemplo, las obras de Jaime Eyzaguirre de quien fue alumno. Una muy destacada en su uso fue la de Vicente Sierra. *El sentido misional de la Conquista de América*, Buenos Aires, 1944.

⁶⁰ Nacido en 1938, muerto en 1975. Formado en la Universidad Católica de Chile, fue profesor en la Universidad de Nueva York, en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Escribió el tomo de la conquista dedicado a la *Historia de Chile* con Sergio Villalobos y otros. Sergio Villalobos, “Patricio Estellé Méndez”, en *Historia*, N° 12, Volumen 1, 5-11.

⁶¹ Ediciones Cristiandad, Madrid, 4ª edición, 2007.

la Iglesia y la Corona. Por ello centra su mirada en los laicos, que cumplen con su deber cristiano, a la vez que fustiga el clero de mala vida y las acciones que van en detrimento de los súbditos. Su referencia a la obra de L. von Pastor, que describe una Iglesia Católica sostenida a pesar de su institución, da cuenta de una fortaleza sobrenatural para una obra que está debilitada por traiciones, mentiras y pecado. Por otro lado, los errores de la Corona, son los errores de España en su forma de transmitir el evangelio y dar justicia a este lado del Océano.

El rasgo distintivo del Padre Guarda es su perspectiva, hoy diríamos multidisciplinar, de unificar campos como la arquitectura, la teología, el derecho, la historia, con las obras materiales y su inspiración. Ejemplo de este método es su interpretación urbana:

“Cuando Pedro de Valdivia llega a Chile y funda en 1541 la capital del Reino, Santiago del Nuevo Extremo, ya están trazadas en el nuevo mundo, según estas reglas tradicionales, incontables poblaciones. El artífice de nuestras primeras ciudades procede de Extremadura, medio en el que la Reconquista se plasmó con huellas indelebles y modalidades características. Su inseparable secretario, Juan de Cárdenas, trae un ejemplar del *Regime Principum* de Santo Tomás de Aquino bajo el brazo. Con este caudal preciso de elementos se inaugura en el territorio la era de la civilización urbana”⁶².

Aunque la interpretación más holística de lo que se podría decir es la identidad, apenas se puede percibir en el fárrago de sus extensos y documentados trabajos. Pero, si se busca bien, esta condensada en breves párrafos y sostiene que la historia de Chile se comprende a través de su nacimiento en la expansión de la Cristianidad. Por ello, creemos, no avanzó mayormente en el siglo XIX y nada en el XX, salvo respecto de Valdivia por las razones locales que hemos expuesto con anterioridad. Le interesaban los orígenes y el desarrollo de tres siglos, entendidos como trasmisión y vivencia de la fe. Pensaba que, aunque desplazado el Catolicismo, por la Ilustración y la revolución de la élite después de 1810, algo del elemento tradicional quedó en la vida popular, dando una fisonomía cristiana a Chile.

Entender a Chile sin ese sustrato histórico y teologal inducía a no comprender su carácter católico hispano, con todas las precauciones que impone dicha identidad. El legado estaba latente además en la vida social, expresada en forma de cuasimodos u otras tradiciones, pero también asentada en una concepción que unía las obras y tradiciones con las ideas germinales que habían construido la idea de Chile en los primeros conquistadores. Poblar, evangelizar, construir

⁶² Gabriel Guarda, *Historia urbana del Reino de Chile*, 15.

instituciones y obras eran las expresiones de unas bases más profundas. Algo que llama la atención es que el Padre Guarda no habla de nación, nacionalidad o nacionalismo. Habla de *Reino de Chile*, *Capitanía General*, *Gobernación de Chile* o *Flandes Indiano*. A primero vista esto es consecuente con las denominaciones existentes en la época. Pero más allá de esto su idea de chilenidad está configurada al modo medieval, de patrias en una gran unidad de la fe: en uno de sus últimos trabajos, el referido al arquitecto italiano Joaquín Toesca, autor del Palacio de la Moneda, hoy sede del gobierno de Chile, utiliza excepcionalmente la expresión *imperio*. Creo que el razonamiento anterior explica el porqué de la ausencia de los términos de nación, nacionalidad y nacionalismo, que no se usan en sus textos⁶³. Al fin y al cabo, nacionalismo es un sentimiento moderno, no tradicional.

Finalmente, el Padre Guarda conformó una generación que se articuló con sus colegas de la Academia de la Historia. Esa fue su casa tempranamente, ya que ingresó a la institución a los 37 años. En ella consolidó su presencia y diálogo con colegas, y seguramente amigos, como Isabel Cruz en la historia del arte, o Isidoro Vázquez de Acuña. Eso partió con la acogida cordial en la Academia Chilena de la Historia, fundada por Jaime Eyzaguirre. Paralelamente, fue un referente en la historia de la arquitectura “colonial”⁶⁴ y participó en la restauración arquitectónica de varias obras, incluso en fecha cercana a su partida quiso ver las obras del Palacio Pereira, recién entregado el mismo año de su muerte (2020) como sede de la Convención Constituyente.

El biografiado se centra en los siglos de construcción de la identidad nacional –esto de “nacional” lo agrega el que escribe estas líneas– entre 1541 y 1826 (caída de Chiloé) o incluso 1845 o 1850 pero referido a la sociedad austral⁶⁵. Su incursión hasta 1990 en su *Nueva Historia de Valdivia* es excepcional y se explica por su interés por su patria chica. El período que se conoce como Conquista y Colonización, y que era a sus ojos la formación de la identidad chilena. Porque, como dice al comienzo de *La Edad Media de Chile*, la Ilustración penetró la administración y su restringida élite, pero siguió perviviendo su espíritu tradicional

⁶³ Consecuente con este punto de vista del autor, primitivamente quien suscribe estas líneas pensó en escribir acerca de la idea de nación en su obra, concepto que fue reemplazado por el de Patria, más acorde a la tradición cristiana y por lo mismo menos “moderna”. Nota del Autor.

⁶⁴ Se utiliza el concepto de nacional a sabiendas que Guarda no lo utiliza, solo para subrayar su correspondencia con la nomenclatura usual para referirse a los siglos XVI al XVIII.

⁶⁵ Para el autor el calificativo de austral se refiere a la zona que hoy conforma la Región de los Ríos y la parte de Osorno de la Región de los Lagos, pero no a Aisén y Magallanes. Chiloé lo trata aparte como unidad temática y le dedica libros diferenciados. Entre la primera y segunda edición de la *Sociedad Austral* hay un avance de cinco años hasta 1850.

hasta hoy en el pueblo, eso no desapareció con el asalto de las nuevas ideas y subsistió en la República post 1818. No en vano, concluiría *La Edad Media de Chile* con dos citas, una del legado pontificio en Chile, Monseñor Mutti, de 1821, y otra de 1824 de su secretario, Mastai Ferreti (futuro Pío IX), diciendo que la piedad más acendrada estaba entre los chilenos que habían conocido⁶⁶.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes orales

Moreno, Rodrigo, *Comunicación personal*. 12.02.2021, 00:38 AM.

Fuentes secundarias

Cantero, Estanislao, "Francisco Elías de Tejada y la tradición española", en *Anales de la Fundación Elías de Tejada*, Madrid, 2014, 03, 123-163.

Casanova, Carlos Augusto, *El republicanismo español en América: una evaluación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, 2013.

Eyzaguirre, Jaime, "Discurso de recepción del académico de número Gabriel Guarda OSB, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 72, Santiago de Chile, 1965.

Garay Vera, Cristián, "Encomenderos en el fin del mundo", en *El Mercurio*, 22.03.2003. Reseña. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-220591.html>

Garay Vera, Cristián, "Los leales chilotes. El "Ejército real de Chile" y la fidelidad insular 1812-1826", en *Fuego y Raya. Revista semestral hispanoamericana de historia y política*, Año 1, N° 1, Córdoba (Argentina), abril de 2010, 71-100. ISSN 1852-9712.

Garay Vera, Cristián, "Un autor jesuita y la Historia de Chile: el Padre Miguel de Olivares S.J." en revista "Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada", año X / 2004, Madrid, 47-58. 2005. ISSN 1137-117X.

González Labra, Cristián, "Trayectoria histórica de la frontera hispano-mapuche (Chile): la larga duración para la conformación territorial, 1605-1716. Perspectivas desde la geopolítica hispana parlamentaria", revista *Historia*, N° 26, vol. 2, julio-diciembre 2019, 129-147 ISSN 0717-8832. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revhistoria/v26n2/0717-8832-revhistoria-26-02-00129.pdf>.

Gross, Patricio y Vial, Enrique, *El Monasterio Benedictino de las Condes. Una obra de Patrimonio Nacional*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.

Guarda Geywitz, Fernando, "Formas de devoción de la Edad Media en Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia", en *Historia*, N° 1, Universidad Católica de Chile, 1961, 152 y ss.

Guarda Geywitz, Fernando, *Historia de Valdivia 1552-1952*, Imprenta Cultura, Santiago, 1953.

Guarda, Gabriel, O.S.B. *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia. Desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé 1541-1826*, Santiago de Chile, Ediciones UC, 2016.

Guarda, Gabriel, O. S.B. *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Santiago, 1965.

Guarda, Gabriel, *Un río y una ciudad de plata. Itinerario histórico de Valdivia*, Valdivia, Editorial Universidad Austral de Chile, 1965.

Guarda, Gabriel, *La toma de Valdivia*, Santiago, Zig Zag, 1970.

⁶⁶ *La Edad Media de Chile*, 483.

- Guarda, Gabriel, *Los laicos en la Cristianización de América*, Santiago Universidad Católica de Chile, 1973.
- Guarda, Gabriel, *La Cultura en Chile Austral antes de la colonización alemana 1645-1850*, Santiago, Universidad Técnica del Estado, 1976.
- Guarda, Gabriel, *Historia urbana del Reino de Chile*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1978.
- Guarda, Gabriel, "Chiloé y el fidelismo en Chile", *Revista de la Universidad de Chile*, N° 38, Santiago, 1976.
- Guarda, Gabriel, *Flandes Indiano. Las fortificaciones del Reino de Chile 1541-1826*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1990.
- Guarda, Gabriel, *Una ciudad chilena del siglo XVI. Valdivia 1552-1604*, Editorial Universidad Católica de Chile, Santiago, 1993.
- Guarda, Gabriel, *Los Encomenderos de Chiloé. Una nobleza insular*, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 2003.
- Guarda, Gabriel, *Nueva Historia de Valdivia*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001.
- Guarda, Gabriel, *La Sociedad en Chile Austral antes de la colonización alemana (1645-1845)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979.
- Guarda, Gabriel, *Los laicos en la Cristianización de América*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1987. 2ª edición.
- Guarda, Gabriel, *La Sociedad en Chile Austral antes de la colonización alemana. Valdivia, Osorno, Río Bueno y La Unión (1645-1850)*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2006. 2ª edición.
- Guzmán Errázuriz, Rosario, "Gabriel Guarda. Unir y no dividir", en *Revista Ercilla*, 17 de septiembre de 1980, 29.
- Irrázabal Sánchez, Elena, "Los mapas de Chiloé: historias de piratas y navegantes", en *El Mercurio*, 4 de enero de 2009.
- Irrázabal Sánchez, Elena, "Gabriel Guarda: "Soy siempre historiador y siempre arquitecto", en *El Mercurio*, 16 de agosto de 2015.
- Irrázabal Sánchez, Elena, "Gabriel Guarda: "Esto no es una apología", en *El Mercurio*, 12 de marzo de 2017.
- Irrázabal Sánchez, Elena, "Monje benedictino, arquitecto e historiador: la fructífera vida de Gabriel Guarda", en *El Mercurio*, 24 de octubre de 2020, A9.
- Lira Montt, Luis, "Los Beneméritos de Indias y la gestación de la nobleza en América", en *Hidalguía*, N° 268-269, 495-517.
- Matthei, Mauro O.S.B., "Paradigmas políticos del Bicentenario", en *Humanitas*, N° 53, Universidad Católica de Chile, 19 de enero de 2009.
- Meza Villalobos, Néstor, "El origen de la cultura política de los chilenos", en *Política* N° 3, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, 1983, 81-123.
- Quintana Rojas, Sonia, "Padre Gabriel Guarda: 'En el mundo actual hay avidez por la trascendencia'", en *Revista Universitaria*, 67, Universidad Católica de Chile, 2000, 1-8.
- Ratzinger, Joseph, *El espíritu de la liturgia*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 4ª edición, 2007.
- Sierra, Vicente, *El sentido misional de la Conquista de América*, Buenos Aires, 1944.
- Vázquez de Acuña, Isidoro, *Las incursiones corsarias holandesas en Chiloé*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1992.
- Villalobos, Sergio, "Patricio Estellé Méndez" (Obituario), en *Historia*, N° 12, Volumen 1, 5-11.
- Villalobos, Sergio; Aldunate, Carlos; Zapater, Horacio; Méndez, Luz María; y Bascuñán, Carlos, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.

ARQUITECTURA CIVIL Y RELIGIOSA DEL NORTE CHICO EN LA MIRADA DE GABRIEL GUARDA

por

*Fernando Silva Vargas**

RESUMEN

Tal como ocurrió en Chiloé, en Coquimbo se desarrolló una interesante arquitectura en madera, cuyos más notables frutos son del siglo XIX. La obligación impuesta a los doctrineros por disposiciones civiles y religiosas de apoyar la formación espiritual de los indios encomendados y, en general, de quienes laboraban en los predios agrícolas de los terratenientes, se tradujo en la construcción de capillas tanto en los pueblos de indios como en las haciendas. La existencia de una verdadera escuela de arquitectura en madera en La Serena y en el valle de Elqui permitió en el siglo XIX la construcción o bien la restauración de templos en esas localidades. Se destaca en este artículo la labor científica y en terreno del padre Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. para dar a conocer el valor de estas construcciones y para lograr su restauración.

Palabras clave: *capilla, restauración, encomienda, carpintería, arquitectura.*

ABSTRACT

In Coquimbo, as in Chiloe, there developed an interesting architecture in wood, whose most notable achievements date from the 19th century. The obligation imposed on the clergy by civil and ecclesiastical regulations to promote the spiritual formation of the encomienda Indians and of agricultural workers in general, led to the construction of chapels both in the Indian settlements and on the landed estates. The existence of a veritable school of wood built architecture in La Serena and the Elqui Valley contributed to the erection or restoration of religious buildings in these places during the 19th century. This paper highlights the academic studies and fieldwork carried out by Father Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. to underline the importance of these buildings and to achieve their restoration.

Key words: *chapels, restoration, encomienda, carpentry, architecture.*

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: fdosilvavargas@hotmail.com

La publicación por Fernando Guarda de su historia de Valdivia en 1953¹, con solo 25 años de edad, marcó su vocación: buena parte de sus esfuerzos futuros estarían destinados a investigar y a publicar sobre el pasado de su ciudad natal y, con el tiempo, de la región austral. Sin perjuicio de la existencia de meritorias obras de historia local publicadas en el siglo XIX y hasta mediados del siglo siguiente, como la de Valparaíso, de Benjamín Vicuña Mackenna²; la de Copiapó, de Carlos María Sayago³; la de Huasco, de Joaquín Morales⁴, la de Viña del Mar, de Carlos J. Larraín de Castro⁵; la de Santiago, también de Vicuña Mackenna⁶; la de Curicó, de Tomás Guevara⁷; la de Talca, de Gustavo Opazo Maturana⁸; las de Linares, una de Juan Mujica de la Fuente⁹, y la otra, de Miguel Ferrada Ibáñez¹⁰, y la de Chillán, de Reinaldo Muñoz Olave¹¹, entre otras, el género siempre sufrió de defectos esenciales: la falta de rigor en el uso de las fuentes, el énfasis en lo anecdótico y el limitado horizonte histórico de las exposiciones. Pero con Gabriel Guarda, su nombre como monje benedictino, la historia local experimentó un giro notorio: ella quedó vinculada a la historia del resto del país, a la de las regiones vecinas, en particular al virreinato del Perú, y, por cierto, a la península. Ese trabajo, y los numerosísimos que le siguieron, apoyados en una búsqueda incansable en archivos nacionales y extranjeros, permitieron ofrecer una visión extraordinariamente rica del desarrollo urbano de la localidad, de la estructura social existente en ella, de su desenvolvimiento económico, de su gobierno político, de su vida cultural y, con especial énfasis, del papel desempeñado por la Iglesia y por el laicado católico.

Su calidad de arquitecto lo llevó a interiorizarse en las fuentes del urbanismo indiano. Ya en 1957 publicó un breve artículo en la revista *Finis Terrae* de la

- ¹ Fernando Guarda Geywitz, *Historia de Valdivia*, Imprenta Cultura, Santiago, 1953.
- ² Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de Valparaíso. Crónica política, comercial y pintoresca de su ciudad y de su puerto, desde su Descubrimiento hasta nuestros días, 1536-1868*, dos volúmenes, Imprenta Albión, de Cox y Taylor, Valparaíso, 1868.
- ³ Carlos María Sayago, *Historia de Copiapó*, Imprenta de El Atacama, Copiapó, 1874.
- ⁴ L. Joaquín Morales O., *Historia del Huasco*, Imprenta de la Librería del Mercurio, Valparaíso, 1896.
- ⁵ Carlos J. Larraín de Castro, *Viña del Mar*, Editorial Nascimento, Santiago, 1946.
- ⁶ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, dos volúmenes, Imprenta de El Mercurio, de Recaredo Tornero, Valparaíso, 1869.
- ⁷ Tomás Guevara, *Historia de Curicó*, Imprenta Victoria, Santiago, 1890.
- ⁸ Gustavo Opazo Maturana, *Historia de Talca, 1742-1842*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1942.
- ⁹ Juan Mujica de la Fuente, *Historia de Linares*, Imprenta Chile, Santiago, 1946.
- ¹⁰ Miguel Ferrada Ibáñez, *Historia de Linares, 1541-1810*, I, Talleres Gráficos San Vicente, Santiago, s.f., pero 1941.
- ¹¹ Reinaldo Muñoz Olave, *Chillán. Sus fundaciones y destrucciones*, Imprenta de San José, Santiago, 1921.

Universidad Católica sobre la relación del urbanismo imperial con las primeras ciudades de Chile. Trabajos posteriores en esa misma línea de investigación concluyeron en su magna *Historia Urbana del Reino de Chile*, aparecida en 1978¹².

Es evidente que el estudio de una ciudad y de su evolución obliga a detenerse en las numerosas áreas que conviven en ella. Y una, muy importante, es la referida a la vida religiosa, con su expresión física que son los templos. Gabriel Guarda no solo investigó en los archivos estas materias, plasmadas en importantes publicaciones, sino que tuvo participación activa y en terreno para contribuir a restaurar y a valorar los lugares de culto.

Así, en 1967, pudo hacer un reconocimiento técnico de la iglesia de Santa Inés, en La Serena, a instancias de un comité interesado en su reconstrucción. De este templo, construido con adobones y con elementos de sillería de piedra, se sabe muy poco. Se alza en el sector norte de La Serena, muy próxima a la antigua Barranca del Río, hoy la calle Cirujano Videla, que bordea un pequeño sector de la amplia caja del río Elqui en las proximidades de su desembocadura. Tal vez fue una ermita en sus orígenes –en el siglo XVIII se la denomina capilla–, y es posible que sufriera con el incendio de la ciudad por Bartolomé Sharp en 1680; aunque tal vez en nada la afectó el ataque de otro pirata, Edward Davis, en 1686¹³. En cambio, el terremoto de 8 de julio de 1730 pudo dañarla. En todo caso era viceparroquia en 1750, y en 1766 estaba experimentando labores de reconstrucción. Reedificada en 1819, se la restauró en 1840, y en 1870 su campanario lateral fue sustituido por una torre central de madera de doble tambor. Por 1960 la iglesia se encontraba cerrada y en muy malas condiciones, con el muro testero en peligro de desplome.

Las recomendaciones acerca de las medidas que, a juicio del padre Guarda, eran indispensables para asegurar la estructura, despojarla de agregados inconcursos y proceder a una restauración adecuada, fue acompañada de consideraciones sobre esta última materia, basada no solo en los principios acordados en Venecia en 1964, contenidos en la *Carta Internacional sobre Conservación y Restauración de los Monumentos*, sino en los ejemplos que podían encontrarse en América, como la reconstrucción de la Casa Histórica de Tucumán, en Argentina; la restauración de la casa del inca Garcilaso de la Vega, en el Cusco, Perú, o la del palacio de los condes de Arana, en La Paz, Bolivia¹⁴.

¹² Gabriel Guarda, O.S.B., *Historia Urbana del Reino de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1978.

¹³ Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 203-207 y 240-241.

¹⁴ Gabriel Guarda, O.S.B., “Informe al comité ‘Pro Reconstrucción del Templo de Santa Inés’ de La Serena sobre su interés histórico-arquitectónico; criterios para su conservación y el de su

Que tales consideraciones fueron estimadas indispensables se entiende ante la difusión en La Serena del llamado estilo neocolonial o, como más acertadamente lo denominaba Gabriel Guarda, estilo californiano. Bien poco se sabe, en verdad, de la arquitectura civil serenense antes de 1680, pero cabe imaginar el predominio de los adobes y de los techos de paja en un poblado de limitados recursos económicos. Un miembro de la expedición de Sharp, Basil Ringrose, relató que en la ciudad había siete iglesias y una capilla, y que cuatro de las primeras pertenecían a conventos de frailes. “Cada casa –informa– tenía huerto y jardín, y por su aseo y menaje se asemejaban a las de Inglaterra”¹⁵. Es innegable, por los testimonios existentes del siglo siguiente, que la reedificación de la ciudad después del incendio provocado por los piratas ingleses fue extremadamente lenta. Incluso, como es sabido, se discutió a partir de 1686 y hasta 1692 la opción de trasladar la ciudad hacia el valle de Limarí o hacia otro lugar del interior¹⁶. Ambrosio Higgins, en la visita al norte que hizo en 1789, dejó constancia de que La Serena se hallaba “tan atrasada de vecindad y edificios, que no se encuentran sino muy pocas casas regularmente construidas y las demás inconclusas: las de la plaza enteramente caídas y en solares sin tapiar”¹⁷. Habría que esperar hasta la década de 1820, cuando el descubrimiento del mineral de plata de Arqueros y el auge de la explotación del cobre generaron un enriquecimiento de la sociedad y con ello la posibilidad de construir casas de calidad. Es necesario subrayar que la presencia de constructores y carpinteros norteamericanos y europeos, llegados como consecuencia del desarrollo económico originado por la minería, le dieron a La Serena una notoria uniformidad estilística de marcados rasgos neoclásicos, que allí “floreció con características particulares”, según Guarda, e influyó en toda la región, en especial en las iglesias y campanarios del interior¹⁸.

En 1936 un incendio destruyó los edificios de la Municipalidad y del Arzobispado, ambos en la calle Carrera, frente a la plaza. En 1938 se construyeron, en los mismos lugares, los inmuebles que los reemplazaron. El de la nueva Municipalidad, que comprendió también las dependencias de la Corte de Apelaciones

enclave urbano”, Santiago, 10 de agosto de 1967, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (en adelante BACHH), 77, 1967, 222-235.

¹⁵ Barros Arana, *op. cit.*, V, 204.

¹⁶ Manuel Concha, *Crónica de La Serena desde su fundación hasta nuestro días, 1549-1870*, Universidad de Chile, La Serena, Editorial Universitaria, Santiago, 1979, 72 y siguientes.

¹⁷ José Toribio Medina, *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1952, 381.

¹⁸ Guarda, “Informe”, en *op. cit.*, 225.

y de los tribunales de justicia, fue obra del arquitecto Enrique Benavente, y se caracterizó por la impronta barroca que se le dio, con agresivas portadas y pesados balcones-ventanas, en un mal intento de remedar, tal vez, a la mansión de los marqueses de Torre Tagle, en Lima, en la creencia de que ese había sido el estilo dominante en la ciudad colonial. También el nuevo Arzobispado, cuyo diseño se debió al arquitecto Gustavo Monckeberg, siguió, con más moderación, la misma línea. En 1941, en la calle Cordovez, frente al lado sur de la plaza, se alzaron las dependencias que albergaron al Banco Central, obra de los reconocidos arquitectos Josué Smith Solar y José Smith Miller. Una vez más se reincidió allí en el estilo californiano. No puede extrañar, en consecuencia, que en 1950, al iniciarse la aplicación del Plan Serena propuesto por el presidente Gabriel González Videla, la construcción de numerosos inmuebles, muchos de ellos sedes de dependencias de la administración pública, se inscribiera equivocadamente en ese estilo. Esto, parece ocioso subrayarlo, ocasionó la destrucción de buenas muestras arquitectónicas provenientes de finales del siglo XVIII y principios del siguiente, como la interesante casona de José de Recabarren Pardo de Figueroa, sexto conde de Villaseñor, las de las familias Amenábar, Abbott y muchas más.

El caso de la iglesia de Santa Inés le permitió a Gabriel Guarda exponer sus ideas sobre restauración, conservación y reconstrucción, de aplicación no solo a edificios específicos, sino al entorno de ellos. Entendiendo por restauración el reemplazo de las partes destruidas de un inmueble; por conservación, la devolución del aspecto primitivo de estos, y por reconstrucción, el alzamiento de un edificio reducido a sus cimientos sobre la base de documentación adecuada, recomendó para dicha iglesia su conservación. Sostuvo que, estando viva en la región la técnica del adobe, piedra y madera, era posible utilizar los materiales originales de la solución constructiva del templo, sin acudir a elementos extraños, salvando así a un edificio de alto valor histórico, “frente al elenco de tantos otros de la ciudad, mutilados o de restauración costosa”¹⁹.

Defendió Guarda la denominada restauración o conservación histórica, que acepta la incorporación racional a un edificio de elementos diversos a lo largo de su historia, en que los vestigios de diferentes épocas constituyen un aporte positivo, frente a la restauración estilística, que elimina de la construcción actual todo elemento que no perteneciera a la época en que fue alzada. Tal criterio ha sido, además, empleado en la restauración de numerosos monumentos en América y en Europa. Pero los trabajos de restauración en la iglesia de Santa

¹⁹ Guarda, “Informe”, en *op. cit.*, 226.

Inés debían estar unidos al acondicionamiento urbanístico de su entorno, que en este caso estaba formado por un conjunto muy modesto por la calidad de los materiales constructivos empleados. Pero para el arquitecto e historiador que era el padre Guarda, ese marco ambiental transmitía hasta el presente, “prácticamente intacto, el contexto en que se insertaron sus formas arquitectónicas durante siglos de la historia de la ciudad, cuando no desde sus orígenes”²⁰.

Lo anterior tenía consecuencias muy precisas: era indispensable evitar que, menospreciando el valor de la zona aledaña a la iglesia, se procediera a ensanchar calles y calzadas, con el ánimo de “despejar” y “dar vista” a la iglesia, y a efectuar demoliciones, con su obvia consecuencia de impulsar a su alrededor la construcción de “grandes edificios de aquel estilo ornamental con reminiscencias californianas que tanto desfiguran los valores tradicionales de nuestras antiguas ciudades”²¹. Lo que debía hacerse, en consecuencia, era tratar la zona vecina con igual interés que el aplicado en la restauración del templo, acondicionando y mejorando las construcciones inmediatas, removiendo solo aquellas de muy baja calidad o insalubres.

Las recomendaciones de Gabriel Guarda, en parte seguidas en esa y en posteriores restauraciones del templo, debieron haber constituido una guía para las autoridades municipales y habrían permitido salvar espléndidos edificios del casco histórico de La Serena, lo que desafortunadamente no ocurrió.

Como ya lo había insinuado en su aludido informe sobre la iglesia de Santa Inés, la difusión del estilo neoclásico hacia el interior, es decir, hacia Elqui, impulsó al padre Guarda a investigar sobre las iglesias y capillas del valle. Coincían aquí dos intereses: el primero, el de conocer el desarrollo, la extensión y la profundidad del proceso de cristianización de la zona, expresada, entre otras manifestaciones, en la construcción de templos; el segundo, determinar las características arquitectónica y el estado de conservación de ellos. Este era, por cierto, un campo bien conocido por el infatigable monje benedictino. En efecto, a fines de la década de 1960, y en compañía del arquitecto Jorge Swinburn Pereira y de quien esto escribe, realizó dos viajes a Chiloé para hacer un examen de las notables capillas allí existentes, ejemplos valiosísimos de la arquitectura en madera, varias de las cuales se encontraban en muy mal estado y con riesgo de ser demolidas. Después del terremoto de 1960 algunas fueron reemplazadas, por bien intencionadas y completamente erróneas intervenciones de arquitectos foráneos, por estructuras de cemento, que tuvieron entonces gran aceptación

²⁰ Guarda, “Informe”, en *op. cit.*, 228.

²¹ Guarda, “Informe”, en *op. cit.*, 229.

en las comunidades locales y se convirtieron en modelos que muchas de ellas deseaban seguir. Urgía, por consiguiente, poner en valor esos templos e impedir una equivocada sustitución. El resultado de los trabajos de Gabriel Guarda fue la proposición de declarar la calidad de monumentos nacionales para siete iglesias de la isla²². Aunque tal declaratoria no impidió la destrucción de una de esas capillas, claramente del siglo XVIII, impulsó una intensa campaña en favor de la restauración de ellas, en la cual intervino activamente el padre Guarda –decisiva fue la publicación de su espléndido y completísimo trabajo sobre las capillas de la isla²³–, y cuyos positivos resultados se pueden apreciar hoy.

En un ámbito completamente diferente, el valle de Elqui, el padre Guarda, con la colaboración de ayudantes y de algunos alumnos de su cátedra de Historia Urbana en la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se dio a la tarea de hacer un inventario de los templos e investigar sobre lo que la reducida documentación existente podía informar sobre su historia. Las tareas de medición y de anotar las informaciones adicionales que pudieron obtenerse permitieron elaborar los planos con las plantas, las elevaciones frontales y laterales y los cortes de los templos. Lo anterior, unido a la labor fotográfica, permite tener una idea muy exacta del exterior y del interior de aquellos. Gabriel Guarda pudo identificar 27 templos en el valle, si bien nos consta que hay más. De ellos se analizaron 14 desde el punto de vista arquitectónico²⁴.

En 1575, el cronista mayor de Indias, Luis López de Velasco, aseguraba que en La Serena había solo siete encomenderos. Justamente la escasa población aborígen explicaba el corto número de aquellos. Cabe recordar que para interesar a los peninsulares en fundar y poblar la que fue La Serena, Pedro de Valdivia otorgó encomiendas de indios inexistentes a los posibles vecinos. “Y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana –le informó al emperador Carlos–, les deposité indios que nunca nacieron”. He hizo una sugerencia que sería recogida más tarde: “Así que [...] converná despoblarse si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde Copayapo hasta el valle de Canconcagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios”²⁵. Fue el traslado de indígenas, tanto de los territorios transandinos, con

²² Gabriel Guarda, O.S.B., “Noticias históricas y artísticas de siete iglesias de Chiloé propuestas para ser declaradas monumentos nacionales”, en *BACHH*, 82, 1969, 226-238.

²³ Gabriel Guarda, O.S.B., *Iglesias de Chiloé*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Alfabetas Impresores, Santiago, 1984.

²⁴ Gabriel Guarda O.S.B., *Capillas del valle de Elqui*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1986.

²⁵ Carta de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V, La Serena, 4 de septiembre de 1545, en José Toribio Medina (ed.), *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*,

huarpes y diaguitas del Tucumán –territorio al cual se desplazó Francisco de Aguirre, el refundador de La Serena en 1549, a fines de 1552, y al cual retornó en otras ocasiones²⁶–, como del sur del país, la fórmula empleada para obtener mano de obra. Tan grande fue el traslado de los naturales, que el historiador argentino Ricardo Levene atribuyó el despoblamiento del Tucumán a esa causa²⁷. Es razonable suponer que la represión de los alzamientos diaguitas iniciados a partir de 1560 y que continuaron hasta el siglo XVII, las llamadas “guerras calchaquíes”, contribuyera a esos desplazamientos forzados. No es una casualidad que la toponimia recuerde la presencia de los indígenas tucumanos en Elqui, como es el caso de la estancia Diaguitas y del pueblo del mismo nombre, en la vecindad de Vicuña. A lo anterior debe agregarse que ya desde el último cuarto del siglo XVI la captura de indios de guerra en la Araucanía para su venta en Coquimbo y en el Perú se hizo una práctica habitual. Con todo, hacia 1600, el padre Diego de Ocaña afirmaba, al referirse a La Serena, que “es gente pobre la de este pueblo, por la falta de indios que labren y laven el oro”²⁸. Esto explica probablemente que la política de introducir indígenas extraídos de la Frontera, llamados indios de depósito desde la abolición de la esclavitud de estos, para contar con mano de obra y para dar viabilidad al régimen de encomienda, se mantuviera sostenidamente hasta finales del siglo XVII. Por 1699, los indios libres de La Serena procedían mayoritariamente del Tucumán y de la Araucanía; hacia 1740, fundamentalmente de la Araucanía²⁹. Otra vía para contar con mano de obra fue el recurso a los esclavos africanos, que fue la fórmula empleada por los jesuitas en sus dos propiedades en el valle de Elqui, ambas denominadas “La Compañía”, una al norte de La Serena, río de por medio, y la otra, frente a la actual ciudad de Vicuña.

Los indios de depósito, los de encomiendas, los indios libres, los negros y los mulatos trabajaban en las minas y en los predios de los terratenientes, en los cuales estos alzaban capillas para el servicio espiritual de sus habitantes. La construcción de dichos templos, algunos muy modestos, respondían tanto a la obligación impuesta por las reales tasas a los encomenderos de adoctrinar a los

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1953, 43.

²⁶ Sobre la presencia de Aguirre en el Tucumán, Luis Silva Lezaeta, *El conquistador Francisco de Aguirre*, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago, 1953, 200 y ss.

²⁷ Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1971, 42-43.

²⁸ Fray Diego de Ocaña, *Viaje a Chile*, Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1995, 33.

²⁹ Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800*, Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1963, 22.

naturales, como a las disposiciones sinodales destinadas a asegurar la formación religiosa en las parroquias y en las doctrinas rurales. El sínodo convocado por el obispo de Santiago fray Bernardo Carrasco y Saavedra en 1688, aprobó disposiciones expresas a este respecto, incluso con indicación de las oraciones que “indios y morenos” debían rezar diariamente “en la Iglesia, donde la hubiere”, antes de iniciar el trabajo³⁰. Después de la visita al norte del gobernador Ambrosio Higgins, en 1789, y de la abolición de la encomienda de servicios, se crearon varios pueblos de indios, en general en tierras entregadas por los encomenderos, y en ellos también se alzaron capillas.

Hubo, pues, suficientes motivos para que el valle de Elqui se cubriera de capillas, y en cantidad tal, que “desde una se divisa otra o, aun, varias”³¹. Efectivamente, en la época en que se realizó el trabajo de investigación dirigido por Gabriel Guarda se contaron 12 templos en el sector comprendido entre La Serena y Rivadavia, esto es, en una distancia de alrededor de 80 kilómetros, con una mayor densidad en el sector de Vicuña. Una de esas capillas, la de Gualliguaica, quedó sumergida, junto al pueblo, al construirse el embalse de Puclaro.

Como es sabido, en Rivadavia se unen los ríos Turbio y Claro para formar el Elqui. El río Claro riega un valle estrecho y de gran potencial frutícola, que muestra una dirección sur-norte. Este sector cuenta, según el elenco de Guarda, solo con tres capillas: Paihuano, que data de 1872³², destruida por un incendio y reconstruida en la década de 1950, con líneas arquitectónicas que son “lo suficientemente discretas como para no desentonar dentro del conjunto”³³; Montegrande y Pisco-Elqui³⁴. La explicación de la escasez de templos puede residir en el hecho de que la ocupación del suelo y la división de las tierras fue allí más tardía. Hacia 1680, coincidiendo probablemente con los cambios agrícolas observados en Elqui, consecuencia del surgimiento de la demanda por trigo desde el Perú, se inició el aprovechamiento del sector alto del valle, que había sido parte de la merced de tierras otorgada en el siglo XVI a Hernando de Aguirre y que al concluir el siglo XVII pertenecía al presbítero Juan Fernando de Aguirre Gómez de Silva. Por entonces estaba inculto, al punto de impedir, por la den-

³⁰ Capítulo IX, Constitución I, en Don Fray Bernardo Carrasco y Saavedra, *Sínodo diocesana con la carta pastoral convocatoria para ella, etc.*, Imprenta Real, reimpresso en Lima, 1764.

³¹ Guarda, *Capillas*, 15.

³² José Varela Ramírez, *Reseña histórica del Valle de Elqui*, Imprenta Moderna de Víctor Argandoña, La Serena, 1921, 116.

³³ Guarda, *Capillas*, 18.

³⁴ Al inventario de capillas elaborado por el padre Guarda deben agregarse las de Alcohuaz, en el valle del río Claro, y las de Varillar y Guanta en el valle del río Turbio.

sidad de árboles, arbustos y matorrales, la realización de una “vista de ojos” dispuesta en un pleito contra un ocupante. A la muerte del sacerdote heredó la extensa propiedad su medio hermano José Ignacio de Aguirre y Lisperguer³⁵, con cuyos herederos se inició su fragmentación y su destinación a la fruticultura, en especial a la viticultura.

Ignoramos cuáles fueron las características de las primitivas capillas existentes en Elqui, aunque es razonable suponer que, dada la pobreza de la región, fueran extremadamente modestas, y edificadas con materiales de fácil obtención, como los adobes, la paja y la madera. Sin embargo, en el siglo XIX el valle contaba con más recursos económicos y, sobre todo, con buenos carpinteros, lo que hizo posible que los templos adquirieran un alto grado de uniformidad, en particular en lo relativo a las torres. También los elementos decorativos fueron marcados por la impronta artística de ese siglo, que era, como se ha dicho, el estilo neoclásico³⁶. Y esa uniformidad derivó de la copia de los modelos serenenses, en especial de las torres de las iglesias de Santa Inés y de San Juan de Dios, lo que se advierte en los ejemplos más o menos logrados en las capillas de Peralillo, Diaguitas, El Molle, Rivadavia y Montegrande. Una excepción parece ser la torre de la capilla de El Durazno, que puede ser del siglo XVIII o incluso anterior. Es posible que algunas de estas capillas, cuyos nombres se repiten en el elenco elaborado por el padre Guarda, hayan sufrido traslados. Consta, al menos, que la capilla del pueblo de indios de Cutún, atendida por los dominicos del convento de La Serena, cuyo encomendero era Francisco de Rojas a fines del siglo XVIII, fue destruida por una crecida del río, y trasladada al pueblo de Algarrobito³⁷. Vale la pena agregar que el altar de esta capilla perteneció a la iglesia de la Compañía de Jesús en La Serena, que tras la expulsión de la orden en 1768 fue entregada a los agustinos.

La estructura de estas capillas es muy sencilla: una nave de adobes y una sola torre. La cubierta es la tradicional armadura de par y nudillo, sin bóveda de madera, excepto las iglesias de Vicuña y Pisco-Elqui. El techo, que originalmente pudo haber sido de paja y, más adelante, de tejas, fue cubierto en el siglo XIX con tejuelas de alerce provenientes de Chiloé, más adelante reemplazadas por planchas de zinc acanalado. Respecto de Vicuña, se debe advertir que en 1836, a 15 años de la fundación de la villa, se alzó su primer templo, que estaba dotado de dos torres de dos tambores de sección cuadrada, sustituida en 1909 por

³⁵ Juan Eduardo Barrios Barth, “El Conquistador Francisco de Aguirre y su descendencia”, en *Revista de Estudios Históricos*, 1, Santiago, 1949, 11-12.

³⁶ Guarda, *Capillas*, 18.

³⁷ Guarda, *Capillas*, 26.

la gran iglesia de la Inmaculada Concepción, también inscrita en el neoclásico y con una torre de dos tambores³⁸.

La única anomalía estilística en el valle es la iglesia de Pisco-Elqui, la antigua aldea de La Greda, llamada después La Unión, curioso ejemplo del neogótico, construido con especial finura, notoriamente en puertas y ventanas.

En el interior de estas capillas destacan los retablos, a menudo estrechamente ligados a la arquitectura, y casi todos del siglo XIX. Se han encontrado restos de retablos anteriores, lo que lleva a pensar que, una vez más, primó la copia de los modelos serenenses, en este caso, el de la catedral de la ciudad. Hay elaborados retablos laterales y bien construidos púlpitos, y Gabriel Guarda pudo ver en la capilla de El Tambo sitiales del siglo XVII para los celebrantes.

No fue alentador el balance del padre Guarda sobre la situación de las construcciones en el valle de Elqui: “Tanto en la arquitectura civil, pública y privada de las poblaciones del valle, otrora tan cuidadas y de tan alta calidad, como en los mismo edificios eclesiásticos, se ha producido un general deterioro”. Creía ver los motivos de esto en la extinción de los carpinteros que crearon en La Serena y en el valle una verdadera escuela de arquitectura en madera; en la pérdida de individualidad de los pueblos; en la emigración de sus elementos más cultivados a la ciudad; en la indiferencia ante la posible pérdida de los monumentos y en las lamentables intervenciones realizadas en edificios en general en buen estado³⁹.

La lucha contra semejante desidia, que tan gravemente ha afectado a la cultura chilena, impulsó al monje benedictino a participar con sus sensatos y bien fundados consejos en una iniciativa de tanta envergadura como la restauración de las capillas andinas de Arica y Parinacota, 30 templos de muy diversa envergadura, alzados a lo largo de la Ruta de la Plata, que se extendía en un primer tramo desde la Villa Rica de Potosí hasta la ciudad puerto de San Marcos de Arica⁴⁰.

La inhabitual combinación de hombre de estudio y de hombre de acción exhibida por el padre Guarda en la defensa del patrimonio cultural religioso y civil de Chile, dio en la valoración de las capillas chilenas, desde Chiloé a Arica, pasando por Elqui, uno de sus mejores frutos: hacer ver lo que el desinterés y la ignorancia habían hecho invisible.

³⁸ Héctor Hernán Herrera Vega, *Erque, Elqui, Vicuña. Anales de su historia*, I, Centros de Estudios Bicentenario, Santiago, 2011, 253.

³⁹ Guarda, *Capillas*, 22.

⁴⁰ Gabriel Guarda Geywitz y Rodrigo Moreno Jeria, proemio a Fundación Altiplano (edición general), *Iglesias Andinas de Arica y Parinacota. Las Huellas de la Ruta de la Plata*, Quads Graphics Chile, Santiago 2012, 13.

LUIS LIRA MONTT (1927-2020)

por

*Sergio Martínez Baeza**

El día 13 de noviembre de 2020 dejó de existir en Santiago este distinguido amigo, miembro de las más importantes instituciones que en el país cultivan la Historia, como son la Academia Chilena de la Historia, la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile y el Instituto de Investigaciones Genealógicas, entre otras.

Luis Lira Montt nació en Santiago el 17 de septiembre de 1927. Cursó sus primeros estudios en el Colegio San Ignacio, de la Compañía de Jesús y, después, estudió Derecho en la Facultad respectiva de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su memoria de prueba versó sobre “La naturaleza Jurídica de la Orden de Bolsa”. Tras obtener su título de abogado, pasó a desempeñarse como asesor jurídico de la Bolsa de Comercio de Santiago. Muy pronto, se incorporó al Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas y al Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, y en ambos fue electo para ocupar cargos directivos. En la revista del primero, Nº 6-7, correspondiente a los años 1956 y 1957, publica su primer trabajo genealógico titulado “Algunos apuntes sobre el apellido Lira”, dando inicio a su vocación por la Genealogía. Con el tiempo, llegará a presidir ese Instituto y se hará uno de los mayores expertos chilenos en los temas del Derecho Nobiliario. Publica numerosos artículos de esta especialidad en revistas de Chile y del extranjero, recibe premios del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica, con sede en Madrid, y termina por reunir su obra en dos volúmenes, publicados el año 2010, bajo el título de “La Nobleza en Indias, Estructura y Valores Sociales”, que es su mayor legado historiográfico. Como él mismo lo expresa, se trata de una recopilación de estudios publicados a través de varias décadas, sobre el tema genérico de la nobleza en Indias, a la luz de la legislación pertinente y su aplicación práctica en la vida cotidiana, durante el largo período de la dominación hispánica en América.

* Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: smbaeza56@gmail.com

En 1974 es electo como miembro de número de la Academia Chilena de la Historia y el año siguiente se incorpora a ella con un discurso que titula “El Fuego Nobiliario en Indias”. El académico que lo recibe es el Padre Gabriel Guarda Geywitz O.S.B., quien expresa: “Por su formación jurídica, Luis Lira ha podido tratar el tema de la nobiliaria dentro del marco del derecho indiano y ha podido extender la concepción restringida que la sociedad chilena tenía de ella. Ha abierto horizontes y virtualidades para su estudio, que prometen una línea de investigación que solo los años permitirán aquilatar en toda su magnitud”.

La prolongada y cruel enfermedad que lo afectó en la última década de su existencia, lo apartó de sus queridas instituciones y, también, de sus amigos y colegas historiadores y genealogistas, a los que quiso y sirvió con corazón generoso, los mismos que hoy lamentamos su partida. En nombre de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, así como de las otras entidades mencionadas, puedo asegurar que su espíritu continuará acompañándonos en nuestras sesiones, y en sus estudios sobre derecho nobiliario, materia en la que alcanzó la condición de verdadera autoridad, no solo en Chile, sino también, más allá de nuestras fronteras.

REDESCUBRIENDO A UN GENIO RENACENTISTA, APUNTES DE LECTURA DE UN LIBRO SOBRE LEONARDO DA VINCI

por

*Felipe Vicencio Eyzaguirre**

RESUMEN

Se ofrece un comentario crítico del libro de Carmen Bambach, Leonardo da Vinci rediscovered, publicado en 2019, a través del análisis de su importancia como obra en el campo de la historia del arte. Con la finalidad de darle perspectiva, de aquilatar su contribución científica en el ámbito de la escasa producción académica nacional al respecto –toda vez que la autora es chilena, radicada en el extranjero–, se entrega también un esquiso de los estudios sobre Da Vinci en el país.

Palabras clave: *Leonardo da Vinci, Italia, Historia del Arte, siglos XV-XVI.*

ABSTRACT

The article offers a critical commentary of Carmen Bambach's book, Leonardo da Vinci rediscovered, published in 2019, through the análisis of its importance as work in History of Art's field. With the purpose of conferring perspective, to ponderate its scientific contribution in the frame of the little scholar production at this point in Chile –considering that the author is Chilean, but living in foreign country–, it also brings a summary approach about Da Vinci's studies in the country.

Key words: *Leonardo da Vinci, Italy, History of Art, XV-XVI centuries.*

* Director Adjunto de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Programa de Doctorado en Historia, Universidad San Sebastián. Correo electrónico: fvicencio66@gmail.com

JUSTIFICACIÓN

El año 2019 se conmemoró en todo el mundo, y en particular en Europa y Estados Unidos el quinto centenario de la muerte de Leonardo da Vinci (1452-1519), el genio del Renacimiento, cuya vida y obra sigue estudiándose. Ese año los presidentes de Francia e Italia depositaron flores sobre la lápida que señala la sepultura de Leonardo en la capilla de Saint-Hubert en el castillo de Amboise, acto más bien simbólico toda vez que la ubicación exacta de sus restos se perdió con el tiempo. Como fuere, la imagen en sí es poderosa, significativa, ya que muestra el respeto del poder de dos grandes naciones a un genio ya universal, y la persistencia –yo diría que incluso el fortalecimiento–, de su memoria a través de las épocas. Más allá de ese acto político, en lo cultural hubo nutridas actividades, y dentro de ellas las más importantes se agruparon en torno a los grandes centros artísticos, que organizaron extensas y bien montadas exposiciones, con catálogos apropiados y éxito de visitas. Uno podría haber planificado un *grand tour* con ese único propósito, pudiendo recorrer los museos, galerías y bibliotecas del Viejo y el Nuevo Mundo: el Prado, y la Biblioteca Nacional en Madrid; el Palacio Vecchio, en Florencia, la Pinacoteca Ambrosiana en Milán y el Museo Leonardo da Vinci, en su ciudad natal en Toscana; el Louvre, en París, con casi un tercio de sus pinturas montó una muestra retrospectiva que obtuvo préstamos del Hermitage, en San Petersburgo, del Vaticano y de la Colección Real de la corona inglesa, con la curatoría de Vincent Delieuvin y Louis Frank; la National Gallery, el Palacio de Buckingham –con la riquísima Colección Real–, en Londres y también en The Queen’s Gallery del Palacio de Holyroodhouse en Edimburgo; el Metropolitan Museum of Art (MET) en Nueva York y finalmente la National Gallery en Washington D.C.

Multitud de publicaciones vieron la luz internacionalmente; solo en el campo de las lenguas europeas aparecieron al menos 250 libros repartidos en algunas biografías, clásicas como la de Giorgio Vasari, y otras modernas, monografías académicas, guías de exposiciones y nuevas versiones –todas actualizadas–, de compilaciones de la obra del polímata florentino¹.

¹ Matthew Landrus, “Review Books: This was the most prolific year for Leonardo scholarship in history: Here is a detailed guide to the best books”, en AiA New Service: *The Art Newspaper*, International Edition, 20th December, 2019, en: <https://docplayer.net/amp/223901589-Aia-news-service-review-books.html> (junio 2022).

En ese ambiente apareció *Leonardo da Vinci rediscovered*², un auténtico y “exhaustivo catálogo razonado”³ que propone un nuevo punto de vista sobre el trabajo artístico de Leonardo, producto de larga investigación, y de sapiencia en su elaboración. Este texto, ya fundamental en el campo de la historia del arte, no se debe a la tarea de un equipo de especialistas, sino a una sola persona –lo que le otorga unidad de criterio y perspectiva–, de una historiadora del arte radicada largamente en Estados Unidos, pero nacida en Chile, Carmen Bambach.

Cabe precisar que estas líneas se concibieron en un comienzo como una reseña, una crítica bibliográfica, pero bien pronto su extensión excedió los límites tolerables para un escrito de esa índole, así es que se le presenta bajo distinto ropaje, pero con idénticas intenciones: un artículo breve que de cuenta de este significativo libro, buscando ponerlo en perspectiva de la escasa producción nacional al respecto, pero también ponderándolo como un texto académico en la historia del arte.

LEONARDO DA VINCI EN CHILE

La historia del arte en Chile cuenta con un desarrollo más bien breve en el tiempo⁴: sus comienzos, que se dieron hacia el último tercio del siglo XIX, fueron tímidos con una producción escasa y desigual tanto en el tratamiento de las materias que entonces interesaban investigar o divulgar, como en la calidad de la misma investigación. Los autores que hicieron las primeras incursiones en el campo, y que demuestran más que un interés circunstancial son José Bernardo Suárez (1822-1919), Vicente Grez (1847-1909) y Pedro Lira (1845-1912), con

² Carmen C. Bambach, *Leonardo da Vinci rediscovered*.– 1st ed.– New Haven, London: Yale University Press, 2019. 4 vols. (xxv + 499 + tres p.; xiii + 479 p.+ 1 h. en bl.; xiii + 634 p.; xiii + 665 p.): ilust., facsms., láminas en colores; 29 cm; 230 x 202 mm; encuadernación en tela y caja de contención, originales del editor. ISBN 978-0-300-191950 hb. Su valor ronda los US\$ 500.

³ Landrus, *op. cit.*

⁴ La bibliografía de este campo historiográfico está dispersa en tres obras principalmente, y solo tratada en forma parcial: el magnífico “Fichero bibliográfico” de la revista *Historia* del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, publicación en curso desde 1959 a la fecha y que resulta insustituible; tiene además una edición independiente: *Historiografía chilena. Fichero bibliográfico 1959-1996*, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000, 340-346; la obra de Julio Retamal Ávila y Sergio Villalobos R. *Bibliografía histórica chilena: Revistas chilenas, 1843-1978*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993, 156-161, y en menor medida, en el libro de Cristián Gazmuri *La historiografía chilena (1842-1970)*, Santiago, Taurus, 2006-2008, t. I, Cap. XXXVI, 235-236.

la publicación de unos pocos artículos en un puñado de revistas –entre las que sobresalen los *Anales de la Universidad de Chile*–, y algunos libros y folletos. La inauguración del Partenón de la Quinta Normal en 1885, como lugar de exhibición de pinturas, patrocinado por el mismo Pedro Lira con la ayuda de la Unión Artística, que él mismo había fundado, y las exposiciones dentro de los llamados “Salones oficiales”, la primera de las cuales fue en 1887, constituyeron un aliciente indirecto para este tipo de estudios, no obstante lo cual siguieron manteniéndose a la zaga respecto de los desarrollados en otros ámbitos historiográficos, como los jurídico-institucionales o de historia política. Entrando en el siglo XX las cosas cambian radicalmente, con importantes autores que se dedicaron al campo, como Luis Álvarez Urquieta (1877-1945), a quien seguirían otros entre chilenos y extranjeros, como Luis Roa Urzúa (1874-1947), Marco Bontá Costa (1899-1974), Alfonso Bulnes (1885-1942) y los españoles Antonio R. Romera (1908-1975) y Leopoldo Castedo (1915-1999). Constituye un hito también el comienzo del inventario, profesional y técnicamente bien ejecutado, de los fondos del Museo Nacional de Bellas Artes –fundamental para el estudio del desarrollo de la plástica y escultura nacionales–, con la edición de su *Catálogo*, obra de Luis Cousiño Talavera (1874-1948), y que en 2022 cumple cien años⁵. La profesionalización se dio de la mano de Eugenio Pereira Salas (1904-1979) y la escuela de historiadores formados a su vera, con un importante conjunto de obras –científicas y de divulgación–, con las que surgieron y se consolidaron diversas líneas de investigación concentradas en temas nacionales fundamentalmente, con pocas concesiones a tópicos extranjeros. Quizás la falta de colecciones de calidad en nuestros museos y la distancia de los grandes repositorios artísticos del mundo constituyan una causa que lo explique, así como lo poco provistas de nuestras bibliotecas en materia artística, que se ha revertido en las últimas décadas⁶.

⁵ Luis Cousiño Talavera, *Museo de Bellas Artes: Catálogo general de las obras de pintura, escultura, etc.*, 1ª ed., Santiago, Imp. y Litografía Universo, 1922, 222, ilustr.

⁶ Cabe precisar que varios reconocidos bibliófilos formaron importantes colecciones sobre arte; de entre ellos es dable recordar la importante biblioteca que tuvo Domingo Edwards Matte, con 1431 volúmenes, y que llenó un tomo completo de los cinco que comprendió el remate de su biblioteca, véase [Ávila Martel, Alamiro de], *Biblioteca de don Domingo Edwards Matte: Segundo remate (Arte)*, 1º de diciembre de 1965, Santiago, Casa Ramón Eyzaguirre, 1965, 85.

Sensiblemente, tanto entonces como hoy, los grandes y preciosos volúmenes de arte no encuentran buena salida en las subastas, salvo que correspondan a ediciones especiales de ciertos autores, como Salvador Dalí, Pablo Picasso, y para Chile, Roberto Matta, cuyos libros alcanzan cifras altísimas; últimamente –escribo a mediados de junio de 2022–, *La Araucana* de Alonso de Ercilla, con ilustraciones litografiadas de Matta (Florencia, Ediciones de la Bezuga,

En ese contexto, las figuras de los grandes maestros de la pintura occidental no están muy presentes en los trabajos nacionales, con excepciones, como es el caso de Leonardo da Vinci (1452-1519), que por su figura y alcances siempre ha constituido un poderoso imán para abordarlo.

Pedro Lira en su *Diccionario biográfico de pintores*⁷ posee una extensa entrada sobre él, y da algunos juicios acerca de dos de sus cuadros que deben basarse en lecturas de terceros en un caso, y en la observación propia en otro⁸. En efecto, de *La última cena* dice que es “la obra más prodigiosa que se conozca en pintura desde el punto de vista de la composición y expresión psicológicas”, donde fácilmente se comprenden los sentimientos que animan a los personajes, “según el carácter y la situación de cada cual de los apóstoles. En cuanto a la cabeza del Cristo, muy deteriorada en el cuadro (como asimismo la mayor parte de él) es preciso juzgarla por un estudio auténtico que se conserva en dibujo y que es, en nuestro sentir, la última palabra de la elocuencia en la representación de la mansedumbre resignada y tirse de la víctima voluntaria y divina”⁹. Sobre *La Gioconda* –la que pudo ver en el *Louvre*–, el pintor habla que “La fineza penetrante de la expresión, el gusto exquisito del total, la sin rival belleza de las manos, la envoltura y firmeza de la modelación, la originalidad y riqueza del fondo, todo ha contribuido a dar a esa pequeña tela la justa celebridad de que universalmente goza”¹⁰. Después de él hay otros pocos que siguen su interés por Leonardo: Antonio Romera le dedica un libro¹¹, Luis Oyarzún un breve estudio¹², y Desiderio Papp hace otro tanto, pero con un enfoque científico; hay también artículos dispersos en revistas y periódicos, que apuntan solo a la divulgación, sin relevancia académica sino informativa. Existe además un pequeño librito, casi un folleto, de Adriana Noé Pizzo –hija del famoso doctor italiano Mario Noé–, la *Leda y el cisne*, que a pesar de lo que sugiere su título, es

1978), en papel de algodón, se remató en \$5.000.000 (US\$ 6.025), más impuestos y comisión de martillo, en una subasta de la Casa Eyzaguirre.

⁷ Pedro Lira, *Diccionario biográfico de pintores*, 1ª ed., Santiago, Imp., Enc. y Litografía Esmeralda, 1902, viii + 551.

⁸ Radicado en París por casi una década, Lira poco y nada se movió de Francia, por lo que el tratamiento que hace de *La última cena* no ha de ser personal, véase Carlos Orrego Barros, *Bosquejos y perfiles*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1961, 125.

⁹ Lira, *op. cit.*, 424-425.

¹⁰ *Ibid.*, 425.

¹¹ Antonio R. Romera *Leonardo da Vinci*, 1ª ed., Buenos Aires, Ed. Poseidón, 1947, 91, ilustr. (Biblioteca argentina de arte).

¹² Luis Oyarzún, “Arte e imagen del mundo en Leonardo”, en su: *Leonardo da Vinci y otros ensayos*, Santiago, Ediciones de la Facultad de Bellas Artes, Universidad de Chile, 1964, 9-32.

un ensayo de la vida y obra del maestro, que concluye con un capítulo dedicado al famoso cuadro desaparecido que titula la monografía¹³.

En el país un estudioso que se ha dedicado en cuerpo y alma a Da Vinci es Vittorio di Girolamo, quien no solo ha estado detrás de algunas iniciativas culturales acerca del artista, su compatriota, sino que también se vinculó cercanamente con la exposición que se realizó entre octubre y diciembre de 1988 en el Museo Nacional de Bellas Artes, *Leonardo da Vinci: Vida, pensamiento, obras*¹⁴. Esta muestra contó con un libro que fungió tanto como una sumarásimas guía de la misma, así como una compilación de trabajos escritos para esa oportunidad¹⁵. También se le debe a Di Girolamo un documental de seis episodios, *Leonardo lui* (2008), que se transmitió por la televisión abierta ese mismo año, exhibiéndose después en Buenos Aires.

Otras actividades que demuestran el permanente interés por el genio renacentista –que recordemos–, fueron el ciclo de cinco conferencias programadas por la Pontificia Universidad Católica de Santiago en el Campus El Comendador, durante la semana del 16 al 20 de noviembre de 1987, y también la exposición *Leonardo da Vinci: La ciudad del futuro 1490-1990 y el arte de su tiempo*, organizada por esa misma casa de estudios superiores en su centro de extensión, en noviembre de 1990.

¹³ Adriana Noé Pizzo, *La Leda y el cisne: Leonardo da Vinci*, [prólogo de P. Giuseppe Tomasi], Santiago, Ed. Universitaria, 1987, 54 + 1 h. en bl., ilustr. Tiene cuatro capítulos: “El investigador científico”, “El pensador”, “Leonardo artista”, y “La Leda y el cisne”. Tuvo una brevísima nota crítica en la revista *Ya*, suplemento femenino de *El Mercurio* de Santiago, 26 de enero de 1988, criticando a la Editorial por escoger mal la reproducción del cuadro, que terminó opacando sus colores y malogrando su reproducción.

¹⁴ La exposición, que contó con el respaldo de la Fundación Leonardo da Vinci, el Museo Nacional de Bellas Artes, la Embajada de Italia en Chile y el diario *El Mercurio* de Santiago, mereció la atención de la prensa y de algunos críticos: véase “En Museo de Bellas Artes: Exhibirán obras de Leonardo da Vinci”, en *El Mercurio*, Santiago, lunes 17 de octubre de 1988; entre las reseñas que se escribieron disponemos la de Luisa Ulibarri L., “Leonardo da Vinci: los infinitos puntos cardinales del asombro”, en *Señal*, año 2, N° 5, 11-15, Santiago, Unisys, septiembre-octubre de 1988.

¹⁵ *Leonardo da Vinci: Vida, pensamiento, obras*, [presentación de Nena Ossa, directora del Museo Nacional de Bellas Artes, y de Laura Baxa Tomassini, presidente de la Fundación Leonardo da Vinci, Chile], Santiago: Litografía Marinetti, 1988, 146 + 1 h. en bl., ilustr., láminas en colores. Los trabajos que incluye son: Augusto Marinoni, “Leonardo entre ‘techne’ y ‘episteme’” (17-29); Orazio Curti, “Las máquinas de Leonardo entre fantasía y realidad” (31-49); Roberto Verdi, “Los manuscritos de Leonardo da Vinci” (51-59); Claudio Ferrari P., “Leonardo y su tiempo” (61-71); Romolo Trebbi del Trevigiano, “Teoría y arte de la pintura” (73-85), y Vittorio di Girolamo C., “La ciudad pensada por Leonardo” (87-103). Cierra el libro una síntesis cronológica de la vida de Leonardo, y la breve guía de la exposición.

Cabe sumar que en 500 aniversario de la muerte de Da Vinci, se llevó a efecto una exposición moderna, multimedial, en el Museo Aréquín y los alrededores de la Quinta Normal en Santiago, entre julio y agosto de 2019, exhibiéndose reproducciones de sus obras, así como unos pocos modelos de sus diversas máquinas, reproducidas en Italia por un grupo de artesanos de la Artigiani Umbri dell'Associazione OMPSI, siguiendo los diseños originales.

Si le he destinado algún espacio a establecer, al pasar, el ámbito de los trabajos dedicados al gran artista de los Apeninos por intelectuales nacidos o vinculados en este lado de los Andes, ha sido para aquilatar la contribución científica que significa el libro que se comenta dentro del ámbito nacional, aun reconociendo que si bien la autora es chilena, toda su formación científica y humanista se debe encontrar más allá de nuestras propias fronteras, en los Estados Unidos de América.

LEONARDO DA VINCI REDISCOVERED

La autora, Carmen Bambach (n. 1959) pasó parte de su infancia en Valdivia; al mudarse su familia a Estados Unidos en 1974, realizó allá sus estudios secundarios y universitarios, doctorándose en Historia del Arte en la Universidad de Yale (1988). Ha tenido una brillante carrera como especialista en arte italiano renacentista, en particular respecto a sus dibujos, con publicaciones sobre Miguel Ángel, Bronzino, Correggio y Parmigiano, entre otros artistas; también tiene a su haber varios catálogos de exposiciones y unas decenas de artículos de su especialidad –alrededor de 70–, publicados en distintas revistas, tanto de América como de Europa; suele dar con frecuencia numerosas conferencias. Trabaja en el Metropolitan Museum of Art (MET) de Nueva York desde febrero de 1995, en el cual, después de una ascendente carrera profesional, hoy se desempeña como curadora de su Departamento de dibujos y pinturas; integra la American Academy of Arts and Sciences¹⁶.

Según recordó en alguna ocasión, su interés por el arte comenzó cuando su madre, a los 10 años, le regaló un libro sobre Miguel Ángel. En todo caso, ha reconocido que sus padres fomentaron su talento por la pintura –hacía copias de distintas obras de arte–, motivando su inclinación artística, apoyo que para

¹⁶ Su *curriculum vitae* puede leerse en la página electrónica del Metropolitan Museum of Arts: <https://metmuseum.academia.edu/carmenbambach/CurriculumVitae> (julio de 2022).

ella fue “muy determinante”¹⁷. De ese sostén familiar deja constancia en el libro de que hablaremos enseguida, recordando la figura paterna y sus vinculaciones con Leonardo, a través de un antiguo escrito universitario suyo, con interesantes perspectivas acerca de los mecanismos de relojes, la tecnología hidráulica y los estudios de ríos de Leonardo¹⁸.

El libro, cuya investigación comenzara en 1995, constituye la culminación de veintitrés años de trabajo; leyéndolo con detenimiento –yo he tardado tres meses casi cabales–, se constata palmariamente la dedicación y el esfuerzo que le ha demandado. A cada paso se lee una postura respecto a los temas abordados, una discusión honesta de varios puntos de vista, sostenidos no ya por la lectura de la bibliografía especializada, sino que –más importante aún–, por el análisis documental y pictórico directo de las mismas fuentes, esto es de los manuscritos, bosquejos y pinturas de Leonardo, a los que aplica nuevas tecnologías científicas. Evidentemente la extraordinaria oportunidad que se le brindó de examinarlos personalmente, sumada a su capacidad de ver y percibir de cerca, en detalle, sus características más relevantes, conceden a sus observaciones un peso específico, valorándoselas particularmente.

Como Leonardo no es un personaje que se quede quieto en la historia, y su trabajo continúa ofreciendo motivos de estudio y nuevas perspectivas, el compromiso de la autora en redescubrirlo se comprende, y lo logra a cabalidad. Da Vinci es ‘un clásico’ al que se le puede conferir las cualidades que Italo Calvino otorgaba a las obras literarias clásicas, como aquellas que jamás terminan de decir lo que tienen que decir, volviéndose a ellas una y otra vez, que no dejan a nadie indiferente, y que tienen impresas las huellas “de las lecturas que han precedido a la nuestra, y tras de sí la huella que han dejado en la cultura o en las culturas que han atravesado...”¹⁹. Con la misma concepción en mente, lo recordó también en su minuto Antonio Romera refiriéndose a las características de la personalidad de los grandes creadores, a “su posibilidad permanente y casi madreporica, diríamos, de evolucionar en la obra dejada a lo largo de los siglos, su posibilidad milagrosa de interpretaciones distintas y a veces opuestas”, que comparándolo con Goya, lo hace como un “hombre cuña” que como tal ofrece nuevos puntos de partida, “la clave de nuevos movimientos estéticos, la

¹⁷ Constanza Mantelli, “Carmen Bambach: Una chilena en las grandes ligas del arte mundial”, en *La Segunda* (periódico), Santiago, sábado 12 de mayo de 2012.

¹⁸ Carmen Bambach, *Leonardo da Vinci Rediscovered*, Vol. I, XV. El trabajo de su padre al que alude: Alberto L. Bambach, *Resaltos en lechos inclinados* [tesis de grado], Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela de Ingeniería, 1956.

¹⁹ Italo Calvino, *Por qué leer los clásicos*, Barcelona Ediciones Siruela, 2009, 13-20.

explicación de muchos enigmas”²⁰. Así puede resumirse –como Adriana Noé observa–, que este hombre admirable encarnó no solo las virtudes del ‘nuevo espíritu’ renacimiento, sino también abrió las puertas a la era moderna²¹.

Digamos que, en lo formal, el tomo I de la obra se titula *The making of an artist, 1452-1500* –“La construcción de un artista, 1452-1500”–, abordando su juventud, su carrera temprana y los años de primeros trabajos con Lorenzo de Medici y Ludovico Sforza, en cuatro capítulos (I “Recuperando el legado de Leonardo”; II “En la *Bottega* de Verrocchio, 1465-1476”; III “Proyectos en la ciudad de Lorenzo de Medici, 1476-1482/83” y IV “Un artista florentino en los dominios de Ludovico Sforza, 1482/83-1499”); el tomo II intitulado *The maturing of a genius, 1485-1506* –“La maduración de un genio, 1485-1506”–, está enfocado a la formación y consolidación intelectual de Leonardo, con cuatro capítulos también (V “El auto aprendizaje de un artista-escritor, 1485-1500”; VI “Los manuscritos tempranos de Leonardo, 1485-1503”; VII “A la búsqueda de nuevos mecenas, 1500-1503”, y VIII “Trabajo en la Nueva República y el desafío con Miguel Ángel, 1503-1506”); el tomo III *The late years, 1506-1519* –“Los últimos años, 1506-1519”–, comprende la vejez y el legado de Leonardo con seis capítulos (IX “*La Virgen con el Niño y Santa Ana*, 1500-1519”; X “En Milán, principalmente, durante la ocupación francesa, 1506-1513”; XI “El crepúsculo de un artista de corte en Roma, 1513-1519”; XII “El *Grandissimo Filosofo* en Francia, 1516-1519”; XIII “El pintor-filósofo: El legado de Leonardo como maestro y artista”, y XIV “Los restos visuales de coleccionistas en los manuscritos y dibujos de Leonardo”, mientras que el volumen IV y final *Scholarly apparatus to volumes one, two, and three* –“Aparato erudito a los volúmenes un, dos y tres”–, registra el impresionante aparato crítico de la investigación, sumándole algunos apéndices: I “Listado de los manuscritos y copias de Leonardo”; II “Los tamaños estándar del papel manufacturado en Bolonia”; III “Los formatos estándar de las hojas de los manuscritos y dibujos de Leonardo”; IV “Transcripción de textos extensos e importantes de Leonardo”; V “La temprana proveniencia de los manuscritos de Leonardo (Leoni y no-Leoni), y VI “Los bienes de Leoni: Anotaciones españolas e italiano-españolas en los manuscritos de Leonardo”.

De este vasto libro no debe esperarse una biografía convencional de Da Vinci, que discorra acerca de su vida y quehacer como tantas otras que repletan las bibliotecas, pues su objeto es otro: concentrarse en un exhaustivo análisis de su obra, tanto pictórica como iconográfica –sus extraordinarios dibujos y es-

²⁰ Romera, *op. cit.*, 8.

²¹ Noé, *op. cit.*, 12.

quemas–, siguiendo, sí, la cronología de la vida del genio para vincularlos con su autor y el tiempo que los rodeó²². Esa forma de aproximarse al análisis de la producción de Leonardo me ha hecho recordar cómo Andrés Bello enfrentaba la crítica literaria, alejándose de lo dogmático, tratando de comprender y explicar las obras en relación con sus autores –su experiencia vital, diríamos–, y con las épocas en que se inscribieron, que para el caso sería el ambiente artístico y político en el que al gran humanista le toco vivir.

La metodología de la autora comprende un dominio de la literatura especializada, a la que no necesariamente sigue si sus opiniones difieren, y con total independencia –la independencia de juicio que le otorga su reconocida *expertise*–, la pondera, critica y acepta o descarta; también, y por sobre todo, como Bambach aprovecha los adelantos científicos que abren nuevas perspectivas para el análisis de las obras, tiene la posibilidad de mostrar las correcciones en la composición, y el manejo de las distintas técnicas por Leonardo, lo que da resultados particularmente satisfactorios en múltiples casos que aborda. Así tenemos los dibujos con punta de plata, invisibles al ojo desnudo, y que analiza en los capítulos 3 y 4²³; o bien el análisis de los cuatros dibujos de la *Adoración de los pastores*, y de detalles de la *Adoración de los Magos*, en que la reflectografía infraroja le permite ver la técnica del dibujo, invisible ante la luz normal²⁴; también su exhaustivo análisis del *San Jerónimo*, en que se detiene en aspectos como el dibujo de su rostro, el esbozo de su mano izquierda, o incluso en el método al pintar, usando sus dedos y pinceles, para lo que ofrece una ampliación fotográfica de una sección de la obra²⁵. Los casos se multiplican una y otra vez, ya para estudiar la evolución en la pintura de la *Monna Lisa*²⁶, o extensamente para la especial atención que le merece el cuadro de *La Virgen, el Niño y Santa Ana*, ya para detenerse en el rostro inconcluso de la Virgen, así como en el detalle microscópico de su superficie que revela al detalle la técnica de Leonardo en el *sfumato*²⁷.

²² La obra 'leonardesca' que ha llegado a nuestros días puede resumirse en no más de 20 cuadros –entre ellos la *Monna Lisa*, la más célebre pintura de Occidente y quizás del mundo–, unos 4.100 dibujos reunidos en 21 cuadernos de notas, *libri*, de distintos tamaños, de los que se estima se habrían perdido otros 26, y alrededor de dos decenas de borradores de cartas, *Vd. Bambach, op. cit.*, Vol. I, 70.

²³ Bambach, *op. cit.*, Vol. I, 63.

²⁴ *Ibid.*, 240-241, y p. 253, respectivamente.

²⁵ *Ibid.*, Vol. I, 324-329.

²⁶ *Ibid.* Vol. II, 263-268.

²⁷ *Ibid.*, Vol. III, 68-69, y 71.

Bambach no se queda en la mera apreciación artística, en la mirada estética de dibujos y cuadros sino que realiza juicios y precisiones sobre la legitimidad o no de algunos de ellos. Algunas pocas pruebas al canto: coincide en la autoría del famoso autorretrato de Leonardo, llamado ‘de Turín’, hecho en sanguínea, y reproducido infinitas veces, al que dedica una serie de páginas interesantísimas²⁸; cuestiona decididamente la atribución del cuadro *Salvatore Mundi*²⁹, que piensa se debe al pincel de Giovanni Antonio Boltraffio, con retoques de Leonardo, así como un diseño –un proyecto original para el que existen un par de dibujos preparatorios parciales–, que también le correspondería³⁰. Del mismo modo tercia en el debate académico acerca de la autenticidad de un manuscrito de la Colección Real de Windsor, de principios de los años de 1490 (RL 12349v), y que está escrito normalmente, esto es de izquierda a derecha (recordemos que Leonardo lo hacía de derecha a izquierda, en la llamada escritura especular)³¹. Esta enumeración podría seguir, repitiéndose hasta el cansancio, *ad nauseam*, lo que resulta inoficioso; lo destacable es que la autora todo lo investiga, lo asculata con su apreciación sin temor a avanzar hipótesis, que funda copiosamente con diversos argumentos: estéticos, científicos y arqueológicos, así como de crítica y prolijo manejo documental.

Querría detenerme en los análisis que Bambach realiza de muchas de las obras de Da Vinci, porque en todas hay algo que destacar –este libro definitivamente no tiene desperdicio–, pero en la imposibilidad de incluir todo eso en un comentario como el presente, prefiero dedicarle espacio a dos trabajos: a la pintura que ella misma califica como “la culminación sublime en su carrera como pintor y teórico”³²: *La Virgen, el Niño con Santa Ana*. También habrán algu-

²⁸ Bambach, *op. cit.*, Vol. I, 26-34.

²⁹ Recomiendo por lo informativo acerca de las vicisitudes de este cuadro, de la historia que hay detrás de su descubrimiento, peritaje y polémica, el siguiente libro: Ben Lewis, *The last Leonardo: The secret lives of the world's most expensive painting*, New York, Ballantine Books, 2019, 363 + cinco páginas, ilustr.

³⁰ Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 280-281, y 283.

³¹ Este manuscrito lo reproduce en el tomo II, 29, como lámina [*plate*] N° 5.18, y sus apreciaciones las continúa en la página siguiente. Bambach lo transcribe diplomáticamente en el tomo IV, pág. 167, con una referencia a la nota 344 del Capítulo 4 (tomo I, pág. 390). Este tema ofrece un ejemplo del único inconveniente que noto en el libro: lo complejo de manejar la obra, yendo de un tomo a otro para la lectura y comprobación de las fuentes. Ahora bien, este problema queda excusado si atendemos a la altísima dificultad que habría significado incorporar el aparato crítico en los pies de páginas respectivos, malogrando el limpio proyecto editorial, su diagramación, en lo artístico, que habría sufrido lo indesible.

³² Bambach, *op. cit.*, Vol. III, I.

nas líneas a otra obra, la única en que Leonardo abordó un tema mitológico: la *Leda y el cisne*.

Bambach analiza con minucioso detalle *La Virgen, el Niño con Santa Ana*, consagrándole ochenta y un páginas, y como es su costumbre repletas de antecedentes y apreciaciones de variada índole. Realiza así un exhaustivo estudio de los dibujos, bosquejos y borradores preliminares –composiciones de los distintos elementos que confluyen en el cuadro, *v. gr.* cabezas, niños, vestimentas, paisajes, conjuntos de rocas, etc.–, que se plasman luego en el cartón de la National Gallery de Londres, recurriendo también a aspectos más específicos, que el manejo de la moderna tecnología provee para su estudio. Sobre el cartón aludido Bambach concluye:

“Leonardo’s unfinished cartoon (pl[ate]s. 9.20-22) is *with out question the most sublime, and perhaps the most powerful, extant monumental drawing of its kind from the Renaissance*, executed with an unrivaled mastery of technique. It is almost super-naturally exquisite in the *velature* (veiled effects) of tonal rendering on the main figures, wich boundless gradations from deep shadows to lustrous highlights”³³.

Cabe advertir que al comparar la versión del *Santa Ana* del Louvre –así se conoce abreviadamente el cuadro del que venimos hablando–, con el cartón del mismo tema, aludido líneas más arriba, la autora considera que corresponden a dos proyectos independientes, y que por lo tanto es inapropiado considerar al cartón como un estudio preliminar de la pintura misma. El *Santa Ana* vendría a ser la última composición del tema.

Rematemos este punto copiando las conclusiones, que si bien es una cita algo extensa, entrega suficientes antecedentes para que el lector comprenda el trabajo analítico que Bambach realizó:

“Compared with the *Adoration of the Magi* (pl. 3.46), the *Last Supper* (pl. 4.84), and the unrealized *Battle of Anghiari*, the composition and iconography of the Louvre “*St. Anne*” (pl. 9-29) are elegantly simple, pared down to three human protagonists, a lamb, and a landscape. The true depths and complexity of the picture emerge from Leonardo’s inefable transformation of scientific and optical principles into the materiality of paint. The Louvre “*St. Anne*” begs to be seen and thought about in the larger context of the mature Leonardo’s intelectual activities, for it is also the product of his empirical and theoretical methods. Once begun, the Louvre “*St. Anne*” functioned for Leonardo as the pictorial surface of

³³ Bambach, *op. cit.*, Vol. III, 38. El destacado es mío.

continual, minute refinements and transformations, until his death. It was a work in progress that each stage meant to be the sum of his *scientia* according to his ideal of the universal painter. He could unify and sublimely materialize his ever-evolving visión on the pictorial Surface in a way that entirely transcended his work as a theorist and autor on painting in the notes for his *Libro di pittura*. His words fall far short in eloquence, even though these notes seem to provide for the modern historian a text and a guiding conceptual voice with which to follow the path of his thoughts”³⁴.

En cuanto a la *Leda y el cisne*, que parece existir “en el antes y el después”, en bocetos preparatorios que sin duda son de Leonardo, así como en varios cuadros acabados, que sin lugar a dudas no lo son, Bambach tercia en el tema, con su reconocida solvencia³⁵.

Recordemos que esta obra –cuyo original estaría perdido³⁶–, habría sido concebida en la época en que el maestro trabajaba en la *Batalla de Anghiari*, hacia fines de 1503 y hasta 1505, toda vez que en algunos bosquejos vinculados indudablemente con ese encargo, hay unos apuntes muy preliminares. Luego encontramos dos dibujos más específicos, uno en la colección del duque de Devonshire en Chasworth (lámina 8.92) y otro en el Museo Boijmans Van Buningen de Rotterdam (lámina 8.91), que son variantes de una misma idea, una Leda arrodillada. Esta postura está inspirada por copias romanas de la escultura helenística de Doidalsas de Bitania que retrata a Venus, incluso por una variante, la *Venus arrodillada en una tortuga*, hoy en el Museo del Prado. El por qué Leonardo cambió la postura de Leda se ignora, y Bambach solo da como respuesta la idea de que él concibió dos proyectos distintos y paralelos³⁷. Finalmente hay referencia a un cartón, aparentemente, del cual Rafael habría hecho una copia (1505-1506), que es a través de la cual se conoce también la existencia del proyecto. Los demás cuadros, todos semejantes en cuanto a la composición, habrían salido de su taller bajo su supervisión directa, y quizás hasta él mismo habría podido retocar alguno³⁸.

Adriana Noé tiene una apreciación interesante sobre esta obra, que bien vale como un corolario:

³⁴ Bambach, *op. cit.*, vol. III, 81.

³⁵ *Ibid.*, Vol. II, 443-460.

³⁶ Para la autora quizás el original pudo venderlo el discípulo de Leonardo Salai al rey de Francia, Francisco I, y quedarse él con una copia, *Vd.* Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 444.

³⁷ Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 451.

³⁸ Frank Zollner; [Johannes Nathan, coautor]. *Leonardo da Vinci: 1452-1519: Obra pictórica completa y obra gráfica*. – Köln, Colonia, [y otras sedes], Taschen, c. 2003, 185-188.

“El Arte, no se discute, es eminentemente subjetivo. Y como tal, en mi candorosa ingenuidad, el mensaje que me llega de la Leda no coincide con el de la *Enciclopedia Cini*³⁹. Más que una Gea sensual y fecunda, yo veo la Ledra representada por Leonardo en sus nupcias con un providencial ser divino. La inclinación de la cabeza, la suave sonrisa, revelan una pudorosa castidad protegida por el ala immaculada del cónyuge alado. Bajo el ala, que dócilmente realza su belleza, el cuerpo femenino aparece como una joya bien engastada.

“Estas nupcias se me presentan como la realización del ideal leonardesco, en una perfecta unión de la Naturaleza con la divinidad⁴⁰. Veo, a la vez, una exaltación apoteósica pero sencilla de la pareja humana, elevada a nivel de prototipo soñado por el Artista para el amor humano de todos los tiempos porque, precisamente, lo sitúa fuera del tiempo”⁴¹.

Fijándonos en los manuscritos, los tres volúmenes del libro están colmados de estudios y escolios que los abordan desde todo punto de vista posible, lo que no resulta raro si tenemos presente que la autora es especialista en el campo iconográfico del Renacimiento italiano. Dejando a un lado los textos dedicados a tópicos artísticos, cual puede ser la referencia al tratado de pintura (Vol. II, pp. 178-184), hay entradas que comprenden las diversas temáticas científicas a las que Leonardo sistemáticamente se dedicó en su vida: los estudios anatómicos, cuyas páginas resultan interesantísimas (Vol. II, pp. 185-227 y 294-307 y Vol. III, pp. 130-249), o las consagradas a la arquitectura práctica (Vol. II, pp. 178-184), o a la óptica y perspectiva, así como también las que reserva a todo lo relativo con el estudio del vuelo de los pájaros y de las máquinas para volar. En este caso Bambach se detiene en tres puntos para considerar el cuerpo central del trabajo acerca del vuelo: 1) el extraordinario rigor del método impuesto por Leonardo en sus invenciones desde fines de 1480 y 1490, viendo aspectos prácticos con diversos materiales para sus máquinas, considerando el peso de quienes debían manejarlas –siempre por un hombre–, la fuerza, la aceleración y resistencia del aire, las proporciones, etc., e incluso desarrollando detalladas pruebas conceptuales en términos de la teoría mecánica; 2) las limitaciones prácticas en los mismos estudios del vuelo, atendidas las peculiaridades geográficas del entorno en que vivió, como Milán, con un territorio más bien plano, y

³⁹ La autora se refiere a la *Enciclopedia Universal del Arte* auspiciada por la Fundación Cini de Venecia, Florencia, Ed. Sansoni, que ella consultara (t. VIII, 371).

⁴⁰ “En Leonardo naturalista, es significativo notar las espirales que dibuja en los estudios para la Leda, destinados al peinado: recuerda con ello un elemento muy difundido geológicamente, en las conchas marinas” (nota de A. Noé).

⁴¹ Noé, *La Leda y el cisne*, cit., 53-54.

3) el más amplio contexto de las máquinas voladoras, en relación con los escritos de Roger Bacon, que cita esas mismas máquinas a la par de una perspectiva ingenua de la guerra⁴².

Este es el momento de recordar algo que completará la visión que se tenga de Leonardo y sus manuscritos. No olvidemos que este hombre sabio, auténtico epítome del ser renacentista, fue un genio lego, que careció de una educación regular. Dada su condición de hijo ilegítimo, la formación universitaria le estuvo vedada; fue un *homo sanza lettere*, un hombre sin educación literaria en la tradición humanista, y sin dominar correctamente el latín, cuando esta era la lengua común a los estudiosos. La ignorancia de ese idioma le impidió leer los libros académicos de su tiempo, salvo los muy raros que se habían traducido a las lenguas vernáculas, lo que a lo mejor terminó favoreciéndolo. A sus treinta años, poco más o menos, Leonardo se volcó tesoneramente a revertir esa condición y estudió todo lo que le interesó por sí mismo, o con la ayuda de algunos conocidos que pudieran guiarlo. Su aproximación a la naturaleza se dio a través de la experimentación, de la observación directa, así entonces se fundó en su conocimiento práctico de las cosas –evidencia de lo cual son sus estudios anatómicos–, dejando a un lado lo que los doctos afirmaban, incluso gastando no muy buenos conceptos para el conocimiento fundado en libros exclusivamente, y no en la experiencia. De esta manera sus cuadernos de notas llegaron a convertirse en sus mejores herramientas de aprendizaje.

Cabe agregar que una vez que amplió su vocabulario, estudiando el latín y además su influencia en las nuevas voces italianas derivadas de él, su interés por la palabra escrita lo llevo paulatinamente a adquirir libros –impresos o manuscritos–, y a formar una biblioteca: pudo tener 116 libros, quizás un poco más, una cantidad apreciable para esos días⁴³. Bambach tiene páginas reveladoras a este respecto (Vol. II, pp. 16-21), que ilustra con la transcripción de ciertos listados de libros del mismo maestro, provenientes del *Código Atlántico*, y del *Manuscrito Madrid II* (Vd. Apendix IV, “Transcriptions of important longer texts by Leonardo”, Vol. IV, pp. 7-28), y que profundiza refiriéndose, además, al proceso de investigación que desarrollaba (Vol. II, pp. 21-30).

El último tema que abordaré arranca de una constatación que tiene su tiempo en el círculo de especialistas de la obra de Leonardo, y en particular dentro de quienes analizan su quehacer desde el punto de vista científico, esto es, que

⁴² Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 172-178.

⁴³ Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 19; Fritjof Capra, *La ciencia de Leonardo: La naturaleza profunda de la mente del gran genio del Renacimiento*, Barcelona, Anagrama, 2008, 125, hace llegar su cálculo “a poco más de doscientos”.

Da Vinci echó mano a su extraordinaria capacidad artística para realizar dibujos muy precisos, con enfoques y perspectivas novedosas, como un lenguaje específico –un lenguaje visual–, que añadiera un punto de vista complementario a sus descripciones y análisis, que anotaba en sus cuadernos. “La doble función de los dibujos de Leonardo –como arte y como instrumento de análisis científico–, nos muestra por qué no es posible entender su ciencia sin su arte, ni este sin aquella”⁴⁴. La evidencia de esto se aprecia tanto en sus dibujos anatómicos, sumamente precisos para su época⁴⁵, como en los técnicos. De esta guisa las imágenes convencionales son claramente descriptivas, lo que se aprecia en el *Manuscrito Paris B*, que puede tenerse como un archivo de información de consulta rápida, y un claro ejemplo de confluencia entre texto y dibujo, preparatorios para sus proyectados tratados⁴⁶.

Dado el formato del libro, que en sí es considerable, pero no tanto como para que algunas reproducciones aunque nítidas no pierdan algunos detalles, soy de la idea que el estudioso o simple curioso compare las láminas y reproducciones con otras más grandes, e igualmente claras, permitiendo que la explicación que ofrece la autora no pierda su efectividad. Para este caso me ha resultado de especial ayuda el gran libro –literalmente, pues sus dimensiones son *in gran folio* (44.5 x 29.5 cm)–, de Frank Zöllner, de 2003⁴⁷, y que resulta así un magnífico complemento.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Al preparar y escribir esta reseña crítica, el recuerdo de tres figuras de la Academia me han acompañado permanentemente: la señora Regina Claro Tocornal, con quien trabajé muy gusto en un artículo que investigamos y escribimos jun-

⁴⁴ Capra, *op. cit.*, 29.

⁴⁵ “Leonardo’s anatomical drawings can be looked at and enjoyed by many different kinds of eye. For example the eye of the artista will see in them the skill of his perspectival reduction of a three-dimensional object into a two-dimensional representation, and the delicater hatchings of light and shade giving birth to the illusion of relief. The scientific eye will appreciate the three-dimensional accuracy of what he portrays: his insistence of the demonstration of all parts from at least three aspects, from in front, behind, and the side. To this he added his uncanny power of illustrating the mechanics of the movement of joints and muscles”, *Vd. Kenneth D. Keele, “Leonardo da Vinci, the Anatomist”, en: Leonardo da Vinci, Anatomical Drawings from the Royal Collection, London, Royal Academy of Arts, 1977, 18-19, Véase también Capra, op. cit., 67.*

⁴⁶ Bambach, *op. cit.*, Vol. II, 110.

⁴⁷ Véase su cita *ut supra*, nº 38.

tos acerca de la “La pobreza en el arte chileno”, don Luis Lira Montt, a cuyo lado aprendí varias cosas no ya de genealogía y heráldica, sino de arte –fue un *connoisseur*–, con quien nos reíamos de buena gana cuando veíamos algún cuadro “robable” (esto es que cupiera fácilmente bajo el brazo y el abrigo ayudara a ocultar), y ciertamente el padre Gabriel Guarda, que al pasar revista a las páginas de este magnífico libro, no pude sino evocar la paciente y erudita búsqueda de iconografía apropiada que ponía para ilustrar sus propias obras. En esto último estos cuatro volúmenes son un contundente ejemplo de la alta calidad editorial que caracteriza a la Yale University Press –que la hizo acreedora del premio *R.R. Hawkins for Professional and Scholarly Excellence* de la Association of American Publishers en 2020–, y el cuidado de la autora por acompañar convenientemente su escrito con una selección de piezas iconográficas complementarias, como en este tipo de obras no puede por motivo alguno excusarse.

En síntesis, el libro *Leonardo da Vinci Rediscovered* es un trabajo tan bien logrado, que otorga efectivamente una nueva perspectiva al tratamiento del artista-filósofo y de su legado, y cualquier juicio que se formule al ponderarlo no puede disculpar los superlativos; de esta manera hay que reconocer que el genio renacentista tiene en la autora a una estudiosa honesta, seria y por sobre todo, excepcionalmente bien preparada. Tanto es así que, para apreciar la obra leonardesca ella debió seguir el consejo de Roberto Matta: “agitar el ojo antes de mirar”.

LOS *MÉRITOS DE LETRAS* EN LA CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DE
LA MONARQUÍA. EL CASO DE LOS NATURALES DEL REINO DE
CHILE EN REALES AUDIENCIAS ANTES DEL ESTABLECIMIENTO
DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

por

*Javier Barrientos Grandon**

RESUMEN

Los “méritos de letras” constituían, en la cultura de los siglos XVI al XVIII, una especie de la más general de los “méritos” que, a su vez, era elemento central de una concepción que los ligaba a los “premios” o “mercedes”. Se los examina en este artículo a propósito del caso de los naturales del reino de Chile durante la época en la que no contaron con una universidad en su patria, que les ofreciera la posibilidad de adquirirlos, sin tener que emprender una peregrinatio academica.

Palabras clave: *Méritos, Mercedes, Peregrinatio academica, Letrados, Chile indiano.*

ABSTRACT

The “merits of letters” constituted, in the culture of the sixteenth to eighteenth centuries, a kind of the most general category of “merits” which, in turn, was a central element of a conception that linked them to “prizes” or “mercedes”. They are examined in this article regarding the case of the natives of the kingdom of Chile during the time when they did not

* Académico de número de la Academia Chilena de la Historia, profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Correo electrónico: javier.barrientos@uam.es. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto Representaciones y Prácticas Políticas en la Monarquía Universal Hispánica en la Alta Edad Moderna (Grupo de Investigación REPOCLIO (PGC2018-093833-B-I00) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Reino de España.

Abreviaturas: AGI. Archivo General de Indias (Sevilla). AHN. Archivo Histórico Nacional (Madrid). ANHCH. Archivo Nacional Histórico de Chile (Santiago). AU-Salamanca. Archivo de la Universidad de Salamanca (Salamanca). BNE. Biblioteca Nacional de España (Madrid)

have a university in their homeland, which offered them the possibility of acquiring them, without having to undertake an academic pilgrimage. This is examined in its most frequent case of attendance at the University of San Marcos in Lima and, in the most occasional, of the universities of the kingdoms of Spain, and of the cases in which it allowed the natives of the kingdom of Chile achieve a seat in Indian audiences.

Key words: *Merits, Mercedes, Peregrinatio academica, Indian Chili.*

LAS “LETRAS” COMO “MÉRITOS” EN LA “CONSTITUCIÓN HISTÓRICA”
DE LA MONARQUÍA

En la cultura occidental, anterior a la que advino con el auge del racionalismo, la antropología cristiana desempeñó un papel constitutivo. Una de sus manifestaciones más poderosas fue la que tocaba a la concepción de los actos humanos, como actos racionales y, por ende, como actos morales, en cuanto que de ellos podía predicarse su bondad o maldad, porque procedían de un agente libre. En la anatomía de tales actos era posible examinar si tenían razón de rectitud o de pecado, de alabanza o de culpa, y de mérito o de demérito. Tal era la enseñanza de Santo Tomás que, en compendiosas frases, advertía que: “Queda claro, por tanto, que el acto bueno o el malo tiene razón de laudable o de culpable en la medida en la que están en la potestad de la voluntad; tienen razón de rectitud o de pecado, según su orden al fin; y razón de mérito y de demérito, según la retribución de justicia para con otro”¹. Así, el mérito o el demérito se decían por orden a la retribución que se hacía según justicia, y esta retribución lo era porque se obraba en provecho o en perjuicio de otro y, como el hombre vivía en sociedad, sus actos en pro o daño de otro redundaban en toda la sociedad, de lo que se seguía que, cuando alguien obraba para bien o para mal de otro, le correspondía de dos modos la razón de mérito o de demérito: uno porque le debía retribuir la persona singular a quien favorecía y ofendía, y otro, porque le debía la retribución toda la república a la que pertenecía².

Tal concepción, desde la teología moral, infundió a toda la cultura occidental y, entre los variados campos operativos en los que se proyectó, el derecho y la política fueron dos de los más relevantes, en cuanto interesa a este estudio. En las *Institutionum moralium* del teólogo hispano Juan Azor (1535-1603) tempranamente se apreciaba esa influencia, pues en ellas sostenía, fundado en los pasajes de

¹ *Summa Theologiae*, Ia-IIae, q. 21, a. 3.

² *Ibidem*.

Santo Tomás, que el acto humano, que era *recto* y *meditado*, era también *laudable* y de *mérito* o *meritorio*, porque *mérito* era lo digno de *premio* o *estipendio* y *merced*, es decir, lo que hacía *merecer* en la república, ante el príncipe o ante Dios³.

A los actos humanos que tenían razón de mérito la república o el príncipe les debía, entonces, una justa retribución, según enseñaban todos los teólogos y moralistas de aquel tiempo⁴. Desde esta perspectiva de los actos humanos, el príncipe, en cuanto que cabeza de la república, era visto como aquel que advenía obligado a retribuir en justicia los actos meritorios de sus súbditos. Este modo de verlo dio origen a una prolífica literatura que explicaba su papel de justo retribuidor de los méritos, especialmente cultivada por los autores que, interesados en la idea o imagen de un príncipe cristiano, escribieron obras sobre ella y la acción política del príncipe. No extrañaba, así, que tuviera destacado lugar en la literatura de “emblemas”, de la que aquí solo se recuerdan los *Emblemata* de Juan de Solórzano Pereyra (1575-1655), en los que se incluía el extenso emblema *Sic praemiis omnia florent*, que era el número LXXVII⁵, en el que se leía que no había cosa más propia del oficio de los reyes, que el mostrarse muy liberales en dar estas remuneraciones, arbitrándolas según el mérito⁶.

Para el príncipe, así, el acto meritorio, daba nacimiento a un débito: el de remunerar a quien lo había realizado. La naturaleza de este débito u obligación del príncipe, dio lugar a la discusión de si él era simplemente moral, es decir, antidoral en cuanto que débito *ex honestate virtutis* o si, por el contrario, era un débito legal, debido *ex iustitia* y, en consecuencia, exigible mediante una cierta acción, pero, en todo caso, era indisputable que el príncipe resultaba obligado por los actos de mérito de sus súbditos⁷. Cumplía el príncipe con este débito

³ Juan Azor, *Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte, aut prave factorum pertinentes, breviter tractantur*, I, Apud Aloysium Zannetum, Romae, 1600, lib. II, cap. VII, col. 127. En la misma línea un jurista como Benedicto Pereyra, *Elucidarium Sacrae Theologiae Moralis et Juris utriusque*, sumptibus Combi, & Lanovii, Venetiis, 1678, elucidatio IV, sectio II, N^o 77, 27.

⁴ Por todos *vide* Dominico Carolo Baccis, *De principiis universae theologiae moralis, seu de actibus humanis*, I, Typis Vincetii Vangelisti & Petri Martini Typographi, Florentia, 1667, tract. 3, part. 2, sect. 3, N^o 8, 490: “Observat autem Doctor Angelicus cit. art. 3, quod potest quis agendo mereri, vel demereri, & apud Rempubicam, seu Communitatem, seu Principem, & apud privatam personam. Si apud Rempubicam, seu Principem aliquis agat, debetur eu retributio a tota Communitate principaliter, secundario autem ab omnibus Collegii partibus”.

⁵ Juan de Solórzano y Pereyra, *Emblemata regio politica in centuriam unam redacta*, por Domingo García Morras, Madrid, 1653, emblema LXXVIII, 651-664.

⁶ Ídem, Emblema LXXVIII, N^o 32, 658.

⁷ Entre quienes se inclinaban por ver en este débito a una obligación *ex iustitia* exigible mediante una acción se contaban, entre otros, el napolitano Francisco de Amicis, *Amplissimus tractatus in materia feudorum, et praecipue de his qui feudum dare possunt*, Sumptibus Baretii Baretii Bibliopolae

mediante una “merced”, pues esta, como apuntaba Covarrubias y Orozco: “[E]n su genuina significacion vale galardón de lo que a uno se le debe por su trabajo”⁸, y de ahí que fueran: “Mercedes las gracias y las dadivas que los Príncipes hazen a sus vasallos”⁹, esto es, verdaderos premios debidos por los méritos, pues, “premio”, no era más que: “[E]l galardón que se da a alguno por su trabajo, o meritos”¹⁰.

En tal escenario, los actos humanos que consistían en la dedicación a los estudios, la obtención de grados en las universidades, los ejercicios académicos realizados en ellas, y el servicio de cátedras, eran estimados como actos que tenían razón de mérito y, por esto, ya desde el siglo XVI se comenzó a llamarlos “méritos de letras”¹¹. Su consideración de méritos implicaba necesariamente el premio que les era debido, tal como lo advertía el madrileño Diego Antonio Yáñez Fajardo (1607-1674) cuando escribía que eran: “[D]e los estudios, sus vigiliyas y progresos el fruto, el premio, y este el aliento de sus profesores, presentes, y venideros, y de los servicios la remuneración debida, y que los Príncipes distribuyen sin medida”¹².

La concepción de los estudios como actos que hacían merecer un premio hallaba, además, una serie de conveniencias y justificaciones políticas, ampliamente desarrolladas por los escritores que, sobre todo en los siglos XVI y XVII, escribieron obras para la instrucción de príncipes. Entre ellos, Andrés Mendo (1608-1684) escribía que: “El honor alimenta las Artes; con la esperanza de emolumentos lucidos se encienden los pechos. Haze a los hombres valerosos y sabios el premio, a que aspiran [...] Qualquiera procura adelantarse en el exercicio, que profesa, o en el cargo que exercita, si sabe, que no se ha de quedar sin paga honrosa”¹³. Continuaba, ya en sede propia de premios para los méritos de letras: “En la grandeza, y liberalidad del Principe han de tener arrimo, y

Veneti, Neapoli, 1599, N° 1-2, 100; el lusitano Gonzalo Méndez de Vasconcellos y Cabedo, *Diversorum iuris argumentorum, libri tres*, Apud Dominicum Basam, Romae, 1616, lib. III, cap. VIII, N° 1-2, 533.

⁸ Sebastián de Covarrubias y Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, por Luis Sánchez, Madrid, 1611, 546v.

⁹ Ídem, 547r.

¹⁰ Ídem, 594r.

¹¹ Véase, por ejemplo, Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y de guerra*, I, por Luis Sánchez, Madrid, 1597, lib. I, cap. XI, N° 15, 221.

¹² Diego Antonio Yáñez Fajardo, *Suplica al Rey N. S. Don Felipe IV el Grande por Iusticiero, y premiador, y Mayor Monarca del Orbe*, Madrid, c. 1656, 1r.

¹³ Andrés Mendo, *Principe perfecto y ministros aiustados, documentos políticos, y morales. En Emblemas*, Horacio Boissat y George Remeus, León de Francia, 1662, doc. XXXV, 169v.

aliento los que profesan letras [...] Son los Reyes Pyramides coronadas, que se descuellan sobre todos en altura, grandeza; por eso los Egypcios los ponian en sus sepulcros. En ellos han de hallar los doctos, como vides, fertiles en ingenio, y ciencia, amparo, aliento, arrimo, estimación, y premio. Asi llegaran a la altura, que merecen sus desbelos, y trabajos, y no se quedaran con malogro en la bajeza del olvido, y del desprecio. Debe el Príncipe alentar los estudios de las buenas Artes, para que crezca en su Reyno el numero de Sabios y entendidos, y desterrada la ignorancia, sea la Republica mas dichosa, y el gobierno mas acertado. Con los premios se animan los ingenios al trabajo, y sin ese cebo honroso desmayan en el ocio y el descuydo”¹⁴. El premio de las letras, en fin, era el remedio para evitar la queja de aquellos que no veían justamente remunerados sus estudios y los abandonaban: “Muy antigua queja fue de muchos, y aun de algunos de nuestros tiempos, que sus letras no se remuneraban, con que cobraban tedio a los estudios; ni podían asistir a ellos, pues no grangeando con su aplicación el sustento, les forzaba la necesidad a emprender otras ocupaciones, para acaudalarle”¹⁵.

Esta concepción de los méritos de letras campeaba sin disputa en todos los territorios de la Monarquía y, entre ellos, en los de las Indias fue especialmente asumida por los estudiantes y graduados en sus universidades. En 1634 el peruano Sebastián de Sandoval y Guzmán escribía que: “[E]ntre los que han estudiado en una Universidad se contrae cierto genero de parentesco [...] y cuando ven premiado un condiscipulo, se alegran de su buena suerte en el mismo grado que si ellos la hubieran obtenido [...] Y assi es conveniente, que como los malos se castigan en los lugares donde executaron sus delitos, sean también premiados los buenos donde exercieron las virtudes [...] tampoco es posible hallar quien se dé al estudio de las letras, con solo fundar Universidades en un Reyno, si no se premian los que estudian en ellas”¹⁶. Por ello, sostenía que: “No premiar los que estudian en alguna Universidad, es destruirla y aniquilarla, porque es repugnante que aya estudios sin esperança de premio”¹⁷. Era esta la misma idea que, años más tarde, asumía Pedro Bolívar de la Redonda (1632-168?)

¹⁴ Ídem, doc. XXXVI, 174v-175r.

¹⁵ Ídem, 176v.

¹⁶ Sebastián de Sandoval y Guzmán, *Pretensiones de la Villa Imperial de Potosi, propuestas en el Real Consejo de las Indias [...] Por el Doctor Don Sebastian de Sandoval y Guzman, Procurador general de la dicha villa, catedrático de Visperas de Leyes en la Real Universidad de Lima, en el Peru, y Regidor de la misma Ciudad*, por la viuda de Juan González, Madrid, 1634, 138v-139r.

¹⁷ Ídem, 139v.

cuando se preguntaba: “Quién se dedicara a una Universidad, donde no se ve premio del estudio?”¹⁸.

La dedicación, entonces, a los estudios y ejercicios universitarios era, en fin, una actividad dirigida a acumular méritos para obtener una remuneración o premio, proporcionado al género de los estudios realizados. Esto era tan así, que Melchor de Cabrera, a propósito de los que se dedicaban al estudio de cánones y leyes, no había dudado en afirmar que: “La profesion de la Iurisprudencia tiene varios empleos, a que conduce la inclinacion, o conveniencia de los que la estudian. Unos son Iuezes, otros Catedraticos, otros Relatores, y otros Abogados. Y el fin de todos es acumular meritos para los ascensos destinados a los Iurisperitos”¹⁹.

La justa retribución a la que se hacían acreedores los estudiantes y graduados en cánones y leyes eran las plazas con jurisdicción, que eran las que, como “merced”, debía concederles el príncipe. Con su habitual precisión y claridad lo sostenía el quiteño fray Gaspar de Villarroel (1592-1665): “Las garnachas son los premios de las letras”²⁰, y, por la misma razón, Juan de Solórzano Pereyra (1575-1655) recordaba que era obligación del príncipe premiar las letras: “A los príncipes deben proponerse y consultarse hombres letrados, porque está obligado a remunerarlos”²¹.

Las universidades, así, se presentaban como el específico espacio en el que los vasallos podían adquirir los méritos de letras, para constituir al príncipe en deudor de una remuneración, que había de cumplir, especialmente, mediante la merced de una plaza togada, o de alguna otra que pusiera al graduado en carrera de lograrla, pues, como apuntaba el ya citado Yáñez Fajardo, los: “[E]studios, servicios y buen proceder [...] son los que ponen en camino para entrar en los honores”²².

¹⁸ Pedro Bolívar de la Redonda, *Memorial Informe y Discurso legal, histórico, y político al Rey Ntro. Señor en su Real Consejo de Camara de las Indias, en favor de los Españoles, que en ellas nacen, estudian, y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones Eclesiasticas, y Seculares, que para aquellas partes se hizieren*, por Mateo de Espinosa y Arteaga, Madrid, 1667, 61r.

¹⁹ Melchor Cabrera Núñez de Guzmán, *Idea de un abogado perfecto, reducida a practica, deducida de reglas, y disposiciones del Derecho*, oficina de Eugenio Rodríguez, Madrid, 1683, disc. 3, N° 3, 326.

²⁰ Gaspar de Villarroel, *Gobierno Eclesiastico Pacifico, y union de los dos cuchillos, Pontificio y Regio*. Segunda Parte, Por Domingo Garcías Morras, Madrid, 1656, Part. II, quaest. XI, art. II, N° 13, 13r.

²¹ Juan de Solórzano Pereyra, *Disputationum de Indiarum iure, sive de iusta Indiarum Occidentalium gubernatione. Tomus alter*, ex Typographia Francisci Martinez, Matriti, 1639, lib. IV, cap. XII, N° 32, 1046: “Principi sunt proponendi, & consultandi viri litterati, quia tenetur eos remunerare”.

²² Yáñez Fajardo, *Súplica al Rey*, 2r-2v.

EL REYNO DE CHILE SIN UNIVERSIDAD: LA “NOTA DE MENDIGAR” LAS LETRAS
Y LA PEREGRINATIO ACADEMICA

El 11 de marzo de 1747 el doctor Tomás de Azúa Iturgoyen fue recibido solemnemente como rector de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile. En aquel acto, como “primer presidente de esta sabia Academia, que empieza”, pronunció una *Oración*, en la que destinaba un párrafo a describir la situación en la que se hallaban los habitantes del reino, de cara al cultivo de las letras y al imperio en ellas al que aspiraban:

“Civil el pueblo se ceñía mal a la estrechez de su gobierno: la distinción de la naturaleza le inspiraba dominio en el arte: el costo de más y el riesgo no le dificultaban conseguirlo, pero difamaba su posesión la nota de mendigarla, porque lleva mal la dependencia quien aspira al imperio”²³.

Para Tomás de Azúa aquel párrafo bien podía calificarse como de autobiográfico, pues podía contársele entre los muchos de aquellos naturales del “pueblo” de Chile que, inspirados por el deseo de instruirse en las letras, habían tenido que “mendigarlas” fuera del reino. Nacido en Santiago de Chile, se había visto precisado a marchar a la ciudad de Los Reyes para estudiar allí, como colegial del Colegio Real de San Martín, en el que había sido recibido el 2 de julio de 1721²⁴, y graduarse en su Universidad de San Marcos en cánones y leyes y, tras una larga y costosa estancia en los reinos de España, había logrado el premio de la plaza de protector general de naturales²⁵.

La carencia de estudios generales en el reino dio lugar, tal como había ocurrido en Europa desde el Medioevo, a la *peregrinatio academica* de aquellos que querían dedicarse a ellos, es decir, a la necesidad de trasladarse a aquellas ciudades que contaban con universidades, para allí adquirir los grados de bachiller y, en su caso, de licenciado y doctor²⁶. Fue esta la situación que imperó hasta la tercera década del siglo XVII, cuando se establecieron universidades por bulas

²³ Tomás de Azúa Iturgoyen, *Oración, que en la recepción de Rector de esta Real Universidad de San Phelipe dijo su primer presidente el Sr. Dr. Don Thomas de Azúa y Iturgoyen, del Consejo de su Majestad, Caballero de la Orden de Santiago, y Protector General de los Naturales*, en ANHCH. Fondo Varios, 276, 19v.

²⁴ Luis Antonio Eguiguren, *Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad de San Marcos*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1940, II, 231.

²⁵ José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1906, 104.

²⁶ Para una visión general de la *peregrinatio academica* y de su proyección en el tiempo, con un estado reciente de las investigaciones, véase Camilo Jesús Fernández Cortizo y Domingo Luis

pontificias, la de Santo Tomás, de los Dominicos en 1622, y la de la Compañía de Jesús, Convictorio de San Francisco Javier, en el año siguiente, aunque ceñidas a los estudios de artes y teología²⁷.

La *peregrinatio academica* fue generalmente a la ciudad de Los Reyes, para concurrir a la Universidad de San Marcos, a la que acudían los naturales del reino con el propósito de lograr honras y mercedes, a costa de largos y costosos viajes y de crecidas impensas para su mantenimiento en la sede del virrey. Entre muchos de ellos se contaron los hermanos Fernando Álvarez de Toledo y Antonio de Herrera y Toledo *alias* Flores, que en 1606 pasaron a la ciudad de Los Reyes a estudiar en el colegio jesuítico de San Martín. Años más tarde, en 1623, recordarían que ese viaje, enderezado a seguir sus estudios lo habían hecho a costa de abandonar a sus padres y a su patria: “Los dhos liçençiadados fernando alvarez de toledo y antonio de herrera florez desde su tierna hedad se desnaturalizaron de su patria y del regalo de sus padres con deseo de continuar la virtud passaron a la çiudad de los rreyes al colegio de san martin donde estudiaron la gramatica rretorica y artes y despues en la universidad de la çiudad de los rreyes cursaron la facultad de canones con mucha puntualidad y cuydado siendo colegial del colexio mayor de san phelipe y san marcos el dho Liçençiado antonio de herrera florez hasta que los dhos se graduaron en la dha facultad”²⁸.

El mismo peso de haber abandonado su patria para seguir sus estudios, unido al de los costos de ellos, refería en su información de méritos el licenciado Andrés de Toro Mazote, que desde Santiago había pasado a la ciudad de Los Reyes y en ella había sido recibido por colegial del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos en 1600²⁹. Allí se había graduado de bachiller y licenciado en cánones, donde su padre le había: “[S]ustentado a su costa e mincion [...] mas tiempo de diez y ocho años en los estudios y ausente de su patria mas los diez en que a gastado gran suma de hacienda”³⁰. Pocos años más tarde, Pedro Venegas de Toledo, también pasó desde Santiago a la ciudad de Los Reyes y se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos en 1636 y, según declaración testamentaria de su hermano Luis, sus padres habían gastado cinco

González Lopo (eds.), *La movilidad de estudiantes en Europa y América (siglos XIII-XXI): De la “peregrinatio academica” al Programa Erasmus*, Editorial Alvarellos, Santiago de Compostela, 2020.

²⁷ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1905, 141-240.

²⁸ AGI. Chile, 47, N° 3, “Ynformaciones de D. Fernando Bravo de Toledo”, fol. 5r-5v, Santiago de Chile, I-1623, 5r-5v.

²⁹ Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 525.

³⁰ AGI. Lima, 218, N° 12, 3r.

mil pesos en costearle sus estudios: “[D]eclaro que el dho mi padre envió a la ciudad de los Reyes del Perú al licenciado don Pedro Venegas de Toledo, abogado de esta real audiencia, su hijo legítimo del segundo matrimonio a estudiar, y gastó con el susodicho cinco mil pesos”³¹.

La motivación, de conseguir honras con el mérito de los estudios y la de evitar los sacrificios de la marcha fuera del reino, fueron una de las razones que movieron a impetrar las bulas papales para erigir en Santiago las universidades de los dominicos y jesuitas, como muy claramente lo explicaba en la quinta década del siglo XVII el jesuita Alonso de Ovalle: “No hay universidad formada en esta ciudad [Santiago], porque la del Perú servía para ir se a graduar a ella de todas las demas partes, y Reynos comarcanos: pero viendo quanto ivan estos creciendo, y que no bastava ya la universidad de Lima para honrrar a tantos, y tan grandes sugetos como ivan saliendo cada dia en otras partes, y la incomodidad, que se les seguía de hazer caminos tan largos, que eran de trecientas, a quinientas leguas, se alcançaron bulas del sumo Pontífice, en favor de las dos esclarecidas religiones de santo Domingo, y nuestra Compañía de Jesus, para dar los grados de bachiller, licenciado, Maestro, y doctor en artes, y Theologia, en los Reynos de Chile, de Granada, Quito, Chuquizaca, Tucuman y Paraguay”³².

La fundación de esas universidades de dominicos y jesuitas era vista por Ovalle, precisamente, como “el estímulo de la honra” para aplicarse a los estudios, y destacaba que, en poco tiempo, habían merecido que los que estudiaban en ellas hubieran “alcançado con el grado, el premio digno de sus letras”. Su discurso, bien se aprecia, no hacía más que confirmar el general tocante al premio para la letras, y el papel que jugaban, en relación con ellas, las universidades: “Y ha mostrado bien el efecto quan importante ha sido esta gracia, y privilegio, porque con el estímulo de la honrra, se han aplicado mas en todas partes al estudio; con que los sacerdotes, y curas son ya doctos, y acuden mejor al empleo de las almas, y los que se hazen religiosos, entran mas aptos para servir, y honrrar sus Religiones; y los que en ellas havian estudiado, han alcançado con el grado, el premio digno de sus letras”³³.

Si a partir de la tercera década del siglo XVII los naturales del reino de Chile podían dedicarse en su patria a los estudios de artes y teología, continuaron, sin embargo, sin la posibilidad de hacerlo en los de cánones y leyes que, en general, eran los que abrían la puerta a las mercedes de oficios con jurisdicción, en

³¹ En Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 231-232.

³² Alonso de Ovalle, *Historica relacion del Reyno de Chile*, por Francisco Caballo, Roma, 1646, libro V, cap. V, 162.

³³ *Ibidem*.

especial, a los de jurisdicción real, representados por las plazas de audiencias y consejos, aunque también, los grados en aquellas facultades favorecían las pretensiones de plazas eclesiásticas, como las dotadas de la singular jurisdicción eclesiástica en los tribunales de la Inquisición, y la ordinaria eclesiástica de los obispados. Esta situación se mantuvo hasta que en la Real Universidad de San Felipe comenzaron a impartirse regularmente las lecciones de cánones y leyes en 1757, aunque ya desde algunos años antes la universidad había conferido grados.

La necesidad de la *peregrinatio academica* fue, hasta comenzada la segunda mitad del siglo XVIII, un imperativo para todos aquellos que aspiraban a adquirir méritos de letras en las facultades jurídicas. Estas y la de teología fueron las preferidas por los naturales del reino, precisamente, por la esperanza del premio, como al acabar el siglo XVIII advertía Carvallo Goyeneche quien, al describir a los de Santiago de Chile, decía que: “Por lo jeneral gozan de claridad de potencias, son de buenos ingenios, i tienen particular habilidad para las ciencias, i por eso sus colegios i universidades dan sobresalientes teólogos i juristas, i serian excelentes en otras facultades si hubiera proporcion a dedicarse a su estudio; pero solo a aquellas se aplican, porque en ellas hallan algun premio aunque limitado”³⁴.

Por su cercanía y relativas facilidades, la *peregrinatio academica* llevó preferentemente a los naturales del reino a la ciudad de Los Reyes, bien para cursar las artes y teología y luego seguir las facultades de cánones y leyes, o bien para dedicarse a estas últimas después de haberse graduado en artes y teología en las universidades santiaguinas de dominicos y jesuitas. Aún no se cuenta con estudios precisos y detallados sobre los estudiantes de cánones y leyes que, con anterioridad al establecimiento de la Real Universidad de San Felipe, pasaron a estudiar a Los Reyes y se graduaron en la Universidad de San Marcos. Con todo, las nóminas publicadas, muy incompletas, de tales estudiantes³⁵, permiten comprobar que no era equivocada la idea general que imperaba en el Chile del siglo XIX, en cuanto a que la Universidad de San Felipe había marcado un punto de quiebre en una situación que era ya secular, como apuntaba José Ignacio Víctor Eyzaguirre: “Para cursar el derecho era necesario emprender viaje al Perú, y enrolarse entre los estudiantes de San Marcos. La Universidad iba a

³⁴ Vicente Carvallo Goyeneche, *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile*, Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1876, IIª Parte, cap. IV, 56.

³⁵ Véase Domingo Amunátegui Solar, *Mayorazgos y títulos de Castilla*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1904, III, 224-244; Medina, *La instrucción pública*, 435-477.

libertar a los jóvenes chilenos de esta traba y a ensanchar por consiguiente la línea que hasta entonces limitaba sus nobles aspiraciones”³⁶.

Un indicador relevante, para aproximarse cuantitativamente a la dimensión que pudo tener la *peregrinatio academica* a la ciudad de Los Reyes, con anterioridad a la apertura de los estudios jurídicos en la Universidad de San Felipe, lo ofrece el número de naturales del reino de Chile que fueron recibidos como colegiales en el Real Colegio de San Martín y en el Colegio Real y Mayor de San Felipe y San Marcos, respecto de los que se conoce muy precisamente el número y naturaleza de sus colegiales³⁷.

El jesuítico Real Colegio de San Martín, erigido en 1582, para estudiantes mayores de doce años, que cursaban gramática y artes, sin perjuicio de los estudios de teología, que también podían seguir en la misma Compañía³⁸, había recibido hasta diciembre de 1757 a 4.836 colegiales, y de ellos, al menos 104 habían nacido en el reino de Chile, la mayoría naturales de Santiago, pero también los había de Concepción, Valdivia, Osorno, Coquimbo y Valparaíso³⁹.

Aunque la generalidad de los colegiales de San Martín cursaba la facultad de artes y solía continuar la de teología, buena parte de ellos siguió, también, las de cánones y leyes, en muchos casos después de obtener una beca en el Colegio Real y Mayor de San Felipe y San Marcos. Este Colegio, cuyos orígenes se hallaban en el celo y actividad del virrey Francisco de Toledo, fue inaugurado por su sucesor García Hurtado de Mendoza, que le dio sus *Ordenanzas*, fechadas en la ciudad de Los Reyes el 8 de agosto de 1592⁴⁰, y sus becas estaban destinadas a quienes, ya cursada la gramática, estuvieran matriculados en las facultades de artes, cánones o teología⁴¹. Su creación se insertaba en el marco cultural característico de los “méritos” y sus “premios”, como se apreciaba en la ordenanza 62

³⁶ José Ignacio Víctor Eyzaguirre, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, Imprenta Europea de Ezquerria y Gil, Valparaíso, 1850, tomo II, cap. X, 273.

³⁷ Para el Real Colegio de San Martín véase AHN. Codices, l. 241, *Anales Martinianos o del Real Colegio de San Martín con la serie de sus Rector.s y sucesos particulares que han ocurrido desde 10 de Agosto de 1582 hasta 12 de En.º de 1771 en que fue extinguido*; Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 189 y II, 135-255. Para el Colegio Real y Mayor de San Felipe y San Marcos véase Eguiguren, *Diccionario histórico*, I.

³⁸ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 119-135.

³⁹ Véase Anexo I.

⁴⁰ BNE. Ms. 3.043, fols. 200r-205v, “Fundacion y Ordenanzas del Colegio Real de esta Ciudad de Los Reyes”, por el que cito; publicadas por Pedro Manuel Alonso Maraño, “Constituciones del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 15, 1997, 419-434. Sobre la base de otra copia las había publicado previamente Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 506-514.

⁴¹ BNE. Ms. 3.043, ord. 3, 200r.

de sus *Constituciones*, en la que prometía el virrey a los colegiales y familiares, que aprovecharen en sus estudios, los premios de oficios, honras y dignidades del reino, que eran a provisión suya, y el poner en la real noticia sus personas y partes para que el monarca les hiciera las mercedes que tuviera a bien⁴².

Aquel aliciente de los “premios”, sin duda, movió a muchos de los naturales del reino de Chile a pretender sus becas, para con ellas seguir las facultades de cánones y leyes. Aunque, con datos incompletos para los años que van de 1642 a 1685, desde su fundación hasta diciembre de 1757 se habían recibido 456 colegiales en el Real y Mayor de San Felipe y San Marcos de la ciudad de Los Reyes, y entre ellos hubo, al menos, 31 nacidos en el reino de Chile, y de ellos la mayoría, 23, siguieron las facultades jurídicas y se graduaron en ellas⁴³.

La ciudad de Los Reyes fue el destino habitual y mayoritario de la *peregrinatio academica* de los naturales del reino de Chile que siguieron las facultades de cánones y leyes, pero no fue el único, porque, aunque pocos, también los hubo que acudieron a alguna de las universidades de los reinos de España para seguir sus estudios o para continuarlos. Durante el siglo XVII tengo noticias de dos que lo hicieron en la Universidad de Salamanca, y de otros dos en la Universidad de Ávila, sin perjuicio de los que, dedicados a otras facultades, también asistieron a universidades peninsulares⁴⁴.

El 20 de octubre de 1630 Juan Machado, natural de Santiago y de edad de dieciocho años, se examinaba de gramática en la Universidad de Salamanca y, hallado

⁴² Ídem, ord. 62, 205r: “Y los Collegiales y Familiares que guardaren y cumplieren los dichos Estatutos y Constituciones arriba referidos, y aprovecharen en sus Estudios y hubieren dado buena muestra de sus personas y habilidades y fueren virtuosos y recogidos como Su Magestad pretende y quiere que lo sean serán por mí en su Real nombre o del que en mi lugar subcediese premiados y gratificados en los aprovechamientos, cargos, oficios, honras y dignidades de este Reyno y se dará noticia a Su Magestad y a su Real Consejo de sus personas y partes para que se les hagan las mercedes que merecieren y los honre y provea como a criados suyos y de su Casa”.

⁴³ Véase Anexo II.

⁴⁴ Entre ellos Baltasar Cerrato Maldonado, nacido en Santiago en 1584, recibido por colegial del Real de San Martín el 21 de febrero de 1605, graduado de bachiller en teología por la Universidad de San Marcos, pasó a los reinos de España y aquí se graduó de doctor teólogo en la Universidad de Sigüenza, véase Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 145; Pedro Ramírez del Águila, *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la Ciudad de La Plata, metrópoli de las provincias de los Charcas y nuevo Reyno de Toledo en las occidentales del gran Imperio del Perú ... 1639*, División de Extensión Universitaria, Sucre, 1978, 172; Antonio de Herrera y Toledo, *Relación eclesiástica de la Santa Iglesia Metropolitana de Los Charcas (1639)*, Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga”, Sucre, 1996, 20, 87. Sobre consulta del Consejo de Indias de 3 de abril de 1637 se le hizo merced de la dignidad de chantre de la iglesia catedral de La Plata, véase AGI. Charcas, 2, N° 279.

hábil y suficiente, pasó a seguir la facultad de cánones⁴⁵. Tres decenios más tarde, Diego González de Güemes, también nacido en Santiago de Chile, hijo que era del oidor de su audiencia Pedro González Güemes, se hallaba en la Universidad de Salamanca. En ella, el 10 de mayo de 1661 probó haber ganado un curso en la facultad de cánones, en lecciones de *Decreto*⁴⁶, el 20 de abril del año siguiente probó otro curso en lecciones de *Clementinas*⁴⁷ y, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculó el 21 de abril de 1662 en el segundo curso de la facultad de leyes⁴⁸.

El ya citado Antonio de Herrera y Toledo, llamado también en alguna ocasión Herrera y Flores, desde su natal Santiago de Chile había pasado a la ciudad de Los Reyes en compañía de su hermano Fernando Álvarez de Toledo, y allí fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 1 de septiembre de 1606⁴⁹ y del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos el 9 de febrero de 1613⁵⁰. Después de obtenidos los grados de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos, pasó a los reinos de España, y aquí se graduó de doctor en la Universidad de Ávila. Así lo hizo constar ante el Consejo de Indias para que se le diera un prebenda en las Indias, como se refería en la consulta de 12 de septiembre de 1633 para el deanato de la catedral de Panamá: “El Doctor don Antonio de Herrera y Toledo tubo quatro votos, estudio la gramatica en el colegio de sant Martin de la Ciudad de los Reyes y despues paso sus cursos en aquella Universidad donde se graduo de B.^r y Licen.^{do} en Canones y de doctor por Abila, dando muestras en algunos actos y conclusiones que tubo, fue colegial de sant felipe y Sant Marcos de la dha Çiudad donde acabo sus estudios”⁵¹.

Tiempo después, también acudió a la Universidad de Ávila Tomás Pizarro y Caxal, nacido en Santiago de Chile, nieto que era del oidor Juan de Caxal y Tobar. De él aquí solo se dirá que, al igual de Herrera y Toledo, había pasado a la ciudad Los Reyes, y en ella fue colegial del Real de San Martín desde 1655 y luego del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos y, graduado de bachiller en

⁴⁵ AU-Salamanca, libro 551, 197r: “Joan Machado n.^l de Santiago de chile de 18 años espigado de cuerpo moreno una señal de herida en cada cornejal de la frente a Canones en 20 de Octubre de 1630”.

⁴⁶ AU-Salamanca, libro 662, 101v: “D. Diego de Guemes n.l de santiago de chile provo un curso en dho [Decreto] desde S. lucas p.do hasta oy con Ant.^o de Medina de Zeanuri d.s Burgos”.

⁴⁷ Ídem, 159r: “D. Diego de Guemes n.l de sant.^o de chile en yndias provo un curso en clemen.s desde S. Lucas p.do hasta oy con D. Luis Alvarez n.l de Jerez d.s Sev.^a y D.^o Rangel n.l de Arica en Indias”.

⁴⁸ AU-Salamanca, libro 369, 71v: “D. Diego Gonzalez de Guemes n.^l de sant.^o de chile B.C. 2 año”.

⁴⁹ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 145.

⁵⁰ Ídem, I, 526.

⁵¹ AGI. Panamá, 2, N^o 22.

cánones y leyes por la Universidad de San Marcos pasó a los reinos de España y aquí, en 1661, recibió los grados de licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Ávila, como se consignaba en su relación de méritos formada en 1669: “Haviendo venido a estos Reynos con poder de la Ciud.^d de Santiago de Chile para solicitar sus Aumentos, se graduó el año de seiss.^{os} y sess.^{ta} y uno de Liz.^{do} y D.^r en la facultad de Canones por la Universsidad de Avila”⁵².

Estos breves apuntes sobre la *peregrinatio academica* de los nacidos en el reino de Chile, para lograr méritos de letras en cánones y leyes, ofrecen un panorama general para examinar cuán provechosa les fue, de cara, a la obtención del premio de una plaza togada, que es el asunto del que se tratará en el apartado siguiente.

EL “PREMIO” DE UNA TOGA: LOS NATURALES REINO DE CHILE EN REALES AUDIENCIAS ANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

Los naturales del reino de Chile que, con anterioridad al establecimiento de la Real Universidad de San Felipe, habían tenido que ganar sus méritos de letras en cánones y leyes en universidades situadas fuera del reino, lo hicieron, como queda dicho, movidos principalmente por el premio a que ellas les hacían acreedores. Entre ellos los más apropiados al género de sus estudios eran las plazas de audiencias, como puerta de entrada a los oficios con jurisdicción que, en el caso de una carrera afortunada, podía conducirles hasta alguno de los consejos de la monarquía.

Ha de advertirse, en todo caso, que no todos los graduados en cánones y leyes aspiraban al premio de una plaza togada, pues también pretendían plazas de la Inquisición y, según sus inclinaciones, oficios y beneficios eclesiásticos que, pareciera, fueron los más apetecidos durante buena parte del siglo XVII.

Don Pedro Fernández de Córdoba, nacido en La Imperial en 1565, fue el primer natural del reino de Chile en ser recibido por colegial del Real Colegio de San Martín, el 20 de mayo de 1589⁵³, y también fue el primero en entrar al Real y Mayor de San Felipe y San Marcos, en 1592⁵⁴. Después de graduado de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos, se dedicó a la carrera

⁵² AGI. Indiferente General, 122, N^o 87, “[Relación de méritos y servicios d]El D.^r Don Thomas Pizarro Cortes de Monroy Avogado de la Audi.^a de Lima”, Madrid, 26-VI-1669.

⁵³ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 136.

⁵⁴ Ídem, I, 523.

eclesiástica y obtuvo una canonjía en la catedral de la Plata⁵⁵. Allí se hallaba en enero 1619, como canónigo más antiguo, cuando rindió información de sus méritos y servicios ante la Real Audiencia de Charcas, con el propósito de lograr la merced de una plaza de la Inquisición: “Yo pretendo, que su Magestad se sirva de hazerme merçed, de mejorarme y proveerme a una plaza de ynquisiçion de la çuidad de los Reyes, o a otra dignidad”⁵⁶. La audiencia, en su parecer fechado en la Plata el 28 de febrero de 1619, decía al monarca que Fernández de Córdoba era: “[P]ersona virtuossa y de muy buen exemplo, y en quien se empleara muy bien qualquiera de las dignidades desta yglesia o de la de Lima sirviendose V. Mag.^d haçerle mrd”⁵⁷. Aunque no obtuvo la pretendida plaza de la Inquisición, sí logró que se le hiciera merced del deanato de la catedral de La Plata, que sirvió hasta su muerte, a pesar de que, en un principio, su presentación para aquella dignidad fue resistida por el arzobispo⁵⁸.

En el siglo siguiente, quien sí obtuvo una plaza de inquisidor fue don José Antonio de Humeres y Miranda, nacido en Santiago de Chile en 1714, después de graduado de maestro en artes en septiembre de 1738 y de doctor en teología en octubre de ese mismo año, fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 11 de junio de 1739, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos el 11 de marzo de 1741, recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima el 2 de mayo de 1743 y por la de Santiago el 21 de enero de 1745, ordenado de clérigo presbítero en noviembre de este mismo año, hizo su carrera eclesiástica como familiar del obispo don Pedro de Azúa Iturgoyen en Concepción y Santa Fe del Nuevo Reino de Granada hasta que, venido a los reinos de España, se le hizo merced en 1760 de la plaza de inquisidor fiscal del

⁵⁵ Gil González Dávila, *Teatro eclesiastico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus sedes, en lo que pertenece al Reyno del Piru*, por Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1655, II, 20; Medina, *La instrucción pública*, 446.

⁵⁶ AGI. Charcas, 88, N° 23, “Informaciones de D. Pedro Fernández de Córdoba”, La Plata, 1619, sin foliar, pero 1r. En esta Información se preciaba de haber dado buena cuenta de los oficios eclesiásticos que, hasta ese momento, había servido y de haber: “[A]dministrado justicia, como persona de letras, y graduado en la facultad de canones”. Era hijo legítimo del capitán don Pedro Fernández de Córdoba, y de doña Inés de Aguilera Villavicencio y nieto del capitán don Pedro de Olmos de Aguilera y de doña María Zorita de Villavicencio, su padre y abuelo “fueron conquistadores del Reyno de Chile”, y era hermano de don Alonso y don Antonio, que murieron en la guerra contra los naturales de Chile, en el desastre de Curalaba.

⁵⁷ AGI. Charcas, 19, r. 9, N° 143.

⁵⁸ AGI. Charcas, 415, l. 3, fol. 311r-312r.

tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena, en la vacante por la promoción de don Francisco Alonso Santos de León⁵⁹.

Entre los graduados en derecho que siguieron la carrera eclesiástica, y que en ella merecieron el premio de una mitra, se contaron cuatro naturales del reino de Chile, que son bien conocidos. Don Diego Montero del Águila, nacido en Santiago en 1644, recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 22 de noviembre de 1662, bachiller, licenciado y doctor en ambos derechos por la Universidad de San Marcos y su catedrático de Prima de Leyes en 1668, mereció el obispado de Concepción, pare el que fue preconizado el 3 de octubre de 1708, y preconizado obispo de Trujillo el 21 de enero de 1715⁶⁰. Don José de Toro Zambrano, nacido en Santiago en 1674, después de graduado de maestro en artes en el Convictorio de San Francisco Javier, pasó a Lima y fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 15 de marzo de 1700, y se graduó de bachiller y de licenciado en cánones y leyes por la Universidad de San Marcos, preconizado obispo de Concepción el 18 de diciembre de 1744⁶¹. Don Pedro Felipe de Azúa Iturgoyen, nacido en Santiago en 1694, después de haber cursado artes y teología en el Convictorio de San Francisco Javier, pasó a la ciudad de Los Reyes y allí fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 14 de octubre de 1707, graduado de licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos en 1711, preconizado obispo auxiliar de Chiloé en 1738, promovido al obispado de Concepción por bulas de 28 de febrero de 1742 y al arzobispado de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en el año siguiente⁶². Don Manuel de Alday y Aspee, nacido en Concepción en 1712, después de sus estudios de artes y teología en el Seminario de San José, pasó a Lima y allí fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 22 de febrero de 1732,

⁵⁹ *Relacion de los meritos, grados, y literatura del Doctor Don Joseph Antonio Umeres y Miranda, Abogado de las Reales Audiencias de Lima, Santa Fe, y Chile, y Inquisidor Fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Ciudad de Cartagena*, Madrid, 21-VIII-1776; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 241.

⁶⁰ Medina, *La instrucción pública*, 459; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 191; Remigium Ritzler y Pirminum Sefrin, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*, Typis Librariae "Il Messaggero di S. Antonio", Patavii, 1952, V, 167, 393.

⁶¹ Medina, *La instrucción pública*, 474; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 214; Remigium Ritzler y Pirminum Sefrin, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*, Typis et sumptibus Domus Editorialis "Il Messaggero di S. Antonio", Patavii, 1958, VI, 177.

⁶² Medina, *La instrucción pública*, 438-439; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 219; Remigium Ritzler y Pirminum Sefrin, *Hierarchia Catholica*, VI, 177.

se graduó de doctor *in utroque iure* por la Universidad de San Marcos el 7 de mayo de 1739, preconizado obispo de Santiago el 26 de noviembre de 1753⁶³.

Los graduados chilenos que, hasta 1757, pretendieron plazas de audiencias en las Indias no fueron pocos, y lo hicieron desde las primeras décadas del siglo XVII, en el ya descrito contexto premial de los méritos y letras, aunque, como se explicará, fueron escasos los que vieron cumplida su pretensión.

Uno de los primeros fue don Andrés de Toro Mazote, nacido en Santiago de Chile hacia 1578, marchó a la ciudad de Los Reyes y allí, en 21 de mayo de 1602, fue recibido por colegial del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos y, graduado de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos, leyó por substitución algunas cátedras⁶⁴. En 1610 rindió información de sus méritos ante la Real Audiencia de Lima con el propósito de: “[P]edir que su magestad se sirva de haçer merçed de una plaza en una de las audiencias de estos rreynos o la que su magestad fuere servido”⁶⁵. La Real Audiencia de Lima, en su parecer fechado el 26 de marzo de 1610, aunque le juzgaba por “buen letrado”, solo estimaba: “Que siendo V. M. servido por ahora se le podia hacer merced de un corregim.^{to} de los buenos”⁶⁶. En 1636, ya de regreso en el reino de Chile, y casado desde 1614 con doña María de Zelada⁶⁷, hija del oidor don Rodrigo de Zelada, rindió nueva información para reiterar su pretensión de una plaza de audiencia: “Para que Vra R.^l persona le aga mrd de renta y una plaza en una de las audiencias de los reinos de las indias”⁶⁸. Aunque en esta ocasión contó con la opinión favorable del gobernador don Francisco Laso de la Vega, tampoco logró el premio de una plaza togada.

Igual suerte corrió don Melchor de Urbina Calderón. Nacido en Cuyo hacia 1580, pasó a la ciudad de Los Reyes y allí el 27 de octubre de 1600 fue recibido por colegial del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos, graduado en la Universidad de San Marcos de bachiller en cánones, de licenciado en la misma

⁶³ Medina, *La instrucción pública*, 436-438; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 237; Remigium Ritzler y Pirminum Sefrin, *Hierarchia Catholica*, V, 240.

⁶⁴ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 231; Medina, *La instrucción pública*, 473-474; Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 525.

⁶⁵ AGI. Lima, 218, N^o 12, 1r, “Ynformacion fecha de oficio conforme a la Real çedula de su mag.^d en la rreal audiencia de los rreyes de los sservicios letras y meritos del licen.^{do} andres de toro maçote”, Los Reyes, 1610.

⁶⁶ Ídem, sin foliar.

⁶⁷ ANHCH. Escribanos de Santiago, 82, 460r-462v, “Recibo de dote de doña María de Zelada”, Santiago de Chile, 24-XI-1614.

⁶⁸ AGI. Chile, 44, N^o 12, “Ynformaz.ⁿ de los meritos, servicios, y suficiencia del L.^{do} Andres de toro Mazote”, 1616.

facultad el 6 de mayo de 1613 y de doctor el 17 de junio siguiente, llevó en ella las cátedras de Instituta, de que tomó la posesión en 28 mayo de 1605, la de Vísperas de Leyes, que obtuvo en 11 de septiembre de 1610 y la de Prima de Leyes el 24 de octubre de 1612⁶⁹. En 1621, cuando aún servía la cátedra de Prima de Leyes, rindió, según rezaba su pedimento: “Ynformacion de los meritos y Partes que concurren en mi persona para ocurrir con ella a mis pretensiones al Real consejo de indias y pedir remuneracion y merced conforme a los dhos meritos”⁷⁰. La remuneración que pretendía la concretaba, en la pregunta 13 del interrogatorio que presentó para la información, a una plaza de audiencia en las Indias: “Si saven que por lo referido en las preguntadas antes desta es digno el doctor de que Vuestra Real Persona le haga mrd de una plaça de oydor o alcalde del crimen en alguna de las Reales audiencias deste Reyno”⁷¹. La Real Audiencia de Lima, en su parecer fechado el 27 de abril de 1621, lo consideraba merecedor de una plaza de audiencia: “[P]retende q’ V. mag.^d le haga mrd de una plaça de asiento en una de las audi.^{as} de las yndias, y lo que nos parece es q’ V. mag.^d se la puede haçer en una de las plaças de Oydor o fiscal de las aud.^{as} menores destes Reynos”⁷².

Si muchos fueron los naturales del reino de Chile que no lograron ver el premio a sus méritos de letras con una plaza togada hasta el referido año de 1757, hubo otros que, en cambio, sí lo consiguieron. No fueron, sin embargo, numerosos, pues, solo once merecieron un oficio togado en alguna de las audiencias de Indias, más otro al que se concedieron honores de oidor⁷³.

⁶⁹ AGI. Lima, 223, N° 11, “Ynformacion fecha de oficio en la rreal audiencia de la ciudad de los rreyes a pedimiento del dotor melchior de urbina abogado de la dicha rreal audiencia”, Los Reyes, 1621; Luis Antonio Eguiguren, *Catálogo histórico del Claustro de la Universidad de San Marcos 1576-1800*, Imprenta El Progreso Editorial, 1912, 26, 31, 38; Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 525.

⁷⁰ AGI. Lima, 223, N° 11, “Ynformacion fecha de oficio en la rreal audiencia de la ciudad de los rreyes a pedimiento del dotor melchior de urbina abogado de la dicha rreal audiencia”, Los Reyes, 1621, 1r.

⁷¹ Ídem, 3r.

⁷² Ídem, sin foliar.

⁷³ Aunque graduados antes del año 1757, no incluyo aquí a don Alonso Guzmán de Peralta y a don Antonio Boza y Garcés de Marcilla, porque ambos obtuvieron el premio a sus méritos y letras, con posterioridad a esa fecha. Guzmán de Peralta, la de oidor de la Real Audiencia de Santa Fe en 1776, y Boza Garcés de Marcilla, los honores de oidor de la Real Audiencia de Lima en 1790.

Naturales del reino de Chile en plazas de Audiencias de los Reinos de Indias antes de 1757					
	Naturaleza	Universidad de San Marcos		Plaza	
		Bachiller	Doctor	Plaza	Fecha
Juan del Campo Godoy	Osorno	c. 1610	c. 1610	O Quito	1-VI-1646
Pedro Venegas de Toledo	Santiago	1636		O S Dom. ^{go}	16-III-1659
Juan Pizarro Cortés y Caxal	Santiago	c. 1652		F S Dom. ^{go}	15-IX-1661
Alonso Caxal y del Campo	Santiago	12-X-1652		F Panamá	29-VII-1664
Tomás Pizarro Cortés y Caxal	Santiago	c. 1652	1661*	O Guadalajara	10-X-1669
Diego Hidalgo de Escobar	Santiago	c. 1675		O Charcas	10-II-1693
Francisco Ruiz de Berecedo	Santiago	c. 1694		HO Chile	22-I-1728
Juan Antonio Verdugo del Castillo	Santiago	1725		O Chile	31-I-1747
Domingo Martínez de Aldunate	Santiago	c. 1730	c. 1730	O Chile	29-VII-1748
Manuel Gorena y Beyría	Santiago	1731	1736	O Lima	27-VII-1748
José López Lisperguer	Santiago	1728	1729	O Charcas	10-VIII-1749
Cristóbal Mesía y Munibe	Santiago	c. 1735	c. 1735	O Lima	29-XII-1755

O: Oidor. F. Fiscal. HO: Honores * Grado obtenido en la Universidad de Ávila.

Como se desprende del cuadro anterior, solo uno de ellos no había nacido en Santiago de Chile. Todos habían hecho su *peregrinatio academica* a la Universidad de San Marcos de Lima, y uno la había continuado en los reinos de España en la Universidad de Ávila: don Tomás Pizarro Cortés y Caxal. Solo tres de ellos no habían sido colegiales en la ciudad de Los Reyes (Campo Godoy, Venegas de Toledo y Caxal y del Campo), y de los diez restantes, cinco lo habían sido únicamente del Real Colegio de San Martín (Juan Pizarro, Hidalgo, Ruiz de Berecedo, Verdugo, y López Lisperguer), cuatro, además, lo fueron del Real y Mayor de San Felipe y San Marcos (Tomás Pizarro, Martínez de Aldunate, Gorena y Beyria, y Mesía y Munibe), y uno solamente del Mayor de San Felipe y San Marcos (Campo Godoy).

Juan del Campo Godoy fue el primer natural del reino de Chile que obtuvo una plaza togada en una audiencia de las Indias. Nacido en Osorno en 1589, en el seno de una familia de encomenderos, fue destinado, junto a su hermano Francisco, a la carrera de las letras y enviado por sus padres a la ciudad de Los Reyes. Allí se graduó de bachiller, licenciado y doctor en cánones y leyes por la Universidad de San Marcos. En esta se dedicó, con singular éxito, a la carrera

de las cátedras, en 1620 llevó por oposición la de *Instituta*, en 1632 la de Prima de Cánones en substitución por haberse jubilado fray Feliciano de Vega, en 1636 por oposición la de Vísperas de Cánones, y en 20 de noviembre de 1641 llevó en oposición y propiedad la de Prima de Cánones, y fue rector de la Universidad en el curso de 1630 en 1631⁷⁴.

Sus méritos de letras le merecieron no solo la confianza de los virreyes marqués de Guadalcázar, conde de Chinchón y marqués de Mancera, sino también que lo propusieran al Consejo de Indias para plazas togadas como hizo el marqués de Mancera el 15 de julio de 1644, para una de alcalde del crimen de la audiencia de Lima⁷⁵. Por esta misma época, Nicolás Polanco de Santillana, procurador general de la Universidad de San Marcos en la corte, lo incluía entre los sujetos de aquella universidad que, por sus méritos de letras, merecía desde hace mucho tiempo una toga⁷⁶. Campo había pasado a los reinos de España y aquí

⁷⁴ AGI. Indiferente General, 112, N^o 121, “[Relacion de méritos y servicios d]El D.^o D. Juan del Campo Godoy cathedratico de prima de canones de la Universidad de Lima”, Madrid, 4-VIII-1645; ANHCH. Universidad de San Felipe, 8, *Fasti Academici seu illustrium huius Regiae Limanae Universitatis Rectorum series, ipsiusque Academiae Cronologia*, 142r; ANHCH. Universidad de San Felipe, 8, *Elencho de los Señores Cathedraticos que ha havido en esta Real Universidad desde su Ereccion, assi de Theologos, como Iuristas, y de las otras Facultades, que se pondran con separacion los Ecclesiasticos, y Seculares, y luego los de cada Religion, y Colegios, y ultimamente los de Medicina, y Mathematicas*, 148r-148v; Eguiguren, *Catálogo cronológico*, 23, 29, 38; Medina, *La instrucción pública*, 441; Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 335; Luis Antonio Eguiguren, *Historia de la Universidad en el siglo XVI*, Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 1951, I, 542-550; Guillermo Lohmann Villena, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, II, 161-163; Javier Barrientos Grandon, “Los Virreyes del Perú y los letrados regnicolas en el siglo XVII. Universidades, colegios y naturaleza”, en Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (eds), *Que aya virrey en aquel reyno. Vencer la distancia en el imperio español*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2020, 77-78.

⁷⁵ AGI. Indiferente General, 112, N^o 121, sin foliar. “El Virrey Marques de Mancera en carta de 15 de Jullio de 644 con ocassion de proponerle en segundo lugar para una plaça de Alcalde del crimen de la Audiencia de Lima dice concurren en la perssona del doctor don Ju.ⁿ del Campo Godoy muy buenas partes dignas de aquella plaça, y que es cathedratico de prima de canones de aquella Universidad [...]”.

⁷⁶ Nicolás Polanco de Santillana, *Representación del Doctor don Nicolás Polanco de Santillana, Procurador General de la Universidad de la ciudad de Los Reyes en el Perú a S. M. para que se premien los Catedráticos que son y han sido y sus hijos y se ocurra al inconveniente que resulta de las jubilaciones*, s/l, s/d [c. 1642], sin foliar: “[C]on sus estudios, buena conciencia, integridad y celo, esta con canas y sin premio, habiendo sido Cathedratico de Ynstituta, y siendo Cathedratico de Vísperas actual, y Cathedratico de Prima de canones en substitucion por haver jubilado el propietario [...] otro exemplar de Juez sin toga, pero a ninguno se le ha retardado tanto, teniendola tantos discipulos suyos, y que con repetidos informes los Virreyes y demas Tribunales an importunado a V. M. le honre, viendose embarazados en la justicia que de su parte tiene”.

se encontraba en 1641 y, tras presentar su relación de méritos y servicios, sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de marzo de 1646 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, pero esta provisión no tuvo efecto porque, sobre nueva consulta de la Cámara de 2 de abril de 1646, se le concedió una plaza de oidor de la Real Audiencia de Quito, y se le despachó su título por real provisión de 17 de junio de 1646⁷⁷.

Trece años pasaron desde la provisión de Campo Godoy hasta que otro natural del reino de Chile lograra una plaza togada, fue Pedro Venegas de Toledo. Nacido en Santiago de Chile en el seno de una familia que se remontaba a los primeros pobladores del reino, pues su abuelo paterno era don Francisco Álvarez de Toledo⁷⁸. También pasó a la ciudad de Los Reyes y allí, como simple manteísta, siguió la facultad de cánones y recibió el grado de bachiller por la Universidad de San Marcos en 1636⁷⁹. Dedicado en esta universidad a la carrera de las cátedras, leyó como substituto la de Código y Prima de Leyes desde el 6 de octubre de 1636 hasta el 14 de enero de 1637⁸⁰. Viajó a los reinos de España y en septiembre de 1657 servía como alcalde mayor de Málaga y, por real cédula fechada en Madrid el 11 de julio de 1658, se le concedió el conocimiento privativo de todas las causas de arribadas de naves de las Indias al puerto de aquella ciudad⁸¹. En febrero de 1659 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de marzo de 1659⁸².

En el decenio siguiente fueron tres naturales del reino los que lograron plazas en audiencias americanas, nietos todos ellos de don Juan de Caxal y Tobar, uno de los oidores fundadores de la Real Audiencia de Santiago de Chile: don Juan Pizarro Cortés y Caxal, don Alonso Caxal y del Campo Lantadilla, y don Tomás Pizarro Cortés y Caxal. El primero y el tercero eran hijos de don Juan de Caxal y Caxal, nacido en Santiago de Chile y de doña Magdalena del Campo Lantadilla, también nacida en Santiago, y el tercero lo era de doña Jerónima

⁷⁷ Antonia Heredia Herrera (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1644-1650)*, Sevilla, Diputación Provincial, Sevilla, 1990, VIII, 186, 193; Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1947, II, 514.

⁷⁸ AGI. Chile, 46, N^o 4, “[Informaciones del] B.^r D. Pedro Benegas de Toledo”, Santiago de Chile, 8-VI-1653.

⁷⁹ AGI. 161, N^o 317, “[Relación de méritos y servicios d]El Bachiller Don Pedro Benegas de Toledo, natural de la Ciudad de Santiago de Chile”, Madrid, 19-V-1654.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ AGI. Indiferente General, 438, l. 19, fol. 263v-266r.

⁸² AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 231v-233r; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 231-232; Medina, *La instrucción pública*, 476. Schäfer, *El Consejo Real*, II, 447; Barrientos Grandon, “Los Virreyes”, 186.

Caxal y Caxal, nacida igualmente en Santiago, y de don Cristóbal Fernández Pizarro y Cortés⁸³.

Don Juan Pizarro Cortés y Caxal, nacido en Santiago de Chile en 1636, pasó a la ciudad de Los Reyes, y en ella fue recibido por colegial del Colegio de San Martín el 18 de junio de 1645, y recibió los grados de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos⁸⁴. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 2 de agosto de 1661, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo⁸⁵, y se le despachó su título por real provisión fechada el 15 de septiembre de ese mismo año⁸⁶.

Su hermano Tomás Pizarro Cortés y Caxal, nacido en Santiago de Chile hacia 1632⁸⁷, después de haber estudiado la gramática y la facultad de artes en el colegio de la Compañía de Jesús en su ciudad natal y de haber recibido el grado de bachiller en artes, marchó a la ciudad de Los Reyes y allí fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 25 de noviembre de 1655 y luego obtuvo por oposición una beca en el Real Colegio de San Felipe y San Marcos, en el que continuó sus estudios, y recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos⁸⁸. Dedicado en esta a la carrera de las cátedras, regentó la de Instituta, y otras en ausencia de los propietarios, y leyó de oposición a la de Digesto Viejo⁸⁹. Viajó a los reinos de España con poder de la ciudad de Santiago de Chile “para solicitar sus aumentos”, y aquí acudió a la Universidad de Ávila y en ella se graduó de licenciado y doctor en cánones en 1661⁹⁰.

⁸³ Véase Javier Barrientos Grandon, “La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXV, 2003, 263, 292-298.

⁸⁴ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 180.

⁸⁵ AGI. Santo Domingo, 2, Consulta Cámara, Madrid, 2-VIII-1661.

⁸⁶ Schäfer, *El Consejo Real*, II, 450; Barrientos Grandon, “Los Virreyes”, 186.

⁸⁷ En 1668 declaraba en Madrid en las informaciones para un hábito de la Orden de Santiago de don Francisco Sancho de Vera y Figueroa, y en ella afirmaba que era de treinta y seis años de edad, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.795, fol. 29v-30v: “En dho día en continuacion de esta ynform.^{on} recibimos por t.^o a D.ⁿ Thomas Pizarro Cortes n.^l del Reyno de Chile, residente en esta villa de M.^d en la Calle del Postigo [...] y dijo no es pariente de la p.^{ic} que pretende ni le tocan las demas gener.^s de la ley y que es de edad de treinta y seis años [...]”.

⁸⁸ AGI. Indiferente General, 122, N^o 87, “[Relación de méritos y servicios d]El D.^r Don Thomas Pizarro Cortes de Monroy Avogado de la Audi.^a de Lima”, Madrid, 26-VI-1669; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 232; Medina, *La instrucción pública*, 448-449; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 187; Barrientos Grandon, “Los Virreyes”, 186.

⁸⁹ AGI. Indiferente General, 122, N^o 87, “[Relación de méritos y servicios d]El D.^r Don Thomas Pizarro Cortes de Monroy Avogado de la Audi.^a de Lima”, Madrid, 26-VI-1669.

⁹⁰ *Ibidem*.

Al cabo de unos años, sobre consulta de la Cámara de Indias de 16 de septiembre de 1669, en la que ocupaba el último lugar de la terna, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante por promoción de don José Tello Meneses a plaza de oidor en Chile, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de octubre de 1669⁹¹.

Primo de don Juan y don Tomás era don Alonso Caxal y del Campo Lantadilla, nacido en Santiago de Chile hacia 1615. Después de haber estudiado la gramática y artes en su ciudad natal, pasó a la de Los Reyes, y en 1648 se matriculó en las facultades de cánones y leyes de la Universidad de San Marcos, y en ella recibió el grado de bachiller en cánones el 12 de octubre de 1652⁹². Dedicado, también, a la carrera de las cátedras, por nombramiento del doctor don Gregorio de Rojas, catedrático de la de Código, regentó en substitución dicha cátedra: “[T]odo el tiempo del cursillo, que fue de tres meses por el dho año de seiscientos y cinquenta y dos, la qual dha Cathedra se lee de dos a tres de la tarde”⁹³. Por otro nombramiento del doctor don Alonso Coronado y Ulloa, catedrático de Vísperas de Cánones, regentó en substitución esta cátedra: “[T]odo el tiempo del cursillo desde Veinte y quatro de octubre del año pasado de seisçientos y cinquenta y çinco años”⁹⁴ y, por nombramiento del mismo Coronado y Ulloa, regentó por substitución la cátedra de Prima de Leyes: “[P]or todo el tiempo del cursillo de tres meses por el año pasado de seisçientos y çinquenta y nueve”⁹⁵. En 1663 pasó a los reinos de España, provisto de una Información de méritos y servicios que había rendido ante la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes “A pretender que su Magestad me haga merzed de una prebenda, o plaza de una de las Reales Audiencias, o Yglesias Cathedrales deste Reyno en remuneracion de mis meritos y servicios de mis padres”⁹⁶. No tardó mucho en lograr su pretensión, pues, sobre consulta de la Cámara de Indias de 7 de julio de 1664, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Panamá, en la vacante por la promoción de don

⁹¹ AGI. Contratación, 5.790, l. 1, fol. 104v-106r; AGI. Guadalajara, 303, *Títulos de Oidores*, sin numerar; Schäfer, *El Consejo Real*, II, 496.

⁹² AGI. Lima, 252, N^o 3, “Informaciones de D. Alonso Caxal y del Campo”, año 1664, 3v-4v; Medina, *La instrucción pública*, 442.

⁹³ Ídem, 4r, 4v-5r.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ Ídem, 4r, 5r-5v.

⁹⁶ Ídem, 1r.

Juan de la Plaza a oidor de la Real Audiencia de Chile⁹⁷, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de julio de 1664⁹⁸.

El último natural del reino de Chile que obtuvo una plaza de audiencia americana en el siglo XVII fue don Diego Hidalgo de Escobar. Nació en Santiago de Chile hacia 1655 en la familia formada por el capitán Gaspar Hidalgo, que desde su natal Almodóvar del Campo había pasado a Chile, y doña María de Aparicio Escobar⁹⁹. Como los anteriores pasó a la ciudad de Los Reyes y allí el 25 de octubre de 1673 fue recibido por colegial del Colegio Real de San Martín, y se graduó de maestro en artes y de bachiller en cánones y leyes¹⁰⁰.

Hidalgo de Escobar viajó a los reinos de España y aquí, en el contexto de las necesidades económicas de la corona, que la habían movido a admitir con amplitud el servicio pecuniario, recurrió a él para lograr una plaza togada en las Indias y, fue así, el primero de los nacidos en el reino de Chile que usaba esta vía para acceder al curso de la jurisdicción. En efecto, en 1692 sirvió con trece mil pesos escudos por una plaza togada y, por real decreto de 12 de diciembre de aquel año se le hizo merced: “[D]e plaza de oydor de la que reside en la Ciud.^d de la Plata Provincia de los charcas con futura subsez.^{on} sin necesitar de nuevo despacho y que podais traer la toga desde luego, ausencias y enfermedades de los ministros della gozando la mitad de los gajes enteramente hasta que entreis en la propiedad guardandoseos la antigüedad desde el dho dia dose de diz.^{re} en que lo resolvi, y tambien con calidad de que si antes bacare la fiscalia podais servirla y gozar el sueldo que aquella plaza pertenece”, y en tal conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de febrero de 1693¹⁰¹. Sin perjuicio de su servicio pecuniario, en su título no dejaban de recordarse sus méritos de letras, como fundamento de la merced real: “Por quanto en atenz.^{on} a los titulos y meritos de letras q’ concurren en Vos el liz.^{do} D.ⁿ Diego Hidalgo descobar avogado de mi audiz.^a R.^l de la ciud.^d de los Reyes de las Provinz.^s del Peru os hecho [sic] mrd por decreto de dose de diciembre del año pasado de mill ss.^{os} y noventa y dos de plaza de oydor de la que rezide en la Ciud.^d de la Platta Provincia de los charcas”¹⁰².

⁹⁷ AGI. Panamá, 3, N° 30.

⁹⁸ AGI. Panamá, 254, sin numerar.

⁹⁹ Luis de Roa y Ursua, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Talleres Tipográficos “Cuesta”, Valladolid, 1945, 666.

¹⁰⁰ Medina, *La instrucción pública*, 450; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 199.

¹⁰¹ AGI. Contratación, 5.456, N° 3, r. 8.

¹⁰² *Ibidem*.

En el siglo XVIII el primer nacido en el reino de Chile que obtuvo una merced, aunque en este caso de honores de oidor, fue don Francisco Ruiz de Berecedo. Nacido en Concepción en 1674, después de haber estudiado artes y teología durante siete años en el Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago y de haber logrado los grados de maestro en artes y doctor en teología¹⁰³, marchó a la ciudad de Los Reyes y allí, a los diecinueve años de su edad, el 21 de agosto de 1692 fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín¹⁰⁴. Cursó la facultad de cánones y se graduó de bachiller y licenciado en la Universidad de San Marcos en la que, dedicado a la carrera de las cátedras, regentó como sustituto la de Prima de Leyes¹⁰⁵. De regreso en Santiago, donde se dedicó con singular éxito a la abogacía y, tras un largo proceso, logró que, sobre consulta del Consejo de Indias, se le confirmara el oficio de protector de naturales del reino, de que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 10 de junio de 1713¹⁰⁶. Después de haber rehusado igual oficio en la Real Audiencia de Santa Fe, que se le había dado en 1720, y en la audiencia de Lima, conferido en 1723, procuró, mediante agentes en la corte, que se le concediera una plaza en la Real Audiencia de Santiago de Chile, pero no le fue posible por su “impedimento de patricio”, y solo consiguió que se le hiciera merced de los honores de oidor de ella, de los que se le despachó título por real provisión fechada en El Pardo el 22 de enero de 1728¹⁰⁷.

Don Juan Antonio Verdugo del Castillo fue el primero que, en este siglo XVIII, mereció una plaza de oidor, el segundo que auxiliaba sus méritos de letras con un servicio pecuniario, y el primer natural del reino que la logró en la Real Audiencia de Santiago de Chile. Nacido en Santiago de Chile, después de haber estudiado artes y teología en el Convictorio de San Francisco Javier de su ciudad natal y ya graduado de doctor en teología, pasó a la ciudad de Los Reyes, y a los veinte años de su edad, el 24 de enero de 1724, fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín¹⁰⁸. En este Colegio fue pasante en teología y, una vez graduado de bachiller en leyes por la Universidad de San Marcos,

¹⁰³ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 233-235; Medina, *Diccionario biográfico*, 770; Medina, *La instrucción pública*, 380, 471.

¹⁰⁴ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 209-210.

¹⁰⁵ Medina, *Diccionario biográfico*, 770-771.

¹⁰⁶ AGI. Chile, 181, “Títulos varios”, sin foliar.

¹⁰⁷ ANHCH. Real Audiencia, 2.106, pza. 12, fol. 2v-3r. véase Javier Barrientos Grandon, “Los oidores honorarios. Notas para su estudio”, en *Anales de la Universidad de Chile. 5ª Serie*, 20, 1989, 233-247; y del mismo “El derecho común ante la Real Audiencia de Chile en un alegato del siglo XVIII”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 15, 1989, 105-116.

¹⁰⁸ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 230.

leyó por substitución en 1727 la cátedra de Vísperas de Leyes¹⁰⁹. Años más tarde sería de los primeros naturales del reino en incorporar sus grados en la naciente Real Universidad de San Felipe, lo que hizo el 25 de octubre de 1754¹¹⁰. En este tiempo hacía ya siete años que había obtenido plaza de oidor en la Real Audiencia de Chile, pues, previo servicio pecuniario de veinte mil pesos, se le había concedido por real decreto de 14 de enero de 1747 una plaza supernumeraria de tal oidor con ejercicio y goce desde luego, dispensa de naturaleza, y licencia para contraer matrimonio en el distrito y para poseer bienes raíces, todo lo cual se hizo constar en su título despachado por real provisión fechada en Buen Retiro el 31 de enero de 1747¹¹¹.

Don Domingo Martínez de Aldunate siguió una carrera de méritos similar a la de Verdugo. Nacido en Santiago de Chile en 1707, pasó a la ciudad de Los Reyes y aquí, en 11 de enero de 1730 fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín¹¹², y en 21 de marzo de 1732 recibido por colegial del Colegio de San Felipe y San Marcos, del que fue rector en 1735, graduado de bachiller, licenciado y doctor en leyes por la Universidad de San Marcos y, dedicado a la carrera de las cátedras, obtuvo las de Digesto Viejo, Instituta y Vísperas de Leyes¹¹³. Al igual que Verdugo incorporó sus grados en la Real Universidad de San Felipe, lo que hizo el 29 de abril de 1750¹¹⁴, y también como aquel recurrió al servicio pecuniario para lograr su entrada en el curso de la jurisdicción. En efecto, previo servicio pecuniario de veinte mil pesos, por real decreto de 1 de julio de 1748 se le hizo merced de plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile y se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de julio de 1748¹¹⁵.

¹⁰⁹ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 237; Medina, *Diccionario biográfico*, 946; Medina, *La instrucción pública*, 476-477.

¹¹⁰ ANHCH. Universidad de San Felipe, 6, *Razón de los Sugetos que se van graduando en esta Real Universidad de San Phelipe y de los que se van examinando*, 2v: "En 29 de abril de 1750 se incorporaron en esta Real Universidad los S.^{tes} Doctores Don Joseph Clemente de Traslaviña; D.ⁿ Domingo Martínez de Aldunate, y D.ⁿ Joseph Perfecto de Salas, del Consejo de Su Magestad, Oydores y Fiscal de esta Real Audiencia. Y en 25 de octubre de 1754 se incorporó el S.^f D.^r D.ⁿ Juan Verdugo, del Consejo de Su Magestad Oydor y Alcalde de Corte de dicha Real Audiencia".

¹¹¹ AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar; Mark A. Burkholder y Dewitt S. Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas*, Greenwood Press, Westport, 1982, 350-351.

¹¹² Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 236.

¹¹³ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 238-239; Medina, *La instrucción pública*, 476-477; Eguiguren, *Catálogo cronológico*, 30, 39; Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 536.

¹¹⁴ Véase nota 110.

¹¹⁵ AGI. Chile, 223, *Oidores, títulos desde 1620*, sin numerar; Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary*, 202.

Don Manuel de Gorena y Beyria tuvo, también, una carrera similar a la de los dos anteriores. Nacido en Santiago de Chile en 1709, marchó a la ciudad de Los Reyes y allí, a los diecinueve años de su edad, fue recibido el 25 de octubre de 1728 por colegial del Real Colegio de San Martín¹¹⁶, y el 19 de noviembre de 1739 fue recibido por colegial del Real Colegio de San Felipe y San Marcos, del que fue rector¹¹⁷. Graduado de bachiller en leyes por la Universidad de San Marcos en 1731 y de licenciado y doctor en 1736, se opuso a varias cátedras en la Universidad, pero no llevó ninguna¹¹⁸. Acudió también al servicio pecuniario para entrar en la carrera de la toga, pues, previo servicio pecuniario de veinticuatro mil pesos, por real decreto de 24 de junio de 1748, se le hizo merced de plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Lima, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 27 de julio de ese mismo año¹¹⁹.

Don José López Lisperguer compartió un mismo curso de méritos y servicios con sus tres predecesores en este siglo. Nacido en Santiago de Chile en 1706, inició sus estudios de artes y teología en el Convictorio de San Francisco Javier de su ciudad natal y allí se graduó de maestro en artes y de licenciado y doctor en teología el 15 de febrero de 1726¹²⁰. En este mismo año pasó a la ciudad de Los Reyes y, a los veintiún años de su edad, el 13 de julio de 1726 fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín¹²¹ y, además de haber sido nombrado pasante de teología, siguió los cursos de la facultad de cánones y en la Universidad de San Marcos recibió el grado de bachiller el 19 de julio de 1728 y los de licenciado y doctor el 29 de enero de 1729¹²². Fue también el servicio pecuniario el recurso con el que apoyó sus méritos de letras para obtener una plaza en una audiencia de América, porque previo servicio de veintisiete mil seiscientos pesos, por real decreto de 19 de julio de 1749, se le hizo merced de plaza de supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Charcas, con dispensa para contraer matrimonio con natural del distrito, y para que lo pudieran hacer sus

¹¹⁶ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 236.

¹¹⁷ Ídem, I, 536.

¹¹⁸ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 239; Medina, *La instrucción pública*, 448.

¹¹⁹ AGI. Lima, 790, sin numerar; Guillermo Lohmann Villena, *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1974, 52; Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary*, 149.

¹²⁰ Medina, *Diccionario biográfico*, 475.

¹²¹ Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 232.

¹²² AGI. Indiferente General, 150, N^o 36, "Relacion de los meritos, grados, y literatura del Doctor Don Joseph Lopez Lisperguer, Colegial que fue del Real de San Martin de Lima, Abogado de su Real Audiencia, y de la de Santiago de Chile, Procurador General, y Assessor que ha sido del Concejo, Justicia, y Regimiento de aquella Ciudad", Madrid, 5-IX-1749; Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 237-238; Medina, *La instrucción pública*, 454-455.

hijos y, además para poseer bienes raíces, y así se le despachó su título por real provisión de 1 de agosto de 1749¹²³.

Don Cristóbal de Mesía y Munibe fue el último natural del reino de Chile que, antes de la apertura de los estudios de cánones y leyes en la Real Universidad de San Felipe, obtuvo una plaza togada en las Indias. Había nacido en Santiago de Chile en 1717 y pasado a la ciudad de Los Reyes en la que, el 5 de julio de 1733, había sido recibido por colegial del Colegio Real de San Martín¹²⁴, y el 6 de julio de 1736 lo fue en el Real Colegio de San Felipe y San Marcos, del que fue rector¹²⁵, y se graduó de bachiller, licenciado y doctor en cánones y leyes por la Universidad de San Marcos, en la que llevó la cátedra de Digesto Viejo¹²⁶. Aunque no se valió del servicio pecuniario, sí auxilió sus méritos de letras con los servicios de su primo, don Gaspar de Munibe y Tello, marqués de Valdelirios (IV), oidor que era del Consejo de Indias desde 1750, para lograr una plaza togada, la de oidor supernumerario de la Real Audiencia de Lima, que le fue concedida por real decreto fechado en Buen Retiro el 15 de diciembre de 1755: “Atendiendo a la literatura y prendas de D.ⁿ Christoval Mesia y Munibe, y a los servicios de sus antepasados, y queriendo manifestar en su persona la gratitud con que admito los especiales que esta executando el Marques de Valdelirios su Primo, le confiero una plaza de Oydor Supernumerario en la Audiencia de Lima, con exercicio, y goze de medio sueldo, y obcion a la primera vacante en la clase de Supernumerarios, en cuyo caso gozara el sueldo entero y la obcion que le corresponda”¹²⁷. A tenor de esta real resolución se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1755¹²⁸.

El éxito de estos doce naturales del reino de Chile, en su pretensión del premio de una plaza de audiencia a sus méritos de letras, fue, para muchos de ellos solo el punto de partida de su carrera de los oficios con jurisdicción y, en varios casos, la base sobre la cual fundaron una memoria familiar de méritos, que les permitió consolidar o dar origen a tradiciones familiares en el servicio de plazas togadas. Estas y otras cuestiones, así, como las que tocan al análisis comparado con la situación de los letrados con posterioridad al año de 1757, escapan a los simples propósitos de este artículo.

¹²³ Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary*, 184-185.

¹²⁴ Amunátegui Solar, *Mayorazgos*, 238; Medina, *La instrucción pública*, 457; Eguiguren, *Diccionario histórico*, II, 238.

¹²⁵ Eguiguren, *Diccionario histórico*, I, 536.

¹²⁶ Eguiguren, *Catálogo histórico*, 42.

¹²⁷ AGI. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 74v-75r.

¹²⁸ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar; cfr. Lohmann Villena, *Los ministros*, 70-71; Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary*, 212-213.

ANEXO I
 NATURALES DEL REINO DE CHILE EN EL COLEGIO DE SAN MARTÍN DE LIMA

	COLEGIAL	NATURAL	ENTRADA
1	Pedro Fernández de Córdoba	Imperial	20-V-1589
2	Lázaro Hernández de la Serna	Santiago	2-IX-1589
3	Bartolomé Lisperguer y Flores	Santiago	21-XI-1589
4	Pedro de Oña	Angol	1-VI-1590
5	Juan Pérez de Guillistegui	Valdivia	10-XI-1594
6	Diego de Oro de Larraigada	Santiago	1-I-1596
7	Pedro Niño de Lobera	Chile	1-I-1596
8	Baltasar Cerrato Maldonado	Santiago	21-II-1605
9	Pedro de Aranda	Chile	1-XII-1605
10	Pedro Briseño	Santiago	1-VIII-1606
11	Rodrigo Gatica	Valdivia	28-VIII-1606
12	Fernando Álvarez de Toledo	Santiago	1-IX-1606
13	Antonio de Herrera y Toledo	Santiago	1-IX-1606
14	Agustín Briseño	Santiago	8-I-1607
15	José de Córdoba	Santiago	3-I-1608
16	Francisco Herrera de Sotomayor	Chile	23-IX-1610
17	Francisco Navarro	Santiago	3-III-1611
18	Diego Martínez	Santiago	12-XI-1611
19	Diego de Rivadeneyra	Chile	17-V-1618
20	Bartolomé de Astorga	Santiago	16-XI-1622
21	Antonio de Loaisa	Chile	1-VII-1623
22	Gaspar de Lillo	Chile	15-XII-1623
23	José de Rivera	Santiago	14-IV-1624
24	Lorenzo Sánchez	Chile	13-VIII-1626
25	Luis del Castillo	Chile	1-VI-1636
26	Diego de Armenteros	Chile	10-XII-1644
27	Juan Pizarro Caxal	Santiago	1645
28	Juan de Serain	Chile	18-VI-1645
29	Antonio Cupín	Santiago	18-XI-1653
30	Antonio Hurtado de Urbina	Santiago	18-XI-1653
31	Miguel Lastra	Santiago	9-IX-1655
32	Tomas Pizarro Caxal	Santiago	25-XI-1655
33	Francisco de Puga y Novia	Concepción	15-VIII-1656
34	Luis de Barnechea y Figueroa	Concepción	12-I-1658
35	José de Urbina	Concepción	8-IX-1660
36	Luis de Mieres	Concepción	23-II-1662
37	Diego González Montero	Chile	22-XI-1663
38	José de Espejo	Concepción	23-VIII-1664
39	Diego Hurtado de Mendoza	Santiago	15-X-1664
40	Bartolomé de Requena	Chile	25-IV-1666

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

	COLEGIAL	NATURAL	ENTRADA
41	José Fajardo	Chile	6-III-1671
42	Pedro Recalde	Chile	19-IV-1671
43	José del Pozo y Silva	Concepción	20-VI-1672
44	Alonso de Espejo	Valdivia	22-I-1673
45	Diego de Hidalgo Escobar	Santiago	25-X-1673
46	Jerónimo Pastene y Salazar	Chile	II-1675
47	Gaspar de la Barrera	Chile	2-IX-1677
48	Pedro de Miranda y Breña	Concepción	20-V-1683
49	Juan Antonio Sobarzo	Concepción	8-I-1688
50	Francisco Ruiz de Berecedo	Concepción	21-VIII-1692
51	Nicolás de Toro Hidalgo	Santiago	5-III-1693
52	Felipe Santiago Barrientos	Valparaíso	21-XI-1695
53	José de Toro Zambrano	Santiago	15-III-1700
54	Francisco Pizarro	Santiago	31-VII-1704
55	Pedro Felipe de Azúa	Santiago	14-X-1707
56	Juan José Marín de Póveda	Santiago	12-XII-1708
57	Basilio Echeverría	Santiago	1-IV-1712
58	Juan Ignacio Cisternas	Coquimbo	9-VIII-1712
59	Pedro Joaquín Fuentes y Silva	Chile	21-I-1713
60	Antonio Carrillo	Chile	23-III-1713
61	Fernando Carrillo y Garcés	Chile	24-III-1713
62	Melchor de Aragón y Salazar	Santiago	20-VII-1714
63	Antonio Caveró	Chile	7-V-1715
64	Domingo de Segura	Chile	17-V-1718
65	Juan Francisco Larrain y Cerda	Santiago	14-III-1720
66	Mateo Ibáñez	Chile	24-XII-1720
67	Francisco Durán	Santiago	6-I-1721
68	Tomás Durán	Santiago	29-IV-1721
69	Tomás de Azúa Iturgoyen	Santiago	2-VII-1721
70	Bernardo Solís Vango	Chile	20-VIII-1722
71	Juan Molina Vasconcelos	Chile	24-XI-1723
72	Juan Verdugo del Castillo	Santiago	14-I-1724
73	Juan Antonio Caldera	Santiago	1-II-1724
74	Alonso Pastor	Santiago	6-II-1724
75	Santiago de Tordesillas	Santiago	6-III-1724
76	Alonso de Guzmán	Santiago	1726
77	José López Lisperguer	Santiago	13-VII-1726
78	Pedro Ignacio de Urrea	Santiago	1727
79	Miguel Calvo	Santiago	24-VI-1728
80	Manuel de Gorena y Beyría	Santiago	25-X-1728
81	Pedro de los Ríos	Santiago	28-VII-1729
82	Domingo Martínez de Aldunate	Santiago	11-I-1730
83	Lorenzo Criatis	Chile	15-I-1731
84	Manuel de Alday y Aspee	Concepción	22-II-1732

LOS MÉRITOS DE LETRAS EN LA CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DE LA MONARQUÍA ...

	COLEGIAL	NATURAL	ENTRADA
85	Cristóbal Mesía y Munibe	Santiago	5-VII-1733
86	Antonio Boza y Garcés de Marcilla	Chile	13-VII-1733
87	Juan de Vargas	Chile	1733
88	Tomás Lecaros	Santiago	21-VII-1737
89	Francisco Bohórquez	Chile	20-II-1738
90	Nicolás Luque	Santiago	4-VIII-1738
91	José Humeres y Miranda	Santiago	11-VI-1739
92	Juan Grez	Chile	21-XI-1739
93	Francisco Tamayo	Chile	22-XI-1739
94	Manuel Ayala	Chile	10-IV-1741
95	Miguel de Recabarren	Santiago	12-XI-1748
96	Pedro Mena	Chile	2-I-1749
97	Juan de Arcaya	Santiago	21-V-1749
98	José de Recabarren	Santiago	27-V-1749
99	Bernardo Bascuñán	Santiago	24-X-1749
100	Juan José Cruz del Castillo	Mendoza	16-II-1752
101	Agustín de los Ríos	Santiago	6-IX-1752
102	Fernando de Urizar	Santiago	18-VI-1753
103	José Alberto Díaz	Santiago	17-VI-1754
104	José Uztáriz	Santiago	25-I-1755

ANEXO II

NATURALES DEL REINO DE CHILE EN EL COLEGIO REAL Y MAYOR DE SAN FELIPE Y SAN MARCOS DE LIMA

	COLEGIALES	NATURALEZA	ENTRADA	FACULTAD	CARRERA
1	Pedro Fernández de Córdoba	Imperial	1592	Cánones	Canonjías
2	Bartolomé Flores Lisperguer	Santiago	1592	Artes	Jesuita
3	Pedro de Oña	Confines	1592	Artes	Corregimiento
4	Miguel Chirinos de Loaisa	Osorno	22-X-1594	Artes	Franciscano
5	Juan Pérez de Guillistegui	Valdivia	17-I-1598	Artes	
6	Diego de Oro de Larraigada	Santiago	27-VI-1599	Artes/ Teología	Jesuita
7	Melchor de Urbina Calderón	Santiago	27-X-1600	Leyes	Cátedras, abogado
8	Bartolomé de Acuña	Angol	1-III-1601	Cánones/ Leyes	Abogado
9	Juan de Rueda	Osorno	9-XI-1601	Artes	Murió en Colegio
10	Andrés de Toro Mazote	Santiago	21-V-1602	Cánones	Abogado
11	Miguel Cornejo	Villarrica	26-XII-1602	Artes/Leyes	Encomendero

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

	COLEGIALES	NATURALEZA	ENTRADA	FACULTAD	CARRERA
12	Juan Ruiz de León	Santiago	1-II-1604	Artes/ Teología	Cura de Saña
13	Melchor de Venegas Ramírez	Osorno	28-XII-1610	Artes/ Teología	Jesuita
14	Antonio de Herrera y Toledo	Santiago	9-II-1613	Cánones	Canonjías
15	Lorenzo González Chumacero	Santiago	25-I-1631	Artes/ Cánones	Canonjías
16	Diego Osorio Aguilar	Santiago	6-XII-1640	Cánones/ Leyes	Cátedras
17	Tomás Pizarro Cortés y Caxal	Santiago	c. 1657	Cánones	Oidor
18	Manuel de Silva y de la Banda	Santiago	7-II-1721	Cánones	Cátedras, abogado
19	Ignacio de Morales y Morillo	Santiago	14-IX-1721	Cánones/ Leyes	Abogado
20	Domingo Martínez de Aldunate	Santiago	21-III-1732	Leyes	Oidor
21	Cristóbal Mesía y Munibe	Santiago	6-VII-1737	Leyes	Oidor
22	Manuel de Gorená y Beyria	Santiago	19-XI-1739	Leyes	Oidor
23	Antonio de Boza y Garcés	Santiago	21-II-1743	Cánones/ Leyes	Abogado
24	Francisco Martínez Tamayo	Santiago	28-IX-1743	Leyes	Cátedras, abogado
25	Tomás Lecaros	Santiago	21-VIII-1745	Leyes	Abogado
26	Santiago Ignacio Marín de Poveda	Santiago	16-III-1747	Leyes	Abogado, cátedras
27	Domingo de Larrión y Cortés	Santiago	24-V-1749	Cánones/ Leyes	Abogado, canonjías
28	Fernando Bascuñán	Chile	8-VI-1753		
29	Agustín de los Ríos	Santiago	25-IX-1753	Cánones	Abogado, Oratorio
30	Juan Antonio de Arcaya	Santiago	12-III-1754	Cánones/ Leyes	Abogado
31	José Alberto Díaz	Santiago	16-I-1757	Cánones/ Leyes	Abogado

HENDRIK BROUWER Y ELÍAS HERCKMANS: LA INCURSIÓN
NEERLANDESA EN CHILOÉ Y VALDIVIA DE 1643
Y SU LEGADO CARTOGRÁFICO¹

por

Rodrigo Moreno Jeria²

RESUMEN

Los aportes de la navegación neerlandesa en el Mar del Sur han sido reconocidos ampliamente por la historiografía, sin embargo, las contribuciones acerca de la cartografía y la representación de los territorios sigue siendo un tema en desarrollo, principalmente por los hallazgos de documentación que permite ampliar las líneas de investigación e interpretación. Este estudio, recoge el estado del arte de los aportes cartográficos de la expedición de Hendrik Brouwer en las costas de Chile, en particular, en Chiloé y Valdivia, reflexionando acerca del legado que dejó esta breve incursión neerlandesa en el Mar del Sur.

Palabras clave: *Brouwer, Herckmans, Chiloé, Valdivia, Cartografía.*

ABSTRACT

The contributions of the Dutch navigation in the South Sea have been widely recognized by historiography, however, the contributions on the cartography and representation of the territories continues to be a developing issue, mainly due to the findings of documentation that allows to expand the lines of historical research and interpretation. This study collects the state of the art of the cartographic contributions of the Hendrik Brouwer expedition on the Chilean coast in Chiloé and Valdivia, reflecting on the legacy left by this brief Dutch incursion into the South Sea

Key words: *Brouwer, Herckmans, Chiloé, Valdivia, Cartography.*

¹ En homenaje al maestro, P. Gabriel Guarda O.S.B.

² Profesor titular de la Universidad Adolfo Ibáñez. Investigador del Centro de Estudios Americanos de la misma Universidad. Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: rodrigo.moreno@uai.cl

LA CARTOGRAFÍA DE CHILE AUSTRAL HASTA 1643

Hasta el arribo de la expedición comandada por el almirante Hendrik Brouwer al archipiélago de Chiloé, el desarrollo cartográfico de la costa sur del Pacífico americano era bastante precario, más aún si consideramos que hacia 1643, estos territorios referidos, tenían un alto valor estratégico, en especial por su condición insular que albergaba además para entonces, la ciudad más austral del mundo, Santiago de Castro, fundada en la isla grande del archipiélago en 1567.

En este contexto de precariedad en el conocimiento geográfico, o en la representación del territorio, solo el norte de Chiloé, y en particular el canal de Chacao estaba fortificado y en teoría podía ofrecer resistencia en caso de incursiones enemigas, puesto que Valdivia, el mejor puerto de Chile continental meridional se encontraba abandonado desde 1604, fecha en que la última guarnición se había retirado del fuerte Trinidad³.

Es decir, tanto en Chiloé como Valdivia se estaba dando en la primera mitad del siglo XVII una combinación peligrosa: espacio poco conocido y debilidad defensiva. Y si lo mismo pudiera decirse para el territorio magallánico, puesto que tampoco tenía fortificaciones que defendieran los intereses de España y controlaran el paso de las naves foráneas por sus mares, la inclemencia climática y la dureza del territorio eran buenos aliados, evitando que los enemigos del imperio tomaran posesión del territorio y realizaran asentamientos permanentes. No hay que olvidar que para comienzos del siglo XVII estaba muy vivo el triste recuerdo del proyecto de Sarmiento de Gamboa⁴.

En cuanto a las representaciones cartográficas, en la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII, Magallanes llevaba largamente la delantera puesto que al ser paso obligado de las naves que pretendían llegar al Mar del Sur, motivó a los navegantes a realizar delineamientos, que rápidamente convirtieron al estrecho en uno de los territorios con mayor abundancia de representaciones cartográficas en su tiempo. Y si bien la mayoría de los mapas a los que se hacen referencia, como los generados en las expediciones de Drake y Sarmiento de Gamboa no han llegado a nosotros, hay algunas buenas piezas que hoy son una prueba de la relevancia del paso interoceánico. Ejemplo de los

³ Gabriel Guarda O.S.B., *Nueva Historia de Valdivia*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2001, 118-121.

⁴ Sobre la fundación de la Ciudad Nombre de Jesús y de Rey Don Felipe y las razones del fracaso cf. José Miguel Barros, *Pedro Sarmiento de Gamboa. Avatares de un caballero de Galicia*, Santiago, Editorial Universitaria, 2006, 127-144 y 187-202. También Joaquín Zuleta (editor), *Pedro Sarmiento de Gamboa, Cartas y relaciones del estrecho de Magallanes (1580-1590)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2022.

anterior, es una carta realizada hacia 1592 y cuyo origen está vinculado a la expedición de Cavendish, quien sorteó Magallanes en 1587 e hizo una buena representación del estrecho, y de paso, fue testigo ocular del desastre fundacional de la ciudad Rey don Felipe⁵.

Para el caso de Chiloé y Valdivia, si bien están documentadas expediciones en el siglo XVI que utilizaron sus fondeaderos, no existen en versión hispana vestigios de que se conociese en detalle sus costas. En este sentido, solo se han conservado mapas generales en lo que precariamente se representa el archipiélago de Chiloé y lo mismo ocurre para Valdivia. Por ejemplo, el mapa de Chile de Juan López de Velasco de 1575, que solo se imprimió en la obra de Herrera y Tordesillas de 1601, es una prueba ineludible que las costas del sur eran pobremente conocidas, aunque se podría especular, que todo piloto que arribaba al puerto de Chacao y a la ciudad de Castro en la isla grande de Chiloé, así como aquellos que fondeaban en el puerto fluvial de Valdivia o en el de Corral, debieron haber tenido o confeccionado cartas y perfiles de costa, algo usual en la historia de la navegación, pero que desafortunadamente no se han conservado registros.

Hacia 1597, dos representaciones cartográficas de Chile, el mapa de Cornelius Wytfliet⁶ y de Barent Langenes⁷ confirmaban lo desconocido que era el sur de Chile, llamando profundamente la atención que la ciudad de Castro la ubicaban erróneamente en tierra continental y no en la costa este de la isla grande como correspondía.

Tras la incursión del neerlandés Baltasar de Cordes en 1600⁸, no se observaron progresos inmediatos en la cartografía de Chiloé, de hecho, no existen mapas del archipiélago que daten de las primeras décadas del siglo XVII, misma suerte que corre para Valdivia, aunque existe un plano del puerto y ciudad datado en 1627, el cual fue elaborado por el cartógrafo Dirck Ruyters, el que, si bien nunca estuvo en Chile, construyó el mapa a partir de testimonios recibidos. ¿Cuál era el origen de dicha información? ¿mapas españoles de algún

⁵ Mateo Martinic y Rodrigo Moreno, *Estrecho de Magallanes cinco siglos de cartografía (1520-2020)*, Valparaíso, Corporación del Patrimonio Marítimo de Chile, 2020, 134.

⁶ Wytfliet, C. *Chili Provincia Amplissima*, 1597. 35.4 x 29 cm.

⁷ Barent Langenes, *Chili et Patagonum Regio*, 1597. 18 x 11.5 cm.

⁸ Chiloé había sido duramente golpeado por la incursión de Baltasar de Cordes en 1600, por lo que existía conciencia de que el archipiélago era un punto estratégico relevante. Isidoro Vázquez de Acuña, *Las incursiones corsarias holandesas en Chiloé: Simón de Cordes (1600) y Enrique Brouwer (1646)*, Santiago de Chile, Universitaria, 19-49. Kris Lane, *Pillaging the Empire: Global Piracy on the High Seas, 1500-1750*, London, Taylor & Francis, 69. Peter Bradley, *The Lure of Peru: Maritime Intrusion into the South Sea, 1598-1701*, New York, Palgrave Macmillan, 19.

derrotero? ¿relatos neerlandeses de expediciones anteriores? Todo parece indicar que la fuente habría sido hispana, probablemente alguna captura de información, al menos así lo apuntan las investigaciones más recientes⁹. Esta valiosa pieza se encuentra actualmente en el archivo nacional en La Haya¹⁰.

De igual forma, un mapa de la costa de Chile, datado en 1616 se conserva en el mismo archivo, el cual es atribuido a la expedición de Willem Schouten y Jacob Le Maire, y cuya particularidad es que traza la ruta que años más tarde seguirán Brouwer y Herckmans, es decir, cabo de Hornos, Chiloé y Valdivia¹¹.

Fuera de estos testimonios, podemos afirmar que hasta la fecha no se ha podido hallar piezas cartográficas que acrediten levantamientos anteriores a la expedición de Brouwer, aunque es muy posible que para realizar la planificación de la empresa que abordaron y cuyo objetivo era un establecimiento permanente en Valdivia, es muy improbable que no hayan tenido mapas y planos de la región, al menos el de Ruyters, de buena factura para la época, es un ejemplo de ello.

LA EXPEDICIÓN NEERLANDESA DE BROUWER Y HERCKMANS

Tras la retirada del fuerte de la Trinidad en 1604, Valdivia y su región permaneció abandonada por el mundo hispano durante casi 40 años, y pese a su evidente calidad estratégica, fue tan duro el golpe recibido con el levantamiento indígena de 1598-1604, que las autoridades optaron por dejar a su suerte el mencionado territorio, con el peligro que ello podría acarrear al no controlar un espacio geográfico de gran valor en el contexto virreinal.

En esa realidad, es que los neerlandeses de las Provincias Unidas vieron una clara oportunidad de tener un establecimiento colonial en el Pacífico meridional americano, siendo precisamente Valdivia el lugar escogido para tener una buena base de operaciones para las futuras incursiones en el Virreinato del Perú.

⁹ Michiel Van Groesen, "Dierick Ruyters's Manuscript Maps and the Birth of the Dutch Atlantic", en *Imago Mundi* 71, Issue 1 (2019), 34-50. <https://doi.org/10.1080/03085694.2019.1529906>

¹⁰ Nationaal Archief, Den Haag. 4. VEL N° 736. D. Ruyters, Ware afbeelding van de gelegentheyten en gedaente der Stadt Baldivia, gelegen in Zuyd-Zee, 1627. Publicado en Gabriel Guarda O.S.B. y Rodrigo Moreno, *Monumenta Cartográfica Valdiviensae*, Santiago de Chile, Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, 2010, 92.

¹¹ Nationaal Archief, Den Haag. 4. VEL N° 734. W. Schouten y J. Le Maire, J. Kaartje van Zuid-Amerika, de Straat van Magellaan, Straat Le Maire, de Westkust van Zuid-Amerika tot aan Baldivia. 1616. Publicado en Gabriel Guarda O.S.B. y Rodrigo Moreno. *Monumenta Cartográfica Chiloensis*, Santiago de Chile, Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, 2008, 49.

Esta expansión se enmarcaba en la nueva realidad que experimentaban las siete provincias unidas, Holanda, Zelanda, Utrecht, Frisia, Groninga, Overijssel y Güeldres, las que a partir de 1609 gozaron primero de la tregua de los doce años con España, firmada en Amberes, y luego, desde 1621, llevaron a cabo la última etapa de su guerra de independencia.

Una ventaja que tenían las Provincias Unidas para concretar un proyecto de expansión en América se sustentaba en la fundación en 1621 de la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales, las que entre sus principales éxitos estuvo la conquista y control de Pernambuco en Brasil a partir de 1630.

Fue precisamente desde este espacio, donde se ideó la empresa que tendría por objetivo conquistar Valdivia y establecer allí una base para una futura conquista más al norte, de la misma forma en que la conquista de la isla de Fernando de Noronha, había servido como cabecera de la apropiación de Pernambuco.

Ya consolidada la posición en Brasil, que los nuevos conquistadores transformaron en Gobernación en 1636 bajo el gobierno de Juan Mauricio de Nassau-Siegen, y vistos los resultados económicos, que, no siendo óptimos, obligaban a pensar en un proyecto en el Pacífico, se escogió la referida Valdivia para establecer allí una colonia. Para entonces, la guerra de independencia contra España y segunda parte de la guerra de los 30 años justificaba cualquier inicio de operaciones en América.

Entre las ideas que tomaban fuerza la posibilidad cierta de realizar una alianza con los indígenas que años antes habían expulsado a los españoles y criollos, y al mismo tiempo, aprovechar el oro que se creía abundante en el entorno fluvial de Valdivia¹².

Finalmente fue en 1642 cuando a las dos compañías neerlandesas, la de las Indias Orientales y la de las Indias Occidentales, se unieron en un proyecto oficial, del príncipe de Orange y los diputados de las Provincias Unidas, se organizó una flota de tres naves que zarpó el 6 de noviembre de ese mismo año desde Texel, bajo el mando del almirante (también referido como general) Hendrik Brouwer, antiguo gobernador general de la Compañía de las Indias Orientales entre 1632 y 1636, y que era el autor intelectual de la incursión.

Las naves arribaron a Pernambuco y allí se les sumaron otras dos, las que fueron puestas a disposición por el gobernador de la plaza. Finalmente, la flota zarpó de Maurisstad el 15 de enero de 1643, con más de 600 hombres entre gente de guerra y tripulaciones. Como segundo al mando iba Elías Herckmans,

¹² Gabriel Guarda O.S.B., *Flandes Indiano. Las Fortificaciones del Reino de Chile 1541-1826*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1990, 13.

que había sido gobernador de la capitanía de Paraíba, y además era un destacado cartógrafo y escritor¹³.

La expedición tomó rumbo a las tierras australes, e inicialmente pudo constatar un importante descubrimiento al confirmar que la actual Isla de los Estados, se podía circunnavegar no existiendo unión con la *Terra Australis*, hallazgo que va a ser confirmado y destacado, en la cartografía del siglo XVII¹⁴.

La flota finalmente arribó a Chiloé y el 20 de mayo atacaron el fuerte Carelmapu en la boca occidental del canal de Chacao, el que tomaron sin gran dificultad¹⁵. Y a los pocos días lo mismo ocurrió con la ciudad de Castro, la que fue abandonada por los españoles y criollos sin oponer resistencia, influidos de la estéril oposición que se había hecho en el ataque de Baltasar de Cordes en 1600.

Tras esta exitosa incursión para los atacantes, la expedición decidió invernar en la bahía de Ancud, en donde el almirante Brouwer de 62 años, enfermó de gravedad y finalmente falleció¹⁶. A partir de entonces, y siguiendo las instrucciones que había dejado para la empresa ante cualquier eventualidad, el vicealmirante Elías Herckmans decidió continuar la operación tomando rumbo hacia Valdivia, 230 kilómetros al norte del Canal de Chacao.

La flota finalmente arribó a su destino en agosto de 1643, lugar que los neerlandeses renombraron como Brouwershaven, lugar donde fue sepultado el cuerpo del almirante, embalsamado desde su deceso en Chiloé¹⁷.

Tras estos merecidos homenajes, Herckmans emprendió las gestiones para realizar alianza con los indígenas que tanto había recomendado Brouwer, requisito fundamental para posibilitar la permanencia holandesa en Valdivia, conscientes de que el fracaso español se había debido a la imposibilidad de la convivencia con los pueblos originarios del lugar. El acuerdo en los parlamentos que celebró con caciques apuntaba a prometer la liberación definitiva del dominio español a cambio de la obtención de víveres¹⁸.

¹³ Britt Dams, "Elias Herckmans: a poet at the borders of Dutch Brazil", en *Intersections*, N° 14, 2010, 19-38.

¹⁴ En el mapa de Chile de Nicolas Sanson D' Abbeville publicado en 1656 se hace alusión al estrecho de Brouwer al este de la Isla de los Estados. Cfr. *Le Chili*, París, 1656, 54 x 40 cm. También se confirma la información en versiones posteriores del mismo autor y en otros cartógrafos como Frederick de Wit en 1680 y Vincenzo Maria Coronelli en 1688 por citar algunos.

¹⁵ José Toribio Medina (Editor y traductor), *Relación del Viaje de Hendrick Brouwer a Valdivia, 1643*, imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1928, 91-95.

¹⁶ Brouwer murió en el Puerto del Inglés, actual Ancud el 7 de agosto de 1643. Brouwer, *op. cit.*, 103.

¹⁷ Brouwer, *op. cit.*, 117.

¹⁸ Guarda, *op. cit.*, 13.

De igual forma, con más de 300 hombres, inició la construcción de un fuerte en el sitio donde estaban las ruinas de la ciudad, tema que significó el primer quiebre con los indígenas, quienes lógicamente dedujeron que estos nuevos foráneos llegaban para quedarse¹⁹.

En octubre de 1643, comenzaron a escasear los víveres dado el distanciamiento con los proveedores indígenas, con lo cual, tras dificultades internas que terminaron en algunas deserciones, Herckmans decidió preparar el regreso a Pernambuco, con el fin de organizar de mejor forma la colonia definitiva²⁰. La determinación de retornar a Brasil se tomó el día 13 del mismo mes y pocos días más tarde emprendieron el viaje de regreso, el cual, tras una ardua navegación, pudieron concretar al arribar a Pernambuco en diciembre del mismo año²¹. Sin embargo, los deseos de regresar a Chile quedaron simplemente en intenciones que nunca se concretaron. La reacción de España frente a las noticias de la presencia enemiga, la organización de una expedición que llegó a refundar la ciudad de Valdivia y la orden de potenciar el sistema defensivo en el canal de Chacao en Chiloé, hicieron inviable para los neerlandeses planificar una nueva expedición al Mar del Sur, y pocos años más tarde, la propia colonia neerlandesa en Brasil entró en crisis a raíz de la presión portuguesa por recuperar el territorio.

Por todo lo anterior, los informes, descripciones del territorio, diarios, y planos que la expedición de Brouwer y Herckmans había generado fueron perdiendo su condición estratégica-secreta, y al poco tiempo, comenzaron a ver la luz a través de publicaciones generales. Pero también cierta documentación quedó en el olvido, archivada en diversos repositorios, a la espera de que futuras investigaciones pudieran redescubrir, entre otras cosas, verdaderos tesoros cartográficos del siglo XVII.

LA CARTOGRAFÍA COMO LEGADO

La presencia neerlandesa en las costas de Chile dejó huellas cartográficas de incalculable valor, tanto para el conocimiento de las costas para uso interno y estratégico, así como también para España, cuyas autoridades tomaron conciencia de que se debía mejorar de manera significativa el conocimiento geográfico

¹⁹ Guarda, *op. cit.*, 14.

²⁰ Guarda, *op. cit.*, 14. La construcción del fuerte comenzó el 23 de septiembre.

²¹ Brouwer, *op. cit.*, 127.

de sus dominios, vital a la hora de defender con mejores resultados sus puertos y puntos estratégicos.

Vistos los mapas y planos que hasta la fecha se han conservado en repositorios europeos, especialmente neerlandeses, la presencia de Elías Herckmans no se puede explicar solo por su condición de segundo comandante de la expedición sino por sus enormes habilidades en la confección de cartas y planos, las que marcan un antes y después en la historia cartográfica del Mar del Sur.

Si bien no todos los planos conservados sobre Chiloé y Valdivia son de su autoría, la tradición se los atribuye casi en su totalidad, y esto se debe fundamentalmente a que hasta 1643, tal como se refirió en la primera parte, no existía un conocimiento profundo de las costas de Chiloé, es especial, del canal de Chacao, punto neurálgico para dominar todo el archipiélago austral.

Para el caso de Valdivia, el plano de Ruyters sí dejaba entrever un conocimiento previo por parte de los neerlandeses, pero, de todas formas, lo que hizo Herckmans en la región, se transformó en la mejor representación cartográfica conocida hasta la fecha.

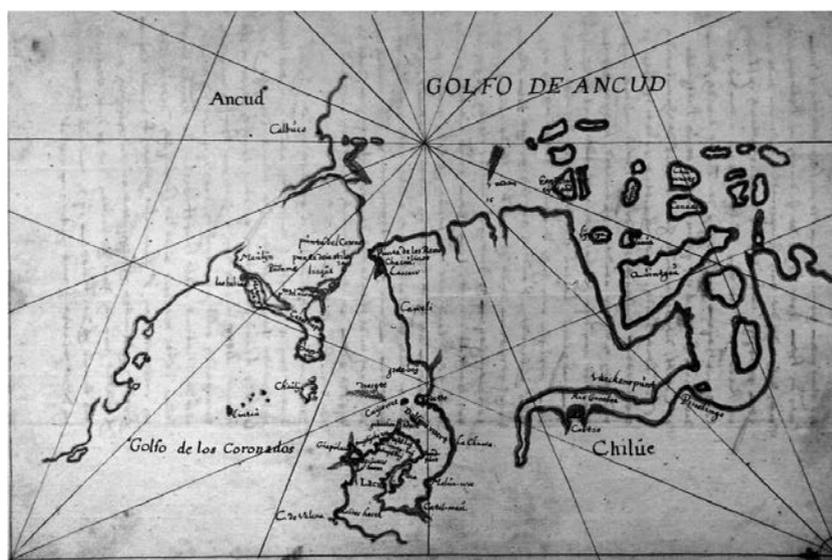
El primer plano de Herckmans, del cual hay más certeza de su autoría ya que lo firma, es el que realizó para representar el canal de Chacao y la actual bahía de San Carlos de Ancud. Este plano se titula “Den Grooten Inswyck van Chilue” y se conserva en el archivo de La Haya, siendo el mejor levantamiento que se conoce del canal de Chacao en la primera mitad del siglo XVII²². Lo interesante de esta pieza cartográfica es que el autor procuró denominar algunos hitos en neerlandés, prueba de que su trabajo no tenía objetivos estacionales sino permanentes. De igual forma, Herckmans respetó el nombre de los lugares ya consolidados, como, por ejemplo, Carelmapu²³ y Calbuco, los fuertes españoles que se indican de manera especial en el plano.

²² Nationaal Archief, Den Haag. 4. VEL, N° 739. Herckmans, Kaart van den Grooten Inwyck (sic) van Chilue, 1643.

²³ Lo escribe como Carelmappu.

toponimia hispana, pero agrega otra en neerlandés, en especial, en el golfo de Ancud y en el canal de Chacao²⁴.

Mapa de Chiloe, Niedersächsische Staats und Universitätsbibliothek Göttingen



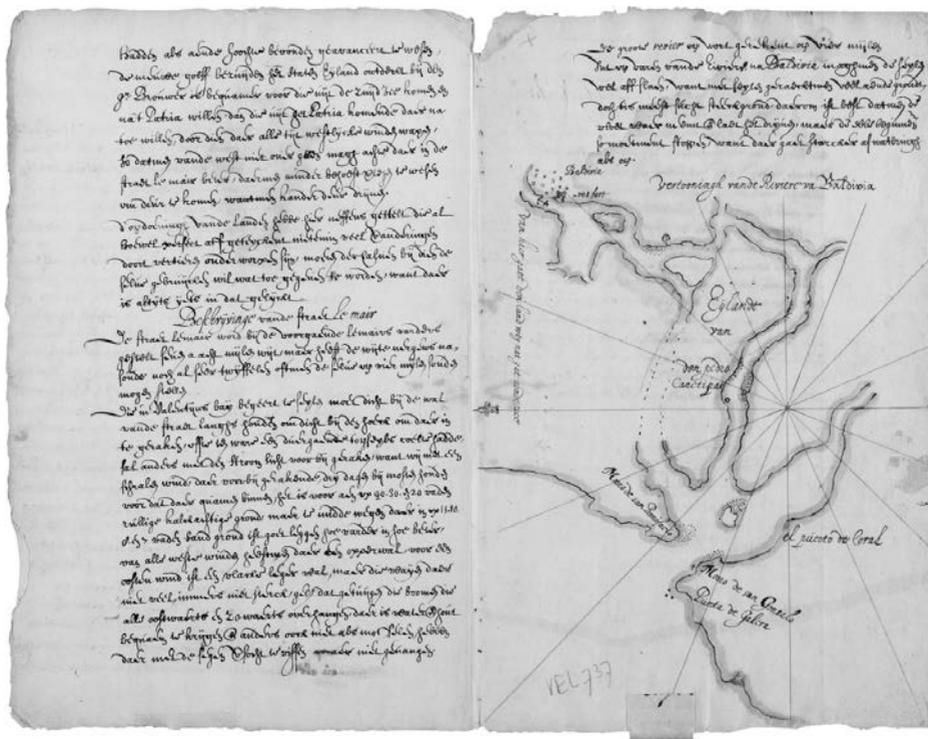
Con respecto al plano de Valdivia y su entorno geográfico realizado por Herckmans y que se conserva en la Universidad de Utrecht, está muy bien logrado, aunque no lo concluyó en detalle. De hecho, deja esbozado el río Valdivia, pero no lo remarca, pero sí lo hace con el Tornagaleones. Se destaca con claridad el puerto de Corral y en el emplazamiento de la ciudad, se indica el sitio donde se ubica el fuerte.

Quizás el mayor valor desde el punto de vista de la navegación es que el autor ubica los bajos en la desembocadura del río, tanto en el morro de San Bonifacio, la punta de la Galera y el morro de San Gonzalo²⁵.

²⁴ Niedersächsische Staats und Universitätsbibliothek Göttingen, 4 Cod. Ms. Hist. 819. Een Corte Beschrijvinge van't leven, seden ende Manieren der chilesen, ff. 5 y 7.

²⁵ Nationaal Archief, Den Haag, 4.VEL, N° 737. E. Herckmans, Vertoonigh van de Riviere van Baldivia, 1643. Guarda, *op. cit.*, .128.

E. Herckmans, Vertoonigh van de Riviere van Baldivia

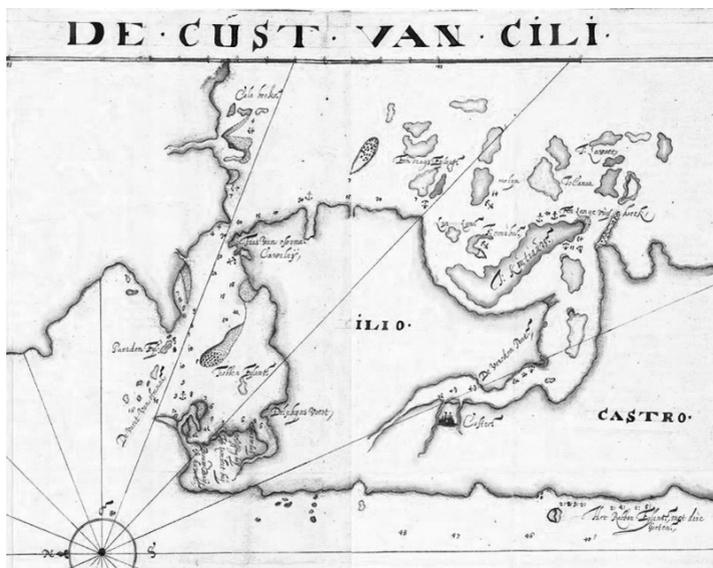


Junto a estos trabajos, que debieron realizarse, el primero en la internada de la flota neerlandesa en el puerto del inglés, donde murió Brouwer, y el segundo en los últimos días de estancia en Valdivia, existen otros planos de que tiene valor cartográfico y con aportes relevantes a la navegación. Tal es el caso de los mapas de Chiloé y Valdivia que también se conservan en la biblioteca de la Universidad de Utrecht. Ambos se titulan “*De Cust van Chili*”, y son atribuidos a Brouwer²⁶. Lo que sí puede llamar la atención es que ambas representaciones tienen la misma autoría, pero como se señaló, el almirante murió antes de arribar a Valdivia por lo que es imposible que él lo haya delineado a no ser que estos mapas se prepararan previamente a la expedición con información hispana, o la autoría esté vinculada a otro autor.

²⁶ Universiteitsbibliotheek Utrecht, Kaart *VIII*.K.a.1-I en V.

Por lo anterior, es posible que el propio Herckmans haya estado vinculado a la elaboración de dichos mapas u otro oficial de la expedición con experiencia en trabajos hidrográficos, en especial por las indicaciones de batimetría. No obstante, por ciertas imprecisiones en la geografía del canal de Chacao, bien conocido por Herckmans, se deduce que el dibujo de Chiloé fue realizado con anterioridad a la invernada en Ancud de 1643 o efectivamente se basó en algún mapa español previo puesto que hay detalles del archipiélago que en realidad no pudieron haber conocido sin reconocimientos más exhaustivos.

De Cust van Cili, Chiloé, Universiteitsbibliotheek Utrecht



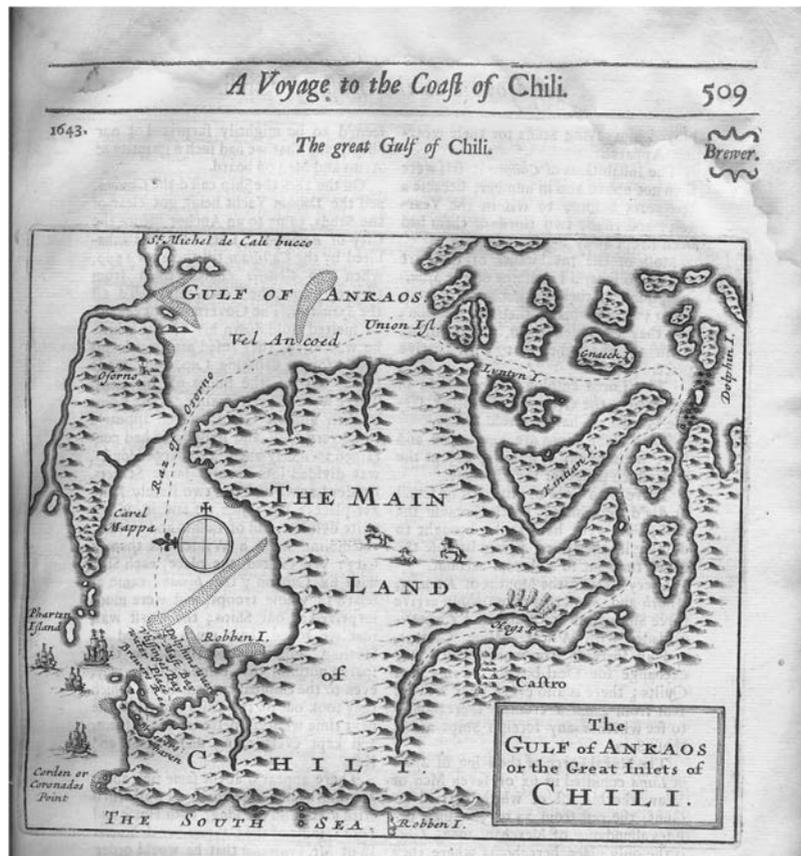
Con respecto a la versión valdiviana de la misma serie, es un trabajo muy acabado, con sondajes en la desembocadura, identificación del fondeadero de Corral y una serie de topónimos neerlandeses, que también apuntaban a la planificada permanencia.

También se destacan con bastante exactitud los bajos que podrían generar peligros en la navegación, así como una europeización idealizada de la ciudad²⁷.

²⁷ Universiteitsbibliotheek Utrecht, Kaart VIII, K.a.1-II.

la toponimia el nombre de Brouwershaven, en el sitio en que habría fallecido el almirante.

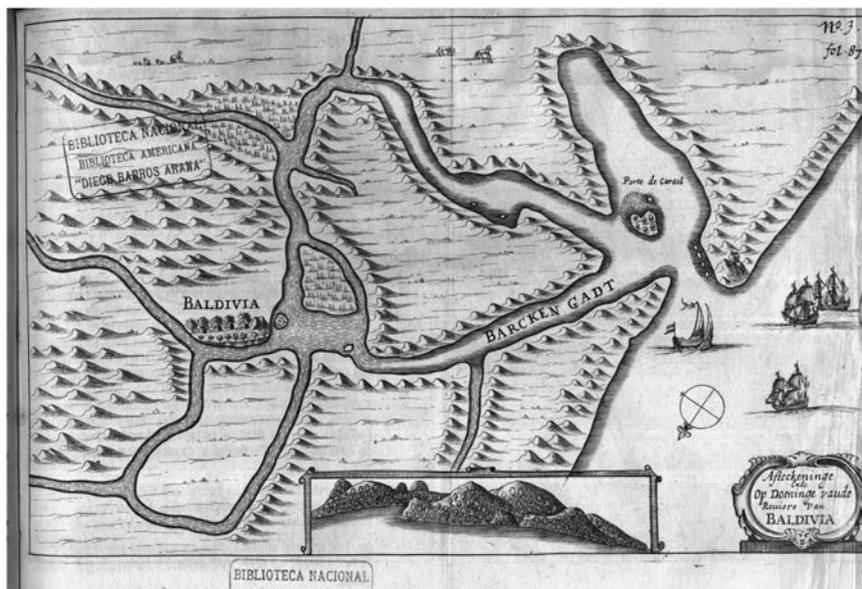
Elías Herckmans (Atrib.), The Gulf of Ankaos, 1704



Para el caso de Valdivia, menos desarrollado en términos toponímicos, el autor describe el complejo fluvial en torno a la ciudad, así como también incorpora un perfil de la costa para que los futuros navegantes pudieran identificar la desembocadura del río, y por ende, la entrada que señala el camino a la ciudad³⁰.

³⁰ Hendrik Brouwer, *Journal ende historis verhael van de Reyse gedaen bij Costen de Straet Le Maire, naer de Custen van Chili, onder het beleyt van den Heer Generael Henrick Brouwer, inden Jare 1643 voorgevallen*, Broer Jansz, Amsterdam, 1646, 87.

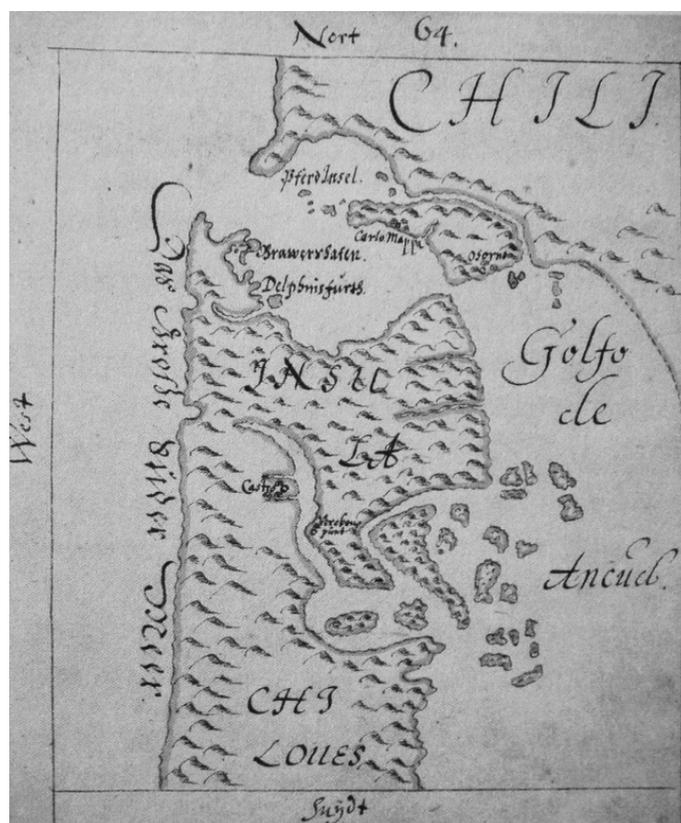
Elias Herckmans (Atrib.), Kaart van de monding van de rivier Baldivia, 1646



Otros dos planos de Chiloé y Valdivia, fruto de la expedición Brouwer se conservaron hasta nuestros días en el manuscrito de más de 400 folios de Caspar Schmalkalden, un miembro de dicha expedición que se resguarda en Gotha, ciudad donde él falleció en 1673³¹.

³¹ El manuscrito se conserva en la Forschungs und Landesbibliothek en Gotha. Se publicó en 1983 como C. Schmalkalden. *Die wundersamen Reisen des Caspar Schmalkalden nach West- und Ostindien 1642-1652. Nach einer bisher unveröffentlichten Handschrift bearbeitet und herausgegeben von Wolfgang Joost*, F.A. Brockhaus Verlag, Leipzig 1983.

Caspar Schmalkalden, Chiloues 1643, Forschungs und Landesbibliothek, Ghotia



Los dos mapas insertos en el texto, al parecer de autoría del propio Schmalkalden, tiene un valor cartográfico similar a los referidos “De Cust van Cili” atribuidos a Brouwer y que se conservan en Utrecht. Sin embargo, con una singular belleza, ofrecen una nueva mirada al territorio que también les convierte en un aporte al estudio de la cartografía del Pacífico Sur³².

³² Schmalkalden, *op. cit.*, 38.

Caspar Schmalkalden, Baldivia 1643, Forschungs und Landesbibliothek, Gota



COMENTARIOS FINALES

A partir de lo anterior, podemos concluir que la expedición del almirante Brouwer a Chiloé y Valdivia, si bien no tuvo los resultados que los neerlandeses esperaban, en cuanto a establecer una base de operaciones en el Mar del Sur, y una fructífera colonia en la rica región fluvial de Valdivia, sí dejó un legado de incalculable valor para el conocimiento de la cartografía en Chile meridional. La calidad de los delineamientos hizo de estos mapas, hasta donde conocemos, los mejores ejemplos de cartografía en la costa del Pacífico americano en buena parte del siglo XVII.

Tras el retiro de la expedición comandada por Herckmans, una consecuencia inmediata fue la refundación de la ciudad Valdivia por parte de los españoles y

la fortificación de esta, con el fin de evitar nuevas incursiones enemigas. Solo esta determinación significó mejorar el conocimiento de la compleja geografía, estudiar sus puntos estratégicos y consolidar un buen sistema defensivo, algo que también pensaron casi coincidentemente los expedicionarios neerlandeses.

En ese sentido, el establecimiento del fuerte de Herckmans que se emplazó junto a la antigua traza de la ciudad fue objeto de estudio por parte de los españoles, quienes cartográficamente no dejaron de mencionar su sitio exacto en las representaciones de mediados de siglo. Así al menos se observa en algún ejemplo de derrotero náutico de mediados de siglo XVII³³.

Por otra parte, las publicaciones de mapas de Chiloé y Valdivia que se hicieron a partir de 1646 a raíz de la edición del viaje de Brouwer y Herckmans dieron a conocer estos espacios meridionales no solo a expertos navegantes, sino al público docto europeo, lo cual puso en mayor alerta la preocupación de la corona hispana por estos espacios estratégicos, los más importantes en el sur del Pacífico además del canal magallánico y el cabo de Hornos. Sin embargo, las mejores piezas realizadas por Herckmans no vieron la luz, posiblemente a la espera de ser utilizadas en forma efectiva por futuras incursiones neerlandesas que nunca se llegaron a concretar. Solo en el siglo XVIII, una nueva empresa liderada por Jacob Roggeveen emprendió una travesía por el Mar del Sur, desde cabo de Hornos hasta las Islas Juan Fernández, sin pasar por Chiloé y Valdivia a comienzos de 1722. Este viaje, de carácter más científico, sería célebre por su hallazgo de Isla de Pascua - Rapa Nui en abril del mismo año.

Finalmente, la documentación de la expedición de Brouwer y Herckmans, que quedó depositada en diversos archivos en los Países Bajos y Alemania permitió a su vez, que una serie de fuentes cartográficas vieran la luz en el siglo XX y comienzos del XXI, redescubriendo a través de mapas y planos, un importante capítulo de la historia chilota y valdiviana. Los bellos mapas de Herckmans conservados en el Archivo de la Haya, los atribuidos a Brouwer depositados en el archivo de la biblioteca de Utrecht, los de Caspar Schmalkalden conservados en Gotha, y los increíbles documentos hallados en el archivo de la biblioteca de la Universidad de Göttingen, han conformado un corpus monumental de la cartografía del Mar del Sur, de la cual, uno de sus más célebres investigadores fue el recordado Gabriel Guarda.

³³ Guarda y Moreno, *op. cit.*, 101.

JOAQUÍN TOESCA Y LA PRODUCCIÓN ESCULTÓRICA DE SANTIAGO A FINALES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL SIGLO XIX¹

por

*Fernando Guzmán Schiappacasse**

RESUMEN

Hasta finales de la década del setenta del siglo XVIII la ilustración y el academicismo, si bien han dejado una huella en la sensibilidad de una parte de la elite local, no han producido ninguna modificación manifiesta en la producción escultórica de la zona central de Chile. El trabajo de los escultores jesuitas germanos, por su parte, no habría dejado una impronta de suficiente envergadura para modificar la producción local. El presente texto, dando continuidad a una preocupación del historiador y sacerdote benedictino Gabriel Guarda, se propone indagar acerca de la influencia que Joaquín Toesca pudo ejercer en la producción de imágenes escultóricas.

Palabras clave: *Joaquín Toesca, Historia del Arte, Chile siglo XVIII, Escultura.*

ABSTRACT

Until the end of the seventies of the 18th century, enlightenment and academicism, although they have left a mark on the sensitivity of a part of the local elite, have not produced any manifest modification in the sculptural production of the central zone of Chile. The work of the German Jesuit sculptors, for their part, would not have left a mark of sufficient magnitude to modify local production. This text, taking up a concern of the historian and Benedictine priest Gabriel Guarda, intends to investigate the influence that Joaquín Toesca could exert on the production of sculptures.

Key words: *Joaquín Toesca, History of art, Chile XVIII century, Sculpture.*

* Doctor en Arte, Universidad de Sevilla. Profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez. Correo electrónico: fernando.guzman@uai.cl

¹ El presente texto es una adaptación de una de las secciones de la tesis que el autor defendió en la Universidad de Sevilla el año 2006: *Esculturas y retablos en Chile. La Zona Central y las regiones extremas, 1740-1860.*

Joaquín Toesca y Ricci² nació en Roma el primero de abril de 1752. La observación de las obras de Bernini y Borromini, junto al impacto visual que debió causarle de niño la espectacular arquitectura efímera de la Roma dieciochesca, fueron el comienzo de su vocación de arquitecto³. A los catorce o quince años de edad se traslada a España para incorporarse al estudio de Francisco Sabatini, arquitecto de Carlos III y Carlos IV; momento a partir del cual comenzó a seguir un programa de formación que conjugó, como era habitual durante el siglo XVIII, lo militar, lo científico y lo artístico. Se incorporó al regimiento de infantería de Milán, donde permaneció once años en la clase de cadete; tiempo durante el cual, sin interrumpir la carrera de las armas, completó su preparación en importantes centros académicos⁴. Estudió matemáticas durante tres años en la Real Academia de Barcelona, ingresando un tiempo después a la Academia de San Lucas en Roma, por un período de cinco o seis años⁵. Una vez terminados sus estudios, cuando Toesca tendría cerca de veinticuatro años, Sabatini lo nombró delineador pensionado en la corte de Madrid, incorporándose a la Academia madrileña con la obligación de asistir a cursos nocturnos y trabajar en las reales obras durante el día; actividad que lo mantuvo ocupado durante tres años, hasta el momento de su partida a América.

Su relación con Sabatini, los estudios cursados y los viajes que pudo realizar entregaron a Toesca una preparación excepcional que le habría permitido realizar una exitosa carrera en Europa. Su rigurosa formación académica se vio enriquecida por la experiencia de volver a Roma, donde pudo observar la riqueza arquitectónica de la ciudad con nuevos ojos y conocer las tendencias academicistas que imperaban en arquitectura. No menos importantes fueron sus últimos años en el viejo continente, transcurridos en el Madrid de Carlos III, donde junto con

² Joaquín Toesca y Ricci. 1752-1799. De origen romano, su formación profesional la recibió en la Real Academia de Barcelona, en la Academia de San Lucas de Roma y en la Academia de San Fernando de Madrid. En 1780, luego de trabajar junto al arquitecto Sabatini, se trasladó a Chile para tomar a su cargo, entre otros trabajos la Catedral de Santiago y la Real Casa de Moneda. Murió en Santiago de Chile el año 1799. Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B., *Toesca. El arquitecto de la Moneda. 1752-1799*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997, 20-58, 168-208.

³ *Ibid.*, 227.

⁴ La carrera militar de Toesca nunca se interrumpió, lo que se confirma con su nombramiento como Alférez Real en 1788, que quedó registrado en: "Índice de las representaciones que el Presidente de Chile hace a su Majestad por la vía reservada", 5 de octubre de 1788, Archivo General de Indias, Chile 187, fs. 53. Estos grados castrenses le reportaban el reconocimiento social que sus estudios no le aportaban.

⁵ Se incorporó a la Academia Romana como pensionado de arquitectura de la Real Academia de San Fernando.

observar el adelanto de obras monumentales como el Palacio Real, la Iglesia de San Francisco el Grande o la Puerta de Alcalá, será testigo de las discusiones académicas en torno a la necesidad de renovar la arquitectura y el arte.

Encontrándose el arquitecto en la capital española, llegó la solicitud del obispo de Santiago de Chile de seleccionar en España a un arquitecto que pudiese dirigir y dar término a las obras de la Iglesia Catedral; el elegido fue Joaquín Toesca, quien llegó al país en 1780. Desde esa fecha y hasta su muerte en 1799 realizó una ingente labor, siendo sus obras emblemáticas la fachada principal de la Catedral de Santiago y el edificio de la Real Casa de Moneda.

En lo que a la arquitectura se refiere, la llegada del arquitecto italiano impulsó una mayor aproximación a las formas y soluciones que eran del gusto de los hombres ilustrados, cuyos resultados se observan en muchas localidades del país. Pero, además de dejar su sello clasicista en muchos edificios de la zona central, Toesca debió dejar una huella significativa en otros ámbitos artísticos.

En el caso de la escultura, como en lo que a retablos se refiere, Toesca parece descansar en la tradición del barroco chileno germano⁶. En efecto, la documentación muestra como en dos obras suyas como fueron la Catedral y la matriz de Santa Rosa de Los Andes, se instalan bajo su supervisión retablos, con sus correspondientes esculturas, provenientes de iglesias o capillas jesuitas.

Por el viaje que hizo otro maestro a la Hacienda de Bucalemu y Villa de Rancagua a desarmar los altares, cajonería de la sacristía y demás especies cedidas y aplicadas a la nueva iglesia, hechura de cajones para la cómoda traslación de las imágenes y altares⁷.

En el caso de la matriz de Los Andes se trata de un traslado que él mismo debió aprobar, lo que si bien no ocurre en la Catedral, pues las esculturas de la iglesia de la Compañía se habían trasladado antes de su llegada, no existe indicio alguno de que tratara de reemplazar las esculturas chileno germanas por otras más acordes con su sensibilidad. Por el contrario, se puede afirmar que aprobó o, al menos, se conformó con las soluciones escultóricas que ofrecían

⁶ Fernando Guzmán, *Representaciones del Paraíso. Retablos en Chile, siglos XVIII-XIX*, Editorial Universitaria, Santiago, 2009, 71-96.

⁷ "Ordenación de la cuenta de gastos impendidos en la fábrica de la iglesia matriz de la nueva villa de los Andes, que dio principio en 27 de agosto de 1792 y se concluyó en 24 de diciembre de 1795", Archivo General de Indias, Chile 456, s.f.

los altares jesuitas. Seguramente consideraría muy preferibles las soluciones chileno bávaras que los excesos anti clásicos del barroco local⁸.

No obstante, la documentación y la bibliografía señalan que mientras Toesca dirigía los trabajos de la Catedral, es decir entre 1780 y 1799, se encargaron algunos retablos y trabajos escultóricos. Se erigieron en el período señalado al menos cuatro retablos: el del Santo Cristo⁹, el de San Francisco Solano¹⁰, el de San Francisco de Sales¹¹ y el San Juan Nepomuceno¹². Sin embargo, no hay constancia de que se requiriesen esculturas para los cuatro retablos mencionados, quizá, como era habitual, se usaron bultos o pinturas preexistentes.

El primer antecedente de una escultura encargada para la Catedral, durante el período que Toesca dirige la construcción, aparece anotado en el libro de cuenta del año 1787:

Me pongo en data, veinte y siete pesos, pagados al escultor Ambrosio Santelices, por el trabajo que impendió en la fábrica de los testones de madera para poner encima de la puerta principal de la nueva fábrica de dicha santa Iglesia¹³.

Posteriormente, el año 1793, se encargó al mismo Ambrosio Santelices el armazón de una escultura de nuestra Señora del Tránsito¹⁴:

⁸ No debe considerarse como un hecho casual la aprobación de Toesca para que la imagen de San Sebastián, atribuida a Johannes Bitterich, se instalara en la iglesia matriz de Santa Rosa de Los Andes. Se puede pensar que el arquitecto italiano quedaría prendado de la perfección anatómica y la delicada expresión que presenta dicha obra. Lo anterior se podría extender, si no a todas, a muchas de las esculturas realizadas por los jesuitas germanos en Chile; quizá Toesca las hubiese preferido sin policromía, pero se sentiría atraído por su concepción de los volúmenes y su perfección técnica. Habría entre los volúmenes de Bitterich, Kelner y Lanz y su sensibilidad una cierta familiaridad, cuyo origen se encuentra en la fuerte raíz italiana del arte bávaro. Por el contrario, es probable que la imaginería quiteña, que tanto admiraban los criollos, le resultara poco atractiva, reconociendo en ella su falta de verosimilitud y su carácter estereotipado. Las obras de Bernini, que Toesca conocería perfectamente, estaban muy distantes de las encantadoras esculturas talladas en Quito.

⁹ Guarda, *op. cit.*, 181.

¹⁰ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, Editorial Nacimiento, Santiago de Chile, 1926, 360.

¹¹ Eugenio Pereira Salas, *Historia del Arte en el Reino de Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1965, 194.

¹² "Ordenación de la cuenta de cargo y data de la fábrica de la santa Iglesia Catedral de Santiago de Chile", diciembre de 1787, Archivo General de Indias, Chile 456, s.f.

¹³ "Ordenación de la cuenta de cargo y data general de la fábrica de esta santa Iglesia Catedral de Santiago de Chile, comprensiva desde el primero de enero hasta el fin de diciembre de 1787", Archivo General de Indias, Chile 456, s.f.

¹⁴ La escultura de Nuestra Señora del Tránsito había llegado desde Cádiz. No se han encontrado antecedentes del paradero de dicha escultura.

Me pongo en data setenta y seis pesos y cuatro reales que en todo el año referido pagué a Ambrosio Santelices y don Manuel Chacón: Los diez y seis pesos y cuatro reales al primero, por la hechura de la armazón del cuerpo de nuestra Señora del Tránsito, colocada en el altar mayor de esta santa Iglesia, como titular de ella¹⁵.

El mismo año los libros de cuenta de la Catedral anotan el pago de un encargo en el que participan tres artistas, entre ellos nuevamente el escultor Ambrosio Santelices:

A fray Francisco José de la Vega por una efigie de San Juan Evangelista, consta de un recibo número siete; siete pesos. Al maestro Ambrosio Santelices por las manos de esta efigie, consta de su esquila número 74; ocho pesos. Al maestro Marcos Hurtado por el encarne del rostro y manos de la misma efigie, consta de recibo número 72; seis pesos¹⁶.

De los testimonios transcritos se pueden obtener varias conclusiones. En primer lugar que, mientras Toesca dirigió los trabajos de la Catedral de Santiago, se realizaron trabajos escultóricos de cierto interés. En segundo lugar que existió un alto grado de especialización en los encargos, como queda reflejado en el caso de la imagen de San Juan Evangelista. Y, finalmente, que Santelices aparece como un escultor especialmente vinculado a los trabajos de la Catedral y en el cual Toesca debía tener una particular confianza. Así lo demuestra el encargo de los testones de la puerta principal, obra que por su ubicación sería vista y juzgada por cuanto transeúnte cruzara delante del templo; su realización, por tanto, no podía quedar en manos de cualquiera.

La interrogante que se debe resolver es hasta qué punto los trabajos escultóricos realizados bajo la supervisión de Toesca recibieron el influjo de sus concepciones artísticas. De la documentación ya citada queda claro que acepta los usos locales; es decir, madera policromada y armazones de candelero para incorporar vestidos, como se puede ver en los ejemplos, recién citados, de Nuestra Señora del Tránsito y San Juan Evangelista. No hay testimonio alguno de que haya intentado impulsar la realización de tallas con otros materiales o evitar el uso de policromías; sin duda que su estancia en España le había ayudado

¹⁵ "Ordenación de la cuenta de ordinario de la santa Iglesia Catedral de Santiago de Chile del año de 1793", Archivo General de Indias, Chile 456, s.f.

¹⁶ "Ordenación de la cuenta de ordinario de la santa Iglesia Catedral de Santiago de Chile del año de 1793", Archivo General de Indias, Chile 456, s.f. La escultura fue obsequiada el año 1861 a la Parroquia de San Esteban, localidad cercana a Los Andes, donde se veneró hasta comienzos del siglo XX.

a comprender o al menos aceptar las formas propias de la piedad ibérica. Con los antecedentes disponibles no es posible identificar las piezas que corresponderían a los testones, ni las imágenes de Nuestra Señora del Tránsito y San Juan Evangelista. Esta circunstancia impide conocer los rasgos formales o estilísticos que poseían estos trabajos escultóricos, antecedente decisivo para reconocer la presencia o ausencia de un influjo del arquitecto romano.

En este contexto resulta fundamental intentar conocer las inclinaciones estéticas y las formas de trabajo de Ambrosio Santelices¹⁷, el escultor en quien Toesca depositó su confianza. Nacido en San Felipe en el año 1734; se habría educado en el colegio de los Jesuitas, en Santiago; ciudad en la que murió cerca del año 1820. Respecto de su formación artística los antecedentes son contradictorios, su primer biógrafo, Pedro Pablo Figueroa afirma que recibió la educación de los jesuitas, a partir de lo cual Pereira Salas presume que pudo frecuentar los talleres de Kelner o Lanz¹⁸. El mismo historiador del arte afirma que “su técnica escultórica deriva de la escuela quiteña en decadencia, aunque alcanzó a rectificar camino gracias a la enseñanza técnica de Joaquín Toesca”¹⁹. De modo que, habrían confluído en Santelices tres maneras escultóricas, la quiteña, la chileno germana y el sello que pudo imprimir la estética barroca clasicista de Toesca.

Cuando Kelner y Lanz llegaron a Chile, en 1748, Ambrosio Santelices había cumplido los catorce o quince años, edad más que suficiente para incorporarse como aprendiz en un taller; la edad mínima exigida era de nueve años²⁰. Los artistas germanos, siguiendo la práctica común en toda Europa, al menos hasta finales del siglo XVIII, debieron requerir aprendices para organizar su taller, no necesariamente porque pensarán en transmitir sus conocimientos, sino porque las costumbres laborales exigían que un maestro contase con asistentes que desarrollaran las labores más básicas: orden y cuidado de las herramientas, preparación de los materiales, intervenciones menores en la obra y otras tareas complementarias²¹.

¹⁷ Ambrosio Santelices nació en San Felipe en 1734 y murió en Santiago en torno al año 1820. Realizó numerosas obras para los templos de Santiago, destacando especialmente su trabajo para el Convento franciscano de Nuestra Señora del Socorro y para la Catedral, donde estuvo bajo las órdenes del arquitecto italiano. Pereira Salas, *op. cit.*, 309-313.

¹⁸ *Ibidem.*, 309.

¹⁹ *Ibidem.*, 313.

²⁰ Ramón Gutiérrez, “Los gremios y academias en la producción del arte colonial”, en Ramón Gutiérrez, *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*, Cátedra, Madrid, 1995, 31.

²¹ Debe tenerse en cuenta que los talleres de escultura en Baviera tuvieron una organización más simple que la normal en la península ibérica. Esto se debe a que el ejercicio del oficio de tallar

Siguiendo la práctica habitual en América, Santelices debió permanecer como aprendiz al menos seis años; en España era habitual que el joven permaneciese hasta ocho años en dicha condición, luego de lo cual el novel artesano era elevado al rango de oficial²². No existe registro de su paso por los talleres de Kelner y Lanz, lo único seguro es que por su edad pudo haber realizado un aprendizaje muy completo y, por lo tanto, asimilado todos los conocimientos de los escultores germanos²³. Efectivamente, es posible que haya recibido una formación acabada entre los jesuitas, lo que permite entender el aprecio que Toesca tuvo por su trabajo.

La información disponible permite considerar como plausible la influencia chileno germana y el influjo del arquitecto italiano. En el Archivo Nacional se conserva el dibujo de un retablo realizado por Santelices que coincide perfectamente con la tipología jesuita, no solo en lo arquitectónico y en los relieves decorativos, sino también en la disposición y carácter de los dibujos de ángeles que aparecen en el remate del retablo (fig. 1); se trata de una representación que se aleja de los patrones virreinales y se acerca claramente a las soluciones chileno germanas: el sentido espacial de la concepción y la gracia cortesana de las posiciones permiten vincular el dibujo a las esculturas de Lanz o Kelner, antes que a la imaginería quiteña.

la madera, común entre los labriegos de la región, debió restablecerse por completo al culminar la Guerra de los Treinta Años. Lo anterior no fue óbice para que rápidamente se lograra una estructura medianamente organizada, recuperando la tradición perdida. Herbert Schindler, *Grosse Bayerische Kunstgeschichte*, 209.

²² Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, *El siglo XVIII. Entre Tradición y Academia*, Silex, Madrid, 1992, 106.

²³ Acerca de los trabajos escultóricos de los jesuitas germanos ver: Fernando Guzmán, "La renovación escultórica jesuita en el siglo XVIII", en *Escultura Sacra patrimonial en Santiago de Chile, siglos XVI al XX*, editado por C. Díaz y L. Solís, Corporación del Patrimonio Religioso y Cultural de Chile, Santiago 2016, 62-81.

Fig. 1: Ambrosio Santelices, *Retablo del Carmen para la iglesia de San Francisco*, finales del siglo XVIII, recreación dibujada por Carmen Pizarro



A esta formación artística ligada a los jesuitas germanos se sumó la experiencia de trabajo con Joaquín Toesca. Myriam Waisberg afirma que los arquitectos, artistas y artesanos que trabajaron con Toesca recibieron de él una formación medianamente estructurada.

Su iniciativa precursora se concretó con la creación, en su casa, de un taller nocturno, al que concurrían indiscriminadamente, sus colaboradores, discípulos y sus jefes de obras, además de algún artesano o artífice destacado por sus condiciones sobresalientes. El maestro impartía personalmente la enseñanza teórica a todos los niveles: daba nociones de escala y proporciones, de cánones clásicos, de dibujo técnico, de estructuras y de procesos constructivos, de lectura de planos. Esta enseñanza complementaba la diaria demanda práctica de las obras en ejecución²⁴.

²⁴ Myriam Waisberg, *Joaquín Toesca. Arquitecto y Maestro*, Universidad de Chile, Santiago, 1975, 13.

De modo que Santelices, teniendo en cuenta las responsabilidades que asume en la Catedral de Santiago y quizá en otros trabajos encargados al italiano, debió ser invitado por Toesca a participar de estas reuniones formativas en su casa. En ellas el escultor asimiló una serie de nociones que debieron modificar poco a poco su manera de trabajar, acomodándola a las inclinaciones estéticas del arquitecto. A la enseñanza teórica se sumarían, cotidianamente, las indicaciones que Toesca haría en relación con sus trabajos, orientando su producción con breves correcciones y sugerencias. La confianza que parece depositar en el escultor se debería a la preparación que recibió de sus maestros germanos, pero también, a la docilidad que iría demostrando a la hora de aplicar nuevas directrices. El escultor chileno sumaría al dominio de la técnica, aprendida de Kelner o Lanz, una serie de nociones y conceptos que le serían totalmente nuevos.

La formación de taller que recibió Santelices con los jesuitas, a diferencia de la que comenzaban a impartir en Europa las Academias, se orientaba al aprendizaje del oficio y omitía el análisis teórico de la actividad artística²⁵. En la biblioteca de un taller se encontrarían grabados, libros piadosos, hagiografías y en general todo lo que ayudase a identificar un patrón iconográfico determinado, siendo excepcionales los tratados relativos a la actividad creativa. Es de suponer que Santelices recibió de los escultores germanos el aprendizaje práctico, el conocimiento acabado del oficio, pero no tuvo acceso a la literatura teórica que se consultaba en las academias.

En este sentido la relación con Toesca debió abrirle nuevas perspectivas, poniendo a su disposición la bibliografía que orientaba la actividad de los arquitectos y artistas académicos en la Europa del siglo XVIII. Si bien no tenemos un testimonio directo del uso que Santelices pudo hacer de estas fuentes, en el expediente formado por el juicio relativo a los pagos del retablo de la Virgen del Carmen que el escultor realizó, se recoge la declaración de otro artista cercano a Toesca, el artífice Bernardo Godoy, que refleja la formación que había recibido:

En cumplimiento del superior orden de su excelencia en que se me mandó pase a la iglesia de Nuestro Padre san Francisco, al reconocimiento del altar de Nuestra Señora del Carmen, construido por el maestro Ambrosio de Santelices, digo que habiendo paseado con el diseño no solo se manifiesta fielmente ejecutado con arreglo a sus medidas y siguiendo a Giacome de Vignola, sobre la distribución de sus partes en la orden compuesta de Corintio²⁶.

²⁵ Acerca de la formación artística en Chile a finales del siglo XVIII véase Pablo Berríos, Eva Cancino, Claudio Guerrero, Isidora Parra, Natalia Vargas y Kaliuska Santibañez, *Del taller a las aulas. La institución moderna del arte en Chile (1797-1910)*, Lom ediciones, Santiago, 2009, 35-44.

²⁶ "Informe del maestro Bernardo Godoy acerca del altar levantado por Ambrosio Santelices", Santiago, 29 de enero de 1798, Archivo Nacional de Santiago.

El documento deja ver que los artistas chilenos, al menos los que trabajaron en el círculo de Toesca, si bien no pudieron tener la formación sistemática que recibía un alumno de la Real Academia de San Fernando, conocieron obras claves de la teoría de la arquitectura y las artes y orientaron su trabajo a la luz de dichos textos. No se conserva documentación que permita conocer los títulos que Toesca tendría en su biblioteca, pero la revisión de los inventarios de otras bibliotecas de Santiago en la misma época permite imaginar la composición de su colección. Se encontraban en las bibliotecas privadas de la ciudad, entre otros títulos, *El Museo Pictórico y Escala Óptica*, de Palomino, el *Compendio de la Carpintería de lo Blanco*, de Diego López de Arenas, *Los diez libros de arquitectura*, de Vitrubio, los *Cuatro libros de arquitectura*, de Andrea Palladio, el *De Varia Commensuración para la Escultura y Architectura*, de Juan de Arphe y Villafañe, el *Viaje de España*, de Ponz y *Los Cinco Órdenes de la Arquitectura*, de Giacomo de Vignola²⁷.

Santelices sería capaz de citar a los tratadistas más celebres, como lo hace Bernardo Godoy en el documento transcrito, al tiempo que se serviría de los planteamientos y recomendaciones contenidas en dichas obras para mejorar su trabajo de retablista y escultor. La preocupación por la corrección anatómica y la soltura para enfrentar y resolver escorzos pudo aprenderla de la formación que recibió de Kelner o Lanz, pero indudablemente las indicaciones de Toesca apoyadas en la revisión de los tratados debió marcar decisivamente su trabajo, reforzando los rasgos señalados, suavizando las expresiones y contorsiones corporales y aportando un repertorio de imágenes al que pocos artistas americanos tenían acceso.

Santelices no fue un escultor academicista, su formación fue de taller, pero es indudable, sobre todo al revisar las obras que se le pueden atribuir, que el arquitecto italiano supo orientarlo adecuadamente, poniéndolo en contacto, en alguna medida, con el rigor que imprimía en escultores y pintores el paso por la academia. Su escultura no es hija de la ilustración, pero la sensibilidad que de ella se deriva modificó su formación inicial.

Por otra parte, podría suponerse que la tarea de formar a Santelices no fuese considerada como una prioridad, su dominio del oficio era suficiente para atender a las necesidades que se presentaban. Como ya se ha indicado, Toesca debió tener en alto aprecio las obras escultóricas que dejaron en Chile los jesuitas germanos. No existiría entre sus realizaciones y los ideales artísticos del italiano una distancia demasiado importante. De modo que no habría contraposición

²⁷ Guarda, *op. cit.*, 106-109.

entre el origen de la formación de Santelices y las orientaciones del arquitecto, el problema radicaría en el nivel o la profundidad de esa formación. El reparo era que las obras de Santelices no eran tan excelentes como las de Kellner o Lanz y la vía de solución era perfeccionar esa formación, llevarla a su plenitud, esa sería la tarea que Toesca comprendería que debía llevar adelante.

Dos años después de que Santelices percibiese el pago por de los testones para las puertas de la Catedral, Joaquín Toesca recibió el encargo de levantar el monumento funerario para las exequias de Carlos III. La estructura que se levantó en la Catedral incorporó un programa escultórico de gran complejidad compuesto, entre otras piezas, por representaciones antropomórficas de las virtudes, constituyendo un conjunto artístico inédito en el medio local²⁸.

Según el dibujo de Andía y Varela (fig. 2)²⁹, en el primer nivel se ubicaban los bultos alegóricos de la Justicia, la Prudencia, la Fortaleza y la Templanza; en un segundo nivel, según la descripción que recoge el cronista Pérez García, habría tenido las representaciones escultóricas de la Piedad, la Mansedumbre, la Clemencia y la Caridad³⁰; volviendo al dibujo se observa, en un tercer nivel, los bultos de la muerte y el tiempo, más arriba, en la coronación, dos figuras sedentes de la muerte y, en el centro, sobre tambores y banderas y bajo la corona real, la representación del alma en la figura de un niño. Todas estas figuras medían, como se puede observar en el testimonio gráfico de Andía y Varela, entre dos y tres metros y poseían una composición muy suelta, con escorzos de difícil resolución³¹. La pérdida del catafalco en un voraz incendio ha impedido que estos trabajos se conserven³².

²⁸ *Ibidem*, 236.

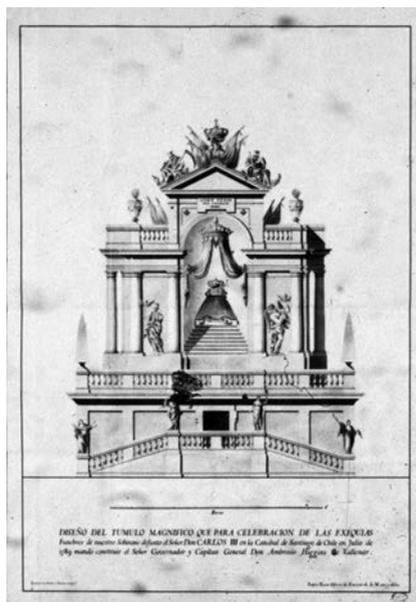
²⁹ Archivo General de Indias, Mapas y Planos Perú y Chile, 117.

³⁰ José Pérez García, *Historia Natural, Civil y Sagrada del Reino de Chile*, en Colección de Historiadores de Chile, tomos XII y XVIII, Santiago, 1900, 423.

³¹ El hecho tiene particular importancia, pues las alegorías escultóricas de este catafalco fueron antecedente y modelo para los bultos de simbología republicana que treinta años después se incluirán en los monumentos efímeros que celebraron las efemérides de la Independencia. Trabajos estos últimos en los que bien pudo participar Santelices o su hijo Pedro.

³² No hay antecedentes que permitan saber qué pasó con las esculturas; quizá fueron retiradas del monumento antes del incendio. La representación alegórica de las virtudes no ocupaba, usualmente, un papel tan protagónico en los retablos; intercolumnios y hornacinas estaban reservadas a la representación de los santos. Las imágenes relativas al tiempo y la muerte quizá perecieron en el incendio, su ubicación no era tan destacada como para que fuesen incompatibles con su nueva función.

Fig. 2: Ignacio Andía y Varela, Diseño del túmulo para las exequias de Carlos III, 1789



El plazo de cuatro meses con que contaba el arquitecto no le permitía encargarse de esculturas a Quito, solo el traslado podía tomar ese tiempo, de modo que un escultor local, presumiblemente Ambrosio Santelices, debió recibir el encargo. El reto era importante, entregar en ciento veinte días trece esculturas de gran formato que representarían alegorías para las que no había demasiados modelos a la vista. El artista elegido debió tener una gran versatilidad para acometer un trabajo de tal envergadura, en temáticas desconocidas y con plazos tan ajustados. Sin lugar a dudas que el escultor que trabajó los bultos debió recurrir a estructuras de candelero y telas encoladas, tallando solamente brazos y cabezas, pues de otro modo habría sido imposible cumplir con el cometido.

No había en el medio local otro escultor que Ambrosio Santelices para ocuparse de tan compleja tarea³³. Aun considerando que se sirviese de algunas tallas preexistentes y que aplicara telas encoladas, el trabajo requería un artista de

³³ En esa época estaba activo el citado fray José Francisco de la Vega, a quien se encargó una efigie de San Juan Evangelista para la Catedral. Su participación en las obras del catafalco es improbable, pues parece incompatible con su condición de consagrado, más aún si, como se verá, vivía en un convento de estricta observancia como el de Nuestra Señora de la Cabeza o Recoleta Franciscana.

cierta habilidad y dócil a los requerimientos del arquitecto. Sin lugar a dudas la habilidad de Santelices debió ser suficiente para emprender la ejecución de un programa escultórico de la dificultad descrita; de otro modo, Toesca no habría incorporado esculturas en su proyecto; es impensable que el italiano, en una obra tan destacada, corriese el riesgo de desmejorar su trabajo con imaginiería de mala calidad.

La consideración que Toesca habría tenido con el trabajo de Santelices vuelve de gran interés la identificación y análisis de los trabajos del escultor. De las obras que se le han atribuido tradicionalmente solo se conservan en la actualidad un pequeño bulto que representa al General Bernardo O'Higgins y el ya mencionada dibujo del altar. En la iglesia de San Francisco, además de varios retablos, habría tallado los bultos de San Buenaventura y San Antonio que se ubicaban en sus respectivos altares. También habría realizado en la misma iglesia imágenes de San Benito, de San Roque, la Purísima y San Pedro de Alcántara. Benavides señala como obras suyas el altar mayor de la desaparecida iglesia de San Diego y el que realizó en la iglesia de las Capuchinas, "en el que atraen la atención las estatuas de madera que representan la Trinidad"³⁴.

La escultura de O'Higgins que se conserva en el Museo Histórico Nacional es una pieza de madera de sesenta y ocho centímetros de alto que, de acuerdo a los antecedentes recogidos en su ficha de inventario, habría sido originalmente policromada (fig. 3). Se trata de un ejemplo local de lo que hicieron los escultores quiteños durante el siglo XIX, diversificar su producción incorporando otras temáticas, en este caso el retrato de personajes civiles en pequeño formato³⁵. El Museo la recibió en el legado de la señora Rosa Murillo de Álvarez, mujer de don Luis Álvarez Urquieta³⁶, quién la habría comprado al señor Arturo Blanco, hijo del escultor José Miguel Blanco, en cuya colección personal se encontraba originalmente. La procedencia indica el valor que se le ha otorgado a la escultura y asegura la veracidad de la atribución a Santelices. La concepción volumétrica y algunos pormenores muestran el talento del autor, sin embargo la tosquedad de las terminaciones no son coherentes con la fama que alcanzó

³⁴ Alfredo Benavides, *Arquitectura en el virreinato del Perú y en la capitania general de Chile*, Ediciones Ercilla, Santiago, 1941, 309.

³⁵ Alexandra Kennedy, "Arte y Artistas Quiteños de Exportación" en Alexandra Kennedy, *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglo XVII-XIX*, Editorial Nerea, Madrid, 2002, 203. Un buen ejemplo, cuya fotografía presenta el libro citado, es el retrato de Gabriel García Moreno, pieza de madera policromada de cuarenta centímetros de alto que conserva en Quito el Museo Aurelio Espinosa Pólit.

³⁶ Luis Álvarez Urquieta fue un destacado coleccionista de arte chileno, su pinacoteca fue la base para formar la colección del Museo Nacional de Bellas Artes a comienzos del siglo XX.

y con la confianza que en él depositara el arquitecto Joaquín Toesca. Podría tratarse de un simple boceto o de una pieza concebida para ser policromada. La obra debió ser ejecutada entre 1818 y 1820, lo que permite suponer la participación de su hijo Pedro Santelices y de su yerno Tomás Apelo³⁷.

Fig. 3: Ambrosio Santelices, *General Bernardo O'Higgins*, circa 1820, madera tallada



La pequeña imagen representa al General de pie, vestido con uniforme militar. Con una mano sostiene un bicornio emplumado y con la otra parece apoyarse en algún elemento, hoy desaparecido, quizá un bastón, una espada o

³⁷ Isabel Cruz, *Patrimonio artístico en Chile, de la Independencia a la República, 1790-1840*, Origo, Santiago, 2012, 155.

una pequeña columna³⁸. Las facciones del rostro, muy simplificadas, están bien resueltas. El cabello y las extendidas patillas se encuentran representados con soltura y naturalidad. Algo semejante ocurre en las plumas del bicornio, cuya liviandad y flexibilidad han quedado perfectamente plasmadas. Finalmente las botas muestran en la parte inferior, con unos pocos golpes de gubia, las flexiones del cuero. Se podría afirmar que esta escultura manifiesta en la ejecución de algunos detalles un oficio bien controlado y una voluntad naturalista evidente.

La búsqueda de una obra de Santelices que permita reconocer la calidad de su trabajo no es una tarea fácil. La escultura de Bernardo O'Higgins del Museo Histórico Nacional no es suficiente para comprobar el buen nivel de su oficio. Un buen punto de partida es el antecedente que recoge Amunátegui acerca de sus trabajos en la iglesia de San Francisco de la Alameda:

El altar de San Buenaventura en San Francisco que es considerado como un modelo a pesar de la estrechez del local en que se encuentra situado, i el de San Antonio en la misma iglesia; el artista ha conseguido dar al rostro del primero de estos santos la expresión más marcada de dulzura, saber i santidad i ha impreso en el segundo un aire de candor que admira³⁹.

Se conserva actualmente en el Museo de Arte Colonial de San Francisco una escultura de tamaño natural que representa a San Buenaventura que bien podría ser la descrita en el párrafo anterior (fig. 4). Si bien el carácter de la expresión no es un dato seguro para llegar a una atribución, al menos puede afirmarse que la talla existente no contradice lo señalado por Amunátegui.

³⁸ La ausencia de la columna atenta contra la adecuada observación del volumen. El cuerpo se percibe más hierático de la cuenta y el gesto de la mano parece poco natural.

³⁹ Miguel Luis Amunátegui, El templo de la Compañía de Jesús en Santiago de Chile, en *Revista de Santiago*, 15 de mayo de 1872, 40.

Fig. 4: Ambrosio Santelices, *San Buenaventura*, circa 1810, madera tallada



El santo está de pie, viste casulla y mitra episcopal y sostiene en sus manos una pluma y un libro. El rostro corresponde al de un hombre joven y se caracteriza por tener acentuada la cavidad ocular, los ojos dirigidos levemente hacia arriba, los pómulos salientes, las mejillas hundidas y el mentón bien marcado, rasgos que le infunden una gran personalidad a la vez que una expresión de aplomo y serenidad. Los brazos están ligeramente levantados para exhibir la pluma y el libro, sus atributos característicos, produciendo pliegues en la casulla que se resuelven de manera muy simple pero convincente, a la izquierda predominan las ondulaciones verticales asociadas a la abertura de la casulla, en el frente, por su parte, se observan dobleces de la tela en posición horizontal o en diagonales contrapuestas. Las manos presentan una solución volumétrica adecuada a la acción que ejecutan, pero algo esquematizada. Abajo, sobre la

base, están esculpidos los dos pies calzados, uno más adelante que el otro, y la teja episcopal. Además del dominio del espacio que presenta la escultura, llaman la atención la definición psicológica del rostro y el dinamismo que posee la representación de los pliegues de la casulla. Rasgos que, en el supuesto de que se tratara de la obra de Santelices, explican el que se haya convertido en un modelo del arte de la escultura, como lo expresa el texto citado. Se podría afirmar que en esta escultura están recogidas las enseñanzas que durante más de quince años debió recibir del arquitecto Toesca. Los estudios de perspectiva, los conocimientos de geometría, la observación de grabados, la preocupación por las proporciones y la corrección anatómica, aprendidas bajo la forma de consejo o de rigurosa amonestación, mostrarían sus resultados en este bulto que se custodia en el Museo de Arte Colonial de San Francisco.

En el libro de disposiciones del año 1810 se recoge un antecedente importante en relación con la imagen de San Buenaventura:

Se ha puesto el altar de san Buenaventura cuya talla y demás piezas se pondrán en la semana venidera, pues están pagadas y también el dorado, para cuyo efecto quedan en poder del reverendo padre Guardián que acabó cincuenta libras que mando traer de Lima de oro rico para el efecto; igualmente se colocó en dicho altar una lámina de losa de Huamanga⁴⁰.

Siete años después, en el inventario de Iglesia y Sacristía, se recoge otra referencia a la misma escultura: “Altar de San Buenaventura. Altar y efigie nuevos”⁴¹. De modo que el año 1810 o 1809 se habría realizado una escultura de San Buenaventura para poner en el altar de su advocación. Los libros de gastos no recogen el pago del altar y tampoco el de la escultura, lo que permitiría pensar que el financiamiento provino de la generosidad de algún donante. En las intervenciones posteriores acometidas en la iglesia de San Francisco, particularmente las de finales del siglo XIX, no se consigna el encargo o la adquisición de una escultura de madera que represente al santo Obispo, de modo que la existente debe ser la que se talló en torno a 1810.

En los primeros años del siglo XIX Santelices no solo era el único escultor relevante a quien se podía encargar una obra de esta naturaleza, sino que además se encontraba realizando otros trabajos para la iglesia de san Francisco, como el

⁴⁰ “Disposición del Convento Máximo de Nuestra Señora del Socorro de la ciudad de Santiago en 20 de febrero de 1810”, Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

⁴¹ “Inventario de Iglesia y Sacristía del año 1817”, Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

altar de la bóveda en el año 1800⁴² o el de San Pedro de Alcántara en 1813⁴³. En consecuencia, no habiendo otra escultura de San Buenaventura en el conjunto patrimonial franciscano que calce con la descripción de Amunátegui y que corresponda a la que se adquiriera durante el primer decenio del siglo XIX, resulta razonable proponer la atribución de la pieza señalada a Ambrosio Santelices.

Los antecedentes anteriores se pueden contrastar con los rasgos físicos y morfológicos de la imagen. En primer lugar es de interés notar que la talla de madera ha perdido completamente su policromía, como ocurrió con la efigie del General Bernardo O'Higgins, lo que si bien puede tener múltiples explicaciones, permite pensar que el artista no conocía bien la técnica; quedando sus obras, con el paso del tiempo, desprovistas de la terminación original.

Por otra parte, la escultura logra una representación naturalista del cuerpo y de los plegados y ondulaciones del vestido, sin abundar en detalles innecesarios; logrando, de este modo, un acertado equilibrio entre naturalismo y capacidad de síntesis. Claras similitudes se pueden encontrar con el San Francisco Javier yacente y la Inmaculada de la Compañía de Graneros, piezas que presentan una mayor verosimilitud en la representación de los pliegues que la observable en las refinadas soluciones quiteñas. Es posible pensar que la tendencia al naturalismo fuese acentuada por la influencia de Toesca, pero, sin lugar a dudas el oficio que lo hace posible tiene su origen en la enseñanza de los artistas germanos.

El juego espacial está definido por el adelantamiento de las manos en distintas direcciones y la flexión del cuerpo que se puede inscribir en un suave arco. La solución se aleja del patrón habitual en la imaginería neogranadina, cuyas piezas buscan encantar con su delicada gracia y no cautivar por la armonía de sus formas. Esta preocupación por el equilibrio de las masas y los juegos volumétricos podría adjudicarse a la formación recibida del arquitecto italiano, cuyos edificios están siempre gobernados por las proporciones y los juegos de volúmenes.

La adecuada caracterización del rostro, a la que ya se hizo referencia, permite, nuevamente, comparar el bulto de San Buenaventura con algunas piezas de factura germana; en particular con el San Joaquín de la Catedral de Santiago, los evangelistas del púlpito de La Merced y los querubines de la Inmaculada de la Compañía de Graneros. Los rostros de todas estas esculturas poseen una personalidad, unas notas individuales que no es fácil encontrar en la imaginería quiteña.

⁴² "Convento Máximo. Gastos. 1776-1814", Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

⁴³ "Disposición del Convento Máximo de Nuestra Señora del Socorro de la ciudad de Santiago de Chile en 12 de agosto de 1813", Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

En la misma iglesia de San Francisco se le atribuyen un San Benito, un San Antonio, un San Roque, una Purísima y un San Pedro de Alcántara. Del primero no queda en el presente ningún ejemplar, del San Antonio, la Purísima y San Pedro de Alcántara hay ejemplos pero no parecen corresponder a lo que debiera ser el patrón formal de Santelices y el San Roque que se conserva actualmente está documentado que fue realizada en 1886⁴⁴.

El libro de gastos del Convento Máximo deja constancia, como ya se indicó, de que Santelices se encuentra trabajando un altar entre 1799 y 1800: “Por cien pesos al maestro Santelices a cuenta del altar de nuestro padre san Francisco”⁴⁵. Luego en el libro de disposiciones se anota para el año 1803: “Se hizo, pintó y doró el altar de nuestro padre san Francisco”⁴⁶. En la iglesia de San Francisco y en el Museo de Arte Colonial se conservan varias esculturas que representan al santo de Asís, pero ninguna de ellas parece coincidir con los rasgos morfológicos que caracterizarían a Santelices. Por otra parte los antecedentes documentales no son del todo concluyentes, no hay una mención explícita a la realización de una escultura, solo se habla del retablo, de modo que bien pudo instalarse allí una talla más antigua.

En síntesis, además del dibujo del altar de la Virgen del Carmen para la Iglesia de San Francisco y de la pequeña escultura de Bernardo O’Higgins, se podría atribuir al escultor Ambrosio Santelices el bulto de san Buenaventura en el Museo de Arte Colonial de San Francisco. Como queda dicho la labor del escultor fue amplísima y extensa en el tiempo, habría vivido cerca de ochenta y cinco años, de modo que las obras en referencia son solo una pequeña muestra de lo que fue su producción. La identificación, en el futuro, de un mayor número de esculturas realizadas por el escultor chileno permitiría conocer mejor la huella que el arquitecto Joaquín Toesca dejó en su trabajo.

⁴⁴ “Disposiciones y Sacristía, 1878-1898”, Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

⁴⁵ “Convento Máximo, Gastos, 1776-1814”, Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

⁴⁶ “Disposiciones de este Convento Máximo de Nuestra Señora del Socorro”, 1803, Archivo Franciscano de Santiago, s.f.

“COLGADO ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA”. EMOCIONES,
ESTRATEGIAS Y RIESGOS EN LAS CARTAS DE UN COMERCIANTE
CHILENO (1764-1794)¹

por

*Jacqueline Dussaillant Christie*²

RESUMEN

Este artículo analiza un epistolario contenido en un archivo familiar desde la perspectiva de las emociones. Se trata de un conjunto de cartas inéditas escritas en Cádiz en las últimas décadas del siglo XVIII por un comerciante chileno a su socio residente en Santiago. El objetivo es comprender si el lenguaje emocional utilizado por el autor respondía a las convenciones epistolares de la época, a una estrategia de presión para obtener fondos o era un reflejo genuino de su estado emocional.

Palabras clave: *cartas de comerciantes, emociones, temor a la bancarrota, siglo XVIII.*

ABSTRACT

This article analyzes an epistolary contained in a family archive from the perspective of emotions. It is a set of unpublished letters written in Cadiz in the last decades of the eighteenth century by a Chilean merchant to his partner living in Santiago. The objective is to understand if the emotional language used by the author responded to the epistolary conventions of the time, to a pressure strategy to obtain funds or was a genuine reflection of his emotional state.

Key words: *merchants' letters, emotions, fear of bankruptcy, 18th century.*

¹ Corresponde a su discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia en sesión pública del 23 de noviembre de 2021.

² Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Doctora en Historia. Investigadora CIDOC de la Universidad Finis Terrae. Correo electrónico: jdussaillant@udd.cl

“Toda época suspira por un mundo mejor. Cuanto más profunda es la desesperación causada por el caótico presente, tanto más íntimo es este suspirar”. Estas palabras, con la que Johan Huizinga abre uno de los más bellos capítulos de su libro *Otoño de la Edad Media*, parecen nuevamente cobrar sentido en estos días, en los que el mundo entero cumple casi dos años viviendo una pandemia que vino a recordarnos que somos seres tan frágiles como fuertes, tan heroicos como miserables. A ella se suman los efectos de un planeta enfermo a causa del extravío humano. Así, el cambio climático y las cuarentenas nos han hecho recordar, y a algunos con particular crudeza, que aquello que dábamos por sentado, aquello que por regalado dejamos de ver, es sin duda lo más importante. Es precisamente en este caótico presente que recibo con esperanza y alegría el enorme honor que para mí significa ser acogida por ustedes, en la Academia Chilena de la Historia. Formar parte de esta comunidad que comprende que el pasado es parte de nuestro presente, que limitar el estudio de la historia es tan irreverente como destrozarlo que nos han legado nuestros antepasados, reviste para mí un valor muy especial.

He sido alumna y también ayudante de algunos de ustedes, aquí también hay quienes tengo la fortuna de llamar mis amigos y mis maestros. Siento una gratitud infinita hacia quienes presentaron mi postulación y me honraron con su voto, y a todos por abrirme sus puertas y darme una cariñosa y generosa bienvenida. En especial a Juan Ricardo Couyoumdjian por su emotivo discurso de recepción, y por haberme acompañado en esta carrera que empecé al ingresar a estudiar licenciatura en Historia en la Universidad Católica de Chile, mi *alma máter*. Su entusiasmo y pasión por los documentos, junto con la profunda sensibilidad y sabiduría de mi amiga Isabel Cruz de Amenábar, fueron esenciales en mi formación posterior. Mis agradecimientos también a Álvaro Góngora y a la Universidad Finis Terrae, que se han transformado en amigo y en segunda casa.

*

Recibo la medalla N° 23 de esta Academia, que perteneció a la historiadora Regina Claro Tocornal, y antes que ella, a Álvaro Jara Hantke, Rodrigo Fuenzalida Bade, Emilio Rodríguez Mendoza y Ricardo Montaner Bello. Nacida en Santiago en 1923 en una familia de abogados, académicos y amantes de las letras y el arte, Regina Claro fue parte de una generación en la que las mujeres solían interrumpir sus estudios para dedicar su vida a la familia. Pero ella tomó un camino diferente, que se inauguró con el mérito de haber obtenido el primer puntaje nacional en el Bachillerato. Tras egresar del Liceo N° 1 de niñas,

entró al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, estudios que debió abandonar pero que retomó para licenciarse en Filosofía con mención en Historia en la misma casa de estudios en 1977 con una tesina sobre el archivo privado de Benjamín Vicuña Mackenna. Esencial para su formación académica fue ser ayudante de los profesores Juan Gómez Millas, Genaro Godoy, Elsa Urbina y Eugenio Pereira Salas. Fue este último quien se transformó en su verdadero maestro, tras cuya muerte le reemplazó en la cátedra de Historia de América en el departamento de Historia de la Universidad de Chile.

En los inicios de la década de 1980, Regina Claro colaboró en el cuarto tomo de la *Historia del Ejército de Chile*, luego trabajó en el estudio preliminar del Diario de Juan Francisco Dousther, cónsul y comerciante belga radicado en Valparaíso en la primera mitad del siglo XIX³. Pronto se abocó a continuar con una investigación que había iniciado Pereira Salas y que terminaría materializada en 1992 en el libro *Estudios sobre la Historia del arte en Chile republicano*. Este trabajo póstumo de su maestro, le significó la enorme tarea de ordenar y compilar el material, completar algunas notas, editar toda la obra incluyendo las imprescindibles imágenes y, además, redactar el prólogo⁴. Regina Claro destacaba de su maestro la simbiosis perfecta entre trabajo minucioso y sensibilidad intuitiva; mismas cualidades a la que ella debió recurrir para hacerse cargo de ese encargo que recibió sin pauta a seguir. A partir de entonces, su labor investigativa la llevó por distintos recorridos, publicando artículos en la *Revista Chilena de Humanidades, Historia, Cuadernos de Historia, Cuadernos de América*, entre otras, sobre temas diversos, aunque casi siempre centrados en Chile y América. Pese a que es difícil referirse con detalle a todo su trabajo, al menos cabe mencionar algunos de sus títulos, porque reflejan la amplitud de su curiosidad histórica, empezando por “La Revolución francesa y la independencia hispanoamericana” (1989)⁵; “El Club Naval de Valparaíso como centro de sociabilidad formal (1885-1940)”⁶; “El impacto de la primera Guerra Mundial en la sociedad bri-

³ Juan Francisco Dousther (estudio preliminar de Regina Claro Tocornal), *Aventuras y desventuras de un mercader de perlas de Valparaíso*, Editorial Universitaria, Santiago, 1982.

⁴ Eugenio Pereira Salas (prólogo de Regina Claro Tocornal), en *Estudios sobre la historia del arte en Chile republicano*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 10.

⁵ Regina Claro Tocornal, “La Revolución francesa y la independencia hispanoamericana”, en *Revista Chilena de Humanidades*, Santiago, número especial, 1989, 73-92.

⁶ Regina Claro Tocornal, “El Club Naval de Valparaíso como centro de sociabilidad formal (1885-1940)”, en *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Fundación Mario Góngora/ Vivaria, Santiago, 1992, 51-72.

tánica” (1994)⁷; “Los entretelones de las negociaciones chileno-peruanas en Washington en 1922”⁸, “Cartas de don Máximo R. Lira a doña Isabel Errázuriz desde los campamentos chilenos durante la Guerra del Pacífico (1878-1881)”⁹ entre varios otros. “Artes plásticas y política en la república de Chile” es uno de sus últimos estudios, con el que cierra un círculo pues vuelve a interesarse por las artes (2011)¹⁰. Es en particular en este último trabajo donde su autora se revela como una mujer muy creyente, que entendía la manifestación artística del hombre, incluso en su etapa primigenia, como una necesidad de dejar huellas de su paso por la tierra para su propia memoria o para “complacencia de la divinidad”¹¹. Por ello, llamaba con fuerza a preservar los monumentos históricos, testigos de la época que los vio nacer.

Ingresó a esta Academia el año 2000, transformándose luego en la primera mujer en integrar su mesa directiva; a lo que se agregó también su pertenencia a la Academia de Historia Naval y Marítima, y al Instituto Panamericano de Historia y Geografía, como presidente de la sección de Historia en Chile. Además, ejerció cargos administrativos en la Universidad de Chile, pero, sobre todo, fue la docencia una de sus grandes pasiones. En una entrevista realizada por el Archivo Nacional en el capítulo titulado “Mujeres de clase alta, privilegios y rupturas”, haciendo cuenta de su carrera académica, Regina Claro Tocornal declara que “debió dar mucho más”. Pero, ¿qué más podía dar una mujer que a los ochenta y ocho años seguía disfrutando el nadar en el mar, y a los ochenta y nueve tomaba clases de computación? ¿qué más podía dar una mujer que en mayo del 2016 se fue prácticamente caminando al cielo? Profundamente católica, siempre preocupada por los demás, a su única hija le puso nombre de ángel. No por nada sus nietos la recuerdan en su partida: “El vacío que dejas no es de una abuela que nos regalaba exactamente lo que queríamos, sino el de una mamá que nos daba exactamente lo que necesitábamos”¹².

⁷ Regina Claro Tocornal, “El impacto de la primera Guerra Mundial en la sociedad británica”, en *Revista Chilena de Humanidades*, Santiago, 15, 1994, 59-70.

⁸ Regina Claro Tocornal, “Los entretelones de las negociaciones chileno-peruanas en Washington en 1922, basadas en el archivo privado de Don Luis Izquierdo Fredes”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Año LXIX, 112, 2003, 13-44.

⁹ Regina Claro Tocornal, “Cartas de don Máximo R. Lira a doña Isabel Errázuriz desde los campamentos chilenos durante la Guerra del Pacífico (1878-1881)”, en *Historia*, Santiago, 36, 2003, 61-88.

¹⁰ Regina Claro Tocornal, “Artes plásticas y política en la república de Chile”, en *Anales del Instituto de Chile*, XXX, 2011, 277-309.

¹¹ *Ibid.*, 278.

¹² Palabras de sus nietos en el día de su funeral. Agradezco a María de los Ángeles Covarrubias Claro.

Recordando a Regina Claro, a continuación compartiré con ustedes un fragmento de una investigación que he titulado “Colgado entre el cielo y la tierra”.

**

En una carta fechada en Cádiz el 2 de agosto de 1776, un comerciante le escribe a su socio en Chile: “Si le habría de escribir correspondiente a las quejas que tengo de Vm; si habría de exprimir todas las amarguras que encierran mi corazón, sería necesario mojar la pluma en hiel, y escribir en un papel de fuego”¹³. Este breve extracto invita a preguntarse acerca de la necesidad o, más aún, de la posibilidad que tiene el historiador de entrar en el campo de las emociones a través de los epistolarios. Ello significa ingresar en terrenos complejos en lo metodológico y controvertibles en lo epistemológico. Prestar atención a los “signos emocionales” contenidos en nuestras fuentes, significa plantear preguntas de difícil respuesta; no hacerlo, implica desatender las pistas que esta proporciona acerca de los estados emocionales de las personas del pasado y, a través de ellas, de la relación que pudieran tener con ciertos hechos, acciones y decisiones. Esto porque las palabras cargadas de sentimientos pueden ser fruto de genuinas expresiones de estados de ánimo, pero también de convenciones culturales, e incluso de estrategias orientadas a determinados fines.

EMOCIONES Y EPISTOLARIOS

Más allá de tales observaciones, cabe preguntarse qué puede aportar la historia de las emociones al análisis de la correspondencia señalada y qué sentido tiene observar un epistolario entre socios comerciantes a la luz de los afectos. Con desconfianza o fervor, la historia de las emociones ha despertado el interés de muchos historiadores en las últimas décadas. A ese llamado a hacer una historia de la “vida afectiva” que hiciera el historiador francés Lucien Febvre en los *Annales* en 1941¹⁴, hay sin duda que agregar las contribuciones de la sociología alemana, desde Simmel a Elias, o de Weber a Kracauer¹⁵, también

¹³ Carta de Andrés Campino a Joaquín Bustamante, Cádiz, 2 de agosto de 1776. Archivo Bustamante (AB).

¹⁴ Lucien Febvre, “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”, en *Annales d’histoire sociale*, 3, 1941, 5-20.

¹⁵ Quentin Deluermoz, Emmanuel Fureix, Hervé Mazurel y M’hamed Oualdi, “Écrire l’histoire des émotions: de l’objet à la catégorie d’analyse”, en *Revue d’Histoire du XIX siècle*, 47, 2013, 155-189.

de la valoración que Johan Huizinga hace de la sensibilidad en su célebre *El Otoño de la Edad Media*, y de muchos otros que sería muy largo enumerar. Yendo incluso bastante más lejos, hasta Tucídides apeló al tema cuando señaló que los atenienses y espartanos lucharon en la guerra del Peloponeso movidos por las emociones¹⁶.

Aparte de la complejidad que reviste la elección del concepto más adecuado –emoción, afectos, sentimientos– que en diferentes lenguas y épocas presentan significados o matices distintos pero que aquí usaremos indistintamente; resulta relevante destacar las tres tensiones epistemológicas que pueden identificarse en relación con el trabajo de los afectos por parte del historiador, derivadas de viejos debates de las ciencias sociales y las humanidades. La tensión entre naturaleza y cultura es una de ellas, y se sintetiza en la pregunta acerca de si las emociones son propias de la naturaleza humana, y por lo tanto de carácter “a históricas”, en especial cuando se las observa desde los hallazgos de la neurociencia en los últimos años; o bien en ellas hay algo de aprendizaje social. En este último caso serían susceptibles de ser estudiadas por las humanidades, entre las que la historia tendría un rol fundamental por cuanto hace posible observar continuidades y cambios en ellas a lo largo del tiempo¹⁷. Una segunda complejidad se observa en la tensión entre el lenguaje y la experiencia, entre lo dicho y lo realmente experimentado, lo que, si bien es común a todo documento histórico, sin duda reviste complejidades particulares cuando se trata de los sentimientos y, más aún referidos a sujetos del pasado. Ello no se resuelve oponiendo la experiencia corporal de la emoción a la naturaleza y su expresión lingüística a la cultura, entre otras cosas debido a que el lenguaje puede actuar como una válvula de escape de afectos que no se expresan corporal o físicamente, aludiendo más bien a modas e incluso a tácticas. La tercera tensión responde a la escala que deba emplearse en la historia de los afectos, e invita a reflexionar acerca de si las manifestaciones emocionales de un individuo son aplicables a un conjunto y viceversa. Es cierto que una mirada global de las emociones al estilo del estudio de Jean Delumeau sobre el miedo¹⁸ o de Alain Corbin en torno a la ira¹⁹, no solo deslava al individuo sino también descansa

¹⁶ Jan Plamper, “Historia de las emociones: caminos y retos”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, 17-29, 18. Véase también Ramsay MacMullen, *Feelings in History, Ancient and Modern*, Regina Books, Claremont, 2003, 9-13.

¹⁷ Véanse Jean-Pierre Changeux, Paul Ricoeur, *Ce qui nous fait penser. La nature et la règle*, Odile Jacob, Paris, 1998; Antonio Damasio, *L'Erreur de Descartes: la raison des émotions*, Odile Jacob, Paris, 1995.

¹⁸ Jean Delumeau, *La peur en Occident (XIV^e-XVIII^e): une cité assiégée*, Fayard, Paris, 1978.

¹⁹ Alain Corbin, *Le village de cannibales*, Aubier, Paris, 1990.

sobre un concepto de cultura que para algunos tiene contornos demasiado imprecisos, pero aun así podría proporcionar algo de lo que Huizinga denominaba “tono de la vida” y que podría representar un “contexto emocional de larga duración” derivado de la observación de fuentes de distinta naturaleza. Desde la perspectiva opuesta, sin embargo, intentar aproximarse a los sentimientos de un individuo en particular, tal vez escape al interés o a la capacidad interpretativa del historiador; a menos que tal ejercicio tenga por propósito, como de hecho lo hace la microhistoria, iluminar desde el detalle y la particularidad, procesos más amplios y colectivos.

En algún grado, la interpretación emocional de las fuentes históricas difiere poco de la interpretación “a secas” desde el momento en que el análisis de cualquier hecho o dato que nos llega del pasado necesariamente pasa por la observación de su contexto. En consecuencia, parece imprescindible que las manifestaciones emocionales sean analizadas a la luz de los roles familiares, la educación formal, los valores religiosos o cívicos, los códigos literarios, es decir, el contexto social, económico y cultural al que pertenecen los individuos o colectivos a estudiar. Asimismo, habrá de aceptarse la imposibilidad de distinguir entre las emociones o sentimientos y sus manifestaciones²⁰ por una parte y, por otra, la dificultad que reviste discernir entre expresiones genuinas y espontáneas, de aquellas resultantes de ciertas convenciones, simulaciones o estrategias. Dentro de las propuestas de aproximación histórica al mundo de las emociones, destacamos lo que la medievalista norteamericana Barbara Rosenwein denomina “comunidades emocionales”, y que define como “un grupo de personas animadas por intereses, valores, estilos y evaluaciones emocionales comunes o similares”, como un gremio, un barrio, o un grupo familiar²¹. Propone identificarlas y luego descubrir lo que estas definen o evalúan como dañino o valioso, las apreciaciones que hacen de las emociones de los demás, y los modos de expresión afectiva que esperan, alientan, toleran o descartan²².

En el caso de las cartas de Andrés Campino que aquí interesan, las colectividades identificables tanto por su pertenencia como por los temas que en ellas trata, son indudablemente su propia familia y la comunidad de comerciantes.

²⁰ María José de la Pascua, “La escritura privada y la representación de las emociones”, en Mónica Bolufer P., Carolina Blutrach y Juan Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la Historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, 84.

²¹ Barbara Rosenwein, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca & London, 2. La traducción es nuestra.

²² Barbara Rosenwein, “Worrying about Emotions in History”, en *The American Historical Review*, 107, 3, 2002, 821-845.

Aunque es innegable que los límites de una comunidad pueden ser imprecisos, así como también la relación entre esta y los afectos, indagar desde este “lugar” es posible. Para ello, identificamos las expresiones emocionales que Campino emplea para referirse a cuestiones asociadas a los negocios, indagamos en sus posibles causas y buscamos referentes en cartas de otros comerciantes de su época. Paralelamente, cruzamos, cotejamos y completamos la información obtenida con diferentes documentos, en este caso, otras cartas del mencionado archivo, ya sea de comerciantes o de sus propios familiares²³.

EL ARCHIVO Y LA HISTORIA DE SUS NEGOCIOS

La base de este estudio es un epistolario contenido en un archivo familiar que los descendientes de Joaquín de Bustamante y Castillo han conservado por algo más de doscientos cincuenta años, y el que he tenido el privilegio de estudiar²⁴. Está conformado por alrededor de 1.100 documentos, los más tempranos datan de 1733 y los más tardíos de 1925²⁵. El grueso, sin embargo, se concentra en la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Bustamante, oriundo de Ontaneda, al norte de España, llegó a Chile en 1753. Seis años más tarde, y cuando contaba con veintiún años de edad, contrajo matrimonio con Mariana Campino y Erazo, hija del burgalés José Fernández Campino²⁶. Al año siguiente, con fecha 24 de febrero constituyó una sociedad con su cuñado Andrés, destinada a realizar actividades de comercio, en la que se establece que uno de los socios residiría en la ciudad de Lima y el otro en

²³ Nos referimos a las esquelas que el propio Campino escribió a su hermana Mariana, así como a referencias acerca de él que hallamos en otras cartas del mismo archivo firmadas por su socio y cuñado Joaquín de Bustamante o por su hermano Joseph Ignacio Campino. Un ejercicio similar realizamos para un conjunto de cartas escritas durante la independencia de Chile en Jacqueline Dussailant Christie, “Miedo y dolor sobre el papel: Cartas durante la independencia de Chile”, en *Landa*, Santa Catarina, VI, 2, 2018, 178-198.

²⁴ Mis agradecimientos a Pedro Bustamante del Río y su familia.

²⁵ Jacqueline Dussailant Christie; Alexandrine de la Taille y Sergio Concha, “Inventario del Archivo Bustamante”, documento inédito.

²⁶ Joaquín de Bustamante era hijo de Pedro Manuel de Bustamante y Rueda y de Agustina Antonia del Castillo de la Riva. Mariana Campino era hija de José Fernández Campino y Alonso, y Mariana de Erazo y Leiva, de linaje vasco por línea paterna. Véase Manuel José Ureta, “Los Bustamante de Alceda, su descendencia en Chile y las tierras de Curacavi”, en *Revista de Estudios Históricos. Genealogías de Familias Chilenas*, LXV, 55, Santiago, 319.

Santiago²⁷. Por algunos documentos del mencionado archivo sabemos que Andrés Campino se hallaba a veces en Lima otras en Valparaíso en los años 1762 y 1763²⁸, y que partió rumbo a Cádiz en 1764. A partir de entonces mantienen una correspondencia que duró treinta años. De las 50 cartas que se conservan, 46 fueron escritas por Campino. Inmediatamente destaca su estilo, que combina minuciosas listas de mercaderías y cuentas, con párrafos de muy buena pluma que derrochan expresiones cargadas de contenido emocional.

LAS CARTAS DE CAMPINO DESDE LAS EMOCIONES

A su llegada a Cádiz, Andrés Campino fue recibido por otro chileno, Antonio Lastra, quien lo acogió en su casa por los meses siguientes y le familiarizó con la ciudad y con los negocios. En la primera carta a su socio en Chile, fechada dos meses después de haber llegado a la metrópoli, escribe con palabras que dejan entrever su optimismo:

A mí me va grandemente en Cádiz, muy divertido, con créditos para lo que yo quiera en las mejores Casas de comercio, muy peinado a toda hora, el vestido de tafetancillo, gasto el menor, niñas *nullatenus*, [...] y para que esto siga solo falta que Vm. me llene de dinero, aunque sean 200 mil pesos cada año, que todo es poco para las agallas de Cádiz. Estoy tan grueso, cual nunca me he visto. Tengo determinación de irme a Sevilla y tal vez a Madrid en tiempo ocioso. Creo que no me verá Vm. por esos parajes sino cuando seamos muy viejos [...] ²⁹.

Pese a estas manifestaciones de entusiasmo, en esa misma carta le recuerda a su socio que apenas venda lo remitido a Chile, le envíe lo necesario para ir cubriendo los créditos contraídos, de no ser así, “me veré en mil ahogos y aprietos, y me soterraré para toda mi vida”³⁰. Esta tendencia a escribir expresiones de temor, angustia o rabia en tono quejumbroso se mantendrá por los próximos treinta años, a veces por motivos de salud, pero sobre todo por cuestiones rela-

²⁷ Compañía establecida en documento ante el notario Juan Bautista Borda, 24 de febrero de 1760. Ureta, *op. cit.*, 322.

²⁸ Acuerdos firmados en Santiago el 2 de junio de 1762 por Joaquín de Bustamante y Andrés Campino y en Santiago el 13 de marzo de 1763 por Joaquín de Bustamante. AB.

²⁹ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 2 de septiembre de 1764, AB.

³⁰ *Ibid.*

tivas a los negocios. Las dificultades para abastecerse y para vender³¹, las incertidumbres derivadas de rumores de guerra y de una eventual liberalización del comercio, y en especial las dificultades para responder a los acreedores serán los principales motivos que parecen afectarlo a partir de 1772 y con especial intensidad en 1775 y 1776.

La propensión a expresar su abatimiento de manera hiperbólica podría explicarse por rasgos de su carácter, pero también por convenciones de la época. De hecho, ello se observa en otros epistolarios³² y también en algunos manuales de escritura epistolar del siglo XVIII. En el que Fausto Joseph Pereyra publicó en 1728, por ejemplo, aparecen expresiones tales como “[...]esto me tenga sumergido entre golfos de pesares intolerables” o “[...] luego convierto la melancolía en particular complacencia, que me durará toda la vida [...]”³³. Más interesantes son los ejemplos de cartas que el manual de Pereyra ofrece para cosas relativas al comercio, en las que se advierte un estilo literario y emocional para tratar de negocios y, además, salpicado más de desgracias que de éxitos. En una sugiere: “jamás ha sido igual el gusto del ganar, al de perder; pues aquel atrae medras y este descalabro. No es poco el que padezco con el menoscabo de haberme malbaratado ciertas mercaderías de grande estima, que tenía yo como casi aseguradas en el puerto [...]”³⁴. En otra, propone: “Lo encalmado de los negocios, y lo escaso de las ganancias, hace perder el gusto que se sigue al trabajo del comerciar; pues mucho tiempo ha, que menos que les ejecute muy a pie de plomo, en todos pierdo crecidas cantidades [...]”³⁵.

Hoy resulta curioso que ese fuera el tono sugerido para las cartas de negocios, lo que podría significar que simplemente Campino hacía con su pluma lo mismo que cualquier otro comerciante. De hecho, estilos similares se advierten entre sus pares Diego de Armida y Diego de la Piedra, por mencionar algunos. Con todo, es sugestivo que, pese a las reiteradas quejas, estos afligidos comer-

³¹ En otra carta más breve pero fechada en ese mismo día, informa lo difícil que había sido abastecerse de mercadería porque estaban saliendo muchos navíos hacia América, situación que parecía preocuparle pues veía que así acabaría por “perdersese ese comercio [...]” ante lo cual agrega que “no quisiera acordarme de este punto, pues es deseo libertar mi afligido ánimo de esta pesadumbre”. Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 2 de septiembre de 1764, AB.

³² Véase Mariano Franco Figueroa, “Cartas de mujeres en documentos americanos coloniales”, en *Boletín de Filología*, Santiago, 46, 2, 2011, 59-84.

³³ D. Fausto Joseph Pereyra, *Formulario de Cartas y Villetes con sus respuestas a continuación de ellas*, Madrid en la Oficina de don Gabriel del Barrio, 1728, carta II, 171. A excepción del título, las citas fueron ajustadas a la ortografía actual.

³⁴ *Ibid.*, carta IV, 209.

³⁵ *Ibid.*, carta III, 217.

cientes no abandonasen la actividad³⁶, de lo que se deduce que mencionaban preferentemente los malos negocios y rara vez los buenos³⁷. Igualmente, no debe olvidarse que el comercio trasatlántico era en sí mismo una actividad asociada a peligros e inseguridades. La posibilidad de naufragios, ataques de corsarios o de barcos enemigos se traducían en la pérdida de navíos, de correspondencia y mercaderías o al menos en el retraso de zarpes y recaladas, con el consiguiente desabastecimiento o sobreabastecimiento de los mercados.

Pero los lamentos de Campino también pueden explicarse porque sus cartas fueron escritas en tiempos de transformaciones en el comercio colonial. Cuando zarpó rumbo a Cádiz en 1764, el sistema de registros y la apertura de la ruta del Cabo de Hornos llevaban unos veinticinco años de historia, cambios a los que se sumaron otros que fueron anticipando la disposición del libre comercio de 1778³⁸ a la que sabemos Campino temía particularmente. En tales circunstancias, como señala Xabier Lamikiz, en la segunda mitad del siglo XVIII la proliferación de comerciantes generó técnicas de comercio más agresivas y con mayores riesgos³⁹. Así, en 1772, cuando ya llevaba ocho años viviendo en Cádiz, Campino escribió que “contemplando el comercio está perdido, y cada vez va peor: mis años son ya bastantes, y lo que hasta aquí no he logrado por mis puños, en adelante mucho menos; porque antes había más fondos, más valor, más salud, y más crédito; y al presente va tan en decadencia, que todo se aproxima a su última ruina”.

¿A qué le temía realmente Campino? ¿Eran sus lamentos fruto de una moda, de una estrategia comercial o de un verdadero y justificado sufrimiento? Creemos que sus plañidos sobrepasaron los sutiles límites de las convenciones escriturales de sus pares, porque otras cartas del archivo demuestran que su estado anímico tuvo preocupados a sus familiares desde mediados de ese año 1772. Como veremos a continuación, Campino le temía a la quiebra, y sobre todo, al descrédito y al deshonor que esta conllevaba.

³⁶ La última carta que escribe Campino desde Cádiz a su socio está fechada en 1776 luego hay un vacío de dieciocho años, tras el cual hallamos una carta fechada en 1794 estando ya en Chile.

³⁷ Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1968, 88.

³⁸ La Corona abrió las posibilidades de comercio al habilitar nuevos puertos y permitir el comercio recíproco de frutos de las colonias Disposiciones del 16 de octubre de 1765 y del 20 de enero de 1774, en Villalobos, *op. cit.*, 101 y 102.

³⁹ Xabier Lamikiz, “Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII”, en Giovanni Levi (coord.) y Raimundo A. Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Éditum, Murcia, 2010, 6.

LOS TEMORES DE CAMPINO

Dados los múltiples riesgos asociados al comercio colonial, quebrar era relativamente habitual⁴⁰. Debido a que era usual recurrir a créditos⁴¹, estaba siempre latente el peligro de que las deudas contraídas no fueran saldadas, fueran recuperadas parcialmente o tardaran años en cobrarse⁴², lo que generaba verdaderas cadenas de endeudamiento que ponían a todo comerciante en una situación de extrema vulnerabilidad⁴³, pues el incumplimiento de uno podía hacer caer a otros en bancarota⁴⁴. Como los mercaderes trabajaban con especial sigilo y mantenían sus asuntos en el mayor secreto posible, siempre estaba presente la amenaza de verse arrastrado por “quiebras súbitas”⁴⁵, pues todos sabían que un comerciante podía estar al borde de ella sin que nadie lo sospechara⁴⁶. Ello les obligaba a observar los movimientos de los demás y poner atención a cualquier rumor que pudiera revelar la verdad tras lo aparente.

El problema es que declararse en quiebra no solo implicaba un quebranto económico, sino especialmente un desprestigio personal⁴⁷, y por ello era el último recurso y el mayor temor del comerciante. En consecuencia, es fácil imaginar que era antecedido por un largo padecimiento. Si bien los años que pasó Campino en Cádiz indican que, pese a todo, siguió ejerciendo el comercio, todo apunta a que fue a partir de 1772 cuando las cosas empezaron a ponerse particularmente serias, pues la eventualidad de una quiebra se asoma por primera vez a fines de ese año. Desde entonces y hasta 1776 sus expresiones emocionales sugieren vergüenza, humillación y desesperación, alcanzando por momentos signos de lo que hoy calificaríamos como estados de estrés y de angustia. Su principal preocupación parecía ser la pérdida de la confianza de los demás, pues

⁴⁰ Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991, 83.

⁴¹ Eduardo Cavieres, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 2003, Valparaíso, 57.

⁴² Socolow, *op. cit.*, 76.

⁴³ Andrés Campino escribió en diciembre de 1774 que la quiebra de muchas casas había puesto muy recelosas a las que seguían operando. Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 6 de diciembre de 1774, AB.

⁴⁴ Socolow, *op. cit.*, 84.

⁴⁵ Xabier Lamikiz, Un “cuento ruidoso”: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII, *OHM: Obradoiro de historia Moderna*, 16, 2007, 121.

⁴⁶ *Ibid.*, 120.

⁴⁷ *Ibid.*, 122.

equivalía a la pérdida del honor. Teniendo en cuenta que la palabra “crédito” refiere tanto a préstamo como a credibilidad, para un comerciante esta tenía un valor económico⁴⁸ pues eran su mayor capital de trabajo. Era el “cimiento sobre el que se sustentaban las redes mercantiles que hacían posible el comercio”⁴⁹, de manera que perderla equivalía a quedar marginado e inhabilitado.

De ahí el abatimiento de Campino desde ese fatídico año 1772, pues muchos se habían enterado de que sus negocios no prosperaban, lo que se traducía en pocas posibilidades para continuar. El 29 de septiembre de ese año le escribió a su socio: “las puertas nos están cerradas, todos se recelan, viéndonos siempre apurados, siempre buscando fiado, siempre solicitando dinero ya a premio de tierra, ya al del mar [...]”⁵⁰ y agrega que,

[...] mientras mis pensamientos melancólicos lidian conmigo tanto, que ni me dejan comer, ni dormir, ni sosegar un rato, ni respirar al aire libre: por el contrario, siempre vivo en angustia, siempre en opresión, siempre con recelos y temores, siempre viviendo una muerte civil⁵¹.

Dos meses más tarde, en otra extensa y emotiva carta a su socio, en la que desmenuza detalladamente las deudas contraídas, aparece por primera vez la posibilidad cierta de declararse insolventes. Para entonces se había enterado que en las casas de su confianza andaban ya preguntando secretamente de su situación⁵². Nuevamente, en el extracto que transcribo a continuación, aparece la propia imagen mancillada ante los demás debido al fracaso en los negocios como el verdadero motivo de sus padecimientos.

Llegado es ya el tiempo de nuestra flaqueza: ya es preciso fenezca nuestro crédito, nuestro honor y nuestra estimación. Rompiéronse los diques de la común confianza en nuestro proceder, para que nos anegue el mar de la tribulación. Rasgose el velo que cubría nuestra flaqueza, faltándome la abundancia con que me ha franqueado sus tesoros esta plaza. Destruyéronse los muros que cercaban nuestra seguridad, y entraron nuestros enemigos a insultar los tristes fragmentos que quedaban a nuestra esperanza. ¡Oh! ¡Como veo nos cubren de improperios todas las gentes! ¡O! ¡como diviso la tumba de nuestros émulo! ¡O! ¡y como ya palpo la risa de nuestros enemigos! Dirán todos: ¿no eran estos los que remontaban tan

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ Lamikiz, “Redes mercantiles...”, 115.

⁵⁰ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 29 de septiembre de 1772, AB.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 14 de noviembre de 1772, AB.

alto vuelo? Sin duda eran sus alas de cera, pues se derritieron. ¿En qué han parado los aparatos que nos anunciaban de tan gran fortuna? ¿Qué se hicieron las remesas? ¿Qué el pundonor tan proclamado? ¿Qué la honra tan vociferada? ¿Qué el dinero tan creído de todos, y en la verdad supuesto? Estos (dirán) no podían ignorar su debilidad: luego han sido embusteros, y sobre embusteros, imprudentes; y sobre uno y otro, ladrones del público⁵³.

Para comprender el sentido de estas duras palabras referidas a sí mismos, resultan de gran utilidad otras cartas que se conservan en el archivo, pues ratifican que su socio Joaquín y sus hermanos Mariana y Joseph Ignacio estaban entonces tan preocupados por su situación emocional, que evaluaron algunas alternativas para apaciguar su angustia. La primera, fue la de buscarle una candidata para casarse. Era una idea que apoyaban sus familiares, amigos y su guía espiritual, y que aparentemente le entusiasmaba, pese a considerarlo improbable, pues Campino sospechaba que el padre de la niña sabría del verdadero estado de sus negocios⁵⁴. Pero, de todos modos, consideraba irracional negarse a dicha posibilidad; más aún cuando un amigo le habría señalado que ello era conveniente para su “salud, sosiego y fortuna” ya que la candidata “no solo es digna del mejor empleo rica como es; pero, aunque me podría con ella por sus personales prendas llamar felicísimo, y dichosísimo, cuando fuera tan pobre, que no tuviera camisa”⁵⁵. Sin embargo, el asunto no prosperó y no volvió a ser mencionado en las cartas siguientes.

Tres años más tarde surgió la segunda alternativa: huir. En febrero de 1775 confiesa que, antes de hacer una “declaración tan afrentosa” –refiriéndose a la quiebra– había tenido la idea de,

escaparme para Holanda, Prusia u otra parte [...] en donde ni Vm ni alma viviente pueda jamás saber de mí. Cosa fuerte será, y de la mayor ruindad y deshonor. Pero ¡qué he de hacer! ¿Como tendré cara para parecer delante de las gentes? Ni ¿cómo podré presentar al público mis libros, en donde vea todo el mundo los pocos fundamentos con que hemos girado, y que tantos años ha no hacemos otra cosa que trampear? Yo no tengo valor para esto: y así digo a Vm que me veo expuesto a esta precipitación [...]⁵⁶.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Escribe: “[...] a mí no me ha de mirar su padre para eso: como en efecto así lo juzgo, pues a la verdad, ni mis talentos ni mi fortuna son de codicia para la más infeliz, cuanto menos para esa señorita”. Carta de Andrés Campino a Joaquín Bustamante, Cádiz, 29 de septiembre de 1772, AB.

⁵⁵ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 29 de septiembre de 1772 “reservada para todos a excepción de Mariana”, AB.

⁵⁶ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 16 de febrero de 1775, AB.

Si entonces lo vio como única opción, más adelante la huida la consideró una alternativa imposible, en parte porque decía no tener siquiera dinero para ello, pero también porque era un arreglo “tan infame y tan contrario diametralmente a la conservación de nuestro crédito, que jamás podré resolverme a ponerlo en práctica [...]”⁵⁷. Entretanto, y quizá esperando que en algún momento los negocios mejoraran, o con una visión más madura, sosegada y pragmática, su socio Joaquín de Bustamante sugiere una tercera salida: recurrir a la dote de su mujer para saldar algunas deudas que le permitieran volver a Chile con el fin de dedicarse a la explotación de unas tierras que él recientemente había comprado en Puangue y, así, satisfacer a todos sus compromisos y liberar a Campino de sus tormentos.

Antes de dar dicho paso, en el que la actividad agrícola vendría a superar las aflicciones derivadas de la actividad comercial, Campino le escribe a su socio la última carta estando en Cádiz, en la que se advierte que sus temores se han vuelto más serios:

No hablemos ya de pérdida de intereses (que siempre he mirado como tierra): hablemos del honor, de la reputación, y de la vida [...] ¿Ignoraba Vm acaso que nos hacíamos reos de Estado, echándonos a cuestras una pena capital? [...] Pues hermano mío, sepa Vm que nuestros pescuezos están actualmente corriendo el mayor riesgo imaginable. De un día a otro estoy esperando verme en una cárcel para salir de allí al cadalso⁵⁸.

Si bien, siguiendo a Susan Socolow, las compañías de comercio que eran reconocidas por las Ordenanzas de Comercio de Bilbao de 1737 no ofrecían protección a los socios, de manera que estos eran personalmente responsables de las pérdidas incurridas por la misma⁵⁹, las posibilidades de terminar en el cadalso por deudas eran remotas⁶⁰. De hecho, nada de ello ocurrió, y quizá fueran solo las pesadillas de un comerciante atribulado. Una vez más es su socio Joaquín de Bustamante, de mayor experiencia y sentido práctico, quien acude en su auxilio. Es cierto que pagaron varias deudas⁶¹, pero las no saldadas fueron reclamadas por años, incluso por los descendientes de los acreedores originales.

⁵⁷ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 30 de marzo de 1776, AB.

⁵⁸ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, Cádiz, 2 de agosto de 1776, AB.

⁵⁹ Socolow, *op. cit.*, 74.

⁶⁰ *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Partida V, Título XV, Ley IV, La Imprenta Real, Madrid, 1807 en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82500.html>, 15-3-2020.

⁶¹ El propio Joaquín de Bustamante le escribe a Campino señalando que había rematado sus bienes y que aquello que no se alcanzara a pagar con esto, sería cubierto con la dote de su

En el referido archivo, se pierden las huellas de Campino a fines de 1776. Pero, aun así, es posible seguir su rastro. Por una carta escrita por su hermana Mariana sabemos que estuvo un mes y medio en la hacienda de Puangue cerca de Melipilla por encontrarse muy enfermo, al cuidado de ella y su socio⁶². Asimismo, por el registro de algunas partidas a su nombre en el navío El Águila, nos enteramos que hacia 1787, cuando tenía unos cuarenta años, estaba viviendo en Coquimbo y seguía dedicado al comercio con su cuñado⁶³. Una vez más vemos que, pese a los riesgos de la actividad comercial y a los quejumbrosos lamentos de Campino, las ganancias deben haber sido suficientes como para persistir en dicha ocupación.

Y así llegamos a la última carta escrita de su puño y letra. Está fechada el 7 de julio de 1794 en La Serena, y se la dirige a su cuñado y socio. Se cumplían entonces tres décadas desde que había zarpado aquel joven de alrededor de diecisiete años lleno de entusiasmo rumbo a Cádiz. Con una caligrafía algo más temblorosa que la de antaño escribe que “hace tiempo que no nos comunicamos. La distancia y falta de asuntos lo hace, no la de mi voluntad”⁶⁴. En un tono doliente y taciturno, le cuenta que estaba dedicado a la minería,

persuadido que solo por este medio podría conseguir lo necesario para pagar tanta deuda como carga sobre nosotros, de cuya obligación y pensamiento no podemos prescindir, me ha salido todo al revés, hallándome con más empeños y más perdido⁶⁵.

Pero el motivo que le animaba a escribirle era para informar que seguía recibiendo cartas de los hijos de sus viejos acreedores de Cádiz, en la que le trataban de ladrón, embustero e hipócrita amenazándolo con “escrituras y poderes” para que pagara. Como siempre, Campino usa expresiones que permiten imaginar la figura de un hombre sumamente sensible, pesimista, que se siente derrotado en los negocios y quizá en la vida, pese a que sabemos estaba casado con Magdalena Salamanca, tenía ocho hijos y⁶⁶, era propietario de la mina de oro La Churumata de Andacollo:

mujer, cuestión que no pudo llevarse a efecto. Carta de Joaquín de Bustamante a Andrés Campino, 26 de agosto de 1794, AB.

⁶² Carta de Mariana Campino a su hijo Xavier de Bustamante, Santiago, 20 de diciembre de 1782, AB.

⁶³ Contaduría Mayor, 1ª serie, vol. 1714, s.n. de fojas, en Cavieres, *op. cit.*, 44.

⁶⁴ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, La Serena, 7 de julio de 1794, AB.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Cavieres, *op. cit.*, 36.

[...] aquí todo es estéril, y falta todo auxilio: máxime a nosotros que somos absolutamente peregrinos en país extraño, en donde no tenemos ni parientes ni amigos. Así, me veo colgado entre el cielo y la tierra sin tener en donde siquiera asentar el pie para poder pensar en sembrar papas y acabar el resto de mis tristes días⁶⁷.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo familia Bustamante

Libros

Pereyra, D. Fausto Joseph, *Formulario de Cartas y Villetas con sus respuestas a continuación de ellas*, Madrid en la Oficina de don Gabriel del Barrio, 1728.

Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, Partida V, Título XV, Ley IV, La Imprenta Real, Madrid, 1807 en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82500.html>, 15-3-2020.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Cavieres, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2003.

Campos Harriet, Fernando, “Discurso de recepción de doña Regina Claro Tocornal de Covarrubias”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 67, 110, 2001, 443-447.

Changeux, Jean-Pierre; Paul Ricoeur, *Ce qui nous fait penser. La nature et la règle*, Odile Jacob, Paris, 1998.

Damasio, Antonio, *L'Erreur de Descartes: la raison des émotions*, Odile Jacob, Paris, 1995.

Claro Tocornal, Regina, “Artes plásticas y política en la república de Chile”, *Anales del Instituto de Chile*, XXX, 2011, 277-309.

— “El Club Naval de Valparaíso como centro de sociabilidad formal (1885-1940)”, en *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Fundación Mario Góngora/ Vivaria, Santiago, 1992, 51-72.

— “Cartas de don Máximo R. Lira a doña Isabel Errázuriz desde los campamentos chilenos durante la Guerra del Pacífico (1878-1881)”, *Historia*, Santiago, 36, 2003, 61-88.

— “El impacto de la primera Guerra Mundial en la sociedad británica”, *Revista Chilena de Humanidades*, Santiago, 15, 1994, 59-70.

— “La Revolución francesa y la independencia hispanoamericana”, *Revista Chilena de Humanidades*, Santiago, número especial, 1989, 73-92.

⁶⁷ Carta de Andrés Campino a Joaquín de Bustamante, La Serena, 7 de julio de 1794. AB/ACJB 38

- “Los entretelones de las negociaciones chileno-peruanas en Washington en 1922, basadas en el archivo privado de Don Luis Izquierdo Fredes”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Año LXIX, 112, 2003, 13-44.
- “Reflexiones en torno a lo acaecido en la Armada de Chile en 1931”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 110, 2000-2001, 7-34.
- “El motín de Invergordon y su relación con movimientos similares en otras naciones”, *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, Valparaíso, IX, 9, 13-38.
- Corbin, Alain, *Le village de cannibales*, Aubier, Paris, 1990.
- De la Pascua, María José, “La escritura privada y la representación de las emociones”, en Mónica Bolufer P., Carolina Blutrach y Juan Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la Historia*, Institución Fernando el católico (CSIC), Zaragoza, 2014, 81-108.
- Deluermoz, Quentin; Emmanuel Fureix, Hervé Mazurel y M’hamed Oualdi, “Écrire l’histoire des émotions: de l’objet à la catégorie d’analyse”, *Revue d’Histoire du XIX siècle*, 47, 2013, 155-189.
- Delumeau, Jean, *La peur en Occident (XIVe -XVIIIe): une cité assiégée*, Fayard, Paris, 1978.
- Douster, Juan Francisco (estudio preliminar de Regina Riesco Tocornal), *Aventuras y desventuras de un mercader de perlas de Valparaíso*, Editorial Universitaria, Santiago, 1982.
- Dussailant Christie, Jacqueline; Alexandrine de la Taille y Sergio Concha, “Inventario del Archivo Bustamante”, documento inédito.
- Dussailant Christie, Jacqueline, “Miedo y dolor sobre el papel: Cartas durante la independencia de Chile”, *Landa*, Santa Catarina, VI, 2, 2018, 178-198.
- Febvre, Lucien, “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”, *Annales d’histoire sociale*, Paris, 3, 1941, 5-20.
- Franco Figueroa, Mariano, “Cartas de mujeres en documentos americanos coloniales”, *Boletín de Filología*, Santiago, 46, 2, 2011, 59-84.
- Lamikiz, Xabier, “Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII”, en Giovanni Levi (coord.) y Raimundo A. Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Éditum, Murcia, 2010, 115-128.
- Un “cuento ruidoso”: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII, *OHM: Obradoiro de historia Moderna*, Galicia, 16, 2007, 113-142.
- MacMullen, Ramsay, *Feelings in History, Ancient and Modern*, Regina Books, Claremont, 2003, 9-13.
- Pereira Salas, Eugenio (prólogo de Regina Claro Tocornal), *Estudios sobre la historia del arte en Chile republicano*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992.
- Plamper, Jan, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, 17-29.
- Rosenwein, Barbara, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca & London, 2006.
- “Worrying about Emotions in History”, *The American Historical Review*, 107, 3, 2002, 821-845.
- Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991.
- Ureta, Manuel José, “Los Bustamante de Alceda, su descendencia en Chile y las tierras de Curacaví”, *Revista de estudios Históricos. Genealogías de Familias Chilenas*, LXV, 55, Santiago, 309-366.
- Villalobos, Sergio, *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1968.

CEMENTERIOS DE DISIDENTES EN SITIOS MINEROS DE LATINOAMÉRICA EN EL SIGLO XIX¹

por

*Inés Herrera Canales**

RESUMEN

Este artículo está dedicado al estudio de los cementerios de disidentes en los sitios mineros de Latinoamérica que surgieron en el siglo XIX principalmente en México, Chile y Brasil. Estos países recibieron capitales de compañías mineras británicas que organizadas en empresas explotaron los recursos minerales y trajeron consigo a empleados, técnicos, administradores y operarios que se establecieron, muchas veces con sus familias, en las cercanías de minas y establecimientos metalúrgicos. Debido a la diferencia de creencias y prácticas religiosas y funerarias con las sociedades locales, de estricto culto católico, debieron solicitar autorización a las autoridades para ejercer el propio y crear sus cementerios.

La migración de trabajadores mineros de otros países europeos y de Estados Unidos que profesaban religiones protestantes, fue menor pero sus fallecidos fueron enterrados también en cementerios de disidentes. Otro grupo de trabajadores llegó de China como peones en las minas donde, aparte de ser marginados, tuvieron también que crear sus propios panteones.

Este texto da contexto histórico al surgimiento de los cementerios de disidentes en Latinoamérica para luego reconstruir la historia de los panteones de extranjeros en general y el de los sitios mineros de México, Brasil y Chile, que generaron este fenómeno.

Palabras clave: *Latinoamérica, minería, cementerios, disidentes, británicos.*

ABSTRACT

This article deals with the study of cemeteries dedicated to dissidents across the mining sites of Latin America during the 19th century, particularly Mexico, Chile and, Brazil.

* Doctora en Historia por El Colegio de México. Investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Correo electrónico: iherrera.deh@inah.gob.mx

¹ En este texto usaremos indistintamente los términos cementerios o panteones como sinónimos, entendido como terreno destinado a enterrar cadáveres. Asimismo, usaremos el de cementerios de extranjeros, de disidentes, de legos o laicos para referirnos a los panteones no católicos.

These countries were recipients of British capital which organised in companies, worked the local mines bringing along technicians, administrators and, miners who in many cases lived with their families around the mining and metallurgy locations.

Coming from a protestant background they had to apply for special permits with the local governments of Latin America, with strict catholic beliefs, to exercise their religion and erect their own cemeteries. There were other migrants from Europe and the United States who practiced the protestant faith, whose deceased also had to be buried in the dissident cemeteries. This study provides historical context to the emergence of dissident cemeteries in Latin America and then proceeds to reconstruct the history of the cemeteries for foreigners particularly those of the mining regions of Mexico, Brazil and Chile.

Key words: *Latin America, Mining, Cemeteries, Dissidents, British.*

Los cementerios de disidentes surgieron en los países latinoamericanos en un periodo de transformación de las prácticas funerarias traídas por los conquistadores españoles a América, junto con la religión católica, mismas que evolucionaron desde las antiguas costumbres de la Iglesia Católica de enterrar a los muertos dentro de las iglesias, en los atrios y en los conventos, al establecimiento de los cementerios civiles en siglo XIX.

Bajo estas circunstancias se produjeron en el siglo XIX las migraciones de extranjeros a Latinoamérica atraídos por las riquezas naturales y el comercio. Así llegaron empresarios, comerciantes, inversionistas, transportistas, científicos y trabajadores europeos entre ellos británicos, alemanes, franceses, norteamericanos e italianos, además de chinos, muchos de los cuales optaron por quedarse en estos países. Las diferencias culturales se hicieron evidentes entre estos migrantes de creencias religiosas diferentes a la sociedad local donde la religión católica estaba profundamente arraigada e impidió que estos extranjeros practicaran su religión libremente y fueran sepultados en los camposantos locales. Ante esta situación los representantes consulares y las comunidades de extranjeros solicitaron a los gobiernos locales autorización para fundar sus propios cementerios basados en algunas disposiciones legales y en los tratados de amistad, comercio y navegación firmados entre los gobiernos latinoamericanos y los de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y Prusia entre los años 1830 y 1860, con lo que fueron dando soluciones parciales al problema de los enterramientos de extranjeros².

² Alberto Mayer Ueberhein, *Cementerios disidentes y ley de inhumación, el pedregoso camino a una sepultura digna (1819-1883)*, agosto de 2013, Seminario Chile Republicano, Prof. Marcial Sánchez, Universidad Adolfo Ibáñez, 7.

A partir de entonces se erigieron los denominados cementerios de disidentes en varios países latinoamericanos que recibieron flujos de migrantes, entre otros Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Perú.

Un tipo particular de panteones de disidentes fueron los construidos en el siglo XIX y comienzos del XX en los sitios mineros de México, Chile, Brasil y de otros países latinoamericanos de vocación minera, para empleados de compañías mineras británicas y para trabajadores inmigrantes chinos.

En este artículo esbozaré primeramente el contexto social en el que surgieron estos cementerios de extranjeros, destacando lo que fue la erradicación de los enterramientos desde las iglesias a espacios abiertos en España y América desde fines del siglo XVIII a las primeras décadas del siglo XIX, impulsada por las ideas de la Ilustración y su impacto social, y en el curso del siglo XIX por la instauración de las ideas liberales en Latinoamérica y, con ello, la secularización de la sociedad y de los cementerios. Para luego referirme a la historia de los panteones de extranjeros en Latinoamérica en general y en el de los sitios mineros de México, Brasil y Chile, en particular.

DE LA TRADICIÓN FUNERARIA HISPANA A LA SECULARIZACIÓN

La centenaria tradición funeraria de la Iglesia Católica de los enterramientos dentro de las iglesias para que los difuntos gozaran de los beneficios de estar cerca de la divinidad, de la virgen, de los santos y de los mártires comenzó a criticarse por representantes del Pensamiento Ilustrado en España desde los años 1770, teniendo como argumento la higiene y la sanidad de estos lugares y la pureza del ambiente. En 1776 fue presentado un manuscrito ante el Real Tribunal del Protomedicato donde se proponía el traslado de los cementerios fuera de los lugares poblados, y en el último cuarto del siglo XVIII y la primera mitad del XIX se dictaron en España reales cédulas, órdenes y reglamentos sobre este mismo problema³, mismas que tuvieron aplicación en América. Estas reformas estaban influidas por la Ilustración que promovieron la erradicación de esta práctica funeraria que amenazaba la salud pública, derivada de la saturación de cadáveres en las iglesias, de la falta de higiene en el interior de los templos y de la contaminación de estos espacios por las miasmas. A lo que

³ María José Collado Ruiz, La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso, en *Tiempo y sociedad*, España, Nº 12, 2013, 138-163.

se agregaba el crecimiento de defunciones y de la demanda de lugares debido a enfermedades y epidemias.

Sobre esta base, desde las últimas décadas del siglo XVIII, se creó un cuerpo de leyes que prohibió el enterramiento en las iglesias (salvo algunas excepciones), ordenó el establecimiento de cementerios en la periferia de las ciudades y el traslado de cadáveres a los nuevos espacios mortuorios, junto con la promulgación de normas para la edificación de los mismos y para las ceremonias fúnebres. Todas medidas que, si bien se pusieron en ejecución parcialmente, suscitaban reticencia y oposición de fieles y autoridades religiosas, resistencia que se mantendría tanto en España como en América durante el siglo XIX. Entre los motivos del rechazo por parte de las autoridades eclesiásticas estuvo la pérdida de los beneficios económicos que recibían por los derechos de enterramientos y sepulturas.

En 26 de mayo de 1781 Carlos III dictó una Real Orden donde solicitaba al Consejo Real discutir las condiciones para el establecimiento general de cementerios. En 1785, y continuando esta misma línea, se emitió un Reglamento para el Cementerio del Real Sitio de San Ildefonso que constituyó el antecedente de la nueva política de edificación de cementerios separados de los templos que se inició con la Real Cédula de 2 de abril de 1787. Sin embargo para la completa aplicación de estas disposiciones se dictaron más tarde por Carlos IV una Real Cédula el 27 de mayo de 1789, y otras el 13 de febrero de 1801 y el 26 de abril de 1804 para que se construyeran cementerios municipales en todas las ciudades junto con las medidas arquitectónicas para su edificación y reglamentos para la elección de los espacios de enterramientos y construcción⁴.

Las Cortes de Cádiz dictaron en 1813 dos decretos, uno que dejaba a cargo de los ayuntamientos el cumplimiento de que cada pueblo tuviera un cementerio convenientemente situado y un segundo que ordenaba a las autoridades de las ciudades, villas y pueblos crear cementerios provisionales en el plazo de un mes donde se sepultaran los cadáveres hasta que se construyeran los permanentes⁵. En la década de los 1820 se insistió a través de leyes en la construcción de cementerios convenientemente situados con las que se lograron que en los años siguientes la mayor parte de la población contara con camposantos alejados de las ciudades. No obstante el problema persistió y no cesaron las peticiones de prohibición de enterramientos en las iglesias y en la de creación de nuevos ce-

⁴ David Esteban Molina Castaño, *Tumbas de indignos: cementerios no católicos en Colombia. 1825-1991*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Escuela de Historia. 2015, 93-94, 107.

⁵ *Ibid.* 264-265.

menterios. Fue solo en el curso del siglo XIX que se lograría el establecimiento de cementerios civiles.

Un proceso semejante se dio en el Imperio Español en América cuando se intentó implantar estas disposiciones que fueron rechazadas por las autoridades eclesiásticas y la población local. Sin embargo, en los primeros años del siglo XIX se crearon cementerios extramuros en algunas ciudades de Latinoamérica: Habana (1806)⁶, Lima (1808)⁷ Santiago de Chile (1821)⁸ y Buenos Aires (1821)⁹. Incluso en México, adelantándose a la Real Cédula de 1787, se fundaron en 1784 y 1786 dos panteones para acoger a los fallecidos por la epidemia de viruela y a los del Hospital de San Andrés¹⁰.

Con la Independencia de los países Latinoamericanos en las décadas de 1810 y 1820 se continuó con esta misma política, sin embargo, el proceso fue lento. El avance en la aplicación de las ideas de tolerancia religiosa había de tardarse. En algunos países como Brasil se permitió según la constitución de 1824 el derecho privado del culto, igualmente en Argentina donde se concedió a los británicos este mismo ejercicio a través del Tratado de Amistad¹¹.

En México Virreinal hubo mucha resistencia y oposición a estas nuevas prácticas, por lo que se intentó convencer a la población que los nuevos cementerios eran también lugares sagrados donde podían celebrarse ceremonias al igual que en las iglesias, sin embargo estas exhortaciones no tuvieron mucho éxito. Sobre la base de las nuevas reglamentaciones se inició la construcción de panteones en los alrededores de las ciudades, que continuó en la post independencia de México sin que llegara a construirse un cementerio general como era la idea primitiva hasta los años 1830. En 1779 hubo una propuesta de construcción de un cementerio en la ciudad de México por el Arzobispo Núñez de Haro y Peralta cuando se produjo la epidemia de viruela. Mas tarde el mismo arzobispo donó un terreno para el cementerio de Santa Paula solo para los fallecidos del Hospital de San Andrés, que fue inaugurado en 1786¹². En general las epidemias provocaban la sobresaturación de los entierros en las iglesias y

⁶ *Ibid.*, 118. Martha Elizabeth Laguna Enrique, Vestigios de una necrópolis neoclásica: el Cementerio de Espada, en *Anales del Museo de América*, 18, Madrid (2010), 200.

⁷ *Ibid.*, 185.

⁸ *Ibid.*, 170.

⁹ *Ibid.*, 144.

¹⁰ *Ibid.*, 134-135.

¹¹ José Antonio González Pizarro, "El Concepto de la tolerancia religiosa en Chile en la primera mitad del siglo XIX: a propósito de dos documentos diplomáticos británicos de 1854", en *Revista de Derecho (En línea)*, Coquimbo, 26 (noviembre 2019): e3598, 5.

¹² David Esteban Molina Castaño, *op. cit.*, 134-135.

recrudecía el problema y el clamor de las autoridades, como fue el caso de la de tifoidea de 1813 cuando se sobresaturaron y debieron usarse los nuevos cementerios creados por Haro.

El primer cementerio general se inauguró en ciudad de México en 1836 y fue una ampliación del antiguo cementerio de Santa Paula. En la misma fecha se consolidó el de San Fernando¹³. Otros como el Municipal de Puebla no se inauguraron hasta 1880.

Fue en la segunda mitad del siglo XIX que los entierros de protestantes se hicieron más expeditos con la aplicación de las leyes de secularización, la creación de cementerios civiles y la administración y control de las defunciones por los gobiernos.

En Chile desde fines del siglo XVIII el Gobernador Ambrosio O'Higgins intentó legislar sobre nuevas prácticas funerarias ciñéndose a las disposiciones emitidas por la Corona Española, como se muestra en el bando de 23 de septiembre de 1793, sin embargo levantó una fuerte oposición por parte de la sociedad¹⁴. Fue en 1811 que Bernardo O'Higgins, como diputado por la Villa de Los Angeles, presentó una propuesta de creación de un cementerio extramuros misma que aprobó el Congreso Nacional y en 1819, ya como Director Supremo de la Nación Chilena, inició el proceso de construcción de cementerios fuera de las ciudades e inauguró en 1821 el Cementerio General de Santiago de Chile. También en 1819 dictó medidas para la inhumación de extranjeros en Valparaíso, a petición de ingleses del credo anglicanos y de algunos alemanes luteranos que pidieron comprar terrenos en Valparaíso y Santiago para construir sus propios cementerios¹⁵.

El Director Supremo Ramón Freire Serrano continuaría esta política respecto a los cementerios extramuros al propiciar la creación del cementerio de Concepción en 1823 y dictar, junto con el Ministro Mariano Egaña Fabres, el mismo año el decreto supremo que prohibió las inhumaciones en las iglesias y ordenó establecer panteones en todos los pueblos de la república. En las siguientes décadas se continuó con la construcción de este tipo de panteones¹⁶.

¹³ *Ibid.*, 136.

¹⁴ *Ibid.*, 167-168.

¹⁵ *Ibid.* 169-173. Biblioteca Nacional de Chile, Los cementerios en el siglo XIX, en *Memoria Chilena*. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3561.html>. Accedido en 19/11/2021.

¹⁶ Margarita Fernández Sánchez, *Historia del cementerio de Concepción desde 1823 hasta 1989*, Concepción, SEMCO, 1989, 31. David Esteban Molina Castaño, *op. cit.*, 175.

Los cementerios abandonaron las iglesias, pero los nuevos lugares continuaban siendo camposantos regidos por la misma Iglesia Católica y reconocidos así por las sociedades locales tanto en México como en los otros países de Latinoamérica. El control del estado de las defunciones, su registro y la implantación de cementerios civiles se tardaría y dependería de la evolución de los procesos de secularización desarrollados en el siglo XIX en estas nuevas sociedades.

La secularización de la sociedad latinoamericana empezaría a manifestarse en la segunda mitad del siglo XIX, cuando sobre la base de las ideas liberales se promulgarían las leyes de libertad de culto y creación de panteones civiles y el estado asumiría las funciones que había tenido la iglesia católica en la celebración de matrimonios y registros demográficos. En México se dictaron leyes al respecto a mediados del siglo y en Chile, Argentina y Perú en las cuatro últimas décadas del siglo XIX.

En el caso de México el 30 de enero de 1857, el presidente Ignacio Comonfort promulgó la “Ley para el Establecimiento y Uso de los Cementerios” que prohibió las inhumaciones en los templos, ermitas, capillas, santuarios y lugares cerrados, o fuera de los cementerios, estableciendo que solo podrían ser enterrados en sitios privilegiados los presidentes de la república, los obispos, arzobispos y los ministros de las cortes extranjeras. Contenía además disposiciones de carácter médico-sanitario, e incluía numerosos preceptos para el manejo de los cadáveres y sitios de inhumación¹⁷.

Dos años más tarde, el presidente Benito Juárez, dentro del contexto de las leyes de Reforma, expidió en Veracruz la ley de secularización de cementerios prohibiendo los enterramientos en los templos y poniendo el control de estas instituciones y las recaudaciones de los derechos en las autoridades civiles¹⁸. Las bases legales estaban dadas, pero pasaría más tiempo para que la sociedad civil asumiera estas disposiciones y se alejara del ámbito religioso.

En Chile se dictaron inicialmente en los años 1844, 1852 y 1857 algunas disposiciones para controlar los aranceles de los derechos de los cementerios públicos, impidiendo así el cobro de este ingreso a las autoridades eclesiásticas¹⁹. Medidas más severas fueron aplicadas en las décadas siguientes que mermaron

¹⁷ México. Ley del 30 de enero de 1857. Ley para el Establecimiento y Uso de los Cementerios. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1857DEC.html>

¹⁸ México. Ley de secularización de cementerios, 31 de julio de 1859. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4193/7.pdf>

¹⁹ Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1o. de junio de 1912*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1912, tomo primero, 1810-1854, 435 y 592 y tomo segundo, 1855-1886, 48.

el poder de la Iglesia Católica en las prácticas funerarias. En 1871 se promulgó un decreto de 12 artículos que obligó a los cementerios católicos a destinar dentro de sus locales un espacio para el entierro de las personas a quienes la curia negaba sepultura, el que debía estar separado del resto del terreno por muros de fierro, piedra o árboles. También ordenaba permitir en estos recintos las ceremonias fúnebres de otras creencias y que a partir de esa fecha todos los cementerios que se erigieran con fondos fiscales o municipales tendrían el carácter de legos²⁰. La ley de cementerios laicos del 2 de agosto de 1883 completaría estas medidas. Y en noviembre de 1884 se autorizaría al presidente de la república la formación del registro de defunciones de acuerdo con el artículo 305 del Código Civil²¹.

El proceso de secularización fue más tardado en Perú y se prolongó hasta comienzos del siglo XX, entre 1885 y 1915 se presentaron a las Cámaras varios proyectos de ley para la secularización y aún en las últimas décadas del siglo se discutía el proyecto de laicización de los cementerios. En agosto de 1888 finalmente se presentó al Congreso peruano un proyecto de ley sobre cementerios civiles que fue aprobado en septiembre, pero rechazado posteriormente por el Senado²².

La secularización de cementerios en otros países latinoamericanos se produjo a partir de los años 1860. En Uruguay y Argentina estas leyes se promulgaron en 1861 y 1863 respectivamente, en el caso de Argentina se dictó además en 1881 una nueva ley mucho más amplia que la anterior²³. En Brasil se autorizó la secularización de los cementerios por el decreto de 27 de septiembre de 1890 y se dejó su administración a cargo de las municipalidades²⁴.

Cementerios de extranjeros

Con la apertura económica, comercial y del transporte de Latinoamérica al mundo en la época post independiente, llegaron a establecerse en sus puertos

²⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Decreto S/N, Cementerios, Promulgación 21 de diciembre de 1871. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1067169&f=1871-12-21>

²¹ Ricardo Anguita, *op. cit.* tomo II, 552 y 635.

²² Pilar García Jordán, Iglesia y vida cotidiana en el Perú finisecular. Conflictos alrededor de la religión, el matrimonio y la muerte, en *Boletín Americanista*, N° 38, Barcelona, 1988, 65-68.

²³ David Esteban Molina Castaño, *op. cit.*, 284-285.

²⁴ Rafael de Freitas e Souza, *Trabalho e cotidiano na mineiração aurífera inglesa em Minas Gerais: A Mina da Passagem de Mariana*. Tese (Doutorado em História Social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2009, 470.

y ciudades casas financieras y comerciales extranjeras, así como migrantes principalmente europeos y norteamericanos. Igualmente, atraídos por los nuevos mercados y principalmente por las riquezas mineras, que tantos beneficios habían dado al imperio español, acudieron inversionistas, directivos, administradores, técnicos y trabajadores de empresas mineras europeas, básicamente británicas, y alemanas, a explotar estos recursos y se instalaron en estos sitios mineros.

Estos nuevos residentes demandaron a los gobiernos locales el derecho de realizar sus propias prácticas funerarias y tener una muerte digna. Tempranamente en el siglo XIX lo habían obtenido de Portugal en Brasil y en Chile y México solicitaron ante los gobiernos de las nacientes repúblicas crear cementerios para sus connacionales.

Los primeros cementerios de disidentes establecidos en Latinoamérica fueron los de los británicos, desde las primeras décadas del siglo XIX se registraron en Brasil (Bahía 1811), Argentina (Buenos Aires 1821 y 1833), México (Ciudad de México 1824), Chile (Valparaíso 1825), Colombia (Bogotá 1825), Perú (El Callao 1833) y Uruguay (Montevideo 1835).

En México se tienen registros en el ramo de *Policía de salubridad. Cementerios y entierros* del Archivo Histórico de la ciudad de México el establecimiento en 1824 del primer panteón civil destinado a protestantes ingleses y demás extranjeros, que se construyó en el potrero de la Cuchilla o Plazuela, en la calzada de la Verónica cercano a la iglesia de San Cosme. Su posesión fue concedida por el Ayuntamiento al Cónsul General británico²⁵.

Poco tiempo después, durante el gobierno del presidente Guadalupe Victoria se oficializó el respeto a los ritos funerarios británicos dentro del *Tratado de amistad, navegación y comercio entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, hecho en Londres el 26 de Diciembre de 1826* que en su artículo XIII decía que los británicos seguirían “gozando en un todo el privilegio que ya les está concedido de enterrar, en los lugares destinados al efecto, a los súbditos de S. M. Británica que mueran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y no se molestarán los funerales, ni los sepulcros de los muertos, de ningún modo ni por ningún motivo²⁶.”

²⁵ María Dolores Morales, “Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857”, en *Historias*, 27, 97-104.

²⁶ Tratado de amistad, navegación y comercio entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, hecho en Londres el 26 de diciembre de 1826. Artículo XIII. Los súbditos de S. M. Británica, residentes en los Estados-Unidos Mexicanos, gozarán en sus casas, personas y bienes, la protección del Gobierno; y continuando en la posesión en que están, no serán inquietados,

En 1850 a unos metros del panteón británico se construyó el Cementerio Americano (American Cemetery, hoy Cementerio Nacional Americano) en la antigua calzada de la Verónica, en el lugar conocido como “Tlaxpana”, en un terreno comprado por el gobierno de Estados Unidos. Era un predio que había ocupado antiguamente el Cementerio Británico. Allí se colocaron primeramente los restos de 750 militares muertos en la guerra de Intervención de México de 1847.

En Chile, el 14 de diciembre de 1819, Bernardo O’Higgins, Director Supremo de la Nación Chilena, dictó a petición de un grupo de comerciantes ingleses y algunos alemanes un Decreto Supremo para que pudieran adquirir terrenos en Santiago y Valparaíso para establecer cementerios. Las medidas tomadas por O’Higgins fueron semejantes a las del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia en Buenos Aires en las mismas fechas respecto a los enterramientos de extranjeros²⁷.

En 1825 se estableció el cementerio de Valparaíso que recibió a los extranjeros fallecidos en otros lugares del país, el de Santiago tardaría tres décadas más. Señala Recaredo S. Tornero que el cementerio de protestantes de Valparaíso se hizo bajo la dirección de F. Scholtz, en un terreno contiguo al cementerio católico comprado al Cabildo por el Cónsul de Su Majestad Británica, mismo que se ensanchó y mejoró en 1840. Estaba dividido en 6 cuarteles, con 352 sepulturas perpetuas, 38 bóvedas y 27 mausoleos. Señala el autor que también en Talcahuano hubo un cementerio de disidentes junto al cementerio católico²⁸.

Además del establecimiento de panteones para extranjeros se autorizó la creación de pabellones de disidentes dentro de los cementerios locales, separados

molestados o incomodados, en manera alguna, a causa de su religión, con tal que respeten la del país en que residan, así como la Constitución, leyes, usos y costumbres de este. Continuarán gozando en un todo el privilegio que ya les está concedido de enterrar, en los lugares destinados al efecto, a los súbditos de S. M. Británica que mueran dentro del territorio de los Estados- Unidos Mexicanos, y no se molestarán los funerales ni los sepulcros de los muertos, de ningún modo ni por ningún motivo. Los ciudadanos de México gozarán, en todos los Dominios de S. M. Británica, la misma protección y se les permitirá el libre ejercicio de su religión en público o en privado, ya sea dentro de sus casas o en los templos y lugares destinados al culto. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1826-Trat-MexGB.html>

²⁷ David Esteban Molina Castaño, *op. cit.*, 144, 172.

²⁸ *Chile Ilustrado. Guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales por Recaredo S. Tornero. Obra adornada con 200 grabados i diez litografías a dos tintas.* Valparaíso. Librerías i Agencias del Mercurio, 187a2, 161-162 y 345.

los espacios por rejas, muros o setos, por ejemplo, en el de Concepción (1849)²⁹, en el Cementerio General de Santiago (1855) y en el de Puerto Montt (1859)³⁰.

En el Cementerio de Concepción fundado en 1823 se les había asignado a los disidentes un terreno contiguo al panteón, separado por un muro, donde ellos podían enterrar a sus muertos sin que la administración del cementerio se encargara de cuidar el área ni participar de las ceremonias fúnebres ni en los enterramientos. Les estaba prohibido también realizar ceremonias. Fue en 1849 que las condiciones del pabellón de disidentes cambiaron. El Ministerio del Interior aprobó un acuerdo de la Municipalidad de Concepción para comprar una cuadra de terreno vecina al cementerio de Concepción para edificar un panteón de extranjeros, además pidió a la Intendencia de Concepción elaborar un reglamento del cementerio. Unos años después se aprobó por la Junta de Beneficencia que los entierros de extranjeros fueran semejantes a los de los católicos.

Cementerios de extranjeros en sitios mineros

La información acerca de los cementerios de extranjeros en los sitios mineros de Latinoamérica es escasa, la mayor parte está incluida en la historia de estos minerales y de la vida cotidiana del lugar. Su origen es semejante al resto de los cementerios de disidentes, los interesados debían pedir permiso a las autoridades del país para su establecimiento y funcionamiento basados en tratados internacionales y disposiciones legislativas locales. La diferencia fue que estos recintos funerarios se localizaron en las cercanías de las minas, de los establecimientos metalúrgicos y del lugar de residencia de estos extranjeros.

En los centros mineros de México, Chile, Brasil y Ecuador se crearon cementerios particulares para dar sepultura a los empleados, técnicos, administradores y operarios británicos y a sus respectivas familias que llegaron a explotar las minas y a trabajar en los establecimientos metalúrgicos. Posteriormente se enterraron en estos panteones a otros extranjeros de diversos oficios y nacionalidades que no eran católicos. También se erigieron cementerios para cobijar en su última morada a los trabajadores chinos que en el siglo XIX vinieron contratados a trabajar en sitios mineros, aunque también en la construcción de ferrocarriles y en otras actividades. Sin embargo, la mayor parte de estos panteones pertenecieron a los británicos.

²⁹ Margarita Fernández Sánchez, *op. cit.*, 52-54.

³⁰ David Esteban Molina Castaño, *op. cit.*, 296.

La presencia de los británicos en la minería Latinoamérica en la época post independiente fue destacada. Llegaron en la década de 1820 formando parte de compañías mineras creadas en Gran Bretaña, e individualmente, a explotar las ricas regiones mineras de México, Chile, Bolivia, Perú, Cuba, Colombia, Brasil y de cualquier otro lugar donde existieran minas prometedoras ya fuese de metales preciosos o cobre.

Su participación se caracterizó por introducir un gran capital, una nueva forma de explotación minera basada en innovaciones tecnológicas propias, nuevos sistemas de organización de las empresas y del trabajo, y aportación de mano de obra especializada, con lo que pretendían revivir la minería colonial y obtener mayores beneficios. La transferencia tecnológica británica a la minería latinoamericana se hizo así por un doble medio: la importación de maquinaria y equipo y la contratación de mineros ingleses para su instalación y puesta en servicio, así como para adiestramiento de la mano de obra local. De esta manera transmitieron sus experiencias de un país a otro creando una red internacional de difusión de conocimientos y colocando a la vez maquinarias y equipos producidos por sus propias industrias³¹.

La instalación de maquinaria y equipo requería el trabajo de técnicos expertos que llegaron conjuntamente con estos bienes activos. Los trabajadores fueron contratados en la misma Gran Bretaña: en Gales, Cumberland, Derbyshire, Escocia y Cornwall, aunque también hubo norteamericanos y europeos. El grupo mayor fue de “cornish”. La migración de estos expertos mineros del estaño y cobre de Cornwall a las explotaciones mineras del mundo fue masiva en todo el siglo XIX especialmente a Estados Unidos, Australia y Sud África, y menor, pero constante, a Latinoamérica donde el flujo de trabajadores fue continuo desde los años 1820 a los 1930³². Destaca también la llegada de contingentes galeses a las fundiciones de cobre chilenas.

En aquellos lugares donde permanecieron por periodos prolongados trajeron a sus familias y formaron comunidades de residentes. En Latinoamérica en la primera mitad del siglo XIX hay colectividades de mineros británicos en Real del Monte en México, El Cobre en Cuba y Gongo Socco y Morro Velho en

³¹ Débora Bendocchi Alves, Ernst Hasenclever em Gongo-Soco: exploração inglesa nas minas de ouro em Minas Gerais no século XIX. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, Rio de Janeiro [online]. 2014, Jan-Mar; 21(1), 5, 7.

³² Sharron P. Schwartz, *Creating the Cult of “Cousin Jack”: Cornish Miners in Latin America 1812-1848 and the Development of an International Mining Labour Market*, Institute of Cornish Studies December 1999. <https://projects.exeter.ac.uk/cornishlatin/Creating%20the%20Cult%20of%20Cousin%20Jack.pdf>

Brasil. En estos sitios, aún hoy, es posible encontrar testimonios de su presencia y su herencia cultural, entre los que se hallan los cementerios, creados para recibir a los fallecidos de la colectividad quienes no tuvieron cabida en los campos santos católicos locales por practicar creencias religiosas protestantes³³.

Los cementerios de disidentes surgieron en los sitios mineros de los países de Latinoamérica en dos periodos, al inicio de la vida republicana en las viejas áreas de producción de metales preciosos y en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX en lugares donde se explotaron cobre, salitre y petróleo, además de plata y oro. La mayor parte de estos panteones fueron creados por los migrantes británicos que formaron comunidades de residentes en los sitios de explotación, y algunos por chinos que llegaron a trabajar a estas empresas.

En un primer recuento hemos localizado quince cementerios ligados a comunidades mineras extranjeras, la mayoría de origen británico. En México en Real del Monte, estado de Hidalgo, y en Santa Rosalía y El Triunfo (2), en el estado de Baja California Sur (en adelante BCS). En Chile, en Copiapó, en los puertos de Caldera, Guayacán y Chañaral y el de Tiliviche, en la provincia de Tarapacá. En Cuba el de El Cobre, en Venezuela el de las Minas de Aroa, tres en Minas Gerais (MG), Brasil: el de Gongo Soco, Morro Velho y Passagem de Mariana y uno en Ancón, Ecuador.

En este artículo nos referiremos solo a los cementerios de extranjeros de las regiones mineras de México, Brasil y Chile. Cada texto comprende una breve historia de los sitios mineros o metalúrgicos y una descripción de imágenes de los cementerios de disidentes de estas comunidades.

CEMENTERIOS DE DISIDENTES EN MINERALES DE MÉXICO

Declarada la Independencia de México la Gran Bretaña hizo presencia en el país a través de vínculos diplomáticos, de operaciones comerciales y de inversiones en actividades mineras en regiones tradicionales de oro y plata.

Las compañías mineras británicas se establecieron en México en los años 1820 y trajeron consigo a administradores y directivos y a trabajadores especializados para instalar y operar las nuevas tecnologías, muchos eran originarios de Cornwall, además de Gales, Escocia, Inglaterra e Irlanda³⁴. Algunos de estos migrantes llegaron acompañados por sus familias. En este conjunto es importante

³³ <https://projects.exeter.ac.uk/cornishlatin/transnationalcoms.htm>

³⁴ Pero la sociedad local les llamó a todos ingleses sin diferenciar su procedencia ni origen de la Gran Bretaña.

diferenciar a los directivos y autoridades, que generalmente ocuparon puestos de representación diplomática de la Gran Bretaña y estuvieron más cercanos a las elites mexicanas, de los técnicos y operarios que constituyeron el grupo mayoritario y operativo de la empresa³⁵.

Es difícil conocer el número exacto de británicos que llegaron a México. Sabemos que en el caso de Real del Monte fueron frecuentes las llegadas de trabajadores desde Gran Bretaña más que en los otros sitios mineros de México, y que este mineral fue el lugar donde tuvieron una estancia permanente y prolongada, hicieron una vida comunitaria y crearon un espacio propio para vivir con casas, templo, escuela y cementerio, todo separado de la sociedad local.

Dice Robert W. Randall que en los primeros años de creada la Compañía Británica de los Aventureros de Real del Monte trabajaban entre 80 y 90 británicos y que hubo algunos que migraron a otros sitios mineros mexicanos como Bolaños, Guanajuato y Zacatecas³⁶. En 1825 los registros señalaban que arribarían a México 123 trabajadores y al año siguiente 18 más. Las peticiones de residencia en 1827 llegaron a 139 y en 1828 a 6, además habían 20 que esperaban la autorización para viajar ese mismo año y 8 en 1839. Y así a lo largo del siglo continuaron arribando según la demanda de la minería mexicana y las crisis económicas en Inglaterra. En la década de 1880 habían 300 “cornish” en la Compañía Mexicana de Real del Monte y un número indeterminado en otros minerales mexicanos como Guanajuato, Zacatecas, Bolaños y El Oro. En 1890 aún eran 300³⁷.

En el último tercio del siglo XIX llegaron a las explotaciones mineras mexicanas de plata, oro y minerales industriales, inversionistas europeos (franceses, alemanes, ingleses e italianos) y norteamericanos favorecidos por la política económica y las nuevas leyes mineras. Entre las Compañías que se establecieron estuvieron las de El Triunfo y El Boleo en Baja California Sur, la primera dedicada a la explotación de la plata y la segunda del cobre. En ambos lugares se formaron comunidades de empleados y técnicos extranjeros norteamericanos y franceses que crearon sus propios espacios de vida separados del resto de los trabajadores.

³⁵ Alma Parra, “Británicos. Las leves huellas culturales y económicas”, en *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, Coordinado y editado por Carlos Martínez Assad, México, Editores: México D.F: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Centro Histórico de la Ciudad, Gobierno del Distrito Federal, 2009, 193, 196, 204.

³⁶ Robert W. Randall, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 147

³⁷ Alma Parra Campos, “La presencia inglesa en México durante el siglo XIX”, en *Historias*, 33 (oct/1994-mar/1995), 17.

Otro grupo de extranjeros que llegó como mano de obra a las minas mexicanas en la segunda mitad del siglo XIX fueron los procedentes de China. Su arribo difiere totalmente de los europeos al ser reclutados principalmente por compañías mediante el sistema de enganche.

En el siglo XIX debido a una fuerte crisis socioeconómica en China los mismos gobiernos impulsaron la salida de sus habitantes al exterior. Fueron contratados principalmente por las compañías enganchadoras en forma legal o por contrabando desde sus lugares de origen para traerlos a América, entre otros países a Estados Unidos, Perú y Cuba. Se les conoció como coolies o culíes. La mayoría vino en vapores desde Cantón, Hong Kong y Amoy, hasta los puertos de gran calado del océano Pacífico, pero las mismas compañías enganchadoras los transportaron de contrabando en navíos pequeños a puertos de cabotaje del mismo Pacífico.

México permitió la llegada de chinos desde los años 1890 para resolver la falta de mano de obra en algunas actividades como la construcción de ferrocarriles, obras en los puertos, agricultura y minería³⁸. No fue un grupo grande, en el conjunto de los inmigrantes extranjeros representaron solo un 6% del total.

La mayor parte de los migrantes chinos ingresaron por los puertos del Pacífico mexicano, aunque también hay registros de entradas por ferrocarril y a pie desde Panamá y California, Estados Unidos, a fines del siglo XIX debido a la Ley de Exclusión China de 1882. Finalmente, muchos se quedaron a residir en México en los puertos del Pacífico, en los territorios fronterizos y en el estado de Yucatán³⁹.

La actitud de la población local hacia los chinos fue de rechazo y marginación, se les asignaron los trabajos más duros y las remuneraciones más bajas y se les atribuyó la propagación de enfermedades como la peste bubónica y la fiebre amarilla⁴⁰. En los minerales de Baja California Sur vivieron en lugares separados del resto de los pobladores al igual que los indios yaquis y tuvieron sus propios panteones, actualmente todos en ruinas. Existen también restos de otros

³⁸ Luz Helena Rodríguez Tapia y María Eugenia Anguiano Téllez, "Trayectorias laborales y redes sociales de nuevos inmigrantes chinos residentes en México", en *Migración/Desarrollo*, Vol. 17, N° 33, segundo semestre de 2019, 85-86.

³⁹ Delia Salazar Anaya, "Los puertos del inmigrante en México, 1884-1910", en *Boletín Oficial del INAH*, Nueva Época, mayo-agosto 2011, 25, 42, 44.

⁴⁰ Moisés González Navarro, "La Inmigración." en *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: Tomo 2, 1867-1910*, 1st ed., 265-342. El Colegio de México, 1994, 278-283.

panteones chinos en el noroeste de México, donde migraron estos trabajadores en la misma época⁴¹.

El cementerio británico del Mineral de Real del Monte, Hidalgo

La región minera argentífera de Real del Monte y Pachuca fue en los años 1820 receptora de un grupo de británicos que llegaron a México a reactivar la explotación minera y se convirtió en el sitio más importante donde estos extranjeros se quedaron a vivir con sus familias por más de dos décadas y donde algunos decidieron residir permanentemente. Las huellas de su estancia aún son visibles en el terreno y en las costumbres locales. Todavía es posible apreciar algunas herramientas y equipos, muestras de las innovaciones tecnológicas mineras introducidas por los británicos, además de algunas casas típicas que albergaron las máquinas de vapor “cornish” y que dan al paisaje minero local semejanzas con el de Cornwall, Gran Bretaña, lugar de donde procedieron la mayoría de los mineros. El edificio más emblemático de los ingleses en Real del Monte es el cementerio británico, el más grande fundado por migrantes mineros en México, que los albergó a ellos y a sus descendientes y que aún se conserva en funciones.

Sin embargo, la historia de la minería en Real del Monte y Pachuca se remonta a inicios de la época virreinal. Desde comienzos del siglo XVI gambusinos y pequeños empresarios explotaron la riqueza minera de la región. Con el hallazgo de ricos minerales de plata a mediados de esta centuria y la expansión del sistema de amalgamación de patio inventado en Pachuca en 1555, la ocupación se hizo permanente y se fundó el pueblo de Real del Monte. Las actividades se prolongaron en la segunda mitad del siglo XVI y en el XVII cuando se convirtió en un importante centro minero y se creó en Pachuca una Caja Real.

La época de esplendor terminó a comienzos del XVIII por la contracción de la producción, sin embargo, en las décadas siguientes surgieron proyectos para rehabilitar las minas y solucionar el problema del desagüe, mediante la construcción de socavones y el intento de introducir una nueva tecnología para desaguar las minas como fue la bomba de vapor de Newcomen, creada en Inglaterra a comienzos del siglo. Isidro Rodríguez de la Madrid importó dicha máquina en 1728 pero con resultados tan negativos que ni siquiera pudo transportarla desde el puerto de Veracruz al interior⁴².

⁴¹ https://www.nogalesinternacional.com/noticiasen espanol/historia-es-enterrada-y-olvidada-en-cementerio-distante/article_37fb4ae0-0753-11eb-8e4b-e7720a483a6a.html

⁴² Laura Mier Gómez, *Pedro Romero de Terreros, empresario minero de Real del Monte Pachuca (1743-1781)*. Tesis de Licenciatura en Economía. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2018, 67-68.

Nuevos denuncios de minas y proyectos de desagüe continuaron en los años siguientes con José Alejandro Bustamante y Bustillo en los que más tarde actuó en sociedad con Pedro Romero de Terreros, Primer Conde de Regla. Fue este último quien a la muerte de Bustamante y Bustillo logró terminar las obras del desagüe y convertir al distrito minero en el más productivo de la Nueva España⁴³.

Pedro Romero de Terreros, Primer Conde de Regla, dominó el proceso de extracción y beneficio de la plata en la región de Real del Monte y Pachuca de 1751 hasta su muerte en 1781, construyó 8 haciendas de beneficio, molinos de mineral y obras hidráulicas, fue también rescatista de plata, dueño de haciendas agrícolas y ganaderas y comerciante de mercancías y esclavos. Estuvo muy ligado a los poderes políticos y religiosos, fue prestamista del rey y de instituciones de la Nueva España como la Iglesia, el Real Estanco del Tabaco y la Real Casa de Moneda, además realizó importantes obras pías y creó en 1774 el Monte de Piedad. Fue considerado uno de los hombres más ricos de la Nueva España.

En su gestión no estuvieron ausentes los conflictos laborales entre ellos la larga huelga de los barreteros de Real del Monte de 1766 a 1774 por cuestiones salariales⁴⁴.

A su muerte en 1781 le sucedió en sus negocios su hijo Pedro Ramón, Segundo Conde de Regla, y cuando este falleció, en 1809, se hizo cargo de la empresa su otro hijo Pedro José, Tercer Conde de Regla. El ciclo productivo fue a la baja desde los últimos años del siglo XVIII cuando pararon algunas minas, disminuyeron las ganancias y se detuvieron las obras del desagüe. El impacto de la guerra de independencia afectó las actividades especialmente el aprovisionamiento y el transporte y bajó aún más el ritmo de producción. El tercer conde de Regla intentó en 1816 continuar las obras del socavón del Aviadero para reanudar el desagüe de las minas, y buscar, sin éxito, socios para rehabilitar la empresa, finalmente en 1819 se paralizaron las actividades. Su administrador continuó infructuosamente la búsqueda de financistas en el exterior⁴⁵.

En la post independencia el distrito minero de Real del Monte era una región en decadencia y despoblada. La apertura al capital extranjero decretada por los gobiernos independientes y la liberalización en la obtención de algunos insumos como el mercurio y la pólvora favorecieron el resurgimiento de la

⁴³ Robert W. Randall, *op. cit.* 24-26

⁴⁴ Eduardo Flores Clair, *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*, México, Colección Divulgación, INAH, 1991, Doris M. Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza editorial, 1992.

⁴⁵ Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, 26-30, 39-40.

industria minera⁴⁶ en México. En la región de Real del Monte la reactivación de la minería se iniciaría en 1824 con la llegada de los inversionistas ingleses de la Compañía Inglesa de los Aventureros de Real del Monte que arribaron con una nueva tecnología y con sus propio personal técnico, administrativo y de vigilancia⁴⁷. La mayor parte de los empleados provenía de la región minera de Cornwall, además de otras de la Gran Bretaña como Gales, Irlanda y Escocia. El flujo de los mineros “cornish” y sus familias y de maquinaria fue continuo desde 1824 a 1849. De 1824 a 1830 llegaron 330 trabajadores sin contar el personal que iba y venía de Inglaterra; en los años siguientes bajó un poco el número. Al venderse la Compañía Inglesa en 1849 a financistas mexicanos, algunos empleados decidieron quedarse en la misma región o en México y dedicarse a la misma minería o a otras actividades. En el periodo 1850 a 1906 continuó la contratación de empleados británicos por la empresa mexicana Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, especialmente de 1850 a 1855 durante la gran bonanza de la mina del Rosario⁴⁸. A mediados de los años 1880 aún permanecían en la región 300 trabajadores de Cornwall⁴⁹.

En ambas etapas, inglesa y mexicana, este personal extranjero gozó de condiciones de trabajo y de prestaciones privilegiadas en comparación con el personal mexicano. Durante la administración británica además de gozar de un salario superior al de los trabajadores mexicanos se les otorgó vivienda gratuita, raciones alimenticias, gratificación anual, ayuda a la familia en Inglaterra, pago del viaje y del tornaviaje a su tierra natal.

El grupo de británicos se mantuvo unido por su origen, idioma, cultura y sus prácticas endogámicas. La vinculación con la población local fue escasa, especialmente en los primeros veinticinco años, cuando llegaron incluso a cultivar sus propios alimentos. Sin embargo, a diferencia de los otros empleados de las compañías mineras extranjeras que vinieron a Latinoamérica en el siglo XIX, que vivieron en comunidades alejadas de la población local, los “cornish” establecieron sus viviendas en los mismos lugares de trabajo del extenso distrito minero de Real del Monte: en las casas de máquinas, cercanías de las minas, en haciendas de beneficio de minerales, maestranzas, talleres, etc. Este hecho los

⁴⁶ *Ibid.*, 40-42.

⁴⁷ Alma Parra, *Los primeros ingleses y el trampolín de Real del Monte, Inmigrantes y diversidad cultural en México*, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2015, 288-289.

⁴⁸ Inés Herrera Canales, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Eduardo Flores Clair (1983). Los aliados del capital. Trabajadores ingleses en Real del Monte y Pachuca en el siglo XIX, en *Historias*, 3 (1983), 71.

⁴⁹ Alma Parra, *La presencia*, 17.

colocó en una dinámica de mayor participación social con los mexicanos y su entorno y a la larga una adaptación al medio, sin llegar a perder su identidad. En los años posteriores a la disolución de la empresa británica comenzó a notarse un crecimiento de matrimonios de británicos con mexicanas, especialmente en las poblaciones pequeñas como Real del Monte y Omitlán y menor en Pachuca⁵⁰. Por otra parte, ya desde los años 1840 funcionaba una escuela para los niños de los británicos y en la década de 1870 dos más, una para niñas y otra para varones, además de un templo metodista y en 1912 una escuela inglesa laica⁵¹.

Un hecho distintivo de los migrantes “cornish” en las minas de Real del Monte fue su posición de no enfrentamiento con los directivos de la empresa inglesa y mexicana ante sus diferencias laborales y la aceptación de soluciones individuales o en pequeños grupos ofrecidas por éstos a sus demandas, a diferencia de los “cornish” que migraron a las minas norteamericanas en el siglo XIX donde fueron quienes impulsaron la creación de organizaciones sindicales⁵².

En la arquitectura civil de la región de Real del Monte es posible apreciar también ciertos elementos introducidos por los ingleses. En algunas viviendas y en casas del patrimonio inmobiliario de las compañías mineras se ve el uso de madera en lambrines (recubrimientos de pared) y suelos de duela⁵³. Asimismo los techos de las casas que construyó la Compañía Inglesa para sus empleados principales fueron de lámina galvanizada y no de tejamanil como los tradicionales de la región y las puertas de entrada más amplias para que pudieran entrar carruajes.

El obstáculo mayor que los separó de la sociedad local y les impidió acceder a los cementerios a cargo de la iglesia católica fue su religión protestante (metodista). Desde su llegada a México surgió esta diferencia. Al arribar al puerto de Veracruz en los años 1820 fallecieron de fiebre amarilla cerca de una veintena de británicos que fueron sepultados en el lugar en fosas comunes o en terrenos agrestes⁵⁴. Ya en Real del Monte enterraron a los muertos en un cerro en las

⁵⁰ Víctor Manuel Licona Duarte, *Los mineros “cornish” en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte, una minoría étnica en México, 1849-1906*, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, mayo 1998, 149-152.

⁵¹ Javier Ortega Morel, *Minería y migración: testimonios en el Panteón Inglés de Real del Monte Hidalgo, México*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, VIII Congreso Internacional de Imágenes de la Muerte, Pachuca, Hidalgo, México, 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018, fotograma 15 y 16.

⁵² Inés Herrera Canales *et al.*, 1983, 76.

⁵³ José Vergara Vergara, *Real del Monte, El Esplendor del ayer para siempre*. <https://realdelmonte.com.mx/real/patrimonio/arquitectura/aspecto-urbano-y-arquitectura-civil>

⁵⁴ Raquel Ofelia Barceló Quintal, “Muriendo en tierra extraña: los mineros *cornish* en Real del Monte, Hidalgo, México (1824-1900)”, en N. Leonardini, *et. al.* (comp.) *Imagen de la muerte: Primer Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Humanidades (185-242)*. Lima, Perú: Oficina de

afueras del Real, que lo llamaron del Judío⁵⁵. Las primeras tumbas datan de 1837 y fueron excavadas clandestinamente⁵⁶. Más adelante solicitaron permiso a las autoridades locales para construir su propio cementerio. En 1851 al parecer el terreno fue reconocido como tal y bardeado con un muro. En 1859 ya funcionaba, quizás favorecido por la Ley de Secularización de Cementerios de Benito Juárez, y en 1862 se había instalado ya la reja de hierro que existe actualmente donde se le identificaba como el Panteón Inglés o “*English Cemetery*”. A la entrada de éste se construyó además un sarcófago de piedra grabado con una cruz latina y la leyenda “Anno Domini”, *Año del Señor*, para situar la urna durante las ceremonias funerarias. Hoy, debido a los robos y destrucción de lápidas se colocó en el panteón una protección sobre la cerca circundante.

Fig. 1. El Panteón Inglés de Real del Monte visto desde la mina de Dolores, localizado en el espacio arbolado en lo alto del cerro



Foto Javier Ortega Morel

Archivo Central-Secretaría General, Seminario de Historia Rural Andina, Museo de Arqueología y Antropología, Fondo Editorial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004, 188.

⁵⁵ Algunos autores señalan que el Panteón inglés de Real del Monte se situaba en el cerro llamado del Judío y otros que estaba más bien en otro de menor altura y de terreno menos pedregoso y más fácil de excavar. Actualmente lo denominan cerro Inglés o del Panteón Inglés.

⁵⁶ Aida Suárez Chávez, *Cementerio británico de Real del Monte, espíritu de un pasado*, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo estatal para la Cultura y las Artes, FOECAH, Pachuca, Hidalgo, 2005, 85, 87.

El Panteón Inglés de Real del Monte fue exclusivo para los británicos y familias, ocasionalmente se permitieron inhumaciones de otros extranjeros como alemanes y chinos. Al comenzar el siglo XX se abrió a los descendientes de los británicos. La comunidad británica de Real del Monte y Pachuca mantuvo este derecho y la administración del panteón. Actualmente continúa en uso aunque ya está casi saturado. En 1947 había 680 tumbas de las cuales 372 carecían de inscripciones.

Fig. 2. Entrada al Panteón Inglés, Real del Monte



Foto Javier Ortega Morel

Entre las figuras de las tumbas son frecuentes las cruces de varios tipos entre ellas las celtas, algunas tienen diversos adornos, hay también ángeles, flores y columnas. En algunas lápidas se encuentran símbolos masónicos en ocasiones dentro de cruces, los más destacados son la escuadra y el compás y en medio una G. Los epitafios están generalmente en inglés. Los “cornish” cuyos cuerpos descansan en el panteón Inglés de Real del Monte tienen a veces memoriales en cementerios de Cornwall. O los nacidos en el Real del Monte o en Pachuca y fallecidos fuera de México tienen además su recordatorio en el Panteón Inglés, como es el caso del joven John Vial, nacido en Real del Monte y caído por heridas en la Batalla de El Somme y sepultado en Francia en 1916.

Dado el deterioro que ha tenido el Panteón Inglés por la falta de mantenimiento, desde comienzos del siglo XXI algunas instituciones han impulsado proyectos para conservar, restaurar y protegerlo como parte del patrimonio cultural del municipio y del estado de Hidalgo. En 2008 a iniciativa del Centro INAH Hidalgo y con el apoyo del Instituto de Artes de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, del Patronato para el Rescate y Conservación del Panteón Inglés, de la Sociedad Británica de México, de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (ENCRyM-INAH) y Representantes de la Comunidad de Real del Monte, investigadoras de la ENCRyM-INAH realizaron un informe y propuesta para la conservación integral del lugar, que permitió distinguir las zonas en que se dividía el sitio, las áreas según fechas de enterramiento y las tumbas con sus características formales e iconográficas del lugar de procedencia de los fallecidos⁵⁷.

También ha habido un acercamiento entre Cornwall, Gran Bretaña, y el Municipio de Real del Monte para reconocer la herencia “cornish” del lugar. En 2006 la Corona Británica otorgó a Inocencio Hernández Lara cuidador y vigilante del Panteón Inglés por más de cuatro décadas una condecoración como Miembro de la Orden del Imperio y en 2014 se reconoció al Panteón Inglés como Sitio de Patrimonio Minero Córnico con la Cruz Celta que fue entregada por Carlos, príncipe de Gales y duque de Cornwall, quien visitó Real del Monte con su esposa Camila. Y en 2008 se realizó un hermanamiento entre las ciudades de Real del Monte y Redruth, Cornwall, y Pachuca y Camborne, Cornwall.

⁵⁷ Raquel Beato King y Martha Lameda-Díaz Osnaya, “El Panteón Inglés de Real del Monte: una aproximación para su conservación integral”, en *Revista Intervención*, vol. 1, N° 2, México, jul./dic. 2010.

Los cementerios de la Compañía de El Boleo, Baja California Sur

Desde 1870 comenzó a explotarse el cobre en El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur, por algunos empresarios locales, mexicanos, alemanes y franceses provenientes de Sonora y Sinaloa, México, quienes trabajaron depósitos superficiales de cobre y lo exportaron por el puerto de Mulegé (único cercano a la zona minera autorizado para realizar comercio marítimo) al de Guaymas para enviarlo a fundir al exterior. Solo a fines de la década se inició la extracción de minas subterráneas, que igualmente fue exportado por mar a Guaymas y de ahí a las fundiciones de Swansea, en Gales.

La baja del precio del cobre a fines de los 1870 hizo quebrar a varias de estas compañías. Entre las que sobrevivieron estuvo la Negociación de El Boleo que inició gestiones con los agentes franceses de los Rothschild y el Gobierno Mexicano para firmar un contrato entre la Compagnie du Boleo y el Gobierno de México para explotar todos los yacimientos cupríferos del Distrito Minero de Santa Águeda en la Baja California Sur. En 1885 empezó una nueva etapa en la explotación del cobre en la región caracterizada por la unidad en los procesos mineros extracción, fundición y exportación, por grandes inversiones, tecnología avanzada, gran capacidad productiva, infraestructura de transporte interior y marítimo y urbanización y un gran auge de producción.

El contrato de la Compagnie du Boleo con el Gobierno Mexicano fue sumamente ventajoso para la compañía: concesión por 50 años de explotación, exención de derechos federales y municipales, del pago de derechos de importación de materias primas y herramientas para las minas y de exportación o cualquier otro sobre el cobre por 50 años y una concesión territorial del gobierno de Porfirio Díaz con el compromiso de llevar a cabo un proceso de colonización en el área. A cambio debía crear infraestructura naviera y costear un vapor de 50 toneladas para viajes a Guaymas con escala en Mulegé que navegaría con bandera mexicana y otorgaría algunas ventajas al servicio del gobierno⁵⁸.

El área minera se conformó por 4 zonas: Santa Rosalía, cercana al puerto que concentró las áreas administrativas, almacenes, talleres y planta de fundición y las de los fundos mineros de Providencia, Purgatorio y Soledad, que distaban de

⁵⁸ Edith J. González Cruz, *La inversión francesa en la minería durante el Porfiriato, la Compañía El Boleo Santa Rosalía Baja California Sur*, Tesis para obtener el título de Maestra en Historia, Universidad Veracruzana Unidad Interdisciplinario Docente de Humanidades Facultad de Historia, Xalapa, Veracruz, México, 1985, 1-29. Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo: Santa Rosalía, Baja California Sur, 1885-1954. Un pueblo que se negó a morir*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989. Publicación en OpenEdition Books: 24 abril 2013 Colección: Historia, 31-36.

Santa Rosalía 5, 7 y 11 kilómetros, donde se extraía el mineral y se comunicaba con el resto del complejo minero por un ferrocarril⁵⁹.

El problema mayor que experimentó la Compañía fue el de aprovisionarse de trabajadores debido a la ausencia casi total de fuerza de trabajo en la península de Baja California. Importantes grupos de indios yaquis de Sonora fueron incorporados a las tareas mineras durante los primeros años, mismos que llegaron a representar más del 50% del total de trabajadores, sin embargo, su participación disminuyó hacia fines del siglo, y en 1899 eran solo 200⁶⁰. La solución al problema fue conseguir trabajadores mediante el sistema de enganche en el país y en China. De México llegaron principalmente de Jalisco, Sonora, Nayarit y Sinaloa⁶¹. Y desde Asia a través de las compañías enganchadoras y clandestinamente de otros lugares de México.

Los primeros quinientos chinos llegaron en 1904 y se establecieron en la zona de Providencia. Otros quinientos llegaron en 1906 y se instalaron en la Soledad. Ese mismo año y el siguiente murieron 158 del grupo, lo que obligó a abrir un panteón exclusivo para ellos. Y en 1908 llegaron los últimos 456 trabajadores chinos a las inmediaciones de Purgatorio⁶². Las condiciones de vida de miseria y marginación en las que vivían los condujo ese mismo año a un levantamiento y fueron expulsados del mineral alrededor de 300 al puerto de Manzanillo para ser expatriados⁶³. Los chinos sufrieron discriminación, malos tratos y rechazo por parte de la población mexicana. La tensión fue en aumento con los años llegando a enfrentamientos y la compañía optó por regresarlos cuando se rebelaron.

La empresa edificó para sus trabajadores viviendas, comercios, escuelas, un hospital, panteones y sitios de diversión. Las viviendas se construyeron con un modelo de diferenciación social, en cada grupo minero había entre 200 y 400 casas alineadas en lotes regulares, donde los empleados franceses e ingenieros ocupaban las más amplias. Se edificaron también hoteles para franceses y empleados mexicanos solteros, y galerones para obreros y mineros. Los indios yaquis y los chinos ocuparon viviendas separadas y muchas veces debieron refugiarse en cuevas en los cerros⁶⁴.

El total de población en 1885 en el distrito minero era de 250 trabajadores, la mayoría indios yaquis que vivían en barracas y 80 franceses que habitaban en

⁵⁹ Edith J. González Cruz, *op. cit.* 29-30. Juan Manuel Romero Gil, *op. cit.*, 40.

⁶⁰ Edith J. González Cruz, *op. cit.*, 106-107.

⁶¹ Juan Manuel Romero Gil, *op. cit.*, 76

⁶² *Ibid.*, 105-106.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*, 100.

tiendas junto a las minas. En 1887 llegaban a 4.000 trabajadores y 8.000 al comenzar el año 1900, siendo siempre un total de 200 europeos⁶⁵.

El índice de mortalidad entre todos los trabajadores fue alto por el clima desértico y muy caluroso en verano. Las causas de muerte fueron principalmente las enfermedades respiratorias, intestinales y accidentes en la mina. En 1887 hubo una epidemia de viruela con un número tan alto de fallecidos que la Compañía tuvo que construir los primeros cementerios en Santa Rosalía y en los tres barrios mineros⁶⁶. En los años 1890 hubo también casos de tifus. En las décadas siguientes aumentaron los fallecidos a 4.801 y hubo que abrir nuevamente otros dos panteones.

En 1906 y 1907 la empresa solicitó al Jefe Político la creación de otros dos nuevos panteones en Santa Rosalía y Soledad, pero debido a los cientos de chinos que fallecieron en junio de 1906 debió pedir otros dos mas cercanos a Soledad y Providencia para darles sepultura⁶⁷.

Las condiciones de insalubridad y de trabajo en las minas, además de las epidemias ocasionaron cientos de muertes entre los trabajadores. A fines de los años 1910 el Boleo había abierto “8 cementerios: dos en Santa Rosalía, espacio donde se encontraban las oficinas administrativas de la empresa y la fundición, dos en Soledad y uno en Providencia, que eran los grupos donde se extraía el mineral, y tres en las congregaciones chinas (San Antonio, Pekín y Vladivostok)”⁶⁸.

No he encontrado información respecto a otros cementerios de extranjeros en Santa Rosalía. La Dra. Edith J. González Cruz plantea que es probable que compartieran cementerios con los nacionales “como sucedía con las escuelas que había en ese lugar, donde asistían los hijos de mexicanos y extranjeros”⁶⁹.

De todos los cementerios creados durante la época del auge de la minería del cobre del Boleo se conservan las ruinas de los espacios funerarios de los chinos en los cerros y en las proximidades de los que fueron los barrios mineros del interior del complejo.

En consideración al pasado histórico de El Boleo el 5 de diciembre de 1986 el presidente de la República Mexicana promulgó un decreto por el que se declaró una zona de monumentos históricos en la ciudad de Santa Rosalía tomando en cuenta que: “la ciudad de Santa Rosalía fue fundada en el año de 1885

⁶⁵ *Ibid.*, 72.

⁶⁶ *Ibid.*, 101.

⁶⁷ Edith J. González Cruz, *op. cit.*, 42.

⁶⁸ Comunicación de la Dra. Edith J. González Cruz, profesora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, México, del 22 de junio de 2022.

⁶⁹ *Ibid.*

con motivo del descubrimiento de los yacimientos de mineral de cobre y por la implantación de la compañía “El Boleo”, la cual se encargó de establecer toda la infraestructura de la zona”. Este decreto protege 31 inmuebles de la localidad y le asigna al Instituto Nacional de Antropología e Historia el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo⁷⁰.

Los cementerios de extranjeros en el centro minero de El Triunfo, Baja California Sur

Al sur de La Paz, estado de Baja California Sur, se encuentran los antiguos pueblos mineros de San Antonio y El Triunfo, lugares que conocieron tiempos de auge en la segunda mitad del siglo XIX pero que desde la época virreinal fueron un lugar atractivo para la minería. En 1748 en sus cercanías se empezó a trabajar el Real de minas de Santa Ana y más tarde los centros mineros de El Triunfo y San Antonio. Pasaría poco más de un siglo para que se fundara en ciudad de México la Compañía Unida de Minas de Baja California (1857) que explotaría esas minas y que dejaría de operar, probablemente, a fines del siglo XIX⁷¹. Esta reactivación de la minería y los hallazgos de oro y plata en la región en las décadas de los 1850 y 1860 fueron un imán para mineros de México, Francia, Alemania y España, muchos de los cuales provenían de la fiebre del oro de San Francisco de 1849.

Entre 1857 y 1878 varias empresas de accionistas, principalmente norteamericanos, empezaron a explotar minas de plata en San Antonio entre las que destacaron la compañía Franco-americana, por el gran número de denuncios, y la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, creada en Filadelfia, Estados Unidos, por su trabajo permanente de exploración, extracción y beneficio de minerales y quien sentaría las bases de la modernización minera en Baja California. La caída del precio de la plata a inicios de de la década de 1870 provocaría un descenso en las actividades de esta última empresa y su cierre en 1878⁷².

⁷⁰ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4821524&fecha=05/12/1986 <https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/monumentos%20y%20zonas%20de%20monumentos%20historicos.pdf>

⁷¹ Edith González Cruz e Ignacio Rivas Hernández, “La minería de la plata y el cobre, una actividad desarrollada por extranjeros en Baja California Sur, 1856-1910”, en *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1840-1920*, Ignacio del Río y Juan Domingo Vidargas del Moral (coordinación), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, 266 páginas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 65), 121, 122, 127, 135.

⁷² *Ibid.* 138, 139, 144.

La compañía de capital norteamericano *The Progreso Mining Company* llegó en 1878 a San Antonio y a El Triunfo, como heredera de las mejoras hechas en la infraestructura minera por las anteriores empresas y de las minas de la Hormiguera, pero a la vez con una tecnología renovada con la que explotó los minerales de plata, adquirió una gran cantidad de fundos mineros y halló metales de buena calidad que le permitió elevar la producción, los beneficios y la población del lugar. El fin de siglo fue la época de mayor transformación de la explotación minero-metalúrgica de la región impulsada por las compañías extranjeras y la política económica de Porfirio Díaz⁷³. La población del Municipio de San Antonio aumentó rápidamente de 1.788 en 1857 a 6.724 en 1878 y con la activación de la minería alcanzó años después 7.500, solo en El Triunfo vivían más de 4.000 personas⁷⁴. A la zona llegaron muchos trabajadores extranjeros entre otros norteamericanos, ingleses, franceses, italianos, alemanes y chinos. Datos del Padrón de la Municipalidad de San Antonio de 1881 señalan que en el área de El Triunfo vivía la mayoría de ellos, entre los que predominaban los ingleses⁷⁵.

En las primeras décadas del siglo XX las condiciones empezaron a cambiar y se inició el declive de la compañía El Progreso, del que no volvió a recuperarse. A inicios de la segunda década la compañía empezó a deshacerse de sus propiedades y en 1912 todas las minas pasaron a manos de Minas de El Triunfo, S.A. que cerraría en 1926⁷⁶.

Con el interés de revalorizar el patrimonio histórico de El Triunfo y San Antonio se han realizado recientemente balances de los vestigios del pasado minero que quedan en estos lugares, sus características y el estado en que se conservan.

En San Antonio aún se puede observar dispersas algunas construcciones del siglo XVIII como la parroquia, además de otros edificios construidos en los siglos XIX y XX, mientras que en El Triunfo aún se encuentran vestigios

⁷³ José Ignacio Rivas Hernández, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, Tesis para optar al grado de Maestro en Historia Regional, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Humanidades, Maestría en Historia Regional, 1999, 48-57.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Alejandro Telechea Cienfuegos, *Sociedad y Gobierno en el mineral de San Antonio y El Triunfo, Baja California Sur (1857-1910)*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia Regional, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento Académico de Humanidades, La Paz, Baja California Sur, diciembre de 2012, 56-57.

⁷⁶ José Ignacio Rivas Hernández, *op. cit.*, 118-121. Laura Veverka M. *Historical Archaeology of El Triunfo, 19th Century Mining Community of Baja California Sur*, México, 2008.

industriales, vías ferroviarias, muelles y construcciones habitacionales⁷⁷. Los testimonios más emblemáticos de la época de esplendor son las dos chimeneas llamadas La Ramona y La Julia, que aún siguen en pie y cuyo diseño se atribuye al francés Gustav Eiffel⁷⁸. Otro de los edificios que se conserva es el Panteón Inglés de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX cuya fachada y perímetro están contruidos de ladrillo y que se halla en buen estado de conservación.

En el pueblo de El Triunfo los comercios ocupaban el área central y las viviendas de extranjeros las cercanías a los talleres y a las oficinas. Este conjunto habitacional se conocía entre los pobladores como “la colonia inglesa” y lo componían casas hechas de madera con base de ladrillos, de uno o dos pisos con jardines en su entorno. En los alrededores del pueblo se hallaban las viviendas de los obreros de la mina hechas de madera⁷⁹.

Existen en El Triunfo tres cementerios antiguos, dos de extranjeros, el inglés y el chino, y el mexicano, hoy panteón municipal. El recinto funerario inglés se ubica en la parte alta de lo que fue el complejo minero, en un terreno pequeño bardeado con un muro de ladrillo rojo con una reja de metal en su parte superior. Son 13 tumbas todas iguales, del mismo estilo forma y tamaño y sin inscripciones. Estaba destinado solo para ingleses y otros extranjeros⁸⁰.

El panteón chino está ubicado al poniente del pueblo junto a un arroyo, cercano al panteón municipal rodeado por un cerco de alambre. Un letrero señala el sendero para llegar. Hay tumbas de ladrillo rojo y algunas verticales para varias gavetas. Se halla en ruinas, esparcido en una amplia superficie con tumbas deterioradas o destruidas y túmulos de piedras⁸¹. Aún se pueden ver signos chinos en sus lápidas. Es de tamaño menor al cementerio chino de Santa Rosalía, pero igualmente abandonado.

En San Antonio existe también un panteón pequeño nacido por la actividad minera donde aún se conservan tumbas antiguas junto a las contemporáneas.

⁷⁷ E. E. Gómez Cavazos, “Una Company Town casi extinta de la era industrial”, en *El Triunfo Baja California Sur: trazados urbanos y vestigios en El Triunfo y San Antonio 1866*. Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. “X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Córdoba, junio 2018”. Barcelona: DUOT, 2018, 2, 16.

⁷⁸ *Ibid.*, 9.

⁷⁹ *Ibid.*, 6.

⁸⁰ <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/circulos/enigmaticos-panteones-de-el-triunfo-2609010.html>

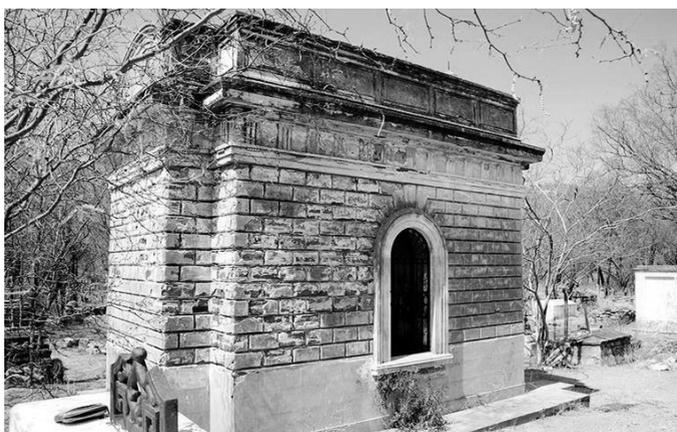
⁸¹ *Ibid.*

Fig. 3. Tumbas del Panteón ingles de El Triunfo, BCS



Feuntes: <http://cementeriosdemexico.blogspot.com/p/cementerio-ingles-de-el-triunfo.html>

Fig. 4. Mausoleo Panteón chino de El Triunfo, BCS



Mayra Carrizales, El SudCaliforniano.

CEMENTERIOS INGLESES EN ESTABLECIMIENTOS MINEROS DE MINAS GERAIS, BRASIL

La riqueza aurífera de la región del actual estado de Minas Gerais (MG) en Brasil atrajo a miles de aventureros en los siglos XVII y XVIII. El mayor éxito lo

obtuvieron en el siglo XVIII en las minas de Ouro Preto, sin embargo, su producción decayó a comienzos de la siguiente centuria, aunque su herencia cultural aún es visible hasta la actualidad y reconocida por la UNESCO como Patrimonio Mundial. En el siglo XIX las minas de oro de Minas Gerais cautivaron esta vez a los británicos y a muchos extranjeros, que llegaron a explorar sus recursos mineros.

La migración británica comenzó en Brasil desde la primera década del siglo XIX al producirse en 1808 la apertura del país a los puertos a extranjeros y se acrecentó en 1822 y 1824 con la independencia de Brasil y la autorización de las inversiones extranjeras especialmente en minería⁸². La avanzada de británicos realizó numerosos negocios comerciales y la compra de minas y fincas.

De 1824 a 1898 se instalaron en Brasil 18 compañías británicas⁸³ que buscaron en el subsuelo de Minas Gerais metal de oro e introdujeron paulatinamente en la región novedades tecnológicas europeas, un sistema racional de organización de empresas mineras y mano de obra especializada, con el fin de revitalizar la explotación de las minas de oro, que había mostrado su declive a inicios del siglo XIX⁸⁴. La migración de británicos y sus familias fue constante, formando comunidades de residentes en áreas mineras cercanas a las áreas de trabajo entre ellas las de Gongo Soco, Morro Velho y Passagem de Mariana. Todas ellas próximas a la legendaria zona de Ouro Preto.

Los británicos instauraron en estos sitios de Minas Gerais un modelo de organización de empresas mineras y de mano de obra que comenzó en Gongo Soco, se repitió en las otras compañías y perduró hasta fines de siglo. En las labores mineras se consideraron además de ingleses y brasileños libres, esclavos negros, que constituyeron la mayoría de los trabajadores⁸⁵.

Una característica de los británicos de todas estas compañías fue la separación que establecieron entre trabajadores locales y extranjeros y la constitución de comunidades viviendo separadas de la sociedad local. En las cercanías de las minas edificaron sus casas habitación para ellos y sus familias, las escuelas, templos, hospitales y cementerios.

La diferencia de religión y de las prácticas funerarias de los británicos con la población local fue tolerada desde comienzos del siglo XIX. De acuerdo con los Tratados de Aliança e Amenizade e Comércio e Navegação del 26 de febrero de 1810, los británicos tuvieron el derecho a ejercer su religión, abrir panteones,

⁸² Marshall C. Eakin, *British Enterprise in Brazil: The St. John D'el Rey Mining Company and the Morro Velho Gold Mine, 1830-1960*. Durham: Duke University Press, 1989, 45.

⁸³ Rafael Freitas de Souza, *op. cit.*, 59.

⁸⁴ Débora Bendocchi Alves, *loc. cit.*

⁸⁵ Débora Bendocchi Alves, *op. cit.*, 9. Rafael de Freitas e Souza, *op. cit.*, 86-87.

erigir capillas y tener sus propios pastores, a pesar de la resistencia del Nuncio Papal. La Constitución de 1824 volvió a considerarlo, aunque reconoció a la religión católica como la del Imperio de Brasil, permitió el ejercicio de otras religiones en su culto doméstico y en lugares destinados a su ejercicio⁸⁶.

Gongo Soco

Gongo Soco fue la primera gran explotación de oro de los británicos en Minas Gerais. Desde el siglo XVIII se había extraído oro en esta zona ubicada aproximadamente a 100 kilómetros al noroeste de Ouro Preto. A comienzos de esa centuria un comerciante, Manuel da Câmara Bittencourt, descubrió el rico metal en un área que pasó a ser conocida como la mina de Gongo Soco. Su desarrollo fue fluctuante y presentó en esta etapa muchos cambios de propietarios. A la muerte de Bittencourt su sobrino Manuel da Câmara de Noronha Bittencourt heredó la mina y la hacienda de Morro Grande, que más tarde pasó a manos del portugués José Alvares da Cunha Porto y luego a otros propietarios⁸⁷.

En 1824 João Baptista Ferreira de Souza Coutinho vendió sus propiedades en Gongo Soco y la villa a una compañía británica, la *Imperial Brazilian Mining Association*, primera empresa minera extranjera que se instaló en Minas Gerais. La fundó Edward Oxenford en 1824 con la mesa directiva en Londres y un superintendente en Gongo Soco⁸⁸. De 1826 a 1856 obtuvo muy buenos resultados y logró producir más de 12.000 kilos de oro, basado en la introducción de nuevos sistemas de explotación en minas y áreas de beneficio en la organización de la mano de obra y en la introducción de otro tipo de energía.

Instalaron 9 molinos, maquinaria accionada por una rueda hidráulica y, desde los años 1830, una máquina de vapor que usaban para bombear la mina, operar los ascensores y los molinos donde se separaba el oro de la ganga. Para el acarreo del mineral colocaron rieles y carros dentro de las minas. Crearon además una villa en el lugar y construyeron varias obras, entre ellas una iglesia protestante y el cementerio⁸⁹.

⁸⁶ Rafael Freitas de Souza, *op. cit.*, 347.

⁸⁷ <http://www.iepha.mg.gov.br/index.php/programas-e-acoos/patrimonio-cultural-protetido/bens-tombados/details/1/22/bens-tombados-conjunto-das-ru%C3%ADnas-de-gongo-soco>

⁸⁸ Marshall C. Eakin, *op. cit.*, 49-50.

⁸⁹ Débora Bendocchi Alves, *op. cit.*, 5, 7-8.

Trajeron trabajadores británicos, principalmente “cornish”, con sus familias, que sumaron un total de 600 en la época de mayor auge. En 1838 había 148 trabajadores europeos de un total de 751 y en 1840 solo 51⁹⁰.

En 1856 luego de una gran inundación empezó la decadencia del lugar y abandonaron la explotación. En la segunda mitad del siglo XIX la mina y su villa pasaron a propiedad de Paula Santos y en 1900 *The Prospect Corporation* compró la mina de Gongo Soco.

Pocos son los vestigios de las explotaciones mineras que quedaron en la región porque en los años posteriores se levantaron muchas construcciones sobre las viejas ruinas de la antigua villa colonial. La salvaguarda de algunos testimonios de la vida minera en Gongo Soco se hizo a comienzos de los años 1990 por las acciones conjuntas de la Fundação Estadual do Meio Ambiente (FEAM), el Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais (IEPHA-MG) y el Ministerio Público. El sitio de Gongo Soco fue reconocido en 1995 por el IEPHA-MG como bien cultural protegido con el nombre de Conjunto das Ruínas de Gongo Soco, localizado en Barão de Cocais, Minas Gerais⁹¹.

Este bien cultural lo forman un conjunto de ruinas dividido en dos sectores: el área de trabajo de la mina y estructuras industriales y las casas y edificios de la antigua villa. Fue considerada como una auténtica villa inglesa. Según el Censo de 1930 poseía 30 casas de piedra y barro y vestigios de lo que fue un hospital y dos capillas: una católica y otra anglicana. Junto a las casas quedó el cementerio de los ingleses donde eran enterrados los trabajadores británicos y sus familias. Allí se hallaron 10 lápidas con inscripciones en inglés y decorados con dibujos⁹².

Morro Velho

La mina de Morro Velho está situada en el centro este del estado actual de Minas Gerais junto a Nova Lima, ciudad establecida por los mineros británicos que llegaron al lugar en 1834. El sitio es conocido también por esta villa que a través de la historia recibió varios nombres y desde 1923 oficialmente el de Nova Lima⁹³.

⁹⁰ *Ibid.* 9.

⁹¹ Registro de Gongo Soco como Patrimonio Cultural por el Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais, Brasil del 11 de mayo de 1995.

⁹² IEPHA – Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais. Projeto Ruínas de Gongo Soco. Relatório Final das Pesquisas Histórica e Arqueológica, v. I, Barão de Cocais/Sede, 1995.

⁹³ Fue llamada Campos de Congonhas, Congonhas das Minas de Ouro, Congonhas de Sabará y en 1893 Villa Nova de Lima en homenaje al historiador, poeta y político Augusto de Lima y en 1923

Desde el siglo XVII la región fue visitada por exploradores que lograron encontrar oro a fines de esta centuria, la explotación continuó en el siglo siguiente pero el mayor auge se dio cuando los británicos empezaron a trabajar la mina de Morro Velho en 1834. Cuatro años antes se había establecido en el lugar la *The Saint John d'El Rey Mining Company* que había arrendado a los dueños de las minas de São João d'el Rey/Saint John en Minas Gerais (un médico alemán y tres comerciantes ingleses) los derechos para trabajarlas. Con este fin contrataron mineros en Cornwall, pero con tan mala suerte que debieron cerrar sus operaciones en los primeros dos años por la baja calidad del metal y problemas legales. Sin embargo, continuaron la búsqueda de otras minas y compraron la de oro de Morro Velho, y luego otras como la de Espírito Santo y Raposo, llegando a formar la mayor empresa de Minas Gerais⁹⁴.

De 1834 a 1960 la compañía británica *The Saint John d'El Rey Mining Company Limited* explotó la mayor mina de oro de Latinoamérica y creó en los alrededores de ella un imperio económico formado por explotaciones auríferas, depósitos de hierro, bosques, haciendas y extensas propiedades rurales, además de plantas hidroeléctricas y ferrocarriles privados. Lo que la convirtió en uno de los mayores empleadores industriales, el más importante contribuyente del gobierno y el mas grande productor de barras de oro de Brasil⁹⁵.

La trayectoria de la mina de Morro Velho no estuvo exentas de incidencias y catástrofes que obligaron en algunos periodos a cerrar la mina (1867, 1886), pero la compañía logró realizar obras de reconstrucción y recuperarse.

Marshall Eakin, estudioso de esta empresa, caracteriza a la población de Nova Lima como la de una comunidad dual: por un lado, los británicos como un sector de élite dentro de la población local y de los trabajadores de la compañía, que gozaban de un nivel de vida por sobre la mayoría de los habitantes, y que estaban ligados por lengua, cultura y herencia. Por otra parte, un grupo mayoritario de trabajadores brasileños libres y esclavos, más los campesinos y comerciantes del lugar. Esta separación social y espacial se reflejó también en los libros de pagos salarios hasta 1940 donde cada grupo tenía registros y remuneraciones en tipo de moneda diferente. La creencias y prácticas religiosas y funerarias separaron aún más a ambas comunidades.

La migración de trabajadores británicos fue continua, aunque fluctuante. En 1833 llegaron 20 mineros y artesanos a Morro Velho. A fines de los años 1830 y 1840 la compañía los impulsó a traer a sus familias, para formar una comunidad

el de Nova Lima. <https://novalima.mg.gov.br/cultura/historia-da-cidade>

⁹⁴ Marshall C. Eakin, *op. cit.*, 56.

⁹⁵ *Ibid.*, 15.

de trabajadores estable, lejos de las tentaciones mundanas y así asegurar su rendimiento. Posterior a esta fecha las fluctuaciones en las operaciones determinaron el tamaño de la Comunidad Británica en Morro Velho. En 1886 el número de empleados británicos y de la comunidad se redujo y algunos se emplearon en otras compañías británicas de Minas Gerais o volvieron a Inglaterra. Y en el siglo XX siguió bajando el número al declinar la producción (Tabla 1).

Tabla 1. Británicos en la Comunidad de Morro Velho, Brasil, 1835-1950

Años	Número de personas
1835	20
1851	200
1867	343
1880	256
1901	202
1915	300
1925	146
1950	161

Fuente: Marshall C. Eakin, 1989, 520.

Los británicos vivían separados de la mayoría de los pobladores de Nova Lima en un lugar que los locales le llamaban “la colonia inglesa” y ellos “the village”. La compañía estableció una escuela para niños europeos, edificó un hospital, templos protestantes recibió a un capellán desde Inglaterra con el fin de “mejorar la moral y la religiosidad de la comunidad” y cercó un terreno para cementerio en lo alto de una colina⁹⁶.

Los registros de la parroquia anglicana de Morro Velho nos dan una idea de los bautizos, matrimonios y defunciones. Respecto al número de muertos era variable anualmente de 1 a 11, un año normal era de 3 a 4. En el siglo XIX generalmente los niños morían entre 1 y 5 años de vida y los adultos entre 20 y 65 años. Las principales causas de muerte eran por accidentes en la mina o cerca de la planta y problemas respiratorios de origen laboral, además de causas naturales⁹⁷.

⁹⁶ Bernard Hollowood, *The Story of Morro Velho*. 1st ed. London: St. John D'el Rey Mining, 1955. Produced and Printed in Great Britain and Published for The St. John d'el Rey Mining Company Limited by Samson Clark & Co. Ltd., London and Stevenage, 42. Marshall C. Eakin, 1989, 60, 337-338.

⁹⁷ Marshall C. Eakin, *op. cit.*, 359-360.

El panteón establecido por los británicos en el siglo XIX está todavía en pie, pero deteriorado por el paso del tiempo. La maleza ha crecido entre las lápidas, pero aún se pueden leer algunos epitafios en inglés. Recientemente el recinto fue reconocido como bien cultural junto con otros edificios de Morro Velho.

El 28 de noviembre de 2019 el Conjunto de Morro Velho fue declarado bien patrimonial por la Prefectura de Nova Lima en colaboración con el Conselho do Patrimônio Histórico e Artístico de Nova Lima con el fin de preservar la historia local. Este conjunto de bienes culturales comprende la Casa Grande (hogar y oficinas del superintendente hasta 1924, hoy museo), el cementerio de los ingleses, Cruzeiro da Boa Vista (monumento) y el antiguo complejo industrial. En total 27 bienes inmuebles además de otros elementos de gran relevancia cultural⁹⁸.

El cementerio británico de Morro Velho que fue propiedad de la Compañía *St. John d'El Rey Mining Company*, actualmente es controlado por la AngloGold Ashanti que heredó gran parte de las propiedades de esa empresa.

Fig. 5. Cemitério dos Ingleses Nova Lima



By Nonato III, Own work.

⁹⁸ <https://novalima.mg.gov.br/noticias/conjunto-historico-industrial-de-morro-velho-e-tombado-pelo-municipio>

Passagem de Mariana

El nombre se debe a la mina de oro de Passagem descubierta en el siglo XVIII. La historia de estas explotaciones auríferas es semejante a las de Gongo Seco, Morro Velho y otras tantas minas de Minas Gerais que se inicia con el hallazgo de oro de aluvión en las riberas de los ríos por los exploradores, continúa con su explotación, obtención de concesiones y el abandono al disminuir la producción. En 1819 el barón von Eschwege⁹⁹ se hizo cargo de las concesiones mineras del lugar y formó la primera empresa minera, la Sociedad Mineralógica de Passagem, que inició algunos trabajos subterráneos (oro de galería), construyó un ingenio y 10 morteros californianos y luego se retiró. En 1859 adquirió los derechos de explotación Thomas Bawden para la Anglo Brazilian Gold Mining Company que agregó a la empresa nuevas propiedades mineras y las explotó de 1864 a 1873 con buenos resultados. Entre 1873 y 1927 fue propiedad de The Ouro Preto Gold Mines of Brazilian Limited¹⁰⁰.

Rafael de Freitas e Souza en su tesis *Trabalho e Cotidiano na Mineração Aurífera Inglesa em Minas Gerais: A Mina da Passagem (1863-1927)*¹⁰¹ proporciona la historia de la mina y su entorno y dedica un apartado amplio a la capilla y al cementerio de Passagem lo que permite conocer algunas características de ese panteón británico y las de otros cementerios ingleses de Minas Gerais con los que el autor lo compara¹⁰².

Hay pocos datos del origen del cementerio, no se sabe cuando se fundó, pero ya funcionaba en 1867 cuando el consul inglés Richard Burton visitó el lugar¹⁰³. Las sepulturas de niños ocupaban un lugar especial en el centro del cementerio rodeadas por sepulturas de adultos¹⁰⁴. Actualmente hay pocos vestigios de lo que fue el panteón. En las visitas del autor al cementerio solo encontró algunas flores esculpidas y una cruz céltica en una lápida pero ningún símbolo masónico, ni ángeles, ni cruces decorativas como los existentes en el de Nova Lima.

⁹⁹ El Barón de Eschwege, Wilhelm Ludwig von Eschwege, también conocido como Guilherme von Eschwege o por Wilhelm Ludwig Freiherr von Eschwege, fue un geólogo, geógrafo, arquitecto y metalúrgico alemán, contratado por la corona portuguesa para llevar a cabo el estudio del potencial minero de Portugal. https://www.raremaps.com/mapmaker/5653/Wilhelm_Ludwig_von_Eschwege

¹⁰⁰ <https://mariana.minasdapassagem.com.br/historia/>

¹⁰¹ Rafael de Freitas e Souza, loc. cit.

¹⁰² *Ibid.*, 347.

¹⁰³ *Ibid.*, 350.

¹⁰⁴ *Ibid.*, 355.

Tampoco los sepulcros tenían enumeración. Es probable que el recinto haya sido vandalizado y perdido muchos de estos testimonios¹⁰⁵.

Los ritos funerarios en Passagem eran sencillos y los féretros modestos, al igual que las sepulturas, respetando la tradición protestante. En cambio el de Nova Lima es menos austero con sepulturas ricamente edificadas y más adornadas que otros panteones británicos¹⁰⁶.

Respecto al número de defunciones de 1891 a 1927 se registraron 14 entierros, 9 hombres y 4 mujeres y uno no identificado, y las causas de muerte más frecuentes fueron las infecciones pulmonares, intestinales y difteria¹⁰⁷.

LOS CEMENTERIOS DE DISIDENTES EN LOS SITIOS MINEROS DE CHILE

Los cementerios de disidentes surgieron en Chile al inicio de la época independiente por la inmigración de extranjeros de credo protestante, quienes, ante la prohibición de sepultar a sus muertos en cementerios locales, por no profesar la religión católica, y al no encontrar sitios dignos para su sepultura, solicitaron al gobierno de la república y a los municipales, espacios en los cementerios existentes o la apertura de panteones de disidentes para enterrarlos. Diversas leyes promulgadas desde 1811 y tratados internacionales con Estados Unidos y países europeos como Francia, Gran Bretaña y Prusia durante el siglo XIX avalaron estas peticiones las que fueron concedidas primeramente en Valparaíso, Santiago y Concepción¹⁰⁸.

La reactivación del comercio en la costa del Pacífico por las potencias europeas, principalmente Gran Bretaña, y el desarrollo de la minería de la plata, el oro y cobre y, más tarde, el salitre en el norte del país, atrajeron a Chile capitales, tecnología y mano de obra extranjera (británica, alemana, francesa e italiana), que se establecieron en los minerales, fundiciones y puertos de embarque donde también tuvieron sus representaciones y agentes. En esta migración el grupo británico fue mayoritario.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 354.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*, 355-356

¹⁰⁸ Alberto Mayer Ueberrhein, *Cementerios disidentes y ley de inhumación El pedregoso camino a una sepultura digna (1819-1883)*, Universidad Adolfo Ibáñez, agosto, 2013. Carlos Gabriel León Heredia, "Lectura Cultural Del Cementerio Disidente De Concepción: La Identidad Desde símbolos y prácticas Mortuorias", en *Tiempo y Espacio*, N° 35 (noviembre, 2016), 9-50. <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/2600>.

La población extranjera inmigrante creció a la par del auge de las regiones mineras, como también sus requerimientos a las autoridades locales de apertura de escuelas, templos y cementerios. Entre 1847 y 1876 se establecieron panteones de disidentes en: Copiapó y el puerto de Caldera (región de Atacama), lugares que habían crecido con el auge de la plata de los minerales de Chañarcillo y Tres Puntas en los años 1830 y 1840 y la creación del ferrocarril de Copiapó a Caldera en 1851; en los puertos de Guayacán y Chañaral en la década de 1860 con el establecimiento de las fundidoras y el crecimiento de los embarques de minerales e importaciones de insumos para la actividad minera y, en el oasis de Tiliviche, en la provincia salitrera de Tarapacá, en los años 1870.

Cementerios de disidentes en la ciudad minera de Copiapó

En el partido de Copiapó hasta la época de la Independencia las principales actividades mineras eran las cupríferas. En años posteriores llegaron capitales chilenos y extranjeros a reforzar estas explotaciones, entre ellos Carlos Lambert de Estrasburgo enviado por la Compañía Inglesa de Minas de Copiapó a la que se plegaron temporalmente otros extranjeros de una Sociedad Anglo Alemana, quienes iniciaron rápidamente cateos, trabajos y denuncios de minas de cobre, plata y oro¹⁰⁹.

En 1832 con el descubrimiento de plata de Chañarcillo y de Tres Puntas en 1848, Copiapó alcanzó un enorme desarrollo urbano y arquitectónico, convirtiéndose en una de las principales ciudades mineras de Chile, de las más importantes de la región y la primera en contar con un ferrocarril que la unió en 1851 al puerto de Caldera y a los minerales cercanos como Potrero Seco en 1855, a Chañarcillo en 1858 y a Los Loros y San Antonio en 1867. Desde 1843 fue la capital de la nueva provincia de Atacama.

La ciudad de Copiapó atrajo a todo tipo de personajes tanto mineros como metalúrgicos, inversionistas, proveedores, exportadores y propietarios mineros del país como del extranjero. A mediados de siglo XIX Vicente Pérez Rosales caracterizó a Copiapó como un “pueblo cosmopolita” donde concurrían británicos (que incluye a ingleses, escoceses y galeses), franceses, chilenos, alemanes, italianos, libaneses y gente de los países vecinos, donde el tema principal de las pláticas era el de las actividades mineras¹¹⁰.

¹⁰⁹ C. M. Sayago, *Historia de Copiapó*, Copiapó, Imprenta de “El Atacama”, 1874, 328-330.

¹¹⁰ Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado 1814-1860*, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1886, 3ª edición, 191.

Todos los avances tecnológicos impulsaron el desarrollo de la actividad minera y de la ciudad, especialmente en el ámbito industrial. En 1857 a iniciativa de la Junta de Minería de Copiapó se creó también allí la Escuela de Minas de Copiapó, una de las tres primeras de Latinoamérica.

El auge de la región duró solo hasta la década de 1870 cuando la producción minera comenzó a descender fuertemente, despojando a la zona y a la ciudad de la importancia que había adquirido, lo que provocó la migración de gran parte de su población.

La afluencia de extranjeros a la ciudad de Copiapó y a la región minera cercana desde las primeras décadas independientes obligó a crear panteones para no católicos o disidentes. Hacia 1820 comenzó en la ciudad de Copiapó la construcción de un cementerio público a iniciativa del Cabildo, en un terreno ubicado en las lomas del Cerro Chancoquín, hoy llamado de la Cruz, en cuyas laderas existía entonces un almacén de pólvora que funcionó de 1824 a 1847¹¹¹. En su recinto se consideró un espacio para los católicos y otro para los disidentes separados por una reja de madera y algunos árboles. Asimismo, se dispuso que los Subdelegados, como subordinados del Gobernador de la Región de Atacama, extendieran los certificados de defunción de los disidentes o laicos y de fe del entierro así como de la remoción del cuerpo¹¹².

En 1847 cuando ya estuvo habilitado el Cementerio General Municipal de Copiapó también se consideró incluir a los disidentes, laicos o protestantes debido a la llegada a la minería de la región de Atacama de muchas compañías, técnicos y empleados extranjeros y sus familias, entre ellos británicos, alemanes, italianos, libaneses, españoles y norteamericanos. Casi 10 años después el Vicecónsul inglés y el norteamericano solicitaron a la Intendencia Regional que se les cediera un terreno para instalar un Panteón de Protestantes en la ciudad de Copiapó, petición que se consideró en la Sesión Municipal del 5 de Noviembre de 1856 y fue la misma Municipalidad la que hizo entrega de la parte del lado sur del terreno cedido por el Señor Luis Flores Fritis, para el llamado entonces "Cementerio Católico"¹¹³. Fue en 1861 que se oficializó la resolución, basada en el artículo 15 del Tratado suscrito entre Chile y el Reino de Gran Bretaña e

¹¹¹ C. M. Sayago, *op. cit.*, 232.

¹¹² Carlos Martínez M. "Relatos socio-históricos sobre la conformación de los Cementerios en Copiapó, Caldera y Curicó; y su posterior proceso de preservación como espacios patrimoniales urbanos". Rescate Patrimonial: La importancia de la puesta en valor del patrimonio cultural regional, en *Identitas, Revista de Historia Regional y Local*, N° 3, Julio de 2016, Concepción, 8.

¹¹³ *Ibid.*

Irlanda de 1855, construyéndose de esta manera uno de los primeros Cementerios de Disidentes del país¹¹⁴.

Desde su fundación en 1854 hasta 1968 el panteón fue administrado por la Sociedad de Beneficencia, fecha en que pasó al Servicio Hospitalario, y en 1982 a la Municipalidad de Copiapó.

El Municipio conserva en el Archivo Histórico del Cementerio Municipal 17 libros con la historia del panteón, relativos a la compra de terrenos desde 1845 y al registro de fallecidos desde 1870¹¹⁵.

Fig. 6. Entrada al Cementerio Municipal de Copiapó



¹¹⁴ Artículo XV, Tratado de amistad, comercio y navegación entre la República de Chile y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda promulgado el 30 de noviembre de 1855. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

¹¹⁵ Archivo Histórico Cementerio Municipal Copiapó. <https://www.atacamaendocumentos.cl/ARCHIVOS%20EN%20ATACAMA/archivo%20historico%20cementerio%20municipal%20copiapó/Descripción%20Archivo%20Cementerio%20Municipal.pdf>

Un cementerio galés en Guayacán

Guayacán, junto a Coquimbo, fue en el siglo XIX uno de los más importantes centros mundiales de la metalurgia del cobre chileno. Ambos situados a corta distancia en la bahía de la Herradura, constituyeron los dos principales puertos de producción y exportación de cobre.

Desde los años 1820 se habían enviado minerales de cobre desde varios puertos de Chile a Swansea, Gales, entre ellos el de Guayacán, y se recibían de regreso de esa región carbón, tecnología, capitales y mano de obra (fundidores, refinadores y albañiles para construir los hornos). En la década de 1840 crecieron las fundiciones de cobre en la región de Atacama y aumentó la demanda de carbón como combustible tanto desde Inglaterra como de los depósitos carboníferos de Lota y Coronel.

Dos compañías de origen inglés se establecieron en Guayacán en los años 1840 y 1850, primeramente Robert Edward Alyson creó la *Fundición Mexican and South American Company* con la más avanzada tecnología galesa y en 1856 el mismo Alyson, quien había renunciado a la anterior compañía, fundó la *Compañía Chilena de Fundiciones*, y construyó obras de fundición en Guayacán patrocinado por José Tomás de Urmeneta, dueño de varias minas de mineral de cobre en Tamaya. Ambas empresas fracasaron y Tomas Urmeneta y, su yerno, Maximiano Errazuriz compraron las obras, aumentaron su capacidad de fundición, su demanda de carbón nacional (donde Urmeneta y Errazuriz también participaban en explotaciones carboníferas, sin mucho éxito) y de ladrillos refractarios, a la vez que manejaron medios de transporte terrestres y marítimos. En los años siguientes, época del gran auge mundial del cobre chileno, estos empresarios operaron las tres fundidoras de cobre de Coquimbo: Guayacán, la mayor y una de las principales del país, y Tongoy y Totoralillo para refinar minerales de sus minas habilitadas y de otros productores. La fundición de Guayacán permaneció con los mismos propietarios hasta 1915 cuando fue vendida por los herederos de Urmeneta¹¹⁶.

El aporte tecnológico y la mano de obra galesa en Guayacán se iniciaron en las décadas de 1820 y 1830 y continuaron más intensamente en los años siguientes. En enero de 1848 arribó al lugar un grupo de fundidores y sus familias provenientes de Swansea y Cwmafan que crearon una importante presencia galesa en Guayacán y así permanecieron como el grupo mas importante de trabajadores

¹¹⁶ Ricardo Nazer Ahumada, *Un empresario del siglo XIX*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994, 85-95.

extranjeros. El aumento en la capacidad de fundición y de refinación en Chile estuvo también en relación a la adopción de procesos tecnológicos galeses¹¹⁷.

Aunque hubo en Guayacán “cornish”, otros ingleses, escoceses y alemanes los galeses fueron siempre mayores en número. Según informaba John Buchanan, jefe de la Fundición de Guayacán al Vicecónsul Británico de Coquimbo en 1867, se empleaban en la Fundición entre 350 y 400 personas, de los cuales unos 50 eran ingleses que junto con sus familias sumaban 158¹¹⁸. Cartas publicadas en 1872 en el periódico protestante *The Record* en Valparaíso calculaba que los galeses sumaban alrededor de 100 personas, es decir dos tercios de la población extranjera de Guayacán¹¹⁹.

En 1875 Guayacán tenía unos 2.000 habitantes y Coquimbo 5.000 de los cuales unos 150 eran británicos, la mayoría galeses de Swansea. El reverendo Robert Jones que visitó el lugar en 1875, afirmaba en esa fecha que Guayacán era claramente “más galés” que el puerto de Coquimbo¹²⁰. Así se explicaría la existencia del Barrio Galés del Guayacán actual, con sus fachadas continuas, sus techos originalmente de madera y su construcción en quincha (thatched houses)¹²¹. En las últimas décadas del siglo XIX fue disminuyendo la presencia de los galeses en la región, algunos regresaron, o migraron a distintos lugares de Chile y otros se quedaron en la localidad, como puede constatarse en algunas tumbas recientes del cementerio inglés de Guayacán donde están grabados apellidos galeses¹²².

La comunidad británica residente pidió a las autoridades fundar templos y escuelas para sus niños. A mediados del siglo XIX la Mexican and South American Company construyó una escuela en la Bahía de la Herradura, lo que les permitió a los británicos educar a sus hijos en sus propios establecimientos y a la vez utilizar esos espacios para sus servicios religiosos, aunque también se construyó un templo protestante. Asimismo se levantaron viviendas para nacionales y extranjeros y otros edificios urbanos.

Guayacán fue creciendo con las actividades metalúrgicas.

¹¹⁷ Bill Jones “Migración laboral e intercambios culturales: trabajadores galeses del cobre en Chile durante el siglo xix “(Labour migration and cross-cultural encounters: welsh copper workers in Chile in the nineteenth century) en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 21, N° 1 Ene.-Jun., 2017, 162-163

¹¹⁸ *Ibid.*, 167.

¹¹⁹ *Ibid.*, 168.

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ Galeses en Guayacán. <https://www.revivecoquimbo.cl/historia>

¹²² Bill Jones, *op. cit.*, 174.

“Desde 1858 funcionaba como puerto menor, con el correspondiente muelle fiscal, edificios de la Aduana, resguardo marítimo y al lado de la fundición había surgido un pueblo, en el que se encontraba la casa de la administración y dos poblaciones, una de obreros nacionales y otra de obreros ingleses”¹²³.

La Fundición de cobre de Guayacán de Urmeneta y Errázuriz se ubicaba al norte de la bahía de la Herradura y en sus cercanías se habían construido las viviendas de propietarios, administradores y empleados y hacia el sur una línea de edificios para los obreros ingleses “que son numerosos”. En el centro del área habitacional estaban las capillas católicas y, un poco, al oeste la protestante, ambas amuralladas¹²⁴.

Al sur de la Fundición estaba el pueblo de Guayacán y:

“Como a 300 metros de la población se encuentra el cementerio protestante, el único que cuentan los disidentes de la provincia. En él están bien arregladas sus lápidas, traídas la mayor parte de Europa. Tiene como 100 varas por cada costado, i su construcción y terreno costó 2.000 pesos. Fue construido el año de 1860”¹²⁵.

Allí están sepultados galeses, británicos y otros europeos y sus familias quienes fallecieron en el lugar en el siglo XIX, además de soldados de la Guerra del Pacífico, masones y vecinos del lugar. Existen más de 400 lápidas.

No he hallado aún información acerca de las gestiones que hizo la comunidad británica ante las autoridades para erigir el cementerio. La fecha que se fundó también difiere según los autores, Santos Tornero señala que fue construido en 1860¹²⁶, Jones¹²⁷ lo copia y agrega que el sitio había sido utilizado desde antes de 1850 para sepultar ingleses¹²⁸. Y la página de internet de la actual Municipalidad de Coquimbo da como fecha de fundación 1865¹²⁹.

¹²³ Ricardo Nazer Ahumada, *op. cit.*, 122.

¹²⁴ *Chile Ilustrado. Guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales por Recaredo S. Tornero. Obra adornada con 200 grabados i diez litografías a dos tintas.* Valparaíso. Librerías i Agencias del Mercurio, 1872, 268.

¹²⁵ *Ibid.*, 270.

¹²⁶ *Ibid.*, 272.

¹²⁷ Bill Jones, *op. cit.*, 156.

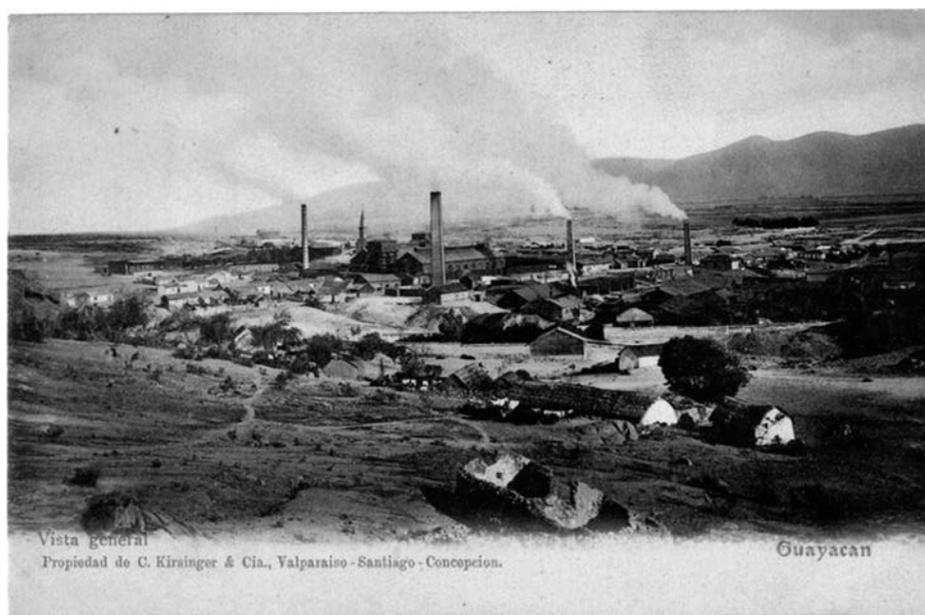
¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ <https://www.municoquimbo.cl/index.php/noticias/4897-conoce-la-historia-caracteristicas-y-patrimonio-del-cementerio-ingles-de-coquimbo-en-recorrido-guiado-gratuito>

El reverendo Robert Charles Jones, de Denbighshire, Gales, que sirvió entre 1873 y 1878 como misionero galés metodista calvinista, ministro y profesor en la capilla protestante y escuela que se fundó en Guayacán, visitó y examinó las lápidas del cementerio en 1874, y constató que muchas correspondían a galeses cuyos epitafios estaban escritos en su idioma.

Actualmente el Cementerio Inglés o de Disidentes es un panteón privado administrado por la Sociedad Inglesa de Entierros. Posee lápidas de piedra, mármol, hierro y escoria de las fundiciones. Algunas lápidas fueron traídas de Europa.

Fig. 7. Guayacán - Vista General, Fundición de cobre con sus grandes chimeneas y columnas de humo



Fotografía C. Kirsinger & Cía. Archivo Fotográfico¹³⁰.

¹³⁰ Disponible en Biblioteca Nacional Digital de Chile Patrimonio cultural común. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/629/w3-article-611706.html>. Accedido en 20/5/2022

En 2019 fue inaugurado en el cementerio de Guayacán un obelisco de piedra por la Logia Abtao Número 47 del Valle de Coquimbo para recordar y homenajear a los masones fallecidos y sepultados en el Cementerio Inglés de Guayacán¹³¹.

El cementerio inglés de Chañaral de Las Animas

La historia de Chañaral es semejante a los otros puertos ligados a la minería en el norte de Chile: explotaciones mineras de plata, oro y cobre cercanas, lugar de embarque de minerales e importación de insumos, de comercio y sitio de llegada de comerciantes y trabajadores extranjeros, principalmente ingleses. Desde la década de 1820 se iniciaron las búsquedas de minerales en las cercanías de Chañaral. En 1827 Diego de Almeida descubrió vetas de cobre en la mina de Las Ánimas y formó sociedad con Onofre Bunster para explotarla luego ambos y buscaron una caleta para embarcar los minerales, que sería el puerto de Chañaral. Años después la propiedad del mineral se traspasó a los empresarios José Manuel Zuleta, Antonio Sanhueza y Enrique Paulsen¹³².

A mediados de siglo había muchas minas en actividad y fundiciones de cobre y se fue desarrollando un poblado que llegó a tener más 2.000 habitantes. También habían arribado extranjeros a las labores mineras y comerciales: ingleses, italianos, chinos portugueses, alemanes y yugoeslavos.

En la época de esplendor de la explotación de los minerales de cobre cercanos, fines de los setenta y comienzos de los años 1880, Chañaral contaba con tiendas, casas de minerales, agencias navieras, compañías de vapores, compañías de carretas, hoteles, imprentas, servicios de aduana, correo y telégrafos, una imprenta, una biblioteca pública, un templo Católico, un cementerio de esta misma confesión, un templo anglicano y un cementerio para disidentes¹³³.

Todavía en 1884 unos 20 centros mineros de la región se abastecían de insumos y enviaban sus metales de cobre y plata, y algo de oro y plomo a Chañaral. Había dos fundiciones en el lugar, el Establecimiento del Sr. Edwards y la Compañía de Minas y Fundición del Sr. Federico Varela que luego fue vendida

¹³¹ <https://www.granlogia.cl/index.php/noticias/noticias/2173-logia-abtao-47-inaugura-obelisco-en-el-cementerio-ingles-de-guayacan>

¹³² Yuri Jeria Muñoz, Carlos González Godoy, *Chañaral. Minería y Sociedad*, Edición Mantos Copper S. A, Región de Atacama, 2017, 53-55

¹³³ Francisco Marcial Aracena, *Apuntes de viaje. La industria del cobre de las provincias de Atacama y Coquimbo. Los grandes y valiosos depósitos carboníferos de Lota y Coronel en la provincia de Concepción*, Valparaíso, Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884, 57-59

a una compañía de Valparaíso, aunque también se embarcaban desde el puerto minerales en bruto a Lota y Coronel. Habían varios establecimientos ligados a la minería entre ellos la Casa Compradora de Metales de Arturo Besa y agencias compradoras de metales para Lota y Schwager de Coronel, además de instalaciones portuarias como el muelle de fierro, y las maquinas resacadoras de agua, etc, pero lo principal eran las fundiciones y el ferrocarril del Sr. Edwards, padre¹³⁴. Sin embargo en 1883 Chañaral perdió importancia y quedó reducido a puerto menor lo que disminuyó su actividad marítima y minera. Al comenzar el siglo XX la contracción de las actividades mineras y comerciales significó a la larga el decaimiento del lugar y más tarde su abandono.

También en el caso de Chañaral hubo una solicitud de creación de un cementerio laico por parte del grupo británico. El Informe del Intendente de Atacama de 1863 da cuenta que se presentó en esa Intendencia un ciudadano inglés residente en Chañaral de las Animas para solicitar establecer un cementerio de disidentes en esa localidad y un terreno con ese propósito. Previos los informes de las autoridades locales respectivas y de acuerdo al artículo 15 del Tratado entre el Gobierno de la República de Chile y el de S.M.B (Su Majestad Británica) del 30 de noviembre de 1855, la Intendencia le concedió el permiso en 1862 para “un local de 30 metros cuadrados a 1.500 metros al noreste de la población del puerto”. Los costos de construcción y gastos de su instalación se hicieron por medio de una suscripción promovida por los mismos ingleses¹³⁵.

Hacia 1860 Chañaral se había convertido en un pueblo inglés y veinte años después habían en la ciudad varias instalaciones: las de la estación del ferrocarril y la maestranza y al norte de ellas los cementerios general y el inglés y hacia el centro el templo anglicano y el hotel inglés¹³⁶.

Caldera, primer cementerio lego reconocido

Caldera, una caleta con escaso movimiento a fines de los 1840, creció rápidamente al conectarse en 1851 por el ferrocarril a la ciudad de Copiapó y convertirse en puerto de embarque de la producción de plata de los minerales de Chañarillo y Tres Puntas y de importación de mercancías y diversos insumos para los minerales del interior de Atacama. El tren no solo transportó carga, sino tam-

¹³⁴ *Ibid.*, 64

¹³⁵ “Memoria del Intendente de Atacama, Copiapó, del 6 de mayo de 1863 al Ministro del Interior”.

En *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1862*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, Núm. 46, junio de 1862, 12 y 13.

¹³⁶ Yuri Jeria Muñoz, Carlos González Godoy, *op. cit.*, 60.

bién comenzó un tráfico constante de pasajeros entre Caldera y Copiapó, que no tardó en incrementar las actividades comerciales e industriales de la ciudad.

William Wheelwright, accionista de la Compañía Anglo-Chilena de Minas en Copiapó, creador del proyecto del ferrocarril de Caldera a Copiapó, contrató para la construcción del ferrocarril a ingenieros y técnicos de Estados Unidos y Europa que llegaron a trabajar a Caldera en 1850. También se importaron los materiales necesarios, entre ellos los rieles de Inglaterra y la locomotora modelo American de la firma norteamericana Norris & Brothers.

Así con el auge de la minería de la plata y la construcción del ferrocarril afluyeron al puerto y a la región numerosos extranjeros. La ciudad creció y se hicieron algunas obras como el muelle y edificios públicos entre otros el de la Gobernación, la Municipalidad, escuelas fiscales y la Iglesia Parroquial¹³⁷. También el del primer Consulado Británico del Norte del país, cuyo edificio lo pasó a ocupar la Aduana en 1910 y, hoy, es el Centro de Desarrollo Cultural de la Universidad de Atacama en Caldera, restaurado por la institución en 1996¹³⁸.

Al iniciar los años 1880 el estado de guerra con Perú y Bolivia y la contracción de la minería de la plata produjo una drástica disminución de la actividad comercial de Caldera. De los dos establecimientos de fundición que existían en el lugar uno estaba paralizado y el otro funcionaba temporalmente. Aracena en 1884 caracterizó al puerto como un pueblo abandonado donde la población tuvo que emigrar hacia el norte en busca de trabajo y cuyas actividades si bien continuaron fue por su calidad de puerto mayor, donde los barcos recalaban a abastecerse de carbón y porque era el asiento de la Gobernación, capital del departamento de Caldera. Pero pronto se vio reducida a una subdelegación de Copiapó, cuando Chañaral y Taltal ascendieron a departamentos¹³⁹.

En el año 1891, durante la Guerra Civil, fue parte del escenario de guerra del norte en el Combate Naval de Caldera donde se hundió la fragata blindada Blanco Encalada cuyos tripulantes fueron sepultados en el cementerio lego de Caldera donde se les erigió posteriormente un monumento¹⁴⁰.

¹³⁷ Francisco Marcial Aracena, *op. cit.*, 42.

¹³⁸ Centro de Desarrollo Cultural Caldera. Universidad de Atacama. https://uda.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=128

¹³⁹ Francisco Marcial Aracena, *op. cit.*, 45

¹⁴⁰ El ocaso del régimen presidencialista. La Guerra Civil de 1891. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-706.html>

El 20 de septiembre de 1876 fue fundado en el puerto de Caldera el primer cementerio laico o lego construido e inaugurado por Domingo Reyes y Gómez, gobernador de la ciudad y dictado su respectivo reglamento¹⁴¹.

Fig. 8. Placa conmemorativa del cementerio laico de Caldera



By Juan-Francisco Araya - Own work, CC BY-SA 3.0.

El Reglamento fue discutido y aprobado por la Municipalidad de Caldera el 1º de septiembre de 1876 y estableció entre otras disposiciones que los cadáveres del puerto de Caldera deberían ser inhumados en los cementerios públicos y que quien contraviniera esta disposición debería pagar una multa de \$100 o un mes de prisión. También disponía que en este cementerio lego se sepultarían a los muertos con las ceremonias o ritos de la religión o secta que prefirieran los interesados. Una novedad fueron los requisitos físicos que debían tener

¹⁴¹ Domingo Reyes Gómez, Reglamento para el cementerio lego de Caldera. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9240.html>. Accedido en 15/4/2022

las tumbas de familias a perpetuidad para salvaguardar la higiene pública adelantándose a las disposiciones de la Ley de Inhumación de cadáveres de 1884¹⁴².

En el cementerio están enterrados inmigrantes de varias nacionalidades como ingleses, alemanes e italianos en cuyas lápidas fueron escritos epitafios en sus propios idiomas. También fueron sepultados allí soldados de la Guerra del Pacífico, marinos del acorazado Blanco Encalada, hundido en el combate naval durante la Guerra Civil de 1891 en la bahía de Caldera, además de los ingenieros, maquinistas y funcionarios del Ferrocarril de Caldera a Copiapó, los fallecidos en el naufragio del vapor Atacama de la Compañía Inglesa de Vapores frente al Puerto Viejo de Copiapó en 1877, así como norteamericanos que trabajaron en la Fundición de la Compañía American Smelting, además de los numerosos extranjeros que laboraron en la zona.

En las tumbas y lápidas se usaron materiales como fierro fundido, madera y mármol de Carrara traído de Europa. Muchas sepulturas tienen un marcado estilo arquitectónico neoclásico y ecléctico de gran riqueza ornamental. Existe también una importante variedad de esculturas.

Fig. 9. Tumbas del Cementerio Laico de Caldera



By Juan-Francisco Araya, Own work, CC BY-SA 3.0,

¹⁴² Carlos Martínez M. *op. cit.*, 9-10.

En 1994 se colocó en el Cementerio una placa conmemorativa que recuerda los 118 años de su creación que dice: “1876-1994. Homenaje al primer cementerio laico de la República, expresión de respeto a la libertad de pensamiento y culto, que en camino hacia Dios –el Ser Supremo– o la Causa Primera hizo hermanos a los hombres de Chile”. Dos años después el Cementerio Laico de la ciudad de Caldera fue declarado Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales según Decreto 316 del 3 de junio de 1996, a petición de los miembros de la comunidad calderina¹⁴³.

El cementerio británico de Tiliviche

Tiliviche es un oasis ubicado en la provincia de Tarapacá, una región minera que estuvo dedicada básicamente a la explotación y exportación del salitre desde los años 1830 a 1879 bajo el estado peruano y, después de la Guerra del Pacífico, del chileno. La presencia británica fue notoria en estas actividades por su importante rol en la comercialización del salitre, así como su participación como habilitadores, socios de las compañías productoras y administradores y técnicos de las empresas, además de poseer oficinas y representantes en los puertos de embarque de Iquique y Pisagua.

La historia de Tiliviche se vinculó en el siglo XIX directamente a la actividad minera, al proporcionar la hacienda forraje para las mulas usadas en el transporte de los minerales y frutos de la tierra cultivados en su valle y comerciar diversos productos traídos por los arrieros. Fue asimismo un espacio de descanso para los ingleses y extranjeros de las oficinas salitreras del norte de la pampa.

Francisco Risopatrón describe en 1890 a Tiliviche como un “lugarejo” del departamento de Pisagua a 33 kilómetros del puerto, ubicado entre cerros al norte de la quebrada de Zapiga. Un oasis donde se cultivaba alfalfa, maíz, toda clase de legumbres y hortalizas que se vendían en las salitreras de Jazpampa, Paccha y Cruz de Zapiga. Señala que la hacienda de Tiliviche estaba administrada por el Sr. Keath y su familia, quienes comerciaban también con los arrieros procedentes de Bolivia y Tacna. Agrega el autor que éste era un lugar bien provisto de “bucólica” (término coloquial en Bolivia para comida o sustento diario) y otros productos que llevaban las caravanas por los diferentes caminos que allí confluían¹⁴⁴.

¹⁴³ <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/cementerio-laico-caldera>

¹⁴⁴ “Tiliviche”, en Francisco Risopatrón, *Diccionario geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá*, Imprenta de “La Industria”, Iquique, 1890. <https://tarapacaenelmundo.com/identidad/diccionario-geografico-de-tarapaca/>

De acuerdo a Juan Vázquez Trigo, historiador iquiqueño, la hacienda de Tiliviche había pertenecido inicialmente a un español de apellido Astaburuaga quien poseía también una “parada salitrera” (explotación artesanal del caliche) para la que recibía financiamiento de la firma inglesa Hainsworth & Co. con sede en Valparaíso. Debido a deudas con esta compañía Astaburuaga perdió ambas propiedades¹⁴⁵. La empresa entonces envió a su socio John Syers Jones a administrar la parada salitrera y la hacienda, esta última considerada muy importante para sus actividades ya que les proveía de alfalfa para los mulares utilizados en las faenas salitreras y en el transporte, además de hortalizas para campamentos y pueblos de las oficinas de la pampa norte. En 1870 la compañía contrató al irlandés Adam Keith O’Connors y su esposa escocesa Anne Mc Ghee O’Donnells para administrar la hacienda quien la compró en 1889.

Sergio González Miranda, confirma así la información acerca del origen de la propiedad de la hacienda de Tiliviche y su confiscación por la firma inglesa: “entre los Salitreros de Zapiga que acudieron a Hainsworth en busca de créditos estaban los dueños de la Oficina de Paradas “San Antonio”, que además eran propietarios de una hacienda en Tiliviche ... Jones tomó para Hainsworth la salitrera, y además la hacienda de Tiliviche”¹⁴⁶.

La Casa Hainsworth & Co. era antigua en la zona, operaba en la provincia de Tarapacá desde la década de 1840 a 1860 donde tuvo una labor destacada en la habilitación, producción y comercialización del salitre, de ella va a surgir Outram, Campbell & Co. otra empresa británica dedicada al comercio, y luego a ferrocarriles y minería que llegó a ser la dueña de varias oficinas salitreras, entre otras San Antonio de Zapiga (donde arribó contratado James Thomas Humberstone en 1875 quien revolucionó la técnica de extracción del salitre con el sistema Shanks) y Agua Santa una de las más importante de toda la provincia de Tarapacá¹⁴⁷.

La hacienda de Tiliviche fue también el punto de reunión y socialización de los ingleses y otros europeos ligados a la industria minera regional. En el “Álbum de Tarapacá” donado por la familia Matta Geddes a la Biblioteca Nacional

¹⁴⁵ Juan Vázquez Trigo, *Tiliviche: una hacienda con vista a la historia*, <https://tarapacainsitu.cl/contenido/431/tiliviche-una-hacienda-con-vista-a-la-historia>

¹⁴⁶ Sergio González Miranda, “Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos ‘peruano’ y ‘chileno’ de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre”, en *Interciencia, revista de ciencia y tecnología de las Américas*, septiembre 2020, Vol. 45, N° 9, 437.

¹⁴⁷ *Ibid.*

de Chile en 2016¹⁴⁸ pueden observarse fotografías de la vida cotidiana, la casa patronal de la hacienda y el cementerio inglés a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

La existencia de grupos de extranjeros en las oficinas salitreras, fundamentalmente británicos, posiblemente demandó la fundación de un cementerio laico en Tiliviche para darles sepultura a los fallecidos que no tuvieron cabida en los panteones católicos locales. No tenemos información de su origen, solo se sabe que se fundó en 1876.

Es probable que su construcción fuera solicitada por los británicos residentes al gobierno peruano basada en las estipulaciones contenidas en el Tratado entre la Confederación Perú Boliviana y la Gran Bretaña e Irlanda de 1837 que estableció en su artículo 13, además de la libertad de conciencia y tolerancia religiosa para los súbditos británicos en los territorios de la Confederación Perú Boliviana, lo relativo a funerales, cementerios y enterramientos:

“también será permitido enterrar a los súbditos o a los ciudadanos de cualquiera de las dos partes contratantes, que murieren en sus dominios o territorios de la otra, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo, libremente establecer y mantener, y no se molestarán los funerales ni sepulcros de los muertos, de ningún modo, y por ningún motivo”¹⁴⁹

Risopatrón describió así el cementerio británico de Tiliviche:

“Es también notable este lugarcito por existir allí un pequeño cementerio, muy bien atendido, en donde reposan los que fallecen en las oficinas salitreras de Jazpampa, Paccha, Carolina, etc. Su cuidado y gastos son hechos por la colonia inglesa y las sepulturas están cubiertas con sencillas lápidas de mármol, grabadas con inscripciones dedicadas a la memoria de los que allí, duermen el sueño eterno”¹⁵⁰.

Según decreto 582 del 26 de junio de 1976 a cien años de su fundación, el Cementerio de los Ingleses ubicado en la hacienda de Tiliviche, del Departamento de Pisagua, fue declarado por el Gobierno de Chile, “Monumento Histórico “por su especial configuración y significado ya que pertenece a un periodo importante de la gesta salitrera de nuestro país”¹⁵¹.

¹⁴⁸ Inventarios A-92-0064 y A-92-0071. Biblioteca Nacional de Chile, “Álbum de Tarapacá”, en Álbumes fotográficos en Chile (1860-1940). Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoria-chilena.gob.cl/602/w3-article-320904.html>. Accedido en 19/5/2022.

¹⁴⁹ Artículo 13. Tratado de amistad, comercio y navegación, entre la Confederación Perú-Boliviana y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmado en Lima a 5 de junio de 1837

¹⁵⁰ Francisco Risopatrón, *Tiliviche*, *op cit.*

¹⁵¹ https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00182_1976_D00582.PDF

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile detalla que el tamaño del cementerio es de unos 3.000 metros cuadrados y está cercado por una reja de fierro forjado sobre un pequeño muro de piedra. El acceso principal es por una puerta de reja metálica de dos hojas sobre la cual se sostiene un arco donde dice *British Cemetery*. La mayoría de las sepulturas cuentan con cruces de fierro piedra y madera, solo unas pocas están entre rejas. Existen algunas lápidas y esculturas de mármol esculpidas en Europa. Entre los personajes destacados enterrados en este cementerio figuran James T. Humberstone, padre de la industria salitrera, Henry North, sobrino del rey del salitre, miembros de la familia Outram, y varias generaciones de la familia Keith. También soldados bolivianos fallecidos en la Guerra del Pacífico.

Actualmente contiene alrededor de 120 tumbas principalmente de ingleses y otros europeos de la época de auge del salitre, aunque hay entierros más recientes (1974).

EN SÍNTESIS

Los cementerios de disidentes surgieron en los países latinoamericanos en un periodo de transformación de las prácticas funerarias traídas por los conquistadores españoles a América, junto con la religión católica, mismas que evolucionaron desde las antiguas costumbres de la Iglesia Católica de enterrar a los muertos dentro de las iglesias, en los atrios y en los conventos, al establecimiento de panteones extramuros y a los cementerios civiles en el siglo XIX.

Bajo estas circunstancias se produjeron desde las primeras décadas del siglo XIX las migraciones de extranjeros a Latinoamérica atraídos por las riquezas naturales y el comercio. Las diferencias culturales se hicieron evidentes entre estos inmigrantes de creencias religiosas diferentes a la sociedad local, donde la religión católica era la única reconocida, hecho que impidió que practicaran su culto libremente y fueran sepultados en los camposantos. Por lo que solicitaron ante las autoridades locales autorización para crear sus propios panteones basados en los tratados de amistad y comercio firmados entre los países latinoamericanos y europeos, que incluían una cláusula de tolerancia religiosa en culto doméstico y el ejercicio de prácticas funerarias en sitios permitidos. Los primeros cementerios de extranjeros se erigieron en las ciudades y puertos de países latinoamericanos que recibieron importantes flujos de migrantes. Un tipo particular de panteones de extranjeros surgió en los sitios mineros donde se establecieron las compañías mineras británicas.

Un hecho destacado de la incorporación de los británicos a las actividades mineras de Latinoamérica fue la conformación de comunidades separadas de la población local, unidas por su origen, idioma, cultura y sus prácticas endogámicas, habitando sus propias viviendas, con sus escuelas, templos, hospitales y panteones. Un caso particular fue el de Real del Monte, México, cuya vinculación con la población local si bien fue limitada, especialmente en los primeros veinticinco años de su estadía, con el tiempo, a diferencia de otros empleados de las compañías mineras extranjeras que vinieron a Latinoamérica en el siglo XIX, establecieron sus viviendas en los mismos lugares de trabajo del extenso distrito minero de Real del Monte: en las casas de máquinas, cercanías de las minas, en haciendas de beneficio de minerales, maestranzas, talleres, etc. Este hecho los colocó en una dinámica de mayor participación social con los mexicanos y su entorno y a la larga una adaptación al medio, sin llegar a perder su identidad. En los años posteriores a la disolución de la empresa, cuando algunos británicos permanecieron en la Compañía Mexicana de Real del Monte, comenzó a notarse un crecimiento de matrimonios con mexicanas, especialmente en las poblaciones pequeñas como Real del Monte y Omitlán y menos en la ciudad de Pachuca. Sin embargo, el Panteón Británico siguió manteniendo esa exclusividad.

Los cementerios de disidentes en sitios mineros de Latinoamérica surgieron en el siglo XIX en lugares cercanos a las minas y fundiciones de metales donde se asentaron los administradores, técnicos, operadores y mineros británicos para explotar y beneficiar estos recursos. Estos migrantes y sus familias arribaron a Latinoamérica desde comienzos del XIX y su afluencia disminuyó en la segunda mitad del siglo. En menor número llegaron mineros europeos y norteamericanos, también de creencias protestantes y masónicas, cuyos fallecidos en ocasiones fueron aceptados en estos panteones o en otros de extranjeros. A estos hay que agregar los cementerios de los trabajadores chinos contratados en su país de origen desde fines del siglo XIX para los minerales de Baja California Sur, México.

En nuestra investigación hemos hallado, hasta ahora, 15 cementerios de extranjeros en lugares mineros de Brasil, Venezuela, Cuba, Chile, México y Ecuador; trece de origen británico y dos de chino. Un poco menos de la mitad está en ruinas o solo quedan vestigios como son los casos de Gongo Soco y Passagem de Mariana en Brasil, los panteones chinos de BCS, México y Aroa en Venezuela. Tampoco tenemos mayores datos del de Chañaral de las Animas en Chile, que hace más de cien años se localizaba en un plano al norte de la ciudad, ni del de El Cobre en Cuba.

Los materiales de tumbas y lápidas fueron variados, dependiendo del lugar, piedra, fierro, escoria y madera, procedentes del país y en ocasiones mármol de

Carrara importado de Europa. Los epitafios de las lápidas están escritos generalmente en inglés, o en gales, como en Guayacán, o en los propios idiomas de los inmigrantes cuando hay sepultados personas de varias nacionalidades como ingleses, alemanes e italianos.

Destaca también en las costumbres funerarias de los mineros “cornish” la de erigir lápidas de sus muertos tanto en los cementerios de los países del mundo donde migraron como en los de Cornwall, como una forma de recordar a quienes murieron lejos. En el caso de Latinoamérica hay ejemplos de algunos fallecidos en Morro Velho, Coquimbo y Copiapó, y placas conmemorativas en memoria de empleados de la Lipez Mining Company de Bolivia y de la Cobre Royal Santiago y Cobre Mining Company de Cuba que murieron en esos países¹⁵².

Los panteones de disidentes de los sitios mineros son un lugar de memoria que tienen un importante valor patrimonial tangible e intangible y forman parte del legado histórico de Latinoamérica que ha sido reconocido por la UNESCO y por las Instituciones que salvaguardan y protegen dicha herencia en estos países, en ocasiones como parte de un conjunto minero o como un recinto funerario en sí.

La region minera de Real del Monte y Pachuca, México, ha sido reconocida en dos ocasiones por sus lazos con Gran Bretaña, en 2008 se realizó un hermanamiento entre las ciudades de Real del Monte y Redruth, Cornwall, y Pachuca y Camborne, Cornwall, y en 2014 se distinguió al Panteón Inglés con la Cruz Celta como Sitio de Patrimonio Minero Córnico, misma que fue entregada en Real del Monte por Carlos, príncipe de Gales. Por otra parte en 2017 el Panteón fue incluido entre los monumentos históricos de los geositos del Geoparque Mundial de la Comarca Minera, Hidalgo, México, que la UNESCO incluyó en lista de los territorios pertenecientes a la Red Global de Geoparques Mundiales.

Dos cementerios de disidentes han sido galardonados en Chile. En 1976, según decreto del Gobierno de Chile, el Cementerio de los Ingleses ubicado en la hacienda de Tiliviche, del Departamento de Pisagua, fue declarado monumento histórico a cien años de su fundación, y en 1994 se colocó en el Cementerio Laico de Caldera una placa conmemorativa que recordó los 118 años de la creación del primer cementerio laico de la república. Dos años más tarde el recinto fue declarado Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales según Decreto del 3 de junio de 1996, a petición de los miembros de la comunidad calderina.

¹⁵² <https://projects.exeter.ac.uk/cornishlatin/slideshows/cornishmemorials/frame.htm>

En Brasil las minas de oro de Gongo Soco y Morro Velho se incluyeron entre los bienes culturales protegidos de Minas Gerais. En 1995 el sitio de Gongo Soco fue reconocido por el Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais (IEPHA-MG) como bien cultural protegido con el nombre de Conjunto das Ruínas de Gongo Soco, que incluye el área de explotación minera y las casas, entre ellas la villa inglesa y el panteón. Y en 2019 el Conjunto de Morro Velho fue declarado bien patrimonial por la Prefectura de Nova Lima en colaboración con el Conselho do Patrimônio Histórico e Artístico de Nova Lima, con el fin de preservar la historia local que incluye la Casa Grande (hogar y oficinas del superintendente hasta 1924, hoy museo), el cementerio de los ingleses, el monumento Cruzeiro da Boa Vista, y el antiguo complejo industrial, en total 27 bienes inmuebles, además de otros elementos de gran relevancia cultural.

Los cementerios de disidentes en lugares mineros desaparecieron, cerraron o se transformaron en panteones civiles, municipales o particulares con la secularización de las sociedades latinoamericanas, cuando sobre la base de las ideas liberales se promulgaron leyes de creación de panteones civiles, la libertad de culto y el estado asumió las funciones que había tenido la iglesia católica en los registros demográficos.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Alves Bendocchi Débora, Ernst Hasenclever em Gongo-Soco: exploração inglesa nas minas de ouro em Minas Gerais no século XIX. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Rio de Janeiro [online]. 2014, Jan-Mar; 21(1), 281-298.
- Aracena Francisco Marcial, *La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo y los grandes y valiosos depósitos carboníferos de Lota y Coronel en la Provincia de Concepción*. Valparaíso, Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884.
- Barceló Quintal Raquel Ofelia, “Muriendo en tierra extraña: los mineros *cornish* en Real del Monte, Hidalgo-México (1824-1900)”, En Leonardini, N., *et. al.* (comp.) *Imagen de la muerte: Primer Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Humanidades* (pp. 185-242). Lima, Perú: Oficina de Archivo Central-Secretaría General, Seminario de Historia Rural Andina, Museo de Arqueología y Antropología, Fondo Editorial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004.
- Biblioteca Nacional de Chile. Los cementerios en el siglo XIX. Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3561.html>.
- Castiglione Celeste, “Morir lejos de casa, Marcas identitarias de la migración masiva en Argentina”, *Andes*, vol. 30, núm. 1, 2019, páginas 1-33. Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Chande, Roberto Ham, María Elena Ota Mishima, Moisés González Navarro, Sergio Camposortega Cruz, Javier Rodríguez Chávez, María Cristina Barrón Soto, Rosario Cardiel Marín, *et al.*, “La migración china hacia México a través del registro nacional de extranjeros.” En *Destino México: Un*

- Estudio de Las Migraciones Asiáticas a México, Siglos XIX y XX*, edited by María Elena Ota Mishima, 1st ed., 167-188. El Colegio de Mexico, 1997.
- Chile Ilustrado. Guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales por Recaredo S. Tornero. Obra adornada con 200 grabados i diez litografías a dos tintas.* Valparaíso. Librerías i Agencias del Mercurio, 1872.
- Collado Ruiz María José, “La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso”, *Tiempo y sociedad*, núm. 12, 2013, páginas 138-163, España.
- Cuenya, Miguel. “Los espacios de la muerte. De panteones, camposantos y cementerios en la ciudad de Puebla. De la Colonia a la Revolución”. *Nuevo mundo mundos nuevos*. November 2008. 10.4000/nuevomundo.15202.
- Dal Castello, David, *La ciudad circular: espacios y territorios de la muerte en Buenos Aires 1868-1903* / David Dal Castello; dirigido por Mario Sebastián Sabugo; editado por David Dal Castello; Guillermina Zanzottera. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, 2017.
- Eakin Marshall C. “Business Imperialism and British Enterprise in Brazil: The St. John d’el Rey Mining Company, Limited, 1830-1960.” *The Hispanic American Historical Review* 66, N° 4 (1986): 697-741.
- Eakin Marshall C. *British Enterprise in Brazil: The St. John D’el Rey Mining Company and the Morro Velho Gold Mine, 1830-1960*. Durham: Duke University Press, 1989.
- Fernández Sánchez Margarita, *Historia del cementerio de Concepción desde 1823 hasta 1989*, Concepción, SEMCO, 1989.
- González Cruz, Edith e Ignacio Rivas Hernández, “La minería de la plata y el cobre, una actividad desarrollada por extranjeros en Baja California Sur, 1856-1910”, en *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1840-1920*, Ignacio del Río y Juan Domingo Vidargas del Moral (coordinación), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, 266 páginas (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 65).
- González Cruz Edith J., *La inversión francesa en la minería durante el Porfiriato, la Compañía El Boleo Santa Rosalía Baja California Sur*, Tesis para obtener el título de Maestra en Historia, Universidad Veracruzana Unidad Interdisciplinario Docente de Humanidades Facultad de Historia, Xalapa, Veracruz, México, 1985.
- González Cruz, Edith. *La compañía El Boleo: una empresa de capital francés durante el régimen porfiriano*. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2018.
- González Miranda Sergio, “Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos ‘peruano’ y ‘chileno’ de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre”, *INTERCIENCIA*, Revista de ciencia y tecnología de las Américas, septiembre 2020, vol. 45, núm. 09, páginas 434-440.
- Gonzalez Miranda Sergio. El arrieraje en Tarapacá durante el ciclo salitrero, CAMANCHACA, Revista Ocasional núm. 8, verano-otoño, 1989, Iquique, Chile, páginas. 10-35.
- Herrera Canales Inés, “Empresa minera y región en México. La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)”. *Revista Siglo XIX*, 8, 103-123. 1979
- Herrera Canales, I., C. Velasco Ávila. y E. Flores Clair (1983). “Los aliados del capital. Trabajadores ingleses en Real del Monte y Pachuca en el siglo XIX”. *Historias* (3), 69-76.

- Hollowood, Bernard. *The Story of Morro Velho*. 1st ed. London: St. John D'el Rey Mining, 1955. Produced and Printed in Great Britain and Published for The St. John d'el Rey Mining Company Limited by Samson Clark & Co. Ltd., London and Stevenage.
- Jeria Muñoz Yuri, Carlos González Godoy. *Chañaral. Minería y Sociedad*, Edición: Mantos Copper S. A. Región de Atacama, 2017.
- Jones Bill, Migración laboral e intercambios culturales: trabajadores galeses del cobre en Chile durante el siglo xix (Labour migration and cross-cultural encounters: welsh copper workers in Chile in the nineteenth century) *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 21, N° 1 Ene.-Jun., 2017. 155-177. ISSN: 0717-5248 (impreso) 0719-4749 (online). Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile.
- Ladd, Doris M. *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros de la plata en Real del Monte*, 1766-1775, México, Alianza Editorial, 1992.
- Laguna Enrique Martha Elizabeth, Vestigios de una necrópolis neoclásica: el Cementerio de Espada, *Anales del Museo de América*, 18, Madrid (2010) páginas 192-211.
- Licona Duarte Víctor, Los mineros "cornish" en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte, una minoría étnica en México, 1849-1906, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, mayo 1998.
- Martínez M. Carlos. "Relatos socio-históricos sobre la conformación de los Cementerios en Copiapó, Caldera y Curicó; y su posterior proceso de preservación como espacios patrimoniales urbano". Rescate Patrimonial: La importancia de la puesta en valor del patrimonio cultural regional. "Identitas", *Revista de Historia Regional y Local*, edición Núm. 3 Julio de 2016, páginas 1-50, Concepción, Chile.
- Martínez-Medina, Andrés, "El cielo en la tierra: cara y cruz de las ciudades de los muertos en el siglo XIX" *Canelobre*, núm. 64, 2014, páginas 438-455. Editorial: Inst. Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante.
- Mayer Ueberrhein Alberto, Cementerios disidentes y ley de inhumación, el pedregoso camino a una sepultura digna (1819-1883), agosto de 2013, Seminario Chile Republicano, prof. Marcial Sánchez, Universidad Adolfo Ibáñez.
- Molina Castaño David Esteban, Tumbas de indignos: cementerios no católicos en Colombia. 1825-1991. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Escuela de Historia. 2015.
- Navarro González Moisés. "La inmigración." En *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: Tomo 2, 1867-1910*, 1st ed., 265-342. El Colegio de Mexico, 1994.
- Nazer Ahumada Ricardo, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX*, Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994.
- Ortega Morel Javier, *Minería y migración: testimonios en el Panteón Inglés de Real del Monte Hidalgo, México*. VIII Congreso Internacional de Imágenes de la Muerte, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 28 de Octubre al 2 de noviembre de 2018
- Parra Campos Alma, "Británicos. Las leves huellas culturales y económicas", *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, Coordinado y editado por Carlos Martínez Assad, México, Editores: México D.F: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Centro Histórico de la Ciudad, Gobierno del Distrito Federal, 2009, 187-209.
- Parra Campos Alma, "La presencia inglesa en México durante el siglo XIX", *Historias*, 33 (oct/1994-mar/1995), 13-20.

- Parra Campos Alma, "Los primeros ingleses y el trampolin de Real del Monte", en *Inmigrantes y diversidad cultural en México*, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2015, páginas 287-299.
- Randall Robert W., *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Risopatrón Francisco, *Diccionario geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá*, Imprenta de "La Industria", Iquique, 1890.
- Rivas Hernández Ignacio, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, México, Colegio de Bachilleres del estado de Baja California Sur, 2000.
- Romero Gil Juan Manuel, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur: un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Hermosillo, Sonora, Editorial Unison, 1991.
- Sayago C. M., *Historia de Copiapó*, Copiapó, Imprenta de "El Atacama", 1874.
- Servín Orduño, Gabriela, *La morada de los muertos. Cementerios extranjeros en México 1826-1917* Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Historia. Programa Institucional de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, febrero 2016.
- Souza, Rafael de Freitas e, *Trabalho e cotidiano na mineração aurífera inglesa em Minas Gerais: a Mina de Passagem em Mariana (1863-1927)*. Tese (Doutorado em Historia Social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2009.
- Suárez Chávez Aida, *Cementerio británico de Real del Monte, espíritu de un pasado*, Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo estatal para la Cultura y las Artes, FOECAH, Pachuca, Hidalgo, 2005.
- Todd, A. C. (1977). *The search for silver: Cornish miners in Mexico, 1824-1947*. Padstow: Lodenek Press.
- Tornero, Recaredo S., 1842-1902. Chile ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de Provincia, de los puertos principales. Obra adornada con 200 grabados en madera y diez litografías a dos tintas. Librerías y agencias de El Mercurio, 1872. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8381.html>. Accedido en 21/5/2022.
- Valdés Dávila Alma Victoria Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano, *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Núm. 19, / mayo-agosto 2010), páginas 74-88.

SEMBLANZA DE ALFREDO IRARRAZAVAL ZAÑARTU, POETA,
PERIODISTA, POLÍTICO Y DIPLOMÁTICO. 1884-1913

por

*José Antonio González Pizarro*¹

RESUMEN

Se examinan cuatro dimensiones de la vida de Alfredo Irarrázaval Zañartu, en el periodo de 1884 a 1913. Su creación como poeta, en la década de 1880; su gran actividad como periodista, donde descolló junto con su hermano Galo. La representación parlamentaria por cuatro periodos consecutivos, entre 1900 y 1911 y, finalmente, su cargo en la legación chilena en Japón, por espacio de dos años. Facetas en las que descolló durante la vigencia del régimen parlamentario.

Palabras clave: *Darío, Periodismo, Régimen Parlamentario, Partido Liberal, Japón.*

ABSTRACT

Four dimensions about Alfredo Irarrázaval-Zañartu's life between 1884 and 1913 are introduced here: His creations as a poet in the 1880s; his activity as a journalist, in which he was notable together with his brother Galo; his work as a member of parliament for four consecutive periods between 1900 and 1911; and, finally, his position in the Chilean Legation in Japan for two years, These were the four facets in which he stood out during the parliamentary regime.

Key words: *Darío, Journalis, Parliamentary Regime, Liberal Party, Japan.*

¹ Doctor en Historia por la Universidad de Navarra. Profesor Titular de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta. Correo electrónico: jagonzal@ucn.cl

INTRODUCCIÓN

La figura de Alfredo Irarrázaval Zañartu surgió mientras investigábamos las relaciones diplomáticas de Chile con el mundo asiático y del medio oriente. Examen centrado en el tópico de la inmigración y la visión que mostraba el Estado frente a los flujos migratorios que no eran los preferentes en su política en tal tópico.

Sin embargo, la personalidad de Irarrázaval Zañartu estuvo unida a la presencia en Chile del eximio poeta nicaragüense Rubén Darío, lo que atrajo nuestro interés más allá de sus intervenciones parlamentarias, rigurosas, no exentas de ácida crítica sobre el modo de hacer política durante la vigencia del régimen parlamentario.

En fin, podemos decir que el personaje en cuestión fue una personalidad un tanto atípica en nuestra aristocracia, por sus incursiones en materias literarias, donde denotó un sentido del humor en su poesía, simultáneamente al despliegue de dotes extraordinarias en el periodismo nacional que llamó la atención y, más tarde, sería ampliamente reconocidas. Fue miembro de las filas del liberalismo y, en sus intervenciones en la Cámara de Diputados, demostró una postura política interesante en materias de colonización, defensa nacional y la justipreciación de la política. Se integró al cuerpo diplomático siendo joven, al que después retornó, al clausurar su actividad parlamentaria. Sus destinaciones fueron en Europa y Asia. En este ángulo, nos hemos abocado a su representación ante el Imperio de Japón.

A nuestro entender, la historiografía no le ha hecho justicia a su labor en estos tres ámbitos, haciendo mención de manera parca o tangencial a su participación en nuestra vida pública, siendo de destacar la de algunos publicistas y memoristas de época².

Hemos tenido en cuenta para esta semblanza, los registros de la Biblioteca Nacional sobre su obra lírica, de igual modo su actuación como periodista. Para su labor política-parlamentaria hemos examinado todos los años en que se desarrolló como diputado por espacio de cuatro periodos, compulsando las sesiones donde intervino en temas que le fueron muy apreciados en su vida pública, principalmente como miembro de diversas comisiones. En cuanto a su labor diplomática, nos hemos centrado en señalar su paso en nuestra Legación

² V.gr. Emilio Rodríguez Mendoza, *Alfredo Irarrázaval Zañartu, adición a ¡Como si fuera ayer!*, Editorial Jurídica de Chile, 1955; Armando Rojas Molina, *Semblanza y otros ensayos: artículos en la prensa de Iquique*. Imprenta Casas y Caretas, 1937.

en Japón. Aquella destinación le abrió una carrera extraordinaria sirviendo a los intereses del país, principalmente en Europa.

Debemos agradecer la gentileza del profesor Sergio Carrasco Delgado, quien me puso en contacto con uno de los nietos de nuestro personaje, Fernando Irarrázaval Bustos. El señor Irarrázaval Bustos compartió algunos datos y nos facilitó determinadas fotografías que engalanan nuestro artículo, gesto que agradecemos vivamente.

ENTRE EL PERIODISMO Y LA POESÍA: 1884-1903

Alfredo Irarrázaval Zañartu, nació en Santiago, el 6 de diciembre de 1867 y murió el 26 de junio de 1934. Sus padres fueron Galo Irarrázaval Smith Solar y Adelaida Zañartu Zañartu. Junto a su hermano mayor, Galo Irarrázaval Zañartu, nacido en 1863, tuvo una infancia feliz, que le permitió descubrir sus cualidades artísticas pues, a falta del “oro patrimonial de algunos de sus parientes”, apostilla Virgilio Figueroa, “labraron el oro más valioso e inextinguible de su propia individualidad”³. Estudió en colegios regentados por preceptores ingleses, que evocó en su poema “Mi biografía”, dando a conocer que su madre murió cuando era niño, y fue educado por su abuela, que lo matriculó en una escuela. A los trece años, tuvo un preceptor británico muy riguroso, “un feroz británico / Al que yo tuve siempre un terror pánico”⁴. Uno de sus biógrafos registró:

“Colegio de Mr. Knight y ahí quedó bajo el control pedagógico y disciplinario del gringo de este nombre de guascazo en las piernas de pantalón corto”⁵.

Prosiguió su formación escolar en el Colegio San Ignacio de los PP. Jesuitas y en el Instituto Nacional. Concluida su fase en las humanidades, entró a estudiar en la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, que no concluyó pues el periodismo pudo atraerlo con más interés y convicción. En 1884 se incorporó al diario *La Época*, vinculado al magnate Agustín Edwards Ross, donde su director Eduardo Mac Clure –cuñado de Edwards Ross– logró forjar un grupo de intelectuales colaboradores del periódico. Alfredo Irarrázaval Zañartu se casó con

³ Virgilio Figueroa, *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile*, Establecimientos Gráficos Balcells & Co, Santiago, 1929, tomo III, 542.

⁴ Alfredo Irarrázaval Zañartu, *Renglones cortos. Poesías de*, Imprenta de La Época, Santiago, 1887, 15.

⁵ Emilio Rodríguez Monegal, *Alfredo Irarrázaval Zañartu, op. cit.*, 22.

Ester Mac-Clure Vergara, formando una familia de cinco hijos, sobresaliendo: Enrique, nacido en 1901, Ismael, en 1903, Galo, en 1906 y Ester en 1910⁶.

Figura 1: Alfredo Irarrázaval Zañartu y familia



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

Sus primeros poemas y prosas datan de 1884, bajo el título de *Raúl i María i el canto del marino: leyenda en verso*⁷. Logró compartir con el cenáculo de literatos

⁶ Genealogía de Alfredo Irarrázaval Zañartu, en “Genealogía en Red”, disponible en <http://www.genealogiachilenaenred.cl/gcr/IndividualPage.aspx?ID=122974>

⁷ Alfredo Irarrázaval Zañartu, *Raúl i María i el canto del marino: leyenda en verso*, Santiago, s/d. 1884. Fue un texto de 74 páginas.

que se cobijó en las oficinas de la redacción de *La Época*. Trasladado hacia Valparaíso, por el efecto de la pandemia que azotó a Santiago en enero de 1887⁸, nuestro personaje conoció al poeta nicaragüense Rubén Darío, en cuanto llegó a Chile ese mismo año. Darío evocó las tertulias, recordando que en torno a ese insigne periódico concurría lo más granado del intelecto nacional postguerra del Pacífico:

“Eran habituales a nuestras reuniones Luis Orrego Luco; el hijo del presidente de la República Pedro Balmaceda; Manuel Rodríguez Mendoza; Jorge Huneeus Gana; su hermano Roberto; Alfredo y Galo Irarrázaval, Narciso Tondreau, el pobre Alberto Blest, ido tan pronto; Carlos Luis Hübner y otros que animaban nuestros entusiasmos con la autoridad que ya tenían; por ejemplo, el sutil ingenio de Vicente Grez o la romántica caballeresca figura de Pedro Nolasco Préndez”⁹. La personalidad dominante, apostilló Darío, fue Pedro Balmaceda, en esta pléyade de jóvenes. La figuración de estos nombres justifica la aseveración de Silva Castro, que *La Época*, “llegó a ser el diario literario por excelencia, sin rival en Chile”¹⁰. En las oficinas de *La Época* se refugiaron la sensibilidad modernista con las innovaciones tecnológicas y los amplios servicios informativos nacionales y extranjeros que dispuso¹¹.

Fue en este periódico *La Época*, donde Alfredo Irarrázaval y Rubén Darío publicaron los primeros poemas; los de Darío en nuestro país, nada menos, los que comprendería el libro que abriría el modernismo: *Azul*¹². En las páginas de *La Época* Darío le dedicó a su amigo Alfredo Irarrázaval el poema “Primaveral”, que fue publicado en su edición de 25 de septiembre de 1887. El chileno albergó en su casa al eximio poeta. Al decir de Silva Castro, Irarrázaval Zañartu colaboró con el periódico, desde Santiago.

⁸ El cólera ingresó por Valparaíso y en enero todo el departamento de Santiago estaba contagiado, propagándose hasta Freirina por el norte y Valdivia por el sur en el transcurso de 1887. Cf. Enrique Laval, “El cólera en Chile (1886-1888)”, en *Revista Chilena de Infectología*, 2003, vol. 20, 86-88.

⁹ Rubén Darío, *Autobiografía*. Editorial Mundo Latino (Vol. XV de las Obras Completas), Madrid, MCMXVIII, 53.

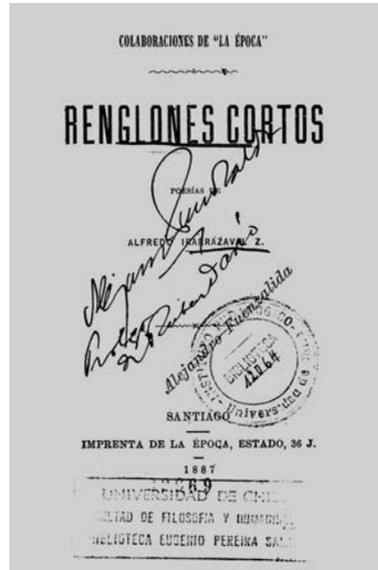
¹⁰ Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1958, 298 y ss.

¹¹ Eduardo Santa Cruz Achurra, “Prensa y modernización en América Latina y Chile en la segunda mitad del siglo XIX: la crónica y los cronistas”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2011, vol. 17, Issue 2.

¹² Raúl Silva Castro, *Obras desconocidas de Rubén Darío escritas en Chile y no recopiladas en ninguno de sus libros. Edición recogida por... y precedida por un estudio*, Prensas de la Universidad de Chile, 1934, XXVII.

Con un prólogo extenso y elogioso del poeta nicaragüense Rubén Darío, salió en 1887 el libro más logrado de Alfredo Irarrázaval Zañartu, rotulado *Reoglones cortos*.

Figura 2. Portada libro Reoglones Cortos



Fuente: Portal de Libros Electrónicos-Universidad de Chile. Disponible en <https://libros.uchile.cl/482>.

Darío hizo el contraste con el ambiente intelectual nacional de hace un par de lustros con lo que observa agudamente en la actualidad. Es significativo la fuerte impresión que le causó la emergencia de un entorno cultural juvenil con bastante potencial:

“Yo tengo fe ciega en un renacimiento de las letras en Chile; fe en la juventud, en una pequeña parte de la juventud que tiene aliento, constancia, nobleza, el fuego sagrado; apoyada, eso sí, indispensablemente, por las pocas columnas que nos quedan de los buenos tiempos que pasaron.

Trabajemos todos.

Unámonos, i apoyémonos en las causas.

Pensemos en aquel tiempo en que la Academia de Bellas Artes era un foco de luz, en que el maestro Lastarria se ajitaba, en que los Arteaga, esos Castor i

Pollux de la prensa, “el que escribía con guantes” derramaba sus chispas i sus flores, i Domingo traducía a Virjilio; en que Pedro León Gallo vaciaba el bronce de Victor Hugo en moldes castellanos; en que otros tantos escritores producían obras buenas, i llegaban extranjeros como Hostos, como Piñeiro, como Zambrana. Meditemos en que hoy no hai nada, o hai mui poco de todo eso”.

Darío retrató la personalidad de nuestro biografiado y entregó claves para comprender la mirada que tuvo de la vida y de su poesía:

“Si tu fueras francés, pertenecerías al grupo de rabelesianos que hoy encabeza Armand Silvestre...sostienen con su doctrina la sal gala, verdadero Santo Graal de esos caballeros de la risa; i es indudable que la escuela es vigorosa, i los frutos lozanos i nada dañinos. Entre nosotros, tu obra es un excelente signo”.

Después de criticar la tendencia neorrealista en suelo español, el neurotismo (sic) y la falsa grafomonia, Darío aplaude en Irarrázaval que él no se encuentra en este grupo. En cuanto a los poemas de Irarrázaval, comenta:

“Tú estás fuera de todo esto, porque encontraste tu cuerda, la risa...tú nos das el gustoso manjar de lo burlesco, i brotan i brotan tus versos, fáciles y sencillos, con máscaras renovadas del antiguo arsenal cómico de nuestra gracia española, repicando sus consonantes como cascabeles i haciéndonos gozar con el recuerdo de la gloriosa (sic [gloriosa] lira bretoniana (sic).

I por eso cuando has querido caer en tentación cuando has caído, escribiendo imitaciones de cosas inimitables, la risa te ha salvado.

Tú tienes originalidad, i hé ahí tu gran mérito.

Pero a veces la tienes demasiada i he ahí tu principal defecto.

Muchas ocasiones he lamentado que escribas en chileno i no en castellano, que abuses del provincialismo, i que en aras de la facilidad martirices a la rima. Ah, la rima española, nuestra bella campana de oro, debe ser uno de tus más grandes cuidados. Tienes una fecundidad peligrosa”¹³.

La ironía, el sentido de humor, acompañó a Alfredo Irarrázaval en sus creaciones literarias, y Darío reparó en estas cualidades¹⁴.

¹³ Rubén Darío, “Carta-Prólogo” en Alfredo Irarrázaval Zañartu, *Renglones cortos, op. cit.*, V-IX. Darío, en su *Autobiografía, op. cit.*, 53, anotó: “Alfredo, en aquella época tenía el cetro sonoro de la poesía alegre y satírica, es ahora ministro plenipotenciario en el Japón”.

¹⁴ Rubén Darío, en un escrito fechado en Valparaíso, el 3 de febrero de 1889, refiere de una velada llevada a cabo por la llegada de los navíos “Argentina” y “Almirante Barroso”, que fue remitida al director del periódico *La Nación* de Buenos Aires: “Alfredo Irarrázaval, después de una introducción en verso en que saludaba a los huéspedes, leyó también uno de sus cuentos graciosos y traviosos. Fue lo que en la velada dio nota alegre”. Raúl Silva Castro, *Obras desconocidas, op. cit.*, 272.

En este volumen, Irarrázaval diseminó en sus poemas algunos datos biográficos, como ser, con el grado de Bachiller, salió “a la calle”. Dedicado a la poesía, participó en variados certámenes sin mayor fortuna, que uno u otro reconocimiento –“atrapé un premio, i una mención honrosa”– y, al frisar los veinte años, adquirió un fundo mediante préstamo, tornando de “escritor en campesino”¹⁵.

En los juicios emitidos por Darío, algunos duros- “en vez de prodigarte todos los días en arranques, en cortas producciones ¿por qué no comenzar una obra de largo aliento?”- Irarrázaval vio un respaldo a su veta de bardo, y en 1889 publicó otro conjunto de poesía *Guitarrazos: composiciones*¹⁶.

Figura 3: Galo y Alfredo Irarrázaval Zañartu



Fuente: Desconocida.

¹⁵ El fundo se llamó Siberia, ubicado cerca de la estación de ferrocarriles de Cholguán, de la Comuna de Yungay. En ese fundo, la familia de Alfredo Irarrázaval, conservó los uniformes, condecoraciones, fotografías, sables, regalos de nuestro personaje, que, desgraciadamente, se perdieron en un voraz incendio hace cuarenta años. Comunicación de Fernando Irarrázaval Bustos, de 2 de agosto de 2021.

¹⁶ Alfredo Irarrázaval Zañartu, *Guitarrazos: composiciones*. Imprenta de La Época, 1889, 122 páginas. Años más tarde, cuando los hermanos Irarrázaval habían fundado el periódico *La Tarde*, 1897, Alfredo le pidió al destacado músico nacional Enrique Soro que le pusiera música a uno de sus tantos versos, *La Zamacueca*. Cf. Roberto Doniez Soro, *Palabra de Soro*. Ediciones Altazor, Valparaíso, 2011, 68.

Rodríguez Mendoza consignó que muchos de los literatos cobijados en *La Época* usaron seudónimos, como el hijo del presidente Balmaceda, Pedro Balmaceda Toro, que empleó el de “A. de Gibert” y refiere que Alfredo Irarrázaval empleó el de “Ito”¹⁷.

El periódico *La Época* fue junto a su director, un diario influyente, “con buena caja, es decir, con vida asegurada; bien instalado”, apostilló Emilio Rodríguez Mendoza. Alfredo Irarrázaval prosiguió su labor de periodista en el periódico *El Heraldo*, fundado en enero de 1888 y se caracterizó como prensa opositora a Balmaceda¹⁸. En el año 1888, inspirado en el periódico satírico de Madrid, *Gil Blas* (1864-1871)¹⁹, fundó el diario homónimo en Santiago. La guerra civil de 1891 le encontró entre los opositores de Balmaceda. Y un detractor activo, pues fue fundador y redactor del periódico *La Revolución*, que vio luz el 25 de enero hasta el 13 de agosto, cuyo subtítulo “periódico montonero sacado a lance”, fue expresivo del temperamento de su autor. Cuando sobrevino, después del suicidio de Balmaceda y la instauración del nuevo gobierno, la acusación constitucional contra los ex ministros de Balmaceda²⁰, entre los variados testimonios que desfilaron estuvo el de Alfredo Irarrázaval Zañatu, quien sostuvo, sobre el mentado periódico:

“Tuve la fortuna de reunir elementos indispensables para formar una pequeña imprenta con la cual, y la generosa ayuda de la sociedad de Santiago, publiqué el 8 de enero el periódico *La Revolución* que redacté en todas sus partes, imprimí, repartí y puse a las órdenes del Comité de Santiago que honró a la nueva publicación confiándole sus manifiestos y sus más importantes documentos”²¹.

Luchó en las filas del ejército constitucionalista y con el grado de Capitán estuvo en las batallas de Concón y Placilla.

En 1896 se le encuentra dando a luz al periódico *El Diario*. Al año siguiente, con su hermano Galo, comenzó a editar *La Tarde* que se ha considerado una

¹⁷ Emilio Rodríguez Mendoza, *Alfredo Irarrázaval Zañatu*, op. cit., 40. La acuciosa investigación de Guillermo López anota que ese seudónimo correspondió a Alberto Blest Gana. Cf. Guillermo López, “Índice de seudónimos”, prólogo de Raúl Silva Castro, en *Anales de la Universidad de Chile*, Serie 3, N° 33-34, enero-junio de 1939, 81. El artículo en páginas 56-159.

¹⁸ Raúl Silva Castro, *Prensa y Periodismo*, op. cit., 290.

¹⁹ Véase María Román López, “La nación al estallido de la revolución “gloriosa” en el satírico político *Gil Blas*”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital*, N° 25, 2019, 141-169.

²⁰ Véase Cámara de Senadores, *Documentos relativos a la acusación de los ex Ministros de Estado Don Claudio Vicuña, Don Domingo Godoy, Don Ismael Pérez Montt, Don José Miguel Valdés Carrera, Don José Francisco Gana y Don Guillermo Mackenna*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1892, 52 páginas. También, Brian Loveman-Elizabeth Lira, *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República Don José Manuel Balmaceda. 1891-1893*. Dibam, 2003.

²¹ Citado por Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo*, op. cit., 328.

inflexión en la prensa nacional, en cuanto a su proceso modernizador. Reputado como un periódico de nuevo estilo, “sin remitidos, ni editoriales de levita y sombrero de ocho luces y, en cambio, lleno de artículos, crónicas, reportajes e instantáneas, ágiles, livianos e informaciones en que los personajes aparecen tal cual, es decir, vivos, hablando”²².

La Tarde, sobresalió y marcó al periodismo de entonces, por sus artículos, reportajes e instantáneas ágiles, livianos e informaciones de los personajes, apostilla Eduardo Santa Cruz²³.

La Tarde comenzó a circular el 1 de enero de 1897 y cerró sus prensas el 15 de diciembre de 1903. Los hermanos Irarrázaval estuvieron al frente del periódico hasta 1901, cuando decidieron venderlo, a raíz de que Galo Irarrázaval fue nombrado ministro plenipotenciario ante Ecuador y Centroamérica ese año²⁴.

Figura 4: Alfredo Irarrázaval Zañartu y el periódico *La Tarde*



Fuente: *La Revista Cómica*, en Memoria Chilena. Biblioteca Nacional Digital. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049918.pdf>.

²² Carlos Ossandón B., Eduardo Santa Cruz, *Al estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”*. Lom Editores- Arcis, 2005, 134.

²³ Eduardo Santa Cruz, “El campo periodístico en Chile a principios del siglo XX”, en *Comunicaciones y Medios*, N° 14, 2003, 17-19.

²⁴ Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, “Servicio Exterior Chileno. Todos”. Disponible en <https://archigral.minrel.gob.cl/webtree.nsf/fsRepresentantes>

Destaquemos dos notas sobre el periódico en cuestión. Una, en él publicó su primera colaboración en la prensa, Luis Emilio Recabarren, que se convertiría en el líder obrero de mayor influencia en el norte chileno y fundador del Partido Comunista. En su carta al director de *La Tarde*, le hace saber:

“He leído con detención casi todos los artículos que han aparecido en su respetable diario, sobre el socialismo, y principalmente el de hoy, y he visto con sorpresa que en dos de esos artículos se hayan preocupado de Luis Olea. Creo que usted no ha tratado de averiguar quién es Luis Olea, y de ahí que usted se preocupe tanto de él y que crea que es un peligro para las clases trabajadoras de mi país. Luis Olea no tiene influencia entre los obreros, y sus ideas no surgen entre estos. Los que de primera lo conocen, muy luego se desilusionan y todos lo consideran como un loco. Varias de las corporaciones socialistas que figuran, no cuentan con más adherentes o fundadores que él. El solo hace aparecer agrupaciones socialistas y convoca a reuniones que las constituye solamente él. Esto es divertido. Todo el socialismo exaltado que parece hay en Chile, lo constituye él, porque casi nadie se adhiere a las ideas por él sustentadas. Para él no hay afecciones de esposa, madre, hija o hermana. Nada. Es un parásito. Vive sin afecciones de ninguna especie. Yo, señor Director, y junto conmigo hay muchos que simpatizamos con el socialismo. Pero con el socialismo bien entendido. Pensamos en que pueden hacerse transformaciones sociales, en la igualdad humana, en la desaparición de las injusticias, en el alivio de las clases proletarias, en la nivelación relativa de las fortunas, en la disminución de las grandes riquezas que deben contraerse al desarrollo industrial, y en fin, de tantos otros medios que hay para igualar las condiciones sociales”²⁵.

El escrito de Recabarren iba dirigido contra el dirigente anarquista Luis Olea, lo que, por otra parte, delata que el periódico estaba bien informado de todos los ambientes sociales del país.

La otra nota, corresponde a Emilio Rodríguez Mendoza, y hace un recuento del periodismo del siglo XIX con el que se inaugura el nuevo siglo:

“El periodismo, en la forma portentosamente profusa que alcanza hoy, no empieza en las hojas menguadas y raquíticas de los comienzos del siglo (...). En efecto, nadie reconocería en el diario de hoy, de circulación mundial, al hijo, al remoto heredero de una necesidad siempre sentida y más claramente que nunca, desde que la vida moderna acentúa y precisa su facilidad tan *sui jénensis*, tan compleja y ansiosa de necesidades de información rápida, amplia, jeneral y tan

²⁵ Luis Emilio Recabarren, “Santiago, marzo 11 de 1898. Señor Director de La Tarde”, en Eduardo Devés, Ximena Cruzat, *Luis Emilio Recabarren. Escritos de prensa, 1898-1924*. Ariadna Edición, 2015, 25-26.

indispensable que es indiscutible e indudable que no habrá mejor diario que aquel que llene mayor número de necesidades realmente sentidas. En efecto, el diario yankee con sus servicios telegráficos y de información universal, ha llegado al ideal, dentro de la índole especial de la raza de que es síntesis admirablemente comprendida.

No olvidemos que una cosa es el diario anglo sajón y otra el diario latino. Una cosa es el *Times* de Londres o el *Herald* de Nueva York y otra el *Figaro* o *Le Temps* de París. La índole del primero es más comercial, más seca; menos intelectual en una palabra. El *Times* dirá descarnada y brevemente lo que le conviene y lo que no le conviene a Inglaterra. El diario francés, realiza a su vez la pintoresca exaltación nerviosa de la raza.

Porque no siempre es útil el papel de la prensa y tanto es así, que, para evitar divagaciones fatigosas, solo le recordaré algo que no podemos, que no tenemos derecho a ignorar: que en toda campaña, grande o pequeña, de altas miras o de fines rastreros, no falta jamás el pro y el contra, lo que quiere decir que defienden unos lo malo y otro lo bueno, puesto que la subdivisión de las cosas solo puede fluctuar entre estos dos eternos polos morales, que jamás se juntan, positivo el uno, negativo el otro: el bien y el mal.

Sea la prensa como sea, siempre ha sido ella yunque forjador de grandes caracteres y en su siglo –el XIX–, queda grabado para siempre el nombre de muchos grandes periodistas.

Institución libre, de fácil acceso por desgracia, y libre también de toda reglamentación es más difícil por esa causa del progreso siempre acentuado de las corporaciones docentes.

El siglo XIX se ha ido dejándonos un bagaje no despreciable de beneficios. Hagamos votos porque no se vaya el siglo XX sin dejar establecida esa ley benefactora que traería vida robusta, sana y vigorosa al periodismo nacional a cuya labor le debe tanto nuestro país y en cuyas columnas está perpetuamente escrito el nombre de Lastarria, Vicuña Mackenna, Ambrosio Montt, Isidoro Errázuriz, Domingo y Justo Arteaga, Zorobabel Rodríguez, Adolfo Ibáñez, Eduardo de la Barra, Valentín Letelier, Máximo Lira, Augusto Orrego Luco, Rafael Egaña, Enrique Valdés”²⁶.

Alfredo Irarrázaval Zañartu canalizó su posición ante la contingencia política en los medios de prensa en los que intervino, logrando formar una opinión pú-

²⁶ A. de Géry, “El periodismo y el siglo”, en *La Tarde*, Santiago, Chile, primero de enero de 1901. 3, col. 5-6. Citado por José Miguel Riveros G., “El Periodista se Hace en la Universidad”. Universidad Andrés Bello. Disponible en <https://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/2203>

blica que apoyó varios de los tópicos tratados, fuesen temas económicos o de las relaciones internacionales. Como bien anotó Luis Orrego Luco al respecto:

“Combinaban, de un modo armónico, diversas condiciones de espíritu, dando a su publicación un sello especial de *esprit*, de viveza, de información abundante en materias políticas y sociales. Sus campañas internacionales y económicas fueron conducidas con extraordinario vigor y con talento. Su propaganda indujo al Gobierno a resolver las cuestiones pendientes con la República Argentina, poniéndose término, con un acto de energía y la actitud de 1898 a 1902, a la paz armada que devoraba mutuamente a dos naciones. En materias económicas, combatió la ley de conversión metálica que había producido la crisis económica. Ante sus golpes repetidos cayeron por tierra el Tratado y Protocolos chileno-boliviano de 1895, y el Protocolo Billingham-Latorre, con el Perú. Entre los colaboradores de *La Tarde* figuraban distinguidos escritores como don Gonzalo Bulnes, don Emilio Rodríguez Mendoza, don Juan Coronel (colombiano) y otros”²⁷.

El periódico fue cuna de escritores, v.gr de Augusto D’Halmar, Alberto Mauret-Caamaño, Oscar Sepúlveda (“Volney”).

Figura 5: Alfredo Irarrázaval Zañartu y miembros de su familia



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

²⁷ Citado por Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile, op. cit.*, 315.

LA LABOR POLÍTICA Y REPRESENTANTE PARLAMENTARIO: 1900- 1911

Como conspicuo miembro del Partido Liberal, fue electo diputado para el periodo 1900-1903 y reelecto para el trienio 1903-1906; logró imponerse por un tercer mandato parlamentario, 1906-1909 y ser reelegido para 1909-1912, siempre representando a Angol, Traiguén y Collipulli²⁸.

En su paso por la Cámara de Diputados debió ser testigo –y protagonista en algunas áreas– del funcionamiento del régimen parlamentario, del que fue partidario. Observó la complejidad de las alianzas políticas y sus dificultades. Lamentó la postergación del ideal de la unificación de las posiciones del liberalismo político, por la aparición de los partidarios del Presidente Balmaceda, en el partido Liberal Democrático. Conjeturó las causas que hicieron posible su surgimiento. De igual forma, en el engranaje del poder legislativo, puso una mirada crítica sobre las intervenciones de sus correligionarios, la agenda de cuestiones y el tiempo destinado, las interpelaciones a ministros.

En cuanto a la acción gubernativa que le tocó presenciar, cuestionó severamente algunos procedimientos gubernamentales, en las designaciones de funcionarios, cierta laxitud cuando no corrupción, en concesiones de obras públicas, sobre las cuales tuvo una postura definida y transparente en beneficio de la confianza pública y de los intereses fiscales, que se manifestó en los asuntos de la reconstrucción de Valparaíso, después del terremoto que asoló a la urbe, el avance y costos de diversos tramos de la red ferroviaria y, especialmente, en la prolongación del Ferrocarril Longitudinal. El tema de la conversión metálica constituyó una de las cuestiones en que más se involucró.

Un tema singular que apreció vivencialmente y manifestó sus reparos, fue en lo concerniente con el proceso de colonización del sur de Chile, reparando de modo crítico de como los inmigrantes europeos, especialmente los italianos, fueron postergando a los colonos chilenos, provocando una injusticia incalificable. Fue uno de los tópicos que defendió con denuedo en el parlamento y ante el poder ejecutivo. Fue de las pocas voces cuestionadoras ante el proceso oficial de la inmigración selectiva.

La problemática de las orientaciones de la política internacional de Chile, en momentos en que las amenazas que, en su concepto, se cernían sobre el país tanto por las dificultades de territorios con Perú y Bolivia, en ausencia de tratados definitivos de paz, como por los litigios con Argentina, como por la

²⁸ “Alfredo Irarrázaval Zañartu. Reseñas biográficas parlamentarias” de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Alfredo_Yrarr%C3%A1zaval_Za%C3%B1artu

capacidad militar nacional para abordar, con un presupuesto acorde y con la voluntad política del gobierno, el fortalecimiento de la marina de guerra como del ejército, constituyó no solo una incursión informada en los debates sino una desolación suya en el congreso por su insistencia en fomentar la defensa de la integralidad territorial y los recursos castrenses que la ameritaban.

Irarrázaval Zañartu mantuvo una asistencia constante, aun cuando por vivir en el sur, determinadas sesiones constituyeron un sacrificio, expresó en sesión de 14 de enero de 1910. Se mantuvo apegado al reglamento de la Cámara en cuanto a las interpelaciones ministeriales, conformar comisiones especiales. Hizo gala de fina ironía y sarcasmo en sus intervenciones, por lo que se hizo temer por sus adversarios. Demostró su desazón cuando sus intervenciones no lograban romper cierta apatía de sus colegas. En una de las sesiones, confesó:

“Siento la penosa impresión del que ha hecho solo una larga travesía, siento el cansancio del que ha estado estrellándose contra un muro impenetrable, frío. Siento esa penosa impresión aquí, dentro de la Cámara, aunque la Cámara a que he consagrado mis esfuerzos ha encontrado un eco poderoso en el país, como me lo han manifestado las numerosas comunicaciones que he recibido i que tengo sobre mi mesa” (Sesión 26 de julio de 1901).

El día 14 de julio de 1911, juró el diputado electo Augusto Smitmanns, en reemplazo de Alfredo Irarrázaval Zañartu.

Figura 6: Alfredo Irarrázaval Zañartu acompañado de dos de sus hijos.



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

a. La guerra civil de 1891, el régimen parlamentario y las alianzas políticas

Alfredo Irarrázaval Zañartu fue firme opositor a Balmaceda. Su postura le condujo a unir su pluma de periodista, estableciendo un periódico *La Revolución*, con el fusil, donde comandó a uno de los batallones que combatió en los llanos de Placilla y Concón. Partidario acérrimo del régimen parlamentario, empero, no omitió juicio de reconocimiento a la visión de estadista de José Manuel Balmaceda. En su opinión, la revolución de 1891 había concluido para él, “en los campos de Concón y de Placilla, donde tuve el honor de defender mis convicciones en los campos de batalla; pero no creo i protesto de que la revolución de 1891 no haya concluido todavía para su señoría” (Sesión de 31 de enero de 1910²⁹).

En sesión de 17 de enero de 1907, reconoció en la discusión sobre el Ferrocarril Longitudinal, que no solo constituía un paso gigantesco en el camino de progreso, sino que el presidente “Balmaceda fue el primero que vio la necesidad de realizar el proyecto”.

Hablando de la difícil situación de la agricultura en La frontera, por el escaso auxilio fiscal, evocó la situación anterior a 1891, de los agricultores que habían solicitado préstamo a los bancos y a la caja hipotecaria. Señala:

“Por otra parte, las expectativas de la Frontera era considerables en aquellos tiempos en que gobernaron el país los Presidentes Santa María i Balmaceda, hombres que habían estendido la vista más allá de los alrededores de Santiago, que conocían más a fondo las necesidades del país, que creían que era menester desarrollar la fuente de su riqueza para hacerlo progresar. Nadie pudo imaginarse, cuando se remataron los terrenos de la Frontera, que el gobierno iba a mantener aquella provincia desprovista de policía. Se tenían esperanzas de que cambiara esta situación después del viaje que hizo a la Frontera el señor Barros Luco, cuando era Vicepresidente. Pero, desgraciadamente, este viaje, el único que han hecho los jefes de Estado desde hace muchos años, se efectuó de noche, probablemente el no pudo, el señor Barros Luco, formarse una idea cabal de las necesidades de esa región” (Sesión de 29 de julio de 1903).

Planteó, en octubre de 1909, que “lo más perfecto que hasta hoy ha encontrado las democracias para darse a un gobierno que en todo caso vale más que los

²⁹ Los periodos legislativos del Congreso Nacional, Cámara de Diputados, con sus respectivas sesiones, provienen de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, accesible en https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=1900-06-01&fin=1903-05-31&periodo=1891-1925&cam=Diputados. En consecuencia, citaremos entre paréntesis la sesión correspondiente al texto citado.

gobiernos personales, no podíamos ver sino con satisfacción el advenimiento de la alianza liberal, representada por un gabinete verdaderamente parlamentario. Volvíamos al régimen que durante tantos años ha hecho la felicidad de la República i de cuyo camino no podemos apartarnos sin contramarchar al través de los campos de Concón i La Placilla” Y sobre las luchas doctrinales, opinaba: “Esas luchas de doctrina se hacen principalmente indispensable en un país como el nuestro, en donde los partidos se han negado hasta hoy obstinadamente a abandonar sus viejos programas i adoptar otros que estén más en armonía con las exigencias de nuestro progreso material” (Sesión de 14 de octubre de 1909).

La contradicción que observó que los representantes del liberalismo actuaban de modo disperso, v.gr. los liberales democráticos en alianza con los conservadores, le condujo a rastrear las causas de esta desunión, localizándolas en las acciones de los vencedores constitucionalistas contra los derrotados en 1891. Sostuvo en el hemicycleo:

“El partido liberal democrático debió lógicamente desaparecer a raíz de su derrota en Concón y La Placilla, falto de fuerzas para sobrevivir en aquel completo derrumbamiento de su Ejército y de su gobierno. Muerto su jefe, destruidos sus ejércitos, aniquilado por completo, no se veía de que cenizas podía renacer este nuevo Fénix. ¿Cuál fue la fuerza que pudo hacer vivir esta rama aislada del liberalismo? A mi juicio no fue sino nuestro odio i nuestra persecución el riego milagroso que alimentó las raíces i dio vigor al tronco i esparció la rama de este árbol caído al golpe de nuestra espada en los llanos de Placilla. Aun lo recuerdo como si fuera hoy. Volvía toda nuestra juventud de aquella campaña sangrienta i memorable. Éramos todos nosotros casi unos niños i traíamos la satisfacción íntima de haber ido a ofrecer a la patria el holocausto supremo de nuestra propia vida... Recuerdo, como si fuera hoy, la impresión de nuestra llegada a Valparaíso, pasando por los campos de batalla. I recuerdo todavía, señor presidente, la impresión de cólera, de desprecio con que acogimos, en esa misma mañana de triunfo, la noticia de los saqueos que en esos instantes estaban efectuando en la capital aquellos patriotas a domicilio que habían espiado la hora de nuestro triunfo para ejercer cobardes i salvajes venganzas. El ejército vencedor sintió la impresión de que estaban manchando i empañando sus glorias queridas.

Esta fue, señores, la causa, este el bautismo fue, de aquel partido liberal democrático, cuya existencia lamento yo más que nadie porque dividió, acaso para siempre, al histórico partido liberal. Vino, en seguida, la persecución a los empleados públicos del régimen caído. Un nuevo error más considerable, si cabe, que el primero. Ahí están i todavía queremos continuar con ellos la lucha de ahora catorce años. Ahí están i no queremos ver que al espulsarlos de nuestro

lado hacemos únicamente el negocio de los conservadores i que unidos con ellos forman esta coalición que yo encuentro pernicioso para el país” (Sesión de 13 de julio de 1905).

Consideró irrisorio el decreto que llamó a retiro al general Emilio Körner, por haber cumplido la edad de 63 años (Sesión de 31 de enero de 1909). En tal medida vio un síntoma equivocado con los militares que todavía podían dar más al país.

b. El gobierno, las obras públicas y el sistema concesional y su crítica

Su preocupación por las obras públicas y la celeridad en sus licitaciones y construcciones, lo acompañó durante toda su gestión parlamentaria de diez años.

En 1901, al interiorizarse del funcionamiento de la planificación y construcción en obras públicas, se inclinó porque el país debía estar enterado por el debate que denunciaba la “mala, la pasiva manera como se construyen las obras públicas...es un error suponer que se corrija el misterio...el país tiene sus ojos i oídos puestos en lo que hace la Cámara. Es natural que así suceda, porque esta es una cuestión que afecta a la vida, a la independencia i a la honra de la nación”. Y una manera de traer transparencia al asunto era no realizar sesiones secretas, como lo hacen en Alemania, Francia, Inglaterra que “discuten estos negocios a puertas abiertas” (Sesión de 23 de julio de 1901).

Lamentó que el gobierno dejara en abandono determinadas obras públicas en Traiguén (la casa del gobernador) o en Angol (el liceo), lo que le obligaba a usar la herramienta preferida del parlamentarismo, la interpelación al ministro de la cartera (Sesión de 2 de noviembre de 1901).

Señaló que en la administración existía un exceso de funcionarios que no se justificaba, si se comparaba con los datos provenientes del *Exchequer and Audit Department* de Inglaterra, que registraba una tarea análoga en el imperio británico, donde figuraban 207 empleados (Sesión de 31 de diciembre de 1903).

Así lo manifestó en la reconstrucción de Valparaíso, después del terremoto de 1906³⁰, y los movimientos políticos para obstruir el debate sobre este asunto, como lo denunció el 5 de agosto de 1908. Igual atención brindó al préstamo a Granja y Cía, que se transformó en un escándalo en la época (Sesión de 25 de junio de 1908). En tal sentido, el Estado debía apoyar, cuando no encomendar, el levantamiento de planos, del territorio para tener el catastro de todas las

³⁰ Véase Regina Claro Tocornal, “A un siglo del terremoto de Valparaíso”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LXXIII, N° 116, enero-junio de 2007, 7-31.

fuentes de producción, las riquezas que comprende; de ahí, que sería importante un plano que abarcara la región salitrera (Sesión de 14 de enero de 1908). Sobre este tópico, volvió a insistir sobre la relevancia de esta clase de obras:

“He tenido oportunidad de estudiar este plan en compañía de jente especialista, que conoce la materia, me he convencido de que este trabajo importe una suma cuantiosa de dinero, gastada por iniciativa privada, para llegar a formar un mapa de la mayor importancia en el cual no solo se fijen los deslindes de las propias salitreras particulares sino que tiende también a poner a salvo la propiedad fiscal. Es esta la primera vez que se ha hecho una exploración del desierto, ¡ esa carta es el resultado de un esfuerzo digno de los mayores elogios, como se los ha tributado sin reservas la prensa entera del país. La obra es del distinguido señor Jorge Heusler³¹, ingeniero que tomó parte con Lillo de la Comisión de Límites, que ha hecho las más atrevidas exploraciones i los más completos reconocimientos del desierto” (Sesión de 4 de febrero de 1908).

En esta orientación, de salvaguardar los intereses fiscales, apremió al gobierno para que la Delegación Fiscal de Salitres tuviera su asiento en Antofagasta (Sesión de 11 de diciembre de 1903; Sesión de 21 de junio de 1904). Era necesario tener certeza sobre la constitución de la propiedad salitrera (Sesión de 3 de agosto de 1904).

Las ricas provincias septentrionales debían ser atendidas debidamente por el Estado, y no se debía tolerar las diversas irregularidades que acontecía con la administración de justicia en Antofagasta. Las denuncias que recibió procedentes desde la capital provincial, mostraban la falta de una administración de justicia:

“El abandono en que se encuentra la causa del Fisco que se tramitan en los juzgados de Antofagasta...es imposible que los jueces dicten sus sentencias en aquellas causas que ejercen su resolución desde seis años atrás. Creemos que sería una medida de buenas administración que el gobierno decretase que un ministro de la Corte de Tacna fuese en visita” (Sesión de 5 de diciembre de 1908)³².

³¹ Se refiere al ingeniero Jorge Heusler Borgoño, quien había intervenido en el Ferrocarril Longitudinal Norte desde Pampa Alta al Toco. Entre 1904 y 1906 realizó el Mapa de la Región Salitrera desde el Toco a Copiapó. Cf. “Necrología Jorge Heusler Borgoño”, en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile*, Año XXXIX, N° 4-5, abril-mayo de 1939, 174.

³² Para un panorama de la administración de justicia en la provincia de Antofagasta, cf. José Antonio González Pizarro, “La administración de justicia en el desierto de Atacama. Una visión desde la Colonia hasta el siglo XX”, en José Antonio González Pizarro (Editor), *La Jurisdicción en el desierto de Atacama. Desde la Colonia hasta la creación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta*, Poder Judicial, República de Chile, Impresión Gráfica Andes, Santiago, 2016, 14-59

En su intervención del 23 de enero de 1907, cuando trató las concesiones y licitaciones realizadas por el gobierno, v.gr. la propuesta pública en la construcción del ferrocarril del río Itata a Tomé, hizo notar el peligro de modificar los criterios de asignación:

“La tendencia a hacer este género de obras por propuestas públicas había llegado a jerarquizarse hasta el punto de ser una práctica administrativa, que ha tenido su expresión en la lei. Hoy día se ha reaccionado y se va de frente contra el sistema de contratación que ampara la lei. ¿I no teme la Cámara que pudiera tener esto una influencia mui honda i pronta sobre nuestro crédito mismo? Los contratistas, los sindicatos constructores, los capitalistas del mundo entero ¿no es natural que se sorprendan de que se llama en esta forma, que yo apellidaría confidencial, a una empresa determinada, se le encargue un trabajo de largo aliento, sabiendo, como es seguro que saben, que está incorporado a nuestras leyes el sistema de propuestas públicas? ¿Cómo no les ha llamado la atención este cambio de procedimiento, que hasta ayer se consideraba más conveniente i de resultados más seguros? La propuesta pública es el medio mejor de llamar al mayor número de interesados posibles, en la construcción de un ferrocarril... Pero en la forma en que se pretende procede ahora, con esta mala vuelta que se da, saliéndose de las buenas prácticas, ¿quién puede creer que vengan, que afluayan los capitalistas o las empresas constructoras a embarcarse en un negocio que no ofrece condiciones de seriedad? Esta es la doctrina que sustenta en el Congreso el ex Ministro de Obras Públicas, señor don Pedro Montt, quien fue tesonero en manifestar la conveniencia que existe, tratándose de la ejecución de obras del Estado, en alejar hasta la más leve sombra de un mal pensamiento en la actitud del gobierno, de mostrar la más escrupulosa seriedad i corrección, de modo que no haya el más mínimo motivo de sospecha”.

La comunicación vial en el sur de Chile constituyó asimismo una atención preferente. Abogó por la reparación de caminos que unían a Contulmo con la comuna de Purén (Sesión de 27 de noviembre de 1904), pero eran los ferrocarriles los que posibilitaban la vertebración del territorio y, a su juicio, se debía tener una visión de conjunto; cuando se discutió la ampliación de las redes ferroviarias por la cordillera de Nahuelbuta hasta la región del lago de Contulmo, afirmó:

“Debo advertir que hasta esa región llegó el ojo previsor del Presidente Balmaceda, cuando fundó, a orillas de ese lago, la colonia que lleva su nombre. Esta es una colonia progresista que hoy se encuentra con una plétora de producción, pero sin medios para poder sacar los artículos de consumo a los centros de población, porque tienen que atravesar la cordillera en carretas” (Sesión de 6 de junio de 1908).

La preocupación por los ferrocarriles lo condujo a ser muy fiscalizador sobre las concesiones y los servicios prestados a los pasajeros, como denunció para el tramo Lebu y Los Sauces, donde la Empresa de Ferrocarriles del Estado no disponía de bodegas, ni desvíos, ni estaciones, además de no entregar tarifas diferenciales en los tramos. Y se hizo parte del malestar en la población:

“Es inaudito lo que ocurre en este sentido, en los momentos mismos en que la producción languidece, la agricultura decae a extremos nunca vistos i el malestar es general, viene el señor ministro [de Obras Públicas] i entrega a un extranjero [belga Huet³³) el derecho de alterar la situación económica a su voluntad haciendo subir o bajar el cambio” (Sesión de 11 de junio de 1908).

El ministerio de Industria y Obras Públicas publicó en 1910 un estado del avance de la red ferroviaria, de la red longitudinal, los ramales en construcción y los ramales con estudio definitivo³⁴.

Empero, el avance de los ferrocarriles trajo un grave inconveniente. Cuestionó el sistema de enganche empleado por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, pues ocasionaba la despoblación en los campos agrícolas³⁵.

El tema de la conversión metálica le ocupó varias intervenciones. Se opuso a asociar la ley de conversión con la adquisición de armamentos, que algunos parlamentarios proponían (Sesión de 22 de agosto de 1901). A su juicio, la conversión metálica era “una doctrina que yo he considerado siempre ruinosa, perjudicial y desastrosa para los intereses públicos” (Sesión de 18 de octubre de 1901). Se mostró comprensivo con las intervenciones de los diputados del partido demócrata, en apoyo a las manifestaciones populares contra la emisión de papel moneda. Sobre el diputado Veas, adujo: “Ellas (opiniones) vienen de un hombre de bien, honrado y modesto, que salió desde el taller, que vino en brazos de sus compañeros de trabajo hasta este sillón de diputado” (Sesión de 24 de julio de

³³ Es posible que se refiera al ingeniero Omer Huet, y sobre él, Guillermo Guajardo Soto apunta, que este ingeniero belga, fue contratado por Ramón Barros Luco, cuando se desempeñó como representante de Chile en Bélgica, en 1897. Fue director de la Empresa de Ferrocarriles del Estado entre 1900 y 1902, de 1907 a 1909 y de 1911 a 1912. Fue director de Obras Públicas entre 1902 a 1904. Falleció en Santiago en 1914. Cf. Guillermo Guajardo Soto, “Obras Públicas y Negocios en la conformación de la tecnocracia en Chile durante la primera globalización, 1850-1914”, en *H-industria@*, año 9, número 16, primer semestre 2016, 74, nota 17.

³⁴ Ministerio de Industria y Obras Públicas, *Monografía de las líneas férreas fiscales*, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile. Cámara Chilena de la Construcción-Pontificia Universidad Católica de Chile-Biblioteca Nacional, Santiago, [1910] 2010.

³⁵ Una visión sobre los ferrocarriles en Chile, en Guillermo Guajardo, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950*. UNAM, México, 2008. También, Ian Thomson - Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile*, Dibam-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2000.

1907). Empero, le rebatió que presumiera de ser el representante del pueblo, pues eran todos los diputados presentes los representantes del pueblo.

Sostuvo que la moneda de oro era el fruto maduro, el “resultado del tiempo y el ahorro i del trabajo de las jeneraciones...bajo el régimen de oro, es cierto que la moneda tenía un precio fijo, pero el pueblo no tenía trabajo. Hoy, en cambio, tenemos crisis ¡falta de trabajadores!”, concluía su participación en la sesión de 24 de julio de 1907.

Figura 7: Alfredo Irarrázaval Zañartu en tiempo de su ejercicio como Diputado



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

c. El Estado, la inmigración extranjera y el proceso de colonización

En julio de 1903, reparó en la situación que se encontraban los agricultores de la Frontera que remataron terrenos fiscales, y se habían convertidos en deudores morosos por la falta de apoyo (Sesión de 29 de julio de 1903).

La colonización del área de Purén, fue notablemente sensible para Irarrázaval Zañartu. Expuso e interpeló al ministro de Relaciones Exteriores, bajo cuya cartera funcionaba la Oficina de Tierras y Colonización³⁶, dado que los colonos chilenos del sector, desde hacía veinte años han hecho resonar “en la soledad de aquella selva otro ruido que el de la hacha incesante de aquellos leñadores i trabajadores que llevaban el esfuerzo i el empuje propio de nuestra raza hasta el corazón de aquel territorio. Estos hombres han constituido cuatrocientos o quinientos hogares. Estos hombres no han tenido durante mucho tiempo salario alguno, porque su salario se iba incorporando a la tierra misma en forma del valor que iba adquiriendo a medida que se iba trabajando con el entusiasmo i el cariño que se trabaja lo que se cree propio. Estos hombres han despejado la montaña i la han poblado; la han hecho apta para la producción; la han convertido en un factor de riqueza importante para el país. El Gobierno, convencido que estos hombres habían hecho buena obra para la comunidad, que esa obra era digna de premio, pensó en recompensarlos. I al efecto, dictó la lei de colonización”. Para materializar la norma, y quedaran en calidad de poseedores de la tierra, se les exigió a todos los colonos la documentación pertinente, que llevaron hacia Temuco. Pero a la administración pública se les extravió tales documentos. Rehecha toda la documentación, con grandes gastos para los colonos, se han encontrado que esta región ha quedado en poder de una compañía italiana, que ha prometido a sus colonos de la península tierras prósperas. Ante el eventual desalojo de los chilenos, Irarrázaval planteó que se instituyera una Comisión de hombres buenos, determine quiénes deberían quedarse de los colonos nacionales. El gobierno, por medio de Puga Borne, ministro de la cartera, fijó que la Inspección de Tierras y Colonización favorezca de modo preferente, en la concesión de título de colonos, a los chilenos (Sesión de 28 de diciembre de 1905). No obstante, el tema quedó latente.

Hacia 1908 llamó la atención a muchos colonos cuidaban sus expedientes relativos a reclamación de tierras, dado que el gobierno no atendía lo prometido (Sesión de 16 de noviembre de 1908).

Respecto al servicio de colonización, su visión fue muy crítica, al indicar que este organismo se ha “resentido constantemente entre nosotros de una serie de defectos que han hecho que no hayamos podido colonizar nuestros vastos y ricos territorios con la mejor de las razas colonizadoras, la nuestra. Las leyes que se han dictado sobre esta materia han sido ineficaces, sobre todo la última, que

³⁶ Sobre esta institución, cf. María Ondina Tapia Varas, *El Ministerio de Tierras y Colonización*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, 1958.

establece la condición indispensable de saber leer y escribir para todo el que aspirara ser colono, porque nuestros conciudadanos no nacen sabiendo leer i como más tarde no encuentran los medios de algunos estos conocimientos, la colonización se hace imposible. Se ha presentado el caso de que jentes que han trabajado largos años en los terrenos fiscales del sur, han sido desalojados de sus posesiones por la sola causa de no poseer tal requisito legal” (Sesión de 3 de noviembre de 1909).

Apeló a que la Caja Hipotecaria pudiese apoyar en las tierras fiscales a los colonos, por ejemplo en la cordillera de Nahuelbuta, puesto que el bosque era un obstáculo. Cuestionó, en noviembre de 1908, los medios usados por la Sociedad Nueva Italia que celebró un contrato de colonización con el gobierno, y “ocuparon la mejor tierra a su conveniencia y echaron a nuestros colonos”³⁷.

El asunto escaló. En una audiencia con el Presidente de la República, le hizo presente de manera detallada los infortunios de cada uno de los colonos y cuántos años llevaba. Y apostilla: “En este momento me dijo S.E. interrumpiéndome: de este no hablemos, ha estado veinte años en tierras ajenas, ya debe haber sacado bastante provecho, ya está bueno que se vaya”. Esto me decía Su Excelencia, i si persona tan bien informada como el Presidente de la República miraba de esta forma este problema, no es raro que la *turba multa* no lo aprecie en su verdadero valor. Lo único que pido es que no se les desaloje, que el Gobierno cumpla su palabra (provisoriamente entregó títulos en las últimas elecciones). En cuanto la Sociedad Nueva Italia conquistó el derecho de obtener título definitivo de propiedad, porque sus empleados fueron a robarse los registros porque los más copetudos de esos empleados, asaltaron las mesas i falsificaron las actas en contra mía” (Sesión 3 de noviembre de 1909).

d. La política internacional y de defensa nacional

Mantuvo durante todo su ejercicio parlamentario una postura vigilante sobre los pasos que la Cancillería manifestaba en sus relaciones con los países vecinos. Cuestionó las amplias facilidades otorgadas a Bolivia, previamente al Tratado de 1904, que condujo al litigio de la Puna de Atacama³⁸. Con Argentina, recriminó

³⁷ La inmigración italiana en el sur de Chile ha sido estudiada, fundamentalmente, por Leonardo Mazzei, *La inmigración italiana en la provincia de Concepción 1890-1930*. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989, y Baldomero Estrada (Editor), *Presencia italiana en Chile*. Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Serie Monografías Históricas, 1993, vol. 7.

³⁸ Una exposición sucinta del panorama diplomático en Mario Barros, *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*. Editorial Andrés Bello, 1990.

al gobierno de Santiago, su política de acercamiento, sin dignidad, que se ha traducido en la ocupación constante de territorios por Argentina (Sesión de 24 de julio de 1901).

En tal ademán, fue crítico con la actuación de los diplomáticos nacionales, “salvo muchas honrosas excepciones, no corresponden a la misión que les está encargada ni a los desembolsos que estos servicios cuestan al país. En esta materia, hay una relajación tal, que existen empleados diplomáticos, cuyos hijos no han sido inscritos siquiera como ciudadanos chilenos en los registros del respectivo consulado” (Sesión de 24 de julio de 1901).

Fue partidario que en el cuerpo diplomático, a los representantes de Chile –todo agente diplomático nombrado en conformidad del artículo 82 de la Constitución Política de 1833– pudiesen serles conferido el título de Embajador, con lo que los gastos de representación, de acuerdo con la ley de 12 de septiembre de 1883, sería mayor en un 75% a la suma consultada en el presupuesto en la partida de la Legación (Sesión de 15 de enero de 1907).

Figura 8: Alfredo Irarrázaval Zañartu investido como Embajador de Chile. Década 1920



Fuente: Fernando Irarrázaval Zañartu.

Acucioso, siguió todos los entretelones sobre adquisición de los acorazados que se había mandado a construir en Europa, acopiando todos los documentos al respecto, para interpelar al ministro de Hacienda, por la demora en materializar, en julio de 1903 (Sesión de 15 de julio de 1903).

Fue de los pocos parlamentarios que siguió de cerca la equiparación de las fuerzas navales en América del Sur. Ya en 1901, recién elegido, llamó la atención sobre el rearme naval argentino, y tal situación era ampliamente conocida por todos los países, puesto que cualquier suscriptor “de las revistas navales ilustradas de Europa y Estados Unidos” podía percibir “que la escuadra chilena se encuentra en una proporción de inferioridad aterradora con respecto al poder naval de la República Argentina”. La revista *All the World's Fighting Ships*, le sirvió para demostrar la diferencia de cantidades de navío –cuatro blindados poseía Argentina frente a dos de Chile– y esto se evidenciaba desde hace tres años, sin contar con el “excelente servicio de información” que tenía la república vecina en nuestro suelo (Sesión de 23 de julio de 1903).

La problemática no le era ajena, pues en el periódico *La Tarde* ventiló tal asunto.

La primacía en el Pacífico era fundamental mantenerla, pero no se la daba la real importancia a esta postura, incluso algunos se referían a ella como cosa baladí. Argumenta en diciembre de 1903: “Nuestro patriotismo no concibe que después que hemos tenido la primacía del Pacífico, estamos resueltos a perderla... cuando mantener la supremacía moral de un país es la preocupación dominante en todas partes. Nos encontramos en presencia del problema de Tacna y Arica, sobre el cual ninguno de los americanistas o idealistas podría darnos una solución, fuera de las dos que conocemos: la solución peruana i la solución chilena...lo razonable es no descuidar la reconstrucción de nuestra Escuadra para poner al país a cubierto de circunstancias imprevistas” (Sesión de 31 de diciembre de 1903).

Su crítica fue en los desacuerdos sobre la capacidad técnica para construir diques en los puertos, de Valparaíso como Talcahuano. A su juicio, debería apoyarse a la Armada en su nivel técnico –no tanto en el juicio de los almirantes– y confiar en la preparación ingenieril naval nacional (Sesión de 14 de octubre de 1909) Había que seguir el ejemplo tanto de “Japón como de los EE.UU., que forjaron una tradición naval, y no quedaron a merced de las naciones que siempre han demostrado experiencia en tal rubro. Y para ello, era imprescindible que al hacerse un presupuesto para una obra fiscal, hubiese oficinas técnicas que cotejaran los valores y materiales”.

De esta manera, criticó lo que él denominó persecución gubernamental contra los oficiales de la marina, siendo destinados a otros servicios, lo que afectaba la operatividad de la escuadra:

“Siento en este momento, no tener representación suficiente para dar las gracias al señor Ministro en nombre del gobierno argentino, pero como chileno, lamento que el ministro de marina de mi país no ponga mano enérgica sobre esta camarilla, que con sus intrigas, está barriendo a los más distinguidos de nuestros oficiales de marina” (Sesión de 18 de diciembre de 1909).

Y con su rasgo de ironía, fustigaba al ministro en referencia, sobre la situación de los cañones en Talcahuano, indicando que el “ministro no se afane, los buscaremos nosotros en los diarios argentinos o peruanos, que parece que están mejor informados que el señor Ministro”.

Cuestionó severamente la política del Presidente Montt, en cuanto al fortalecimiento de la capacidad bélica nacional:

“Desde que se inició la actual administración, i aun antes, de que el Excmo señor Montt ocupara el sillón presidencial, se ha hecho sentir de una manera real i obstinada, invencible, constante i tenaz, la oposición del Excmo. Señor Montt a que el país se arme...imposible que avance el proyecto sobre armamentos i adquisiciones navales” (Sesión de 14 de enero de 1910).

SU LABOR DIPLOMÁTICA ANTE EL IMPERIO DE JAPÓN: 1911-1913

Alfredo Irarrázaval contaba con una experiencia en el servicio exterior, realizada en el siglo XIX. El triunfo de los constitucionalistas le abrió las puertas para incursionar en la diplomacia. Su desempeño obedeció al grado militar que exhibió en la contienda de la guerra civil. Nombrado Adicto Militar en Italia (1891-1892), le permitió conocer la península y también Suiza, concluyendo esta primera destinación como secretario de las Embajadas de Alemania y Suiza (1893-1894).

Los temas ventilados por Irarrázaval Zañartu en el Congreso, entreabrieron su mirada hacia los países que habían podido avanzar uniendo los esfuerzos de las empresas privadas con el Estado, para articular proyectos nacionales. Su destino como Ministro Plenipotenciario en Japón, le permitió refrendar tales juicios. Posiblemente, a su versación en los temas de la política internacional conjuntamente con el anhelo gobiernista de alejar a un crítico de sus acciones, se debió su designación en Tokio.

Sobre el nuevo destino diplomático de Alfredo Irarrázaval, Japón, señalemos lo siguiente.

Desde 1860 hubo intención del gobierno chileno de una apertura de consulados en Asia. En 1890 se abrió el consulado en Yokohama. Hubo hechos aislados, la presencia de Japón en 1875 en la Quinta feria Internacional de la Quinta Normal o la venta de la nave de guerra Esmeralda en la década de 1890.

Finalmente, la firma del Tratado de Amistad entre Chile y el Imperio de Japón, de 25 de septiembre de 1897, firmado en Washington.

Las gestiones llevadas a cabo por Carlos Morla Vicuña, en la capital japonesa, se centraron en la venta del salitre y en interesar a empresas niponas en la exportación del nitrato de sodio. Gestiones que van a transformar Japón en el principal comprador del fertilizante, que fue justipreciada por el gobierno, que va a destinar a la representación diplomática, funcionarios que hayan servido en otras legaciones. Entre 1912 a 1930, las acciones diplomáticas, prosiguieron los asuntos que eran preocupaciones prioritarias, la ampliación de las ventas de salitre y restringir la inmigración china hacia Tarapacá³⁹.

El prestigio de Japón como país, que había logrado transitar rápidamente a su proceso de modernización pero, a la vez, convertirse en una potencia militar, que no podía aceptar la estigmatización de los asiáticos en el continente americano, como había ocurrido con la inmigración china. Su avance imperialista en Asia, con la conquista de Taiwán en 1894, la guerra sino-japonesa entre 1894-1895, el triunfo sobre Rusia en el conflicto de 1904-1905, la ocupación de Corea en 1910, eran muestras que la admiración por Japón, ya erigida como potencia mundial, tenía esa doble faz, lo económico y lo bélico.

Alfredo Irarrázaval Zañartu se desempeñó en Tokio, entre julio de 1911 y enero de 1913.

De esta acción diplomática redactó el mejor informe, a nuestro entender, sobre Japón y presumiblemente del Asia, antes de 1930⁴⁰. El documento está fechado el 20 de enero de 1913, a días de su alejamiento de Tokio. Es un verdadero instructivo, acucioso, extenso, para orientar al Ministerio de Relaciones Exteriores. La inmigración asiática no estaba en el horizonte de la inmigración selectiva que patrocinaba el estado chileno⁴¹. Ventiló con bastante información los distintos flujos nipones en el continente americano, desde Canadá y los Estados Unidos de América, pasando por México, Brasil, Perú hasta detenerse en Australia. Examinó con mucha perspicacia las cualidades del inmigrante japonés y el recelo despertado en los países donde se asentó, emergiendo un sentimiento

³⁹ Una visión de conjunto en José Antonio González Pizarro, Claudio Llanos Reyes, Baldomero Estrada Turra, Marcelo Lufin Varas, "Diplomacia y migración japonesa en Chile: del proyecto salitrero a la tentativa de colonización en el sur. 1913-1930", en *Diálogo Andino*, año 2021, N° 65, 291-306.

⁴⁰ Alfredo Irarrázaval Zañartu, "Inmigración japonesa a América. Informe. Tokyo, 20 de enero de 1913", Archivo General Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, vol. 446, año 1913. Tenemos en preparación un estudio sobre el informe completo que hemos espigado en esta ocasión.

⁴¹ Véase José Antonio González Pizarro, "Desde la influencia del darwinismo social hasta el imperio de los derechos humanos. Inmigración en Chile entre 1907 y 2018", en *Estudios de Derecho*, año 2020, vol. 77 (169), 323-348.

anti-japonés. Otra materia relevante fue la política económica e internacional de Japón y la convergencia entre las grandes empresas privadas y el Estado, para impulsar la migración, como solución del grave problema del crecimiento poblacional y constituir una palanca de influencia comercial y demográfica.

Por razones de espacio y por ser más pertinente con la situación nacional, nos detendremos en este último aspecto.

En el largo estudio que remitió Irarrázaval Zañartu, más de setenta páginas, unió las descripciones de los temas, con un agudo análisis interpretativo, dejando traslucir el contrapunto entre la política de Tokio y la implementada en Chile. De esta manera, vamos a detenernos en las lecciones para Chile de la política que siguió Japón en cuanto a la migración:

Para nuestro diplomático, la mayoría de las empresas en Asia tenían un origen de la autoridad política. En Japón, el gobierno tenía una vinculación estrecha con los hombres de finanzas como de las grandes empresas, incluidas las grandes compañías de navegación. Y anota:

“Esta organización tan peculiar y única, esta iniciativa del Estado en la primera formación de todas las empresas llega a extremos que les parecerían incomprensibles a nuestros hombres de Estado embebidos en las doctrinas de un individualismo empedernido.

Las sociedades de emigración japonesa, la mayor parte de las cuales no solamente reciben las inspiraciones superiores del Gobierno Imperial sino, también, considerables subvenciones que este les acuerda, en cambio del derecho, que se reserva, de estricta vigilancia sobre ellas.

Esta es la razón por qué la corriente total de emigración ha sido siempre tan sistemáticamente conducida y por qué el Japón ha tenido un éxito tan considerable, en un espacio de tiempo relativamente tan corto, para establecer sus grandes “zonas de influencia”, como las llamaba el Conde Okuma”.

Desde 1906, en Japón se había socializado la idea del “Shin Nihon” o Nuevo Japón, principalmente por el asentamiento en Perú.

Para Irarrázaval, había que ser cauto con la migración japonesa, pues no era motivado por el exceso de población sino por la iniciativa gubernamental, que tiene “un propósito nacional, económico, perfectamente calculado, consciente y trascendental”. De ahí, que se planteaba un doble propósito: traer por los migrantes sus ahorros a Japón, incrementando el ahorro, la capitalización interna, y, además, el tránsito de “misteriosos emigrantes japoneses” que se emplean en distintos rubros en sus países de destino, levantando planos de las plazas fuertes.

En esta política, se debía inscribir a la empresa naviera Toyo Kisen Kaisha, que transportaba a los migrantes chinos hacia Tarapacá, y “había despertado un sentimiento anti-japonés en Chile”.

En este contexto, Irarrázaval planteó los efectos que traería la inmigración japonesa a Chile:

“La inmigración japonesa constituía un peligro para Chile. Esa inmigración, más o menos espontánea, de japoneses jóvenes y sin familia, que va por el mundo prestando su servicio en los quehaceres domésticos, que explota el ramo de pequeño comercio; individuos que son peluqueros, fotógrafos, sastres, cocineros, forman una falange de hombres ágiles, cuyas manos parecen ocupadas febrilmente en arrojar fuera del país que ocasionalmente pueblan, las cuantiosas economías que su vida frugal les permite hacer. Estos son los que mandan al Japón, como ya hemos visto, muchos millones de yen al año.

Este elemento no es malo en cuanto japonés; es malo cualquiera que sea su nacionalidad. En Chile él importaría un factor más de desnacionalización; un factor eficaz de depresión de nuestra economía nacional. A esto se agrega que el japonés consume, como ya hemos visto, muy poco, por manera que todo lo que gana lo guarda.

A mi juicio, la llegada a Chile de esta clase de inmigrantes importa además, una amenaza para los gremios de asalariados nacionales, para los pequeños comerciantes, para todos aquellos que viven dentro de la comunidad ejerciendo industrias intermediarias que, aunque satisfacen las necesidades de terceros, no importan, por si mismas, el aumento, en un solo centavo, de la producción nacional”.

No obstante, visualizó que el japonés podía reemplazar la falta de manos de obra del chino en la pampa salitrera, aunque el ciudadano del Imperio Celeste era el más apropiado en el norte chileno. La única posibilidad de establecerse el japonés en las provincias del nitrato de sodio, era que se localizaran capitales nipones para levantar oficinas salitreras y convertir a ellas en una ciudad japonesa.

Más posibilidades de utilidad del inmigrante japonés serían en las regiones agrícolas del centro o sur del país o en la pesquería. Ya había algunas experiencias con nipones en el sur de Chile:

“Hace algunos años estuvo en el Japón el Sr. D. Manuel V. Bunster y contrató para su fundo el Verjel, situado en Angol, un cierto número de familias de agricultores y carpinteros nipones. Hizo fabricar aquí, para llevarlas con ellos, algunas de esas sencillas y risueñas casas de madera, con ventanales de papel blanco, que los japoneses habitan y mandó esta gente por uno de los vapores de la Toyo Kisen Kaisha. A la llegada de estos al país, el Sr. Bunster, personalmente, se adelantó a recibir a los inmigrados, y, cuidando de que nada les faltara, los instaló en su preciosa propiedad, modelo, de las vecindades de Angol.

Estoy seguro de que en el Japón, en donde hay un Ministerio de Agricultura y de Comercio y en donde el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con una Sección Comercial, en el Japón, digo, donde hay infinitos funcionarios

públicos encargados de velar por el desenvolvimiento de la agricultura, yo no podría hacerle comprender a nadie la razón por qué en Chile, teniendo como tenemos, tantas condiciones favorables, la arboricultura no alcanza ni siquiera a llenar las modestas necesidades de nuestro consumo nacional.

Resumiendo, las observaciones relativas a la inmigración de obreros arboricultores japoneses a Chile, yo estimo que estos deben ser traídos, a las provincias centrales, por la iniciativa de los particulares, estimulada, vigilada y reglamentada por la iniciativa, más o menos directa, pero eficaz, del Gobierno.

En las provincias del sur, en aquellas que cuentan con reservas de terrenos fiscales, además de esa iniciativa privada y estrictamente reglamentada, debería intervenir la acción del Gobierno a fin de formar colonias agrícolas modelo”.

Sin embargo, fiel a la defensa de los colonos chilenos en el sur de Chile, aconsejaba al ministerio de Relaciones Exteriores:

“Para mi no hay en Chile mejor colono chileno, por las condiciones superiores que hacen de él el trabajador ideal que se disputa todo el litoral de América; hay un principio superior, indiscutible, de justicia de derecho natural, para preferir en Chile a los chilenos de la misma manera que hemos visto en Australia preferir a los australianos y en Estados Unidos a los norte-americanos”.

Con este notable informe, concluyó su misión en Tokio Arturo Irarrázaval Zañartu.

Figura 9: Alfredo Irarrázaval Zañartu, Embajador de Chile, acompañado de los adictos militares y el secretario de la Legación. Década 1920



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

De regreso, no volvió al periodismo como tampoco a la política, pues destinó sus últimos veinte años al servicio diplomático. Fue ministro plenipotenciario de Chile en Brasil, entre los años 1913 –nombrado el 29 de enero– y 1920. El 3 de febrero de 1920 fue nombrado embajador de Chile en Alemania, desempeñándose hasta junio de 1925. Vuelto al cargo de embajador en Brasil el 26 de junio de 1925, se desarrolló hasta el 9 de mayo de 1930.

Figura 10: Una de las últimas fotografías de Alfredo Irarrázaval Zañartu.



Fuente: Fernando Irarrázaval Bustos.

CONCLUSIONES

Alfredo Irarrázaval Zañartu constituyó en el panorama literario, político y diplomático, una figura atractiva por su fino humor, capacidad interpretativa de lo contingente nacional y un inteligente observador de la política internacional.

Sin duda, su vasta experiencia en el periodismo de calidad durante el régimen parlamentario, le auxilió en la economía de palabras, la focalización de lo que deseaba apostillar y la capacidad de comunicar sus ideas. Tales dotes, las demostró en su incursión en la poesía donde, la asertividad de Rubén Darío, le señaló los límites de su lírica. En la arena política, lamentó que las heridas abiertas por la guerra civil de 1891 no hubiesen suturado las diferencias al interior de la familia liberal. Estuvo presente en los asuntos más álgidos que se vivieron durante la denominada república oligárquica, oteando los intereses nacionales, tanto en la soberanía como en la presencia del fisco, en temas internacionales como en el mejoramiento de las riquezas nacionales y de su población.

Tales experiencias las volcó en el ejercicio como representante de Chile en Japón, que inauguró su carrera funcionaria en el servicio exterior.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, “Servicio Exterior Chileno. Todos”. Disponible en <https://archigral.minrel.gob.cl/webree.nsf/fsRepresentantes>
- Barros, Mario, *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*, Editorial Andrés Bello, 1990.
- Cámara de Diputados. Sesiones Legislativas años 1901-1911. Disponible en https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=1900-06-01&fin=1903-05-31&periodo=1891-1925&cam=Diputados.
- Cámara de Senadores, *Documentos relativos a la acusación de los ex Ministros de Estado Don Claudio Vicuña, Don Domingo Godoy, Don Ismael Pérez Montt, Don José Miguel Valdés Carrera, Don José Francisco Gana y Don Guillermo Mackenna*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1892.
- Comunicación de Fernando Irrarrázaval Bustos, de 2 de agosto de 2021.
- Claro Tocornal, Regina: “A un siglo del terremoto de Valparaíso”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LXXIII, N° 116, enero-junio de 2007, pp. 7-31.
- Darío, Rubén: *Autobiografía*. Editorial Mundo Latino (Vol.XV de las Obras Completas), Madrid, MCMXVIII.
- Devés, Eduardo - Ximena Cruzat: *Luis Emilio Recabarren. Escritos de prensa, 1898-1924*. Ariadna Edición, 2015.
- Doniez Soro, Roberto: *Palabra de Soro*, Ediciones Altazor, Valparaíso, 2011.
- Estrada, Baldomero (Editor): *Presencia italiana en Chile*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Serie Monografías Históricas, 1993, vol. 7.
- Figueroa, Virgilio: *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile*. Establecimientos Gráficos Balcells & Co, Santiago, 1929, tomo III.
- Genealogía de Alfredo Irrarrázaval Zañartu, en “Genealogía en Red”, disponible en <http://www.genealogiachilenaenred.cl/gcr/IndividualPage.aspx?ID=I22974>
- González Pizarro, José Antonio: “La administración de justicia en el desierto de Atacama. Una visión desde la Colonia hasta el siglo XX”, en José Antonio González Pizarro (Editor), *La Jurisdic-*

- ción en el desierto de Atacama. Desde la Colonia hasta la creación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta*, Poder Judicial, República de Chile, Impresión Gráfica Andes, Santiago, 2016, 14-59.
- González Pizarro, José Antonio: “Desde la influencia del darwinismo social hasta el imperio de los derechos humanos. Inmigración en Chile entre 1907 y 2018”, *Estudios de Derecho*, año 2020, vol. 77 (169), 323-348.
- González Pizarro, José; Antonio-Claudio Llanos Reyes, Baldomero Estrada Turra, Marcelo Lufin Varas, “Diplomacia y migración japonesa en Chile: del proyecto salitrero a la tentativa de colonización en el sur. 1913-1930”, *Diálogo Andino*, año 2021, N° 65, 291-306.
- Guajardo, Guillermo: *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950*. UNAM, México, 2008.
- Guajardo Soto, Guillermo “Obras Públicas y Negocios en la conformación de la tecnocracia en Chile durante la primera globalización, 1850-1914”, *H-industria@*, año 9, número 16, primer semestre 2016.
- “Irrarrázaval Zañartu, Alfredo: “Reseñas biográficas parlamentarias” de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Alfredo_Yrarr%C3%A1zaval_Za%C3%B1artu
- Irrarrázaval Zañartu, Alfredo: *Raúl i María i el canto del marino: leyenda en verso*, Santiago, s/d. 1884.
- Irrarrázaval Zañartu, Alfredo: *Renglones cortos. Poesías de*, Imprenta de La Época, Santiago, 1887.
- Irrarrázaval Zañartu, Alfredo: *Guitarrazos: composiciones*, Imprenta de La Época, 1889.
- Irrarrázaval Zañartu, Alfredo: “Inmigración japonesa a América. Informe. Tokyo, 20 de enero de 1913”, Archivo General Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, vol. 446, año 1913.
- Laval, Enrique: “El cólera en Chile (1886-1888)”, *Revista Chilena de Infectología*, 2003, vol. 20, 86-88.
- López, Guillermo: “Índice de seudónimos”, prólogo de Raúl Silva Castro, *Anales de la Universidad de Chile*, Serie 3, N° 33-34, enero-junio de 1939, 56-159.
- Loveman, Brian; Elizabeth Lira: *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República Don José Manuel Balmaceda. 1891-1893*. Dibam, 2003.
- Mazzei, Leonardo.: *La inmigración italiana en la provincia de Concepción 1890-1930*, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1989.
- Ministerio de Industria y Obras Públicas: *Monografía de las líneas férreas fiscales*. Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile. Cámara Chilena de la Construcción. Pontificia Universidad Católica de Chile. Biblioteca Nacional, Santiago, [1910] 2010.
- “Necrología Jorge Heuisler Borgoño”, en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile*, Año XXXIX, N° 4-5, abril-mayo de 1939, 174.
- Ossadón B. Carlos, Eduardo Santa Cruz: *Al estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”*. Lom Editores- Arcis, 2005.
- Portal de Libros Electrónicos. Universidad de Chile. Disponible en <https://libros.uchile.cl/482>.
- Revista Cómica*, La Memoria Chilena. Biblioteca Nacional Digital. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049918.pdf>
- Riveros G. José Miguel: “El Periodista se Hace en la Universidad”. Universidad Andrés Bello. Disponible en <https://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/2203>
- Rodríguez Mendoza, Emilio: *Alfredo Irrarrázaval Zañartu, adición a ¡Como si fuera ayer!*, Editorial Jurídica de Chile, 1955.
- Rojas Molina, Armando: *Semblanza y otros ensayos: artículos en la prensa de Iquique*. Imprenta Casas y Caretas, 1937.

- Román López, María: "La nación al estallido de la revolución "gloriosa" en el satírico político Gil Blas", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. Revista Digital, N° 25, 2019, 141-169.
- Santa Cruz, Eduardo: "El campo periodístico en Chile a principios del siglo XX", *Comunicaciones y Medios*, N° 14, 2003.
- Santa Cruz Achurra, Eduardo: "Prensa y modernización en América Latina y Chile en la segunda mitad del siglo XIX: la crónica y los cronistas", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2011, vol. 17, Issue 2.
- Silva Castro, Raúl: *Obras desconocidas de Rubén Darío escritas en Chile y no recopiladas en ninguno de sus libros. Edición recogida por...y precedida por un estudio*. Prensas de la Universidad de Chile, 1934.
- Silva Castro, Raúl: *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1958.
- Tapia Varas, María Ondina: *El Ministerio de Tierras y Colonización*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, 1958.
- Thomson, Ian- Dietrich Angerstein: *Historia del ferrocarril en Chile*, Santiago, Dibam-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.

PROBLEMAS DE LA IGLESIA CATÓLICA EN CHILE EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX*

por

*Carlos Salinas Araneda***

En sentida memoria de los académicos

Gabriel Guarda Geywitz (†)

Luis Lira Montt (†)

RESUMEN

Al iniciarse la codificación del derecho canónico que culminó en el Código de Derecho Canónico de 1917, la Santa Sede consultó a todos los obispos acerca de las reformas que convenía introducir al derecho vigente. Los obispos chilenos fueron consultados y, a partir de las sugerencias de reforma que formularon a la Santa Sede, se pueden identificar algunos problemas presentes en la Iglesia Católica en Chile a principios del siglo XX. A partir de la documentación que se conserva en el Archivo Apostólico Vaticano, se identifican algunos de estos problemas.

Palabras clave: *Iglesia católica en Chile, cabildo eclesiástico, visita episcopal, capellanes, juicios entre eclesiásticos, dote de religiosas, mendicantes, matrimonio de extranjeros, matrimonio con disidentes, racionalismo.*

ABSTRACT

At the beginning of the canon law codification process, which concluded with the 1917 Code of Canon Law, the Holy See consulted all its bishops regarding reforms that would be convenient to introduce to the current law. The Chilean bishops were consulted and, from the reform suggestions that they made to the Holy See, it is possible to identify some problems with

* Este trabajo forma parte del proyecto Fondecyt regular 1070434 del que el autor ha sido investigador responsable.

** Académico correspondiente. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: carlos.salinas@pucv.cl

the Catholic Church in Chile at the beginning of the XX century. From documents preserved at the Vatican Apostolic Archive, some of these problems are identified.

Key words: *Catholic Church in Chile, ecclesiastical council, episcopal visitation, chaplains, lawsuits between ecclesiastics, religious dowry, mendicants, foreigners marriage, marriage with dissidents, rationalism*

La Iglesia tiene una dimensión societaria que no se puede negar y que la constituyen Pueblo de Dios. En tanto sociedad humana, la Iglesia discurre por la historia terrena con las mismas vicisitudes de las otras sociedades de hombre y mujeres, en cuyo seno surgen, con mayor o menor frecuencia, los problemas que inevitablemente genera la convivencia cotidiana de sus integrantes. En cada época y cada lugar la Iglesia enfrenta situaciones más o menos conflictivas, siendo esta una constante histórica de la que la Iglesia en Chile no ha sido ajena. Diversos son los modos para identificar dichos problemas y aproximarnos a ellos. En las páginas que siguen, pretendo aproximarme a algunos de esos problemas presentes al interior de nuestra Iglesia en un período muy definido, los primeros años del siglo XX, y lo hago a partir de una fuentes muy precisas: las propuestas de reforma al derecho canónico universal que sugirieron los obispos chilenos a la Santa Sede en 1904 una vez iniciado el proceso de codificar el derecho canónico, es decir, la tarea emprendida por Pío X de sustituir el viejo *Corpus Iuris Canonici* por un moderno Código de Derecho Canónico.

En efecto el 19 de marzo de 1904, mediante el *motu proprio Arduum sane munus*¹, el papa san Pío X (1903-1914), poco después de haber inaugurado su pontificado, dio inicio a la codificación del derecho canónico, iniciando un proceso que llevaría a la sustitución del *Corpus Iuris Canonici* por el *Codex Iuris Canonici*, que sería promulgado por su sucesor, Benedicto XV (1914-1922) el año 1917². El mismo *motu proprio* dispuso la intervención de todo el episcopado latino³, la

¹ Publicado en *Acta Sanctae Sedis*, Roma, 36, 1903-1904, 549-551.

² El trabajo más completo sobre la codificación del derecho canónico de 1917 es el de Carlo Fantappiè, *Chiesa romana e modernità giuridica*, I: *L'edificazione del sistema canonistico (1563-1903)*; 2: *Il Codex Iuris Canonici (1917)*, Giuffrè Editore, Milano, con amplia bibliografía. Entre nosotros, Carlos Salinas Araneda, "La codificación del derecho canónico de 1917", en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 30, 2008, 311-356.

³ En la decisión cuarta el Papa manifestaba su deseo de que todo el episcopado, conformándose a las reglas que serían dadas en tiempo oportuno, colaboraran y concurrieran a esta obra tan importante: "*IV. Volumus autem universum episcopatum, iuxta normas opportune tradendas, in gravissimum hoc opus conspirare atque concurrere*".

que se articuló en dos grandes momentos, el primero de los cuales, que es el que ahora me interesa, dio origen a los *Postulata episcoporum*. Mediante la circular *Pergratum mihi*, de la Secretaría de Estado, de fecha 25 de marzo de 1904, enviada a todos los metropolitanos⁴, se dispuso que los arzobispos, después de haber oído a sus sufragáneos y otros ordinarios que debían estar presente en el concilio provincial, debían hacer llegar a la Santa Sede, dentro de los cuatro meses siguientes, en pocas palabras, las principales modificaciones y correcciones que debían hacerse al derecho canónico en vigor⁵.

Una vez que llegó a manos del arzobispo Casanova la circular *Pergratum mihi*⁶, el metropolitano nombró una comisión⁷ integrada por cinco sacerdotes que le ayudarían en la elaboración de la respuesta. Ellos fueron: los presbíteros Alberto Vial y Carlos Silva Cotapos, los religiosos fray Raimundo Errázuriz o.p. y Narciso Sagrega s.j., todos ellos presididos por el obispo titular de Epifanía, Rafael Fernández Concha. Tarea de la comisión era “*que nos ayuden en tan importante asunto, indicándonos los puntos principales que convenga observar*”.

El informe fue enviado por el arzobispo Mariano Casanova con una carta dirigida al cardenal secretario de Estado, fechada en Santiago el 22 de septiembre de 1904⁸. En ella le hacía presente que había recibido la circular durante el mes de mayo de 1904 y había hecho las consultas a los tres otros obispos que tenían derecho a participar en concilio provincial. De ellos, el de La Serena –Florencio Fontecilla Sánchez (1890-1909)– había hecho suyas sin más las proposiciones del arzobispo Casanova, en tanto que el obispo de Ancud –Ramón Ángel Jara Ruz (1898-1909)– sin perjuicio de hacer igualmente suyas las observaciones de la comisión, había hecho llegar por escrito sus observaciones, lo que también

⁴ *Acta Sanctae Sedis*, Roma, 36, 1903-1904, 603-604.

⁵ Como se ha observado, se solicitó la colaboración del episcopado para que los consultores, con frecuencia hombres más bien teóricos, fuesen iluminados por las condiciones de vida particular en los diferentes países; la consulta era necesaria para asegurar que el nuevo código tuviese un carácter eminentemente práctico y para que, gracias a las sugerencias de los obispos, se eliminasen todas las imperfecciones del derecho vigente, introduciéndole al mismo tiempo las reformas necesarias. A. Vetulani, A., “Codex Juris Canonici”, en R., Naz (dir.), *Dictionnaire de Droit Canonique*, III, Librairie Letouzey et Ané, Paris, 1942, col. 920.

⁶ Se publicó en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago* [en adelante *BEAS*], 16, 1904-1907, 153-154 N° 261B.

⁷ Decreto de 11 mayo 1904, en *BEAS*, 16, 1904-1907, 80 N° 129.

⁸ Su texto en latín se publicó en *BEAS*, 16, 1904-1907, 154-155 N° 261C. El original se encuentra en Archivo Apostolico Vaticano, Commissione (Pontificia) per la codificazione del diritto canonico, scat. 96.

había hecho el obispo de Concepción –Plácido Labarca Olivares (1890-1905)– las que eran enviadas a Roma conjuntamente con el informe del arzobispo.

El extenso informe enviado a Roma, quizá el mejor de los enviados desde América Latina, se refiere a aspectos diversos del derecho canónico vigente y en él se formulan las reformas que los preladados chilenos consideraban necesario introducirle. Algunas de ellas, que son las que ahora me interesan, tienen claramente su origen en problemas locales que se suscitaban a partir de las disposiciones del viejo *Corpus Iuris Canonici* a la sazón vigente, que resultaban inadecuadas o insuficientes para resolverlos, por lo que era preciso modificarlas; precisamente, la confección de un nuevo texto legal era la ocasión para superar dichas dificultades. En las páginas que siguen pretendo identificar algunos de esos problemas existentes en la Iglesia chilena a inicios del siglo XX, a partir de las propuestas episcopales enviadas a Roma en 1904.

I. INTERVENCIÓN DEL CABILDO ECLESIASTICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIÓCESIS

Disponía la Constitución de 1833, vigente en esos años, que era atribución del Consejo de Estado, proponer en terna, además de para los arzobispados y obispados, para “*las dignidades y prebendas de las iglesias catedrales de la República*” (art. 104 N° 3); y era atribución especial del presidente de la República, “*presentar para [...] dignidades y prebendas de las iglesias catedrales, a propuesta en terna del Consejo de Estado*” (art. 83 N° 8). De esta manera, la integración de los cabildos catedralicios quedaba entregada en buena parte al gobierno de turno por lo que accedían a los colegios catedralicios no siempre los mejores sino los que tenían más apoyo de las autoridades seculares. El problema que se presentaba era que el cabildo tenía una injerencia importante en el gobierno de la iglesia diocesana toda vez que actos importantes de la misma debían obtener el consentimiento⁹ del colegio, lo que significaba una limitación no menor a las decisiones de gobierno adoptadas por el prelado. Así, por ejemplo, la enajenación de bienes eclesíasticos requería, para la validez de las mismas, el consentimiento del cabildo eclesíastico, pero por enajenación no se consideraba solo la donación, venta o permuta, sino también la enfiteusis, el arrendamiento por más de tres

⁹ Pedir el *consentimiento* significaba que, si el cabildo no lo otorgaba, el obispo no podía realizar el acto, de manera que si, a pesar de ello lo ejecutaba, el acto adolecía de nulidad.

años, la hipoteca, la fianza y, en fin, toda transacción o convención en que hubiese traslación de dominio¹⁰.

La intervención del cabildo eclesiástico, a la luz de esta disciplina, era de importancia en el desarrollo de los negocios eclesiásticos, sobre todo si tenemos en cuenta la amplitud del concepto de enajenación y, por lo mismo, existía el interés de los obispos de tener un cabildo que les secundara en la dirección de sus iglesias, lo que no era posible, en parte, por el sistema de nombramiento que imponía el régimen de patronato que las autoridades chilenas habían asumido de hecho al obtener la independencia. El tema ya había aparecido en el sínodo de Santiago de 1895 donde se podía leer que “*en cuanto esté de su parte, tanto el obispo como el cabildo procurarán que no se confieran los canonicatos sino a personas idóneas para tan alto puesto y que lo merezcan por sus virtudes y por sus servicios a la Iglesia*” (art. 440). El Concilio Plenario de América Latina fue más allá al afirmar que “*al obispo, y no al cabildo, corresponde conferir libremente todos y cada uno de los beneficios y canonjías, aun los de la iglesia catedral*” a menos que se los hubiere reservado la Santa Sede o estuviesen sujetos “*a un patronato legítimo y fuera de toda duda*”. Y se afirmaba más la idea con la afirmación de que, contra lo prescrito por el concilio, no obstaría “*ningún uso, ni costumbre contraria, ni supuestos privilegios introducidos en algunas partes después del establecimiento de nuestras repúblicas*” (Nº 227).

En todo caso, el sínodo de Santiago recordaba que “*en sede plena el cabildo constituye el senado de la Iglesia*” (art. 444 inc. 1º) y, por lo mismo, “*a él pedirá el obispo ora su consentimiento, ora su consejo*”¹¹ según los casos, en lo que fuere de obligación, de conformidad a los principios que rigen en esta materia” (art. 444 inc. 2º). Pero resulta sintomático que el mismo sínodo, al regular las enajenaciones (arts. 1842-1857), no mencione para nada al cabildo, sino solo la intervención del prelado.

En este espíritu los obispos chilenos hicieron su sugerencia a Roma. Sostenían los obispos que comúnmente entre los jefes de Estado, también cuando carecían del derecho de patronato, regía la costumbre de presentar a los candidatos a los beneficios de canónigos, con lo que se limitaba la libertad de los obispos de rechazar a aquellos que eran considerados menos dignos o poco idóneos para desempeñar estos cargos. Por esta razón, la intervención del cabildo en la admi-

¹⁰ Justo Donoso, *Instituciones de derecho canónico americano*, II, Imprenta y Librería del Mercurio, Valparaíso, 1848-1849, 278.

¹¹ Pedir el *consejo*, significaba que el obispo, en los casos que estaba así prescrito, debía pedirlo en todo caso, de manera que, si no lo pedía y ejecutaba el acto, tal acto era nulo. Pero si lo pedía, el consejo brindado por el cabildo no lo vinculaba y podía ejecutar válidamente un acto diverso al aconsejado.

nistración de la diócesis no solo en nada contribuía a una mayor tutela de la administración, sino que solía ser una molestia más perjudicial para la misma. Por esta razón, parecía a los prelados que había que disminuir el peso que gravaba a los obispos de pedir el consentimiento o el consejo del capítulo, haciéndolos partícipes en la administración de los negocios eclesiásticos (n. 21).

Este problema que se presenta en la Iglesia chilena no era una peculiaridad nuestra, sino que era compartido por otros episcopados. En esos mismos términos se referían diversos episcopados que, por ejemplo, pedían ampliar las facultades de enajenación de los obispos cuando lo exigían necesidades evidentes de la Iglesia, como cuando había una inminente expropiación de los fondos por parte de las autoridades civiles¹²; o que valieran las enajenaciones hechas por el obispos sin el consentimiento del cabildo cuando lo urgían la necesidad o el peligro de usurpación¹³.

El Código promulgado concentró en el obispo más atribuciones en relación con los bienes eclesiásticos, pero no marginó del todo al cabildo que debía intervenir con su consentimiento en la enajenación de bienes cuyo valor estaba entre las mil y 30.000 libras o francos (can. 1532 § 3)¹⁴, lo que se exigía no solo para la enajenación propiamente dicha “*sino también en cualquier contrato del cual puede quedar la Iglesia en peor condición*” (can. 1533).

II. FRECUENCIA DE LA VISITA EPISCOPAL

La visita episcopal es una de las obligaciones que, desde antiguo, tienen los obispos diocesanos, con el objeto de averiguar, corregir y reformar los defectos y excesos que pueden tener lugar en las personas o cosas eclesiásticas¹⁵. Según el Concilio de Trento¹⁶, estaban los obispos obligados a hacer la visita personalmente todos los años y solo siendo la diócesis muy extensa se les permitía que la terminaran y completaran en el período de dos años. Correspondía al obispo

¹² Los obispos de la provincia de Poznan (Polonia) y los obispos de la región Subalpina (Austria). *Codex Iuris Canonici. Postulata Episcoporum in ordinem digesta a Rmo. P. Bernardino Klumper O. F. M. Consultore, Romae, Typis Vaticanis, 1905*, 229, en Archivo Apostólico Vaticano, scat. 4 [en adelante Klumper].

¹³ El obispo de Nicaragua, *ibid.* 233.

¹⁴ Cuando en este canon se hablaba de monedas en la estimación del valor de las cosas, se trataba de la moneda oro, no del papel moneda, independientemente del tipo de cambio. Gonzalo Arteche, *El Código de Derecho Canónico traducido y comentado*, II, Padre Las Casas, 1945, 453.

¹⁵ Donoso, *op. cit.* I, 187.

¹⁶ Conc. Trid. sess. 24, c. 3 de ref.

en la visita corregir e imponer penas ligeras o, al menos, de las que el derecho no juzgaba graves, y debían referirse más bien a la enmienda del delincuente que a la vindicta del delito, debiendo proceder sin estrépito judicial¹⁷.

Las cuatro diócesis que había en Chile al momento del informe episcopal –Santiago, Concepción, Ancud y La Serena– eran lo suficientemente extensas como para que, de hecho, no hubiese sido posible cumplir a cabalidad la norma tridentina¹⁸. El Concilio Plenario de América Latina ampliaba las posibilidades de visita cuando, después de recordar la conveniencia de que el obispo procurara “*con todo empeño*” visitar personalmente la diócesis, disponía que, “*para lograrlo más fácilmente, dividir la diócesis en regiones e ir visitando región por región de modo que en determinado número de años quede visitada toda la diócesis*” (Nº 200).

En su informe a Roma hacían presente los obispos chilenos que, ante las dificultades especiales que se objetaban en algunas diócesis, por ejemplo de la América meridional, como su extensión y la lejanía de los lugares habitados dispersos por el campo, las malas condiciones de los caminos para realizar el viaje y la carencia de las cosas necesarias para realizarlo, la visita episcopal no se podía hacer con la frecuencia establecida en el derecho común, por lo que parecía adecuado a los obispos que se diera facultad al concilio provincial de establecer el lapso de tiempo que en cada diócesis debía existir entre visita y visita (Nº 23).

La realidad vivida en las extensas diócesis chilenas fue la base para que los obispos hicieran la sugerencia de que fuera el concilio provincial el que definiera la frecuencia de las visitas episcopales, habida consideración al conocimiento que los prelados tenían de sus respectivas iglesias particulares. Esta preocupación no era solo de los obispos chilenos, pues otros episcopados pidieron, en general sin entrar en mayores detalles que se mitigara la obligación¹⁹, o que se concediera tiempo suficiente para llevar a cabo la visita²⁰; otros, más concretos, sugerían que la visita se hiciera cada seis años²¹, o que las parroquias fueran visitadas cada cinco años²², o que se ampliase a dos los años para hacer la visita²³, o a tres años en circunstancias normales y a cinco años cuando las diócesis sea

¹⁷ Donoso, *op. cit.* I, 187-188.

¹⁸ María Inés Concha Contreras, *La sede episcopal de Santiago de Chile a mediados del siglo XIX: aspectos de la vida cristiana a través de las visitas pastorales*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2007. De hecho, el arzobispado de Santiago era uno de los más extensos de toda la Iglesia universal.

¹⁹ Los obispos de la región de Emilia Subalpina, en Klumper, *op. cit.* 52.

²⁰ Los obispos de Liguria (Italia), *ibid.* 60.

²¹ Los padres de la provincia de Poznan (Polonia), *ibid.* 53.

²² Los padres de la provincia de Leópolis (Ucrania), *ibid.* 56.

²³ Los padres de la provincia de Salzburgo (Austria), *ibid.* 57.

extensa²⁴, o a tres y seis años respectivamente²⁵, o a cuatro y cinco años respectivamente²⁶.

El canon 343 del Código de Derecho Canónico dispuso que “*están los obispos obligados a visitar la diócesis cada año total o parcialmente, de suerte que por lo menos de cinco en cinco años la recorran toda*” (§ 1). No se recogió la sugerencia de los obispos chilenos, pero se amplió el plazo para la visita de manera que la preocupación episcopal quedaba solucionada con una norma que uniformaba la disciplina.

III. PERMISO PARA QUE LOS CLÉRIGOS PUEDAN ENSEÑAR, DAR CONFERENCIAS, SER CAPELLANES Y DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS

Para evitar los grandes males que, por ignorancia o por malas costumbres de los clérigos pudieren producirse, sugerían los obispos chilenos la conveniencia de establecer que ningún clérigo, sin previas facultades dadas por su ordinario, pudiese: i) enseñar filosofía o cualquier otra disciplina de la religión o de las ciencias eclesiásticas en colegios públicos o privados, tanto de niños como de niñas, ni tampoco tener aquellas alocuciones públicas que se llamaban conferencias, sobre esas mismas materias; ii) prestar servicios en los monasterios y hospederías, en las cárceles, en los colegios, en cualesquiera instituciones y asociaciones de esta clase ni servir como capellán; iii) desempeñar cargos públicos excepto aquellos en los que por ley no tuviese la facultad de renunciar o excusarse (Nº 15).

La fuente inmediata de esta propuesta episcopal está en el artículo 426 del Sínodo de Santiago de 1895 cuyo texto coincide casi textualmente con la proposición enviada por los obispos a Roma: “*Los eclesiásticos deberán impetrar licencia del Diocesano: 1º Para enseñar la filosofía y cualesquiera ramos de religión y de ciencias eclesiásticas en colegios públicos o de particulares, así de hombres como de mujeres; 2º Para ser capellanes de monasterios, hospitales, cárceles, colegios u otros establecimientos o corporaciones públicos; y 3º Para ejercer cargos públicos, con excepción de los que por ley no admiten renuncia o excusa*”. Los artículos siguientes del sínodo se encargaban de pormenorizar esta exigencia²⁷.

²⁴ Los padres de las provincias de París (Francia) y Tarragona (España), *ibid.* 59.

²⁵ El obispo de Borussia (Báltico), *ibid.* 59.

²⁶ Los obispos de España, y los padres de la provincia de Besançon (Francia), *ibid.* 60.

²⁷ Se precisó que la referida licencia no se daría en general, sino en particular para cada caso (art. 427), quedando los religiosos comprendidos en la misma, salvo en lo relativo a la enseñanza en los establecimientos del propio instituto o exentos de la jurisdicción del diocesano (art. 428).

En lo que se refiere a la facultad previa para enseñar filosofía y otras disciplinas eclesiásticas, el código de 1917 se situó en otra lógica al disponer que los niños católicos no debían asistir a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, es decir, abiertas también a los acatólicos, si bien, con las cautelas establecidas por la Santa Sede, podía el ordinario local tolerar la asistencia de los niños católicos a dichas escuelas (can. 1374). La realidad chilena y el esfuerzo del Estado por desarrollar la educación estatal, en la que no estaba ausente la enseñanza de la religión, hacía que los obispos trataran de cuidar la designación de los clérigos que deberían enseñar lo que ellos llamaban las ciencias eclesiásticas, especialmente en las escuelas que no eran católicas.

La propuesta de los obispos chilenos, empero, no dejaba de tener sus fundamentos y, si bien fueron los únicos obispos en proponerla²⁸ sin que fuera acogida en el código pío benedictino, lo fue en el código de 1983 en actual vigencia, donde se dispuso que “*depende de la autoridad de la Iglesia la enseñanza y educación religiosa católica que se imparte en cualesquiera escuelas o se lleve a cabo en los diversos medios de comunicación social*” (can. 804 § 1), canon de carácter general, pues no solo se trata de las escuelas católicas, sino también de las que no lo son, tal como lo sugerían los prelados chilenos; pero, a diferencia de estos, el código actual no se limita a los clérigos, sino que habla en general. De hecho, el mismo canon, más adelante, le pide al ordinario del lugar que cuide “*que los profesores que se destinan a la enseñanza de la religión en las escuelas, incluso en las no católicas, destaquen por su recta doctrina, por el testimonio de su vida cristiana y por su aptitud pedagógica*” (can. 804 § 2). Y seguidamente afirma sin ambages que el ordinario del lugar, dentro de su diócesis “*tiene el derecho a nombrar o aprobar los profesores de religión, así como de remover o exigir que sean removidos cuando así lo requiera una razón de religión*” (can. 805).

En cuanto a las facultades previas para desempeñar cargos públicos, la propuesta se inspiraba también en el Sínodo de Santiago de 1895 que en eso no era original, pues este recogía lo dispuesto por dos concilios realizados pocos

Las licencias serían dadas por escrito y registradas en un libro que al efecto se llevaría en la secretaría arzobispal (art. 430), y el eclesiástico que faltare a estas normas, perdía *ipso facto* las facultades que hubiere recibido del diocesano “*para el ejercicio del sagrado ministerio*” (art. 429). Se complementaba lo anterior con una recomendación general para que se consultara al prelado y obtuviera su aprobación respecto de las obras por ellos emprendidas o quisieren emprender “*en favor de los intereses católicos*” (art. 431).

²⁸ Klumper, *op. cit.* 27-29.

años antes del sínodo santiaguino, el Concilio provincial de Colonia de 1860²⁹ y el Concilio de Utrecht de 1865³⁰. El Concilio Plenario de América Latina, poco después, también había tocado el tema y lo hacía en términos contundentes al señalar que “*no puede un clérigo*”, entre otros, “*desempeñar un cargo público, aunque sea gratuito y meramente honorífico, sin licencia del obispo*” (Nº 652). Se trataba, así, de una materia que no preocupaba solo a los prelados chilenos, toda vez que ya aparecía en el derecho canónico particular, y que también fue sugerida por otros episcopados al momento de responder la consulta formulada por Roma³¹.

El desempeño de cargos públicos es una de las actividades que, sin ser indecorosas, se consideran ajenas al estado clerical y como tal fue contemplada en el código pío benedictino que en el canon 139 § 2 dispuso que los clérigos no podían hacer de escribanos o notarios, ni admitir cargos públicos que llevasen consigo ejercicio de jurisdicción o administración laical, todo ello sin licencia del ordinario; y en el § 4 del mismo canon dispuso que los clérigos no podían solicitar el cargo de senadores o de diputados, ni podían aceptarlos sin licencia de la Santa Sede en aquellas regiones donde había prohibición pontificia; ni debían intentar lo mismo en las demás regiones sin licencia, tanto de su ordinario como del ordinario del lugar en que debía efectuarse la elección. De esta manera, la pretensión del prelado chileno se vio ampliamente cumplida en esta parte.

IV. ENSEÑANZA DE CLÉRIGOS A MUJERES

En una nueva propuesta sobre los clérigos, los obispos sugerían que, para evitar los peligros de las malas costumbres, parecía cauto consejo prohibir a los eclesiásticos que, sin licencia del obispo, enseñasen a las mujeres el arte de la música, sea por voz o por instrumento; y lo mismo cuando se tratara de cualquier disciplina privada que perteneciese a la religión (Nº 16).

La fuente inmediata de esta propuesta se encontraba también en el Sínodo de Santiago de 1895 que en dos artículos diversos prescribía lo que los obispos

²⁹ Concilio provincial de Colonia (1860), tít. 22, cap. 24: “*Clerici negocia saecularia ne tractent atque etiam quodcumque munus vel officium sive publicum sive privatum suscipere ne praesumant, priusquam ordinarii licentiam impetraverint, vetamos*”. El texto en *Fuentes del Sínodo Diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. señor arzobispos Dr. D. Mariano Casanova del 8 al 15 de setiembre de 1895*, Imprenta de La Revista Católica, Santiago de Chile, 1903, 50.

³⁰ Concilio de Utrecht (1865), tít. 8, cap. 14: “*Non licet eis (clericis) munus vel officium quodcumque publicum exercere [...] sine Ordinarii venia*”. El texto *ibid.*

³¹ Los padres de la provincia de Bélgica y de la provincia de Leópolis (Ucrania). Klumper, *op. cit.* 28.

sugerían unidamente en esta propuesta. En efecto, según el artículo 347 del sínodo, “*prohibese a los eclesiásticos la enseñanza a mujeres, de la música, así de la vocal como de la instrumental*”, y según el inmediatamente siguiente, el artículo 348, “*prohibese a los eclesiásticos, a menos que para ello obtengan particular licencia del obispo, la enseñanza privada de niñas, en cualesquiera ramos, aún en los de religión*”. Hay, empero un matiz diferenciador, pues mientras en el sínodo la prohibición de enseñar música a las mujeres era total y no así la enseñanza de las otras materias que podían ser autorizadas por el obispo, en la propuesta a Roma la enseñanza de la música a mujeres también podía ser autorizada por el obispo.

Tampoco se trataba de normas originales del sínodo chileno, toda vez que dicha propuesta se enmarcaba en la disciplina mayor de las relaciones de los clérigos con las mujeres. En efecto, una y otra se inspiraban en el Segundo Concilio de Milán celebrado bajo la presidencia de san Carlos Borromeo en 1569³², y en el Concilio Plenario de América Latina³³ que claramente se inspiraba en aquel.

No hubo otra propuesta similar a la de los prelados chilenos en los *postulata episcoporum* llegados a Roma³⁴, pero el tema, por su importancia para la vida de la Iglesia, no podía dejar de ser abordado en el código, el que, después de encargar a los clérigos que se guardasen de tener en su compañía o frecuentar de manera alguna el trato de mujeres sobre las que podían recaer sospechas (§ 1) y de señalar las mujeres con las que podían vivir (§ 2), el § 3 prescribía: “*el juicio sobre si en algún caso particular puede causar escándalo o poner en peligro de incontinencia la cohabitación o el trato con mujeres, aunque se trate de aquellas en las que comúnmente no recae sospecha, compete al ordinario local, quien puede prohibir a los clérigos la compañía o trato frecuente con tales mujeres*”.

De esta manera, el código satisfacía la preocupación de los obispos chilenos y recogía de una manera genérica la propuesta específica que ellos habían planteado, proporcionándoles la herramienta para actuar en consecuencia.

³² Conc. Mediolanen. II, tit. 3, decret. 32: “*Clerici in eo officio ne se exercent ut ulla mulieres, etiam quavis dignitate illustres, doceant legere, scribereve [sic = scribere] aut canere, aliove cujusvis generis instrumento sonare; nisi ii sint quibus aetate moribus et vita probatis, Episcopi iudicio id permissum est, facultate ab eodem scriptis datis*”. El texto en *Fuentes, op. cit.* 42.

³³ Concilio Plenario de América Latina, N° 644: “*así, pues, teniendo presente la gravísima obligación de guardar el celibato y una castidad angélica, que es la joya más preciosa del orden sacerdotal [...] Ningún clérigo presume dar lecciones de lectura, escritura, canto u otros ramos, a niñas o señoritas, por ilustres que sean, sin permiso del obispo, y bajo las penas que éste decretare en caso de desobediencia*”.

³⁴ Klumper, *op. cit.* 29-30.

V. JUICIOS ENTRE ECLESIAÍSTICOS

Siguiendo con las sugerencias en referencia a los clérigos, decían los preladados chilenos que parecía conveniente aconsejar a los clérigos que, cuando tuvieran un pleito, lo presentaran al arbitrio de un juez eclesiástico, o bien al de otro eclesiástico elegido por ellos mismos (Nº 17).

Al igual que las dos propuestas anteriores, es el Sínodo de Santiago de 1895 la fuente inmediata de esta sugerencia, que en su artículo 372 recomendaba a los eclesiásticos y a los superiores o representantes de institutos eclesiásticos “*el evitar los litigios ante jueces seculares*” (inc. 1º); y cuando el contencioso fuese entre personas eclesiásticas, naturales o jurídicas, establecía el sínodo que antes de acudir a la justicia civil, las partes debían ocurrir ante el provisor “*quien se empeñará en conciliarlas o llevarlas a una transacción o arbitraje*” (inc. 2º). Norma sinodal que tenía su origen radical en san Pablo cuando, escribiendo a los corintios, les pedía que sus pleitos no los llevaran a los jueces paganos sino que los encomendaran a alguno de entre ellos³⁵.

Fueron los preladados chilenos los únicos en hacer esta sugerencia³⁶. El código, finalmente, en el tercero de los cánones referidos a los derechos y privilegios de los clérigos (can. 120) recogió el privilegio del fuero, según el cual los clérigos que gozaban de este privilegio no podían ser emplazados ante un juez laico sin la licencia del ordinario del lugar en que se instruía la causa, quien no lo negaría sin justa y grave causa, principalmente cuando el actor era un seglar y, sobre todo, cuando el ordinario había tratado de avenir a las partes sin conseguirlo. Si ocurría que un clérigo era citado sin haberse obtenido la previa licencia, el clérigo citado podía comparecer, por razón de la necesidad y para evitar mayores males, avisando al superior cuya venia no se había obtenido. En este caso, quien había citado al clérigo ante un tribunal civil, si era otro clérigo, cometía delito e incurría *ipso facto* en suspensión del oficio reservada al ordinario; si era un laico, debía ser castigado por el ordinario con penas proporcionadas a la gravedad de la culpa (can. 2341).

Por su parte, regulando los procesos, el código no introdujo, ninguna recomendación especial a los clérigos, pero trató de manera general la transacción (can. 1925-1928) y el compromiso (can. 1929-1932), bajo el título común “*De los modos de evitar el juicio contencioso*”, iniciando la regulación del primero de

³⁵ 1 Cor 6, 4-6: “*Y cuando tenéis pleitos de este género ¡tomáis como jueces a los que la Iglesia tiene en nada! Para vuestra vergüenza lo digo. ¿No hay entre vosotros algún sabio que pueda juzgar entre los hermanos? Sino que vais a pleitear hermano contra hermano, ¡y eso, ante infieles!*”. Fuentes, *op. cit.* 45.

³⁶ Klumper, *op. cit.* 268-269.

estos institutos con la frase “*siendo muy de desear que se eviten litigios entre los fieles, el juez [...] los exhortará a zanjar el pleito por medio de una transacción, si se vislumbra alguna esperanza de avenencia*”. El código habló de fieles, en sentido amplio, concepto en que quedaban incluidos los clérigos y también los laicos. Es decir, el consejo que los preladados chilenos daban a los clérigos, el código lo extendía a todos los fieles.

VI. PROHIBICIÓN DE USO DE TONSURA Y HÁBITO CLERICAL

Decían los obispos chilenos en su informe que no era raro que fuesen tenidos por clérigos los que venían de diócesis ajenas, algunos de los cuales no obtenían las facultades para ejercer el ministerio, existiendo otros que ni siquiera las pedían, al igual que algunos que vivían en sus propias diócesis que abiertamente demostraban no interesarles para nada obtener, conservar o recuperar dicha facultad; todos ellos eran, en verdad, máximo escándalo para el pueblo, por dedicarse a negocios indecorosos o por ser indulgentes con los vicios públicos. Sugerían los obispos que, para que por causa de ellos el clero o el bien de la religión a que ellos se debían no perdieran su fama, convenía despojarlos de la tonsura³⁷ y del hábito clerical³⁸. No convenía, sin embargo, hacerlo por la vía ca-

³⁷ Los orígenes de la tonsura hay que encontrarlos en los penitentes públicos de la primera época de la Iglesia que, con el afán de ser menospreciados por el pueblo, se raían la cabeza. Este uso fue adoptado después por los monjes a imitación de los penitentes y, más tarde, por los clérigos que querían imitar la perfección de la vida monástica. Hasta los tiempos de san Jerónimo († 420) la tonsura consistía en cortarse el pelo de modo de no llevarlo largo; solo posteriormente se generalizó el uso de la tonsura mediante una corona al estilo monacal, uso que, con el tiempo, se moderó de manera que la tonsura clerical fue más pequeña que la de los monjes, formando una especie de pequeño círculo en la parte superior de la cabeza. En la América indiana fueron numerosos los concilios y sínodos que la exigieron a los clérigos, al igual que los sínodos chilenos. *Sínodo de Santiago de Chile* (1688), cap. 3, const. 4: *Sínodo de Santiago de Chile* (1763), tít. 9, const. 10. Donoso, *op. cit.* I, 117.

³⁸ El traje de los clérigos no fue, en los primeros siglos de la Iglesia, un traje diferente al que usaba el resto de la población, si bien se cuidaba que fuera decente, modesto y conveniente a su estado. Fue en el siglo VI d.C. cuando empezó a diferenciarse, al generalizarse para los laicos el uso del traje corto, a imitación de los pueblos germanos que habían invadido primero y sucedido después al imperio romano. Se consideró más propio de los clérigos conservar el vestido largo consistente en la antigua túnica y toga romanas, llamándose desde entonces al traje clerical, traje talar, porque se mandó que llegase *usque ad talos*, hasta el talón. El concilio de Trento no determinó la forma precisa del hábito clerical, reservando dicha determinación al obispo. En América, durante el período hispano, tanto los concilios como los sínodos insistieron

nónico penal, pues si se hacía por esta vía la autoridad civil prestaría el mínimo auxilio, alegando que no tiene que cumplir los mandatos penales de la autoridad eclesiástica. Por el contrario, si los cánones establecieran que los clérigos en ciertos casos no pudieran usar en público ni la tonsura ni el hábito clerical, entonces la autoridad civil vendría en auxilio de la Iglesia; alegaban los obispos que, de hecho, las leyes civiles prohibían que alguien se mostrase como persona falsa, considerándose falso quien se había atrevido a hacer público uso del traje de otra sociedad, o de un militar, de un sacerdote o de un obispo (n. 18).

La propuesta chilena arrancaba de la experiencia de lo que había ocurrido en el arzobispado de Santiago con los regulares, cuya reforma debió ser asumida por la misma Santa Sede encargándose al arzobispo Rafael Valentín Valdivieso. En carta que él enviara a Pío IX³⁹ le hacía presente las dificultades que existían y que, con el tiempo, inspirarían la propuesta a Roma que estoy examinando: muchos sacerdotes españoles emigraban desde sus institutos regulares a la arquidiócesis de Santiago, vestidos como presbíteros seculares sin presentar al arzobispo el indulto de secularización; otros llegados al arzobispado con igual procedencia, ingresaban a los claustros de su Orden, vestían el hábito religioso y enseguida se arrogaban la facultad “de volver al siglo” aduciendo privilegios de que gozaban los regulares de España. En uno y otro caso se trataba de clérigos que, usando traje clerical, no actuaban precisamente como tales con el consiguiente problema para las autoridades eclesiásticas y escándalo para el pueblo fiel. Lo que pretendían los prelados chilenos era que el código definiera que, en tales casos le quedaba prohibido a tales clérigos el uso del traje talar y la tonsura.

El código de 1917 trató el abandono de la vida eclesiástica en el canon 2379⁴⁰, si bien lo hizo como delito, al contrario de lo sugerido por los prelados

en que el traje de los eclesiásticos era el traje talar. Conc. Trid., sess. 14, c. 6 de ref. *Sínodo de Santiago de Chile* (1688), cap. 3, const. 5; *Sínodo de Santiago de Chile* (1763), tít. 9, const. 6, 7; *Sínodo de Concepción* (1744), cap. 4, const. 3. Donoso, *op. cit.* I, 116.

³⁹ Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I-1, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 406-407.

⁴⁰ CIC 1917, canon 2379: “*Amonéstese gravemente a los clérigos que, en contra de lo que se prescribe en el canon 136, no lleven traje eclesiástico y tonsura clerical; pasado inútilmente un mes después de la amonestación, cúmplase lo que se dispone en el mismo canon 136 § 3; pero si son clérigos de órdenes mayores, quedando en vigor lo que se prescribe en el canon 188, número 7º, debe suspendérseles de las órdenes recibidas, y si han abrazado notoriamente un género de vida impropio del estado clerical y, amonestados por segunda vez, no se han enmendado, debe deponérseles pasados tres meses desde la última amonestación*”. Canon 136: “§ 1. *Vistan los clérigos traje eclesiástico decente, según las costumbres admitidas en el país y las prescripciones del ordinario local; lleven tonsura o corona clerical, si no aconsejan otra cosa las costumbres corrientes en los*

chilenos, y vinculado al hecho de abandono del traje eclesiástico y de la tonsura, dos modalidades delictivas muy relacionadas entre sí, porque esta –abandono del traje eclesiástico y de la tonsura– normalmente conduce y desemboca en aquella –abandono de la vida clerical– .

El código, así, no tuvo en cuenta la propuesta de los obispos chilenos, pues trató el tema tal como los obispos chilenos querían que no se tratara, esto es, como delito. La propuesta episcopal, si bien pretendía el mismo efecto, esto es, que los clérigos que habían incurrido en los comportamientos por ellos indicados dejaran de usar el traje clerical, pretendía obtener dicho efecto por otra vía, más compatible con un Estado que cada vez daba más señales de apartarse de la Iglesia. Y para ello tomaba como modelo al mismo Estado que en el caso de Chile, por ejemplo, establecía sanciones para quienes hicieran uso indebido del uniforme militar. En efecto, el artículo 213 inciso 1º del Código Penal⁴¹ castigaba genéricamente a quien fingiere ser titular de una profesión que, por disposición de la ley, requería título o el cumplimiento de determinados requisitos, y ejerciere actos propios de dicho cargo. Y en unas prevenciones que en enero de 1882 se dirigía al ministro del interior y a los comandantes generales de armas⁴², se denunciaba “*el abuso que se hace del traje militar*” por lo que “*la persecución enérgica e incesante de los que sin derecho alguno usan el uniforme o parte de él, concluirá por inspirar un conveniente temor a los que hoy abusan de ese traje*”.

El código canónico, en cambio, inmerso en la tradición de la Iglesia como sociedad perfecta en relación con unos Estados que desde antaño le brindaban el auxilio del brazo secular, legisló soberanamente y no tuvo mayormente en cuenta la advertencia de los obispos chilenos que, en su inmediata experiencia, estaban viviendo los embates de un Estado cada vez más hostil a la religión y a la Iglesia y, por lo mismo, más reacio a brindarle el apoyo del brazo secular. En

países, y arréglese el cabello con sencillez. § 2. No usarán anillo, si no les está permitido por el derecho o por privilegio apostólico. § 3. Los clérigos menores que dejaren el hábito eclesiástico y la tonsura por propia autoridad sin causa legítima, y, amonestados por el ordinario, no se enmendaren en el espacio de un mes, por el mismo derecho dejan de pertenecer al estado clerical”. Canon 188: “En virtud de renuncia tácita admitida por el mismo derecho, vacan ipso facto, y sin ninguna declaración, cualesquiera oficios, si el clérigo: 7º abandona sin justa causa, por propia autoridad, el hábito eclesiástico, y, avisado por el ordinario, no vuelve a usarlo dentro de un mes a partir de la monición recibida”.

⁴¹ Código Penal, art. 213: “[inc. 1º] *El que se fingiere autoridad, funcionario público o titular de una profesión que, por disposición de la ley, requiera título o el cumplimiento de determinados requisitos, y ejerciere actos propios de dichos cargos o profesiones, será penado con presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a veinte sueldos vitales. [inc. 2º] El mero fingimiento de esos cargos o profesiones será sancionado como tentativa del delito que establece el inciso anterior*”.

⁴² Darío Risopatrón Cañas, *Legislación militar de Chile*, I, Santiago, 1882, 427-428.

todo caso, el mismo código venía a proporcionar a los obispos chilenos el medio adecuado para superar el problema que ellos planteaban, pues, si bien exigía a los clérigos “*traje eclesiástico decente*”, el uso del mismo debía hacerse “*según las costumbres admitidas en el país y las prescripciones del ordinario local*” (can. 136 § 1). Podían, pues, los obispos chilenos disponer, mediante normas particulares, lo pertinente en relación con el uso del traje y la tonsura por parte de quienes, con su conducta, daban muestras de tener poco apego al estado clerical. Sin embargo, la preocupación de los obispos chilenos se quedó en eso, en una preocupación, pues entiendo que no hubo normas canónicas particulares al efecto.

VII. DOTE DE RELIGIOSAS

Una extensa proposición del arzobispo santiaguino se refirió a la dote de las religiosas. Según el prelado, parecía oportuno establecer que para evitar los fastidiosos debates que, con gran daño para la paz de la comunidad y detrimento del decoro podían ser denunciados a los tribunales civiles, la dote debía ser recibida en un contrato en el que debía estar estipulado: 1º que desde que era emitida la profesión de votos perpetuos debía ser transferido a la comunidad el dominio pleno e irrevocable de todos los bienes que hubiesen sido entregados como dote. 2º tener en la comunidad todo lo que, según las normas de la disciplina religiosa, era necesario para la vida de las religiosas profesas. 3º garantizar a la comunidad la restitución, sin interés alguno, de una cantidad igual a la dote solo en los siguientes casos: i) cuando la profesión religiosa no se verificaba; ii) cuando era declarada nula por una autoridad de la Iglesia; iii) cuando la profesora era expulsada o dimitía; iv) cuando por indulto apostólico o dispensa de los votos volvía al estado secular; y por último, v) cuando una religiosa obtenía, por una autoridad eclesiástica, la facultad de pasar a otra comunidad. Por otra parte, el contrato de dote, redactado mediante una escritura pública ante un notario civil, debía ser suscrito por el presidente de la comunidad o, por ausencia u otro impedimento, por aquel que hiciera sus veces, y por la novicia o persona que daba la dote, y cuando estas no hubieren llegado a la edad permitida por la ley o no pudieren administrar sus bienes, por su representante legal.

Dote era la constitución de un capital hecho por una religiosa con ocasión de su entrada en religión, con la finalidad de asegurar su propio mantenimiento. No era, pues, la entrega de un dinero a cambio del derecho de entrar en religión, lo que habría sido un contrato simoníaco castigado con excomunión por

la disciplina antigua⁴³. Se trataba de un tema en el que el arzobispo estaba particularmente interesado, prueba de lo cual es la regulación que hizo de él en el Sínodo de 1895. Más aún, la propuesta que hizo a Roma en esta materia no fue sino que la transcripción, pura y simple, de los artículos 956 y 957 del Sínodo⁴⁴.

El resultado de la propuesta chilena fue dispar, si bien puede decirse que buena parte de las sugerencias del arzobispo no quedaron recogidas en el Código. En efecto, quedó expresamente consignado en el código que antes de tomar el hábito debía entregarse la dote al monasterio o, por lo menos, debía asegurarse su entrega “*en forma válida ante el derecho civil*” (can. 547 § 2). No se dijo, como lo sugería Casanova, que todo contrato de dote se extendiera por escritura pública ante notario civil, sino que esta posibilidad, si bien expresada de modo más genérico por el *Codex*, quedó reservada para aquellos casos en que la dote no fuera entregada antes de tomar el hábito, a efectos de asegurar su entrega posterior. Por lo demás, al tiempo del informe chileno, el derecho canónico de la época exigía que la dote fuera entregada en dinero efectivo⁴⁵.

No fue acogida la propuesta según la cual la comunidad adquiriría en pleno e irrevocable dominio la cantidad entregada en dote una vez verificada la profesión solemne, propuesta chilena que se limitaba a recoger el derecho vigente. El código varió la disciplina pues según el canon 548 la dote pasaba irrevocablemente a ser propiedad del monasterio o de la religión solo “*al morir la religiosa, aun cuando ésta solo hubiera emitido votos temporales*”. Sin embargo, una vez que la religiosa pronunciaba los votos temporales su instituto adquiriría la propiedad sobre la dote, si bien solo de una manera revocable, quedando pendiente de las vicisitudes que pudieren acontecerle a la religiosa. De hecho, la suma entregada en dote, una vez hecha la primera profesión, debía ser colocada en valores seguros, lícitos y fructíferos, “*quedando prohibido en absoluto gastarla de cualquier forma antes que la religiosa muera, ni aun para edificar casa o pagar deudas*” (can. 549).

En cuanto a la restitución de la dote, la propuesta santiaguina entraba a especificar las circunstancias en que ello podía ocurrir, criterio que no fue seguido por el *Codex* el que, si bien contempló esta posibilidad, la enunció de una manera genérica: “*a la religiosa profesa, tanto de votos solemnes como de votos simples, que*

⁴³ J. Deshusses, “Dot des religieuses”, en R., Naz (dir.), *op. cit.* IV, cols. 1431-1435.

⁴⁴ Las fuentes en las que se habían inspirado los padres sinodales santiaguinos para la redacción del artículo 956 del Sínodo eran no solo del derecho vigente, sino también de la jurisprudencia de la curia romana y de la doctrina. *Fuentes, op. cit.* 104.

⁴⁵ Marcelino Cabrerros de Anta, cmf.; Arturo Alonso Lobo, op.; Sabino Alonso Morán, op., *Comentarios al Código de Derecho Canónico*, I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1963, 848.

salga del instituto, por cualquier motivo que lo haga, se le ha de restituir la dote íntegra sin los réditos ya vencidos” (can. 551 § 1).

VIII. LICENCIA DEL OBISPO DIOCESANO PARA QUE LOS RELIGIOSOS MENDICANTES PIDAN LIMOSNAS

El obispo Ramón Ángel Jara se encontraba en Valdivia cuando fue despachada la carta del arzobispo de Santiago, el 13 de mayo de 1904, solicitándole su parecer acerca de la consulta hecha por Roma, por lo que su respuesta solo la envió un mes después, el 14 de junio de 1904⁴⁶. En ella aceptaba como propias las propuestas del arzobispo, pero se permitía “llamar la atención del arzobispo” sobre algunos puntos necesitados de reforma, uno de los cuales, refiriéndose a los religiosos, postulaba la supresión del privilegio de que disfrutaban los órdenes mendicantes de coleccionar limosnas sin permiso del obispo diocesano porque eran “*muchos y graves*” los abusos a que se prestaba esta excepción.

El obispo Ramón Ángel Jara fue el único que hizo esta propuesta en términos tan categóricos; sin embargo, como el tema de las exenciones de los regulares era un tema sensible en sus relaciones con los obispos, hubo algunas propuestas de otros obispos que apuntaban, de manera más genérica, a restringir los privilegios de los religiosos que los sustraían de la jurisdicción de los ordinarios⁴⁷; o revocar aquellos privilegios que parecían excesivos⁴⁸; o no conceder nuevas exenciones y restringir las existentes⁴⁹.

El código no aceptó la propuesta del obispo Jara en lo referido a “*los regulares que por su instituto se llaman mendicantes y lo son*”, quienes “*sin más licencia que la de sus superiores pueden pedir limosna en la diócesis donde radica su convento*”; pero para pedir limosna en otras diócesis, requerían, además de la licencia de su superior, la “*del ordinario del lugar en donde desean recoger limosna*” (can. 621 § 1). Los demás religiosos, de congregaciones de derecho pontificio que no tenían especial privilegio de la Santa Sede, tenían prohibido pedir limosna; y los que tenían dicho privilegio necesitaban, además, licencia del ordinario local dada por escrito (can. 622 § 1). Y si se trataba de religiosos pertenecientes a congregaciones de derecho diocesano no podían pedir limosna sin licencia escrita del

⁴⁶ Archivo Apostolico Vaticano, Commissione (Pontificia) per la codificazione del diritto canonico, scat. 96.

⁴⁷ Obispos de Annecy (Francia), Klumper, *op. cit.* 93.

⁴⁸ Obispos de la región Emilia (Italia), *Ibid.*

⁴⁹ Los padres de la provincia de Lvov de los latinos (Ucrania), *Ibid.* 95.

ordinario del lugar donde estaba situada su casa y la de aquel en cuya diócesis deseaban recoger limosnas (can. 622 § 2). Y como medida de recaudo, el código agregaba que a los religiosos anteriores, los ordinarios del lugar no debían conceder licencia para pedir limosna, sobre todo donde hay conventos de regulares que son mendicantes de nombre y realidad, “*si no les consta que la casa y obra piadosa padece necesidad verdadera que de otro modo no puede remediarse; y si se puede socorrer dicha necesidad pidiendo limosna dentro del lugar, distrito o diócesis donde aquellos religiosos habitan, no deben concederles licencia más amplia*” (can. 622 § 3).

Como se puede ver, la preocupación del obispo de Ancud no era una preocupación peregrina, pero el código no podía, sin más, dejar de lado siglos de historia, por lo que, si bien mantuvo intacto el privilegio para los propiamente mendicantes para pedir limosnas en la diócesis en que se encontraba su casa, cuando la limosna se pedía en otra diócesis o eran colectadas por los demás religiosos quedaron sujetos a la autorización del ordinario del lugar para hacer la cuestación, tal como lo sugería el obispo chileno.

IX. INFORMACIÓN MATRIMONIAL PARA MATRIMONIO DE EXTRANJEROS

Un tema, inédito en Chile durante el período indiano, había surgido después de la independencia con la llegada de extranjeros en número creciente, con la consiguiente dificultad de obtener una información segura acerca de la habilidad de los mismos para contraer matrimonio. Tales dificultades se sintetizaban así en el informe enviado a Roma: 1º La mayor facilidad y frecuencia con la que se producía a comienzos del siglo XX la emigración de muchos de una región a otra. 2º La incuria y negligencia en que caían casi todos los emigrantes en proveerse de documentos que pudiesen probar que no estaban unidos a nadie en matrimonio en los lugares en los que alguna vez habían morado. 3º La facilidad y proclividad de no pocos de estos emigrantes de contentarse con un matrimonio civil o bien de vivir en concubinato. 4º La facilidad y frecuencia con que ellos presentaban testigos falsos que juraban en falso que eran célibes o bien viudos (Nº 40). A la luz de esto, el arzobispo hacía presente, de manera más bien genérica, que debía definirse lo que fuese justo y conveniente.

El sínodo santiaguino de 1895 había dispuesto que, en el caso de matrimonios de extranjeros, debía consultarse al obispo, a fin de recabar su aprobación o licencia para el matrimonio, “*toda vez que no probaren su soltería con instrumentos auténticos del ordinario de su lugar y con testigos que los conozcan a lo menos por tiempo de diez años*” (art. 1634 Nº 2). Además, en este tipo de matrimonios, junto con el de los viudos y de los vagos, debía tenerse presente la carta del cardenal secreta-

rio de Estado dada poco antes, el 10 de junio de 1893⁵⁰, la del Santo Oficio de 1868⁵¹ y la instrucción de Clemente X de 1670⁵² (art. 1635). Y en todos estos casos, el encargado de hacer la información, antes de proceder, debía imponerse de las dificultades que ella podía presentar a fin de consultar o pedir instrucciones al prelado y de no obrar en vano o aumentar las diligencias con daño o molestia de los contrayentes (art. 1636). Nada dijo sobre esta materia el Concilio Plenario de América Latina.

Coincidió en este problema el obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara, para quien las pruebas de soltería de los extranjeros que deseaban celebrar matrimonio en la forma que eran exigidas hacían imposible en muchos casos el matrimonio (Nº 10).

El *Codex* tampoco dijo nada en especial sobre este tema, salvo la norma genérica del canon 1032 referida al matrimonio de los *vagos*, matrimonio al que el párroco no podía asistir sin antes haber llevado al asunto al ordinario del lugar o a un sacerdote delegado suyo y haber obtenido licencia para asistir al matrimonio; según el canon 91 se entendía por vago aquel que “*no tiene en parte alguna domicilio ni cuasidomicilio*”. Una instrucción posterior de la S. Congregación para la disciplina de los sacramentos vino a clarificar el tema refiriéndose expresamente al matrimonio de los emigrantes⁵³; según ella, el matrimonio de los emigrantes era un verdadero matrimonio de vagos por lo que los párrocos debían poner un cuidado especial y ser más exigentes en las pruebas sobre el estado de libertad y en requerir el certificado de bautismo, debiendo enviar todos los documentos a través de la curia diocesana, además de que debía cumplirse lo exigido por el canon 1032 en cuanto a obtener, antes del matrimonio, la autorización del ordinario. Así, la preocupación del prelado fue pronto satisfecha por el derecho universal.

⁵⁰ Su texto en el *Apéndice del sínodo diocesano*, anexo VII § II A, 91-92. En ella se lee: “*Por lo tanto, tratándose del estado de libertad de los extranjeros que en esa diócesis quieran contraer matrimonio, no se contente Vuestra Grandeza con los testigos, sino que, para alejar a los malos del peligro de poligamia, procure con toda diligencia y antes de conceder el permiso de celebrar el matrimonio, que los contrayentes presenten documentos de su estado de libertad, claros, indudables y exentos de todo fraude, y principalmente documento escrito de la Curia de su propia diócesis*”.

⁵¹ Su texto *ibid.* anexo VII § III, 96-101

⁵² Su texto *ibid.*, anexo VII § II B, 92-96.

⁵³ Instrucción de 4 julio 1921, en *Acta Apostolicae Sedis*, Roma, 13, 1921, 348-349 = Xaverius Ochoa, *Leges Ecclesiae post Codimen iuris canonici editae*, I, *Leges annis 1917-1941*, Roma, 1966, col. 390-391.

X. INVESTIGACIONES PARA DISPENSA DE MATRIMONIO CON DISIDENTES

La llegada de extranjeros a Chile a partir de la independencia, no siempre profesando la religión católica, había hecho surgir el problema de los matrimonios de católicos con quienes no profesaban la misma religión, problema que se extendió cuando los propios chilenos empezaron a adscribirse a las nuevas confesiones religiosas llegadas a Chile. Como lo escribía Donoso⁵⁴ a mediados del siglo XIX, si bien ninguna ley general irritaba este tipo de matrimonios, la Iglesia siempre los había considerado ilícitos y los había prohibido. Con todo, el Papa podía dispensar esta prohibición bajo ciertas condiciones, que Benedicto XIV había expuesto en la constitución *Magnae nobis* dirigida en 1748 a los obispos de Polonia, que, en síntesis, consistían en que se pusieran todas las cautelas para que el cónyuge católico no cayera en el error y tratara de sacar de él al otro contrayente; y que la prole de ambos sexos fuese educada en la religión católica.

El tema de los matrimonios mixtos no había sido fácil en Chile, especialmente por la oposición que a ellos había hecho el arzobispo Valdivieso⁵⁵. Con todo, la forma de actuar, especialmente cuando el matrimonio era con un católico que, habiendo abandonado su fe, se había adscrito a otra confesión, había quedado fijada en una carta del cardenal Patrizi, secretario de la S. Congregación de la suprema y universal inquisición, de 24 de diciembre de 1871, según la cual, en estos casos había que solicitar la dispensa acostumbrada con las habituales prescripciones y cláusulas conocidas⁵⁶.

El sínodo de Santiago de 1895 había dispuesto que “*sin especial y competente autorización*” los párrocos no podían proceder a la celebración de un matrimonio cuando uno de los contrayentes profesaba la religión católica y la otra no, “*aunque esta última haya sido bautizada en la Iglesia católica y no se haya adherido después a alguna comunión disidente*” (art. 1662). Se limitaba simplemente a repetir la norma general sin entrar en mayores detalles, a diferencia del Concilio Plenario de América Latina que, si bien no había abordado el tema propuesto en el informe santiaguino, era más explícito, pues en él no solo se afirmaba que la dispensa solo podía darla el Romano Pontífice o aquellos autorizados por él, sino que se explicitaban las condiciones necesarias para obtener dicha

⁵⁴ Donoso, *op. cit.* II, 179.

⁵⁵ La actitud de Valdivieso en esta materia la explica en una carta al cardenal Antonelli, de 14 de agosto de 1855, en Retamal, *op. cit.* I-3, 1168-1171.

⁵⁶ Su texto *ibid.* 1198-1201. También en *Apéndice del Sínodo diocesano*, Anexo VII § 4, 101-102.

dispensa⁵⁷, además de prohibirse la celebración del matrimonio, aun concedida la dispensa, “*si los novios tienen intención de presentarse, antes o después, a un ministro no católico*”.

De esta manera, la posibilidad de realizar dichos matrimonios y la forma de hacerlo estaba resuelta por el derecho. Lo que suscitaba las dudas de las curias, cuando había que hacer las respectivas informaciones matrimoniales, era aclarar el tema del bautismo de la parte no católica y, si el bautismo existía, saber si el mismo era válido o nulo.

Según el informe del arzobispo de Santiago (Nº 41), la mayoría de las dispensas que se concedían para la celebración de un matrimonio entre católicos y disidentes originaban muchas dudas difíciles de solucionar en las curias eclesiásticas, toda vez que siempre había que averiguar si el disidente había recibido el bautismo o no; o si recibido el bautismo este era válido o nulo. Es por lo que se preguntaba acerca de la conveniencia de que dichas investigaciones se derogasen. Si la respuesta fuere afirmativa, entendía que parecía necesario: i) definir quienes eran disidentes o quienes habían de ser tenidos como tales; ii) declarar que se incluyese en la dispensa de disparidad de culto que ella se concedía también para el caso de que el disidente no fuere bautizado o el bautismo fuere nulo.

Los obispos chilenos fueron los únicos en hacer esta sugerencia a la comisión codificadora, pero ella no fue tomada en cuenta, pues el Código de Derecho Canónico nada dijo sobre el tema. Por lo que las perplejidades del prelado subsistieron.

XI. RACIONALISMO COMO IMPEDIMENTO IMPEDIENTE

Los impedimentos matrimoniales *impedientes* eran “*los que sin invalidarlo, impiden su lícita celebración*”⁵⁸ y, al tiempo de la codificación, se recogían en este verso “*Ecclesia vetitum, tempos, sponsalia, votum*”⁵⁹. El primero de ellos –*vetitum*– comprendía las prohibiciones de celebrar matrimonio establecidas por la Iglesia, entre las que había que entender no solo las prohibiciones emanadas de las

⁵⁷ “*El ordinario no podrá conceder la dispensa de manera alguna, si no es con la expresa condición de tomar de antemano las precauciones oportunas y necesarias, para que no sólo el cónyuge católico no pueda ser pervertido por el otro, sino para que sepa que está obligado a procurar, con todas sus fuerzas, apartar a su consorte del error; y sobre todo, para que toda la prole se ambos sexos, que resulte de estos matrimonios mixtos, se eduque en la santidad de la religión católica*” (Nº 591).

⁵⁸ Donoso, *op. cit.* II, 154.

⁵⁹ *Ibid.* 171.

leyes generales de la Iglesia⁶⁰, sino también los mandatos especiales de un superior eclesiástico que, con justa causa, hubiese prohibido el matrimonio⁶¹.

En cuanto al *tiempo*, se prohibían las nupcias solemnes desde el primer domingo de adviento hasta la epifanía; y desde el miércoles de cenizas hasta la octava de Pascua inclusive. Durante estos tiempos, empero, en la América española no se suspendía la celebración de los matrimonios, sino solo la solemne bendición nupcial.

Los *esponsales*, esto es, la “*mutua promissio et acceptatio futurarum nuptiarum*”, siendo válidos, aun cuando fueran celebrados sin las formalidades exigidas por las leyes civiles, obligaban en conciencia bajo grave culpa. Pero si, a pesar de su válida celebración, el matrimonio prometido no se celebraba sino que se contraía con otra persona, este segundo matrimonio era válido, si bien ilícito.

En lo referido al *voto*, no quedaba comprendido en este el voto solemne de castidad, que era uno de los impedimentos dirimentes, sino que los votos simples de castidad, o de entrar en religión, o de recibir las órdenes sagradas, o de no casarse, todos los cuales obligaban por derecho natural y hacían ilícito el matrimonio celebrado después de haberlos emitido, a menos que mediara dispensa. Si el voto simple de castidad era perpetuo, su dispensa estaba reservada a la Santa Sede, pero los obispos de la América española solían disponer de la facultad de dispensarlo.

La facultad de establecer nuevos impedimentos, dirimentes o impeditivos, correspondía solo a la autoridad suprema de la Iglesia, esto es, el concilio general o el Romano Pontífice; y aunque “*en sentir de muchos teólogos*” correspondía también esta facultad a los obispos, “*es menester confesar que este es un asunto reservado, hoy día, exclusivamente al concilio general y a la Silla Apostólica*”⁶². Es por lo que el informe solicitado por Roma era la ocasión para sugerir el establecimiento de un nuevo impedimento (Nº 42). El informe del arzobispo Casanova, sin embargo, tenía la novedad de sugerir que el *racionalismo* fuese considerado un impedimento impeditivo; es decir, que estuviese prohibido el matrimonio con personas que profesasen dichas ideas, de manera de verse obligadas, antes de celebrar matrimonio, a pedir la respectiva dispensa. No es difícil encontrar el

⁶⁰ Como la de contraer matrimonio con excomulgado denunciado, con los herejes, o sin que preceda el consentimiento paterno, las amonestaciones, las proclamas o la instrucción de los contrayentes en los rudimentos de la fe.

⁶¹ Prohibiciones que podían imponer el obispo, los vicarios y aún el párroco cuando, por ejemplo, se hacía legítima oposición al matrimonio, o había que hacer averiguaciones acerca de algún impedimento.

⁶² Donoso, *op. cit.* II, 155.

origen de esta sugerencia en las fuertes tensiones que habían caracterizado las relaciones de la Iglesia chilena con las corrientes ideológicas que habían ido desarrollándose en Chile especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX.

El informe del arzobispo Casanova fue el único en hacer una sugerencia de esta naturaleza, la que no tuvo mayor suceso, porque el código nada dijo sobre el racionalismo en particular. Pero la idea que subyacía a esta sugerencia de los obispos chilenos fue recogida en términos más generales por el código de 1917 cuando dispuso en el canon 1065 § 1, “*apártese igualmente a los fieles de contraer matrimonio con aquellos que notoriamente abandonaron la fe católica, aunque no estén afiliados a una secta acatólica, o con los que dieron su nombre a asociaciones condenadas por la Iglesia*”; de manera que, si se pretendía un matrimonio similar, “*no debe el párroco asistir a estos casamientos sin consultar al Ordinario*” el que solo los autorizaría “*si hay causa grave y urgente y el mismo Ordinario juzga, según su prudencia, que está asegurada la educación católica de toda la prole y el alejamiento del peligro de perversión del otro cónyuge*” (§ 2). La hipótesis del informe chileno quedaba de lleno incluida en dicho canon, el que, además, tenía la virtud de permitir la inclusión de otras figuras en las que los prelados chilenos quizá no habían pensado.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El rápido repaso que he dado a algunos de los problemas que emergen de los informes enviados por los obispos chilenos en respuesta a la petición romana de sugerir reformas al derecho canónico vigente al iniciarse la primera codificación del derecho de la Iglesia, me suscita las siguientes reflexiones finales.

1. Por de pronto, parece claro que esta específica fuente se nos presenta como un instrumento válido para identificar los problemas que presentaba la iglesia chilena a inicios del siglo XX, según la visión que tenían de ellos los principales encargados de diagnosticarlos, como eran los obispos diocesanos. Pero como no era cuestión de solo identificarlos, sino también de sugerir soluciones, estas fuentes nos permiten también aproximarnos a lo que los mismos obispos entendían que eran las soluciones que podían arbitrarse para solucionarlos.

2. Siendo valioso lo anterior, ello nos abre nuevas pistas de investigación referidas a los mismos problemas identificados, porque las propuestas de los obispos sintetizan de manera general y abstracta situaciones problemáticas que tenían su origen en situaciones concretas que, siendo contemporáneas o habiéndose presentado en los años inmediatamente anteriores, generaban las preocupaciones e inquietudes que tenían los prelados de la época. En otras palabras, resulta de interés identificar las situaciones concretas que suscitaban

tales preocupaciones. Por ejemplo, cuando los obispos pedían que la dote de las mujeres que entraban en religión se estipulara en un contrato en el que se incluyeran las cláusulas que los mismos obispos sugerían, lo hacían para evitar los fastidiosos debates que, con gran daño para la paz de la comunidad y detrimento del decoro, podían ser denunciados a los tribunales civiles. Es claro que detrás de esta propuesta, formulada en términos generales y abstractos, hay una experiencia concreta de problemas concretos que valdrá la pena conocer.

3. Algunos de estos problemas ya eran evidentes al terminar el siglo anterior. De hecho, algunos de ellos habían quedado reflejados en el Sínodo de Santiago de 1895, al punto que las soluciones que allí se habían arbitrado y eran derecho vigente en el arzobispado de Santiago fueron las que dieron origen a algunas de estas propuestas enviadas a Roma. Ello ocurre, por ejemplo, con el tema de la dote de religiosa al que recién he aludido, en el que la propuesta que se hizo a Roma no fue sino que la transcripción, pura y simple, de los artículos 956 y 957 del Sínodo.

4. La Iglesia es una Iglesia *católica*, esto es, una Iglesia *universal*, por lo que los problemas suscitados en Chile a los que los cánones vigentes no ofrecían una solución efectiva no eran privativos de la Iglesia peregrinante en nuestra patria sino que, en ocasiones, eran compartidos con otras iglesias, razón por la que las propuestas llegadas a Roma desde Chile no siempre fueron las únicas si bien, en estos casos, las sugerencias para solucionar el mismo problema no eran siempre las mismas, pero la coincidencia en el diagnóstico del problema daba más fuerza a la necesidad de solución del mismo, cualquiera que fuere la solución concreta que se definiere.

5. A veces, en cambio, los problemas eran más bien locales lo que hacía que las propuestas enviadas desde Chile fueran originales, siendo los obispos de la provincia chilena los únicos en sugerirlas. Un ejemplo de ello es la petición de que el racionalismo fuera considerado un impedimento impediendo para contraer matrimonio de modo que quien profesar esas doctrinas y quisiera casarse canónicamente, tuviere que pedir licencia para hacerlo. Hay que recordar que para la fecha en que se hacía esta propuesta ya estaba en vigencia desde 1884 el matrimonio civil, que negaba todo valor al matrimonio celebrado religiosamente, por lo que una propuesta como esta había que entenderla en el afán de la Iglesia de afirmar su autonomía en esta materia respecto del Estado y de marcar diferencias entre su matrimonio y el matrimonio civil, el que aún era resistido por parte de los fieles católicos.

6. Algunos de estos problemas encontraron solución en el Código de Derecho Canónico que se promulgó al término de este proceso, en 1917. En ocasiones el código ofreció directamente la solución como ocurrió con el desempeño

de cargos públicos y de elección para diputados y senadores por parte de clérigos, para lo cual se pedía desde Chile que el clérigo interesado en ello previamente fuere autorizado por su ordinario como así se dispuso en el código.

En otras ocasiones, en cambio, el código no ofreció soluciones directamente, en la forma sugerida desde Chile, sino que por medio de fórmulas más generales en las que los problemas chilenos quedaban subsumidos y, por lo mismo, el código ofreció a los obispos las herramientas para superarlos. Es lo que sucedió con la propuesta referida al racionalismo, el que, si bien no fue definido directamente como impedimento, quedó subsumido en la norma codicial según la cual, cuando se pretendía matrimonio “*con aquellos que notoriamente abandonaron la fe católica, aunque no estén afiliados a una secta acatólica, o con los que dieron su nombre a asociaciones condenadas por la Iglesia*”, debían consultar al Ordinario el que lo autorizaría solo si había causa grave y urgente y el mismo Ordinario juzgaba, según su prudencia, que estaba asegurada la educación católica de toda la prole y el alejamiento del peligro de perversión del otro cónyuge (canon 1065).

7. No sucedió lo mismo con otros problemas, que no encontraron en el código solución ni directa ni indirecta, por lo que las sugerencias llegadas desde Chile simplemente no fueron consideradas. Es lo que pasó con la investigación para la dispensa de matrimonios con disidentes, esto es, bautizados pero no católicos, en lo referente a la necesidad de aclarar el tema del bautismo de la parte no católica y, si el bautismo existía, saber si el mismo era válido o nulo. Desde Chile se pedía que dichas investigaciones se derogasen. Si la respuesta fuere afirmativa, entendía que parecía necesario: i) definir quienes eran disidentes o quienes habían de ser tenidos como tales; ii) declarar que se incluyese en la dispensa de disparidad de culto que ella se concedía también para el acaso de que el disidente no fuere bautizado o el bautismo fuere nulo. Los obispos chilenos fueron los únicos en hacer esta sugerencia a la comisión codificadora, pero ella no fue tomada en cuenta, pues el Código de Derecho Canónico nada dijo sobre el tema. Por lo que las perplejidades chilenas subsistieron.

NUEVAS NOTAS PAREMIOLÓGICAS E ÍNDICES

por

*Antonio Dougnac Rodríguez*¹

RESUMEN

El autor amplía mediante esta presentación su catálogo de refranes y expresiones coloquiales de una familia chilena del siglo XX llegando a completar 791 entradas. Agrega a su trabajo diversos índices conducentes a la mejor utilización de las dos compilaciones emprendidas.

Palabras clave: *Chile, Castilla, Cultura Popular, Paremiología, Refranes, Marqués de Santillana, Juan de Mal Lara, Gonzalo de Correas, Índices*

ABSTRACT

Through this presentation, the author expands his catalog of proverbs and colloquial expressions of a Chilean family of the 20th century, reaching a total of 791 entries. He adds to his work various indexes leading to the best use of the two compilations undertaken.

Key words: *Chile, Castille, Folk Culture, Paremiology, Adages, Marquis of Santillana, Juan de Mal Lara, Gonzalo de Correas, Indexes.*

I. PRESENTACIÓN

En el número 129 del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* correspondiente a 2020, entre las páginas 51 y 84, se encuentra mi trabajo “Notas Paremiológicas: Refranero de una Familia Chilena del siglo XX”. Ese acervo, ascendente a 535 entradas, ha contado con una calurosa acogida de quienes han tenido la paciencia de leerlo, de lo que estoy sumamente agradecido. Con pos-

¹ Miembro de número y Censor de la Academia Chilena de la Historia; Presidente Honorario del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Correo electrónico: raffaste1@gmail.com

terioridad, he ido haciendo memoria de un nuevo acopio, que me ha proporcionado 256 ingresos adicionales, con lo que alcanzo un total de 791 de ellos. Insisto en lo sostenido en la primera colección y es que solo me refiero a expresiones que he oído personalmente y que el sentido de ellos que doy a conocer es el que le han atribuido aquellos de quienes los he recibido. Puedo asegurar que esta nueva colección cuenta con características similares a la primera, esto es, que su casi total procedencia es castellana y que algunos se pueden remontar a la Edad Media e, incluso, a la antigüedad grecorromana. Al lado de cada refrán pongo una letra entre paréntesis, que significan: (M), que lo escuché a mi madre; (P), que lo conocí vía paterna o (A), que lo he obtenido a través del ejercicio de mi profesión de abogado, por mis tareas como catedrático universitario o, simplemente, como resultado de viajes. Advertirá el lector que la mayor parte encuentra como fuente la catarata paremiológica de mi madre. Por lo que toca a los índices, he procurado que permitan la ubicación de los dichos sea, en la Primera Colección o en la presente, acudiendo a diversas temáticas que lleven con facilidad a la materia buscada.

2. REFRANES

1. *Dios lo da, Dios lo quita* (M)²: no está en nuestras manos evitar la extinción de las cosas o las personas, que han de ser consideradas un obsequio de la Providencia.
2. *Ayúdate que yo te ayudaré* (M)³: no basta con contar con la acción de la Providencia, sino que hay que poner los medios para obtener lo que se quiere.
3. *El sol sale sobre buenos y malos; llueve sobre justos e injustos* (M)⁴: hay muchas variantes del contenido del Evangelio de S. Mateo 5: 45, que da pie para afirmar la igualdad de todos los hombres y la gratuidad original de los bienes.
4. *Con las nueras, la boca cerrada y la bolsa llena*⁵ (M): se explica por sí mismo: una buena suegra debe abstenerse de hacer comentarios que puedan ser

² Encuentra su origen en los textos bíblicos: p. ej., Job 1:21.

³ Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia que juntó el maestro [...]* (Madrid: Tip. de la "Rec. de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1924), 158: *Dios dijo: "Ayúdate, que yo te ayudaré"*.

⁴ Correas, *op. cit.*, 159: *Dios llueve sobre justos y pecadores, días y noches*.

⁵ Una versión más larga reza: *Si quieres ser buena suegra y de la nuera alabada, ten la bolsa siempre abierta y la boca bien cerrada*. Correas, *op. cit.*, 365 trae la siguiente expresión: *La Nuera rogada y la olla reposada...*

mal interpretados. Además, debe ser generosa con su nuera para ganarse su buena voluntad.

5. *No se le puede pedir peras al olmo*⁶ (M): tal persona es un inútil y no corresponde esperar algo bueno de él: así como del olmo, que da su propio fruto, no se puede aspirar a que críe peras.
6. *Ave de mala ralea la que emporca su propio nido* (M): dice mal de sí mismo el que critica a su propia familia.
7. *El que pestañea, pierde* (A)⁷: incita a aprovechar las ocasiones.
8. *Quien siembra, cosecha*⁸ (M) dicho más amplio que el nombrado en el N^o 302 de la Colección anterior, que mueve a hacer buen uso de nuestros recursos para obtener los pertinentes beneficios.
9. *La ropa sucia se lava en casa*⁹ (M): los problemas domésticos se deben de arreglar en el propio hogar y no sacarlos a los cuatro vientos.
10. *Por la peana se adora al santo* (M): hay que saber revestirse de dignidad para que a uno lo tomen en cuenta. Mucha gente acude a los santos fijándose en el número de velas que le ponen o lo hermoso del templo, etc. Siempre lo oí en el sentido del refrán 76 de la primera Colección.
11. *Como te ven, te tratan*. Hay quienes lo interpretan significando que conviene dar un rodeo para llegar a intimar con quien nos importa. Por ejemplo, si me interesa una mujer, puedo hacerme amigo de su hermano para terminar conociéndola. Sin embargo, siempre lo oí en el sentido de que si vas bien presentado (correctamente vestido, peinado, calzado...), tendrás más posibilidad de ser bien recibido.
12. *No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy*¹⁰ (M): trillado refrán que invita a no posponer las actividades.
13. *Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía* (M): llama a estar alerta ante el exceso de atenciones que uno recibe, pues bien puede ser que algo turbio se traiga entre manos el dadivoso.

⁶ Lo trae Mal Lara, *Philosophia vulgar. de Ioan de Mal Lara, Vezino de Sevilla a la C. R. M. del Rey Don Philippe. Nuestro Señor: Dirigida. Que contiene mil refranes glosados* (Sevilla: En casa de Hernando Díaz, 1568; 2a. reimpresión: Madrid: tip. de Juan de la Cuesta, 1619; 3a., Lérida: Luys Manescal, 1621), fo. 67 v.

⁷ Lo trae Agustín Cannobio, *Refranes Chilenos* (Santiago: Imp., Lit. y Encuad. Barcelona, 1901), 92.

⁸ En el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, publicada en 1599, aparece: *Siembra buenas obras, cogerás fruto de ellas*.

⁹ De notables efectos prácticos es la versión que trae un agregado: *La ropa sucia se lava el casa, pero la del rey en la plaza*, dando a entender que las cuestiones públicas deben ventilarse de cara al pueblo.

¹⁰ Similar en su sentido al refrán N^o 272 de la Primera Colección.

14. *El que guarda, siempre tiene* (M)¹¹: no pasa apuros el que ha sabido atesorar a tiempo.
15. *El que paga, apaga* (A): el dueño de casa se preocupa porque los consumos del hogar se usen adecuadamente y sin derroche. Se lo oí a nuestro recordado académico Luis Lira Montt, quien, en su calidad de tesorero de la Academia Chilena de la Historia, velaba porque no se dilapidasen sus fondos. Antiguamente pudo usarse para evitar gastos innecesarios de calefacción o, en general, de uso de combustible o medios para alumbrarse.
16. *La unión hace la fuerza* (M)¹²: muchos esfuerzos reunidos pueden enfrentar grandes contratiempos.
17. *Los palos enseñan a gente* (M): hay que saber sacar provecho de los acontecimientos adversos, que, de alguna manera, nos educan.
18. *Frente al vicio de pedir, está la virtud de no dar* (M): llama a desoír las quejas o solicitudes de préstamo, pues muchas veces, hay gente que quiere aprovecharse de uno.
19. *Mientras más lejos, más cerca* (M)¹³: hace presente que las amistades y parientes se conservan mejor cuando se respetan los límites respectivos. Por ejemplo, un exceso de visitas puede llevar a molestia que termine rompiendo la amistad.
20. *Cuando no es pito, es flauta* (P): hace referencia a aquellos que repiten sus actos o actitudes aduciendo como excusa diferentes motivos. Por ejemplo, una vez llega tarde porque está enfermo; otra porque hay huelga de locomoción; otra, porque su mujer se accidentó... También se usa para dar a entender que siempre pasa algo: hay huelga de ferrocarriles a veces porque reclaman por los sueldos, otra, porque no han cambiado locomotoras, otra por malas condiciones de las vías...
21. *Hay cosas que hay que hacer sobre calentito* (M): llama a no demorar la solución de un problema, pues puede agravarse si hay retardo en enfrentarlo.
22. *Sóplame este ojo* (M): no creo en lo que me estás diciendo, aunque accedas a alguna exigencia mía.
23. *Bien está lo que bien acaba* (P): debemos sentirnos satisfechos si algo sale bien, al fin y al cabo; puede significar también que no se ha de dar por completa una obra hasta finalizarla del todo.

¹¹ Canobbio, *op. cit.*, 62: *Quien guarda, tiene*.

¹² Similar en sentido es: *Mientras más somos más valemos*, que trae Correas, *op. cit.*, 313.

¹³ *Más cerca tengo mis dientes que mis parientes* lo trae el marqués de Santillana: *op. cit.*, 121.

24. *Todo bicho que camina, va a parar al asador* (P)¹⁴: todo termina en esta vida, en que la muerte es inexorable.
25. *Con plata se compran huevos* (M)¹⁵: el dinero es muy necesario para adquirir lo que necesitamos.
26. *Los amigos los escoge uno, los parientes no*¹⁶ (M): a veces, valen más los amigos, atendida su fidelidad, que los propios parientes.
27. *Mucho hueso para tan poco perro*: no hay que excederse en temas de menudencia. Por ejemplo, no es apropiado hacer un obsequio ostentoso a personas modestas, ya que terminarán sintiéndose incómodas al no poder corresponder. También puede hacer referencia a la desigualdad en la recepción de dones: hereda una fortuna el que es tonto de capirote o se casa con una mujer estupenda un hombre enclenque y enfermizo.
28. *Lo bueno, si breve, dos veces bueno* (M) Tomado de Baltasar Gracián en el *Oráculo manual y arte de prudencia* (Huesca: Juan Nogues, 1647). Invita a la concisión y a evitar la verborrea.
29. *Aun lo malo, si poco, no tan malo* (M): Está tomado también de Gracián en igual obra.
30. *Del mal, el menor* (M)¹⁷: invita a aminorar los daños que podamos recibir.
31. *A otro perro con ese hueso*¹⁸: no creo en lo que me dices; a lo mejor, algún otro se traga tus embustes.
32. *Lo sabido se tiene por callado y lo callado por olvidado* (M): Hay cosas o actuaciones que, por ser obvias, no se hace referencia a su existencia, pero que, por lo mismo, pueden terminar por ser olvidadas. Por ejemplo, es bien sabido que se espera fineza en el trato que se dan los novios, pero, por más evidente que ello sea, suele actuarse con impertinencia o aun con grosería.
33. *Las cuentas claras y el chocolate, espeso* (M): Las relaciones son siempre más fluidas si entre las personas existe pulcritud en los aspectos económicos.
34. *Las cuentas claras conservan la amistad* (M)¹⁹: versión del mismo significado recién referido.

¹⁴ Corresponde al verso 470 de *La vuelta de Martín Fierro* de José Hernández, que reza: *En semejante ejercicio/ se hace diestro el cazador:/ cai el piche engordador, / cai el pájaro que trina;/ todo bicho que camina/ va a parar al asador.*

¹⁵ Lo trae Agustín Canobbio, 94.

¹⁶ El marqués de Santillana apunta: *A quien dan, no escoge. op. cit., 29.*

¹⁷ Aparece en el *Libro del buen amor* de Juan Ruíz, Arcipreste de Hita, de 1617, y en *La Pícaro Justina*, de 1605, atribuida a Francisco López de Úbeda.

¹⁸ Con el mismo enunciado lo trae el marqués de Santillana: *op. cit., 28.*

¹⁹ Correas trae: *Cuenta y razón sustenta amistad y unión: 144.*

35. *Dios castiga sin palo ni rebenque* (P): versión argentina de los refranes nos. 55 y 56²⁰.
36. *El agua, para las ranas* (A): ¿Para qué beber agua si hay alcohol a mano? Dicho, por lo común machista, que implica que quien es varonil ha de ser buen bebedor de alcohol.
37. *Si se quiere ir, hay camas donde dormir; si se quiere quedar, hay quien le vaya a dejar* (A) Dicho de campo que hacía referencia a ese tipo de visitas que ni se van ni se quedan, dejando al anfitrión en la incertidumbre de cuánto más debe soportar a quien ya se transforma en un importuno²¹.
38. *Anda el ladrón detrás del juez* (M): Alude a las situaciones en que el culpable de algún desaguisado intenta, no solo pasar por inocente, sino que, incluso, se permite achacar su falta al que se la echa en cara.
39. *Las armas las carga el diablo* (M): Invita a ser cuidadoso con las armas de fuego que es posible que, sin darnos cuenta, estén cargadas. Más de algún accidente fatal se ha producido debido a bromas que olvidan este aserto.
40. *No lo echés en saco roto* (M): Llama a no olvidar el consejo que se da y a tenerlo presente.
41. *Cuatro ojos ven más que dos* (M): Nunca está de más una nueva revisión, pues, por ejemplo, el error que no ha advertido uno, es posible que lo capte el revisor.
42. *Hay que saber hacer de tripas, corazón* (M)²²: En ocasiones, uno debe sacar fuerza de flaqueza, esto es, sobreponerse a algún mal echando mano a los recursos con que uno cuenta. Recuerda la valentía con que se debe actuar en las situaciones que nos son adversas, lo que nos obliga, por ejemplo, a hacer uso de habilidades que ignorábamos tener.
43. *Lo Cortés no quita lo Monroy* (M): Es una versión más que chilena, serenense, del dicho N^o 346: “Lo cortés no quita lo valiente”. Hace un juego de palabras con el apellido compuesto Cortés Monroy, llevado por los descendientes del conquistador Pedro Cortés de Monroy (La Zarza -Badajoz-, 1536-Panamá, 1617), quienes tuvieron una señalada situación en La Serena. Si bien el apellido “Cortés” es relativamente corriente y lo puede ostentar cualquiera, no ocurre lo mismo con “Cortés Monroy”, de ahí la diferencia

²⁰ Mal Lara trae: *No hiera Dios con dos manos*.

²¹ Este refrán lo conocí por gentileza de Edmundo Moure, fino escritor, amigo de toda una vida.

²² Lo trae Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española Compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarrubias Orozco, Capellan de su Magestad, Maestrescuela y Canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición* (Madrid: por Luis Sánchez, 1611), II, fo. 54 v.- 55: *Hazer de tripas coraçon, mostrar vno mucho ánimo siendo interiormente couarde*.

- que se advierte en el refrán. Implica algo así: “Parezco ser corriente –Cortés–, pero en realidad, no lo soy, pues mi nombre es Cortés Monroy”.
44. *La cara es el espejo del alma* (M): Supone este dicho que se puede aquilatar la calidad de una persona por los ademanes de su rostro. Obviamente, un semblante hermoso puede ocultar un ser vil y viceversa. No obstante, a través de ciertas expresiones suelen salir a luz sentimientos profundos: de ahí que viendo la cara de esa persona algo podemos intuir acerca de sus intenciones.
45. *Pelillos²³ a la mar* (M): se dice cuando se quiere olvidar algún hecho ingrato como, por ejemplo, un agravio que se nos ha hecho.
46. *La mentira tiene las patas cortas* (M): esto es, se la alcanza a conocer con rapidez.
47. *La burra vuelve al trigo*: hace referencia a la insistencia majadera de alguien en alguna afirmación.
48. *Y dale con que va a llover* (M): absolutamente similar al anterior en su intención.
49. *Cada cual cosecha lo que siembra* (M): si en tu vida has sido generoso y dispensador de amor, lo mismo recibirás en tu vejez.
50. *Nadie obre mal que espere bien* (M): es similar en su sentido que el anterior.
51. *No hay que poner la carreta antes de [o que] los bueyes* (A): no seguir el orden debido en la ejecución de algo.
52. *No creo en los brujos, Garay; pero que los hay, los hay* (A): aunque puede dársele varios sentidos, el que he conocido es el de que no creo en lo maravilloso y extraordinario, aunque existe la posibilidad de que se produzca.
53. *Donde está tu tesoro, ahí está tu corazón* (A): refrán bíblico, tomado de S. Mateo: 6, 19.
54. *Vergüenza solo para pecar* (M): invita a ser desembozado en todo, salvo en hacer lo malo.
55. *Obra bien y no temas²⁴* (M): uno no debe tener miedo a nada si actúa correctamente.
56. *Se necesitan tres generaciones con sábanas de hilo para ser gente* (M): toma en consideración que las familias van ascendiendo socialmente en tanto se vayan refinando²⁵.

²³ Según el *Diccionario* de la Real Academia, pellillo es “causa o motivo muy leve de desazón, y que se debe despreciar”.

²⁴ Lo trae Agustín Canobbio, *Refranes Chilenos* (Santiago: Imp., Lit. y Enc. Barcelona, 1901), 82.

²⁵ Concuerta con la norma castellana relativa a la hidalguía, según la cual, para su adquisición con característica de transmisibilidad se necesitaban tres actos positivos que la hicieran merecer en tres generaciones: Luis Lira Montt, “La prueba de la hidalguía en el Derecho Indiano” en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, N° 7 (Santiago, 1978), 132.

57. *Partir es de muchos; llegar es de pocos* (M): invita a la perseverancia en las tareas que emprendemos.
58. *Partir es morir un poco* (A): manida expresión que hace presente el dolor de la separación.
59. *Dime de qué presumes y te diré qué te falta* (M): normalmente el que se ufana de algo, suele carecer de ello. Muchos don juanes que cuentan hazañas amorosas, suelen ser meros frustrados, incapaces de una conquista.
60. *Hoy por ti, mañana por mí* (M): alienta a la solidaridad. Estaba en uso en el siglo XVI²⁶.
61. *Hoy no se fía mañana sí* (A): es refrán que se ve con cierta frecuencia en los pequeños despachos de barrio. Ya estaba en uso en el siglo XVI²⁷.
62. *No te metas donde no te llaman* (M): la injerencia en lo ajeno acarrea sinsabores. Ya estaba en uso en el siglo XVI²⁸.
63. *La necesidad tiene cara de hereje* (M): por ciertas razones (que habría que estudiar) pueden saltarse las normas en ciertas circunstancias excepcionales. Así, en Derecho existe la figura del “hurto famélico” en que a aquel que está muy necesitado le es permitido robar lo que necesite para subsistir. Es dicho que ya existía en el siglo XVI²⁹.
64. *La que a verde se atreve...* (M): solo mujeres de muy buen ver osan vestirse de verde, por considerarse que no es un color sentador. La que lo hace es tenida por persona de mucho coraje, valor y confianza en sí misma. Estaba en uso en el siglo XVI³⁰.
65. *Ladrón y borracho, pero buen muchacho* (M): hace referencia burlona a la condescendencia con que se pasan por alto los defectos de alguno.
66. *Menos da una piedra*³¹ (M): llama a contentarnos con lo que tenemos, ya que siempre podría ser menos.
67. *Donde fuego hubo, cenizas quedan* (M): es posible que se conserven restos de cariño respecto de una persona con la que se ha cortado relaciones si se

²⁶ Lo trae Correas, *op. cit.*, 247: *Hoy por mí cras por ti; y hoy por mí, mañana por ti.*

²⁷ Lo trae Correas, *op. cit.*, 247: *Hoy no fían aquí; mañana, sí.* El marqués de Santillana muestra: *A esa otra puerta, que ésta no se abre y No fies, no porfies: op. cit.*, 25 y 134. Lo trae en los mismos términos Sbarbi, *op. cit.*, 33.

²⁸ Lo trae Correas, *op. cit.*, 332: *Nadie se meta donde no le llaman.*

²⁹ Lo trae Correas, *op. cit.*, 260: *La necesidad tiene cara de hereje y La necesidad carece de ley*”.

³⁰ Lo trae Correas, *op. cit.*, 261: *La que se viste de verde, en su hermosura se atreve.*

³¹ Con un sentido similar trae el marqués de Santillana: *Donde nada nos deben, buenos son cinco dineros: op. cit.*, 74.

- estuvo enamorado de ella. Así las cosas, podría darse el caso que reviviera ese amor latente.
68. *No hay pan que rebanar* (M): son todos tan malos, que no hay a quién elegir. En este curso no hay *pan que rebanar*: todos los alumnos son flojos.
69. *La carne al diablo y los huesos a Dios* (A): se aplica a los que han llevado una vida disipada y solo se acuerdan de Dios y la Iglesia cuando están cerca del fin de sus días.
70. *En la vida hay que andar con los pies en la tierra y el alma en las estrellas* (M): la mejor forma de vivir es la de atenerse a la realidad, sin perjuicio de los ideales que se pueda tener.
71. *No hay que ser como el padre Gatica, que predica, pero no practica* (M): llama a la coherencia entre lo que se dice y se hace.
72. *Para cruzar el río, hay que mojar los pies* (M): los logros (= cruzar el río) requieren sacrificio (=mojar los pies).
73. *A veces, la procesión va por dentro* (M): no damos a conocer nuestros verdaderos sentimientos: es posible que presentemos un semblante alegre, pero hay tristeza en nuestro interior.
74. *Herodes mandó a Pilato; Pilato mandó a su gente; el que presta en este día pasará por inocente*” (M)³²: expresión que se usaba el 28 de diciembre, Día de los Inocentes, para burlar a alguien pidiéndole un préstamo que no se devolvería. Suele decirse en tono de reproche a aquel al que se le ha hecho un encargo y, en vez de cumplirlo, lo delega en otro. Similar al refrán 395 de la primera Colección, solo que de uso restringido a un día del año.
75. *Quien quiere peces, que le cueste* (M)³³: hay que esforzarse para alcanzar lo que se quiere. Es refrán similar al N^o 84 de la primera colección.
76. *¡Bendita si viene sola!* (M): cuando sucede un hecho desafortunado, hay que darse por satisfecho si no vienen otros similares a continuación o en seguidilla.
77. *Comamos y bebamos que mañana moriremos* (A): tomado de la Primera Epístola a los Corintios 15: 32, en que San Pablo contrapone el pensamiento cristiano en la resurrección al epicúreo.
78. *El mundo no se hizo en un día* (M): invita a ser pacientes en la obtención de lo que se quiere, tomando en consideración que aun el Todopoderoso se tomó siete días en la Creación.
79. *Cada cosa a su tiempo* (M): similar al anterior.

³² El marqués de Santillana aporta el dicho de similar sentido: *Mandan al gato y el gato manda a su rabo*: *op. cit.*, 120.

³³ El marqués de Santillana lo trae: *Quien peces quiere, el rabo se remoja*: *op. cit.*, 166.

80. *El que mira peca* (A): convicción de algunos de que son los demás los que deben de abstenerse de malos pensamientos respecto de situaciones a las que el hechor pueda dar pábulo.
81. *Ahí anda el diablo vendiendo cruces* (M): expresión irónica respecto del que habitualmente lleva una vida disipada y que después posa de justo.
82. *Ver y creer como Santo Tomás* (M): desconfiar de las promesas y atenerse a los hechos.
83. *Aquel que busca, halla* (M)³⁴: invita a perseverar en los empeños hasta conseguir lo que se persigue. Tomado del Evangelio según San Mateo, 7, 7: ... *buscad y encontraréis...*
84. *El que espera, desespera* (M): alude a la incomodidad que sufre el que aguarda la ocurrencia de un acontecimiento.
85. *Cambiar pan por charqui* (M): hacer trueque de algo bueno por algo igual o peor.
86. *Antes que te cases, mira lo que haces* (A): hay que meditar antes de tomar una decisión importante, cual es el matrimonio u otra relevante.
87. *Quien apurado vive, apurado muere* (M): insta a la tranquilidad.
88. *Todo depende del cristal con que se mira* (M): los acontecimientos pueden apreciarse desde muchos puntos de vista que, eventualmente, podrían ser igualmente válidos. Llama a no rechazar *a priori* los criterios ajenos.
89. *Las cosas se hacen bien o no se hacen* (M): insta a la aplicación en lo que se emprende y rechaza la chapucería.
90. *Todo está en comenzar* (M): alude a la importancia que tiene vencer la inercia para obtener en definitiva el logro de los fines que se persiguen.
91. *Pa' mayo* (M): promesa que posiblemente no se cumpla.
92. *Quedó para las calendas griegas* (M): actuación que probablemente no se realice nunca pues se ha postergado *sine die*. Suetonio atribuye a Augusto³⁵ la expresión *ad kalendas graecas* para significar que un deudor no pagaría jamás, toda vez que el calendario griego carecía de este sistema, propio del de los romanos.
93. *El saber no ocupa lugar* (M)³⁶: se explica por sí mismo.

³⁴ Raimundo Llull, *Libro del ascenso, y descenso del entendimiento* (1a. ed.:Valencia, 1512; 2a. ed, Palma de Mallorca, 1744; 3a. ed., Palma de Mallorca, 1753), 135, N° 4; Sebastián de Covarrubias Orozco en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, de 1611, trae a fs. 160: *El que busca encuentra*.

³⁵ *Vida de los doce Césares. Augusto* LXXXVII, I: "Por sus cartas autógrafas se ve que en la conversación familiar se valía de muchas locuciones notables. Por ejemplo, al hablar de los malos pagadores, decía "Pagarán para las calendas griegas".

³⁶ Covarrubias Orozco, *op. cit.*, fo. 140 v. trae *El saber no embota la lança*.

94. *En todas partes se cuecen habas; y en mi casa, por calderadas* (M): no hay que extrañarse de determinadas conductas, porque en todas partes ocurren de igual manera. El agregado de *en mi casa por calderadas* indica que quien menos puede extrañarse es el que lo dice, pues se practica en su casa.
95. *Cuando digas “mal haya, mal haya”, “mal haya” ya irá muy lejos* (M): no hay que dejar la ejecución de lo que se debe para más adelante, pues puede que la ocasión para hacerlo no pueda darse en el futuro.
96. *Tanto da Chana que Juana*³⁷ (A): da lo mismo una cosa que otra. Es expresión similar al refrán 248 de la primera Colección, aunque de diversa significación.
97. *Al que da y quita, le sale una corcobita* (M): no se puede pedir la devolución de algo cuando ha sido objeto de un regalo.
98. *El buen perfume viene en frasco chico* (M)³⁸: tiene, por una parte, el sentido del elogio de lo pequeño frente a lo grande, y en particular de las personas bajas frente a las altas, y, por otra, aquello de que menos es más.
99. *Hagamos borrón y cuenta nueva* (M)³⁹: olvidémonos de lo pasado y empecemos *ex novo*.
100. *El que la hace, la paga* (M): hace referencia a la retribución punitiva que ha de padecer quien comete alguna acción impropia.
101. *No se apaga un incendio con fuego ni se acaba una inundación con agua* (A)⁴⁰: a veces, es peor el remedio que la enfermedad (expresión primera Colección, CXXIII).
102. *Después de la batalla, todos son generales* (M): es fácil conocer las soluciones de los problemas una vez que se tienen todos los antecedentes a mano.
103. *Hay que saber para tener y tener para saber* (M): se necesitan conocimientos para incrementar la hacienda y esta para obtener aquellos.
104. *Lo que me admira es que siendo reloj teatino dé cuartos sin interés* (M): es parte de un verso atribuido al fraile dominico Francisco López, que, promediando el siglo XVIII, hacía presente que le extrañaba que un reloj de los jesuitas, diera “cuartos sin interés”⁴¹. Hace el juego de palabras entre cuartos (de

³⁷ Lo trae Cannobio, *op. cit.*, 43.

³⁸ Viene a cuento recordar el *Elogio de las dueñas chicas* que escribió Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, en el *Libro del Buen Amor*, que concluye con un refrán: *Del mal tomar lo menos, dícelo el sabidor*.

³⁹ Covarrubias Orozco, *op. cit.*, fo. 602 trae: *Prouerbio. A Quentas viejas barajas nuevas: porque se ofrecen muchas dificultades*. También lo trae Correas, *op. cit.*, 144.

⁴⁰ Atribuido a Confucio: *No pretendas apagar con fuego un incendio, ni remediar con agua una inundación*.

⁴¹ “Un cuarto para las tres/ ha dado el reloj vecino/ y lo que me admira es/ que siendo reloj teatino/ dé cuartos sin interés”. Si bien el templo en que se encontraba el reloj era jesuita,

- dinero) y cuartos de hora que marcaba el reloj. Lo he oído decir aludiendo a lo llamativo que resultaba que una persona, conocida por su avaricia, se mostrase generosa en alguna oportunidad.
105. *La casa es chica, pero el corazón es grande* (A): manida frase de bienvenida a un hogar.
 106. *Quien la sigue, la consigue* (M): alienta a conservar la esperanza en el éxito.
 107. *Hay que coger al toro por los cuernos* (M): la oportunidad debe aprovecharse sobre la marcha, sin vacilaciones.
 108. *Agarra al toro por los cuernos; al hombre por la palabra* (A): aprovechar el momento: sea de la circunstancia o de lo dicho por otro.
 109. *Casada que va a fiestas, cuernos en cestas* (A): la ocasión hace al ladrón.
 110. *Viento no corre; nadie me empuja ¿y por qué me caigo?* (A): alude a los borrachos que buscan una causal de su inestabilidad. Está recogido en una tonada popular con transcripción de la cantora Petronila Orellana⁴².
 111. *Más vale lento que varado* (A): no importa ir despacio con tal que pueda uno acercarse al objetivo.
 112. *Quien gasta lo que no gana ¿de qué comerá mañana?* (A): hay que ser precavido en los gastos de hoy, pues su monto puede faltarnos más tarde.
 113. *A pobre viene quien gasta lo que no tiene* (M): del mismo sentido del anterior.
 114. *El que quiebra, paga* (M)⁴³: cada quien ha de hacerse responsable de sus hechos.
 115. *A perro flaco, todas son pulgas* (A): tiene parecido con el refrán 383 de la primera Colección., pero en tanto que ese hace hincapié en la vejez, el presente se centra en la incapacidad, que puede nacer de la pobreza, enfermedad u otros obstáculos que impidan el éxito.
 116. *Matrimonio y mortaja, del cielo bajan* (M): casorios y defunciones no dependen de nosotros, sino del destino o de la voluntad del Todopoderoso.
 117. *Donde manda capitán, no manda marinero* (M): hay que saber obedecer a la autoridad cuando se está en una situación subalterna.

estando consagrado a San Cayetano, fundador y patrono de los teatinos, se le tildaba vulgarmente de tal congregación.

⁴² Margot Loyola Palacios, *La Tonada: Testimonios para el futuro* (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006), 249.

⁴³ Lo trae Canobbio, *op. cit.*, 102.

3. EXPRESIONES

- I. *Me entra por un oído y me sale por el otro* (M): no le doy importancia a lo que se me dice y me olvido de ello.
- II. *Se lavó las manos (como Pilato)* (M): se desentendió de algo, de la misma manera como lo hizo Poncio Pilato respecto de los ataques contra Jesús. Hace alusión a una persona que hace caso omiso de lo que no le interesa al punto que, incluso, puede llegar a traicionar a un amigo o conocido.
- III. *Tú pitarás* [Abuelo paterno]: esta expresión guarda relación con un campesino que vivía en el campo y que, por diversas razones, debía ausentarse a la capital. Al saber de este viaje, su mujer e hijos lo empezaron a colmar de encargos de distintas clases. El campesino no decía nada al respecto: ni acogiendo las demandas ni desechándolas. Llega un pariente y le encarga un pito, pero a diferencia de los otros que pedían y no daban el dinero para la compra, este sí lo hizo. Ante ello, le dijo el campesino: “tú pitarás”. O sea, al único al que haría caso sería aquel que había puesto los medios. Esta expresión la usaban en casa para hacer presente que había que poner todos los medios posibles para obtener lo que se quiere.
- IV. *A otra cosa, mariposa* (A): señala un cambio de tema o actividad.
- V. *Le cayó la chaucha* (M): de súbito, alguien se dio cuenta de lo que estaba aconteciendo o de las consecuencias que el hecho podría tener para él. Chaucha era el nombre vulgar para una moneda de veinte centavos: cinco de ellas hacían un peso. Puede implicar también que a esa persona le haya costado entender lo que se decía y que, solo tardíamente se haya enterado de su sentido. Sucede a menudo que, cuando se cuenta un chiste, haya quien solo capte su significado con posterioridad a los demás.
- VI. Fulano *anda de malas pulgas* (M): está enojado, sin que se sepa el por qué. Fulano *es malas pulgas* (M): es una persona de mal carácter.
- VII. *Está más contento que perro con pulgas* (M): hace referencia a la entretenimiento y placer que obtiene un perro al rascarse.
- VIII. *Está más contento que perro con dos colas* (M): si con una cola el perro manifiesta su satisfacción, con cuánta mayor razón lo hará con dos.

- IX. Es como el *Mensaje a García* (P)⁴⁴: se refiere a la necesidad de poner todos los medios posibles para cumplir un encargo, aunque a uno no le hayan dado facilidades para ello. Está basado en una historia de la Independencia de Cuba, a fines del siglo XIX. Se dio a un soldado norteamericano –Rowan– el encargo de llevar cierta información o documentos al general cubano García, sin proporcionársele los medios para alcanzar su cometido. Partió a Cuba el encargado y pasó muchas peripecias adversas que no le doblegaron en su intento. Finalmente, pudo cumplir con su cometido “contra viento y marea”.
- X. *No es nada lo del ojo* (M): expresión burlesca refiriéndose a aquel que pretende que algún suceso es irrelevante. Por ejemplo, si me corté la mano y no me auxilian podría decirles: “No es nada lo del ojo”. Lo he visto usar en el sentido de: “acaso te parece poco...”.
- XI. *Está en carrera de salvación* (M): mi madre lo refería cuando algún acontecimiento de inciertos resultados tenía visos de lograr éxito. Hacía referencia a la salvación de las almas, que requería de muchos cuidados.
- XII. *Más vale una vez verde que cien coloradas*⁴⁵ (M): a veces conviene afrontar un mal rato. Bajo el N^o 125 puse este refrán de esa manera, porque así se lo había oído a mi madre, pero me informan mis hermanos de esta otra versión, también utilizada por ella.
- XIII. *Más vale vergüenza en cara que dolor en el corazón* (M), que se acerca increíblemente a lo que en la Edad Media había recogido el marqués de Santillana.
- XIV. *Con salitre y sin salitre*⁴⁶ (M): expresión que utilizaba mi madre al comparar dos situaciones o cosas que habían logrado distinto resultado: una, bien cuidada, había producido espléndidos efectos, mas no así la otra, que había sido descuidada. Se basaba en unos reclames de Covensa (Corporación de Venta de Salitre y Yodo), que para ponderar las bondades del salitre, publicaba dos imágenes: una de una planta rozagante –que había recibido salitre– y a su lado otra enclenque –que, obviamente, no lo había recibido–.

⁴⁴ El escritor estadounidense Elbert Hubbard (Bloomington, 1856 - mar cerca de Kinsale, Irlanda, 1915), director de la revista *Philistine* dio fama a esta expresión al escribir un relato novelesco de la incidencia en su ensayo *A Message to García*, publicado en 1899.

⁴⁵ Similar sentido tienen los refranes que traen el marqués de Santillana, *op. cit.*, 125: *Más vale vergüenza en cara que mancilla en corazón* y *Correas*, *op. cit.*, 227: *Guerra toda la vida, y no batalla un día*.

⁴⁶ Curiosamente, el marqués de Santillana en el siglo XV traía: *Cuando con sal, cuando sin sal*, probablemente en un sentido similar: *op. cit.*, 59.

- XV. A Fulano *se le van los pavos* (M): es bastante tonto como para no enterarse que ha perdido sus animales. Se dice de aquel que es bobalicón. Apunta a resaltar la falta de tino de una persona, probablemente distraída o descuidada a quien, a causa de ello, le ocurren incidencias ingratas. Por ejemplo, ha salido de casa sin fijarse en que tenía una olla en el fuego, resultando a la larga el incendio de su vivienda.
- XVI. Fulano *es pasado por la cola del pavo*: es un bobalicón.
- XVII. Fulano *me tiene hasta la tusa o estoy hasta la tusa* (M): me tiene hartado con sus tonterías. Si *tusa*, según el *Diccionario de la Real Academia Española* en su acepción 4 significa “crines del caballo”, *estar hasta la tusa* implica que la molestia está llegando hasta lo más alto del caballo que se supone está conduciendo la persona molesta.
- XVIII. Fulano *se ríe de los peces de colores*: nada le importa mucho; por ejemplo, todos están afanados comprando algo que va a escasear, pero Fulano no; está satisfecho con lo que tiene, *se ríe de los peces de colores*.
- XIX. Sacar o sembrar algo *a los cuatro vientos*: poner algo en conocimiento de todos.
- XX. Hacer algo *a troche y moche*⁴⁷: hacer algo descuidadamente; puede también significar desprenderse de cosas sin tasa ni medida, con prodigalidad, o diseminar noticias o rumores.
- XXI. Hacer algo *al tuntún*⁴⁸: similar al anterior.
- XXII. Le *doraron la perdiz*: lo engañaron engatusándolo: por ejemplo, le presentaron como cuadro de un pintor famoso uno que no tenía ningún valor.
- XXIII. Fulano anda *embolinando la perdiz*: trata de engañarte con mucha palabrería con la que te distrae de sus malas intenciones. Otra versión de la primera Colección LXXXVI.
- XXIV. Le *doraron la píldora*: similar a la expresión XXIII.
- XXV. Tengamos *la fiesta en paz*⁴⁹: refrenen sus arrebatos para que vivamos con tranquilidad.
- XXVI. Fulano *es zorro viejo*: es alguien que se conoce todas las mañas y trucos.
- XXVII. Fulano *es gato escaldado*⁵⁰: tiene el mismo sentido del anterior.

⁴⁷ El *Diccionario* de la Real Academia lo califica de “loc. adv. col. Disparatada e inconsideradamente”.

⁴⁸ El *Diccionario* de la Real Academia lo califica de “locs. advs. coloqs. Sin cálculo ni reflexión o sin conocimiento del asunto”.

⁴⁹ El marqués de Santillana trae el refrán: *Hayamos paz y moriremos viejos*: *op. cit.*, 102.

⁵⁰ Canobbio, *op. cit.*, 56: “Gato escaldado del agua fría ha miedo, o huye. Denota que los experimentados [sic] poco se prestan a lances cuyo éxito sea dudoso”.

- XXVIII. Fulano *es puta vieja*: sabe tanto como las meretrices que han ejercido por mucho tiempo la profesión: se conocen todos los trucos y mañas para salir airosos.
- XXIX. Pongo *las manos al fuego* por tal persona: me la juego por la decencia, veracidad, hombría de bien de alguien. Recuerda la germánica orda-lía del fuego, en que quien debía probar su inocencia debía tomar un hierro candente y andar con él varios metros. Si sus heridas sanaban al cabo de cierto tiempo, significaba que era inocente.
- XXX. Fulano tiene esto *para cola y tirante*: implica que Fulano usa y abusa de algo. La expresión recuerda a los niños que elevan volantines que, para darles estabilidad, les ponen colas y tirantes.
- XXXI. Esto lo uso *tarde, mal y nunca*: hace referencia a que rara vez hace uso de algo.
- XXXII. Aquí *no hay tu tía*: significa que en esta ocasión tienes que valerte por ti mismo, sin esperar que nadie te ayude o proteja.
- XXXIII. Fulano *anda arrastrando el poncho*: busca camorra.
- XXXIV. Fulano *es un piojo resucitado*: se aplicaba a alguien que salió de la nada y que se da ínfulas.
- XXXV. Fulano *tiene cara de roto satisfecho*: se refiere a la expresión de aquel que, habiendo logrado éxito en su vida, da excesivas muestras de complacencia.
- XXXVI. Fulano *está hecho un costal de huesos*: está muy flaco.
- XXXVII. A Fulano *se le cuentan los huesos*: está excesivamente flaco.
- XXXVIII. Fulano *es más cobrador que las ánimas*: hace referencia a la creencia de que, si se ofrece alguna manda a las ánimas del Purgatorio y no se les cumple, vienen a molestar a cada rato al oferente.
- XXXIX. Me echó una *maldición gitana*. Me ha acaecido algún mal por el mal deseo de otro que me ha hecho objeto de una *maldición gitana*. En la conseja popular, los vaticinios de males hechos por los gitanos son infalibles en su ejecución.
- XL. No *seas jesuita*. Expresión que enrostra la hipocresía, injustamente atribuida a miembros de la Compañía de Jesús.
- XLI. Este *las mata callando*. Este es un hipócrita que hace las cosas por debajo.
- XLII. Este *limpia por donde ve la suegra*. O sea, hace amago de limpiar, pero solo se preocupa de lo aparente: por ejemplo, asea la parte de encima de la cocina, pero deja inmundicia en el horno, ya que no se advierte a primera vista.

- XLIII. Este *no sabe la chichita con que se está curando*: Este no sabe con quién se mete. Por ejemplo, alguien me provoca sin saber que soy campeón de karate.
- XLIV. Fulano es un *chicha fresca*: se dice de alguien que es chispeante, lleno de vida y gozador.
- XLV. A este *no lo he visto ni en pelea de perros*: Quiere decir que no conoce a esa persona. Alude el dicho a la común ocurrencia de que, cuando los perros de los vecinos se trezaban a mordiscos, salían los dueños involucrados a defender a sus mascotas. Ello provocaba incidentes en que terminaban apareciendo los demás vecinos a dar sus pareceres en favor de una u otra parte, transformándose la pelea de animales en una trifulca del vecindario.
- XLVI. Fulano *nació con cuchara de plata* (M): esa persona ha tenido la suerte de criarse en un ambiente fino.
- XLVII. Una persona bien educada siempre *deja la política*. Se considera de mal tono comer todo lo que hay en el plato, pues podría hacer creer que el que tal hace lleva tiempo sin hacerlo: “política” es la parte de comida que no se consume.
- XLVIII. Fulano *se comió hasta la tapa del órgano*. Apunta a un glotón que no hubo cosa que no devorara: aun algo tan indigesto como sería la tapa del órgano.
- XLIX. Fulano *se robó hasta la tapa del órgano*. Ese ladrón se llevó todo, aun lo más despreciable.
- L. Fulano *anda como bola sin manija* (P). Da a entender que una persona está desorientada, sin saber lo que es adecuado para cada ocasión o que no atina a la solución de un problema. Puede referirse, también, al que carece de familia estable y circula inconstantemente entre sus amistades. Aludiría a una de las partes de las boleadoras que algunos indígenas americanos usaban para cazar: si faltaba esa, la caza solía fallar, pues el instrumento salía disparado para cualquier parte.
- LI. *Veamos en qué paran estas misas* (M). Hace referencia a situaciones de poca claridad, cuyo resultado hay que esperar *a posteriori*. Recuerda las misas que se rezaban para la obtención de algún resultado favorable. No se sabía de antemano si producirían o no el efecto buscado.
- LII. Fulano *los elige con pinzas* (M). Hace referencia a aquel que elige sus amigos cuidadosamente: por ejemplo, solo a personas honestas y de buen juicio. Pero también puede implicar un reproche, esto es, implicar que elige a lo peor de cada casa.

- LIII. *Y yo ¿qué monos pinto?* Significa: ¿Qué papel juego en esta historia? ¿Qué se espera de mí?.
- LIV. Esa es una farmacia *de pregunta y respuesta*. O sea, rara vez tienen lo que uno busca. Preguntas por tal medicamento y la contestación invariable es que no hay.
- LV. *Aquí te quiero ver mi buen gaticolguín (M)*⁵¹. Es similar a aquello de “otra cosa es con guitarra” (refrán 184 de la primera Colección). No tengo del todo claro su origen, pero creo recordar que hace referencia a un candidato de algún pueblo al que apodaban “Gatico Olguín” o “Gati Colquín”, quien accedió finalmente a la alcaldía, después de haber hecho una campaña de desprestigio de su antecesor. Este, viéndolo con el poder le habría dicho que en la nueva condición a que había accedido tendría que solucionar los mismos problemas que otrora criticaba: algo así como “Me gustaría ver cómo te desempeñas ahora que estás en esta situación”.
- LVI. Fulano *se puso hasta el concho*⁵² *del baúl* o *se echó hasta el concho del baúl*. Se emperifolló sacando hasta las prendas más escondidas de su armario.
- LVII. Fulano *está dejado de la mano de Dios*⁵³. Esta cosa *está dejada de la mano de Dios*. Quiere decir que esa persona o esa cosa están descuidados.
- LVIII. Lo estaba haciendo *como que no quiere la cosa*: que algo se estaba haciendo disimuladamente. Alude al que va a comprar y finge desinterés en lo que desea adquirir, pensando que así obtendrá un menor precio.
- LIX. *Estoy esculpido en madera de sacrificio*: expresión quejumbrosa de quienes consideran que constantemente sufren abusos.
- LX. A esta cortina hay que ponerle *un jeme* menos: la palabra jeme la trae el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua, que lo define como “la distancia más larga entre el índice y el pulgar”.
- LXI. Salió *como caballo de bomba*: salió muy rápido. Recuerda la prisa con que, cuando no existían vehículos movilizables, abandonaban los cuarte-

⁵¹ También existen: “Aquí te quiero ver” y “Aquí te quiero ver, escopeta” con un sentido similar, de que la expresión que cito pudiera ser adaptación.

⁵² Esto es, *fondo*.

⁵³ Al respecto, Sbarbi, da a esta expresión un sentido totalmente diverso al que se da en Chile: “Dícese de la persona que comete enormes delitos o notables desaciertos, sin temor de Dios. Aplícase a la persona que yerra en cuanto emprende”: José María Sbarbi, *Diccionario de refranes, adagios, proverbios modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española* (Madrid: Sucesores de Hernando, 1922), vol. 1., 25-26.

- les los caballos que conducían las bombas a fin de llegar lo más rápido posible al sitio del siniestro.
- LXII. Fulano *siempre se va al lado del sol que más calienta*: es un inestable, que siempre busca lo que a él le favorece.
- LXIII. Está *erre con erre*: es una persona insistente, que a cada rato vuelve al mismo tema.
- LXIV. Este *es otro que bien baila*: hace referencia a que una persona se parece a otra en sus actuaciones, generalmente malas. Por ejemplo, el alcalde es un ladrón y el concejal también –ese es *otro que bien baila*–.
- LXV. Ese *se las trae*: algo oculta que no es bueno.
- LXVI. Esos son *como el agua y el aceite*: son tan distintos el uno del otro que no se soportan.
- LXVII. Esos son *uña y mugre*: variante de la expresión CV de la primera Colección.
- LXVIII. Esos son *poto y calzón*: variante muy ordinaria de la expresión CV de la primera Colección.
- LXIX. Tener a alguien o algo *como volantín chupete*: hacer uso de algo o alguien desmedidamente; hace referencia a los volatines chupetes, muy adecuados para las guerras de volantines que se llevaban a cabo sobre todo en el mes de septiembre en que corre más viento.
- LXX. Cuando un niño se golpea en algo o se hiere, quien lo cuida suele decirle, sobando la parte afectada: *sana, sana, potito 'e rana*.
- LXXI. Se fue *sin decir ni chus ni mus*: se alejó repentinamente, sin dar explicación.
- LXXII. Fulano *anda a palos con l'águila*: similar a la expresión LXXVII de la primera Colección.
- LXXIII. Fulano vive *a salto de mata*: hurgando aquí y allá para subsistir.
- LXXIV. Fulano *aró por el suelo*: cayó estrepitosamente.
- LXXV. Fulano *se dio un costalazo*: similar al anterior.
- LXXVI. Fulano *se acuesta con las gallinas*: se va temprano a la cama.
- LXXVII. Fulano *no tiene oficio ni beneficio*⁵⁴: puede significar que Fulano es un donnadie, que carece de trabajo o que no tiene interés en los resultados de alguna actuación.
- LXXVIII. Fulana *no alcanza ni para cocinera de platos fáciles*: es una persona muy elemental.

⁵⁴ Sbarbi, *op. cit.*, vol. 2, 156.

- LXXXIX. Fulano *es muy duro de mollera*: puede significar que es de poco entendimiento o que es muy porfiado.
- LXXX. A Fulano lo vi *muy de capa caída*: que estaba en un estado ruinoso, muy venido a menos.
- LXXXI. Suele decirse cuando uno desconoce algo que se le pregunta: *Sepa Moya*. Podría ser una versión chilena del *Averigüelo Vargas*, que se usaba con igual sentido en España según Gonzalo de Correas (1571-1631)⁵⁵.
- LXXXII. He trabajado *por el sueldo del bombero*: esto es, gratuitamente, ya que en Chile el oficio de bombero es voluntario y no deviene ingresos.
- LXXXIII. Fulano *terminó pagando el pato*⁵⁶: tuvo que hacerse cargo de una obligación que no le correspondía.
- LXXXIV. Fulano le hizo *huevo 'e pato* a Zutano: lo engañó en lo que respecta a un objeto; por ejemplo, entregándole algo de menor valor.
- LXXXV. Fulano *le dio con el mocho del hacha*: lo atacó repetidas veces, sea física o verbalmente. Por ejemplo, el diputado Gómez le dio al diputado González con el mocho del hacha, esto es, fue muy violento en el ataque.
- LXXXVI. Fulano *lo dejó por los suelos*: habló pésimo de otra persona.
- LXXXVII. Fulano *sacó los pies del plato*⁵⁷: se propasó en su actuación. Por ejemplo, aduló exageradamente a una persona o se atrevió a hacer algo que nadie haría.
- LXXXVIII. *Tengamos la cena en paz*: no sigamos discutiendo ni peleando por algo, démonos una tregua.
- LXXXIX. Con Fulano *hay que andar con pies de plomo*: por lo que sea (mal carácter, estiramiento, exceso de sabiduría, ignorancia, etc.) hay que tener mucho cuidado con tal persona.
- XC. Esto *está hecho con los pies*: o sea, descuidadamente.
- XCI. Esto *no tiene pies ni cabeza*: es un intrínfulis, imposible de entender dado su desorden.
- XCII. A este *le das el pie y se toma la mano*: es un confianzado.

⁵⁵ Correas, *op. cit.*, 74. Relata este que un obispo de Segovia tenía por mayordomo a un tal Vargas, que era su brazo derecho, al punto que cuando se le consultaba algo, remitía al inquisidor a la persona del mayordomo para que le respondiese.

⁵⁶ Lo trae Sbarbi *op. cit.*, vol. 2, 208.

⁵⁷ Expresión de incierto origen: hay quienes encuentran su origen en sacar los pies del plató (de escena).

- XCIII. Fulano es *un patiperro*⁵⁸: es alguien muy paseandero o salidor, que tiene el mismo gusto de los perros por salir a la calle lo más seguido posible.
- XCIV. Fulano es dado a *empinar el codo*: es un borrachín.
- XCV. Fulano se dedica a *meter (o sembrar) cizaña*⁵⁹: es persona conflictiva que fomenta la discordia entre sus conocidos.
- XCVI. Fulano *se puso las botas*: se enriqueció.
- XCVII. Fulano *le dio el palo al gato*: dio con el modo de enriquecerse repentinamente.
- XCVIII. Tal cosa o tal persona *es una rémora*⁶⁰: impide que avancen los acontecimientos, así como lo hace la rémora que se pega a la quilla de los barcos.
- XCIX. Esta medicina te quita el dolor *como con la mano*⁶¹: obra con gran rapidez en la sanación.
- C. Terminé quedando *con una mano atrás y otra por delante*⁶²: esto es, en a pobreza más absoluta.
- CI. Esto lo sé *de buena mano*⁶³: esto es, de fuente fidedigna.
- CII. Antes de salir conviene echarse *una manito 'e gato*⁶⁴: hay que arreglarse, como suelen hacer los felinos lamiéndose su piel.
- CIII. *Alacena de dos llaves: la una entra cuando la otra sale*: hace referencia a los cuidados que hay que tener en el manejo de una casa cuando hay descontrol en los gastos. En general, convida a la unidad de mando en una empresa, particularmente en lo financiero.

⁵⁸ El *Diccionario* de la Real Academia dice al respecto: “patiperro, rra adj. coloq. Chile. Dicho de una persona callejera (que gusta de callejear). Ú. t. c. s.”.

⁵⁹ Según la Real Academia, “Planta anual de la familia de las Gramíneas, cuyas cañas crecen hasta más de 1 metro, con hojas estrechas de 20 centímetros de largo, y flores en espigas terminales comprimidas, con aristas agudas. Se cría espontáneamente en los sembrados y la harina de su semilla es venenosa”.

⁶⁰ Según la Real Academia, “Pez teleósteo marino, del suborden de los acantopterigios, de unos 40 centímetros de largo, fusiforme, de color ceniciento, con una aleta dorsal y otra ventral que nacen en la mitad del cuerpo y se prolongan hasta la cola, y encima de la cabeza un disco oval, formado por una serie de láminas cartilaginosas móviles, con el cual hace el vacío para adherirse fuertemente a los objetos flotantes”.

⁶¹ Se refiere a ello Sbarbi, *op. cit.*, vol. 1, 25.

⁶² Lo trae Sbarbi, *op. cit.*, vol. 1, 25.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Sbarbi, *op. cit.*, vol. 1, 26.

- CIV. Fulano *le echó el ojo* a una cosa o una persona⁶⁵: los puso en la mira para diversos fines.
- CV. Dale lo que pide: no sea que *se le corte* [o *reviente*] *la hiel*: cuando uno ve a alguien comiendo algo apetitoso, puede decir: “Estoy que se me corta la hiel”. Muy comúnmente en los medios populares se da a probar a las criaturas de corta edad algunas comidas inadecuadas para su edad, so pretexto que de lo contrario se le cortarían o reventarían la hiel.
- CVI. La *hice de oro*: acerté en lo que buscaba. Por ejemplo, invertí en unas acciones y estas subieron de precio. Con todo, es expresión que no solo se usa para lo material: por ejemplo, logré que me pusieran en la lista de invitados a una fiesta muy importante: la hice de oro.
- CVII. A Fulano *le hicieron la cama*⁶⁶: le prepararon una mala jugada, por ejemplo, para que perdiera su puesto de trabajo.
- CVIII. A Fulano *le aserrucharon el piso*: similar al anterior.
- CIX. Fulano es *el toronjil de las niñas*: tiene enorme éxito con el sexo femenino. Esta planta, *melissa medicinalis* tiene efectos relajantes: similarmente, el joven bien dotado calma la ansiedad de la mujer que ansía estar con él.
- CX. Afortunadamente *no llegó la sangre al río*: no alcanzó a producirse un desenlace ingrato. Por ejemplo, mi padre me regañó, pero no llegó la sangre al río: o sea, no pasó su malestar de una reprimenda.
- CXI. Afortunadamente *no pasó a mayores*: expresa lo mismo que la expresión anterior.
- CXII. Eso *no se lo dices a un sordo*: estoy muy atento a lo que me comunicas y me lo tomo en serio.
- CXIII. He andado *como el comprahuevos*⁶⁷: tiene un sentido similar a la expresión CXXVI de la primera Colección. Hace referencia a que alguien ha tenido que acudir infructuosamente de uno a otro sitio. Recuerda el juego infantil del “comprahuevos” en que se pregunta: “¿compra huevos?” y se responde “a la otra esquina”, recibiendo la misma respuesta en todas ellas.

⁶⁵ Lo trae Sbarbi, *op. cit.*, t. 2, p. 158.

⁶⁶ Mal Lara, *op. cit.*, fo. 24 v.: *El diablo le haze la cama*.

⁶⁷ En el *Diccionario de Americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española se lee: “1. m. *Ch.* Conjunto de trámites burocráticos, *generalmente inútiles e innecesarios*. pop (compra huevos). 2. *Ch.* Situación o conflicto en que alguien elude su responsabilidad y la desvía hacia otros. pop (compra huevos). 3. *Ch.* p.u. Juego de las cuatro esquinas en el que los jugadores se distribuyen en cuatro puntos que se van intercambiando mientras que otro intenta quitarles el puesto”.

- CXIV. Este chiquillo *come como un sabañón*: quiere decir que come mucho. La palabra “comer” no solo significa en la jerga popular ingerir alimento, sino que también “picar, escocer”. Los sabañones producen un escozor muy fuerte. De ahí el juego de palabras.
- CXV. Estuvieron *sacándose los trapitos al sol*: se revelaban verdades ocultas.
- CXVI. Fulano *se ahoga con su propia sogá*: se enreda en sus propias contradicciones.
- CXVII. Hemos hecho *el paseo de los perros al puerto*: esto es, hemos perdido el viaje, no obtuvimos lo que queríamos, fue un viaje inútil.
- CXVIII. Fulano *cojea del mismo pie*: comete los mismos errores que otro del que se está hablando.
- CXIX. Ese es un *vino de tres tiritones*: dicese de un vino de pésima calidad.
- CXX. Eso o ese *quedó como las tristes*: esto es, en un estado lamentable.
- CXXI. Fulano *es quita[d]jito ‘e bulla*: es una persona tranquila.
- CXXII. Fulano *está en un ser*: se mantiene igual, no pasan los años por él.
- CXXIII. Si alguien dice: *Estoy “en un ¡Ay!”* quiere decir que está enfermo, se siente mal, que tiene dolores...
- CXXIV. Fulano *no tiene perro que le ladre*: es alguien abandonado y sin conexiones.
- CXXV. Fulano iba *de punta en blanco*⁶⁸: esto es, muy acicalado.
- CXXVI. Pasó lo de *¡Al lobo !¡Al lobo!*⁶⁹: o sea, no le creyeron.
- CXXVII. Fulano anda *a saltos y brincos*: desacompasadamente, quizá haciendo varias cosas a la vez.
- CXXVIII. Fulano *es caído ‘el catre*: es un retrasado o actúa como tal. Se supone que si alguien se cae de la cama, queda tonto.
- CXXIX. Fulano *anda al cateo ‘e la laucha*: está vivo el ojo para aprovechar la ocasión que mejor le convenga.
- CXXX. Fulana *tiene mano ‘e monja*: es muy buena cocinera.
- CXXXI. Fulano *tiene manos de ángel*: es muy suave para poner inyecciones, dar masajes, atender dentalmente, etc.
- CXXXII. Eso *se nota a la legua*: que algo es muy obvio o evidente.
- CXXXIII. Fulano es *una pulga en el oído*: es persona fastidiosa e insistente.

⁶⁸ El origen de esta expresión es militar. Correas, *op. cit.*, 65: “Quiere decir: armado de pies a cabeza, con todas las piezas de un arnés, y las armas ofensivas y defensivas desnudas, a punta y a guisa de acometer y pelear...”.

⁶⁹ El dicho recuerda la fábula atribuida a Esopo, según la cual, un pastor gastaba bromas a sus vecinos anunciando la venida del lobo, riéndose del desconcierto de estos al descubrir su mentira. Pero cuando vino de verdad, nadie creyó en los gritos del burlesco pastor con las nefastas consecuencias de imaginar.

- CXXXIV. Cambiar *queso por charqui*: trueque que deja en las mismas condiciones: no se mejora en absoluto.
- CXXXV. ¡Ojo *con el charqui!*: prestar atención.
- CXXXVI. Yo no *comulgo con rueda de carretas*⁷⁰: no me convenzo de nada a menos que me presenten sólidos fundamentos.
- CXXXVII. Esto *va de mal en peor*: decae a ojos vista.
- CXXXVIII. A este *lo tengo bien trincado*⁷¹: lo tengo bien vigilado para que no haga ninguna barrabasada.
- CXXXIX. Me salió por veinte mil *entre pito[s] y flauta[s]*: resumiendo todos mis gastos, tuve que gastar esa suma.

4. ÍNDICE

Acciones:

- abarcarse: 1a. C.: 160
- abrir: 1a. C., 341
- abstenerse: 1a. C., 2
- acabar: 1a. C., 67
- acertar: 1a. C., 6
- acordarse: 1a. C., 400
- acostarse: 2a. C., LXXVI
- acusar: 1a. C., 289
- adorar: 2a. C., 10
- ahogar: 1a. C., 340
- ahorcar: 1a. C., 23
- alcanzar: 1a. C., 50
- andar: 1a. C., 67
- aparecer: 1a. C., 314
- aparsearse: 1a. C., 82
- aprender: 1a. C., 238

⁷⁰ En España suele hablarse de *comulgar con ruedas de molino*.

⁷¹ *Diccionario Marítimo Español, que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos con las correspondencias castellanas. Redactado por orden del Rey Nuestro Señor* (Madrid: Imprenta Real, 1831), 536 se lee en la primera de sus acepciones: “Dar trincas, ó amarrar ó sujetar con ellas”. De ello se deduce, que la expresión quiere significar que a alguien se lo tiene bien “amarrado” o controlado.

apretar: 1a. C., 160
 arar: 1a. C., 385; 2a. C., LXXIV
 arrear: 1a. C.: 224
 atrever: 2a. C.: 63
 amanecer: 1a. Col., 10
 andar: 1a. C., 38; 2a. C.: L, LXXII
 apagar: 2a. C., 14
 aparentar: 1a. C., 75
 aporrear: 1a. C., 128
 apretar: 1a. C., 340
 apurar: 1a. C., 117; 2a. C., 87
 arrastrar: 2a. C., XXXIII
 arriesgar: 1a. C., 399
 aserruchar: 2a. C., CVIII
 avisar: 1a. C., 343, 344
 ayudar: 1a. C., 308
 bailar: 2a. C., LXIV
 barrer: 1a. C., 91, 280
 beber: 1a. C., 186, 187, 243; 2a. C., 77
 bogar: 1a. C., 144
 buscar: 1a. C., 86; 2a. C., 82
 callar: 1a. C., 149, 169; 2a. C., 32, XLI
 cambiar: 2a. C., 85
 cantar: 1a. C.: 227, 287
 cardar: 1a. C., 223
 cargar: 1a. C., 224
 casar: 1a. C., 142, 143, 313; 2a. C., 86
 cazar: 1a. C., 1, 14
 cerrar: 1a. C., 341
 cobrar: 1a. C., 278; 2a. C., XXXVIII
 cocer: 2a. C., 93
 cocinar: 1a. C.: XLIV
 cojear: 1a. C., XXIV; 2a. C.: CXVIII
 comenzar: 2a. C., 89
 comer: 1a. C., 4, 171, 180, 215, 261, 375, V; 2a. C., 76, 112
 comulgar: 2a. C., CXXXVII
 confesar: 1a. C., LXXXIII
 conseguir: 1a. C.: 233; 2a. C., 106
 contar: 1a. C., 199

convidar: 1a. C.: 5, 407
 cortar: 1a. C., 207, 284
 correr: 1a. C., 186, 230, 243
 cosechar: 2a. c., 49
 costar: 1a. C., 162
 creer: 1a. C.: 237; 2a. C., 82
 criar: 1a. C., 51, 155
 cruzar: 1a. C., 399
 cuidar: 1a. C., 16, 68
 curar: 1a. C., 49, 93, XCI
 dar: 1a. C., 154; 2a. C., 97
 derramar: 1a. C.: 257, 387
 desear: 1a. C.: 233
 desesperar; 2a. C., 84
 deshacer: 1a. C., 8
 desnudar: 1a. C., 153
 dorar: 2a. C., XXII, XXIV
 dormir: 1a. C., 156
 dormir: 2a. C., 36
 echar: 1a. C., 52, 407
 elegir: 2a. C., LII
 embarcar: 1a. C., 313
 embolinar: 2a. C., XXIII
 embriagar: 2a. C., XLIII
 empatar: 1a. C., 305
 empezar: 1a. C., 261
 encontrar: 1a., 86; 2a. C. 82
 engañar: 1a. C.: 75, 343
 engordar: 1a. C., 200
 entrar: 2a. C.: I
 errar: 1a. C., 25
 escarmentar: 1a. C., 359
 escribir: 1a. C.: 218
 escuchar: 1a. C., 129
 escupir: 1a. C., 263
 esperar: 1a. C.: 70, 232; 2a. C.: 84
 estar: 1a. C., 4
 excusar: 1a. C., 289, 290
 fregar: 1a. C, 280

gastar: 2a. C., 112, 113
 hablar: 1a. C., 23, 25, 129
 hacer: 1a. C., 8, 31, 54, 63, 101, 102, 193, 196, 202, 208, 274, 323, 325, 334, 338,
 363, 371, 383, II; 2a. C., 86, 89, 100
 huir: 1a. C., 59
 faltar: 2a. C., 59
 fiar: 2a. C., 61
 galopar: 1a. C., 214
 guardar: 1a. C., 161; 2a. C., 13
 helar: 1a. C., 197
 heredar: 1a. C., 134
 hurtar: 1a. C., 134
 ir: C. I: 407
 juntar: 1a. C., 106
 justificar: 1a. C., 7
 ladrar: 1a. C., 116
 lamer: 1a. C., 205
 lavar: 2a. C., 9, II
 librar: 1a. C., 68
 limpiar: 2a. C., XLII
 llamar: 2a. C., 61
 llegar: 1a.C., 5, 52; 2a., 56
 llenar: 1a. C., 162
 llorar 1a. C., 167, 387
 madrugar: 1a. C., 11, 150
 maldecir: 2a. C., XXXIX
 mamar: 1a. C., 167
 mandar: 2a. C., 73
 mascar: 1a. C.: LXXXVII
 matar: 1a. C., 301 2a. C., XLI
 medir: 1a. C., 58; 2a. C.,: 46
 mentir: 1a. C., 172
 meter: 2a. C., 61, CIII
 mirar: 2a. C., 79, 85, 87
 mojar: 1a. C., 210
 morder: 1a. C., 116
 morir: 1a. C., 301; 2a. C., 58, 86
 mudar: 1a. C., 308
 olvidar: 2a. C., 32

otorgar: 1a. C., 149
 pagar: 1a. C., 39, 57, 176, 254, XLVII; 2a. C.: 15, 100, 114
 parir: 1a. C., 181, 270
 partir: 1a. C., 355; 2a. C., 57, 58
 pavimentar: 1a. C., 159
 pecar: 1a. C., 57; 2a. C., 79
 pedir: 1a. C., 133
 pegar: 1a. C., 151
 pelar: 1a. C., 9
 pensar: 1a. C., 6, 69
 perder: 1a. C., 26, 305
 picar: 1a. C.: 219
 pinchar: 1a. C., 207
 pintar: 2a. C., LIII
 pitar; 2a. C., III
 poner: 1a. C., 315, 404
 preguntar: 2a. C., LIV
 presumir: 2a. C., 59
 prevenir: 1a. C., 93
 quebrar: 1a. C., 176, 222; 2a. C.: 114
 quedar: 1a. C., 172, 209
 quemar: 1a. C., 12, 197
 querer: 1a. C., 128, 129
 quitar: 1a. C., 185; 404; 2a. C., 96
 rascar: 1a. C., 261, 376
 rebanar: 2a. C., 66
 recibir: 1a. C., 77
 remojar: 1a. C., 9
 repartir: 1a. C., 355
 repetir: 1a. C., 130
 responder: 2a. C. LIV
 resucitar: 2a. C., XXXIV
 robar: 1a. C., 255, 300; 2a. C., XLIX
 saber: 1a. C., 13, 174, 238; 2a. C., 92, 102
 salir: 2a. C., I
 seguir: 2a. C., 105
 sembrar: 2a. C.: 49
 servir, 1a. C., 180, 194, 254
 soplar: 1a. C., 252; 2a. C., 21

tamborilear: 1a. C., 209
 tener: 1a. C.: 174; 2a.C., 13, 102
 terminar: 2a. C., 22
 tiznar: 1a. C., 185
 traer: 1a.C., 4, 326, I, XXVI, 2a. C., LXV
 tragar: 1a. C.: LXXXVII
 tratar: 1a. C.: 76
 trincar: 1a. C.: LXXXIX; 2a. C.: CXXXVIII
 varar: 2a. C.: 110
 vender: 2a. C., 80
 venir: 1a. C., 315
 ver: 1a. C., 76, 163, 237, 400; 2a. C., 81
 vestir: 1a. C., 77, 153
 vivir: 1a. C., 171; 2a. C., 86
 volar: 1a. C., 10, 175, 230
 yantar: 1a. C., 170

Animales:

águila: 1a. C.: 1; 2a, C., LXXII
 ave: 2a. C.: 6
 bicho: 1a. C., 107; 2a. C.: 20
 boca: 1a. C.: LXXXIV
 buey: 1a. C.: 17, 146, 205, 213, 370, 385, LXXXI; 2a. C.: 51
 burro: 1a. C., 111, 112, 284, 392, XXI, LV, LXXI, XCV; 2a. C., 47
 caballo: 1a. C.: 79, 82, 89, 113, VI, LV; 2a. C., LXII
 cabro: 1a. C., 114, 202
 cacho: 1a. C., 201
 camarón: 1a. C., 110, XIII
 carnero: 1a. C., 272
 cerdo (=chanchó): 1a. C., 48, 200, 253, VIII, IX, XL, XLV
 chicharra: 1a. C., 207
 conejo: 1a. C., 104
 cornada: 1a. C., 370
 cuerno: 2a. C., 106, 108
 cuervo: 1a. C., 51
 culebra: 1a. Col., CIV
 chicharra: 1a. C.: 227
 gallina: 2a. C., LXXVI

gallo: 1a. Col., XVII
ganado: 1a. Col., 79, 117
gato: 1a. C., 66, 119, 323, LVIII, CI, CIV, CXXVIII; 2a. C.: XXVII, XCVII
golondrina: 1a. C.: 208
haba: 2a. C., 93
lagarto: 1a. C., 311
laucha: 2a. C., CXXIX
león: 1a. C., 109, 398
liebre: 1a. C.: 69, CXI, CXIV
lobo: 1a. C.: LXXXIV, LXXXV; 2a. C.: CXXVI
mariposa: 2a. C., IV
mochuelo: 1a. C.: 22, 245
mono: 1a. C., 53; 2a. C.: LIII
mosca: 1a. C.: 1, 14, 156, 168, 196
oveja: 1a. C., 26, 28
pájaro: 1a. C.: 10, LXII
pato: 1a. C., XLVI; 2a. C., LXXXIII, LXXXIV
pavo: 2a. C.: XV, XVI
pelo: 1a. C.: LXXXV
perdiz: 1a. C.: LXXXVI, 2a. C.: XXII, XXIII
perro: 1a. C., 34, 36, 115, 116, 307, 328, 330, 335, 336, 383; 2a. C.: 16, 19, 23, 26,
30, VII, VIII, XLIV, CXVII, CXXV
pez: 1a. C.: 24, 319, 320; 2a. C.: 74, XVIII
piojo: 2a. C.: XXXIV
pollo: 1a. C., XXVIII
pulga: 1a. C., 383; 2a. C.: VI, VII, CXXXIII
rana: 2a. C., 35
ratón: 1a. C., 109, 181, 323
sapo: 1a. C., CIV
tigre: 1a. C., 250
toro: 1a. C., 322; 2a. C., 106, 107
tusa de caballo: 2a. C.: XVII
ubre de vaca: 1a. C., 17
zorro: 2a. C.: XXVI

Cargos, oficios u ocupaciones; situación en sociedad:

abogado: 1a. C., 356
albacea: 1a. C., 211

arriero: 1a. C.: 392
 bailaor: 1a. C., 103
 beneficiado: 2a. C., LXXVII
 bombero: 2a. C., LXXXII
 boticario: 1a. C., 327
 capitán: 2a. C., 117
 cocinero: 2a. C., LXXVIII
 criado: 1a. C., 354
 cura: 1a. C., 35
 heredero: 1a. C., 211
 herrero: 1a. C., 27
 hortelano: 1a. C., 36
 juez: 2a. C., 37
 ladrón: 1a. C., 42, 274, 275, 276, 300; 2a. C., 32, 37, 65
 letrado: 1a. C., 240
 maestro: 1a. C., 81, 372
 marinero: 2a. C., 117
 mona: 2a. C.: CXXX
 oficio: 2a. C., LXXVII
 paco (=policía), 1a. C.: IV
 pastelero: 1a. C., 123
 pescador: 1a. C., 141
 poeta: 1a. C., 64
 puta: 2a. C., XXVIII
 rey: 1a. C., 286, 342, 397, 404
 roto: 1a. C., 87, 88, 105, 304
 sacristán: 1a. C., 33, 35
 soldado: 1a. C., 5, 344
 torero: 1a. C., 74
 villano: 1a. C., 247
 zapatero: 1a. C., 122

Circunstancias de lugar:

abajo: 1a. C., 251, XXVI
 adentro: 1a. C., 197; 2a. C., 72
 afuera: 1a. C., 197
 arriba: 1a. C., 251
 cerca: 2a. C.: 18

distancia: 2a. C., 15
largo: 1a. C., 32
lejos: 2a. C.: 18, 94
lugar: 2a. C., 92
norte: 1a. C., 71
sur: 1a. C., 71
todas partes: 2a. C., 93

Circunstancias de tiempo:

a tiempo: 1a. C., 5
abril: 1a. C., 268
año: 1a. C., 44, 45, 300, 310
calendas: 2a. C., 91
espacio: 1a. C., 296, 382; 2a. C., 110
día: 1a. C., 310, 371; 2a. C., 77
diciembre, 269
domingo: 1a. C.: LXXVI
espacio de tiempo: 2a. C.: 8
hoy: 2a. C., 11, 59
lento: 2a. C.: 110
mañana: 1a. C., 272; 2a. C. 12, 60, 61, 77, 112
martes: 1a. C.: 235, 313
mayo: 2a. C., 90
noche: 1a. C., 66, 371
plazo: 1a. C., 44, 46
Primvera: 1a. C., 374
prisa: 1a. C.: 380; 2a. C.: 86
prontitud: 1a. C.: 381
semana: 1a. C.: 235
tarde: 1a.C., 20, XXXI
temprano: 1a. C., 11
tiempo: 1a. C., 49; 2a. C., 78
nunca: 1a.C., 20, XXXI

Colores:

amarillo: 1a. C., 126
blanco: 2a. C., CXXV

castaño: 1a. C., XC
 celeste: 1a. C., 84
 colorado: 1a. C, 125, 126; 2a. C., XII
 colores: 1a. C., 217; 2a. C., XVIII
 negro: 1a. C., 66
 pardo: 1a. C., 66
 verde: 1a. C., 125; 2a. C., 64, XII

Conceptos abstractos:

amistad: 1a. C., 8, 298; 2a. C., 25, 33, 265
 amor: 1a. C., 373, 394, XX
 belleza: 1a. C., 40
 bien: 1a. C., 262, 332; 2a. C., 50
 bondad: 1a. C.: 282, 357
 brevedad: 1a. C., 28, 29
 certeza: 1a. C., 317
 claridad: 1a. C., 99
 dicha: 1a. C., 21
 ejemplo: 1a. C.: 372, XXIII
 esperanza: 1a. C., 232
 experiencia: 1a. C., 3
 extremo: 1a. C, 85
 fiereza: 1a. C., 398
 gusto: 1a. C., 217, 218, 219, 220
 honra: 1a. C., 259
 ignorancia: 1a. C., 121
 juventud: 1a. C, 292
 mal: 1a. C., 262, 287, 332, 342, 367; 2a. C.: 50, CXXXVIII
 niñez: 1a. C., 342
 novedad: 1a. C., 317
 ocasión: 1a. C., 273; 2a. C., 20
 ocio: 1a. C., 149
 paciencia: 1a. C., 50
 país: 1a. C., 286, 379
 pobreza: 1a. C., 236; 2a. C., 112, 113
 razón: 1a. C., 394
 salud: 1a. C., 292, XCI
 suerte: 1a. C., 312

suerte: 1a. C., 40
 tino: 1a. C.: 355
 unidad: 2a. C., 15
 verdad: 1a. C., 265, 348

Cuerpo:

barba: 1a. C.: 9
 barriga: 1a. C.: 210
 boca: 1a. C.: 24, 100, 168, 188, 249, LXIII; 2a. C.: 1
 cabeza: 1a. C.: 359, LXVII
 canas: 1a. C., 251
 canillas: 1a. C.: CXXIV
 cara: 1a. C.: 127, 136, 263, 389; 2a. C.: 44, XIII
 codo: 1a. C.: 332, XCVI
 corazón: 1a. C., 94; 2a. C.: 37, 42, 53, 104, 344; II, XIII
 corcoba: 2a. C., 96
 dedo: 1a. C.: 208, 260, XI, LI
 diente: 1a. C.: 147, 303, 390
 enfermedad: 1a. C.: CXXIII
 estornudo: 1a. C., 90
 guata: 1a. C.: 344
 herida: 1a. C., 201
 hiel: 1a. C., 14; 2a. C., CV
 hueso: 2a. C., 16, 19, 68, XXXVI, XXXVII
 llanto: 1a. C., 328
 mano: 1a. C.: 10, 127, 176, 208, 215, 247, 260, 277, 325, 332, XVI, XCVI, CI; 2a. C.: III, XXIX, LVII, XCIX, C, CI, CII, CXXXI, CXXXII
 mollera: 2a. C., LXXIX
 muela: 1a. C., 388
 muerte: 1a. C., 118, 331, 344, 351, 352; 2a. C., 86, 116
 oído: Ver *oreja*
 ojo: 1a. C.: 19, 51, 79, 94, 277, 303, 327, C; 2a. C.: 12, 21, 41, X, CIV
 oreja: 1a. C.: 231, 234; 2a. C.: 31, I, CXXXIV
 parche: 1a. C., 201
 pecho: 1a. C., 386
 pelo: 1a. C., 147
 pie: 1a. C.: 299, 332, XXIV; 2a. C. 69, LXXXIX, XC, XCI, XCII, XCIII, CXVIII
 pierna: 1a. C.: VII; 2a., 45

remedio: 1a. C.: CXXIII
 risa: 1a. C.: 249
 sabañón: 2a. C.: CXIV
 sangre: 1a. C., 309, 374; 2a. C., CXI
 sarna: C. 1a.: 219
 seno: 1a. C.: 18
 tiritón: 2a. C.: CXIX
 tisis: 1a. C., XXII
 trasero: 2a. C.: LXVIII, LXX
 tripa: 2a. C., 42, II
 uña: 1a. C.: 376, CV, CVI; 2a. C.: LXVII
 viruela: 1a. C., 198

Defectos:

avaricia: 1a. C., 266
 canalla: 1a. C., 246
 ceguera: 1a. C., 163, 286, LXXVIII
 cojera: 1a. C., 183, 299, 362. XXI; 2a. C., CXIX
 curcuncho: 1a. C.: 226
 lo peor: 1a. C., 212
 sordera: 1a. C., 164; 2a. C., CXII
 tontería: 1a. C., 175, 249
 tuerto: 1a. C., 286
 villano: 1a. C., 247

Estados de ánimo, atributos, características personales y accionar:

amistad: 1a. C., 8, 298, 364; 2a. C., 25, 33, 265
 amor: 1a. C., 373, 394
 batalla: 1a. C., 59
 belleza: 1a. C., 40
 bobo: 1a. C., 314
 borrachera: 2a. C., 64, 348
 brevedad: 2a. C., 27, 28
 brinco: 2a. C., CXXVII
 bueno: 1a. C., 282, 357
 bulla: 2a. C., CXXI
 calentura: 1a. C., 368

calma: 1a. C., 332
 camino: 1a. C., 190
 carencia: 1a. C., 365
 caridad: 1a. C., 173
 ciencia: 1a. C., 3
 compañía: 1a. C., 206, 24
 condición: 1a. C., 275
 conducta negativa: 2a. C., 3, 4, 6, 45, 49, 53, 79, 88, 98, XXXV
 conducta positiva, 2a. C., 1, 5, 8, 10, 11, 32, 49, 54, 88, 98
 cortés: 1a. C., 346
 costalazo: 2a. C., LXXV
 culpa: 1a. C., 253
 curiosidad: 1a. C., 119
 chiste: 1a. C., 130
 deseo: 1a. C.: 233
 deuda: 1a. C., 337
 edad: 1a. C., 210
 diligencia: 1a. C., 193
 dolor: 2a. C., XIII
 don de gentes: 1a. C., 31, 32
 duda: 1a. Col., 2
 enemistad: 1a. C., 350, 357, 377
 enfermedad: 1a. C.: CXXIII
 engaño: 1a. C., 133
 entendimiento: 1a. C., 96
 esperanza: 1a. C., 232
 experiencia: 1a. Col., 3
 fama: 1a. C., 155, 223
 fealdad: 1a. C., 40, 41
 feria: 1a. C., 333
 fiesta: 2a. C., XXV
 figura: 1a. C., 135
 finalidad de la acción: 1a. C., 7
 fortuna: 1a. C., 65, 236, 364
 fuerza: 1a. C., 318, 2a. C., 15
 gana: 1a. C., 251
 genio: 1a. C., 135
 gitano: 1a. C., 369
 guerra: 1a. C., 60, 178

gusto: 1a. C., 217, 218, 219, 220
 hambre: 1a. C., 106, 240, 279, 324
 honra: 1a. C., 259
 ignorancia: 1a. C., 121
 indio: 1a. C., 191
 intención: 1a. C., 159
 juego: 1a. C., 65, 314
 juventud: 1a. C., 292
 locura: 1a. C., 62, 63, 64, 349
 malo: 1a. C., 282
 mañana: 1a. C., 318
 marisabidilla: 1a. C., III
 medios para obtener un resultado: 1a. C., 7; 2a. C., 66
 mentira: 2a. C.: 46
 mentiroso: 1a. C., 42; 2a. C., 46
 mocedad: 1a. C., 317
 moro: 1a. C.: LXVIII
 movimiento corporal: 2a. C., 4
 muerte: 1a. C., 118; 2a. C., 86, 116, 331, 344, 351, 352
 música: 1a. C.: XCVIII, XCIX
 ociosidad: 1a. C., 149
 paciencia: 1a. C., 50
 palabra: 1a. C., 393
 paz: 2a. C., XXV, LXXXVIII
 pelillo: 2a. C.: 45
 pena: 1a. C., 353
 pobreza: 1a. C.: 236, 312, 354
 presunción: 1a. C.: 365
 primera: 1a. C., 151, 92
 prisa: 1a. C.: 2a. C., 86
 razón: 1a. C., 394
 remedio: 1a. C.: CXXIII
 riqueza: 1a. C., 65, 236, 312, 354, 364
 risa: 1a. C.: 249
 roto: 1a. C., 87, 88, 105, 304
 sabio: 1a. C., 284
 sacrificio: 2a. C., LIX
 salto: 2a. C., CXXVII
 salud: 1a. C., 292

satisfacción: 2a. C., XXXV
secreto: 1a. C., 405
segunda: 1a. C., 131, 192
silencio: 2a. C., 27, XLII
soledad: 1a. C., 20
suerte: 1a. C., 312
tino: 1a. C.: 355
tontera: 1a. C., 45, 175, 249, 314, 349, 367
turco: 1a. C.: LXVII
unión: 2a. C., 15
valiente: 1a. C., 346
vejez: 1a. C., 198, 317
ventanera: 1a. C., 182
vergüenza: 2a. C., 54, XIII
vicio: 2a. C., 17
villano: 1a. C., 247
virtud: 2a. C., 17

Exclamación:

¡Al lobo!: 2a. C., CXXVI
¡Ay!: 2a. C., CXXIII
¡Mal haya!: 2a. C., 94
¡Sálvese quien pueda!: 1a. C.: LXXXII
¡Señor!: 1a. C., 391

Familia en general: 2a. C., 1, 25, 55

abuela: 1a. C., 270
baile: 1a. C., 271
boda: 1a. C.: XLVI
casa: 1. C., 52, 142, 143, 161, 173, 212, 229, 244, 267; 2a. C., 93, 104
casada: 2a. C., 108
cena: 2a. C., LXXXVII
comida: 1a. C., 4, 8
cónyuges: 2a. C., 120
hijo: 1a. C., 273
matrimonio: 1a. C., 283; 2a. C., 86, 116
niño: 1a. C., 138, 139, 167, 203, 342

nuera: 2a. C., 4
 madre: 1a. C., 145
 novio: 1a.C., XXIX
 padre: 1a. C., 145
 paseo: 2a. C., CXVII
 propiedad: 1a. C., 79
 sobrino: 1a. C., 273
 soltero: 1a. C., 283
 suegra: 2a. C., XLII
 tía: 2a. C., XXXII
 unión: 2a. C.: 15

Longitud: 2a. C., LX

largo: 1a. C., 30;
 legua: 2a. C., CXXXII
 trecho: 1a. C., 295
 vara: 1a. C., 58, 262

Metereología: 2a. C., 47

aguacero: 1a. C., 71
 aire: 1a. C., XXXIX
 cielo: 1a. C., 73, 263
 centella: 1a. C., 73
 estrella: 1a. C., 73
 lluvia: 1a. C., 137, 268; 2as. C.: 48
 mal tiempo: 1a. C., 136
 marea: 1a. C.: II
 rayo: 1a. C., 73, LXXIV, LXXV
 relámpago: 1a. C., 73
 sol: 1a. C., 72; 2a. C., 3, LXII, CXV
 tempestad: 1a. C., 47, 302
 verano: 1a. C., 208 LXXIX
 viento: 1a. C., 90, 302, 389, 393, II; 2a. C., XIX
 vino: 2a. C., CXIX

Nombres propios:

Alcuino de York: 1a. C.: LXXX
Ambrosio: 2a. C.: CXXX
Antonio: 1a. C.: 34
Bárbara: 1a. C.: 73
Catalina: 1a. C., 214
Ceca: 1a. C., CXXVII
Cortés: 2a. C., 43
cura Gatica: 1a. C., X
Chana: 1a. C., 248; 2a. C., 95
Fernando: 1a. C., 95
Fray Ejemplo: 1a. C., 372
Garay: 2a. C., 52
García: 2a. C., IX
Gómez. 1a. C., 4
Herodes: 1a. C., 395, CXXVI; 2a. C., 73
Isidro: 1a. C., 72
Jalisco: 1a. C., 305
Juan: 1a. C., 316
Juana: 1a. C., 248; 2a. C., 95
La Meca: 1a. C.: CXXVII
Lucas: 1a. C., 4
Mahoma: 1a. C., 228
Martín: 1a. C., 48
Melipilla: 1a. C., 408
Monroy: 2a. C., 43
Moya: 2a. C., LXXXI
Pancho: 1a. C.: LXX
Poncio Pilatos: 2a. C., 73, 395, CXXVI
Pedro: 1a. C., 52, 316, I,
Roma: 1a. C., 188, 189, 190, 397, XCIII
Roque: 1a. C. CXXI
San Antonio: 1a. C., 34
San Quintín: 1a. C.: XXXVII
Sancho: 1a. C.: 169, 170
San Fernando: 1a. C., 95
San Isidro Labrador: 1a. C., 72
San Martín: 1a. C., 48

San Pedro: 1a. C., 52, XCIII
 Sansón: 1a. C., 396
 Santa Bárbara: C. 1, 73
 Santo Tomás: 2a. C., 78
 tío Maroma: 1a. C., 140
 Tomás: 2a. C., 78
 Tortoleca: 1a. C.: CXXVII
 Troya: 1a. C.: XXXVI
 Villadiego: 1a. C.: CXXII
 Zapata: 1a. C., 305

Objetos inanimados:

aceite: 2a. C., LXVI
 adobe: 1a. C., 118
 agua: 1a. C., 68, 186, 187, 222, 243; 2a. C., 35, LXVI
 aguja: 1a. C., 401
 anillo: 1a. C.: XI, LXXXVIII
 arma: 2a. C., 37
 asador: 2a. C., 23
 astilla: 1a. C., 166, 258
 baratura: 2a. C., 78
 batido: 1a. C., 101
 baúl: 2a. C., LVI
 bolsa: 2a. C.: 1
 bollo: 1a. C., 352, 358
 bomba: 2a. C., LXII
 borrón: 2a. C., 98
 bota: 2a. C., XCVI
 botica: 2a. C., 95
 bulto: 1. C., 99
 cacho: 1a. C., 209
 calderada: 2a. C., 93
 calzón: 1a. C., XCIV; 2a. C., LXVIII
 callana: 1a. C.: XLV
 calle: 1a. C., 182, 267
 cama: 1a. C., 155, XCVII; 2a. C., 36, CVII
 cántaro: 1a. C.: 222
 capa: 1a. C., 73; 2a. C., LXXX

carabina: 2a. C., CXXXI
 carestía: 1a. C., 78
 carta: 1a. C., 277
 carreta: 1a. C., 18; 2a. C., 51, CXXXVI
 casa: 1a. C., 52, 161, 173, 212, 229, 244, 267, 284; 2a. C.: 6, 93
 castañuelas: 1a. C., 103
 catre: 2a. C., CXXVIII
 candil: 1a. C., 267
 caramelo: 1a. C., XXXIV
 caudal: 1a. C., 41, 157
 cementerio: 1a. C., 284
 ceniza: 2a. C., 66
 centavo: 1a. C., 16
 cerería: 1a. C., 33
 cerradura: 1a. C.: C; 2a. C., CIII
 cesta: 1a. C., 162
 clavo: 1a. C., 347, XLII
 cola de volantín: 2a. C., XXX
 colegio: 1a. C.: XXXIV
 concho: 2a. C., LVI
 corral: 1a. C., 202. XXVIII
 cosa: 2a. C., 17
 costal: 1a. C., 361; 2a. C., XXXVI
 coy: 1a. C.: LXXXIX
 cristal: 2a. C., 87
 cuenta: 2a. C., 32, 98
 cuchara: 2a. C., XLVI
 cucharón: 1a. C., 124
 cuchillo: 1a. C., 27;
 culata: 1a. C., XIX
 cuña: 1a. C., 165
 charqui: 2a. C., 84, CXXXIV, CXXXV
 chaucha: 1a. C.: XLIX; 2a. C., V
 chicha: 2a. C., XLIII, XLIV
 chocolate: 2a. C., 32
 descosido: 1a. C., 105
 dádiva: 1a. C., 158
 desierto: 1a. C.: LXIX
 deuda: 1a. C., 46

dinero: 1a. C., 65, 236, 312, 157, 364
 dulce: 1a.C., 15
 empedrado: 1a. C., 183
 escoba: 1a. C., 91
 estopa: 1a. C., 252
 flauta: 2a.C.: 19, CXXXIX
 frasco: 2a. C., 97
 fuego: 1a. C., 252; 2a. C., 66, 100, XXIX
 guitarra: 1a. C., 184
 hacienda: 1a. C., 41; 2a. C., 10, 21
 hacha: 2a. C., LXXXV
 harina: 1a. C., 361
 hierro: 1a. C., 301
 hilo: 1a. C., 284, XLI; 2a. C., 55
 horno: 1a. Col., 12
 hoyo: 1a. C., 342
 hueso: 2a. C., 23, 26, 30, 330
 huevo: 1a. C., 101, 102; 2a. C., 21
 lana: 1a. C.: 223. XVIII
 leche: 1a. C., 257, 387
 letra: 1a. C., 309, 332
 libro: 1a. C., 81
 lomo de libro: 1a. C.: CXXXI
 luna: 1a. C., 236
 limosna: 2a. C.: 8
 manteca: 1a. C.: XL
 mar: 2a. C., 45
 mazo: 1a. C., 297
 miel: 1a. C., 14
 mocho: 2a. C., LXXXV
 molino: 1a. C., XXXI
 monte: 1a. C., 181
 montaña: 1a. C.: 228
 mundo: 2a. C., 77
 muralla: 1a. C., 246
 nido: 2. C.: 6,
 olla: 1a. C., 124, 185
 órgano: 2a. C., XLVIII, XLIX
 oro: 1a. C., 366; 2a. C., CVI

pajar: 1a. C., 401
 palo: 1a. C., 27, 144, 166, 220, 258, 282; 2a. C., 16, LXXII, XCVII
 pan: 1a. Col., 12, 61, 115, 241, 242, 256, 279, 324, 353, 390, CII, CXXX
 ; 2a. C., 66, 84
 pantano: 1a. C., XCV
 pared: 1a. C., 384
 pavimento: 1a. C., 159
 peana: 2a. C.: 7
 pedrada: 1a. C., 327
 perfume: 2a. C., 97
 perilla: 1a. C., XI
 peso: 1a.C., 16, XLIX
 piano: 1a. C.: LI
 piedra: 1a.: 55, 216, 326, 382; 2a. C., 65
 píldora: 2a. C., XXIV
 pinza: 2a. C., LII
 piso: 2a. C., CVIII
 pito: 2a. C., 19, CXXXIX
 plata: 1a. C., 277, 281, 298, 350; 2a. C., 21, XLVI
 plato: 1a. C.: XLVII; 2a. C. LXXVIII
 plomo: 2a. C., LXXXIX
 política: 2a. C., XLVII
 poncho: 1a. C., XXVI; 2a. C., XXXIII
 prenda: 1a. C., 39, 283
 puente: 1a. C., 350, L
 puerta: 1a. C., 12, 161, 341
 puerto: 2a. C.: CXVII
 puntada: 1a. C.: XLI
 queso: 1a. C., CXXXIV
 rebenque: 2a. C., 30
 remedio: 1a. C., 95, 331, 342, CXXIII
 renglón: 1a. C., 378
 rincón: 1a. C., 276
 río: 1a. C., 141, 326, 399; 2a. C., CX
 ropa: 2a. C.: 9
 rotura: 1a. C., 105
 rueda: 2a. C.: CXXXVII
 sábana: 2a. C., 55
 sable: 1a. C., 179

saco: 1a. C., 266; 2a. C., 40
 sacristía: 1a. C., 33
 salitre: 2a. C., XIV
 sartén: 1a. C., 185
 sayo: 1a. C., 315
 seda: 1a. C., 53
 sepultura: 1a. C., 1354silla: 1a. C., 408
 sogá: 1a. C., 23; 2a. C., CXVI
 sol: 1a. C., 72; 2a. C., 3, LXII, CXV
 sombra: 1a. C., 195
 sueldo: 2a. C., LXXXII
 suelo: 2a. C., LXXXVI
 tabla: 1a. C., L
 tapa: 2a. C., XLVIII, XLIX
 tejado: 2a. C., CXVIII
 tesoro: 2a. C., 53
 tierra: 1a. C., 37
 tirante de volantín: 2a. C., XXX
 tiro: 1a. C., XIX, XXXIX
 tomo: 1a. C.: CXXXI
 torta: 1a. C., 61
 tortilla: 1a. C., 102
 trapo: 2a. C.: CXV
 trompo: 1a. C., 203
 tumba: 1a. C.: LXVI
 vaina: 1a. C., 179
 vara: 1a. C., 58
 vela: 1a. C., 33, LII
 ventana: 1a. C., 341
 1a. C.,
 vidrio: 2a. C., CXVIII
 vino: 1a. C., 256
 volantín: 2a. C., LXIX
 zapato: 1a. C., 80

Objetos vegetales:

afrecho: 1a. C., 253
 árbol: 1a. C., 165, 195, 321, 338

astilla: 1a. C., 166, 258
breva: 1a. C., 204, CXXIX
calabaza: 1a. C., 244
cebolla: 1a. C., 242
cuesco: 1a. C.: CXXIX
chocolate: 2a C., 32
flor: 1a. C., XXXV
hierba: 1a. C., 108
laurel: 1a. C., 156
lentejas: 1a. C., V
leña: 1a. C., 338
manzana: 1a. C., 360
madera: 2a. C., LIX
mata: 2a. C.: LXXIII
olivo: 1a. C., 22, 245
olmo: 2a. C., 5
musgo: 1a. C., 216
paja: 1a. C., 19, 177, LX
pajar: 1a. C., 401
pasto: 1a. C., 146
pera: 1a. C., 360; 2a. C., 5
peumo: 1a. C., LXIII
toronjil: 2a. C., CIX
trigo: 2a. C., 47
trigo: 1a. C., 177
uva: 1a. C., 182

Religión:

alma: 2a. C., 44, 69
ángel: 2a. C., CXXXI
ánima del Purgatorio: 2a. C., XXXVIII
arrepentimiento: 1a. C., 288, 291
bien: 1a. C., 70, 83, 332
brujo: 2a. C., 52
caridad: 1a. C., 173
castigo: 1a. C., 70; 2a. C., 30
Cielo: 1a. C., 291, LXXIII: 2a. C.,: 116
confesión: 1a. C., LXXXIII

comunión: 2a. C.: CXXXVII
 Corpus Christi: 1a. C., 310
 cristiano: 1a. C.: 225
 cruz: 1a. C., LXV2a. C., 80
 cura: 1a. C., 35
 Chepas (=3 Marías): 1a. C.: XLIII
 devoción: 1a.C.: XLVIII
 diablo: 1a. Col., 13, 29, 196, 252, LXV; 2a. C., 37, 68, 80, xxv, xxxv
 Dios: 1a. C., 29, 55, 56, 72, 150, 152, 191, 229, 282, 297, 329, 340, 378, 390, 391,
 405; 2 a. C., 1, 30, 34, 68, XXXV, XLIII, LVIII
 entierro: 1a. C., LII
 Fe: 1a. C., 306
 falta: 1a. C. 290
 filisteo: 1a. C., 396
 fray Ejemplo: 1a. C.: 372
 general: 2a. C., 101
 hábito: 2a. C., 54
 hereje: 2a. C., 63
 Herodes: 1a. C.: 395, CXXVI; 2a. >C., 73
 Iglesia: 1a. C.: 356
 infierno: 1a. C., 159
 jesuita: 2a, C., XL
 Jueves Santo: 1a. C., 310
 justo: 1a. C., 221
 limosna: 1a. C.: CXXV; 2a. C.: 12
 Mahoma: 1a. C., 228
 mal: 1a. C., 70, 332, 342
 milagro 1a. C., 199
 misa: 2a. C., LI, LXXII
 monja: 2a. C.: CXXX
 monje: 1a. C., 54
 moro: 1a. C.: 225
 Pascua de Navidad: 1a. C., 269
 Pascua de Resurrección: 1a. C., 310
 pecado: 1a. C., 57; 2a. C., 53, 79
 pecador: 1a. C.: 221
 pecatas: 1a. C., 33
 perdón: 1a. C., 300, 329
 Poncio Pilato: 2a. C., 73, 395, CXXVI

prédica: 1a. C.: LXIX
procesión: 1a. C., 403; 2a. C., 72
profeta: 1a. C., 37
repique: 1a. C., 403
ruegos: 1a. C., 297
sacerdote: 2a. C., 70
sacristía: 1a. C., 33
salvación: 2a. C., XI
santo: 1a. C., 132, 199
San Antonio: 1a. C.: 34, LIII
San Fernando: 1a. C., 95
San Isidro Labrador: 1a. C., 72
San Martín: 1a. C., 48
San Pedro: 1a. C., 52, XCIII
Santa Bárbara: C. 1, 73
santo: 1a. C., XXVII, XXX, XLVIII, LVI, LXXIII, CXXV; 2a. C.: 10, 8.
Santo Tomás: 2a. C., 78
sarraceno: 1a. C., 282
sayo: 1a. C., 305
Señor: 1a. C., 391
vela: 1a. C., 33, LII

TWINTUY, ICHIK ULLQU, WARAQLLAY: LOS DUENDES QUE CAMINAN CON NOSOTROS

por

*Luis Millones*¹ y *Renata Mayer*²

RESUMEN

Una de las tradiciones religiosas no cristianas que llegaron el siglo XVI, desde España, es la que en términos generales llamamos duendes, y que engloba a diversos personajes espirituales (duendes, hadas, silfos, gnomos, etc.) que probablemente se originaron en los países escandinavos. En los Andes se modificó la tradición por la presencia de los idiomas indígenas y la persistencia de las religiones originarias. Esta relación hizo posible que adquiriera características diferentes, posteriores a la época de su arribo. Su popularidad latinoamericana, en nuestros días, es innegable y conforma parte importante del sistema de las creencias populares de las áreas rurales. El trabajo que presentamos, entrega una reseña de su desarrollo histórico, las características de la percepción de sus creyentes, y una selección de los relatos sobre duendes en varias regiones del Perú.

Palabras clave: *Duendes, gnomos, hadas, Escandinavia, quechua, religión popular, creyentes.*

ABSTRACT

A non-Christian tradition that arrived from Spain during the 16th century is that of the dwarfs. This tradition involves a number spiritual characters (dwarfs, fairies, imps, gnomes, etc.) that originated in Scandinavia. Once in the Andes, these characters adopted new forms due to the native languages and local religions. Today, they are popular within the belief systems of rural areas in Latin America. This essay offers a brief historical background, how believers in dwarfs understand their perception, and a selection of dwarfs' tales from several Peruvian regions.

Key words: *Dwarfs, gnomes, fairies, Scandinavia, Quechua, folk religion, believers.*

¹ Profesor Emérito Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Miembro de Número de la Academia de Historia del Perú. Correo electrónico: atoqmillones@yahoo.es

² Investigadora Seminario Interdisciplinario de Estudios Andino, *SIDEA*. Correo electrónico: mayer@merit.unu.edu

INTRODUCCIÓN

Una mirada a las religiones de origen indígena en el Perú nos ofrece escasa presencia de figuras de niños y niñas o personajes de talla infantil como objeto de culto, o al menos con poderes sobrenaturales. Lo que contrasta con la devoción visible que recibe el Niño Jesús, luego de la llegada del cristianismo. Buscando en la historia previa a la Conquista, es posible hallar en algunas crónicas, algunas excepciones.

Una muy importante se encuentra en el relato de Juan de Betanzos, que nos sorprende con una información que no pudimos encontrar en otra crónica. Nos referimos a las celebraciones que Pachacutí (Betanzos lo llama Inca Yupanqui) organizó a raíz de su victoria sobre los chankas, como parte de ellas ordenó:

que hiciesen un niño de oro macizo e vaciadizo [vaciándola de un molde], e que fuese del tamaño del niño del altor e proporciones de un niño de un año y desnudo, porque dicen que aquel [dios, divinidad] que hablara cuando él se puso en oración, estando en el sueño, que viniera a él en aquella figura de un niño muy resplandeciente³.

El cronista se refiere a la aparición que le ofreció ayuda para vencer a Uscovilca, líder de los chankas.

Una vez concluida la pequeña figura, el “mayordomo” encargado del culto al Sol, la vistió con una camiseta de oro y lana y cubrió su cabeza con las insignias imperiales, no olvidando de calzarlo con “ojotas de oro”. Luego el propio Inca lo llevó al lugar que le había asignado “dentro de las casas del Sol”, lo colocó sobre un trono, cubierto de plumas de colores y puso delante de él un brasero de oro donde hizo consumir granos de maíz y “ciertos pajaricos”, sobre lo que derramó chicha. Dejando como mandato que el ritual se repitiese todos los días, alimentando de esa manera a la figura sagrada⁴.

Las informaciones sobre la representación de los dioses andinos no abundan en las crónicas, lo que hace difícil ubicarlas en los materiales arqueológicos, pero hay relatos muy detallados de los sacrificios de niños en el calendario de fiestas precolombino. En especial en la Qapaq Hucha o capacocha como la llaman los

³ Juan, Betanzos, *Suma y narración de los incas*. Edición de María del Carmen Martín Rubio, Ediciones Polifemo, Madrid, 2004, 90.

⁴ *Ibid.* 2004, 91.

cronistas⁵ instituida también por Pachacuti, que se realizaba a la coronación o muerte de algún inca, o bien cuando alguna catástrofe (terremotos, sequía prolongada, derrumbes que asolaban una región, o pestes que enfermaban a una población importante) hacía evidente la necesidad de pedir el favor de los dioses.

A pesar que el sacrificio de los infantes, llevaba consigo cambios de conducta importantes en las comunidades afectadas, no hay información sobre la representación de los niños o de seres humanos de corta estatura. La repercusión del evento fue notable, por ejemplo, si quien ofrecía a su hijo o hija era un curaca o funcionario de rango en el imperio, el Inca se aseguraba que esta contribución a la ceremonia repercutiese en los honores que el Estado retribuía al donante. Tal es el caso de lo sucedido en Aija (hoy distrito de la provincia del mismo nombre, departamento de Ancash), donde la hija del curaca Caque Poma, habiendo sido ofrecida al Inca para cumplir con la Qapac Ucha, una vez concluidas las obligaciones formales en el Cusco, la niña fue regresada a las tierras de su padre. Lo que sucedía con todos los niños que llegaban de otros lugares ajenos al Cusco, en la capital solo se sacrificaba a los nacidos allí.

Al hacerlo, no escapaban de la muerte, la tradición imperial exigía que los infantes fueran sacrificados en su lugar de origen, y así se hizo con la hija del curaca, que fue enterrada viva en una tumba que había sido preparada con anterioridad, con un espacio interno como para que se depositase también los donativos ceremoniales que le habían entregado en el Cusco, para la comunidad. La tumba fue descubierta por los visitantes de idolatrías y puestos en evidencia los restos de Tanta Carhua, la niña de diez años que fue sacrificada en Aija, aunque simbólicamente ya estaba muerta desde el momento que asistió al Qapaq Hucha de Cusco⁶ Como se dijo anteriormente, ni el ceremonial cusqueño, ni lo acontecido con la niña en Aija, ha tenido alguna expresión pintada o en bulto.

Los personajes humanoides de corta estatura reaparecen en el mundo sobrenatural de los Incas, poco antes del fin del Imperio. Al esparcirse la noticia de las enfermedades que los conquistadores trajeron a las Américas en el siglo XVI, la noticia llegó a Quito, donde estaba residiendo Huayna Cápac.

El Inca de miedo, se encerró a hacer sus ayunos como acostumbraban en semejantes necesidades. Durante este ayuno dicen que entraron en su aposento, no hallándose nadie con él, tres indios nunca vistos, muy pequeños, como enanos, y

⁵ Cristóbal de Molina, *Relación de las fábulas y ritos de los incas*, Edición crítica de Paloma Jiménez del Campo, Transcripción paleográfica de Paloma Cuenca, 2010, 88-89.

⁶ Rodrigo, Hernández Príncipe, "Mitología Andina", en *Revista Inca*, Vol. I., Museo de Arqueología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1923, 60-64.

le dijeron: “Venímosle a llamar”. Él, asombrado de esta visión, dio voces llamando a sus criados, y en entrando gente a su llamada, desaparecieron los enanos, sin que nadie los viese más que el rey; el cual dijo a los suyos: ¿“Qué es esto de esos enanos que me vinieron a llamar? Respondiéronle que no los habían visto. Entonces dijo el Inca que se moriría”⁷

Una vez cristianizado el Perú, las imágenes de niños o ángeles se popularizaron irremediabilmente, y de manera especial, las que representaban la imagen del Niño Jesús, cualquiera que fuese el material empleado.

EL NIÑO COMPADRITO Y SARITA COLONIA

Dado que estas imágenes fueron parte de la evangelización, ha sucedido que, posteriormente e incluso en nuestros días existan formas de representación infantiles que la Iglesia Católica ha ignorado o rechazado con firmeza, ya que las fuerzas que invocan o la tradición que las sostiene, no responden de manera aceptable a la doctrina cristiana. No estamos refiriéndonos aún a duendes, gnomos, hadas, etc., cuyas representaciones tardaron en hacerse populares y sin mucho rechazo, en nuestros días. Los personajes que mencionamos a continuación, son parte también de la tradición popular, pero por su origen, público que los convoca o formas de representación, han sido y siguen siendo *ajenas o poco visibles en el espacio católico*.

El Niño Compadrito

Mencionaremos solo dos ejemplos, pero es posible rastrear una docena sin mucho trabajo. Un indudable primer lugar lo tiene el “Niño Compadrito”, nos referimos al culto que se rinde a una figura de unos 50 centímetros de altura, que se identifica como los restos de un niño (cráneo, huesos del cuello, tronco, brazos y piernas).

Se puede ver solo la cara ya que el resto del cuerpo está completamente cubierto de atuendos. Aunque es un esqueleto, lleva la peluca larga y tiene ojos de vidrio, pestañas y dientes. Lleva una camisa, y sobre la peluca está puesta una corona, símbolo de su divinidad⁸.

⁷ Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, BAE. Vol. II, Ediciones Atlas, Madrid, 1964, 93.

⁸ Takahiro Kato, “Breve historia del Niño Compadrito”, en Hiroyasu Tomoeda y Luis Millones (eds.), *La Tradición Andina en Tiempos Modernos*, National Museum of Ethnology, Osaka, 1996, 31.

Se supone que el culto a este cráneo y huesos se inició con la divulgación de su existencia, a partir del núcleo familiar de la Sra. María Belén en la primera década de 1960, y que luego creció cuando circuló el rumor de sus poderes sobrenaturales, especialmente porque la Iglesia proscribió su culto al declararlo herético, poniendo en tela de juicio hasta la autenticidad de los huesos venerados, haciendo público el rumor de que se trataba de la osamenta de un simio. Las autoridades eclesiásticas no hicieron caso de los intentos de la familia que lo custodiaba, para llegar a alguna forma de compromiso que permitiera la manifestación de reverencia de los creyentes.

La muerte sorpresiva de dos de sus detractores en 1982, el Obispo Luis Vallejo Santoni y el R.P. Luis Dalle, incentivó su culto, aunque lo hizo clandestino en medio de una polémica que envolvió a la ciudad, en la que se murmuraba que el Niño Compadrito los había castigado⁹.

Lo que demandó una situación de culto clandestino y especial cuidado de la familia que mantenía viva la adoración del Niño Compadrito.

Desde entonces, la relación del Niño con la Iglesia ha ido cambiando y también el contenido del culto. Antes de la represión, los creyentes invitaban a un sacerdote para celebrar la misa con la presencia del supuesto objeto sagrado. Actualmente los sacerdotes acceden celebrar la misa que se solicita en su nombre dentro del templo católico, en especial el Día de los Muertos (1º de noviembre) o en fechas en que se hagan los pedidos. También es posible llevar al Niño Compadrito a la iglesia, protegido en su urna, con la idea de que pueda escuchar la liturgia¹⁰ Pero nada de eso ha significado que se le admita formalmente como imagen sagrada, no figura en la lista de procesos de beatificación elevados por la iglesia peruana.

Sarita Colonia

Una situación similar se ha desarrollado en torno al culto a la imagen de Sarita Colonia Zambrano, persona a la que se le atribuyen milagros, luego de haber transcurrido su vida en medio de privaciones. Su culto se ha desarrollado especialmente en Lima, sobre todo en los años finales de la década de los años 1950, que corresponden al inicio de la migración de la población serrana a los centros urbanizados de los departamentos y especialmente a la capital de la

——— *Tejidos de sueños, Imágenes y fiestas en el mundo andino*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2013, 151.

⁹ *Ibid.* 1996, 38-47; 2013, 170.

¹⁰ *Ibid.*, 2013, 173.

república. Ella misma era una migrante, nació en Huaraz, en 1914, y posteriormente que se estableció primero en Barrios Altos y finalmente en el puerto del Callao, donde cuenta con número considerable de fieles.

Falleció en el Hospital Bellavista, el 20 de diciembre de 1940, y fue enterrada en el cementerio Baquijano, donde en la actualidad existe un mausoleo en su honor. Su culto empieza a extenderse de manera libre y espontánea entre la gente, sobre todo porque a partir del año 1950, porque su familia empieza hablar de los milagros realizados por ella y se hace cargo de la capilla donde se le venera, a pesar de que los restos no se encuentren allí, debió ser enterrada en fosa común.

La representación de su rostro, con un aspecto de niña, es el que se ha difundido especialmente en los sectores más empobrecidos y marginados de la capital “ladrones, prostitutas y homosexuales son fácilmente reconocidos como quienes integran sus devotos”¹¹

La Iglesia Católica no le reconoce la condición de santa otorgada por sus creyentes. Lo que no ha impedido que su fotografía, acompañe especialmente a los taxis, ya que se le considera protectora de sus conductores .

Su nombre adquirió renombre internacional a partir de la publicación del escritor peruano Eduardo González Viaña, *Sarita Colonia viene volando*.

LOS DUENDES DEL PERÚ

Seres con apariencia de niños y con propiedades sobrenaturales también existen en la imaginación peruana, ajenos también a la doctrina cristiana. En términos generales, el nombre de duendes abarca una nutrida cantidad de seres (hadas, gnomos, silfos, etc.), que se incorporaron al espacio creado por las distancias entre el dogma de la Iglesia Católica, el saber popular de los propios colonizadores españoles, y las religiones indígenas. Como sabemos la España que llega al Perú, es portadora de supuestos sobrenaturales que no pertenecen a su credo oficial, y que le han llegado desde mucho tiempo antes de su aventura americana. En el siglo XVI los duendes son parte del imaginario con el que lidia cotidianamente el sector no educado de la Península Ibérica, que, convertido en migrantes, son la mayoría de viajeros que llegaron a estas tierras, escapando de la pobreza y las guerras que envolvían Europa Occidental.

¹¹ Leonardine Nanda y Patricia Borda, *Diccionario iconográfico religioso peruano*, Rubican editores, Lima, 1996, 228.

El presente estudio se concentrará en los duendes cuya presencia, actitudes y relación (real o imaginaria) con los humanos son más frecuentes en el territorio nacional, especialmente en las áreas rurales, donde, a testimonio de los entrevistados por nuestro equipo y los colegas, tienen una relación frecuente con los pobladores. Su conducta y características serán mostradas a través de las entrevistas que se adjuntan a este trabajo, que completa la apreciación general sobre estos personajes y la permanencia de su vitalidad en la sociedad peruana.

Naturalmente los duendes en su origen más remoto se les puede ubicar en los países escandinavos, para expandirse luego por el resto de Europa y ser parte de la religiosidad del Imperio Romano, cuya laxitud con respecto a los cultos extranjeros hizo posible que la iglesia oficial conviviera con dioses y seres fantásticos de muy distinta procedencia. A la caída de Roma (año 476), con la derrota de Rómulo Augústulo, los diferentes estados o confederaciones que le sucedieron, sumaron a sus creencias una interpretación de los remanentes de las religiones del imperio y como parte de ese proceso los duendes y las otras criaturas espirituales de antiguo origen se adentraron a las nuevas nacionalidades en formación.

Como religión organizada, el cristianismo se mantuvo de mejor manera que la mayoría de las otras religiones, a las que llamó paganas, en busca de mantener una línea de fe propia, intentando que mantuviese las características de su fundados y sus inmediatos discípulos. No siempre fue posible hacerlo, los concilios de los siglos que siguieron a la quiebra de los límites romanos, nos muestra los cambios en la doctrina, con la aparición de lo que el clero llamó herejías, las decisiones políticas del Papado y el fortalecimiento y desgaste de segmentos importantes de la predicación inicial.

En todo caso, a lo largo de la Edad Media, la Península Ibérica no fue indiferente al credo de quienes la invadieron, lo que hizo posible que su población fuera tan diversa como las religiones de sus sucesivos invasores, hasta caer en manos de los bereberes (año 711), y por tanto sumar a ese vasto caudal ideológico, el mundo de los musulmanes. Más adelante, el cristianismo asumió un espacio europeo muy importante con Carlomagno (748-814), pero sus intentos de sumar la antigua Hispania (como la llamaron los romanos) no tuvieron suerte, más allá de la destrucción de Pamplona y el asedio a Zaragoza, su retirada, con el jugoso botín a través de los Pirineos, dio lugar al asalto de los vascones (o vascones y musulmanes) en Roncesvalles (15 de agosto de 778), lo que hizo florecer el poema épico de Roldán, pero el emperador abandonó la idea de proseguir sus conquistas por ese camino.

No vamos a historiar los siglos que convivieron los reinos y taifas, cristianos y musulmanes, en territorio hispano, que lentamente fue revirtiendo el dominio

inicial de las gentes de Alá hasta recuperar los espacios cristianos, en un proceso que por un tiempo se llamó Reconquista, término hoy denigrado por los historiadores de nueva generación. Lo que vale la pena anotar es que el espacio de religiosidad desarrollado en tan largo período, no desplazó al conjunto de seres espirituales que hoy estudiamos, que siguieron formando parte del total de las creencias populares de la Península, que viajó a las Américas.

La evangelización de los Andes empezó con cierta lentitud en el siglo XVI, reafirmando su voluntad de conversión de los pobladores nativos conforme avanzaba la administración de su territorio, de manera visible a partir del gobierno del Virrey Francisco de Toledo (1569-1581). Con un nivel de severidad que se hizo notable en el siglo XVII, con la persecución de las idolatrías, es decir toda manifestación de religiosidad que no se ajustase a la doctrina cristiana.

El siglo XVIII marcó el fin del poderío español en Europa y el declive de la administración colonial, que en términos de la población indígena se hizo notable por su reacción anticolonial y marcada indiferencia al culto católico.

LOS DUENDES QUE NOS ACOMPAÑAN

El anexo que se incluye al final de este artículo, contiene descripciones e ilustraciones del duende, basadas en la narración de los informantes, que pese a las distancias y la diferencia lingüística en que fueron recogidos, resultan ser similares. Necesitaríamos un registro mucho más amplio de estos seres imaginarios, pero vigentes, para poder asegurar su representatividad nacional. Sin embargo, no deja de llamar la atención que esta selección nos ofrezca características que se repiten en las versiones que se recogieron en Ancash, Huancavelica y Ayacucho.

Cabe una digresión, existe otro ser imaginario al que a veces se le ha llamado duende, pero sus características, muy ligadas al mundo de los socavones mineros, lo hacen largamente diferente a los duendes que estudiamos. Nos estamos refiriendo al *Muqui*, registrado en las minas de Julcani (distrito de Cochaccasa, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica) que al momento de la investigación pertenecía a la Compañía Buenaventura.

El Muqui es un ser de forma humana, del tamaño de un niño de doce años, siempre vestido de minero salvo que toda su vestimenta e instrumentos de trabajo son de oro. Los mineros de Julcani dicen que el Muqui posee unos ojos de un rojo intenso que brillan en la oscuridad y está dotado de un muy agudo sentido de la vista. Frecuentemente se le describe con un aparato genial muy desarrollado. Posee

dos cuernos que le sirven para perforar la roca y extraer el mineral que promete a los hombres”¹².

Se le atribuye el poder de hacer aparecer y desaparecer el mineral debido a su capacidad de transportarlo de lugar¹³.

Salazar-Soler recoge la información de la existencia de

enanos duendes que vivían en las entrañas de las montañas [en España siglo XVI], cuyos caminos subterráneos conocían. Eran considerados como los guardianes eternos de los tesoros que ellos encerraban, velando día y noche las vetas metálicas¹⁴.

Al igual que la autora nos parece un antecedente posible, pero el Muqui de Julcani tiene un origen particular:

en tiempo de los Incas vivía en el Kay pacha (el mundo que ahora habitan los humanos) seguía órdenes del Inca y proveía de minerales a todos los que lo necesitaban. Pero fue corrompido por el demonio (Supay) que le propuso que no compartiera con nadie y el Muqui le tentó la ambición, siguiendo su consejo. Pero desde entonces, tuvo que vivir en el Uku pacha o mundo interior¹⁵.

Como era de esperar, esta relación demoníaca con el personaje que vive en las minas floreció desde el período colonial en Potosí, a raíz de la importancia minera del Cerro Rico (4,782 m.s.n.m.) que dio nombre a la ciudad inmediatamente vecina. Se encuentra en la provincia de Tomás Frías, en la República de Bolivia.

“Tío” es el personaje central de esta relación con el más allá, que también pobló las minas bolivianas con una imagen similar a la desarrollada en el caso huanacavelicano y otros socavones mineros. Su presencia encarnada en estatuas que se ubican en las galerías mineras lo acerca más a la representación del demonio

¹² Carmen Salazar- Soler, *Supay Muqui, dios del socavón. Vida y mentalidades mineras*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2006, 131 -132.

¹³ *Ibid.* 134.

¹⁴ *Ibid.* 149.

¹⁵ *Ibid.* 143.

con cuernos y patas bifurcadas o botas. Tampoco le falta un sexo desmesurado en erección, un cigarro en la boca y mucho alcohol que se supone que bebe¹⁶.

Ninguno de esos dos seres imaginarios se parecen a nuestros duendes, como será posible apreciar en el *Anexo*, con las versiones que fueron grabadas de los informantes.

Empezaremos con la coincidencia en las características de nuestros duendes, de primera impresión se les toma como niños menores de doce años, de tez blanca, con vellosidades y cabellos rubios y que suelen cubrir con sombreros. Aun en caso que se logre atrapar y mirarlos de cerca, su rostro como en el caso de Huancavelica sigue siendo infantil. Sin embargo, hay por lo menos un relato en que algún rasgo de adulto, bigotes, por ejemplo, que traiciona su disfraz. Su forma de tomar contacto con los humanos privilegia su aspecto infantil, ya que uno de sus intereses es el rapto de niños o niñas, que en general arrastran hacia el curso de agua más cercano para sumergirse con él. Se suele decir que la muerte de la víctima asegura que su alma también será otro duende. En todo caso, el duende puede tomar otras formas, tales como aparecer como un varón caucásico, y con cabellos rubios, joven con el aspecto de galán. Lo que ya nos dice que su otra meta es seducir a las mujeres jóvenes y embarazarlas, como se menciona en el relato de Ayacucho, en el que la niña escapó a tiempo, antes de que los duendes la encerraran en la cueva de un cerro. Y algo semejante le sucedió a una señora en Yungay, a quien el duende la atormentaba en sus sueños.

Hay versiones en las que señala que, para los duendes, en la captura de niños se privilegia a los que no han sido bautizados. Tal versión la recogí en Huacho (provincia de Lima, al norte de la capital). Sucedió allí donde toda una comunidad asentada precariamente cerca de la playa (corrían los primeros años de la década de 1940), al descubrir que los duendes se llevaban sus niños, los persiguieron y lograron recuperarlos, luego de acorralarlos con garrotes y piedras, lo que hizo que los raptos abandonaran a los niños (sin bautizar) y se sumergiesen en un arroyo.

Se supone que cualquier contacto con ellos es perjudicial. En los relatos que adjuntamos, un niño que logra ser rescatado a tiempo en Chimbote, queda tartamudo por el resto de su vida, y su aparición en los sueños de una mujer son el signo de que ha empezado a perseguirla. El señor que lo captura en Huancavelica, cuando desviaba el agua de sus sembríos, no logra que las promesas de riqueza

¹⁶ Pascale Absi, *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*, IRD, IFEA, PIEB La Paz, 2005, 102.

que le diera el espíritu, se transformen en realidad. Basta con mirarlos para soñar todo tipo de desgracias, como lo afirman en Casma.

Son pocas veces en las que se muestran abiertamente agresivos, pero también ocurre. En la segunda versión ayacuchana, golpearon rudamente al hermano de nuestra informante, que además los acusa de ladrones. En todo caso, conviene evitarlos y tomar las precauciones que mencionaremos adelante.

Los nombres quechuas con que se conoce a los duendes tienen las variaciones regionales del idioma, pero las descripciones que nos ofrece la narración cada episodio que adjuntamos, permite asegurar que se trata del mismo personaje. En el departamento de Ancash, se le conoce como Ichik ullqu, las versiones recogidas en Chimbote, Casma y Yungay nos dan el mismo nombre que los informantes nos han traducido de manera similar: “*hombrecito que camina, pequeño varón o macho de pasos pequeños*”. También se le llama waraqllay: niño del amanecer. Esta última versión fue recogida por nuestro colega Francisco Carranza, en su comunidad ancashina de Quitaracsá. A Néstor Godofredo Taipe le debemos el nombre de twintuy para Huancavelica y la Academia Mayor de la Lengua Quechua nos indica que la voz “*siripuna*” “corresponde a un duendecillo que aparece y desaparece, siendo audible sus acciones a determinadas personas que tiene afecto”¹⁷.

A pesar de ser peligrosos, los duendes pueden ser evitados e incluso alejados sin posibilidad de hacer daño, con medios muy simples: bañarse con ruda, frotarse con ajo o de manera más certera, llevar consigo o incluso bañarse con agua bendita.

Para concluir vale la pena releer las frases finales de la primera entrevista llevada a cabo en Ayacucho, el padre de la informante explica el origen de los duendes, nos dice que son los ángeles seguidores de Luzbel, que Dios arrojó del cielo y al llegar a la tierra se escondieron en los cerros.

Es una interesante propuesta, que liga nuestro estudio a la obra de Vélez de Guevara *El diablo cojuelo*, personaje cuyas artes menores traídas al mundo son equivalentes a las de los duendes, quienes podrían repetir lo que dijo el pequeño demonio encontrado en una redoma, “demonio más por lo menudo soy, aunque me meto en todo”, para diferenciar su reducido poder con los de Lucifer, Satanás o Belcebú. Como él los duendes son demonios “más por lo menudo”, cuyo poder es posible detener o incluso negociar¹⁸.

¹⁷ Academia Mayor de la Lengua Quechua, *Diccionario Quechua-español-quechua*, Municipalidad de Cusco, Cusco, 1995, 574.

¹⁸ Luis Vélez de Guevara, *El Diablo Cojuelo*, Edición de Enrique Rodríguez Cepeda, Ediciones Cátedra, Madrid, 1984, 75.

ILUSTRACIONES

Dibujos creados de acuerdo a las descripciones de los informantes. El primero pertenece a Renata Mayer, el segundo a la artista invitada Srta. Lucy Jochamowitz.



ANEXO

LOS DUENDES DE CASMA

Los duendes de Casma, Ancash

El duende caga amarillo, puro amarillo, en (los alrededores de los) troncos. Eso si lo hemos visto. Igualito como mantequilla. Yo si lo conozco, lo vi cuando era tierno en una paccha (manantial de agua que aflora a la superficie). Chiquitito nomás es. Pero su pelo, hasta su pierna, bien bonito, largo dice que es, lindo es.

Este tiempo en la sierra (enero) ¿no ves que es lluvia de sierra? Anda. Es gringo. En aguacero nomás anda. En agua nomás. Él está bailando, con sus cajas, (tambores en general) tocando sus músicas.

Una vez lo vi cuando (yo) era más tierno; paseaba pasteando las vacas, borregos. Íbamos a mirar entre chicos, en esa agua que cae desde lo alto. Ahí estaba. (En) el chorro (caída de agua), (a) las cinco de la tarde. Con sus cajas, con su tinya (tamborcito), bailando pues.

Por la noche anda, por la tarde también a las cinco de la tarde y en la mañana (a) las diez de la mañana es que aparece. Hora conocida, nomás, anda.

Acá no hay (se refiere a Yaután, distrito de la provincia de Casma), no hemos encontrado, ni siquiera sus cagadas. En la sierra, sí. Seguro acá también hay, por ríos, por sitios descampados. La gente que anda va a ver eso. En la sierra hay, cada luna tierna sale por allí a andar.

¿Qué cosa harán (los duendes)? Llevan dicen muchachos nomás, para que no se lleven a los chicos, se (les) hace bañar con ruda, ajos, con eso no los llevan. No, no les gusta (el olor), le tienen miedo. Eso es su contrario, (a los muchachos bautizados (se los) llevan también).

Pelo tienen largo. (Aquí) no hemos encontrado sus cagadas, son igualito como mantequilla. Dos clases caga, blanco y amarillo. En tronco de eucalipto hemos encontrado. Seguro hembra y macho (cagan distinto) Hembra y macho, bonito juegan, dicen. Así me han contado. Yo lo he visto calato nomás. Sin sombrero. Con sombrero también hay. (El sombrero) es de paja, junco.

(El duende es) medio blanco. Gringo es, gringuitos son. (Se le llama) ichic ullqu, al duende macho (literalmente significa “hombrecito que camina”). No sé cómo dirán (a la hembra). Si bailan tienen que ser dos.

(Siempre está) en los puquios. Paccha es puquio.

Es malo (ver a los duendes), ¿no ves que es maligno? Después de mirar eso, uno sueña malas cosas. Esa noche te amanece pegando los gallos, corneando las cabras. Vuelven locas. Es vez que lo vio su hermana de Aquilino en Paltay (centro poblado del distrito de Taricá, provincia de Huaraz). Una muchacha había visto (a un duende) en pozos. En sueños no la dejaba...chivo, cabra, gatos que no la dejaban. (Para curarse) se bañan en agua bendita, con ruda, con ajos se quita, se acomodan (las personas afectadas)”¹⁹.

El Twintuy travieso

Francisco Medina es un antiguo poblador de la comunidad campesina de *San Antonio* (Tayacaja, Huancavelica), de tez clara y luenga barba, de aspecto patriarcal, a quien sus paisanos lo conocen simplemente como don Pancho Medina.

Don Pancho, como lo hace la mayoría de los comuneros, bajó al lugar denominado *Miskipata* (lugar de miel), donde cultivaba algunos frutales, caña de azúcar y otras especies comestibles propias de la región yunga. Esta visita lo hacía cada cierto tiempo con la finalidad de regar sus plantaciones.

En realidad, *Miskipata* es una especie de oasis perdida entre las inmensas arrugas geográficas que caracteriza la región, en su mayor parte desérticas, cuyas pendientes bajan desde grandes alturas de la cordillera oriental para terminar en un profundo cañón por donde discurre el torrentoso río *Mantaro*.

Don Pancho arregló cuidadosamente el canal hacia sus plantaciones y emprendió la tarea del riego, pero para su sorpresa, secó el agua. “Probablemente se derrumbó el canal”, se dijo. Y fue rápidamente a revisarlo comprobando que al parecer alguien lo ha desviado a propósito al agua para fastidiarlo o burlarse de él. No dio importancia por el momento a sus sospechas, arregló el canal y fue nuevamente a continuar su tarea del día. Pero el agua secó otra vez. Esto le ocurrió a don Pancho por tres veces.

“¡Carajo! ¿Quién puede ser el travieso que se está burlando?”. Observó minuciosamente los alrededores, buscó alguna huella o señal que pudiera indicar la presencia de un humano. ¡Pero nada! Ya herido en su orgullo, se escondió entre los matorrales para ver quién era aquel “malcriado” que le estaba fastidiando con el agua.

El viento que sube desde la profunda quebrada del Mantaro juega ruidosamente con la vegetación de esta encañada solitaria, poniendo de pelo en punta a cualquier cristiano que a veces cree escuchar voces extrañas.

¹⁹ Entrevista a Eduardo Regalado Galán y María Rosales de Regalado, Yaután, Casma, Ancash, 1974. Luis Millones, “Los duendes de Casma”, en *Textual*, Lima, 10, 1975, 39-49.

Su sorpresa no pudo ser más grande cuando vio que de algún sitio salió un hombrecillo desnudo, rollizo y pelo erizado, se puso a jugar con el agua y cerró el canal. “¡Ah carajo! Ahí está el duendillo que se estaba jugando con la paciencia de Pancho Medina”, se dijo. Y, de un salto lo cogió del cuello al travieso y vio que tenía cara de niño.

“Con que tú eras el que estaba jugando con el agua ¿no? Ahora vas a ver quién es Pancho Medina y cómo vas a chillar cuando te dé una reverenda zurrada ¿De quién su hijo eres zamarrito?”.

Pero el hombrecillo no contestaba nada y sólo le miraba, parecía, con cierta sorna, lo que le molestó mucho más a don Pancho. Entonces trató de llevarlo a la fuerza hacia un árbol donde pensó colgarlo para castigar con una azotaina. Dicen que antiguamente se castigaba así a los malcriados que se burlaban de las personas mayores.

El hombrecillo, cara de niño, no era otro que el mismo *twintuy* que tenía la forma de un niño. Dicen que estos seres habitan aquellos lugares apartados, cuidando riquezas escondidas y de vez en cuando suelen burlarse de los solitarios campesinos.

Ya cerca del lugar del castigo, el hombrecillo suplicó que no le castigara con su azote de “alcalde de vara”; a cambio le daría oro, plata, ganado, mujeres, propiedades y todo cuanto quisiera. La fortuna de don Pancho no tendría límites y no podría compararse a la de ninguno de sus compueblanos; por tanto, no tendría la necesidad de estar trabajando heroicamente aquellas tierras.

Entonces don Pancho quedó “picado” por la codicia. Recordó que varios de sus amigos contaban relatos de esta naturaleza y ahora sería su gran oportunidad para aprovecharla. Así fue que entre él y el diablillo hicieron un pacto, con la única condición de que don Pancho lo mantendría en secreto, no debía contar a nadie, ni a su propia esposa, pues de lo contrario lo perdería todo. Dicho esto, desapareció el hombrecillo.

Al atardecer don Pancho subió feliz a San Antonio porque había conseguido “los servicios del hombrecillo ése” y pronto sería el más rico de la comarca. Su alegría era tan grande que decidió celebrarlo con sus amigos, quienes se preguntaban sorprendidos del cambio repentino de don Pancho.

El cañazo subió a la cabeza y entre risa y alegría dejó muy suelta a la lengua que desmadejó el secreto hasta en sus mínimos detalles. Lo cierto es que don Pancho Medina terminó más pobre de lo que fue, por no saber guardar el secreto y no respetar las condiciones del pacto con el *twintuy*²⁰.

²⁰ Versión de Mauro Pardo Chavarría, Comunidad de San Antonio Salacahuasi, Tayacaja, Huancavelica, Godofredo Taipe, 1997.

Los duendes de Yungay

Las traducciones a las palabras quechuas fueron corregidas por el Dr. Francisco Carranza.

Edith: ¿Toda la vida has vivido allí?

Carmen: Claro que sí, allí tengo mi chacra, mi casa. Allí vivo.

Edith: ¿Alguna vez has escuchado del Ichic Ollco?

Carmen: Si, a mí me ha pasado cuando he tenido mi esposo. Me sucedió cuando tuve mi segundo hijo. Una vez se me apareció en la noche cuando mi esposo se fue de viaje. Desde esa vez, cada vez en mi sueño aparecía. Nosotros paramos casi por los bosques, puquios. Por eso nos decían: ¿cuándo se les aparecerá el Ichic Ollco? Yo no les hacía caso, pero una vez en mi sueño aparecía un hombre gringo, desconocido. Mucho soñaba. Siempre en mi sueño me enamoraba, yo no conocía a ese hombre. Eso me pasó cuando estaba embarazada. Él quería abrazarme, besarme. Yo no quería, pero él me insistía. Yo paraba con miedo. Entonces cuando le avisé a mi amiga ella me dijo que ese hombre es el Ichic Ollco. Tú paras en mal sitio [askay patsa], tienes que avisar a tu esposo. Así el Ichic Ollco ya no te va molestar. Si no avisas a tu esposo tú vas a salir embarazada. Me dijeron que era el Ichic Ollco, por eso en mi sueño me enamoraba. Entonces avisé a mi esposo hasta él también no entendió y hasta me celaba –con quién estarás soñando– me decía. Yo le dije que un hombre aparece en mi sueño. Mucho me enamora, eso fue suficiente para que desapareciera el Ichic Ollco. Eso fue remedio nunca más soñaba al hombre. Así como me ha pasado, también otras personas me cuentan que el Ichic Ollco existe. Así me cuentan sus experiencias. Saben que existe.

Edith: ¿Cuándo tu soñaste esto? ¿Qué sentiste? ¿Qué cambió en tu vida?

Carmen: Yo no sabía que el Ichic Ollco existía. Yo escuchaba de un hombre gringo. Decía que embarazaba cuando aparecía en tu sueño. Luego a mí, en mi sueño, diario aparecía. Porque tenía miedo avisé a mi amiga. Y ella me aconsejó, eso fue suficiente para que desaparezca. También a mi casa he roseado con agua bendita. Así desapareció. Dice el agua bendita es bueno para el aktsee [de aksay= malo de mal carácter, que excluye a otros, askay patsa= mal sitio, mal lugar] Después de lo que me ha pasado he quedado asustada hasta no he querido quedarme sola a dormir. A mi esposo también le dije donde vayas a ir los dos porque tengo miedo porque esta casa está llena de puquiales. Por eso también ya no salgo de mi casa, a lo menos cuando oscurece.

Edith: ¿Sientes bastante miedo?

Carmen: Si tengo miedo. Por eso también ni a recoger agua voy en los “paqtsakuna” [cataratas, cascadas, chorros de agua], cuando oscurece.

Edith: ¿Ha afectado tu vida?

Carmen: Sí, siempre antes me contaba, yo a veces lo creía. Pero ahora creo. Tienen razón los que cuentan²¹.

Duendes de Ayacucho

Los textos que siguen sólo tienen las iniciales del informante a decisión del Dr. Walter Pariona.

“Los duendes si existen, yo soy del distrito de Ocros (Provincia de Huamanga). Una vez cuando era niña, fui a pastar mis ovejas, vi una cueva en la puna, entonces me acerqué para ver que había dentro, era de varios metros de profundidad, pero se veía todo, entonces en una parte altita vi a un loro, me pareció extraño en la puna entonces quise atraparlo, me acercaba sigilosamente, en eso escucho unos ruidos fuera de la cueva, era cerca del mediodía, y vi unos chiquitos pero con bigotes, eran como tres, yo me asusté y comencé a llamar a mi perro ovejero, a todo pulmón le llamaba, mi perro vino, entonces los enanos desaparecieron detrás de unas piedras. Pero, cuando yo salía de la cueva, se cerró como una puerta, incluso se atracó una punta de mi falda, no podía jalar y con el esfuerzo se rompió quedando un pedacito de mi falda en la puerta. Cuando regresé a mi casa mi mamá me pegó duro. Al día siguiente fui con mi papá a ese lugar y en efecto él encontró el pedacito de mi falda y dijo: “*el cerro quiso llevarse a mi hija*”. Nunca supe como lo llaman en quechua, mi papá les decía los ángeles malos; dicen que cuando Dios los votó del cielo, llegaron a la tierra para esconderse en los cerros y dicen que de allí salen. A otra persona escuché que algunos de estos duendes son malos. Dicen que una chica se volvió loca porque estos le atacaron, dicen que algunos son muy malos, no sé en qué circunstancias, pero eso escuché”²².

“Yo vivo en la Asociación Las Américas, Distrito de San Juan Bautista [uno de los 16 distritos de la provincia de Huamanga], allá mi papá tiene su casa con un árbol de higo, debajo de ése árbol salen unos duendes muy pequeñitos (como 20 cm. de altura tienen). Una noche le atacaron a mi hermano y le pegaron, tan petizos; no sé cómo, pero al día siguiente él tenía hematomas, como si le hubie-

²¹ Información de Carmen García, Huashao, centro poblado del distrito y provincia de Yungay, Licenciada Edith Silva Figueroa, 2013.

Edith Carmen Silva Figueroa, *Las diferentes interpretaciones sobre los relatos del Ichic Ollo (Yungay)*, título de licenciada en Lingüística, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2013, 132-133.

²² R.P. Ayacucho, 26 de agosto, 2018, Dr. Walter Pariona.

ran dado un puñete en la cara. Es que mi hermano los aborrecía, a veces les gritaba. Mi papá decía mejor dejémoslos tranquilos, si aparecen no [hay que] perseguirlos. Estos enanos, roban cosas, por ejemplo, un día mi papá dejó una cinta métrica en el patio de su casa, [que] desapareció y nunca la encontró, no había persona extraña, cuántas cosas habrá debajo del árbol de higo. Yo vi que cerca al tronco del higo tenían una escalerita, que baja a un huequito... Años después, cuando me trasladé a otra casa, en la misma Asociación, mi hermana decía que allí también esos enanos la molestaban en las noches, hacían mucha bulla. A mí no, porque yo sé que es preferible no molestarlos... mi hermana no los vio, pero los que hacen bulla cuando se acuesta serían los enanos”²³.

El duende de Chimbote

Mi familia vivía en un lugar de campo llamado Monte de Chimbote (hoy se conoce como Dos de Mayo). En ese tiempo ya éramos cinco hermanos. Papá (don Helí José Lavandera Peláez) era agricultor ganadero, tenía mucha extensión de terreno, todos cultivos de... con potreros grandes de sembrío de granadas, pepinos, papayas, plátanos, higos. Sembraba también mucho maíz, me acuerdo, alfalfa, papas y todo lo que tenía en mente papá lo sembraba, lo hacía. También tenía un establo de muchas vacas lecheras, porque en ese tiempo fue él un gran distribuidor de leche fresca en ese entonces en Chimbote, pero también había gallinas, patos, conejos, caballos y burros, y con tanto trabajo papá tenía muchos peones que vivían ahí de manera estable. Era todo muy bonito, me acuerdo, porque siempre jugábamos entre nosotros y con tanto espacio y animales nunca nos sentíamos aburridos, terminábamos siempre cansados. Me acuerdo que mamá cada vez que tenía que salir con algunos peones para recoger las cabezas de plátanos, si queríamos acompañarla, ella nos ponía ruda dentro de la ropa. No sabíamos por qué. No nos gustaba, porque la ruda tiene un olor muy fuerte, pero aceptábamos; si no, no íbamos con ella. Y nos gustaba ir a ver esas cabezas de plátanos muy grandes, de todas las variedades. Había cabezas de seda, que tenían a veces hasta... son, eran grandes: según mamá, tenía hasta 150-200 plátanos cada uno, ¿no? De isla, también que eran muy ricos, el manzanito, que era una variedad pequeña, pero muy rica también. El plátano morado, que eran plátanos de tamaño muy alto la planta y eran cabezas muy grandes, me acuerdo, la misma fruta es grande. El naranjo, que era una variedad parecida también al morado, de fruta de color amarillo, y estos a veces se

²³ S. V. C. Ayacucho, 26 de agosto de 2018, Dr. Walter Pariona.

cruzaban, a veces encontraba, me acuerdo, una cabeza con la mitad morada y la mitad amarilla.

Yo era muy pequeña pero mi hermano Helmer era el tercero. Tenía aproximadamente cuatro o cinco años. Para nosotros tres, los más chicos, teníamos cada uno nuestras nanas para cuidarnos, pero un día por la tarde cuando la nana de mi hermano Helmer se descuidó, este se extravió y empezaron a llamarlo por todos los lados de la casa, pero no aparecía. Se hacía ya de noche y Helmer no aparecía, entonces cuando ordenó a los peones mi papá que se distribuyeran por toda la chacra y trataran de encontrarlo, era todo oscuro, no se veía, me acuerdo que era oscuro: aún la electricidad no llegaba por aquí, pero continuaron con la búsqueda y lo encontraron dentro del potrero de plátanos que era una extensión muy grande, y estaba Helmer en un pozo del sembrío de plátano, porque los plátanos se siembran en pozos, unas pozas circulares, llorando, casi no le escuchaba porque solo hacía unos gemidos y babeaba, ya casi sin voz, y lo llevaron a la casa pero él casi no hablaba, porque solo tartamudeaba y no se le entendía nada. Cuando ya estuvo más calmado me acuerdo contó que él estuvo jugando solo alrededor de la casa y un niño muy pequeño, de aspecto muy bonito, dice, rubio y desnudo lo cogió de la mano y lo llevó jugando hacia dentro de la chacra hasta llegar al potrero de los plátanos. Y no se dio cuenta que se hizo noche y lo dejó de ver, y es ahí donde él se asustó y no pudo salir, pero recordaba muy bien cómo era ese niño, y mi madre nos dijo que era el duende y que le gustaba llevarse a los niños, y ese era el motivo por el que ella nos ponía la ruda en la ropa para que este huyera de nuestro lado, porque a los duendes no les agrada los olores fuertes y huyen cuando los sienten, dice. Ella decía que estos existen donde hay plantas lechosas como los higos, las papayas, los plátanos, y alrededor de nuestra casa pues existían esas plantas, y las nanas tenían que vernos para no ir más allá de la casa y estar lejos de los duendes.

Mi hermano Helmer se volvió tartamudo. Desde ese entonces y aunque ha tenido tratamiento para ese problema, ahora que es ingeniero y ya es adulto, cuando está nervioso aún poco, ¿no?, pero nunca ha olvidado ese momento y hasta hoy se acuerda del duende muy bonito, con el cabello rubio, y desnudo, según él²⁴.

²⁴ Margarita Lavandera González, Chimbote, marzo 2021, Antonio Tuya Sagástegui.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Mayor de la Lengua Quechua, *Diccionario Quechua-español-quechua*. Cusco, Municipalidad de Cusco, 1995.
- Betzanos, Juan, *Suma y narración de los incas*, Edición de María del Carmen Martín Rubio, Madrid, Ediciones Polifemo, 2004.
- Cobo, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, BAE. Vol. II, Madrid, Ediciones Atlas, 1964.
- González Viaña, Eduardo, *Sarita Colonia viene volando*, Lima, Editorial Petróleos del Perú, 2004.
- Hernández Príncipe, Rodrigo, "Mitología Andina", en *Revista Inca*, Vol. I. N° 1. Lima, Museo de Arqueología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1923, 25-68.
- Kato, Takahiro, "Breve historia del Niño Compadrito", en *La Tradición Andina en Tiempos Modernos*, Hiroyasu Tomoeda y Luis Millones (Editores), Osaka, National Museum of Ethnology, 1996, 31-47.
- _____, *Tejidos de sueños. Imágenes y fiestas en el mundo andino*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013.
- Leonardine, Nanda y Patricia Borda, *Diccionario iconográfico religioso peruano*, Lima, Rubican, editores, 1996.
- Molina, Cristóbal de, *Relación de las fábulas y ritos de los incas*, Edición crítica de Paloma Jiménez del Campo, Transcripción paleográfica de Paloma Cuenca, Coordinación de Esperanza López Prada, Madrid, Verveuert - Iberoamericana, 2010.
- Millones, Luis, "Los duendes de Casma", en *Textual*, Lima, 10, 1975, 39-49.
- Pascale Absi, *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*, La Paz, IRD, IFEA, PIEB, 2005.
- Salazar-Soler, Carmen, *Supay Muqui, dios del socavón. Vida y mentalidades mineras*, Lima, Fondo editorial del Congreso del Perú, 2006.
- "Sarita Colonia". *Recuperado de Historia Peruana*. <https://historiaperuana.pe/biografia/sarita-colonia>
- Silva Figueroa, Edith Carmen, *Las diferentes interpretaciones sobre los relatos del Ichic Ollco (Yungay)*, título de licenciada en Lingüística, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 2013.
- Vélez de Guevara, Luis. *El Diablo Cojuelo*. Edición de Enrique Rodríguez Cepeda. Madrid, Ediciones Cátedra, 1984.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Jorge Hidalgo L. y Soledad González D., *El testamento de Josef Basilio de la Fuente. Sociedad, riqueza y redes de poder en Tarapacá, siglo XVIII*. San Pedro de Atacama, Quillqa ediciones, 2019, 271. (1) páginas.

Con un poco de atraso doy cuenta de este interesante libro sobre un personaje prominente en una zona marginal y poco poblada del virreinato del Perú en el siglo XVIII. Calificar de importante a Josef Basilio de la Fuente, es subestimar en mucho su gravitación en la vida económica y social de Tarapacá y el alcance de su influencia política. La publicación del legajo relativo a su testamento está acompañada de un sólido estudio introductorio que aporta antecedentes adicionales para una mejor comprensión de la fuente (valga el juego de palabras). Incluso se podría afirmar que el aporte principal está en el estudio, sin perjuicio de la rica información que contiene el documento. En su conjunto, ambas piezas constituyen una ventana para mirar y entender un tiempo y lugar determinado y, por extensión, el funcionamiento de las élites locales en la América española en la época borbónica.

El expediente aquí transcrito se inicia con una copia del poder para testar otorgado por José Basilio De la Fuente y Loayza a Manuel Pérez de Aragón, Francisco Javier de Echeverría y, subsidiariamente a Josef Antonio de Lejarza en Tarapacá, el 3 enero de 1774. De la Fuente estaba enfermo y creía que la muerte lo sorprendería sin que alcanzara a hacer su testamento en forma. El temor era fundado por cuanto falleció el día 21 de ese mismo mes. El poder iba acompañado de instrucciones precisas, sobre su sepultación y las misas que se debían realizar para la salvación de su alma. Declaraba haber estado casado con María Jacinta de Loayza, ya fallecida, nombrando a los hijos del matrimonio como sus legítimos herederos. Menciona también a otros que había “tenido y reconocido por hijos naturales y fuera del matrimonio antes de haberlo contraído”. Todos estos últimos habían sido criados

a sus expensas y habían sido ayudados a establecerse, según constaba en su contabilidad, pero no habían sacado provecho de ello y, por lo mismo, estimaba que no eran acreedores a algún legado salvo en el caso que indica.

Basilio De la Fuente era por entonces “alcalde provincial de la santa hermandad de las provincias de Arica y Tarapacá”. Tanto él como su mujer formaban parte de la élite tarapaqueña. Así lo destacan Jorge Hidalgo y Soledad González en su estudio preliminar: Su suegro el coronel Bartolomé de Loayza había sido teniente de corregidor y justicia mayor de Tarapacá, y había explotado el rico mineral de Huantajaya, si bien no sacó todo el provecho del mismo por su deficiente forma de trabajo. Los apoderados seleccionados provenían de su mismo grupo social. No solo eran personas de confianza sino que ocupaban una posición destacada en ese mundo relativamente estrecho. Francisco Javier Echeverría era gobernador de la provincia de Tarapacá y no habiendo escribano en la zona actuó de ministro de fe en la firma el poder para testar. Manuel Pérez de Aragón, concañado de nuestro personaje y vecino de Arequipa, era Teniente y Justicia Mayor de Tarapacá y Superintendente de Armas de Arica.

Como observan Hidalgo y González, las noticias de la riqueza de Huantajaya y su deficiente explotación, con el consiguiente detrimento para el real erario, llevaron a la Corona a recabar mayor información y realizar una inspección en terreno. Para este efecto el virrey del Perú Manuel de Amat designó a Antonio O’Brien como visitador y alcalde de minas de Tarapacá. De origen irlandés, como Ambrosio O’Higgins y otros funcionarios de la época, O’Brien estaba imbuido de los principios ilustrados de la monarquía borbónica, que implicaban tanto la introducción de medidas para aumentar la prosperidad de los reinos como el fortalecimiento del control real en detrimento de las élites locales. Su diagnóstico confirmó el mal estado del yacimiento, explotado por la familia Loayza y las posibilidades de su reactivación a cargo de Basilio de la Fuente,

la persona más influyente y en mejor situación para llevar a cabo los cambios contemplados. Para resolver la falta de agua de Huantajaya, O'Brien tuvo la idea de construir un canal desde el altiplano, lo que beneficiaría a toda la quebrada de Tarapacá. La idea fue valorada por De la Fuente en principio, pero no se mostraba muy dispuesto a llevarla a la práctica, quizás porque las obras debían ser costeadas por los vecinos y también porque los planos eran defectuosos. En su propósito de potenciar el desarrollo de Huantajaya, en 1768 el virrey Amat resolvió crear un gobierno independiente para Tarapacá, el que estaría a cargo del propio O'Brien. Este nombramiento debió afectar la posición de la élite local, y especialmente de nuestro personaje, cuyos actos de beneficencia y apoyo a la comunidad contrastaban con la actitud del nuevo gobernador, más preocupado por mejorar los ingresos fiscales. La colaboración inicial dio paso a una tensión entre ambos personajes que detonó en 1771 cuando los vecinos de Tarapacá escribieron una carta al virrey en la que reclamaban por la conducta del gobernador, y criticaron la persecución de que era objeto Josef Basilio de la Fuente cuyos méritos eran valorados. Las redes comenzaron a funcionar y el cabildo de Arequipa escribió al virrey lamentando los "malestares y angustias que experimentaba dicho minero y azoguero, benefactor de las iglesias de Tarapacá y de todas las que solicitaban su ayuda". El cura de Sibaya, y un canónigo de Arequipa hicieron llegar a Lima sendas comunicaciones del mismo tenor. Estudiado allí el asunto, a comienzos de 1772 Amat resolvió remover a O'Brien del gobierno de la provincia. El sucesor nombrado por el virrey falleció a pocos meses de asumir el cargo, y fue reemplazado por el ya mencionado Francisco José Echeverría. Como funcionario real, O'Brien se quejaba de la influencia que tenía Josef Basilio en las más diversas esferas del quehacer tarapaqueño, lo que iba en detrimento de la política de control que buscaba imponer la monarquía borbónica. Su remoción restablecía la preeminencia de las

élites locales, o por qué no decirlo así, lo que se estimaba era el orden natural de las cosas.

La mayor parte del legajo transcrito corresponde al inventario de los bienes de Josef Basilio de la Fuente. Estos incluyen el menaje de sus casas, donde llama la atención la gran cantidad de platería, además de la mercadería que tenía para la venta. Las tasaciones de los bienes inventariados han permitido a Hidalgo y González estimar su fortuna en la suma de 286.974 pesos. Sin embargo, sus cálculos no incluyen las concesiones mineras en Huantajaya las que si bien no conferían la propiedad, sí representan un activo económico. Solo se registran los esclavos, enseres y equipos en ese sitio minero, los que apenas superaba el uno por ciento del total de patrimonio indicado. El expediente tampoco entrega cifras sobre los créditos otorgados por Basilio de la Fuente en el curso de sus operaciones comerciales, y las deudas contraídas, lo cual sin duda había constituido una tarea mayor para quienes debieron liquidar su negocio. Todo lo anterior hace pensar que su fortuna era bastante mayor. La tasación estuvo hecha en cada localidad donde tenía haberes. Más de la mitad de su fortuna estaba en el oasis de Pica donde tenía una hacienda y una viña, sin perjuicio de otros bienes en distintos lugares de Tarapacá. Poco más del 60% de lo inventariado corresponde a bienes raíces grandes y pequeños.

Para formarse una idea de lo que representaría esta suma, se puede compararla con las estimaciones que hizo José Perfecto Salas de las rentas anuales de los grandes magnates de Santiago. Si tomamos una rentabilidad promedio del 10 por ciento sobre el patrimonio, Basilio de la Fuente estaría entre los comerciantes más prósperos de la capital. En todo caso, el impacto local de su fortuna debe haber sido proporcionalmente mayor, teniendo en cuenta la extensión y el número de habitantes en la zona que operaba.

La muerte de Basilio de la Fuente no interrumpió la gravitación de la familia en la economía regional. Los de la Fuente Loayza continuaron vinculados al mineral de Huantajaya,

que por entonces entraba en decadencia y participaron desde sus inicios en el negocio salitrero de Tarapacá. Al estudiar los orígenes esta industria, Oscar Bermúdez menciona a Matías de la Fuente como uno de los pioneros en este rubro; financiaba instalaciones productivas y comercializaba nitrato elaborado por otros. El mismo autor hace referencia a unos embarques de salitre o caliche que este personaje despachó a Talcahuano en la primera década del siglo XIX, para ser purificado allí y empleado en la fabricación de pólvora. En el interesante estudio de Sergio González Miranda sobre las estacas de John Thomas North, se menciona a Manuel Baltazar de la Fuente vendiendo, a mediados de esa centuria, unos terrenos salitreros que corresponden a la oficina Buen Retiro. Respecto a la familia Loayza, apellido de la mujer de don Josef Basilio, encontramos los nombres de Melchor Loayza y Virginia Loayza viuda de Zavala asociados a la oficina La Peruana una de las salitreras más importantes en la década de 1870 y que fue vendida al gobierno del Perú. En 1884, cuando Tarapacá ya estaba bajo dominio chileno, aparece la sociedad Loayza y Pascal solicitando el reconocimiento de unos certificados emitidos por el gobierno peruano, lo cual le permitiría recuperar la propiedad.

El expediente y el estudio que lo precede van más allá de la biografía del personaje; constituyen un aporte para el estudio de la élite tarapaqueña y su vigencia hasta la penetración y afianzamiento de los empresarios y capitales británicos. Es un tema que merece ser investigado.

Juan Ricardo Couyoumdjian
Universidad San Sebastián

Eduardo Andrades Rivas, *El ocaso del Reino. Origen del mito fundacional de la República de Chile*, Madrid, Editorial Dykinson, 2021. 432 páginas.

Eduardo Andrades Rivas, Doctor en Historia del Derecho por la UNED de Madrid,

Miembro de la Sociedad Chilena de Derecho Romano e Historia del Derecho y Profesor Titular de la Universidad del Desarrollo en Concepción, trata en esta obra, a partir de la crítica a la persistencia sobre la historiografía liberal americana del siglo XIX en cuanto a las causas y desarrollo del proceso de la Independencia en Chile, temas sobre los que aporta, con notable profundidad, nuevos antecedentes e interpretaciones.

Desde ya, para tal proceso, señala distintas denominaciones: Revolución de Independencia o Secesión de los reinos de América de la Corona hispánica, con punto de partida ya en 1808 y precisado a partir de la reunión de vecinos de la ciudad de Santiago en 1810, concluyendo con el destino de lo entonces establecido.

En cuanto a la estructura de la obra, tres son las partes que, ordenada, pero extensamente, son tratadas en el libro que se comenta. Una primera es la descripción y explicación vinculadas a la sociedad chilena en vísperas de la Junta de Gobierno del 18 de septiembre de 1810. La segunda, se endereza a los hechos de 1810; y la tercera, se refiere a la realidad social y política durante el gobierno de la Junta de 1810, abordando lo que llama "Ideario, Pugna y Desenlace" (página 289).

Sin duda que esa precisión es solo un llamado a la inclusión en esas tres partes de todos y cada uno de los hechos, causas y significado de todo lo que ocurre en una fase histórica, tan breve cuanto intensa, de definiciones impensadas, que cesa con el establecimiento del primer Congreso Nacional de 4 de julio de 1811.

Se trata de una obra de especial profundidad e interés, así como muy amena (no siempre ello existente cuando se abordan temas especializados y sobre épocas difíciles de comprender), en la que se ha recurrido a muchas fuentes primarias y generales, asimismo electrónicas.

Se aprecia en ella que entre las numerosas fuentes a las cuales ha recurrido muy solventemente el autor, se encuentran dos obras

ciertamente opuestas: una, la encomendada por el rey, la del franciscano Fray Melchor Martínez de Urquiza (1762-1840), publicada en 1848 y 1964 y en la cual, no obstante las vicisitudes de su reunión de antecedentes y la pérdida de parte de sus originales, se logró dar una relación muy fiel de lo ocurrido y de sus consecuencias.

La otra, es la obra del científico Claudio Gay Mouret (1800-1873), encargada por el gobierno chileno y publicada en 1849. El profesor Andrades discrepa de muchas interpretaciones del sabio francés, pero destaca la exactitud con la cual describe los hechos, fidelidad y consecuente fundamentación con que estudia las circunstancias históricas del período a que se refiere esta obra.

Con respecto a los textos cercanos a la causa que el autor denomina fidelista, se encuentran, entre otros, los de Manuel Antonio Talavera (1761-1814), cronista que conoció y registró los hechos ocurridos entre mayo y octubre de 1810, publicados en 1901; y de Mariano Torrente (1792-1856), publicado en 1830, quien también presencié hechos muy cruciales del periodo en estudio. Ambos son frecuentemente citados por el autor.

En cuanto a otras fuentes, y advirtiendo que conocer e interpretar fundadamente la exactitud de lo que se afirma se dificultó en el siglo XIX, porque quienes, influidos por la cercanía de esos tiempos, las convicciones o ideas políticas de muchos (cierto es lo afirmado por un jurista argentino en cuanto a que el hombre contemporáneo es un mal testigo de su propio tiempo), escribieron sobre la historia de la Independencia con un tamiz emotivo demasiado próximo a las pasiones de su tiempo. Circunstancia que, paradójicamente, se acentúa cuando, vinculado a lo presente, se escribe sobre tiempos remotos, dando la percepción de quienes el autor reconoce como formadores de la visión de los liberales de medio siglo sobre los hechos ocurridos a comienzos del mismo siglo XIX. Entre ellos, principalmente, señala a los historiadores clásicos, los hermanos Miguel

y Gregorio Víctor Amunátegui, Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackenna.

Dificultad tenida también por la insuficiencia de muchos archivos necesarios para el estudio de las motivaciones y acontecimientos personales de los protagonistas de los hechos. Recuérdese que, habiéndose producido la toma de Concepción por las fuerzas realistas, los archivos de Juan Martínez de Rozas –muerto en Mendoza en 1813– habrían sido quemados por decisión de su cónyuge, temiéndose represalias en contra de personas patriotas que figuraran en aquellos.

En contradicción a lo anterior, se destaca en la obra que en el siglo XX, entre otros, los historiadores y autores Guillermo Feliú, José Toribio Medina, Francisco Antonio Encina, Alberto Edwards, Jaime Eyzaguirre y Fernando Campos Harriet (quien escribió sobre *Los defensores del rey* en 1958), demostraron las diferencias de mentalidades y de criterios entre los criollos y en las instituciones con mayores adeptos en lo que llama “fidelistas”. El autor, con el análisis en lo que denomina “La sociedad chilena en vísperas de la Junta Nacional de Gobierno (página 19)”, que más tarde se llamaría Junta Gubernativa del Reino, proporciona muchos antecedentes al respecto, mostrando ya, con la perspectiva del tiempo, una realidad y significados distintos a los exhibidos durante el siglo XIX y buena parte del XX, en que subsistía una tendencia de percepción contraria a todo lo español. Entre muchas otras manifestaciones, el propio Himno Nacional, que fue variado en 1844, luego de hacerse percibir al gobierno presidido por el general Manuel Bulnes que el proceso de independencia finalmente no tuvo la consecuencia de ruptura de la nación.

Se desarrolló, así, en la segunda mitad del siglo XX, una tendencia más esclarecedora de todo lo anterior, incluso en historiadores ingleses muy contemporáneos, como el profesor emérito de la Universidad de Oxford Sir John H. Elliott (1930-2022), conocido hispanista y opositor a las varias leyendas negras sobre España y sus reinados.

Aun cuando no podrían aquí hacerse referencia a todos los importantes y finalmente decisivos hechos producidos en un breve tiempo, sí es posible destacar algunos que, al presente, parecen poco analizados. Verbigracia, el detalle de todas las vicisitudes del ascenso y posterior vacancia en su cargo de Gobernador del brigadier Francisco Antonio García Carrasco, en julio de 1810 (había asumido el cargo el 23 de abril de 1808), de quien se hace una fundada explicación dirigida a desmitificar la sombría imagen que de él imprimieron sus inmediatos adversarios, los vecinos nobles de Santiago, que finalmente hicieron imposible el desempeño en su cargo, al cual siempre fueron opositores. Y a lo cual no poco contribuyó lo ácido de su ejecutoria, los vínculos que tenía con el pueblo, las medidas de deportación de los vecinos de Santiago Juan Antonio Ovalle, José Antonio de Rojas y Bernardo de Vera y Pintado, y el esfuerzo de los juntistas para deponerlo y así tener a un gobernante que pudiera dar mayores posibilidades al bando de quienes buscaban el cambio político a favor del Cabildo.

Así ocurrió, y en la obra se contienen, no solo las generalidades que habitualmente se narran del periodo, sino que, con fundados detalles, a partir del juramento como Gobernador interino del Reino del Conde de la Conquista, Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, en julio de 1810.

Los dos meses siguientes fueron del más intenso y constante movimiento político, no solo en la provincia de Santiago, sino también en la de Concepción, donde los clanes penquistas, influidos importantemente por el antiguo auditor Juan Martínez de Rozas Correa y ya en algo por don Bernardo O'Higgins Riquelme, quien más tarde tendría gran importancia política y militar.

Pero la trascendencia mayor estuvo en Santiago, donde la tendencia o bando juntista accionaba en todas las formas, mientras —como señala el autor— los fidelistas y mayoría de los vecinos aguardaban confiados en el nuevo gobernante, con cuya lealtad al monarca se contaba.

Como se sabe y también se supo entonces, la edad (en la época más que avanzada) de Mateo de Toro-Zambrano y su salud no eran las mejores; y, consiguientemente, habiendo flaqueado su voluntad, los oidores de la Real Audiencia disputaban su dominio con los miembros del Cabildo, interpretando o representando respectivamente las dos tendencias políticas: una, la que postulaba un cambio en la estructura y práctica política; y otra, al parecer mayoritaria, que deseaba el respeto integral a la monarquía.

En los hechos, en todo lo sostenido y efectuado en los años en estudio, se decía que el actuar general derivaba del respeto al soberano, Fernando VII, cautivo del invasor francés. Así, entre otros documentos, lo decía el texto emanado de la propia reunión y aprobación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, del 18 de septiembre de 1810.

El profesor Andrades aborda, paso a paso, todo lo ocurrido, a partir de la decisión política, y finalmente no jurídica, en cuanto a convocar a una reunión, cuan amplia sería, a quienes se invitaría a concurrir, donde hubo importantes exclusiones e incluso, cuál sería el contenido de la esquila que se distribuiría, para lo cual se reproducen dos ejemplares: el empleo de la fuerza pública para distinguir quienes podrían ingresar; y todas las circunstancias de la formación de la asamblea y la elección de los integrantes de la Junta.

Cabe señalar que tanto el presidente perpetuo, Conde de la Conquista, como el vicepresidente, el obispo electo de Santiago, José Antonio Martínez de Aldunate, estaban prácticamente impedidos por múltiples achaques de salud y fallecieron a comienzos del año 1811; lo que hace preguntarse al autor si antes gobernaba el Conde de la Conquista o el Cabildo de Santiago. En todo caso, a la muerte de aquellos, la decisión política se radica en Martínez de Rozas, primer vocal, el mayor exponente de los líderes de Concepción y quien aceptó las instancias de convocar al Congreso Nacional, que pudo instalarse el 4 de julio de 1811, presidido por él mismo.

En la obra se llega a dos aspectos finales, en los cuales el autor manifiesta sus convicciones. Uno, el relativo a cuáles fueron las causas profundas o remotas de la Independencia Nacional; y otro, el llamado “Motín de Figueroa”, que pormenorizadamente aborda y que tuvo importantes consecuencias políticas.

Con muy completos razonamientos y hechos fundantes, señala, como bien se conoce, cuáles serían las causas de la Independencia Nacional, mencionando que unieron las primeras conclusiones, propias de la doctrina del siglo XIX. Son las que se calificaron como ideológicas, muy influidas por factores de tal orden y propias de esa época, reconociendo como tales: el despotismo de la Corona española, la incultura en la que España mantenía a sus colonias, la revolución francesa, la denegación de justicia, la influencia de la ilustración francesa y el odio de los criollos a España.

Por el contrario, las también suscritas por el autor son las causas propias de acogida en el siglo XX que serían: la expulsión de los jesuitas, la decadencia de la monarquía (personalmente escuchamos una conferencia del historiador Jaime Eyzaguirre en que sostuvo que bastaba contemplar la famosa obra del gran pintor Francisco de Goya, conocida como la Familia de Carlos IV, para comprender por qué la Corona había perdido los reinos de América); también el monopolio y las reformas comerciales, la conspiración de los tres Antonios (por su carácter precursor), el fracaso de la política de vincular a los españoles de América con la Corona, la antipatía entre americanos y peninsulares (referida a los criollos con los funcionarios que venían de España), la independencia de los Estados Unidos de América, la invasión de los ingleses a Buenos Aires y el deseo de los líderes capitalinos de tener un gobierno propio.

Sin perjuicio de apreciar la coherencia de estas causas entre cada una, basta tener presente que de las primeras decisiones del primer período del proceso de emancipación estuvieron la igualdad ante los cargos públicos (1810)

y el decreto sobre libertad de comercio (aprobado por la Junta el 21 de febrero de 1811).

Y el otro aspecto, de grandes consecuencias políticas, deriva del llamado “Motín de Figueroa” dirigido por el teniente coronel español Tomás de Figueroa Caravaca, con el propósito, obtenido, de impedir la elección en Santiago de los diputados de ese partido (que de iniciales 6 plazas se habían aumentado, por presiones del Cabildo de Santiago, a doce). El pronunciamiento fue sofocado y sacado su mentor del Convento de Santo Domingo, donde se había escondido en uso del asilo eclesiástico, sometido a un juicio del todo ilegal, sin permitirle contar con auxilio religioso, y luego fusilado en su propia celda en las primeras horas del 2 de abril de 1811. En todo lo ordenado, las decisiones fueron adoptadas por expresas órdenes del vocal Martínez de Rozas.

Las consecuencias políticas de todos estos hechos fueron importantes: debió postergarse la elección de diputados por Santiago, la cual solo se efectuó el 6 de mayo del mismo año; el rechazo hacia Juan Martínez de Rozas fue absoluto. De Figueroa era un militar y vecino de gran prestigio; las acciones de Rozas, ejecutadas después de sofocado el motín, fueron estimadas desmedidas y crueles; el bando de los moderados triunfó en las elecciones, perdió su respaldo político y ya en Concepción entró en conflicto con José Miguel Carrera y terminó deportado a Mendoza, ciudad en que había nacido, en tiempos que pertenecía al reino de Chile, donde pronto murió, en 1813. Ciertamente que con el motín debió temer la destitución de la Junta de Gobierno, tal vez la eliminación de sus integrantes, o por lo menos de él, y la interrupción del proceso que culminaría en la emancipación. Pero la convicción general era que nada excusaba lo ordenado.

Un capítulo de conclusiones; una bibliografía que impresiona, demostrativa de una investigación de encomiable dedicación y preparación; y un apéndice documental cierran esta obra que, compartiendo o no sus convicciones,

es un aporte a la historia nacional, principalmente política e institucional.

Sergio Carrasco Delgado
Academia Chilena de la Historia.

Diego de Rosales, *Sumario de la Historia General del Reino de Chile*. Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez. Editorial Universitaria, Colección Letras del Reino de Chile, Vol. 4, Santiago, 2019.

El libro es una cuidada edición crítica de un manuscrito de Diego de Rosales, gran exponente de la reconocida intelectualidad de la orden jesuita. Diego de Rosales ejerció funciones en el reino de Chile durante la segunda mitad del siglo XVII. Conocíamos ya su monumental escrito, *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*, gracias a que Benjamín Vicuña Mackenna, en el año 1870 y con el apoyo del gobierno de Chile, logró adquirir el original de manos de un bibliógrafo en España, y lo publicó en nuestro país en el año 1877. El manuscrito recuperado por Vicuña Mackenna se conserva en el Fondo que lleva su nombre en el Archivo Nacional, Santiago.

Sin embargo, la obra que comentamos es otra. Había permanecido inédita. Se trata de un manuscrito que se encontraba a continuación de la *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*, adosado a ella, y contenía un resumen o sumario del mismo. Como no tenía título, Miguel Donoso le dio uno: el *Sumario*, es decir, *Sumario de la Historia General del Reino de Chile*, aunque de *Sumario* tiene poco, porque tan breve no es. Pero es un sumario o resumen en comparación a la obra original, la extensa *Historia General, Flandes Indiano*, de 997 folios, unas 1.994 páginas.

Tenemos por primera vez en manos del público un libro escrito por el célebre historiador jesuita Diego de Rosales, que no había conocido la imprenta, e incluso, no se sabía que exis-

tía tal manuscrito. Miguel Donoso ha aportado al conocimiento esta edición crítica del, hasta ahora, inédito *Sumario*, a la Colección Letras del Reino de Chile, dedicada a obras coloniales, de la Editorial Universitaria. Este *Sumario* es el volumen cuarto de la citada colección, de los cuales el propio Miguel Donoso ha publicado tres: el primero fue en 2015, dedicado a la obra de Alonso de Góngora y Marmolejo, *Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado*, libro terminado en 1575; y el segundo, la obra de 1614, *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*, de Alonso González de Nájera, publicado el 2016.

Diego de Rosales nació en Madrid en 1603 -¿o 1605? no se sabe con certeza- y murió en Santiago de Chile en 1677. Estudió los cursos de Filosofía –es decir, Lógica y Física– en la Universidad de Alcalá de Henares, entre 1618 y 1621, y luego ingresó al noviciado jesuita. Su ilusión por ser misionero lo llevó al Perú, virreinato al que pasó en 1628. Dos años más tarde, en 1630, llegó a Chile, donde terminó su formación, y se ordenó. El preciso registro llevado por los jesuitas, y gracias a la conservación de muchos documentos de la Compañía luego de la extinción de la orden a fines del siglo XVIII, ha permitido a sus muchos estudiosos conocer varios aspectos de su vida. Además, desde temprano tuvo biógrafos, como Francisco Ferreira y Zapata.

El Chile al que llegó estaba viviendo la etapa más dura de la guerra de Arauco, que se inició con la llamada “gran rebelión” o “alzamiento” mapuche-huilliche, el 24 de diciembre de 1598, cuando los araucanos dieron muerte al gobernador del reino, Martín García Oñez de Loyola. Las ciudades de Santa Cruz de Coya, Arauco, Angol, La Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno, siete de las ocho ciudades al sur del río Bío Bío (Santiago de Castro, en Chiloé, se salvó) fueron atacadas, sitiadas, quemadas y destruidas, y los mapuches y huilliches tomaron muchos cautivos, incluyendo mujeres. Este “levantamiento” dividió a Chile en dos: uno de

paz y uno de guerra, teniendo como límite entre ambos el río Bío Bío.

El estado de alerta del Chile al norte del río Bío Bío, el deseo de recuperar a los cautivos y de amedrentar a los rebelados, tuvo como consecuencia la petición de las autoridades del reino de Chile al rey, para que se permitiese esclavizar a los indígenas tomados en guerra. Esta real cédula se dictó en el año 1608, con el fin de mantenerlos a raya. En la práctica, la esclavitud fue un negocio, porque las malocas o campeadas que desde los fuertes salían a “escarmentar” a los indígenas y capturarlos, se tradujo en la venta de esclavos en Chile y Perú, que fue una fuente de riqueza para una provincia pobre y marginal, como era Chile. La real cédula transformó la anterior guerra de conquista en una guerra esclavista. Los intereses económicos en torno a la esclavitud la mantuvieron vigente hasta 1674, lo que fue una excepción en relación con el resto de los territorios americanos, ya que las Leyes Nuevas de 1542, 66 años antes, habían prohibido la esclavitud de los indios, aun por causa de Guerra Justa.

La actividad del jesuita granadino Luis de Valdivia fue un paréntesis en la aplicación de la real cédula de esclavitud, porque logró que Felipe III la dejara sin efecto en 1612 para intentar una “guerra defensiva”, es decir, el dejar en manos de la Compañía de Jesús la civilización –evangelización, españolización– de los “rebeldes”. Tres jesuitas se internaron en diciembre 1612 en tierras vedadas a los españoles, y por su muerte violenta son conocidos como los mártires de Elicura. Tras este breve ensayo, se volvió a la guerra ofensiva, es decir, esclavista. Al alero de los fuertes desde los que salían los españoles a maloquear en los veranos, se alzaban sencillas capillas atendidas por jesuitas, desde donde se esperaba lograr la conversión al cristianismo, recorriendo la jurisdicción de la misión para visitar los rehues o cavíes, para dar los sacramentos y predicar el Evangelio, con muy pocos frutos, pero siempre con muchas esperanzas.

Desde que en 1630 llegó a Chile el jesuita Diego de Rosales, y hasta 1655, es decir, durante 25 años, sirvió en La Frontera, al inmediato otro lado de la línea del río Bío Bío. Arauco era misión al amparo de un fuerte defendido por soldados pagados por la Corona con el Real Situado proveniente de las minas de Potosí: era el famoso y costoso ejército de la frontera. Cuando en 1647 el gobernador del reino, Martín de Mujica, celebró una paz con caciques araucanos, con el jesuita Diego de Rosales como mediador, entonces, logró que se aceptara la fundación la misión de Boroa, junto al fuerte de Nuestra Señora de las Nieves de Boroa, en la actual comuna de Nueva Imperial. Allí se envió a Diego de Rosales.

Pero siete años más tarde, una nueva “rebelión”, en 1655, destruyó el fuerte y misión de Boroa, y Rosales fue re-destinado como rector del colegio jesuita de Concepción. Cinco años después fue nombrado vice-provincial de la Compañía, viceprovinciliato con sede en Santiago, porque por entonces Chile era una vice-provincia, dependiente primero de la provincia del Paraguay y, luego, de la del Perú. Posteriormente, en 1666, Rosales asumió como rector del Colegio Máximo de San Miguel, también en Santiago, donde se formaban los hijos de las familias pudientes santiaguinas. Murió tarde para la época que lo tocó vivir y para la sangrienta frontera a la que se quiso exponer: a los 74 años, en 1677.

Por lo tanto, Diego de Rosales vivió en la frontera y tuvo que experimentar las complejas relaciones entre indígenas y españoles, fenómeno bastante anómalo, porque las guerras de conquista ya habían cesado en casi todos los territorios indios.

Como todo jesuita en el reino de Chile, Rosales hablaba mapudungun y estaba en mejor posición para comprender la cultura de los indígenas. Pero no solo su experiencia directa fue la fuente de información para escribir la *Historia general del reino de Chile, Flandes Indiano*, y el libro que comento, sino que también Rosales ocupó como fuentes documentos de la época.

En efecto, sabemos por Vicuña Mackenna, por Walter Hanisch, Mario Góngora, y otros, que siendo Rosales rector del colegio jesuita de Concepción, en la década de 1650, tuvo acceso a unos papeles escritos cuarenta años antes por un soldado de la guerra de Arauco, el alférez Domingo Sotelo de Romay. El gobernador de Chile por entonces, Luis Fernández de Córdoba, los compró al autor y los puso en manos del padre Bartolomé Navarro, de la Compañía de Jesús, para que este escribiera una historia de los heroicos hechos de gobernadores, capitanes y soldados en Chile.

Pero quedaron guardados en Concepción cuarenta años, hasta que Rosales utilizó estos papeles y los complementó con otros. Sobre esto, Mario Orellana sostiene que un rol importante le cupo a la crónica del compañero de Pedro de Valdivia, Jerónimo de Vivar, para escribir su *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*. Cubrió con ellos hasta 1630, y el resto, hasta la década de 1650, con su propia experiencia. Rosales no narró la valerosa y sufrida gesta de los españoles, sino los encuentros de españoles e indígenas, de capitanes y caciques, a partes iguales.

El relato se interrumpe abruptamente en 1653, probablemente —dice Miguel Donoso— porque alguien quiso eliminar de la obra el período del gobernador Antonio de Acuña y Cabrera, y de los Salazares, para ocultar el papel que tuvieron como provocadores en la rebelión indígena de 1655. Es probable que su escrito llegara hasta poco antes de 1666, porque ese año Diego de Rosales envió el manuscrito al rey, para pedir la autorización a su publicación.

Es quizá por eso, por la denuncia ante los sistemáticos abusos del ejército español en la frontera, que la obra no obtuvo dicha autorización para ser publicada. Sabemos del tránsito y avatares del manuscrito gracias al estudio de Walter Hanisch ("El manuscrito de la Historia General de Chile del P. Diego de Rosales y su larga peregrinación", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, N° 22, 1985, pp. 69-97). Pero no

se consiguió. De hecho, los manuscritos tanto de la *Historia general del reino de Chile, Flandes Indiano* como del *Sumario*, están llenos de apostillas realizadas por una sola mano, en las que se cuestiona lo que Diego de Rosales dice, y se acusa a los jesuitas de mentir y ser ellos los que fomentaban las rebeliones indígenas. Por eso quedó inédita, hasta que en 1877 la recuperó, editó y publicó Vicuña Mackenna en tres volúmenes. Una segunda edición de la *Historia General* es la que hizo Mario Góngora, que se publicó de manera póstuma, en dos volúmenes, en el año 1989, con su estudio preliminar.

La batalla de Diego de Rosales para la abolición de la Real Cédula de esclavitud de los indios cogidos en guerra, de 1608, se manifestó, también, en la redacción hacia 1672 del manuscrito titulado *Manifiesto apologético de los daños de la esclavitud en el reino de Chile*. Quizá por él es que dos años más tarde, a fines de 1674, el rey dejó sin efecto la citada Real Cédula de 1608. El *Manifiesto apologético* es un texto antiesclavista que, lógicamente, por contrario a la voluntad real, no entró a las prensas en su momento, pero que Domingo Amunátegui Solar publicó por primera vez en 1910, como parte del tomo II de su libro *Las encomiendas del reino de Chile*. Solo cien años después, en el 2013, tuvo una segunda edición, a cargo del experto en literatura jesuita, Andrés Prieto, con paleografía, notas e Introducción a su cargo.

Rosales pensó que se debía explicar la historia de Chile en dos formas paralelas: una, la historia civil, que es la *Historia general*, y otra la *Historia espiritual*. Redactó ambas, pero no consiguió publicar, en vida, ninguna de las dos, como tampoco el *Manifiesto apologético* recién mencionado. La *conquista espiritual del reino de Chile* narra las heroicas acciones de los soldados de la fe —los jesuitas— y los milagros obrados en Chile para la conversión de los naturales, en forma de biografía de los más entregados misioneros de Chile. También ha quedado inédita, conservada en el Fondo José Ignacio Víctor Eyzaguirre, del Archivo Nacional, y copiada en Manuscritos Medina.

En este contexto, Miguel Donoso ha sabido dar a este *Sumario* la importancia que se merece. Aunque tanto Vicuña Mackenna como Góngora, cuando editaron la *Historia general del reino de Chile, Flandes Indiano* mencionaron la existencia de este *Sumario*, no lo consideraron.

Donoso nos explica que su contenido simplifica los 845 folios de la *Historia general* en 149 folios, que son los del *Sumario*, y que fue redactado por una sola mano, la misma pluma, a dos columnas. La letra del *Sumario* no es la de Rosales, pero, afirma Donoso, él es el autor, porque narra en primera persona. Donoso supone que el *Sumario* habría sido encargado por Rosales a uno de sus ayudantes, o quizá él mismo se lo dictó a uno de ellos. Es un resumen hecho, al parecer, para que sea más factible y rápido publicar su obra.

Conserva las mismas tres partes de la versión larga u original, tres partes que nos muestran cómo el jesuita concibió la historia de Chile. Una primera (Libro primero), en la que describe a los indios de Chile -a los que llama chilenos-, en sus usos y costumbres, y aventura una explicación novedosa para su origen: serían descendientes de los españoles antiguos, llegados por mar hasta la costa de Brasil. Mientras los de España evolucionaron a la civilización, estos, con un contexto ambiental diferente, permanecieron bárbaros. Por lo tanto, eso justifica que su civilización, es decir, que su españolización y evangelización sea posible. Luego, dedica varios capítulos a los descubrimientos y exploraciones marítimas de europeos en Chile en el siglo XVII, desde el viaje de Magallanes hasta la expedición holandesa de Brouwer que tomó la abandonada ciudad de Valdivia en 1643. Desde el capítulo 13 trata la estatura, valor y orden militar de los indios de Chile, de sus dignidades y gobierno en la paz y en la guerra, sus fiestas y celebraciones, usos, vestimenta, crianza de niños, el juego de la chueca, forma de enterrar a sus muertos, etc.

Una segunda (Libro segundo) está dedicada a la Historia Natural, que conoce por sus 25 años en la frontera, desde donde viajó a lu-

gares recónditos como Chiloé y Nahuelhuapi, además de su experiencia en Concepción y Santiago, y sus alrededores: presenta el asiento del reino de Chile ("Lo que propiamente se llama Chile", dice en p. 109), y luego, alaba su temple, fertilidad y frutos, la cordillera, volcanes, temblores, minas, los árboles, hierbas medicinales, lagunas y lagos, ríos, puertos de mar, islas, peces, aves y animales. Solo alabanzas. Es una explicación completa del escenario de los hechos que después se narrarán, y una exaltación de la bondad y superioridad del territorio de Chile.

Rosales tiene un espíritu científico, es observador y nos ha legado una descripción certera y perspicaz del modo de vida de los indígenas del reino, que hoy se constituye en quizá la fuente escrita de mayor riqueza acerca de ese tema, así como un completo catálogo muy informativo de la geografía, el reino animal y vegetal de Chile. La riqueza de sus observaciones lo elevan a la categoría de avanzado para su época. Este es un manantial de información para historiadores, antropólogos, geógrafos, etc.

En la tercera parte y más larga (libros tercero a octavo) intenta explicar el porqué de la resistencia de los indígenas. Narra la conquista española de Chile (aunque considera como primera conquista a la de los incas), las rebeliones de los indios y guerras con los españoles en los primeros 50 años. Luego, la gran rebelión, la esclavitud de los indios cogidos en guerra, la llegada de Luis de Valdivia a Chile, con doce jesuitas, para intentar la guerra defensiva, y la vuelta a la guerra ofensiva. Alcanza un último capítulo a los parlamentos entre españoles e indígenas, el terremoto de 1647 en Santiago, y la fundación de la misión de Boroa, cerca de Nueva Imperial.

Como hemos dicho, el relato de seguro se prolongó al menos para cubrir la década de 1650, pero fue eliminado por una o unas manos censuradoras.

La guerra es, por tanto, un tema que, para Rosales, se debe contar. El *Flandes Indiano*

era un problema no resuelto para España, como no lo era tampoco el Flandes europeo. El arrancar de la tierra a quienes los jesuitas querían hacer cristianos, para destinarlos a la esclavitud en el Chile de paz, era algo que se debía denunciar. Por otro lado, los soldados o militares, en sus escritos o historias, como los dos que están en esta Colección Letras del Reino de Chile, en general explicaron la guerra de conquista como un acto heroico en servicio de ambas majestades. No son versiones totalmente opuestas –los jesuitas son también súbditos de ambas majestades–, pero cada una de ellas da cuenta de una manera de concebir la Historia, de proponer causas o explicaciones ante los hechos, de dar con la palabra forma al naciente reino de Chile. Rosales, obediente como los de su orden, acompañó a las autoridades militares en los parlamentos en la Araucanía, como los de Quilín en 1641 y 1647 y fue una pieza clave en el entendimiento mutuo. Pero no por eso dejó de denunciar los abusos.

Rosales muestra gran erudición y criterio en el ofrecer la información y las fuentes de dónde las obtuvo. Como Heródoto y Tucídides: lo visto y lo vivido, además de lo leído. Aunque en la parte tercera sigue rigurosamente un orden cronológico para explicar la tierra de guerra, es decir, una crónica como las de la época, no juzgo que sea una obra meramente descriptiva, porque hay una explicación o mirada de la Historia en ella.

Este *Sumario* no es simplemente un resumen del libro completo. Es una obra aparte, con una forma, sentido y objetivo propio, hecha nada más y nada menos por una de las mejores plumas coloniales. En ella sintetiza magistralmente, pero deja lo esencial, con gran criterio. Es valiosa también por tener de editor a Miguel Donoso, quien ha hecho una edición impecable, modernizando el manuscrito con la ortografía actual e informándonos a pie de página de las tachaduras, enmiendas y apostillas originales, lo que significa un enorme y especializado trabajo. De esta manera, ha resultado un escrito erudito, completo y sin

tropiezos en su lectura, a disposición del lector interesado y del especialista en literatura, historia y paleografía.

La sensibilidad de Donoso para valorar el *Sumario*, y la meticulosa edición que ha hecho de él, hacen de su trabajo una obra a que viene a contribuir a los estudios sobre literatura jesuita, y también a la historiografía chilena, en su etapa colonial. Aporta a la comprensión de la cultura chilena en sus primeras etapas y a comprender mejor papel de los jesuitas en la modernidad americana.

María Ximena Urbina Carrasco

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Rodrigo de Alencar B., *Nilahue. Tierra fecunda*, Santiago, Andros Impresores, 1ª Edición, septiembre 2021. 321 páginas.

El autor (1972), abogado y Master in Laws por la Universidad de Chicago, Diplomado por la Universidad de Harvard, profesor de las Universidades Católica de Chile y de Los Andes, residió en Colombia, donde nació; Suiza y Brasil. Ha vivido largos tiempos en la estancia de Nilahue, de donde proviene el título que dio su nombre a esta obra.

Sin embargo, en *Nilahue. Tierra fecunda*, el autor trata mucho más de lo simplemente haciendas cómo esta, El Huique, Los Lingues y otras, situadas en el valle de Colchagua y sus cercanías, que forman parte importante de la historia de la zona más campesina de Chile. Con muy calificadas redacciones, trata también de ordenados otros temas que van transcurriendo, como en la realidad de la vida, con ocurrencia de distintos o parecidos procesos que, aun así, tienen finalmente un hilo conductor y dan enseñanzas en lo que son sus experiencias, las que, en palabras de un científico chileno del siglo XX, son “las cicatrices que deja la vida”; por lo tanto, difíciles de borrar.

Se comienza por describir Nilahue, que en mapudungun significa “lugar del vaho” (quizás por las brumas matutinas), cercano a la costa de esas tierras.

La hacienda hunde sus raíces en la época hispánica, con las encomiendas y mercedes de tierras. La primera, según indica el autor, otorgada en dominio desde 1608, por el gobernador Alonso García Ramón, a doña Leonor de la Corte y Fernández, vecina de Concepción, quien pasó a Chillán, afincándose luego en Colchagua, en los inicios de las tareas desarrolladas desde los siglos XVII al XX.

Naturalmente que por impresionante que sean las tierras son, finalmente, el telón de fondo de los seres humanos que las habitan y que les imprimen lo que con ellas, y con las realidades de sus épocas, van construyendo o destruyendo dentro de sus marcos materiales, haciendo una verdadera simbiosis que potencia sus propias naturalezas.

De esto es lo que, con la perspectiva de la historia, trata en principio y muy logradamente Rodrigo de Alencar Baraona. Aborda un tiempo prolongado para un país como Chile, durante gran parte de la existencia de su nación, y ciertamente lo hace sobre un lugar preciso, “la patria chica”, como lo llama Gabriela Mistral. “Nilahue ha sido el lugar donde todo ha ocurrido durante los últimos cuatrocientos años (página 15)”, revela el autor presentando su obra como “una historia de amor y de sacrificio –reversos de una misma medalla– de unión y de desgarró, vividos en un mismo lugar. Sus protagonistas son personas reales, hijos de sus tiempos... (página 14)”, agregando, “Tierras originalmente estériles del secano costero de Colchagua que, sin embargo, han sido fecundadas (página 15)”.

Ahí está gran parte de los propósitos centrales del autor en cuanto a su obra; su lectura y estudio demuestran el cumplimiento de aquellos.

Consiguiente con lo anterior, en la obra se van dando las necesarias explicaciones que fundan las presencias de quienes, a través de los tiempos, cultivaron los suelos de la hacienda.

Y se continúa con especiales detalles, con las identidades y cursos que siguió la familia Baraona, principiando con Andrés de Baraona (1533-1609) (antiguamente con letra h intercalada), nacido en Burgos (Castilla la Vieja), y asentado en Chile en 1556, quien no contrajo matrimonio, pero sí lo hicieron sus descendientes, de quienes por varias generaciones provinieron unas extendidas familias legítimas, algunas establecidas en el valle central.

Ya hacia fines del siglo XIX, Luis Antonio Baraona Calvo (1847-1922), casado en 1891 en segundas nupcias con Ester Puelma Castro (1867-1940), era propietario de trece mil hectáreas de terreno agrícola del secano de Colchagua; entre aquellos la Hacienda Nilahue, cuyos anteriores dueños fueron el Presidente José Manuel Balmaceda Fernández y alguien que el autor considera poco explicable, un sacerdote, el presbítero don Marcelino León Trincado: “Continúa el misterio por qué León, un sacerdote de provincia de origen modesto figura a fines del siglo XIX, como titular de valiosas tierras en el corazón más fértil de Colchagua, al medio de las propiedades de la familia Errázuriz y Echenique” (página 87).

A la personalidad y obra emprendedora de Luis Antonio Baraona se destinan muchas páginas, lo cual es pertinente, pues él concretó una empresa agrícola superior a la entonces habitual. Y formó, tempranamente, lo que hoy se llamaría un equipo de trabajo, con participación de los inquilinos y las familias campesinas. Se narra que cuando le era cercana la muerte otorgó testamento en que, de su ya cuantiosa fortuna, lo correspondiente a la cuarta de libre disposición fue legada a su administrador y a los ciento dos inquilinos que vivían en sus propiedades agrícolas; ello incluía todo lo que legalmente podía hacer, respetando los derechos de sus herederos. Se consigna en la obra que tal decisión correspondía, en su concepto, a un deber de justicia y sentido social, por apreciar así el aporte permanente del trabajo y cercanía de sus trabajadores.

Otra parte de la obra se destina al hijo del anterior, Jorge Baraona Puelma, quien nació en 1902. Fue abogado y diputado por San Fernando y Santa Cruz, por el periodo 1941-1945 y dirigente del Partido Conservador. Pero como muchos patrones agrícolas de entonces, en su caso siempre regresó a Nihue en estrecha vinculación tanto con el desarrollo de la actividad cuanto en lo afectivo. Casado en 1926 con Alicia Urzúa Souper (1909-2000), formaron familia de once hijos, sobre toda la cual habla el autor, describiendo asimismo todas las características y dificultades que tenía vivir en lugares tan apartados y, sobre todo, sin buenos caminos. Por cierto, avanzando en el siglo XX, se mantenían más de setenta trabajadores con sus respectivas casas. Y hay también datos precisos sobre las remuneraciones y regalías con que contaban aquellos, incluyendo escuelas y maestras que desarrollaron una tradición educativa muy unida al interés de la niñez. Todo lo cual hacía a Nihue un campo ejemplar, al igual que su propietario, conocido como "el buen patrón".

Se agregó a aquello el hecho de que Jorge Baraona Puelma, durante los años 1958 a 1964, aceptó el cargo de Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, cuya finalidad era la subdivisión de predios agrícolas con una especie de reforma agraria no confiscatoria y que volviera propietarios a campesinos.

Una importante parte de la presente obra está destinada a la Reforma Agraria, sobre la cual, en algunos países sudamericanos, también en Chile, se venía haciendo referencia desde hace años, ya durante la denominada República Socialista de 1932. Todo ese curso y sus razones se analizan claramente por el autor.

Asimismo, se describe que a comienzos de la década del 1960, y como resultado de la llamada "Alianza para el Progreso", de los Estados Unidos de Norteamérica, que propiciaba las denominadas reformas estructurales, condicionando aquellas a los préstamos de ese país, se hizo indispensable que el gobierno del Presidente Jorge Alessandri aceptara una reforma constitucional, la del año 1963, que posibi-

litara la expropiación de los predios agrícolas abandonados o mal explotados y por debajo de las condiciones normales predominantes en las respectivas regiones, con indemnización de parte al contado y el saldo en cuotas de hasta 15 años, reajustables, con derecho a reclamo ante tribunales.

Esta reforma fue considerada insuficiente por la mayoría de los partidos políticos de la época, llegando a que en el año 1967 una nueva reforma constitucional, aprobada en 1967, disminuyera la garantía del derecho de propiedad. Posibilitando que la ley de reforma agraria, todo ello durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei, determinara las causales de expropiación, que la indemnización sería equivalente al avalúo fiscal territorial y que podría pagarse con una parte al contado (que fluctuaría entre el 10% y el 1%) y el saldo en cuotas de hasta 30 años y reajutable solo en parte. Comenzó así la expropiación de numerosos predios rústicos, que afectaron con pagos muy reducidos a las actividades del campo y a los titulares del dominio, a todos los que realizaban tareas de apoyo, generándose divisiones entre los trabajadores. Y ante la defensa legal de los propietarios, una ley de enero de 1970, en el mismo gobierno, posibilitó acelerar la toma de posesión por la Corporación de la Reforma Agraria, entidad expropiante.

Todo ello se acentuó durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, en que se radicalizó en base a la ideología de la administración, produciendo muchas tomas de fundos, hechos de violencia y sostenida disminución de la producción agrícola.

En ese contexto, en la provincia de Colchagua, que fue especialmente afectada ya que se trataba de una zona en que se quería actuar drásticamente, tanto sobre sus propietarios y las mayorías políticas existentes, y pese a que Nihue, cuyos niveles de producción y de condiciones sociales eran reconocidos como muy positivos, se procedió de hecho, llegándose a fijar a su propietario la inmediata salida del predio y dándosele un plazo de dos horas

para entregar la casa habitación. Esta situación produjo, el 30 de abril de 1971, el repentino fallecimiento de Jorge Baraona Puelma, causada por la impresión que le provocaron estos hechos. Situación similar ocurrió en varios fundos del país, produciéndose reacciones de impacto nacional y que perjudicaron el prestigio del gobierno.

Descritas estas duras situaciones, el autor se ha referido sobre parte del propósito y realidades del proceso de reforma agraria. Sobre este tema, y de lo que significó, además de libros sobre los aspectos legales y de procedimientos, se encuentran otros que describen los dramas, tales como "Coroney" (1983), en Nuble, de Flor María Aninat; y "Reforma Agraria Chilena. Testimonios de sus protagonistas" (2013), en varias regiones del país, de Angélica Cousiño y María Angélica Ovalle.

La expropiación y lo ocurrido en Colchagua concluye con un hecho judicial sorprendente. Cinco años después de la privación del dominio de Nilahue, Jorge Baraona Urzúa interpuso una acción de retrocesión, para dejar sin efecto la expropiación en que no había cumplido su finalidad, cual era, en este caso, hacer propietarios a los campesinos y aumentar la producción agrícola. Llevado en casación a la Corte Suprema, por voto de mayoría este tribunal acogió lo pedido, fundado en la equidad natural, y ordenó la devolución del predio a sus dueños.

Lo cierto es que, en esta materia de reforma agraria, el autor proporciona información que muy probablemente formará conocimiento sobre un proceso tan controvertido. Por otra parte, en los contenidos del relato se aprecian también miradas certeras sobre la disminución de la importancia de la actividad agrícola.

Y como la historia es un proceso vivo, el autor describe con emoción las consecuencias de todo orden que tuvo el pasado, y también lo que, en el ciclo de la vida, continúa ocurriendo.

Para finalizar, en el libro se incluyen no pocos testimonios fotográficos; entre varios, uno de María Paz Baraona parece encarnar, con

intensidad, muchas de las actitudes y caracteres de que se tratan en la obra. Y se cierra con un epílogo, de mucho significado, del Doctor en Derecho y Filosofía Joaquín García-Huidobro Correa.

Con fieles expresiones de las formas de la vida en el mundo agrícola y de las hechuras de reciedumbre, nos parece que es esta una obra destinada a trascender.

Sergio Carrasco Delgado.
Academia Chilena de la Historia.

ACADEMIA CHILENA
DE LA
HISTORIA
2021

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2021

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

JOAQUÍN FERMANDOIS HUERTA

Secretaria

MARÍA XIMENA URBINA CARRASCO

Tesorero

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

Bibliotecario

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Censor

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Medalla
Nº

Orden de
precedencia

1.	Vacante	
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	7
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali (29 de octubre de 1985)	9
4.	D ^a . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	19
5.	D. Javier Barrientos Grandon (5 de octubre de 2004)	20
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	5
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	15
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia (24 de noviembre de 2009)	24
9.	Vacante	
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	2
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	12
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	10

13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	6
14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	1
15.	Vacante	
16.	Vacante	
17.	D. Alejandro Bancalari Molina (10 de mayo de 2016)	28
18.	Vacante	
19.	D. Miguel Donoso Rodríguez (electo)	
20.	D. Enrique Brahm García (13 de mayo de 2010)	25
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	17
22.	D. Joaquín Fernando Huerta (2 de junio de 1998)	16
23.	D ^a . Jacqueline Dussailant Christie	30
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	8
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	21
26.	D. Cristian Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	3
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	23
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	22
29.	D. Álvaro Góngora Escobedo (19 de abril de 2011)	26
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	14
31.	D. Rodrigo Moreno Jeria (23 de agosto de 2011)	27
32.	D ^a . María Ximena Urbina Carrasco (9 de abril de 2019)	29
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	13
34.	D ^a . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	11
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	4
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	18

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto (20 de octubre de 1981), en Valparaíso.
2. D. Sergio Carrasco Delgado (20 de octubre de 1981), en Concepción.
3. D. Mateo Martinic Beros (20 de octubre de 1981), en Punta Arenas.
4. D. Carlos Salinas Araneda (25 de junio de 1996), en Valparaíso.
5. D. Jaime González Colville (23 de junio de 1996), en San Javier y Villa Alegre.
6. D. Juan Andrés Medina Aravena (23 de octubre de 2000), en Concepción.
7. D. José Antonio González Pizarro (13 de noviembre de 2001), en Antofagasta.
8. P. Eduardo Tampe Maldonado (22 de junio de 2010), en Puerto Montt.
9. D. Armando Cartes Montory (14 de agosto de 2012), en Concepción.
10. D. Cristian Medina Valverde (14 de junio de 2016), en Concepción.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

España

Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid).

1. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982).
2. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989).
3. D^a. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991).
4. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992).
5. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993).
6. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994).
7. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996).
8. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002).
9. D. Miguel Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002).
10. D^a. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003).
11. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004).
12. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004).
13. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004).
14. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005).
15. D^a. Carmen Sanz Ayán (26 de febrero de 2006).
16. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007).
17. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008).
18. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008).
19. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2009).
20. D. José Luis Diez García (6 de junio de 2010).
21. D. Luis Antonio Ribot García (17 de octubre de 2010).
22. D. Luis Alberto de Cuenca y Prado (6 de febrero de 2011).
23. D. José Remesal Rodríguez (13 de marzo de 2011).
24. D. Serafín Fanjul García (22 de abril de 2012).
25. D. Fernando Marías Franco (24 de junio de 2012).
26. D. Francisco Javier Puerto Sarmiento (28 de octubre de 2012).
27. D^a. Enriqueta Vila Vilar (16 de diciembre de 2012).
28. D^a. María del Pilar León-Castro Alonso (19 de mayo de 2013).
29. D. José Ángel Sesma Muñoz (16 de junio de 2013).
30. D. Juan Pablo Fusi Aizpúrua (13 de diciembre de 2015).
31. D. María Jesús Viguera Molins (28 de febrero de 2016).

32. D. Xavier Gil Pujol (16 de octubre de 2016).
33. D. Jaime de Salazar y Acha (18 de junio de 2017).
34. D. Pedro Tedde de Lorca (Electo).

Otros Miembros Correspondientes en España

1. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid.

Alemania

2. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990).
3. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990).

Francia

4. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París.
5. D. Jean Pierre Dedieu (10 de noviembre de 2015), en París.

Portugal

6. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.
7. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.

AMÉRICA

Argentina

8. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
9. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
10. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
11. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.

Ecuador

12. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil.

Estados Unidos

13. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida.
14. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.
15. D. John Rector (22 de Octubre de 2013) en Oregon.

México

16. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México.
17. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México.
18. D^a. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México.

Perú

19. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima.
20. D. Jorge Ortiz Sotelo (22 de marzo de 2011), en Lima.
21. D^a. Scarlett O'Phelan (13 de octubre de 2015), en Lima.

Australia

22. D. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia.

INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas, en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. *Extensión*

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. *Entrega del texto*

Los trabajos se entregarán en CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas. El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. *Dirección de los envíos*

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a:

Boletín de la Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454, Santiago, Chile
Fono: 22639 93 23
E-mail: acchhist@tie.cl

4. *Presentación del texto*

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

5. *Citas textuales.*

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii). Ejemplo (i): Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares. Ejemplo (ii): Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”. Ejemplo (iii): Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio: En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

6. *Notas*

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma] editorial, [coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición. Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura s.d. (sine die), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura s.l. (sine loco). Ejemplos: Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157. Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss. Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de*

Chile. Las instituciones políticas y sociales, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992, 289 y ss. Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile (1646)*, Santiago, 1969, 83.

6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor

Se recomienda evitarlas

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f. Ejemplos: Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205. Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de

Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede. Ejemplos: Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros. Ejemplo: “Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, No. 23, en Archivo de don Bernardo O’Higgins, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244. 6.9. Documentos obtenidos de la internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información. Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf, 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para estos. Ejemplo: Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

7. *Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto. Ejemplos: Campos, *Historia*, 121. Campos, *Sufragio*, 45.

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cfr.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

8. *Abreviaturas en el texto*

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, No. 2, fs. 3.

9. Bibliografía

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

11. Reseñas

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

ÍNDICE

ESTUDIOS

Rodrigo Moreno Jeria: <i>P. Gabriel Guarda O.S.B. (1928-2020)</i>	11
Cristián Garay Vera: <i>Los orígenes de la identidad patria en la obra del padre Gabriel Guarda O.S.B. El alma cristiana de Chile</i>	15
Fernando Silva Vargas: <i>Arquitectura civil y religiosa del norte chico en la mirada de Gabriel Guarda</i>	39
Sergio Martínez Baeza: <i>Luis Lira Montt (1927-2020)</i>	51
Felipe Vicencio Eyzaguirre: <i>Redescubriendo a un genio renacentista, apuntes de lectura de un libro sobre Leonardo da Vinci</i>	53
Javier Barrientos Grandon: <i>Los “méritos de letras” en la constitución histórica de la Monarquía. El caso de los naturales del reino de Chile en reales audiencias antes del establecimiento de la Real Universidad de San Felipe</i>	71
Rodrigo Moreno Jeria: <i>Hendrik Brouwer y Elías Herckmans: la incursión neerlandesa en Chiloé y Valdivia de 1643 y su legado cartográfico</i>	103
Fernando Guzmán Schiappacasse: <i>Joaquín Toesca y la producción escultórica de Santiago a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX</i>	121
Jacqueline Dussailant Christie: <i>“Colgado entre el cielo y la tierra”. Emociones, estrategias y riesgos en las cartas de un comerciante chileno (1764-1794)</i>	141

Inés Herrera Canales: <i>Cementerios de disidentes en sitios mineros de latinoamérica en el siglo XIX</i>	159
José Antonio González Pizarro: <i>Semblanza de Alfredo Irazazaval Zañartu, Poeta, Periodista, Político y Diplomático. 1884-1913</i>	219
Carlos Salinas Araneda: <i>Problemas de la Iglesia Católica en Chile en los inicios del siglo XX</i>	255
Antonio Dougnac Rodríguez: <i>Nuevas notas paremiológicas e Índices</i>	281
Luis Millones y Renata Mayer: <i>Twintuy, Ichik Ullqu, Waraqlay: los duendes que caminan con nosotros</i>	329

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Jorge Hidalgo L. y Soledad González D., <i>El testamento de Josef Basilio de la Fuente. Sociedad, riqueza y redes de poder en Tarapacá, siglo XVIII</i> . San Pedro de Atacama, Quillqa ediciones, 2019, 271. (1) páginas. Juan Ricardo Couyoumdjian	351
Eduardo Andrades Rivas, <i>El ocaso del Reino. Origen del mito fundacional de la República de Chile</i> , Madrid, Editorial Dykinson, 2021. 432 páginas. Sergio Carrasco Delgado	353
Diego de Rosales, <i>Sumario de la Historia General del Reino de Chile. Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez</i> . Editorial Universitaria, Colección Letras del Reino de Chile, Vol. 4, Santiago, 2019. María Ximena Urbina Carrasco	357
Rodrigo de Alencar B., <i>Nilahue. Tierra fecunda</i> , Santiago, Andros Impresores, 1ª Edición, septiembre 2021. 321 páginas. Sergio Carrasco Delgado	361

Se dio término a la impresión de este tomo del
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
en el mes de diciembre de 2022 en los
talleres de Equipo Gráfico Impresores,
Carmen 1985, Santiago de Chile.

LAUS DEO!

CONTENIDO

ESTUDIOS

- Rodrigo Moreno Jeria: *P. Gabriel Guarda O.S.B. (1928-2020)* 11
- Cristián Garay Vera: *Los orígenes de la identidad patria en la obra del padre Gabriel Guarda O.S.B. El alma cristiana de Chile* 15
- Fernando Silva Vargas: *Arquitectura civil y religiosa del norte chico en la mirada de Gabriel Guarda* 39
- Sergio Martínez Baeza: *Luis Lira Montt (1927-2020)* 51
- Felipe Vicencio Eyzaguirre: *Redescubriendo a un genio renacentista, apuntes de lectura de un libro sobre Leonardo da Vinci* 53
- Javier Barrientos Grandon: *Los “méritos de letras” en la constitución histórica de la Monarquía. El caso de los naturales del reino de Chile en reales audiencias antes del establecimiento de la Real Universidad de San Felipe* 71
- Rodrigo Moreno Jeria: *Hendrik Brouwer y Elías Herckmans: la incursión neerlandesa en Chiloé y Valdivia de 1643 y su legado cartográfico* 103
- Fernando Guzmán Schiappacasse: *Joaquín Toesca y la producción escultórica de Santiago a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX* 121
- Jacqueline Dussaillant Christie: *“Colgado entre el cielo y la tierra”. Emociones, estrategias y riesgos en las cartas de un comerciante chileno (1764-1794)* 141
- Inés Herrera Canales: *Cementerios de disidentes en sitios mineros de latinoamérica en el siglo XIX* 159
- José Antonio González Pizarro: *Semblanza de Alfredo Irarrazaval Zañartu, Poeta, Periodista, Político y Diplomático. 1884-1913* 219
- Carlos Salinas Araneda: *Problemas de la Iglesia Católica en Chile en los inicios del siglo XX* 255
- Antonio Dougnac Rodríguez: *Nuevas notas paremiológicas e Índices* 281
- Luis Millones y Renata Mayer: *Twintuy, Ichik Ullqu, Waraqlay: los duendes que caminan con nosotros* 329

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS